



ACUERDO No. 005 DE 2012

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2012-2015
“DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344 y la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2 de Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social de obras públicas.
- b) Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la ley Orgánica de Planeación.
- c) Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
- d) Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- e) Que la Ley 152/94, Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- f) Que por lo anteriormente expuesto, este Concejo.....

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ACUERDA

Artículo 1º. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Fortul, correspondiente al periodo de Gobierno 2012-2015, denominado “**DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO**”, el cual se encuentra conformado por un componente Estratégico y un componente Financiero, en los términos que se consignan a continuación:

TITULO I

Artículo 02º. MARCO LEGAL

CAPÍTULO II de la Constitución Política de Colombia, Artículos 339 y 341 de la Carta:

Artículo 339 “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Artículo 341 “El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de Planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo, procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo”

Ley 152 de 1994, CAPITULOS VIII y X, Artículo 31: “Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan

“**LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO**”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

Artículo 32: “Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

Artículo 36: “...se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta ley para el Plan Nacional de Desarrollo”.

Artículo 37: “Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

- a. En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.
- b. En lugar del CONPES, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente ley.
- c. En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.”

Artículo 38: “Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de Cofinanciación.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Los programas y proyectos de Cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa”..

Artículo 39: “...se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente.

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que estos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de Cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del Plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del Plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.
4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a contribuirse al Consejo Territorial de Planeación.
5. El proyecto de Plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes. En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo”.

Artículo 40: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

Artículo 03º MISION

Crear actitudes y comportamientos nuevos en la población encaminados a la consolidación del plan de vida territorial, “Desarrollo con Autoridad del Pueblo”, fomentar la cultura emprendedora, el empresarismo y la asociatividad como pilares para el desarrollo económico, crear ambientes de integración social para la prosperidad de nuestro territorio, fomentar el empleo rural y urbano, fomentar acciones de paz y convivencia en todos los sectores sociales, elevar el bienestar social y calidad de vida de Fortul.

Artículo 04º VISIÓN

En el 2015 Fortul será un municipio más desarrollado con autoridad del pueblo, con mayores dinámicas de desarrollo económico, social, político, ambiental y cultural, articulado misionalmente con el departamento y la nación en la ejecución de proyectos estratégicos para la región y el municipio, con más necesidades básicas satisfechas en la población, mayor tejido empresarial para la producción, mayores garantías de sostenibilidad ambiental y respeto por los derechos humanos, administrativamente viable y articulado con el entorno social.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FORTUL 2012-2015 “DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO”

GENERALIDADES DEL TERRITORIO

Fortul cuenta con una extensión de 1.125 Km²; una población de 23.337 habitantes, fue denominado así en honor del ex – general de la Campaña Libertadora Pedro Fortul; se encuentra ubicado en el Departamento de Arauca, en el oriente Colombiano. Dentro del Departamento se ubica en la parte centro – occidental. Limita por el norte con el Municipio de Saravena, por el Sur con el Municipio de Tame, por el oriente con el Municipio de Arauquita y por el Occidente con el Departamento de Boyacá. Posee alturas que van desde los 200 m.s.n.m hasta los 4.000 m.s.n.m. en la Sierra Nevada del Cocuy en la parte sur – occidental del municipio, esto determina una gran variedad climática y eco sistémica

La división política administrativamente del territorio está conformada por seis distritos; cinco rurales y uno urbano. Los cinco distritos rurales lo conforman cincuenta y cuatro juntas de Acción Comunal y el urbano está conformado por 12 juntas comunales, para un total de sesenta y seis juntas, quienes a diario desarrollan actividades de liderazgo en pro del bienestar de sus comunidades, las cuales pueden ser mejor si se potencian sus capacidades para este ejercicio y se replican a la base social.

Su poblamiento se hizo mediante la colonización mal dirigida hacia los años sesentas y setentas del pasado siglo, con prácticas de tala y quema indiscriminadas en lo que era una zona de Selva Húmeda Tropical. Sus habitantes pocos llaneros y aborígenes de la etnia Uwa y Guahibo y muchos provenientes de otras regiones como los Santanderes, Boyacá, Tolima, Antioquia y otros, configurándose en la actualidad una población con variedad de costumbres y culturas, que han generado procesos en los que se expresa una multiplicidad de identidades presentes, en un territorio que a través del diálogo intercultural, han contribuido a la construcción de una identidad Fortuleña.

El ente territorial cuenta con cinco distritos del área rural; los de mayor producción de carne en orden de importancia son distrito No 3 y 4, los de mayor producción de leche son el distrito 2, 5 y 1. La producción de leche del municipio oscila en 65.470 litros/día. Para el caso agrícola el cultivo de mayor importancia para el municipio es el plátano con 1.303 has, le sigue el cultivo de cacao con 1.100 has, el cultivo de la yuca con 620 has y maíz con 495 has.

Todos los distritos cultivan unos en mayor proporción que otros, el distrito 3 es el más agrícola, seguido del 2 y el 4. Las especies menores se producen en pequeña escala, la gran mayoría es consumida por las familias campesinas solventando la seguridad alimentaria. El distrito 1 ubicado en la parte alta

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



comprende alturas desde los 2000 msnm, hasta los 350 msnm, allí se ubican los mayores ecosistemas estratégicos a conservar, y se adelantan procesos de desarrollo más conservadores. Los demás distritos comprenden altitudes desde los 350 hasta los 200 msnm. Este perfil del territorio nos hace poseedores suelos clase agroecológicas VIII, VII, VI, IV y III, diversas clases de suelos para potenciar nuevas innovaciones productivas agrícolas y pecuarias.

El principal renglón económico del municipio es la ganadería semi-extensiva cuenta con la mejor genética en ganadería doble propósito del departamento, produce el mejor queso de la región, cultiva y cosecha cacao, plátano y yuca con excelentes componentes de calidad, con un tejido social integrado, entre otros aspectos que vislumbran niveles de desarrollo municipal y que a partir de allí se deben orientar las estrategias de **desarrollo con autoridad del pueblo**. Su relación tanto económica, social y cultural se da por el eje vial Tame – Fortul – Saravena y Fortul la Esmeralda.

Cuenta con ecosistemas estratégicos de importancia internacional como la Sierra Nevada del Cocuy, hacemos parte de 37.400 has, que es tan protegidas por la comunidad indígena Uwa; una cultura de origen chibcha que ha desarrollado su cosmovisión entorno a la biodiversidad de este territorio y que a lo largo de la historia ha ejercido una fuerte resistencia a los procesos de avance de la colonización con el fin de preservar su cultura, costumbres y territorio; en el área de influencia de la comunidad Uwa, se encuentra un santuario sagrado muy conocido como laguna la colorada, que en épocas de altas precipitaciones alcanza una espejo de agua de por lo menos 80 hectáreas; considerado santuario espiritual de la cultura Uwa.

Fortul es un municipio con densidad de población medianamente baja, con suficiente estructura social y recursos naturales, sin embargo la estructura educativa es débil, los recursos económicos son escasos y nos afecta el conflicto interno, esta situación no favorece el desarrollo y dificulta el aumento de la riqueza económica en el territorio.

Afortunadamente el municipio no está en situaciones extremas al de otras regiones, tales como el excesivo crecimiento demográfico o el excesivo envejecimiento de la población; por el contrario la mayor población existente se encuentra en edad productiva, oportunidad para el desarrollo de políticas integrales más convenientes para la localidad, basadas en enfoques de emprendimiento, apoyo al desarrollo empresarial y micro empresarial, innovación y educación diferenciada de acuerdo al potencial poblacional y a la disponibilidad de recursos ambientales.

Fortul es un municipio realmente joven y está transitando por los primeros estadios en su estructuración como ente territorial; desafortunadamente es el municipio

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



con mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de todo el departamento, se encuentra por encima de un 80%. “DANE e IGAC”.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO: “DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO 2012-2015”,

Ejecutar estrategias que fortalezcan los sectores sociales, económicos, ambientales, institucionales y de infraestructura, para generar calidad de vida y desarrollo socioeconómico en el Municipio de Fortul, mediante la integración de las políticas gubernamentales de desarrollo y los programas sociales planteados por las comunidades de la región.

QUE RESOLVERÁ EL DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO:

Las estrategias y/o fundamentos a emplear para utilizar y fortalecer el desarrollo integral del ente territorial son las siguientes:

1. Forjar su propio futuro, a pesar de la estigmatización que le han acuñado quienes desconocen su realidad, el talento humano, el potencial productivo, ambiental, sus valores artísticos y culturales.
2. El principal reto, cambiar el concepto que Fortul es un territorio de conflicto, al concepto que es realmente un territorio de vida, biodiverso, propicio para la convivencia y desarrollo con autoridad del pueblo.
3. Aprovechar las bondades biofísicas, los recursos naturales, la disposición de apoyo departamental y regional para reducir las brechas de pobreza en nuestro municipio, disminuir el desempleo y enfrentar los desafíos de responder al TLC con los Estados Unidos, acuerdo que puso a las entidades territoriales como Fortul en desventajas de competencia local, regional, nacional e internacional.
4. Activar los procesos de asistencia técnica integral, para el sector primario, secundario y terciario e iniciar procesos de cambio, reaprender los procesos productivos para mejorar la productividad y calidad de los sistemas agropecuarios.
5. Crear una unidad de emprendimiento, y/o incubadora de negocios para Fomentar la cultura emprendedora, el empresarismo y la asociatividad como pilares para el desarrollo económico del territorio.
6. Fortalecimiento del banco de maquinaria verde, para apoyar los procesos productivos del municipio, mediante la gestión de proyectos estratégicos presentados al departamento y la nación, cofinanciados por el municipio y respaldados por organizaciones comunitarias que participan en el desarrollo local.
7. Gestionar la participación municipal por afinidad productiva en las alianzas estratégicas regionales, para que la activación y modernización del sector rural sean acorde a las potencialidades y necesidades económicas de los productores

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



según su especialidad: Producción Bovina” carne, leche, doble propósito”. Producción agrícola “cacao, maíz, plátano, yuca, frutales. Producción acuícola, avícola, ovina, caprina. Producción forestal, procesadores de alimentos y prestadores de servicios entre otros.

8. Acceder a la información y el conocimiento de diferentes tecnologías, desarrollando una actitud positiva hacia la utilización de las mismas para la solución de los problemas individuales y sociales, así como hacia los cambios tecnológicos que se operan de manera continua en el territorio.

9. Gestionar procesos investigativos, transferencia y adopción de tecnología, asistencia técnica y créditos productivos asistidos, con fácil acceso y comodidades de pago.

10. Realizar acciones de sensibilización ambiental, para motivar la participación de la sociedad civil en la protección, control y vigilancia del patrimonio natural y motivar en los campesinos las prácticas de producción limpia como estrategia de conservación productiva y de permanencia en el territorio.

11. Elaborar un plan vial para el municipio, gestionar y apoyar el mejoramiento de las vías terrestres y de penetración a las zonas productivas, la construcción de infraestructura agroindustrial, productiva, y de protección de acuerdo a las necesidades planteadas por los productores.

12. Gestionar el banco de maquinaria amarilla con el Bicentenario, para garantizar el mantenimiento rutinario a las vías del municipio.

13. Concertar y consolidar un plan de contingencia del riesgo físico, articulado con el departamental y la nación, para atender efectivamente las emergencias y planificar el riesgo físico en un nuevo ordenamiento territorial.

14. Gestionar ante el departamento y la nación la cofinanciación del proyecto de actualización catastral y confirmación de límites del municipio, como herramienta fundamental para la planificación, ordenamiento del territorio y mejorar el desempeño fiscal del municipio.

15. Actualizar el Esquema Ordenamiento del Territorio (EOT) para hacer más eficiente y eficaz la inversión pública y dinamizar el desarrollo económico, social, político, ambiental y cultural del municipio.

16. Garantizar más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud físicas, síquicas y sociales para los individuos y las colectividades, como la vigilancia permanente en salud pública y control de factores de riesgo.

17. Garantizar las acciones de salud pública a toda a la población del municipio de Fortul teniendo en cuenta el enfoque diferencial y Fortalecer los ejes programáticos en acciones de salud pública para disminuir la morbimortalidad del municipio.

18. Realizar acciones permanentes para avanzar en la consolidación de la paz, la justicia social y los Derechos Humanos de todos y todas.

19. Gestionar ante el gobierno central inversión social para los campesinos fortuleños que erradicaron voluntariamente los cultivos de coca en el año 2008, y que aun por este gesto de paz no se han beneficiado.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



20. Insistir en la importancia de crear un equipo técnico municipal apoyado por el departamento, para concertar, elaborar y gestionar proyectos con grandes impactos Sociales para la región, que pueden ser financiados por el gobierno central, por los diferentes fondos de compensación, regional, FAET, Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Y de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Ejecutar proyectos de resorte nacional e internacional, con grandes impactos a favor de los más necesitados del territorio.

21. Fortalecer el liderazgo en el municipio de Fortul contribuyendo a la formación de una generación que produzca cambios sociales y políticos desde la óptica comunitaria para trabajar por el desarrollo del municipio, mediante su articulación e integración con lo institucional en todos los procesos que definen la prospectiva del territorio.

22. Generar sistemas de integración regional y subregional que conformen elementos integradores del territorio, contribuyendo en el desarrollo de la región.

ENFOQUE DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La economía del municipio de Fortul es altamente agropecuaria, y se debe apuntar al fortalecimiento del sector en toda su dimensión, partiendo del potencial actual y poder así generar cambios estructurales que mejoren las condiciones de bienestar.

Se necesita la articulación entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la academia, desarrollando capacidades enfocadas a aumentar la productividad y competitividad del territorio mediante la producción de valor agregado sin que esto implique un deterioro del ambiente natural.

El Compromiso para el desarrollo integral del territorio es de todos y todas, forjar en Fortul su propio futuro, fortaleciendo el sector productivo, respetando las diferencias políticas, culturales y económicas. La Filosofía del desarrollo con autoridad del pueblo debe basarse en encontrarnos, hablarnos y trabajar juntos, por la tierra donde queremos vivir, sembrar, conservar y heredar en el tiempo.

El escenario del desarrollo de la entidad territorial, es el diálogo, consenso, acuerdos y ejecución de acciones que propendan por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, DH, DIH. Velar por los derechos de los infantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y mujeres cabezas de hogar, discapacitados y demás población diferencial.

POLITICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Competentes, competitivas, comprometidas, esforzadas en un nuevo ordenamiento rural y urbano, más humano y justo, con enfoque diferencial, apoyando concretamente las acciones productivas primarias, secundarias y terciarias, propuestas innovadoras creadoras e integradoras de microempresas,

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



con el propósito de lograr un accionar político y social, con autonomía, personalidad y capacidad.

1. Es un compromiso social: Reducir la pobreza extrema y garantizar trabajo para todos.

En primera instancia hay que interpretar la pobreza como la ven los que la padecen y desde allí enfrentar los desafíos, verla como una dimensión compleja e integradora; capaz de modificarse a sí misma y transformar su entorno, ella, hace parte de un proceso dinámico, por tal razón esta nos exige verla, oírla, palparla, olerla y sentirla desde adentro en lo profundo, y no desde el a fuera como suele verse.

La propuesta es involucrarlos y/o insertarlos, de manera que las comunidades pobres asuman el control de su propio destino, que puedan reclamar sus derecho, que se les garantice intervenir en los diferentes procesos, que reciban excedentes, acompañarlos a definir el horizonte y aprovisionarlos de herramientas educativas, técnicas, tecnológicas y empresariales de acuerdo a sus proyectos de vida, al perfil productivo y orientación ocupacional, para que puedan insertarse en el ambiente económico a un ritmo de desarrollo integral, más humano y justo.

Para incorporarlos en el ambiente económico y reducir el número de personar sin empleo y en pobreza extrema es necesario adelantar las siguientes acciones:

Realizar una Caracterización y orientación ocupacional para Identificar la población pobre Extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, reconociendo su potencial productivo al diagnosticar las capacidades y activos con los que cuenta la persona. Esta línea de intervención será la puerta de entrada a la ruta de generación de ingresos, debido que permite identificar la orientación que se le dará a cada persona.

Aumentar los niveles de alfabetización, especialmente la de la población mayor de edad que no sabe leer ni escribir, así como orientar a la población inactiva que sea menor de edad y joven a la educación básica, técnica, tecnológica y superior.

Capacitación y formación para el trabajo. Se espera la acumulación gradual de capital humano, atención psicosocial, formación y capacitación, social y empresarial (asociatividad) como mecanismos que permitan mejorar sus ventajas en el mercado laboral.

Emprendimiento y/o fortalecimiento. Permitir el acceso a activos físicos y financieros, al igual que a los servicios de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de ideas productivas, así como el fortalecimiento de proyectos estructurados.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Empleabilidad. Con esta estrategia se busca orientar a la identificación de puestos de trabajo, el impulso a la inserción laboral y las alianzas público-privadas para que la población logre su estabilización socioeconómica a través de vinculación laboral.

Transversalidad. Realizar acciones complementarias que permitan incrementar el potencial productivo de la población.

La reducción de la pobreza extrema y el aumento de la empleabilidad son inversamente proporcionales, sin embargo la primera se combate con la segunda, y para ello, el sector privado juega un papel importante en la generación del empleo, por lo que se desarrollaran estrategias para el fortalecimiento del sector productivo urbano y rural, mediante gestiones para el acceso a créditos blandos y la asistencia técnica empresarial para la consolidación de empresas altamente competitivas y que demanden abundante mano de obra. También es fundamental motivar al comercio local para que adquiera y promocioe en sus negocios de los productos de la población objetivo

2. Todos Somos Diferentes:

Lo que hace entretenida la existencia es que todos los seres humanos son diferentes. Cada uno es un producto único en el Universo. Esta diversidad permite aprender unos de otros. Respetar la diferencia, aprovecharla para generar procesos de desarrollo local hace más desarrollados las entidades territoriales.

Dar respuesta específica al derecho, a la igualdad y el principio de justicia en la atención, prevención, protección, investigación, restablecimiento de derechos y trato que requieren los grupos poblacionales que por diferentes razones resultan más vulnerables en contextos de violación de sus derechos. Para responder de manera diferencial en la “atención integral”, se requiere del diseño e implementación de instrumentos, programas específicos, y recursos destinados para tales en todas las dimensiones del desarrollo, es fundamental construir con ellos, la población diferencial, los planes de vida, planificar el desarrollo y prospectiva, de manera que se puedan integrar al desarrollo activamente.

3. Derechos y Convivencia para el Desarrollo:

Hacer el máximo esfuerzo en garantizar el derecho al desarrollo; es la medida del respeto de todos los derechos humanos: apoyar a los individuos para que acrecienten al máximo sus posibilidades, y contribuya a la evolución del territorio en su conjunto, y la Convivencia Social entendida en el aprender a dialogar, porque es a través del diálogo que aprendemos a expresarnos, a comprendernos, aclararnos, coincidir, discrepar y comprometernos.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



4. Inclusión de la niñez y la juventud en el Desarrollo:

Enfocar la atención en la construcción de estructuras suficientes para permitir y canalizar el enorme potencial de la niñez y la juventud. La inversión en la niñez y la juventud es una ganancia para cualquier sociedad. Los jóvenes no sólo deben ser los máximos beneficiarios de los proyectos de desarrollo del ente territorial, ellos mismos pueden realizar un trabajo activo a favor de su comunidad.

La juventud es el potencial del futuro, por lo tanto es importante el diseño de la agenda del niño y el joven; y se desarrollará a partir de la participación diversa de las y los niños y los y las jóvenes, tomando en cuenta el contexto y el territorio en el que vivimos y en el nivel en el cual participan, es decir, que habrá niños, niñas, ciudadanos (as) jóvenes pensando en lo local, regional hasta llegar a lo nacional, con una visión compartida en torno al desarrollo de las y los jóvenes.

5. Gestión del Riesgo instrumento de Desarrollo:

Es importante tener claro que vivimos en un planeta que está vivo y en continuo cambio, motivo por el cual a lo largo de la evolución se han presentado diferentes eventos que han afectado a los seres humanos y aunque no queramos aceptarlo van a seguir presentándose mientras el planeta este vivo. Adicionalmente factores externos como la contaminación, la deforestación entre otros están causando que el equilibrio de la tierra poco a poco se pierda y se presenten cada vez con mayor frecuencia eventos que muchas veces pueden ser catastróficos para una comunidad determinada y por lo tanto es necesario entrar a desarrollar acciones a corto, mediano y largo plazo buscando a toda costa que cuando se vuelvan a presentar NO se conviertan en desastres.

Lo anterior justifica la importancia de consolidar la Formulación de los Planes Comunitario de Gestión del Riesgo, la cual es una herramienta que permite convertir amenazas y vulnerabilidades en oportunidades de cambio positivo es una propuesta alternativa que parte de la capacidad de los actores sociales de interpretar un proceso Físico-social-ambiental, comprender la función que cumple el riesgo en la configuración de ese proceso y reconocer e identificar responsabilidades y propuestas de intervención. La Gestión del Riesgo más que un tema que tenga que ver con los desastres, es un tema que tiene que ver con el desarrollo.

Para la formulación de los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo se plantea la sistematización de procesos de capacitación sobre Gestión del Riesgo, en la cual se parte de la toma de conciencia de los participantes sobre la participación del ser humano en la generación de los desastres y la identificación de los escenarios de riesgos de la localidad y los actores sociales comprometidos, para la construcción de una propuesta de intervención, consiente, concreta y

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



planificada, tendiente a encaminar a la comunidad hacia el llamado desarrollo sostenible.

7. Desarrollo Competitivo Socio-económico y Ambiental:

El desarrollo de esta política está basado en el aprovechamiento de los potenciales humanos, biofísicos y productivos para insertar el municipio en el desarrollo regional y nacional, mediante la participación en las alianzas productivas regionales. Estas alianzas en las que se participan deberán garantizar la organización de la producción teniendo en cuenta la permanencia del campesinado y gestar un desarrollo integral que no destruya el ambiente natural, que una el desarrollo y el ambiente, que podamos quienes viven ahora, alcanzar satisfacer las necesidades de una manera económicamente viable, medioambientalmente sanas y socialmente aceptable, y que se pueda permitirle a las futuras generaciones lograr tener y gozar el desarrollo integral que nosotros gestemos ahora.

8. Construcción física del Desarrollo:

La infraestructura física es un conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, por lo general de larga vida útil, sobre la cual se produce la prestación de los servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales, ambientales y personales; para el cumplimiento de esta política es necesario gestionar recursos del resorte departamental y nacional para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del desarrollo integral, disgregados así:

Para el caso del **desarrollo económico** se destaca la infraestructura de transporte, de energía, de comunicaciones, así como las redes de abastecimiento de agua potable y de saneamiento básico.

La infraestructura vinculada al **desarrollo social** pueden mencionarse las escuelas y colegios y nuevamente están involucradas las redes abastecedoras de agua potable y saneamiento básico.

Infraestructura ligada a la **desarrollo del medio ambiente**, constituidas por mantenimiento y construcción de parques urbanos, Construcción de senderos ecológicos, zonas verdes y obras de protección de cauces.

La infraestructura que permite el **acceso a la información y el conocimiento**, las redes de TV cable, los sistemas de educación a distancia y/o en línea, las estaciones de repetición y redes de suministro de internet entre otros.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



9. Comunidad emprendedora e innovadora para el Desarrollo:

Los emprendedores son los responsables de la creación de valor, gracias al aporte de nuevas o mejores ideas de negocio. Dentro de su responsabilidad está el sustentar proyectos innovadores ante inversionistas y socios, demostrando su viabilidad en consideración de los requerimientos de recursos y las distintas implicaciones operativas y de gestión para tener éxito. Sin embargo se carece el ente territorial de la cultura emprendedora, por lo que se enfocara la política en la educación empresarial en los niveles de secundaria del municipio y de los jóvenes en edad productiva desocupados y/o con ideas de negocios. El desarrollo de congresos municipales de emprendedores, premiación de ideas de negocios innovadores y diseminar el espíritu empresarial en la edad joven, población diferencial y otras edades con capacidad productiva. Adoptar un enfoque sistémico, basado en la complementación de esfuerzos entre distintas áreas y niveles de gobierno, con un fuerte protagonismo del sector privado. Asumir el desarrollo emprendedor como una inversión social con visión de largo plazo.

10. Un municipio ordenado para el Desarrollo:

La actualización del Esquema de ordenamiento Territorial para el municipio de Fortul permitirá generar acuerdos y consensos para la gestión del territorio y facilitar a la administración municipal los procesos de participación de los actores en la toma de decisiones, sobre los cambios necesarios, en cuanto al uso del territorio; se requiere incorporar al nuevo esquema de ordenamiento territorial, los límites definidos del municipio, los resultados de la zonificación de los riesgos y definir las relaciones entre el territorio y los recursos naturales, articularlo con los Planes de Manejo de Cuencas Hídricas existentes tales como PONCASH de río Cusay, Banadías y Quebrada la colorada, con el fin de planificar el desarrollo local con mayor integralidad y efectividad.

11. Fortul con vida saludable:

Formulación del Plan de Salud Territorial como herramienta fundamental para fortalecer los programas de salud pública. Los servicios de salud en el municipio deben ser mejorados sustancialmente, por lo tanto es fundamental adelantar un sistema de vigilancia integral al cumplimiento del POS a las EPS-s, de manera que se garantice un servicio efectivo en salud. Este monitoreo debe ser articulado con el departamento, para que la exigencia en los cumplimientos tenga peso político y respaldo jurídico, en el momento que se adelanten gestiones de intervención.

Artículo 05º EJES DEL DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Eje socio político: Acción conjunta pueblo y estado para mejorar el bienestar general. Y Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de programas y

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



proyectos que atiendan las necesidades del pueblo, y mantener interconexión entre la Administración y el ciudadano.

2. Eje económico: Integrador, establecer una conectividad entre todos los productores, apostándole a la producción bovina de carne, leche, doble propósito, piscícola, porcina, avícola, cacao, plátano, yuca y frutales encaminadas a posesionar el municipio con buena parte de su producción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

3. Eje ambiental: Acciones de Desarrollo sostenible y sustentable, recursos Naturales disponibles por siempre, para seguir heredándolos infinitamente.

4. Eje cultural: Reconocimiento de la biodiversidad cultural e identificar la multiplicidad de orgullos colectivos y fortalecer los que más nos identifican.

5. Eje de la innovación: Crear conciencia sobre el hecho que el conocimiento en Ciencia y Tecnología será uno de los aspectos importantes en la configuración del mundo futuro próximo, y que sin el desarrollo adecuado de las capacidades humanas para su dominio, la sociedad Fortuleña tendrá serias dificultades, por no decir imposibilidades, para trillar caminos viables en un escenario nacional e internacional cada vez más exigente.

FORTUL FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

La histórica Declaración del Milenio definió los Objetivos del Milenio “(Erradicar la pobreza extrema y el hambre, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, lograr la educación primaria universal, reducir la mortalidad en los menores de cinco años, mejorar la salud sexual y reproductiva, combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue, garantizar la sostenibilidad ambiental, fomentar una sociedad mundial para el desarrollo)” y estableció que deberán ser alcanzados mediante una clara adhesión de todos los países a la democracia, los derechos humanos y el buen gobierno, unidos a un proceso de globalización más incluyente, que proporcione a los países en desarrollo el apoyo que necesitan para poder competir en condiciones de igualdad.

Los gobiernos locales entre ellos Fortul enfrenta la escasa disponibilidad de recursos destinados al cumplimiento de los objetivos del milenio, unida a la falta de voluntad política de los gobiernos departamentales y nacionales para resolver los problemas locales, y/o de los países industrializados de contribuir al financiamiento al desarrollo de los países del Sur.

Existen recursos económicos internacionales disponibles para ayudar en la tarea de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población, pero no se gestionan, ni se aprovechan, se sabe que existe aparentemente consenso internacional sobre la necesidad de incrementar los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Y que

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) es de vital importancia en la consecución de estos objetivos. Ésta se desarrolla en un contexto donde la competencia de que son objeto los escasos recursos disponibles exige de una gestión efectiva de las autoridades locales, así como de los diferentes actores y beneficiarios del desarrollo local.

Estas oportunidades no se aprovechan y municipios como Fortul nunca se ha beneficiado directamente con CID, una de las razones que está incidiendo en esta situación es el conocimiento insuficiente de los actores acerca de las posibilidades y requerimientos que plantea esta forma de financiamiento para el desarrollo de un territorio.

Otra es el desinterés de los gobernantes departamentales, que no han puesto en funcionamiento el comité departamental de Cooperación Internacional Oficial para el Desarrollo, de manera que los entes territoriales puedan presentar y gestionar los proyectos, cuya ejecución aportara al cumplimiento de los propósitos del milenio. Es hora de articular la comunidad internacional, nacional, departamental y local para trabajar coordinadamente en los propósitos comunes de nuestro territorio y de los universales.

Para el cumplimiento de los objetivos del milenio Fortul ha definido unas políticas integradoras de trabajo que se entrelazan con misión del mundo. Estas políticas están articuladas las cinco dimensiones del desarrollo propuestas por DNP, tales como Ambiental (natural y construido), sociocultural, económica, política-Institucional y poblacional y todos sus sectores. Esperamos con la implementación de estas políticas, disminuir el porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas en un 10%.

Artículo 06° FORTUL FRENTE A LA CONVERGENCIA Y DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL

El problema de la pobreza para Colombia ha tomado dimensiones que sobrepasan la tenue mirada de ver este flagelo como un simple problema de ingreso, de exclusión o de falta de bienes materiales. Algunos datos hacen referencia al problema en cuestión y muestran el cruel panorama que vive Colombia.

La CEPAL en su último informe arroja crudas cifras que no mienten, la magnitud de la pobreza e indigencia entre niños y adolescentes colombianos es del 45%(pobres) y 17%(indigentes). Si sumamos tenemos un resultado escalofriante el 62% de los pequeños Colombianos no tienen acceso a ninguna esperanza de vida plena y se debaten entre la desnutrición, la insalubridad y la ignorancia. De esta manera, se confirma a Colombia como uno de los países con mayores problemas de desigualdad en la distribución del ingreso en América del Sur. En

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



nuestra nación el 10% de hogares más ricos, perciben el ingreso 30 veces superiores al 10% de hogares más pobres, una tendencia muy cercana a Venezuela (30.5 veces) y mucho menos satisfactoria que México (24.5 veces) y al Perú (18 veces)

“Este real análisis del país, incluye al departamento y al municipio dentro de las cifras de desigualdad y se traducen en la persistencia de condiciones de pobreza y marginalidad en el departamento de Arauca, sobre todo en el área rural; y se ve reflejada en el % NBI del 35,6%, tasa superior al promedio nacional que se sitúa en 27,7%. Es especialmente crítica la asimetría entre los ámbitos urbano y rural: mientras en el primero el NBI es del 32,01%, en la zona rural es del 64,26%.”.Visión 2032”.

El Departamento de Arauca es un territorio de contrastes porque se ha hablado durante muchos años, que es geoestratégico por encontrarse en zona de frontera, con diferentes climas y suelos para la producción y el turismo, ricos en recursos naturales, multiculturales, productores de petróleo, le ha aportado al país durante más de 30 años recursos económico, para resolver la problemáticas en otras regiones, y le sigue aportando en mayores proporciones; y aun así se encuentra con brechas de desigualdad departamentales y municipales, que hace pensar que esa riqueza minera no ha existido en esta región, y se hace más evidente cuando municipios como Fortul tiene el 80% de NBI, seguido por Cravo Norte con 70% NBI(DANE e IGAC).

Ahora con menos recursos disponibles directos para la inversión social, se reducen las opciones de empleo, al minimizar el flujo circulante del dinero que se había venido generando del proceso de la contratación pública, ahora disminuido por la ley de regalías, situación que dificulta atender las problemáticas existentes y con dificultad podrá reducir las brechas de pobreza en la región.

Sin embargo queda un camino, enfrentar la pobreza desde lo profundo, desde adentro y la estrategia es entrelazar las políticas, planes, programas y proyectos municipales, con los departamentales y nacionales, visualizando un horizonte de desarrollo integral, donde todos ponen y todos ganan.

Fortul se ha esforzado por visualizar su realidad, analizarla y consolidar un plan de vida a treinta años, donde identificó proyectos de impacto regional, que le apuestan a mejorar el bienestar general de la población; estos proyectos son:

1. Acueducto regional para el municipio Fortul
2. Masificación del gas domiciliario para el área urbana, Palmarito, Caranal y el Mordisco del municipio de Fortul.
3. Alcantarillado pluvial para el municipio.
4. Construcción de circunvalar que dinamice el comercio local del municipio de Fortul.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



5. La construcción de un mirador y/o malecón turístico en el municipio de Fortul.
6. Terminación de la pavimentación de la vía Fortul – La Esmeralda.
7. La recuperación y sostenimiento permanente de la malla vial municipal.
8. Interconexión eléctrica para todas las veredas del municipio de Fortul.
9. Recuperación de los cauces de los principales ríos del municipio: Caranal, Cusay, Banadías y Ele.
10. Proyecto de soberanía territorial para la Protección y Conservación de la sierra nevada del Cocuy y territorios ancestrales.
11. Creación de Unidades de desarrollo integral campesinas en zonas baldías y/o estratégicas ambientalmente pero ya intervenidas, que requieren de manejos ambientales especiales entre otros.
12. El mejoramiento y optimización de la infraestructura cultural, educativa, recreación y el deporte.
13. Fortalecimiento permanente de los programas amplios de inmunización (PAI).
14. Dotación de equipos de refrigeración y congelación para la conservación y transporte de biológicos para el programa PAI.
15. Ampliación y remodelación del área de urgencias Hospital San Francisco de Fortul.
16. Construcción de una villa olímpica para el municipio.
17. Optimización de un aeropuerto municipal
18. La construcción de un terminal de transporte terrestre y aéreo.
19. La construcción de una ciclo ruta desde el anillo vial hasta la Concentración Alejandro Humboldt.
20. Actualización catastral del municipio.
21. Construcción puente peatonal sobre la vía principal y la calle 8.
22. Terminación de infraestructura plaza de ferias del municipio.
23. Construcción, dotación y puesta en marcha de una procesadora de lácteos.
24. Construcción de una Concha acústica para el municipio.
25. Mejoramiento de la infraestructura del polideportivo municipal.
26. Remodelación de la infraestructura del palacio municipal y concejo municipal de Fortul.

De la misma manera que sean identificado las deficiencias del desarrollo local, propuestos en el listado anterior, también se han identificado bondades en el territorio que poco son reconocidas en el ámbito regional: Produce el mejor queso de la región, cuenta con la mejor genética en ganadería doble propósito y de leche del departamento, analizando el número de cabezas de ganado y las hectáreas dedicadas a la ganadería es el municipio de mayor efectividad en la producción bovina, produce cacao, plátano y yuca con excelentes componentes de calidad, cuentan con abundante riqueza hídrica, con ecosistemas estratégicos de importancia internacional, con un tejido social integrado, entre otros aspectos que vislumbran niveles de desarrollo municipal y que a partir de allí se orientaran las estrategias de **desarrollo con autoridad del pueblo**.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



CONVERGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL: VISIÓN 2032

Fortul ha realizado múltiples ejercicios de concertación con sus comunidades y ha venido construyendo su propia visión del desarrollo territorial para el 2032:

“Fortul será en el 2032:

1. Un territorio de convivencia.
2. Amplia cohesión social.
3. Mayor bienestar social y mejor calidad de vida.
4. Competitivo e innovador en sus sistemas productivos.
5. Enfocado a una nueva ruralidad donde prima integralmente la permanencia de la vida silvestre, doméstica y civilizada.
6. Participando competitivamente con la producción primaria, secundaria y terciaria contribuyendo al posicionamiento del departamento en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
7. Articulado con cadenas productivas, de servicios, turísticas regionales y nacionales.
8. Visitado por otras regiones que desean consultar como se consolida el desarrollo socio-económico con autoridad de pueblo.
9. Reconocido por su gestión y resultados públicos.
10. Reconocido por los avances científicos y tecnológicos y sus repercusiones en los distintos ámbitos de la actividad humana del territorio y por su relevancia personal y social.
11. Reconocido por desarrollar procedimientos y estrategias que permitan explorar la realidad y afrontar situaciones problemáticas de una manera confiable y válida.
12. Reconocido por haber disminuido sustancialmente el índice de NBI

ENFOQUE DIMENSIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL:

Ante todo el desarrollo local se consolidará si se articulan los propósitos nacionales y departamentales, y se tiene claro que desde lo local se puede contribuir a:

Cumplir el sueño de hacer parte de un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquisten los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación.

Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social. Un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando. Un país con “prosperidad para todos”.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

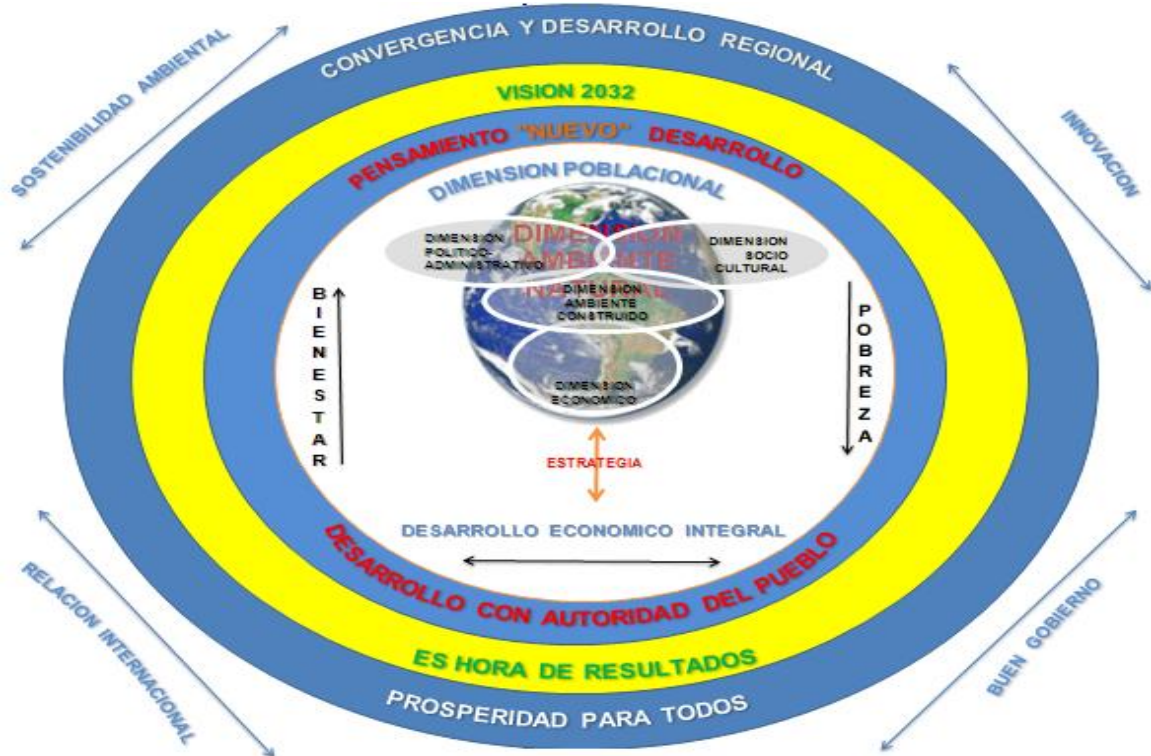


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Cumplir el sueño de que el Departamento de Arauca, sea una región de frontera que construye a la paz, que “siembra” la bonanza petrolera en mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que gesticione un ordenamiento sostenible en su territorio, a partir de la fortaleza de su institucionalidad, sobre la base de un alto sentido ético de lo público y una fuerte alianza entre los sectores público, privado y académico. Al igual que se pueda consolidar como el principal puerto agropecuario de la región nororiental, siendo al 2032 una región productiva, transformadora, incluyente con base en el desarrollo agroindustrial de las cadenas del cacao, ganadería bovina, plátano, forestal y turística; que se integrará a los mercados nacionales e internacionales, y fortalecerá el uso de las TICs para la formación de competencias laborales, en un ambiente de negocios favorable y atractivo a la inversión pública y privada.

Cumplir el sueño que Fortul sea viable administrativa y financieramente, ordenado territorialmente para el desarrollo, campesinos que modernizan los sistemas productivos, produciendo más por unidad de área, más sensibles y racionales con la naturaleza, que disminuyan las acciones de tala, quema de bosques, menor contaminación e intervención de las fuentes hídricas. Consolidado como un territorio incluyente, cohesionado, dinámico, innovador, e integrado activamente en las dinámicas económicas regionales, nacionales e internacionales, en las que cada uno de sus ciudadanos pueda desarrollar plenamente los derechos y deberes.



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Para contribuir en a la reducción de la pobreza, al aumento del bienestar general de la población y lograr un desarrollo económico integral, el enfoque Dimensional del PDM 2012-2015, se soporta en La realidad territorial, se considera y se estudia como un todo. Los componentes se analizan y sintetizan integralmente teniendo en cuenta las relaciones entre ellos, por lo tanto la dimensión transversal del PDM es la poblacional, porque con ellos y para ellos es el desarrollo; la dimensión del ambiente natural es el corazón del PDM, por que aportará la planificación del territorio para enfocar de manera efectiva los procesos de desarrollo económico, aportará las acciones de prevención de los riesgos naturales y garantizar la vida de las personas; y aporta al desarrollo económico integral los recursos naturales, utilizados para atender las demandas de los servicios requeridos por la población.

Las políticas, planes, programas y proyectos contenidos de la dimensión económica son la herramienta del Plan de desarrollo 2012-2015, se pretende con su accionar mejorar los niveles de confort y bienestar para todos, considerado por sus aportes el soporte para lograr el desarrollo integral territorial, aporta los recursos técnicos, tecnológicos, económicos y financieros, para hacer realidad el desarrollo con autoridad del pueblo. Por lo tanto el fortalecimiento de esta dimensión se convierte en la estrategia fundamental PDM. Las demás dimensiones con sus programas, subprogramas y proyectos hacen parte de los elementos integrales que apalancan el desarrollo del territorio.

Artículo 7º. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo se regirá por los siguientes principios, para su orientación y ejecución:

PRINCIPIOS RECTORES (Artículo 3 de la Ley 152 de 1994):

a. Autonomía. La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

b. Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

c. Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



d. Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

e. Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f. Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.

g. Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley.

h. Sustentabilidad ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i. Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j. Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k. Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l. Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

m. Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n. Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte generales de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia”.

Artículo 8º. PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO: “DESARROLLO CON AUTORIDAD DE PUEBLO”

Honestidad: A mi pueblo siempre le diré la verdad, así esta no cauce felicidad, es mi promesa tenerlos al tanto de mis acciones gerenciales en favor de su desarrollo.

Transparencia: Es un principio jurídico que se concreta especialmente en el derecho fundamental de acceder a la información pública: Todos pueden verificar los procesos de administración pública. “No tengo miedo a la luz, ni a la oscuridad” Thomas Full”

Solidaridad: La solidaridad es una de los valores humanos por excelencia, del que se espera cuando un otro significativo requiere de nuestros buenos sentimientos para salir adelante. En estos términos, la solidaridad la quiero

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



expresar como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que nos mantiene a las unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencia experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.” Unidos siempre por el pueblito lindo de Fortul”

Equidad: Mis acciones siempre serán imparciales, no tendré preferencias. Igualdad social para todos.

Vocación de servicio: El servicio es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados. “Dedicare menos tiempo a competir y más tiempo a cooperar.” Porque Servir supone una franca actitud de colaboración hacia los demás.

Artículo 9º. MARCO METODOLOGICO

El Plan de Desarrollo 2012-2015, está diseñado dentro de la metodología de la planeación para el desarrollo integral del Departamento Nacional de Planeación DNP, que se puede entender el cómo concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlos.

El proceso de elaboración del Plan de desarrollo contempla tres (03) Etapas y cada etapa se desarrolla con los respectivos momentos así:

PRIMERA ETAPA: ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL:

En la etapa de alistamiento institucional la Administración se preparó para iniciar el proceso de formulación del plan de desarrollo, la cual consistió en nombramiento del Coordinador municipal, definió las actividades y asignó los responsables de cada una de ellas, así como el cronograma para adelantar el proceso de participación comunitaria, y definición de responsables de las diferentes dimensiones, actividades que iniciaron su acción desde el 14 de enero 2012.

SEGUNDA ETAPA: DIAGNÓSTICO INTEGRAL

En el Plan de Desarrollo “**DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO**”, se fundamentó teniendo en cuenta los lineamientos del DNP, pero sobretodo enmarcado en la participación activa de la comunidad, para que se pudiese consolidar sobre la realidad territorial urbana y rural y el sentir de la población de Fortuleña.

La comunidad participó en las 18 mesas programadas, con una convocatoria masiva que se adelantó desde el 27 de enero para todos los distritos, dedicando tres días por distrito; entre el 28 de enero y el 18 de febrero. El total de personas que participaron asciende a más de 900 líderes sociales según las actas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



firmadas, en las que se concluyó las necesidades y se priorizaron los proyectos a ejecutar, mediante la metodología de escenarios deseables y se priorizaron las necesidades a atender en el periodo 2012 -2015.

En esta etapa se adelantó el proceso de identificación de diagnóstico integral de la localidad que incluyo:

La identificación del estado y los cambios recientes ocurridos en la entidad territorial. La comprensión de los problemas y sus tensiones que surgen en y entre las diferentes dimensiones del desarrollo, las valora y establece un juicio sobre su gravedad, al igual que las ventajas y oportunidades del territorio. La formulación de un juicio o (dictamen) sobre la situación actual del municipio, el cual establece la configuración actual del territorio y los grandes retos que la entidad territorial tendrá que enfrentar. La proyección de la posible evolución de las situaciones problemáticas y sus tensiones en el futuro próximo, en caso de no tomarse ninguna acción. La propuesta de un escenario deseado y posible en el cual se visualiza la transformación y superación de las situaciones problemáticas presentes en el territorio, de donde se desprenderá luego la visión compartida de desarrollo y los objetivos y metas estratégicas.

Las dimensiones analizadas fueron la poblacional, ambiente natural, ambiente construido, sociocultural, económico y político administrativa, que definiremos se guiadamente:

TÍTULO SEGUNDO

Artículo 10° ESTRUCTURA GENERAL: DIMENSIONES, SECTORES, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

CAPITULO PRIMERO DIMENSION Poblacional

Esta dimensión aborda las dinámicas demográficas del municipio de Fortul, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describe el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 11º. ESTADO ACTUAL (Diagnostico)

La dimensión poblacional es importante porque permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, la concentración de tales demandas en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía, y las posibilidades de sostenibilidad poblacional de la entidad territorial. Permitiendo, por ejemplo, desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

La población urbana del municipio es de 10.494 personas, está compuesta por los habitantes del casco urbano y los centros poblados; al igual que hacen parte personas de los grupos de población especial: población en condición de desplazamiento y Afrodescendientes, los cuales representan el 9% del total de la población, el restantes del 91%, son personas que no pertenecen a grupos especiales o étnicos.

La población rural es de 12.843 personas, está conformada en un 5% por comunidades indígenas, un 11% grupos diferenciales (Desplazados y Afrodescendientes) y el restante, que equivale al 84%, son individuos que no pertenecen a ninguna etnia o población especial.

Natalidad año 2011 por ocurrencia: Urbana 105 (52 Fem. - 53 Mas.), Rural 22 (4 Fem. - 18 Mas.): TOTAL: 127 (56 Fem. - 71 Mas). Natalidad año 2011 por residencia: Urbana 102 (50 Fem. - 52 Mas.) Rural 187 (88 Fem. - 99 Mas.) TOTAL: 289 (138 Fem. - 151 Mas).

La muertes en general fueron ocasionadas por homicidios de arma de fuego, arma blanca, envenenamientos, suicidios, accidentes de tránsito, el cual fue la principal causa: Mortalidad año 2011 por ocurrencia: Urbana 8 (4 Fem. - 4 Mas.) Rural 23 (3 Fem. - 20 Mas.) TOTAL: 31 (7 Fem. - 24 Mas), Mortalidad año 2011 por residencia: Urbana 16 (4 Fem. - 12 Mas.) Rural 30 (9 Fem. - 21 Mas.) TOTAL: 46 (13 Fem. - 33 Mas)

La mayor población por edad, está en el grupo de la población de 26 a 52 años, la población adulta con 7.570 personas, que representa el 32% del total de la población. En segunda instancia, la adolescencia y la juventud logran alcanzar 6.965 personas, que representa el 30% de la población total del municipio.

La primera infancia y la niñez tienen una representación del 28% de la población total, equivalente a 6.484 personas. Los Adultos Mayores "Edad Sabia", en general son 2.318, que tienen el 10% de representación de la población total. En relación al género, los hombres son más numerosos que las mujeres, 12082 frente a 11255.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



La población indígena Uwa, tiene como principal problema, la falta de territorio para implantación de proyectos productivos agropecuarios. La población Guahibo - Makaguan, evidencia una alteración de la Identidad Cultural, debido a las siguientes causas:

1. Inexistencia de un Plan de Atención Integral a esta población
2. Cruzamiento de razas
3. Reducción del territorio ancestral
4. Pérdida de su educación tradicional
5. Débil práctica de la medicina tradicional
6. Débil práctica de sus actividades culturales y artesanales.
7. Pérdida de reconocimiento de la autoridad tradicional

Los grupos en condiciones de vulnerabilidad: Este grupo poblacional está constituido en el municipio con personas desplazadas, discapacitadas, especiales y cabeza de hogar, no existen reintegrados; se incluyen las personas que pertenecen a los Afrodescendientes y comunidad en general

Cumpliendo con la pauta general, esta población se centra más en el área rural con el 68% y el 32% en la zona urbana. En las comunidades indígenas solamente se presenta un caso de población especial, en la etnia Uwa; en el resguardo de la familia Guahibo-Makaguan, existen 20 mujeres cabeza de hogar y 8 hombres en esta condición.

La mayor población del municipio está ubicada en la zona rural, dispersa en las veredas, que representa el 55% del total de la población.

El Desplazamiento Forzado se presenta actualmente en 4.058 personas, que pertenecen a 1.046 familias; en el último cuatrenio (2008-2011), el total de personas desplazadas fueron 1.993 de 446 familias, lo que significa que en promedio en los últimos 4 años se desplazaron 483 personas al año, afectando en promedio año a 112 familias.

La distribución de las personas con desplazamiento forzado se encuentra en el 55% en la zona rural y 45% en el área urbana; donde los hombres han sufrido mayormente este flagelo, con el 51% y las mujeres en menor proporción, pero sin embargo es una cifra que representan el 49% del total de la población desplazada

Teniendo en cuenta la edad, esta población es relativamente joven, toda vez que en el 36% pertenecen a la primera infancia, infancia, adolescencia y parte de la juventud; el grupo minoritario por edad, son los adultos mayores "Edad Sabia", con el 11%.

En los grupos étnicos, en especial los Afro descendientes, son las mujeres que tienen mayor representación en la condición de desplazamiento con el 60% y particularmente en la edad de 19 a 51 años, con 20 personas de este género; los

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



hombres solamente tienen el 40% del total de este grupo en la condición de desplazamiento.

La población indígena fue objeto de desplazamiento en el año 2011, donde se desplazaron 60 miembros del Resguardo Cusay La Colorada, de la Familia Guahibo- Makaguan, representado en 12 familias

La población de los Centros Poblados representan el 11% y la Cabecera Municipal es del 34%; incluyendo la población étnica, Afrodescendientes y población especial y diferencial (Población en condición de desplazamiento, discapacitados, cabezas de hogar, Población especial, Víctimas, Especiales, Adultos Mayores "Edad Sabia")

CAPITULO SEGUNDO DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, los cuales se derivan, entre otros, del desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, indaga sobre la sostenibilidad de la forma como se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. Contempla el ordenamiento del territorio para el desarrollo, y la gestión del riesgo de desastres derivada de la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, lo cual supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre.

Artículo 12º. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.

Consolidar una cultura ambiental integral en todos los procesos del desarrollo local, tanto en los públicos, privados y en las actividades cotidianas que realiza la población. La pretensión es proteger los recursos naturales existentes en el municipio para garantizar la permanencia de la vida en todas sus dimensiones naturales.

SUBCAPITULO I

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Artículo 13º. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Es todo aquello que afecta a un ser vivo. Condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas y de la sociedad en general. No se trata

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino también comprende las dinámicas naturales interrelacionadas con todos los seres vivos que necesitan del agua, suelo, aire, el bosque para permanecer en el tiempo.

Constitución Política de Colombia: carta magna

Ley 99/93. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el sistema nacional ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 2811 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Decreto 1200 de 2004 Por el cual se determinan los instrumentos de planeación Ambiental y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 1339 de 1994 Por el cual se reglamenta el porcentaje del impuesto predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993.

Decreto 1865 de 1994 Ministerio del Medio Ambiente Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.

Decreto 3100 de 2003 Por medio del cual se reglamentan la tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.

Decreto 1729 de 2002 Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5o. de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 900 de 1997 Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación.

Decreto 500 de 2006 Por el cual se reglamenta los planes de manejo ambiental y licencias ambientales

Resolución 655 de 1996 Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para la solicitud y obtención de la licencia ambiental establecida por el artículo 132 del Decreto-ley 2150 de diciembre 5 de 1995.

Artículo 14º ESTADO ACTUAL (Diagnóstico)

Fortul posee alturas que van desde los 200 m.s.n.m. hasta los 3.500 m.s.n.m. en la Sierra Nevada del Cocuy en la parte sur – occidental del municipio, Las condiciones topográficas y geológicas del territorio han dado lugar a una variedad de climas y suelos que han generado a su vez zonas de vida (paramo pluvial sub andino o tundra aluvial; bosques tropical seco, húmedo pre montano, húmedo tropical, muy húmedo montano bajo, muy húmedo pre montano de transición cálida, esta diversidad climática nos hace herederos de una variedad de vegetación, especies animales y ecosistemas que debemos proteger.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



La gran parte del territorio del municipio de Fortul pertenece a la biorregión de Piedemonte, determinado por climas tropical y de alta montaña, donde se encuentran dos áreas de gran valor ambiental para el mundo: la Sierra Nevada del Cocuy, y los ecosistemas de selva húmeda de los pisos subandino y alto andino localizados en una serie de laderas empinadas al descenso de la cordillera oriental. La Sierra Nevada del Cocuy es un territorio comprendido por 306.000 ha (16% de ellas correspondiente al glaciar), donde se encuentra la masa glaciar más grande del país y un complejo y rico ecosistema de páramo, cuya altura máxima es de 5.775 m.s.n.m. Por su importancia ambiental ha sido delimitada como Parque Nacional Natural, repartido en la jurisdicción de los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca, quienes deben velar junto con la Unidad de Parques Nacionales por su protección. El 57% del área total del parque del Cocuy 174.420 hectáreas pertenece a las áreas rurales de los municipios de Tame y Fortul en un 44,94% y 12,23% respectivamente, al tiempo que limita con el área rural del municipio de Saravena, catalogada como zona de amortiguación del Parque.

Una gran extensión del parque perteneciente a Fortul es guardada por la comunidad indígena Uwa; es una cultura de origen chibcha que ha desarrollado su cosmovisión entorno a la biodiversidad de este territorio y que a lo largo de la historia ha ejercido una fuerte resistencia a los procesos de avance de la colonización con el fin de preservar su cultura, costumbres y territorio; en el área de influencia de la comunidad Uwa, se encuentra un santuario sagrado muy conocido como laguna la colorada, que en época de invierno alcanza una espejo de agua de por lo menos 80 hectáreas.

Esta comunidad, junto con campesinos colonos, habita el área de amortiguación del parque donde se encuentran los ecosistemas selváticos del Piedemonte. Estos son un espacio de transición entre los ecosistemas de cordillera y sabana que permite la renovación y mantenimiento de los bosques, así como el tránsito y refugio de la fauna que transita entre el área de montaña y las planicies. (IGAC, 2005: 54).

Sin embargo y pese a su importancia ambiental para la región, la actividad antrópica amenaza la zona de amortiguación, y todos los reductos de bosque existentes, tanto en la zona de ronda de las fuentes hídricas, nacederos y humedales, sobre todo por el gran interés de ampliar la zona agrícola y ganadera, y la explotación maderera comercial.

El municipio de Fortul cuenta con una gran oferta hídrica conformada por 32 micro cuencas conocidas comúnmente como caños, que son vitales en la evacuación de agua en las épocas de invierno, reduciendo los impactos de inundación generadas por los grandes caudales producto de las altas precipitaciones en la zona. Así mismo cumplen una gran función al ser surtidores de agua en épocas de verano para las actividades agropecuarias.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



De igual manera el municipio cuenta con 4 subcuencas entre las que se destaca el río Banadías en su parte alta, río Tigre, río Cusay, río Caranal y río Ele. De los cuales sobresale el río Caranal y Banadías, que por su posición estratégica y condición topográfica facilitan el suministro por gravedad del agua al centro poblado Caranal y a la zona urbana del municipio respectivamente.

Debido al incremento de caudal de las cuencas hídricas en época de invierno se genera inundaciones a zonas productivas, afectación de vías, viviendas, deterioro de las bocatomas, incluso arrasan con bosque de ribera. Esta problemática se debe principalmente a la constante intervención del hombre, lo que provoca que los ríos y caños se sedimenten, se taponen con caramas y palizadas, agravando los efectos ambientales.

Según información de las Juntas Comunales la problemática se agudiza por la tala indiscriminada de bosque en zonas de ronda, se calcula que en los últimos 25 años se han talado 2200 has, para ampliar la frontera agraria, como combustible para cocer los alimentos, como material para infraestructura de casas de habitación, corrales para el manejo de ganado y también para la comercialización de madera hacia otros municipios.

Esta situación llevo a concluir que la problemática de la dimensión ambiente natural obedece a la **DEFICIENTE CULTURA AMBIENTAL Y AL USO INADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES.**

Otra causa que incrementa la problemática es la baja cobertura en cuanto a programas de sensibilización dirigidos a la comunidad; teniendo en cuenta que los soportes del último cuatrenio arrojan tan solo 91 personas sensibilizadas en la convivencia armónica con el medio natural.

Aunque no es una excusa, los deficientes recursos económicos para invertir en el área ambiental, no ha permitido apoyar los PONCAS de las dos subcuencas que cuentan con sus respectivos planes de manejo. Estamos hablando del río Banadia y Cusay, estudios realizados por la secretaria de agricultura y medio ambiente Departamental, cuya implementación está en cero.

Otro aspecto que desconocemos en detalle y que es fundamental para planear en el tiempo la conservación de los recursos naturales, es saber con cuanto bosque contamos, donde está ubicados, cuáles van hacer la medidas de conservación, que miembros de la comunidad se van a comprometer en la conservación. También desconocemos la situación real de los caños y nacederos, en qué estado de deterioro se encuentran, en síntesis existe un desconocimiento real del estado actual de los recursos naturales con que cuenta el municipio para formular medidas preventivas y correctivas al respecto.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

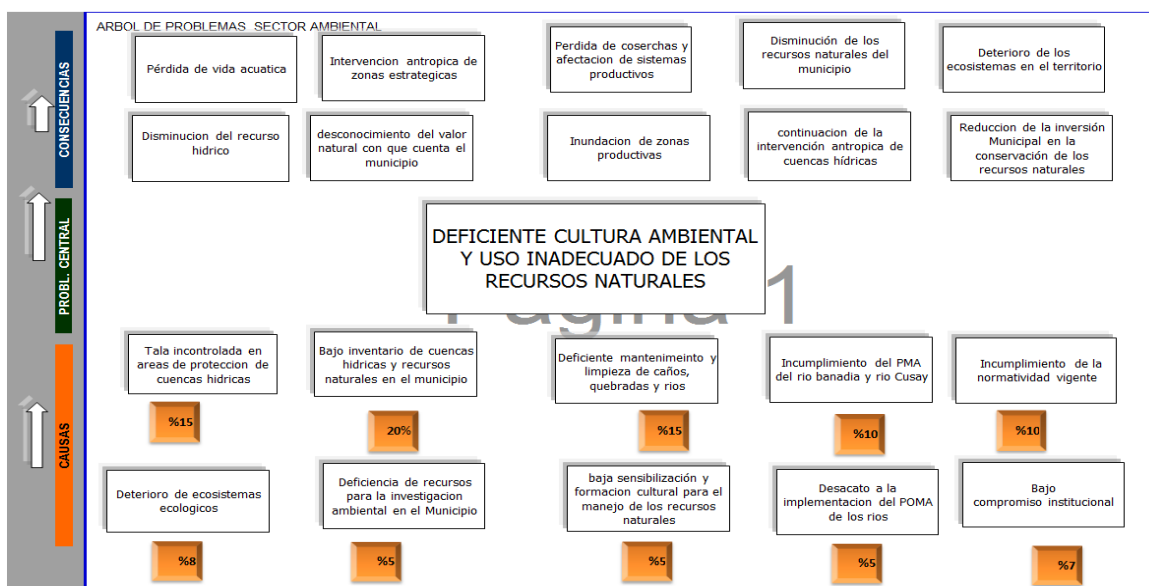
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (línea base)
Número de hectáreas reforestadas	11,6 hectáreas reforestadas en zonas de protección de cuencas hídricas y en sitios críticos de erosión.
Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistemáticos en el territorio	0
Hectáreas de ecosistemas para la regulación de oferta hídrica conservada	37.400 hectáreas

ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Riqueza Hídrica	Desconocimiento de la normatividad ambiental
Diversidad de flora y fauna	Dependencia de los recursos naturales para subsistir
Territorio libre de cultivos ilícitos	Intervenciones antrópicas continuas en zonas a conservar
Comunidad indígena Uwa en zonas estratégicas de conservación	Contaminación ambiental por agroquímicos, basuras, aguas residuales
Área del parque Nacional del Cocuy	Baja cultura para la conservación y uso racional de los recursos naturales
	Disminución de la oferta ambiental

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

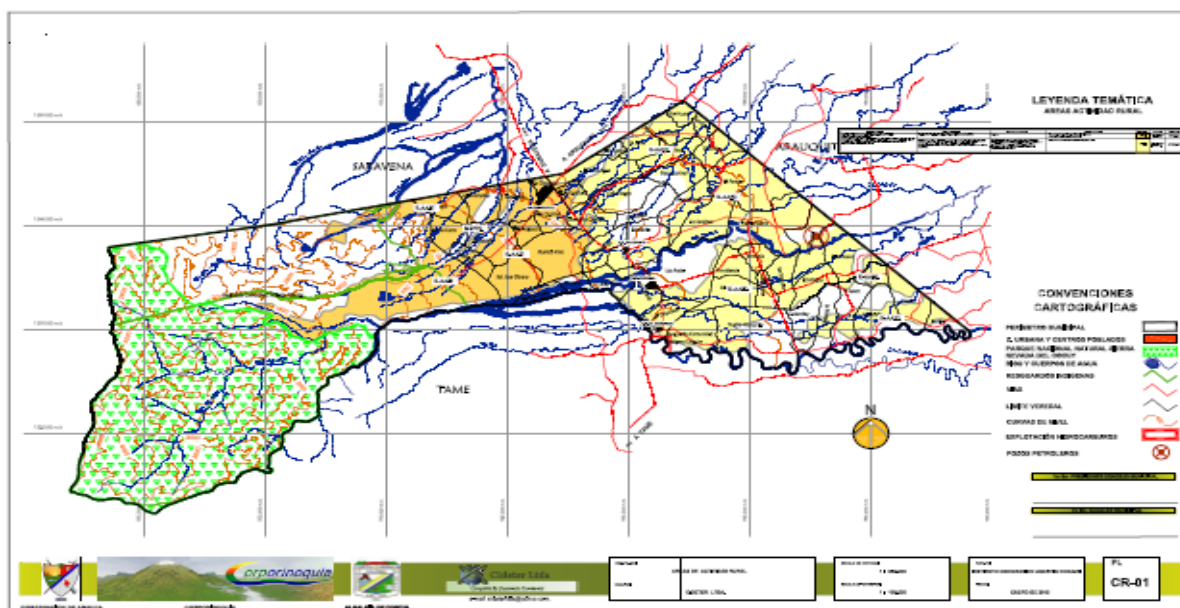
✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Hacer parte importante de parques Nacionales	El calentamiento global y sus efectos colaterales
Programas y proyectos a nivel Nacional que nos favorecen	Extinción de especies silvestres de flora y fauna
Desarrollo de proyectos de conservación en articulación con otros municipios	Sequias prolongadas e incendios forestales
Políticas internacionales que financian proyectos ambientales	Lluvias intensas
	Voladuras al Oleoducto bicentenario y caño limón cobeñas

TERRITORIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 15º. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Artículo 16º. OBJETIVO SECTORIAL

Incrementar la cultura ambiental y uso adecuado de los recursos naturales en el municipio de Fortul durante el periodo 2012-2015.

Artículo 17º. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Biodiversidad y ecosistemas
2. Tierra para la conservación
3. Ordenamiento de los recursos naturales renovables

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 18º. META DE RESULTADO

Tabla 01. Meta de Resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de gobierno
Reforestar 8 hectáreas con especies protectoras y nativas en el periodo de gobierno	Número de hectáreas de bosque reforestadas	11.6 Hectáreas	Reforestar 19,6 hectáreas
Incrementar y capacitar a 400 personas y eventos ambientales sobre el cuidado, protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el periodo de gobierno	No. De personas capacitadas	91 personas capacitadas	400 personas capacitadas
Adquirir 5 hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservada en el periodo de gobierno	Número de Hectáreas de ecosistemas para la regulación de oferta hídrica conservada	3,3 hectáreas	Adquirir 8,3 hectáreas
Formular e implementar 3 PONCA en el periodo de gobierno	Número de cuencas ordenadas	2 cuencas con PONCAS	5 PONCAS Formulados e implementados

Artículo 19º. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Programa Biodiversidad y ecosistemas

1.1. Protección y conservación de cuencas hidrográficas, nacederos y zonas en riesgo de erosión.

1.2. Talleres de concientización ambiental y uso racional de los recursos naturales

1.3. Apoyo a los diferentes eventos ambientales del municipio

2. Programa Tierras para la Conservación

2.1. Adquisición de predios en zonas estratégicas para la conservación ambiental

2.2. Embellecimiento paisajístico

3. Programa Ordenamiento de recursos naturales renovables

3.1. Formulación de estudios de caracterización ambiental

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 20°. META DE PRODUCTO

Tabla 02. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Biodiversidad y ecosistemas”

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Protección y conservación de cuencas hidrográficas, nacaderos y zonas en riesgo de erosión	Reforestar 5 hectáreas con especies protectoras	N°. De has reforestadas con especies protectoras	3,3 has reforestadas	8,3 has reforestadas
	Reforestar 3 hectáreas con especies nativas	N°. De has reforestadas en sitios críticos de Erosión	8,3 has reforestadas	11,3 Has reforestadas
Talleres de Concientización ambiental, racional de los recursos naturales	Sensibilizar a 200 personas sobre el cuidado y protección del medio ambiente	Número de personas capacitadas	20 personas capacitadas	220 personas capacitadas
	Capacitar a 200 personas sobre uso racional de los recursos naturales	Número de personas capacitadas	71 personas capacitadas	271 personas capacitadas
Apoyo a los diferentes eventos ambientales en el municipio	Apoyar 16 eventos ambientales en el periodo de gobierno	No. De eventos ambientales	0 eventos ambientales	16 eventos ambientales

Tabla N 03. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Tierras para la conservación”

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Adquisición de predios en zonas estratégicas para la conservación ambiental	Incorporar 10 has de zonas estratégicas al SINAP durante el periodo de gobierno	Número de has incorporadas al SINAP	37.400 has	37.410 has incorporadas al SINAP
Embellacimiento paisajístico	Conformar 4 zonas verdes en el municipio durante el periodo de gobierno	Numero de zonas verdes conformadas	0	Conformar 4 zonas verdes
	Conformar 5000m2 de senderos o rutas ecológicas en el periodo de gobierno	Metros conformados	0	Conformar 5000m2

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Tabla N 04. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Ordenamiento de los recursos naturales renovables”

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
	Implementar 2 PONCA en el periodo de gobierno	Nº de Estudios realizados	2 PONCA	2 PONCA implementados
Formulación de estudios de caracterización ambiental	Formular 1 estudio ambiental (PONCA)	Número de estudios ambientales	2 Subcuencas con PONCA	Formulación de 3 PONCA
	Realizar el estudio para el inventario y caracterización de los recursos naturales del municipio	Número de estudios realizados	0	Realizar el inventario y caracterización de los recursos naturales del municipio

**SUBCAPITULOII
SECTOR GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES**

Artículo 21º. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

El Riesgo físico son todas aquellas condiciones sociales en que la sociedad ha sido afectada de forma trascendental por el impacto de eventos físicos de diverso origen, tales como: incendios, terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, desbordamientos o explosiones; con efecto en términos de la interrupción de la normal dinámica social.

La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; esta normatividad busca incorporar el análisis del riesgo en la planificación del territorio y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad y ocupación del territorio en condiciones seguras para mejorar el bienestar de la población.

La planificación bajo este enfoque, integra a los diferentes actores de diversos niveles de gobierno, incluyendo las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR), integrados al Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial., integrados al Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial.

Ley 322 de 1996, por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 22º. ESTADO ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Fortul como ente territorial goza de ventajas naturales como las fuentes hídricas desplegadas por toda la extensión de su territorio, pero además existen asentamiento de poblaciones vulnerables, donde sus viviendas son construidas con materiales altamente inflamables y en los meses de Junio a Agosto se evidencian ventarrones fuertes.

El riesgo eminente radica principalmente por las inundaciones y desvío de los cauces de los ríos Cusay, Caranal y Banadías, además de los caños y quebradas que en tiempo de invierno alcanzas niveles que ponen en riesgo la vida de las personas y animales, y pérdida de los bienes de más de 40 veredas que limitan con estos afluentes; en tiempo de verano el riesgo eminente está identificado por las quemadas que ocasionan incendios en las potreros y montañas.

En el área urbana el riesgo de desastres está causado por el deficiente manejo de aguas lluvias desde los barrio Brisas del Llano, Milton Basto, Villa Lucia, El Centro (Sector el Matadero), El Recreo (Sector La Libertad), El Roble, Tres de Diciembre, hasta Los Pinos; otro factor que se observa riesgo son los puntos de venta de combustible, los cuales no manejan un sistema mínimo de seguridad y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio carece de los medios logísticos para realizar la atención inmediata.

Al realizar Consejos Comunitarios, comisiones con el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres - CLOPAD y mesas de trabajo en las veredas y barrios de los diferentes distritos, se determinó comunitariamente y de acuerdo a los anexos y reseña fotográfica del presente diagnóstico, que **LA DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** es el principal problema del sector, ocasionado por la deficiente protección y conservación de las riberas y cauces de las fuentes hídricas, deficiente atención y asistencia a la población damnificada por desastres, inadecuada infraestructura física y logística para la prevención del riesgo de desastres, deficiente apoyo a los organismos de socorro, y baja sensibilización y formación cultural en la atención y prevención de desastres.

DEFICIENTE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE RIBERAS Y CAUSES DE AFLUENTES

Fortul, cuenta con un gran número de afluentes que en el tiempo de invierno son factores de riesgo por inundaciones en los cinco (5) distrito rurales y el caño Salibón en las rondas del área urbana; en total se han registrado 37 afluentes, de los cuales solamente 10 fueron intervenidos en el sistema de prevención de desastres, demostrándose una deficiente protección de riberas y causes de afluentes con tan solo el 27%, quedando sin intervenir 27 fuentes, que representan el 73%, y se puede observar en el siguiente cuadro.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla Nº 05 - Consolidado De Intervención De Riberas Y Cauces De Afluentes, Como Mecanismo De Prevención Del Riesgos De Desastres.

Ubicación Geográfica	Vereda	Fuentes Hídricas	Áreas De Riesgo	
			Áreas Intervenidoas (Protegidas Y/O Conservadas)	Áreas No Intervenidoas
Distrito 5	Salem	Caño Guajibero Caño La Colorada		X
	Pavo Real	Rio Cusay, caño la colorada		X
	Muribá	Rio Cusay, caño la colorada		X
	Matecaña	Rio Cusay		X
	Pavitas	Rio Cusay		X
	Puerto Nidia	Rio Cusay Caño La Colorada, caño picho		X
	Gualanday	Caño la colorada, caño flores y caño negro		X
	Nuevo Horizonte	Rio Cusay Caño La Colorada		X
	La Primavera	Rio Y Caño La Colorada		
Distrito 4	Caracoles	Rio Caranal Caño Caracol	X	X
	San Francisco	Rio Caranal Y 2 Caños		X
	Altamira	Caño Flores	X	X
	Caño Flórez	Caño		X
	Puerto Gloria	Río Caranal		X
	Birmania			X
	Sitio Nuevo			X
	El Milagro	Caño Diablo		X
	Providencia	Rio Y 3 Caños		X
Distrito 3	Caranal	Rio Caranal Caño Picho		X
	Orquídeas	Rio Caranal Caño Flórez Caño Rojo, caño la colorada		X
	El Tigre	Rio Tigre Caño Colorada		X
	Palmarito	Caño Moscaveleo, caño tragaperros	X	
	La Esperanza	Rio Chorro Caño Claro Caño Moscaveleo Caño Cristal Caño Caribe Caño La Envidia	X	
	Alto Jordán	Caño Azul		X
	El Paraíso	Caño Azul		X
	Los Jardines	Caño Azul Rio Caranal		X
	Bruselas	Rio Tigre Caño Claro Rio Cusay		X
	Islas Del Cusay	Rio Cusay Rio Tigre Piedras		X

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



		Lisas		
	Los Andes	Rio Caranal		X
	Alto Bello	Rio Caranal Y El Chorro		X
Distrito 2	Quiripal Medio	Caño Cristal Agua Viva La Macarena		X
	Villa Rica	Caño Negro, Caño Quiripal		X
	Bajo Quiripal	Caño Negro Caño Bajo Quiripal	X	
	Caño Negro	Caño Negro, Caño Quiripal	X	
	La Salve	Caño Jujú, Caño La Coloradita, Caño La Colorada	X	
	Villa Nueva	Caño Colorada Caño Jujú		X
	Los Bancos	Caño Negro		X
	Palo De Agua	Caño Bagre Caño Guio Caño Quiripal Caño Juju	X	X
	La Unión	Caño Bagre Caño Picho		X
	Las Flores	Caño Colorada Caño Juju	X	
	La Cabaña	Caño La Colorada, Caño Juju		X
	Los Lirios	Caño Salibón Caño Juju Caño Quiripal		
	Las Guaduas	Caño Juju Caño La Pista, Caño Salibón		X
	Salibón	Caño Salibón Caño Juju	X	
	Distrito 1	Buenos Aires	Caño Cristal Caño El Milagro Caño Moscaveleo	X
Progreso				X
San José Obrero		Rio Cusay Caño Chorro		
Alto Banadia		Rio Banadia, Caño La Colorada		X
San Pedro		Caño La Colorada, Caño Rojo	X	
Alto Quiripal		Caño Quiripal	X	
Tierra Seca				X
El Refugio		Rio Banadia Caño La Colorada, Caño Seco, Caño Chuchubaro, Calo La Colorada		X
Pie De Cerro		Rio Cusay Caño Tunebo		X
El Nevado			X	
Distrito 6	Barrio El Bosque, Unidos, Ramírez	Caño Salibón, Caño Rojo	X	
Consolidado Total		37 Fuentes Hídricas	10	27
Porcentaje De Protección Y Conservación De Fuentes Hídricas		37	27%	73%

Fuente: Agenda Ambiental – Corporinoquia

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



DEFICIENTE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR DESASTRES

La capacidad de respuesta oportuna por parte del municipio para atender a la población damnificada por los eventos de desastres, conlleva a la deficiente atención y asistencia; aunque los hechos de mayor ocurrencia son los incendios de potreros y algunos bosques en tiempo de verano, en invierno las inundaciones y avalanchas, aunque en ocasiones para los meses de Julio a Agosto se presentan vientos fuertes que han provocado que techos de viviendas sean afectados, como también la caída de árboles.

Tabla N° 06 - Atención Y Asistencia A La Población Beneficiaria Por Eventos De Desastres

Evento De Desastre	Sitio Del Desastre	Población Damnificada	Población Atendida Y/O Asistida	Elementos O Ayudas Brindadas	% De Cobertura
Incendios	Comunidad Indígena Cusay La Colorada	4 Familias	0 Familias		0%
	Comunidad Indígena Uwa Cibariza	6 Familias	0 Familias		0%
	Vda. Altamira	1 Familia	0 Familias		0%
	Vda. Palo De Agua	1 Familia	0 Familias		0%
	Vda. Los Bancos	2 Familias	0 Familias		0%
	Nuevo Horizonte	1 Familia	0 Familias		0%
	Total	15 Familias	0 Familias		0%
Inundaciones	Vda. San José Obrero	25 Familias (126 Personas)	24 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	96%
	Vda. Buenos Aires	3 Familias (19 Personas)	3 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%
	Vda. La Esperanza	5 Familias (32 Personas)	5 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%
	Vda. Los Andes	10 Familias (36 Personas)	9 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	90%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Inundaciones	Vda. Sitio Nuevo	20 Familias (82 Personas)	20 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%
	Vda. El Salem	7 Familias (35 Personas)	5 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	71%
	Vda. Matecaña	4 Familias (28 Personas)	2 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	50%
	Vda. Villa Nueva	1 Familias (4 Personas)	0 Familias		0%
	Vda. Nuevo Horizonte	7 Familias (28 Personas)	5 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	71%
	Vda. Palmarito	12 Familias (39 Personas)	12 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%
	Vda. Muribá	1 Familia (5 Personas)	0 Familias		0%
	Vda. San Francisco	3 Familias (14 Personas)	2 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	67%
	Vda. Las Pavitas	6 Familias (26 Personas)	2 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	33%
	Vda. Las Flores	2 Familias (9 Personas)	2 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%
	Vda. Gualanday	1 Familia (5 Personas)	1 Familia	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%
	Vda. Alto Banadías	6 Familias (48 Personas)	0 Familias		0%
	Vda. La Primavera	6 Familias (25 Personas)	4 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	57%
	Vda. Los Jardines	7 Familias (28 Personas)	7 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Vda. Villa Rica	12 Familias (67 Personas)	7 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	58%
	Vda. Caracoles	29 Familias (116 Personas)	29 Familias	1 Lona Con Kit De Mercado , 1 Caja De Panela, 1 Litro De Aceite	100%
	Total	167 Familias	139 Familias		70%
Huracanes	Barrio Ramírez	3 Familias	0 Familias		0%
	Barrio El Centro	2 Familias	0 Familias		0%
	Barrio El Recreo	2 Familias	0 Familias		0%
	Barrio 12 De Octubre	1 Familia	0 Familias		0%
	Vda. La Esperanza	1 Familia	0 Familias		0%
	Vda. San Francisco	2 Familia	0 Familias		0%
	Vda. Caracoles	4 Familias	0 Familias		0%
	Vda. Sitio Nuevo	5 Familias	0 Familias		0%
Explosiones Por Cilindro De Gas	Barrio El Bosque	1 Familia	0 Familia		0%
Incendios De Viviendas	Barrio El Recreo (Sector La Libertad)	1 Familia	1 Familia	Zinc, Mercado Y Bloques	100%
	Casa Medica - Barrio Ramírez	1 Habitación	0		0%
Total De Los 3 Últimos Desastres		23 Familias	1 Familias		33%
Total		205	138		34%

Fuente: Reportes Del Cuerpo De Bomberos Voluntario Del Municipio Y Actas Del Clopad 2008-2011

Como se puede evidenciar, los incendios, las inundaciones y los huracanes son los factores que afectaron en los últimos cuatro (4) años, a 205 familias, equivalente a 1493 personas, de las cuales fueron atendidas 138 con elementos de primera necesidad, que si se analiza son artículos perecederos; las familias que fueron atendidas en el 70% son aquellas afectadas por las inundaciones, por incendios el porcentaje de atención fue nulo (0%) y para otras eventualidades

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



solamente el 33% con 1 sola familia, lo que significa que la asistencia o atención a damnificados por desastres es el 34%, demostrándose el déficit.

INADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el municipio se evidencia claramente la falta de infraestructura física y logística para la atención primaria a la población damnificada por cualquier tipo de evento de desastre, por ejemplo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios carece un vehículo cisterna o carro de bomberos para poder cumplir cabalmente con sus tareas socorristas, de igual manera los implementos o accesorios complementarios no son suficientes para la atención oportuna no se han podido definir, ni cuantificar las obras de infraestructura que le garanticen a la población contar como una herramienta en los momentos que se requiere.

Tabla N 07. Infraestructura y equipos logísticos para mitigación del riesgo de desastres

INFRAESTRUCTURA O EQUIPOS LOGÍSTICOS	ESTADO
Alberges temporales y definitivos	No existe
Instalaciones para cuerpos de socorro	No existe
Vehículos cisternas y otros	No existe
Equipos de Comunicación	No existe
Bodegas para almacenamiento de ayudas humanitarias	No existe
Red logística de prevención y atención	No existe

Fuente: Reportes del Cuerpo de Bomberos Voluntario del municipio y Actas del Clopad 2008-2011

Elementos Mínimos para el Cuerpo de Bomberos Municipal (Resolución 3580 de 2007)

La estructura y orden de importancia de los elementos logísticos para el Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Fortul depende de la cantidad de habitantes del Ente Territorial, que data de 23.337 personas, lo que significa que se encuentra en la Categoría B, de acuerdo al cuadro siguiente:

Tabla N 08 Estructura y Orden de Importancia Según la Población

CATEGORÍA	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
A	Menos de 10.000 habitantes
B	De 10.001 a 25.000 habitantes
C	De 25.001 a 100.000 habitantes
D	De 100.001 a 250.000 habitantes
E	De 250.001 a 500.000 habitantes
F	De 500.001 a 2.000.000. habitantes
G	Más de 2.000.001 habitantes

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N 09- Inventario de Elementos Para Los Bomberos Voluntarios

ITEM	ELEMENTOS LOGÍSTICO BÁSICOS – CATEGORÍA B	INVENTARIO EXISTENTE	% INVENTARIO ACTUAL
1	Manguera de Nomex 2 ½ pulgadas y 1 ¼ Pulgadas.	0	15%
2	Siamesas 1 ¼ Pulgadas	0	
3	Boquillas 1 ¼ Pulgadas	0	
4	Equipos de Respiración autónoma	0	
5	Motores de Espalda	0	
6	Maquinaria de bomberos con capacidad de 500 galones	0	
7	Remolque para tracción	0	
8	Traje de acercamiento	0	
9	Motor estacionario contra incendios y sus accesorios	0	
10	Motores de espalda	0	
11	Cuerdas para salvar	0	
12	Motosierra	0	
13	Extintores Portátil (agua, polvo)	2	
14	Malla plástica para cercar	0	
15	Escalera	0	
16	Bandera	1	
17	Vaso porta cadena	0	
18	Cascos NFPA	0	
19	Uniforme bomberos	15	
20	Camillas	2	
21	Equipamiento contra incendio	0	
22	Teléfonos y/o medios de comunicación	0	
23	Equipos de sistema VHF para la guardia	0	
24	Radios portátiles	0	
25	Tapabocas NFPA	0	
26	Monogafas NFPA	0	
27	Guantes contra incendios NFPA	0	
TOTAL: 27 CATEGORIAS DE ELEMENTOS		4 categorías de elementos	Falta 23 Categorías

Fuente: Cuerpo de Bomberos Voluntarios

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Aunque el porcentaje de cumplimiento es tan solo del 15%, las 4 categorías de elementos no alcanzan a brindar el fortalecimiento técnico y de seguridad para los voluntarios, porque son instrumentos elementales como la bandera, los uniformes en mal estado, las camillas y los extintores; haciendo falta equipos trascendentales para el socorro como es el vehículo cisterna y equipos de bioseguridad, sumado a ello la no existencia de ninguna infraestructura física para la atención y asistencia de esta población, razones que comprueban la inadecuada Infraestructura Física y Logística para la Prevención del Riesgo de Desastres.

DEFICIENTE APOYO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

En la actualidad se cuenta con dos (2) organismos de socorro, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil, los primeros fueron constituidos mediante Decreto No. 051 del 11 de septiembre de 2006, hoy en día están conformados por 15 unidades certificadas por el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y reconocidos mediante Personería Jurídica N° 017 del 9 de Enero de 2008, gracias al cumplimiento de las capacitaciones exigidas por el Sistema Nacional.

Los segundos (Defensa Civil) están legalmente constituidos por el amparo de la Resolución 870, bajo la figura de Comité de Defensa Civil con la participación de 60 miembros; sus actividades las desarrollan en tres ejes puntuales: Gestión del Riesgo (Atención, Prevención, Mitigación y Ayudas humanitarias), Acción Social (Asistencia y taller de sensibilización a población en condición de pobreza y desplazamiento, drogadicción, alcoholismo, entre otros) y Medio Ambiente (Recuperación, Reforestación y Mitigación de incendios y desastres).

El apoyo de estos organismos se evidencia en la inversión de recursos para la ejecución de programas estratégicos liderados por ellos y la dotación de sus implementos básicos necesarios, los cuales son:

Tabla N 10 Participación de Inversión de Recursos en Apoyo a los Cuerpo de Socorro:

Vigencia	Programas O Proyecto	Recursos Para El Proyecto	Recurso Del Sector	% De Participación Proyecto/ Sector
2008	Suministro De Elementos Para El Grupo De Bomberos De Fortul	\$6.500.00	\$18.061.000	36%
2009	Apoyo Grupos De Bombero Voluntarios Para Atención Y Prevención	\$6.682.919	\$29.134.517	23%
2010		\$0	\$14.418.580	0%
2011	Apoyo Para La Operación De Los Bomberos Del Municipio De Fortul	\$0	\$71.022.050	0%
Promedio De Participación En El Cuatrienio				15%

Fuente: Técnico Operativo de Presupuesto Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Tabla N 11- Resultados del Sector Gestión del Riesgo de Desastres

CAUSAS	ESTADO ACTUAL (%)
Deficiente protección y conservación de riberas y cauces de afluentes	15%
Deficiente atención y asistencia a la población damnificada por desastres	34%
Inadecuada infraestructura física y logística para la prevención del riesgo de desastres	15%
Deficiente apoyo a los organismos de socorro	15%
PROMEDIO DE EFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	19%

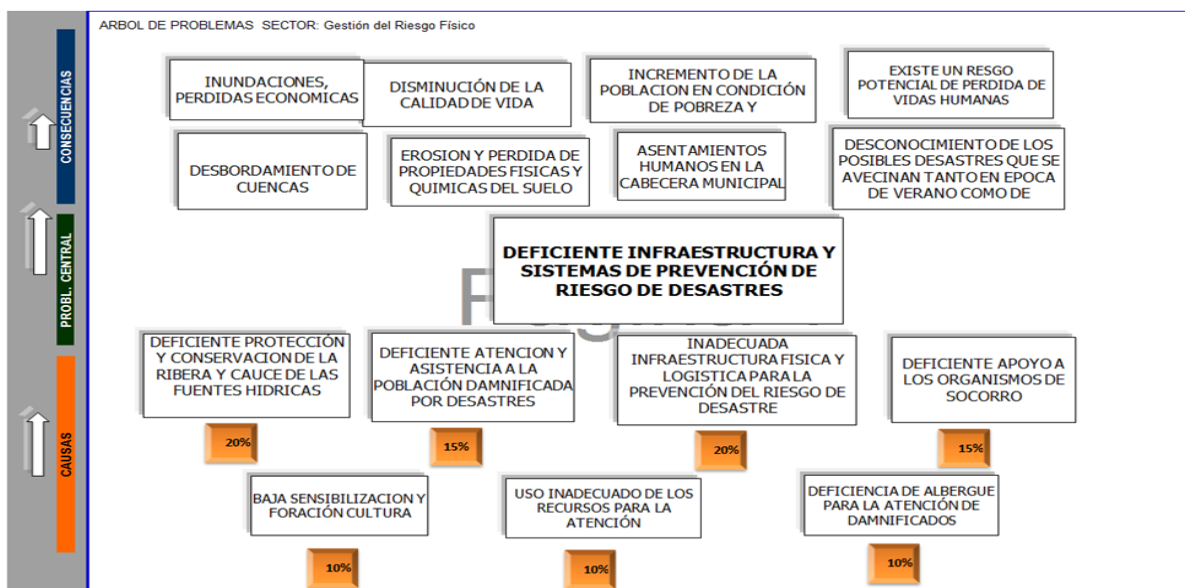
En general la infraestructura y el sistema de prevención de riesgo de desastres es ineficiente, porque sus factores principales generan solamente un 19% de efectividad.

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Número de desastres declarados por año	88
Número de personas afectadas por desastres por año	1493
Número de personas muertas por desastres por año	0
Número de Pérdidas en infraestructura de vivienda	16

Fuente. Planeación municipal

ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Personal capacitado, con experiencia en la atención y prevención de desastres	Débil articulación interna y externa para la elaboración, implementación, desarrollo y financiamiento de planes de prevención, mitigación y respuesta.
Comité de Atención y Prevención de Desastres - CLOPAD, legalmente constituido	Vulnerabilidad física y educativa de las comunidades para la prevención del desastre.
Compromiso interinstitucional en el desarrollo de programa de prevención de desastres	Deficiente infraestructura física y logística para la atención y asistencia de damnificados de desastres
Organismos de Socorro legalmente constituidos	Deficiente protección y conservación de riberas y cauces de afluentes
Comités comunitarios para la prevención del riesgo de desastres (Comité Pro-ríos)	Débil apoyo institucional a los organismos de socorro
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de normas y lineamientos que promueven la elaboración de planes y la articulación de acciones de prevención y atención de desastres	Destrucción permanente de defensas naturales ante el desastre de inundaciones por desbordamiento de ríos
Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres como instrumento de Desarrollo (Programa Presidencial)	Ubicación del territorio en falla geológica de la Cordillera Oriental
Transferencia de contenidos temáticos para la prevención de desastres a través de convenios establecidos	Pronóstico de un ola invernal más fuerte con relación del año anterior
Esquema del Ordenamiento Territorial actualizado	Esquema de Ordenamiento Territorial está próximamente a cumplir su vigencia
Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR (Corporinoquia)	
Financiación de proyectos de prevención y atención de desastres - COLOMBIA HUMANITARIA	

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

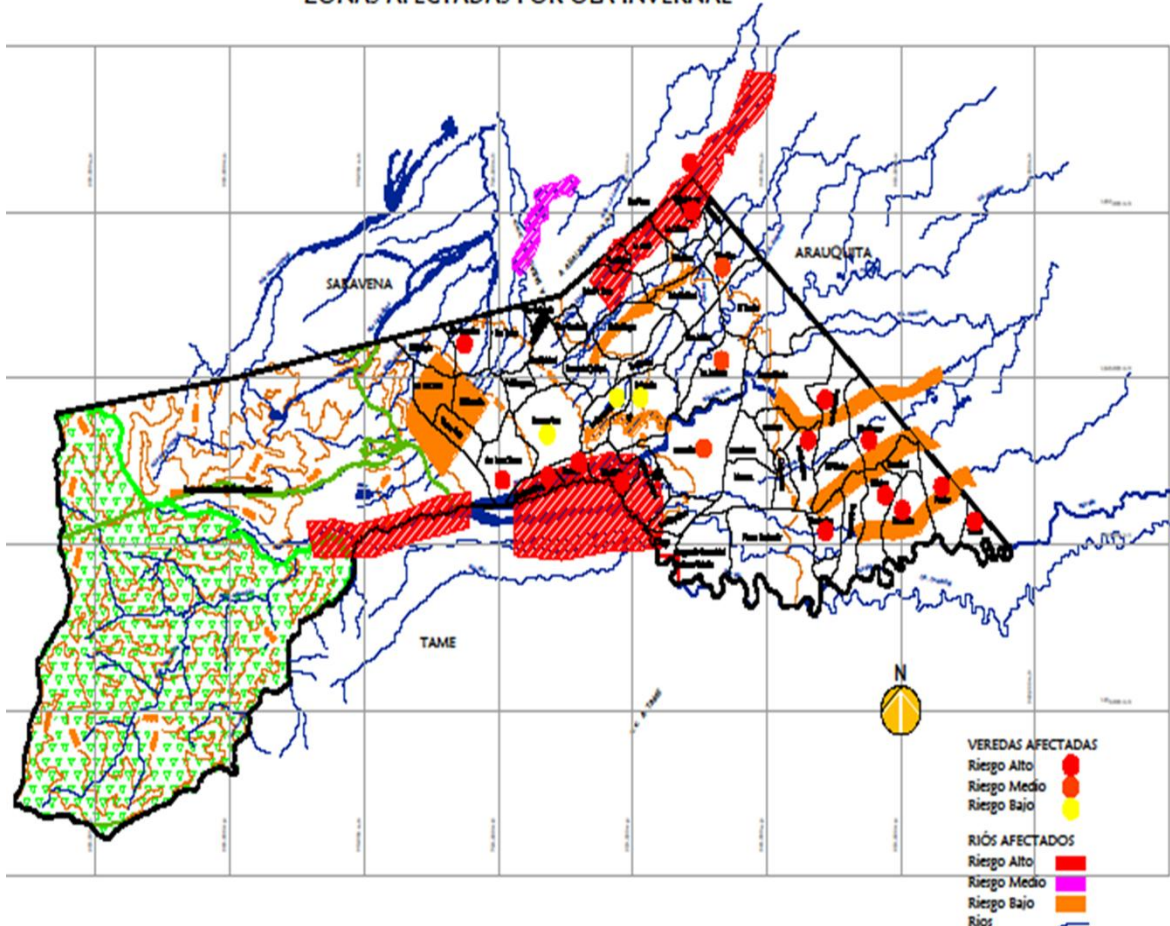
✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

ZONAS AFECTADAS POR OLA INVERNAL



Artículo 23º. PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Artículo 24º. OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la infraestructura y el sistema de prevención de riesgos de desastres, en el Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

Artículo 25º. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Prevención para la vida

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 26° META DE RESULTADO

Tabla N 12- Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Reducir en un 50% (44) el número de desastres declarados por año	Numero de desastres declarados por año	88	44 desastres declarados por año
Reducir en un 50% (746) el número de personas afectadas por desastres	Número de personas afectadas por desastres por año	1493	746 personas afectadas
Mantener en cero el número de personas muertas por desastres por año	Número de persona muertas por desastres por año	0	Cero número de muertes por desastres por año
Identificar la totalidad de las áreas en zonas de riesgo de amenazas en el periodo de gobierno	Mapa de riesgo de amenazas sin actualizar	1	zonas de riesgo de amenazas identificadas
Identificar e inventariar la totalidad de los asentamientos, viviendas e infraestructura física ubicados en zonas de riesgo de amenaza en el periodo de gobierno	Número de Inventario de asentamiento, viviendas e infraestructura física en zona de riesgo sin realizar	0	totalidad de los asentamientos, viviendas e infraestructura física ubicados en zonas de riesgo de amenaza identificados e inventariados
Reducir en un 50% (8) la pérdida en infraestructura de vivienda	Numero de pérdidas en infraestructura de vivienda	16	Pérdida de 8 viviendas

Artículo 27°. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Programa Prevención para la vida

- 1.1. Sensibilización social de prevención y atención
- 1.2. Asistencia Técnica, logística y planificación a Cuerpo de Socorro
- 1.3. Obras y actividades para la prevención y protección

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 28º. META DE PRODUCTO

Tabla N 13 Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperado del programa “Prevención para la vida”.

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Sensibilización social de prevención y atención	Realizar 8 Talleres de sensibilización social de prevención y atención de desastres	Nº de Talleres realizados	8 Talleres	16 Talleres
	Efectuar 2 simulacros frente a eventualidades de desastres	Nº de Simulacros efectuados	0 Simulacros	2 Simulacros
Asistencia Técnica, logística y planificación	Suministrar 250 elementos a los cuerpos de socorro en el periodo de gobierno	Nº de elementos a los cuerpos de socorro suministrados	20 Elementos	270 Elementos
	Formular el Plan comunitario de Gestión del riesgo en el periodo de gobierno	Nº de Planes formulado	No existe plan comunitario de gestión del riesgo	Formular el Plan comunitario de Gestión del riesgo
	Asistir técnicamente en prevención de desastres a 40 familias al año	Nº de familias asistidas técnicamente en prevención de desastres	No existen familias asistidas técnicamente en prevención de desastre	40 Familias asistidas técnicamente en prevención de desastres
	Establecer 2 programas de asistencia humanitaria para la atención de desastres	Nº de programas de asistencia humanitaria para la atención de desastres	1 Programas de asistencia humanitaria para la atención de desastres	3 Programas de asistencia humanitaria para la atención de desastres
	Actualizar 1 mapa de riesgo de amenazas en el periodo de gobierno	Número de Mapa de riesgo de amenazas	1	mapa de riesgo de amenazas actualizado
	Realizar 1 inventario de los asentamientos, viviendas e infraestructura física de las zonas en riesgo de amenazas en el municipio durante	Número de Inventario de asentamientos, viviendas e infraestructura física en zona de riesgo	0	inventario de los asentamientos, viviendas e infraestructura física de las zonas en riesgo de amenazas en el municipio

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	el periodo de gobierno			
Obras de prevención y protección	Construir 8 obras de prevención de desastres	Nº de Obras de prevención de desastres construidas.	4 obras de prevención de desastres	12 obras de prevención construidas

**SUBCAPITULO III
SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Artículo 29º DEFINICION Y MARCO LEGAL:

El Ordenamiento territorial municipal comprende un conjunto de acciones político-administrativas, en ejercicio de la gestión pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Ley 388 de 1997 Artículo 9 Ordenamiento Territorial, se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo

La norma establece garantizar la utilización del suelo de parte de sus propietarios, que se ajuste a la función social de la propiedad, que permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios y velar por la creación y defensa del espacio público, así como la defensa del medio ambiente y la prevención de desastres.

Ley 152 de 1.992 (Artículo 41) Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio Municipal.

Artículo 30º SITUACION ACTUAL (Diagnóstico)

El área que comprende el Municipio de Fortul es de 112.500 Hectáreas, de los cuales 111,5 hectáreas pertenecen al sector urbano y 112.388,5 es rural. El área urbana ha estado presentando grandes cambios en el uso del suelo, la zona residencial la cual ha crecido sin contar con una planificación o diseño urbanístico. Algunas áreas residenciales están ubicadas en zonas destinadas para la recreación y el deporte (Asentamiento Bella Vista), o en zonas bajas inundables, el riesgo de desastres está causado por el deficiente manejo de aguas lluvias desde los barrio Brisas del Llano, Milton Basto, Villa Lucia, El Centro (Sector el Matadero), El Recreo (Sector La Libertad), El Roble, Tres de Diciembre, hasta Los Pinos; esto

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



sin dejar a un lado las invasiones en terreno no aptos para vivienda, donde no se cuenta con la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios básicos.

Esta situación se presenta debido a la Deficiente planificación en el Ordenamiento Territorial, por la débil gestión administrativa por los desplazamientos forzados a que se ven obligados las personas campesinas que huyen de momentos de violencia por alteración del orden público que se presentan en municipios vecinos como lo es Tame, Arauquita y Saravena o de los centros poblados del municipio, los cuales invaden, espacios públicos y privados. Esta situación se presenta de forma esporádica y es exógena a la administración municipal.

También se ha incrementado los desplazamientos por parte de los indígenas Guahibos por la expulsión de su resguardo indígena porque tanto las mujeres como los hombres se están mezclando (relacionando) con los colonos.

Esta problemática genera hacinamiento, desempleo, déficit de servicios públicos entre otros.

Tabla N 14: Relación de Barrios Del Municipio

Item	Barrio	Estado
1	Barrio Ramírez	Legalizado
2	Barrio Centro	Legalizado
3	Barrio El Progreso	Legalizado
4	Barrio El Roble	Legalizado
5	Barrio Doce De Octubre	Legalizado
6	Barrio La Pista (Sector)	Sin Legalizar
7	Barrio Unidos	Legalizado
8	Barrio Villa Esperanza	Legalizado
9	Barrio El Bosque	Sin Legalizar
10	Barrio El Recreo	Legalizado
11	Barrio El Triunfo	Legalizado
12	Barrio Bella Vista	Sin Legalizar
13	Barrio Villa Lucia	Legalizado
14	Barrio Divino Niño	Legalizado
15	Barrio Adán Méndez	Legalizado
16	Barrio Milton Bastos	Legalizado
17	Barrio La Libertad	Sin Legalizar
18	Barrio 3 De Diciembre	Legalizado
19	Brisas Del Llanos	Sin Legalizar

Fuente EOT- Asojuntas-

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Como se puede apreciar en el anterior cuadro en el Municipio existen 15 barrios legalizados. 4 sin legalizar por lo general estos barrios se conformaron por invasión.

El municipio lo conforman 54 veredas, 14 barrios legalizados, desagregados en 6 distritos, de los cuales pertenecen los centros poblados de Palmarito, Nuevo Caranal y Mordisco.

En el sector rural se efectúan labores agropecuarias de manera tradicional, sin la aplicación de métodos tecnológicos que permitan desarrollar una producción óptima de acuerdo a las condiciones agroecológicas. es así como de las 112.500 hectáreas de extensión de tierra con las que cuenta el municipio para la actividad agropecuaria, 69.617 hectáreas son tierras actas para la ganadería y 39.942 hectáreas para la agricultura, y en ambos casos se están subutilizando; en ganadería para la zona de pie de monte está determinada de 2 cabezas por hectárea y en el municipio se tiene una relación de 1.012 res/Ha, lo que significa que se está desperdiciando el 50,6% de los suelos, y en la agricultura es más alto el nivel de subutilización del suelo, es así como de las 39.942 hectáreas disponibles para la agricultura tan solo 6.000 hectáreas son utilizadas en este tipo de actividades lo que nos demuestra que se está utilizando un 15% de estas tierras, y en la mayoría de los casos sin contemplar por lo menos un estudio de suelo, que le proporcionaría unas pautas técnicas para cultivar.

El uso destinado a la zona comercial, también ha sufrido drásticos cambios a obtener un incremento de establecimientos comerciales de 552 en el año 2006, a 737 en el año 2007 (fuente censo inspección de policía) ocasionado por la caída del puente Banadías que comunica a los municipios de Fortul y Saravena. Según el censo realizado en el 2011 existen 344 establecimientos comerciales, se presenta una disminución debido al poco movimiento financiero, arreglo del puente Banadías o en ocasiones sus habitantes prefieren comprar (en especial la ropa, calzado y otros elementos por variedad y precio) en otro municipio. Los locales comerciales se ubican en un 70% sobre la carrera 7ª, y en cada barrio o asentamiento poblacional existe por lo menos una tienda dedicada a la venta de víveres o licores.

En general existe un inadecuado uso del suelo, tanto en la explotación pecuaria como en la agrícola, sumado a ello la vocación en el área rural que no está ligada directamente a la planificación urbanística.

El Espacio Público comprende diversos bienes y categorías: Vías, Andenes, Ciclorutas, Zonas de Cesión, Parques, Rondas de Caños y Ríos, etc., adicionalmente existen áreas privadas, que afectan el espacio público, como antejardines y aislamientos; en Fortul se presentan algunos problemas del Espacio Público como: De conformidad con lo establecido por el Esquema de Ordenamiento Territorial, la reglamentación del uso temporal del Espacio Público permite realizar actividades comerciales, en el área urbana de Fortul existen 344 establecimientos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



comerciales, de los cuales el 20 % ocupan el espacio público (fuente inspección de policía) como ventas estacionarias, utilizando sus andenes como stand comercial, y las principales invasiones son sobres las vías, andenes e invasiones a predios públicos. Esta situación se vislumbra en mayor proporción sobre la calle 7 desde la carrera 19 hasta la 26. La longitud de la calle 7 tiene 1700ml y 20 m de ancho (incluida vía) con un cubrimiento de espacio público de 34.000 m².

El Esquema de Ordenamiento Territorial fue aprobado mediante acuerdo 006 de 2001 y fue actualizado mediante acuerdo No.010 de 2010. Se requiere realizar su actualización porque se debe proyectar la visión del municipio, para complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el uso del suelo, zonificación del riesgo para identificar las zonas donde se presenten peligros para las personas y prevenir pérdidas económicas , humanas y poder orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

El municipio de Fortul continua presentando desactualización en su división política, en la actualidad se identifican 54 veredas en su territorio pero existen 18 veredas que no se identifican geográficamente con el municipio de Arauquita, Saravena y esto con lleva a que se presente malestar en los habitantes de estas veredas, , como son: Caño Esmeralda, Caño Seco, Alto Sitacá, Caliafitas, Colorada, Duartes, Palo de Agua, La Unión, La Cabaña, Villa Nueva, Las Flores, Salibón, Sitio Nuevo, Matecaña, Pavo Real, Muribá, Pavitas, Gaitán.

El límite fue fijado por el Decreto 2926 del 15 de diciembre de 1989, por el cual se crea el municipio de Fortul. En la descripción establecida en el Decreto, se observa que el corregimiento de Puerto Nidia, situado en el costado norte del río Cusay o río Ele, queda en jurisdicción territorial del municipio de Tame; algunos miembros de la comunidad de Puerto Nidia han venido solicitando la segregación territorial del municipio de Tame para agregarla al municipio de Fortul.

Para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no existe problema de límites, porque estos son identificables en su cartografía sino que existen problemas de identidad cultural u otros inconvenientes que pueden subsanarse mediante los mecanismos consagrados en la Ley 134 y (mecanismos de participación ciudadana) Ley 136 de 1994, con aprobación final de la Asamblea Departamental de Arauca (Fuente EOT)

De acuerdo a la participación de la comunidad en la formulación del diagnóstico, aprecian que es indispensable para el desarrollo del municipio tener bien definido los límites y veredas, y por tal razón cuantifican que esta desactualización político-administrativo que viene de años anteriores, hoy alcanza solamente un 35% de resolución en referencia del avance del proceso de legalización. También se presenta la deficiente delimitación del municipio y a su vez origina conflicto de intereses en zonas limítrofes, deficiente concertación por parte de la comunidad para solucionar la problemática en el sector.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**

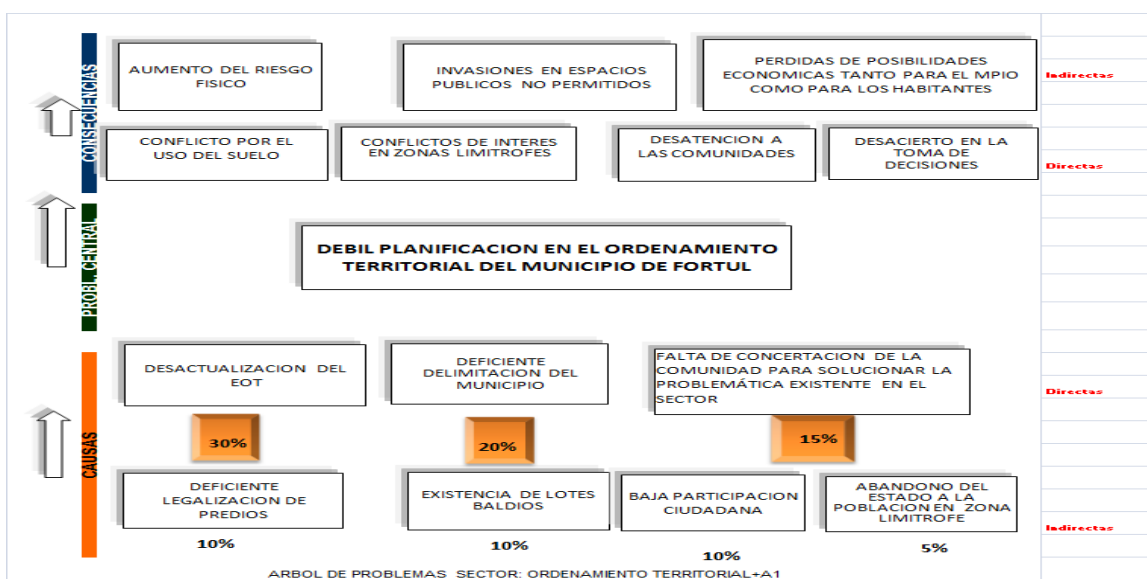


Es por toda esta situación que se está presentando una **DEBIL PLANIFICACION EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL.**

INDICADORES Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea base)
Una Actualización Del Esquema De Ordenamiento Territorial	Número De Actualizaciones Del Esquema De Ordenamiento Territorial

ARBOL DE PROBLEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Dinámicas económicas y socioculturales activas dentro del territorio	Deficiencia y desactualización en el EOT (esquema de ordenamiento territorial) que no permiten una adecuada implementación
Se poseen capacidades institucionales y sistemas de información	Existen vacíos y deficiencias en los diseños institucionales
Existen núcleos poblacionales definidos	Debilidades en la planeación para articular lo territorial con lo sectorial
Voluntad de las administraciones territoriales en torno al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	Desarticulación desde el nivel nacional hasta el municipal de las políticas sectoriales
Disposición de los responsables sectoriales para direccionar el desarrollo	Conflicto de uso del suelo y deterioro de zonas de protección ambiental
	Deficiencias en materia de ordenamiento, planeación y gestión territorial

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

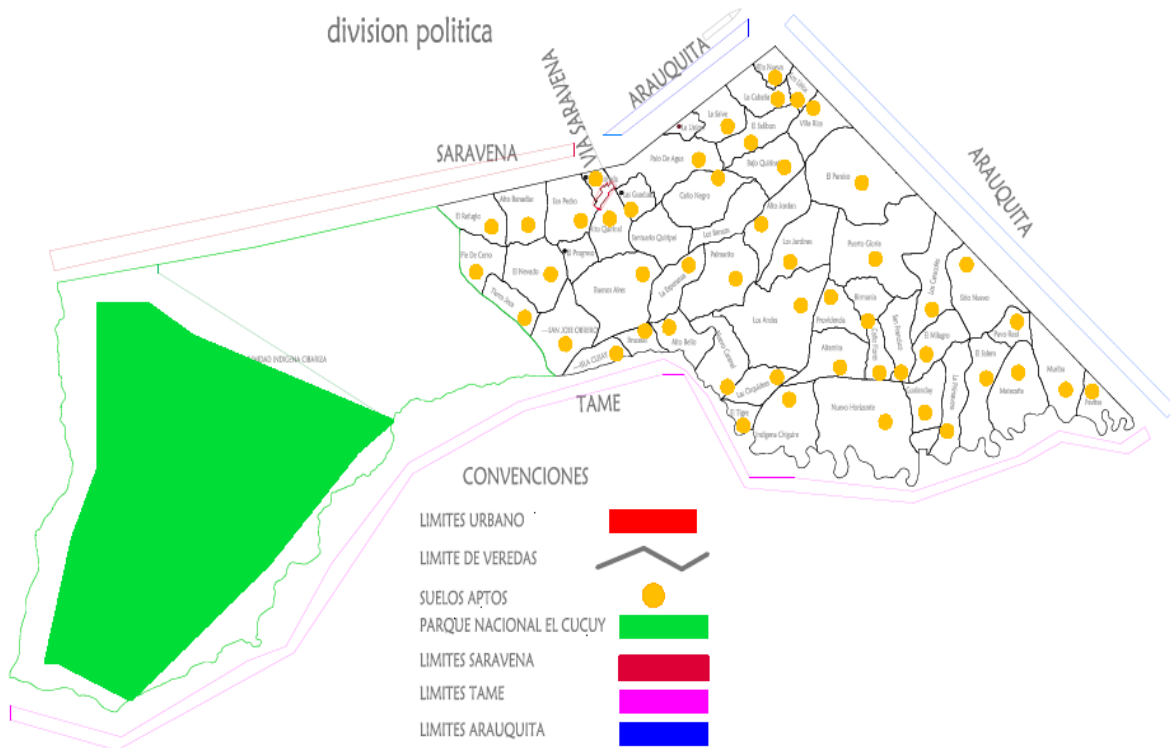


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



OPORUNIDADES	AMENAZAS
Posibilidad legal de adoptar impuestos a la propiedad para financiar gestión de ordenamiento urbano-regional	Deficiencias legales en el EOT y ambiental del país
Nuevos instrumentos para la planificación y el ordenamiento territorial	De no tomar medidas necesarias en torno a la planificación del desarrollo, tanto el departamento como los municipios tendrán dificultades para garantizar su permanencia.
Oferta del DNP, IGAC, Incoder, Gobernación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales	Posible desagregación de algunos sectores por problemas de delimitación de límites
	Desactualización de las acciones emprendidas por las diferentes entidades por desconocimiento territorial y competencias.
	División territorial avalada por el DNP y desactualización de información poblacional en la aplicación del sisben III

TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 31°. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 32°. OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la institucionalidad para asumir los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el periodo de gobierno 2012-2015

Artículo 33°.PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Planificación Estratégica para Fortul

Artículo 34°. METAS DE RESULTADO

Tabla N 15 Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado en el periodo de gobierno 2012- 2015
Realizar actualización del Esquema Ordenamiento Territorial en el cuatrenio	1 de actualizaciones de EOT	Desactualización en el esquema de ordenamiento territorial	Realizar 1 actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial

Artículo 35°.SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Programa Planificación Estratégica para Fortul

- 1.1. Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial
- 1.2. Solución Limítrofe
- 1.3. Legalización territorial
- 1.4. Zonificación del riesgo
- 1.5. Sensibilización y/o socialización para la planificación del desarrollo

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 36º. METAS DE PRODUCTO

Tabla N 16 Metas De Producto, Indicadores, Líneas Bases Y Valores Esperados Del Programa 2012-2015 Programa Planificación Estratégica Para Fortul

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado en el periodo de Gobierno 2012-2015
Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	Elaborar un estudio de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial en el cuatrenio	Número de estudios de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	1 actualización del esquema de ordenamiento territorial	Un estudio de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial en el cuatrenio
Solución Límitrofe	Alcanzar la solución limítrofe en el municipio durante el periodo de gobierno	Número de veredas que se les soluciona el conflicto limítrofe	18 de las veredas presentan conflicto en los límites con otro municipio	Solución limítrofe en el municipio
Legalización de predios zona urbana y/o centros poblados y rural	Realizar 2 acciones de Legalización de predios zona urbana y/o centros poblados y rurales del municipio de Fortul, durante el periodo de gobierno.	Número de acciones de Legalización de predios zona urbana y/o centros poblados y rurales del municipio de Fortul.	1 Acción de Legalización de predios zona urbana y/o centros poblados y rural del municipio de Fortul	3 acciones de Legalización de predios zona urbana y/o centros poblados y rural del municipio de Fortul
Zonificación del Riesgo	Realizar 1 estudio de la zonificación del riesgo, durante el periodo de gobierno	Número de estudio de la zonificación del riesgo.	1 estudio de la zonificación del riesgo.	2 estudio realizado de la zonificación del riesgo.
Sensibilización y/o socialización para la planificación del desarrollo	Realizar 4 eventos de sensibilización y/o socialización para la planificación del desarrollo En el periodo de gobierno.	Número De eventos de sensibilización y/o socialización para la planificación del desarrollo	0 eventos de sensibilización y/o socialización para la planificación del desarrollo	4 eventos de sensibilización y/o socialización para la planificación del desarrollo.
Recuperando el Espacio público	Estudio, diseño y proyecto para la creación de espacio público. Durante el periodo de gobierno.	Número de estudio, diseño y proyecto para la creación de espacio público.	0 Estudio, diseño y proyecto para la creación de espacio público	1 Estudio, diseño y proyecto para la creación de espacio público.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O TRANSVERSALES:

Gestionar el sistema de información territorial (SITE)

CAPITULO TERCERO DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

Esta dimensión hace referencia a la cantidad y calidad de infraestructura existente para satisfacer las necesidades biológicas y sociales, y a la vez analiza las necesidades de planear la construcción de nueva infraestructura para garantizar el desarrollo integral del territorio. Está representada por cinco sectores: Infraestructura vial y transporte, Garantía del servicio tránsito y movilidad, Infraestructuras de servicios públicos domiciliario, Infraestructura públicas y equipamiento sociales e institucionales, Infraestructura para el desarrollo económico.

Artículo 37º. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO:

Mejorar la infraestructura existente en el ente territorial y la construcción de nueva infraestructura, para la atención integral de los servicios exigidos por los ciudadanos, buscando optimizar al máximo su aprovechamiento, integrándolos continuamente a las actividades de bienestar social y desarrollo económico del municipio de Fortul.

SUBCAPITULO I SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

Artículo 38º. DEFINICION Y MARCO LEGAL.

La infraestructura vial y de transporte es de significativa importancia en el crecimiento y desarrollo de un municipio permitiendo al ser humano mayor facilidad en el intercambio comercial y en el desplazamiento rápido de pasajeros.

La relación entre la disponibilidad de vías de comunicación terrestre y el nivel de desarrollo de la población ha sido objeto de un amplio número de estudios. Es claro que contar con un mayor acceso a más y mejores carreteras facilita el desplazamiento de la población más pobre hacia otros territorios. La facilidad en el desplazamiento permite ampliar el mercado de productos, especialmente agrícolas, ofrecer mano de obra, acceder a servicios médicos básicos, así como también a servicios de educación de mejor calidad.

Además desde el punto de vista de las áreas rurales, que son precisamente las que menor infraestructura de transporte poseen, la carencia de vías de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



comunicación hace que sea difícil y costoso, llevar sus productos de un lado a otro para su comercialización. En el caso de las áreas urbanas, son los barrios más vulnerables los que sufren por la carencia no sólo de vías de comunicación adecuadas sino de los servicios de transporte necesarios que les permita una movilización rápida y económica, causando en muchos casos la aparición de los servicios de transporte informal.

Ley 1228 de 2008, en su ARTÍCULO 10. Para efectos de la aplicación de la presente ley, las vías que conforman el sistema nacional de carreteras o red vial nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y Veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El ministerio de transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a que categoría pertenecen.

ARTÍCULO 1°. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS. Modificado por el art. 1, Ley 1383 de 2010. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Artículo 39º. ESTADO ACTUAL (Diagnóstico)

Las vías en el municipio actualmente se encuentran en mal estado, los factores causantes de esta situación, son en orden de importancia los ambientales, que al incrementarse las precipitaciones, incrementan los flujos de agua afectando la conformación de las vías, más aun cuando estas se convierten en desaguaderos, al no contar con las cunetas evacuadoras al lado y lado de las vías. El otro factor que agrava el problema es el **flujo constante** vehicular de carga, servicio público y personal que las deteriora por el servicio normal prestado a la población.

Otra situación que afecta la movilidad obedece a las deficientes obras de arte entendidas como puentes, alcantarillas, boxcoulvert, en algunos tramos de las vías terciarias, que impiden el tránsito de vehículos pesados, obligando a los conductores hacer recorridos más largos para poder sacar los productos a los mercados locales y regionales, aumentando los fletes en carga y pasaje por

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



pasajero, afectando la economía rural, reduciendo las utilidades de los productores al momento de las ventas en cosecha.

En la actualidad hay una longitud de 212,58 km de vías, 177,96 Km. rurales y 34,62 Km de vías urbanas vías a las que se les ha realizado mantenimiento pero debido a múltiples factores mencionados anteriormente se han convertido en un problema para la movilidad de la población en especial la comunidad rural. Así mismo se han identificado sectores productivos que no cuentan con vías para sacar los productos al mercado, por lo tanto es importante realizar nuevas aperturas de vías. Para la conectividad entre la vereda los bancos y alto Quiripal sector Omar Vargas; equivalente a una longitud de 3 km de vía requerida.

En general no se evidencia la planificación vial necesaria para fortalecer el transporte y la movilidad, sin embargo existen anillos viales estratégicos para desembotellar la movilidad rural, las únicas alternativas aplicadas han sido los mantenimientos a las vías terciarias, rehabilitar las cunetas, mantenimiento y construcción de obras de arte; actividades que requieren de un presupuesto costoso, toda vez que se carece de un banco de maquinaria.

VIAS URBANAS:

De acuerdo con los datos obtenidos en Consejos Comunitarios se ha destacado el mal estado de las vías urbanas ocasionado por la deficiente planificación del sector en saneamiento básico y agua potable, donde las vías que gozaban de pavimentación están en deterioro o mal reparchadas, produciendo dificultad en la movilidad de peatones y vehículos de transporte.

Tabla N 17- Tipo de Pavimento de las Vías Urbanas

Tipo De Pavimento	Kilómetros	Porcentaje (%)	Estado
Concreto Rígido	9	26%	Malo
Asfalto	4.44	13%	Malo
Adoquín	0.95	3%	Regular
Sin Pavimentación	20.23	58%	Malo
Total	34.62	100%	Malo

Fuente (secretaria de planeación e infraestructura)

En el cuadro anterior en el perímetro urbano el 42% (14,39 Km) están pavimentados y el 58% (20.23 Km) está sin pavimentar.

VIAS RURALES

En los datos obtenidos en Consejos Comunitarios y los recorridos realizados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio, se ha realizado el siguiente inventario de las vías rurales y su estado.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N 18 Inventario de Principales Anillos Viales Rurales

Recorrido	Tipo	Long. Total en km	Características.			
			Pavimento	Destapado	Estado	No. Obras de Arte
Palmarito-Jardines- Alto Jordán- El Paraíso – Villa Rica – La Salve – Lirios. Las flores, villa nueva	3ª	29,6	0	29,6	Malo.	14
Flores. Villa nueva	3ª	6,64	0	6,64	Malo	4
Los Andes – La Providencia (Sta. Fe)- Puerto Gloria.	3ª	7,80	0	7,80	Malo.	6
Caño Flores – Gualanday – Puerto Nidia.	3ª.	6.21	0	6.21	Malo.	4
El Mordisco – Nuevo Horizonte – Puerto Nidia – El Salem – Pavo Real.	3ª.	28.44	0	28.44	Malo.	12
Salem – Muribá.	3ª.	8.10	0	8.10	Regular	4
Nuevo Caranal – Alto Bello – Brúcelas.	3ª	5.6	0	5.6	Malo.	4
La Esperanza – San José Obrero – El Progreso – San Pedro – Fortul.	3ª.	11.30	0	11.30	Malo.	6
San Pedro – El Nevado – El Refugio.	3ª	10.1	0	10.1	Malo.	4
El Nevado – Tierra Seca- San José Obrero	3ª	7.8	0	7.8	Malo.	3
Pie de Cerro.	3ª	2.91	0	2.91	Malo.	2
Agua Viva – Caño Negro – Bajo Quiripal	3ª	9,20	0	9,20	Malo.	6
San Pedro – Alto Banadia – El Refugio	3ª	8.86	0	8.86	Malo.	4
La salve – Salibon – Palo de agua. Vía la esmeralda - Unión	3ª	8.30	0	8.30	Malo.	5
Acceso Vda. Bueno Aires-El Progreso	3ª	2	0	2	Malo	4
TOTAL		177.96 Km.	0 Km.	177.96 Km.		82

Fuente: secretaria de planeación e infraestructura

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



En el recorrido realizado de los 177.96 km de vías terciarias que tiene el municipio, se emplearon 14.50 horas, en efecto se tiene en promedio 12.27 KM/H, lo cual está por debajo del promedio nacional de recorrido en vía destapada, que es de 30KM/H; esta situación es la que conlleva a problemas transversales de productividad, educación, salud, vivienda, etc. Porque el tiempo de recorrido es muy largo ocasionando demoras, pérdidas de productos perecederos, inasistencia de alumnos a Centros Educativos o personas a programas urbanos de salud.

OBRAS DE ARTE (Puentes, Alcantarillas, Boxculvert, Etc.)

Con datos suministrados por la comunidad, se registró el número de obras de arte que existe por sectores clasificándolas de acuerdo al estado que se encuentra y en el siguiente cuadro se identifican:

Tabla N 19 – Inventario de Obras de Arte de Vías Rurales

Recorrido	Tipo	Long. Total en km	No. Obras de Arte	Características		
				Buen o	Regular	Malo
Palmarito-Jardines- Alto Jordán- El Paraíso – Villa Rica – La Salve.	3ª	28.20	13	7	4	2
Nuevo Caranal – Los Andes – Altamira – Caño Flores – San Francisco- El Milagro – Caracoles – Sitio Nuevo.	3ª	9.80	12	6	3	2
Los Andes – La Providencia (Sta. Fe)- Puerto Gloria.	3ª	6.21	5	2	2	0
Caño Flores – Gualanday – Puerto Nidia.	3ª.	30.44	4	2	1	0
El Mordisco – Nuevo Horizonte – Puerto Nidia – El Salem – Pavo Real. Salem – Muribá.	3ª.	8.10	14	8	4	2
	3ª.	5.6	4	2	1	1
Nuevo Caranal – Alto Bello – Brúcelas.	3ª	12.30	2	2	0	0
La Esperanza – San José Obrero – El Progreso – San Pedro – Fortul.	3ª.	10.1	6	3	3	0
San Pedro – El Nevado – El Refugio.	3ª	7.8	4	2	1	1
El Nevado – Tierra Seca.- San José Obrero	3ª	2.91	3	1	0	0
Pie de Cerro.	3ª	12.84	1	0	0	1
Agua Viva – Caño Negro – Bajo Quiripal –Villa Rica.	3ª	8.86	5	2	2	1
San Pedro – Alto Banadías – El Refugio	3ª	8.30	4	2	1	1
La salve – Salibon – Palo de agua.	3ª	2	3	1	1	1
Acceso Vda. Bueno Aires-El Progreso	3ª	30.44	2	2	0	0
TOTAL		177.96 Km	82	47	7	28

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal – Consejos Comunitarios

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Con respecto a lo anterior se considera que un 57,31% (47 unidades) de las obras de arte se encuentran en buenas condiciones, un 8,53% (7 unidades) se encuentra en regulares condiciones y 8.20%(28 unidades) están en malas condiciones.

La deficiencia en las obras de arte se observan porque su vida útil ha terminado, se encuentran alcantarillas con desgaste de la infraestructura, las aletas están dilatadas, debilitamiento de cimentación y zapatas por el sobrepeso que estas construcción deben soportar.

Sin embargo en los Consejos Comunitarios, se realizó un inventario de las obras de arte que hacen faltan, situación de comprueba la falta del plan vial del municipio, dicho inventario es el siguiente:

Tabla N 20 – Inventario de Obras de Arte Faltantes

Obras De Arte	Unidades Faltantes
Alcantarillas	153
Boxcoulvert	89
Puentes	10
puente hamaca	4

Fuente: Consejos Comunitarios

VIAS INTERMUNICIPALES

Las vías que conexionan la cabecera municipal de Fortul hacia los municipios de Saravena, Arauquita (Esmeralda) y Tame se reflejan en el siguiente cuadro:

Tabla N 21 – Vías de Interconexión Intermunicipal

Desde	Tipo	Long. Total en km	Características.			Tiempo de Recorrido
			Km Pavimento	Estado	Km Destapado	
Fortul - Saravena	1ª	27.77	27.77	Bueno	0	0,50 Minutos
Fortul - Tame	1ª	45.00	45.00	Bueno	0	45 Minutos
Fortul - La Esmeralda	2ª	30.14	2.00	Bueno	29.53	1 Hora 30 Minutos
Total		134.91 Km	94.77		45.53 Km	

Fuente: Planeación e Infraestructura Municipal.

Como podemos observar 2 de las vías intermunicipales son de orden nacional y 1 departamental; las primeras se han visto deterioradas por el flujo vehicular pesado, como la maquinaria de las compañías petroleras, como también la ola invernal ha dejado en un estado de vulnerabilidad algunos puentes como el del río Tigre vía Tame; Alcantarillas, etc.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

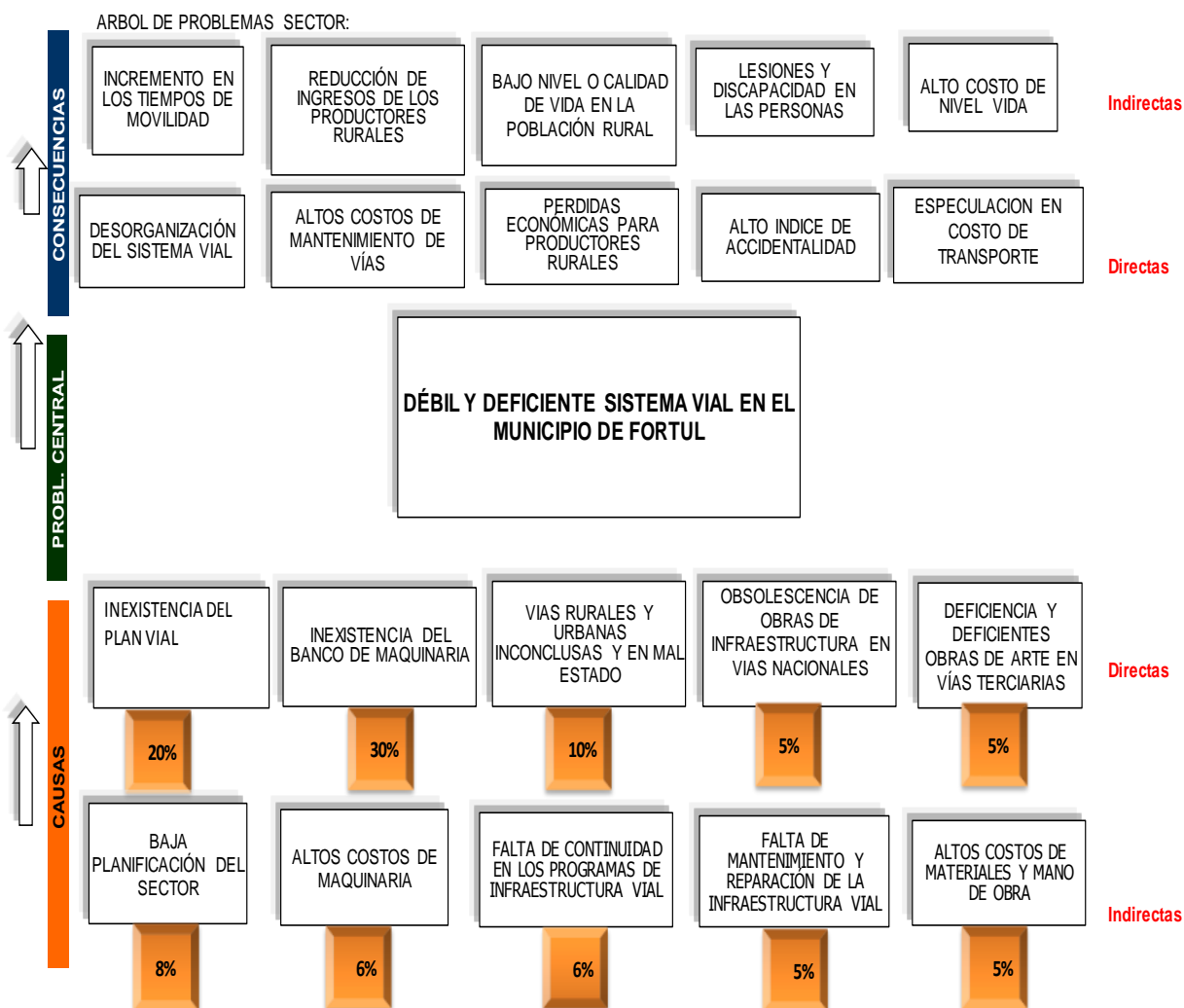


INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (línea base)
Tiempo promedio de movilización de transporte (Km/H)	12.27 Km/H
Kilómetros de la red vial pavimentados	14,39 Km de vías pavimentadas existentes
Número de kilómetros de red vial de influencia de la entidad territorial con servicios públicos domiciliarios	14,39 Km de vías pavimentadas existentes
No de Kilómetros de vías construidas en el ente territorial	212,58 Kilómetros de vías existentes en el ente territorial

Fuente: Planeación e Infraestructura Municipal.

ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



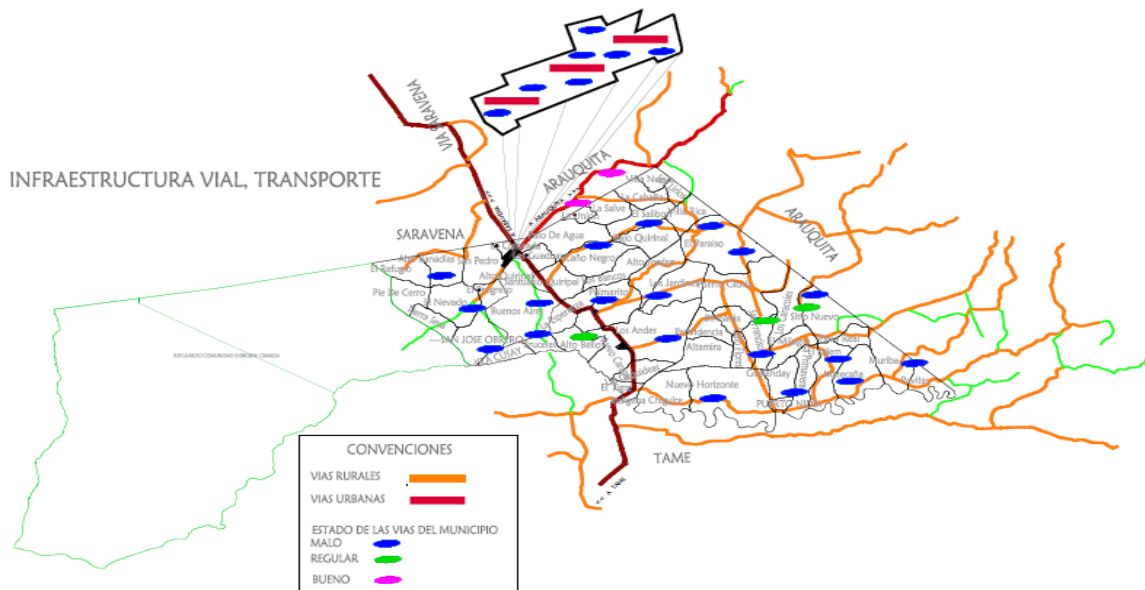
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Voluntad de la administración municipal en la gestión de recursos ante entidades del orden departamental y nacional	Poca participación ciudadana en la generación de programas y proyectos del sector
Reconocimiento de vías urbanas y rurales	Falta de maquinaria propio
Aumento en el desarrollo económico del municipio	Desarticulación de las entidades competentes, para la generación de políticas de inversión en el sector
Disponibilidad de la comunidad para identificar e informar sobre sitios críticos de la red vial	Deficientes herramientas en materia de ordenamiento planeación y gestión territorial
	Falta de un plan vial para el municipio
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Manifestación de instituciones y entidades para gestionar recursos de orden nacional, para la recuperación de vías deterioradas por diversos factores	Recrudescimiento de la ola invernal en los últimos años
Disponibilidad de recursos para financiación de proyectos de inversión social	Incremento de acciones violentas sobre los ejes viales
	Falta de disponibilidad de maquinaria en la región
	Vías en sectores críticos a inundaciones y desbordamiento de ríos

TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 40°. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

Artículo 41°. OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer el sistema vial en el Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

Artículo 42°. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Planeación Vial
2. Sistema De Movilidad Para El Desarrollo
3. Vías Para el Progreso

Artículo 43°. META DE RESULTADO

Tabla N 22 - Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas de resultado	Indicador	Línea Base de	Valor Esperado de Período de Gobierno
Mejorar y aumentar en 22 km/h el tiempo recorrido en el municipio durante el periodo de gobierno	Tiempo promedio de movilización de transporte(KM/H)	12.27 Km/H	22 Km/H
Aumentar y/ mantener 1 Km de red vial pavimentada con servicios públicos domiciliarios durante el periodo de gobierno	Kilómetros de la red vial pavimentados	14,39 Km de vías pavimentadas	1 Km
	Número de kilómetros de la red vial de influencia de la entidad territorial con servicios públicos domiciliarios		
Aumentar a 215,58kilometros las vías existentes en el ente territorial en el periodo de gobierno	Nº de Kilómetros de vías construidas en el ente territorial	212,58 KM	3 KM

Fuente: Planeación e Infraestructura Municipal.

Artículo 44°. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

2. Planeación Vial
 - 1.1. Gestión Vial Integral
 - 1.2. Obras de Arte

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



2. Sistema De Movilidad Para El Desarrollo

2.1. Mantenimiento y Pavimentación Vial

3. Vías Para El Progreso

3.1. Nuevas Rutas

Artículo 45º. METAS DE PRODUCTO

Tabla Nº 23 Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados” Programa Planeación Vial

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Gestión vial integral	Adoptar un plan vial durante el periodo de gobierno	Plan vial adoptado	0 planes viales	Un plan vial adoptado
	Cofinanciar banco de maquinaria durante el periodo de gobierno	Nº de proyectos formulados	0 banco de maquinaria existente	banco de maquinaria cofinanciado
	Aseguramiento y mantenimiento del banco de maquinaria durante el periodo de gobierno	Nº de maquinaria asegurada y mantenida	4 vehículos asegurados y mantenidos	Un banco de maquinaria asegurada y mantenida
	Realizar el mantenimiento a 95 km de vías en el periodo de gobierno	km de vías mantenidas	80 km de vías mantenidas en el año	95 km de vías con mantenimiento
Obras de arte	Incrementar en 94 obras de arte el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial en el periodo de gobierno	Nº de obras de arte construidas	82 obras de arte existentes en el municipio	94 obras de arte incrementadas en el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial
	Mejorar 16 obras de arte de las identificadas en mal estado en el cuatrenio	Nº de obras de arte mejoradas	28 obras de arte identificadas en mal estado en la entidad territorial	16 obras de arte reparadas de las identificadas en mal estado
Mantenimiento y pavimentación vial	Reparchar 0.42 km de vías urbanas en el periodo de gobierno	No de km reparchadas	0 kilómetros de vías reparchadas	0.42 km de vías urbanas reparchadas
	Pavimentar 0.61 km la red vial urbana en el periodo de gobierno	km de vías pavimentadas	14.39 Kilómetros de vías urbanas pavimentadas	0.61 km la red vial urbana pavimentada
Nuevas rutas	Construir 3 nuevos km de vías en el cuatrenio	Nuevos kilómetros de vías construidas	0 Kilómetros construidos en el cuatrenio pasado	3 nuevos km de vías construidos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



PROYECTOS PRIORIZADOS Y/O TRASVERSALES

Gestión para la construcción de un nuevo aeropuerto en el municipio
Gestión para la construcción del malecón eco turístico del municipio de Fortul
Gestión para la construcción de la circunvalar para el municipio
Gestión para la construcción de una ciclo ruta desde el sector la (y) hasta la escuela concentración Alejandro Humboldt
Gestión para la construcción del puente peatonal sede nueva del colegio Alejandro Humboldt a la calle 8
Gestión para la terminación de la pavimentación de la vía Fortul vía la esmeralda
Gestión para la construcción del terminal de transporte
Gestión con bicentenario para la consolidación del banco de maquinaria amarilla para el municipio.

SUBCAPITULO II SECTOR GARANTÍAS DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Artículo 46º. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Entendemos las garantías de tránsito y movilidad como los elementos físicos contenidos en la norma, plasmados con símbolos preventivos distribuidos en las vías urbanas y rurales, que permiten dar información instantánea a los conductores y peatones sobre la dinámica de la movilidad. Se le puede ubicar como una condición de garantía del derecho a la vida y como una forma del derecho a la libre circulación con seguridad.

LEY 105 DE 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones."

El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica.

LEY 769 DE 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Artículo 47º. ESTADO ACTUAL (Diagnóstico)

A partir de la información que suministró la comunidad en los consejos comunales que se realizaron en el municipio tanto en el sector urbano como rural, más la información aportada por el inspector de policía en el sector de Garantía de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Servicios de Tránsito y Movilidad, en el Municipio de Fortul, se encuentra una serie de falencias como son:

El alto índice de accidentalidad debido a la baja visibilidad de la señalización al ser tapados por ramas de árboles, obras en construcción, ventas ambulantes, invasión de espacio público por parte de los comerciantes. Otra situación obedece a las altas velocidades es zonas no permitidas de alto riesgo como la entrada y salida de estudiantes de la Concentración Alejandro Humboldt, Colegio Alejandro Humboldt en el Barrio Ramírez y en la nueva sede ubicado en la salida a Saravena y la Esmeralda, Escuela Adventista del Séptimo Día; Además en la concentración de público en La Plaza de Mercado correspondiente al Barrio El Centro donde existe gran afluencia de personas por el comercio existente. En la redoma donde se intersecciona la calle 7ª con la carrera 12 en la vía que conduce a Tame y Saravena, es una zona de alto riesgo. Se hallan 5 kilómetros de vías urbanas deficientes por demarcación de flechas de sentido vial, línea central y giros a la derecha e izquierda, como son las calles 6ª, 7ª y 8ª con intersección de las carreras 12 a la 29. También se presenta deficiente mantenimiento de la señalización existente que se encuentran en estado de deterioro, como pares, etc. (señalización vertical) y demarcación de vías en pavimento y concreto, deficiente mantenimiento de reductores con estoperoles al frente antiguo Colegio Alejandro Humboldt.

Se debe tener en cuenta que el casco urbano del municipio carece de señalización tipo cebra indicando la llegada a un reductor de velocidad; esto genera el problema central como baja señalización y elementos de tránsito en el casco urbano de Fortul y centros poblados de Palmarito, Caranal y El Mordisco.

Se requiere la adecuación de dos reductores de velocidad frente a la Estación de Policía, ya que son altos e impiden el tránsito normal de vehículos, especialmente para vehículos pequeños como taxis, toda vez que con ello se ve afectado el comercio de ésta área, debido a la poca transitabilidad y disminución del flujo de personas que realizan las actividades comerciales;

Se requiere del mantenimiento de pintura reflectiva de los seis reductores existentes. En Síntesis la problemática se centra en alto grado de accidentalidad que causa muertes, discapacidades físicas, pérdidas económicas, debido a la escasa señalización y deficiencia de elementos de tránsito que faciliten las dinámicas de movilidad y se reduzca los altos índices de accidentalidad.

PLANEACIÓN DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO

Teniendo en cuenta la Planeación de Movilidad y Tránsito en el Municipio de Fortul, la cual debe garantizar la gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de las áreas urbanas (sector urbano y centros poblados) en los aspectos de tránsito y movilidad, ésta es prácticamente nula porque no existe una entidad reguladora del tránsito y la movilidad como es la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, donde se tenga una correcta vigilancia y haga cumplir las

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



normas de tránsito vigentes; pues con ello minimiza un poco el impacto, toda vez que para tener policía de tránsito, Fortul debería contar con más de cincuenta mil (50.000) habitantes y el 80% en el casco urbano de acuerdo a la Ley 105 de 1993.

Otra circunstancia que no permite la planeación de la movilidad y tránsito es la falta de personal para prevenir y atender las actividades de sensibilización, capacitación, jornadas pedagógicas, eventos de control, vigilancia y sanción, ocasionados por infracciones o accidente de tránsito; actualmente el único personal que ejerce todas las funciones es el inspector de policía que a su vez debe atender los hechos de convivencia, seguridad, denuncias, comisaría de familia entre otros.

No existe un plan de ordenamiento de tránsito y movilidad que dé una serie de pautas para el comportamiento de transeúntes, motociclistas y conductores de vehículos; además se carece de un plano técnico donde se demuestre los puntos de mayor riesgo de accidente y la ubicación de señales de tránsito; sumado a ello no se cuenta con un programa de capacitación, sensibilización y promoción de la norma de tránsito.

En conclusión se requiere inversión por parte de la Administración Municipal detallando la problemática, asignando los recursos necesarios ya sean con recursos propios o a través de la gestión ante organismos o entidades del Estado, con ello propiciando una buena seguridad vial para todos, con la adquisición de

Elementos necesarios que contrarresten o reduzcan la accidentalidad, disminución de la velocidad vehicular en zonas de control e infracción, disminución de la discapacidad, lesiones físicas y muertes de personas.

Tabla N 24. Estadísticas de Accidentalidad

Año	Número De Casos De Accidentes	Muertes Causadas	Observaciones
2008	68	2	La mayoría de los accidentes son causados por motos y en bajo nivel por vehículos.
2009	74	-	
2010	73	3	
2011	75	2	
TOTAL	280	7	

Fuente: Inspección de Policía

Tabla N 25. Reductores de Velocidad y Señales de Tránsito Existentes

Reductores Con Estoperoles O Tachas	Reductores En Concreto	Peraltes Existentes	Señales Verticales
8	6	14	180

Fuente: Inspección de Policía

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N 26. Reductores de Velocidad Existentes

Casco Urbano De Fortul	Reductores De Velocidad Existentes
Barrio Ramírez	Calle 7ª con carrera 14 Calle 7ª con carrera 20 Calle 6ª con carrera 19
Barrio Centro	Calle 6ª con carrera 22 Calle 7ª con carrera 23

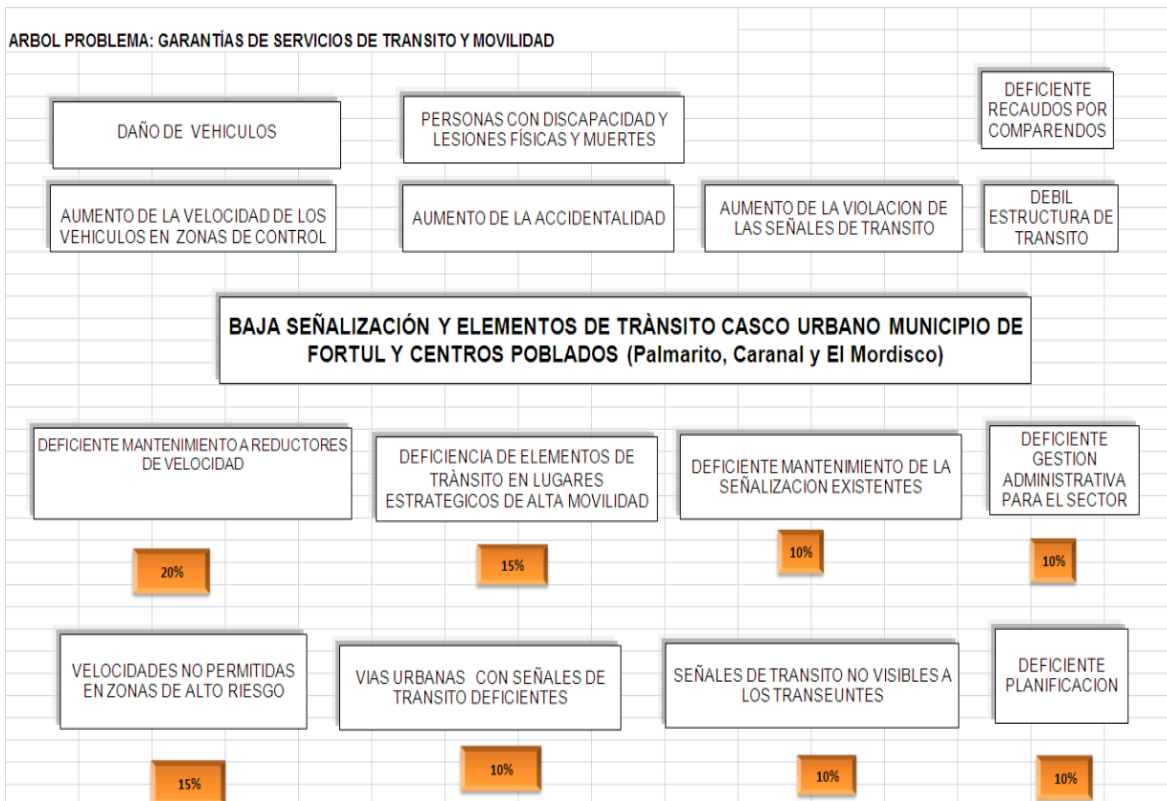
Fuente: Inspección de Policía

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL
Reducción de número de casos de accidentes de tránsito	75 accidentes de tránsito anual

Fuente: Inspección de Policía

ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR GARANTÍAS DE SERVICIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

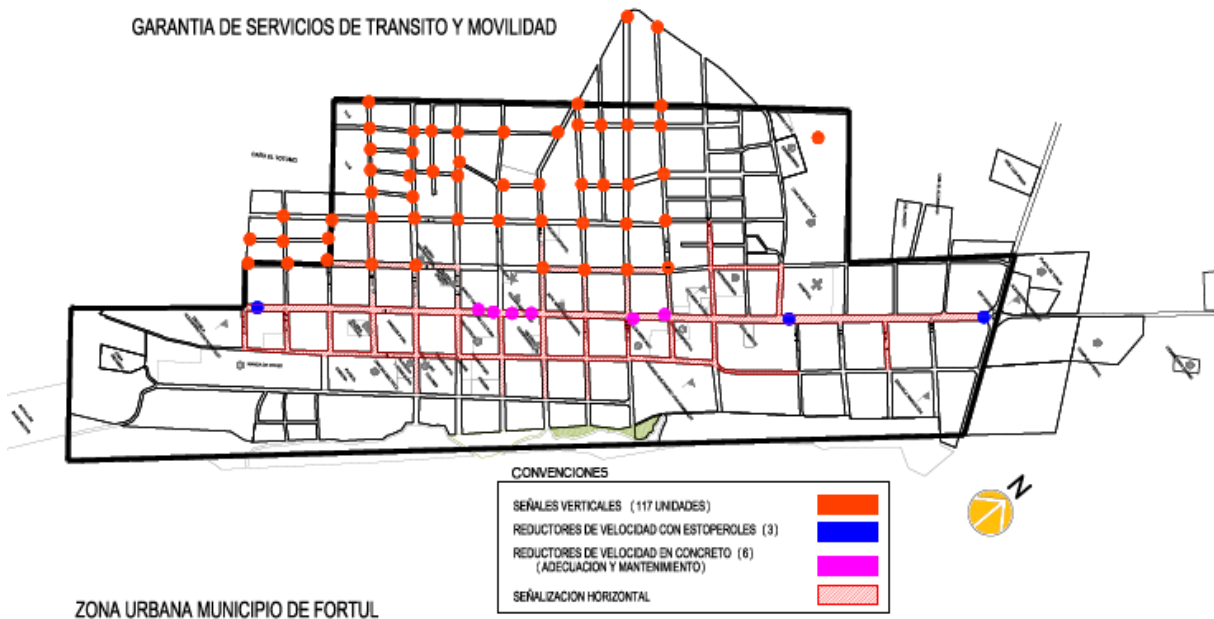
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Voluntad de la Administración Municipal para gestionar	Infraestructura inadecuada
Apoyo por parte de la Administración Departamental	Deficiente dotación para la operación
Apoyo comunal	Deterioro de señalización
Apoyo institucional	Alto nivel de accidentalidad
Voluntad del sector privado	Deficiente cultura ciudadana
Capacidad de organización	Riesgo de los usuarios o transeúntes
Capacidad de defender los derechos humanos	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Captar recursos	Alteración del orden público
Generar empleo	Incumplimiento de las normas de tránsito
Gestión de la Asamblea Departamental	Problemas de alcoholismo
Vincular el sector privado	Políticas no planeadas
Comunicación intermunicipal e interdepartamental a través de vías pavimentadas	Invasión de otros mercados

TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



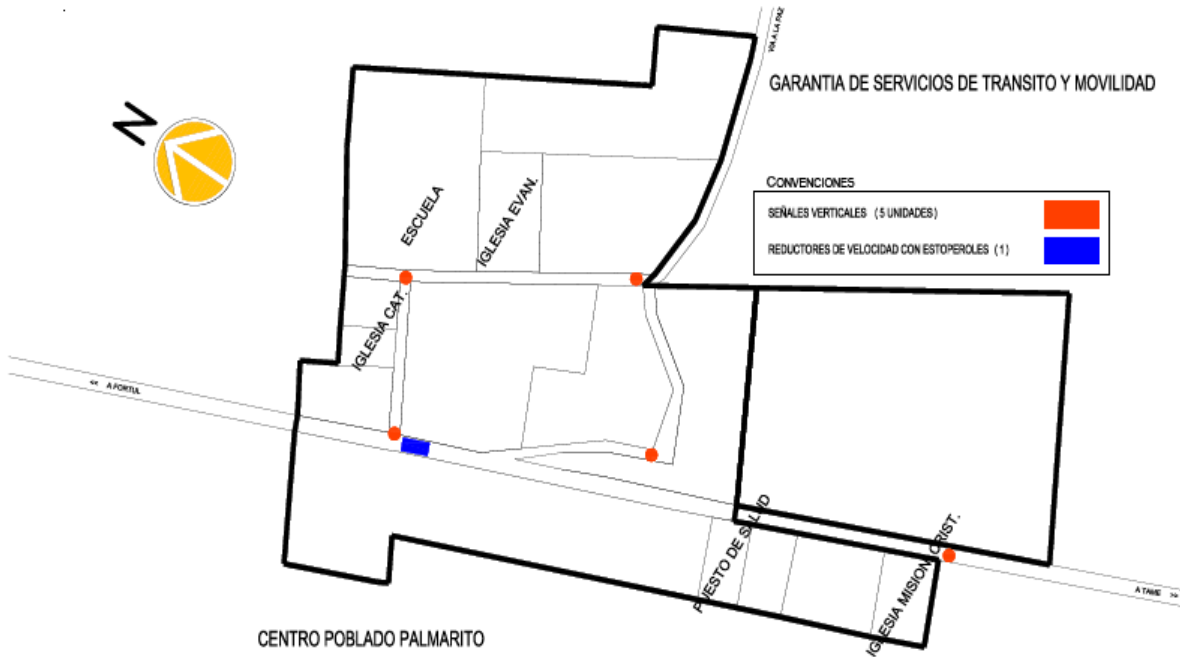
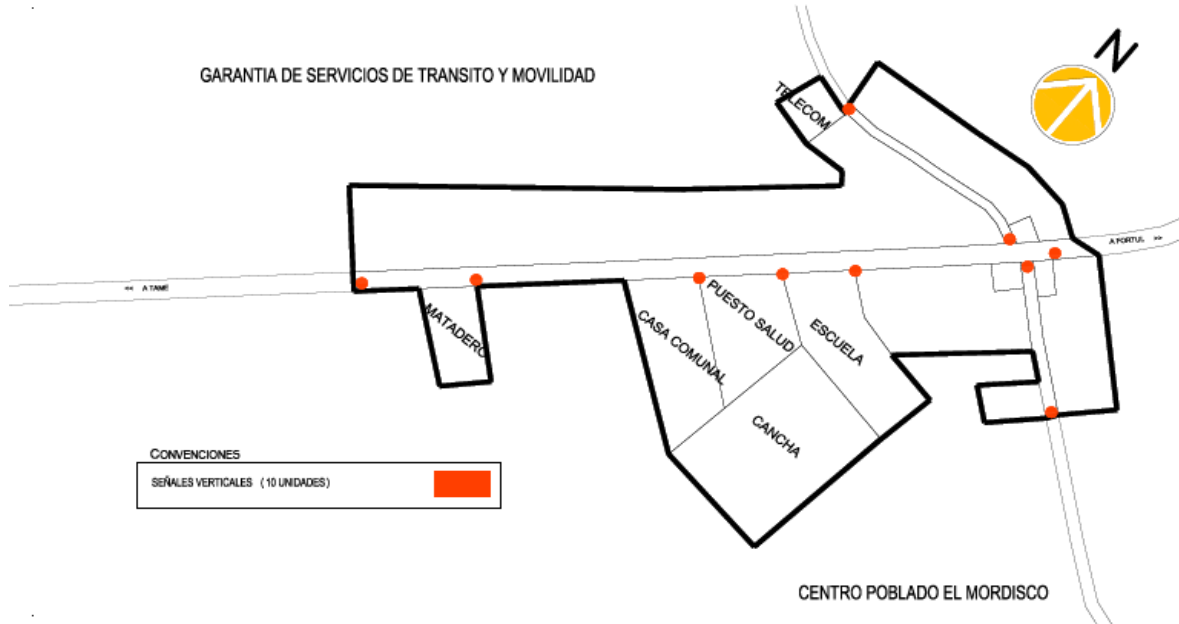
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



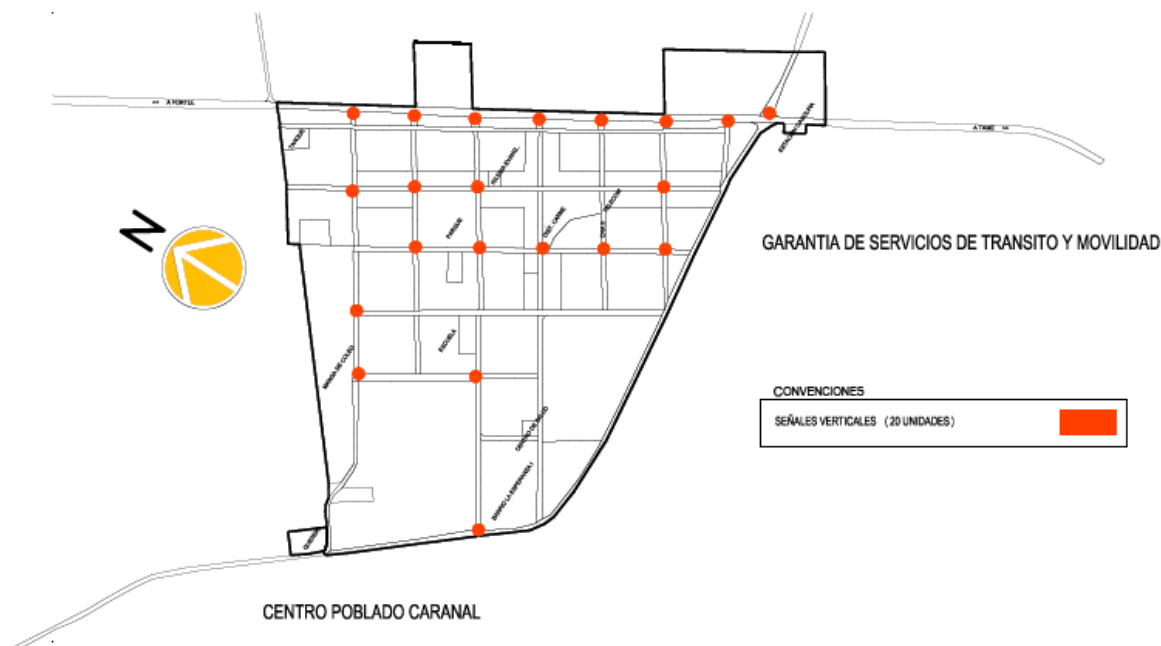
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 48°. PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR GARANTÍAS DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Artículo 49°. OBJETIVO SECTORIAL

Optimizar la señalización vial de la zona urbana y centros poblados del municipio de Fortul

Artículo 50°. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Organización de Tránsito y la Movilidad

Artículo 51°. META DE RESULTADO

Tabla N° 27 - Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Período de Gobierno
Reducir 38 accidentes de tránsito anual	Número de casos por accidentes de tránsito disminuidos	75 accidentes de tránsito anual en todo el municipio de Fortul	38 Reducción de accidentes de tránsito anual

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 52º. SUBPROGRAMAS

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Organización de Tránsito y la Movilidad

- 1.1 Reductores de velocidad para la protección de la vida
- 1.2 Movilidad segura
- 1.3 Vías seguras

Artículo 53º. METAS DE PRODUCTO

Tabla Nº 28 - Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Organización del Tránsito y la Movilidad”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Período de Gobierno
Reductores de velocidad para la protección de la vida	Realizar 14 mantenimientos a reductores de velocidad en el período de gobierno 2012 -2015	Número de mantenimientos a reductores de velocidad existentes	14 reductores de velocidad existentes	14 Mantenimientos a reductores existentes
Movilidad Segura	Instalar 117 nuevas señales verticales durante el período de gobierno 2012 -2015	Número de instalación de señalizaciones verticales	180 señalizaciones verticales	297 señalizaciones verticales instaladas
Vías seguras	Demarcar 5 kilómetros de vías demarcadas en el periodo de gobierno	Número de kilómetros de vías demarcadas	Número de 5 kilómetros de vías demarcadas	5 kilómetros de vías demarcadas

SUBCAPITULO III

**SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (AP, SB Y RS)**

Artículo 54º. DEFINICION Y MARCO LEGAL

El sector de agua potable y saneamiento básico es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, el sector es variable fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Constitución Nacional ARTÍCULO 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

Constitución Nacional ARTÍCULO 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

LEY 142 DE 1994: Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el **artículo 15** de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Artículo 2o. Intervención del Estado en los servicios públicos. El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política,

LEY 1259 DE 2008 La finalidad de la presente ley es crear e implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

Artículo 55º. SITUACION ACTUAL (Diagnóstico)

Con base en información suministrada por la comunidad mediante los consejos comunales realizados en el proceso para elaborar la propuesta del programa de gobierno “Desarrollo con Autoridad del Pueblo” y posteriormente en las convocatorias de plenarias conjuntas con la población urbana y rural del municipio, se evidencia una **DEBILIDAD INSTITUCIONAL EN LA PLANIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ASISTENCIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

Debido a la inexistencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado que defina la planeación y el control de todas las redes construidas para la ampliación

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



del acueducto y alcantarillado de igual forma la baja capacidad en la infraestructura de la planta de tratamiento de agua, ha limitado el suministro de esta con eficacia y eficiencia. A su vez se prevé la necesidad de la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento debido a la proyección del crecimiento poblacional. La falta de sellamiento de la celda transitoria ha llevado al aumento de la contaminación del medio ambiente y de algunas fuentes hídricas.

De igual forma se revela que debido a la inexistencia del plan maestro de acueducto y alcantarillado existe una desarticulación en las redes construidas llevándolas al colapso y taponamientos originando rebosamientos de aguas residuales y pluviales en los nuevos barrios Milton Bastos, Villa Lucía, 3 de diciembre, el roble, villa esperanza, el alcaraván, prado I, el recreo y Ramírez del municipio de Fortul.

En el área rural y centros poblados no se cuenta con infraestructura para el servicio de alcantarillado, obligando a sus habitantes a realizar sus necesidades fisiológicas a campo abierto, trayendo consecuencias de salubridad para ellos mismos. Actualmente existe un déficit de baterías sanitarias de 1519 que equivalen al 60% de 2.555 viviendas de estos sectores.

En estas participaciones comunitarias mencionadas anteriormente se revela que para la construcción de acueductos y alcantarillados se debe tener en cuenta la diversidad de la población su etnia e identidad cultural, ya que en el municipio hacen presencia las comunidades indígenas UWA y Makaguan, los cuales necesitan estos servicios pero que se les respete sus costumbres y creencias.

Las inversiones concernientes a las redes de acueducto las inició la empresa comunitaria emcoafor con recursos aportados por los usuarios del servicio y mano de obra de la misma comunidad, a partir del año 2.000 se inician las primeras inversiones por el departamento y alcaldía municipal

El acueducto urbano se abastece del río Banadías, mediante una captación a gravedad, que hace uso de una concesión de aguas por un caudal de 40 Lps, otorgada en 2003 a través de la Resolución No. 120.15.005.

Según la base estadística del Ente Territorial se puede decir que Fortul presenta un déficit de cobertura de acueducto del 28%, es decir faltan 1.184 viviendas por el suministro de agua, representado en un 3% (123 viviendas en los Centros Poblados o zona urbana) y un 25% de la zona rural dispersa (1.061 viviendas).

En referencia a las viviendas que gozan de este servicio es de 3.103 que equivale al 72% del total de viviendas en el municipio, de las cuales el 57% (2.463 viviendas) son de la zona Urbano y Centros Poblados y solamente el 15% (640 viviendas) son el área rural.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Actualmente la cobertura del sistema de acueducto en el área urbana equivale al 95%; faltando por cobertura las urbanizaciones proyectadas con un déficit aproximado de 1800m de tubería en 3" sin tener en cuenta las proyecciones de otros barrios, durante el anterior periodo de gobierno se hicieron obras para el tratamiento del agua y hoy sus pobladores consumen un agua tratada con una calidad del 98,5% potable. (Fuente Emcoaaafor)

La estructura hidráulica corresponde a una bocatoma de fondo, la cual fue construida inicialmente con los aportes de la comunidad y mejorada con inversiones del ente departamental, compuesta por los siguientes componentes: 1 PRESA DERIVADORA, 2 Solados superior e inferior, 1 rejilla, 1 canal de aducción, 1 cámara de recolección y 22 muros laterales de 22 metros lineales.

La línea de aducción bocatoma – desarenador tiene 40 muros de apoyo y 120 metros lineales de tubería PVC de 16"

El desarenador cuenta con un sistema con tres unidades de desarenación construidas en concreto reforzado, que son 1 cámara de quiebre y 2 válvulas de control.

La línea de aducción desarenador – planta de tratamiento componente de 60 metros lineales de tubería PVC de 10" y 6000 ml de tubería PVC de 8".

Tabla N 29 Caracterización del Sistema Actual

Componentes		Numero de captaciones	Descripciones
Captación	Captación	1	Rio Banadías;
	Aducción, cámara y desarenador	1	Capacidad de diseño 40 l/s
		2	Capacidad de diseño 40l/s
		3	Capacidad de diseño 20 l/s cada uno
		1	Santo Rosa; Se abastece de la Bocatoma de río Banadías (Agua cruda)
	Redes	Salida abastece Vereda El Nevado, Tuberías De 8" (3.000ml);	
Salida Vereda San Pedro y Palo de Agua Tubería De 6" (8.950 MI)			
Acueducto urbano	Conducción	Tubería De 8"	
	Planta de tratamiento	Convencional; Capacidad 45 L/S	
	Almacenamiento	Tanque 1.500 M3	
	Red de distribución	6", 4" Y 3"	
Observaciones		Surte a Las Veredas de San Pedro, La Colorada y Palo de Agua, Santa Rosa, Tierra Seca, San José Obrero, El Progreso, Quiripal Y Buenos Aires con agua cruda.	

Fuente: Emcoaafor ESP

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



La planta de tratamiento es de tipo convencional, construida en un área de 205 m² en un lote de 1.0 hectárea aproximadamente, también se ubican el edificio de operaciones, caseta para químicos y el tanque de almacenamiento.

En estas instalaciones se sitúan 1 laboratorio, 1 batería sanitaria, 1 sala de dosificación, 2 dosificadores de sulfato de aluminio que descomponen las moléculas gruesas, 2 dosificadores de cal que ayudan a neutralizar el ph, y 2 dosificadores de cloro para la desinfección, 1 tanque de almacenamiento.

La red de distribución consta de 26.220.30 ml de tubería PVC para la distribución del agua potable, en diámetros que varían desde 2” hasta la 6”.

SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES

Los acueductos Veredales que estaban programados para abastecer a estas comunidades son nueve pero a la fecha solo cuatro están en funcionamiento, uno con 402 suscriptores y pertenece al acueducto municipal, el acueducto Los Andes funcionando en un 80%, Acueducto La Esperanza Los Bancos funcionando en un 60% y Acueducto de Jordán Paraíso funcionando en un 20%. (Fuente Asojuntas). La cobertura es del 37,6%. , acueducto alto cibariza 20% (Fuente SISBEN, EMCOAAAFOR, ASOJUNTAS), ya que de 1.701 viviendas sisbenizadas en el área rural solo 640 tienen el servicio.

Tabla N 30 Acueductos Veredales en el Municipio

Acueducto	Veredas que abastece	Estado
Las Orquídeas	Altamira, la osa, tigre, Chigüire, nuevo horizonte, los andes, la providencia, puerto nidia	En construcción
Caño flores – la veinte	La veinte, caño Flórez, puerto gloria, gualanday, san francisco, la primavera, caracoles, el milagro, sitio nuevo.	En construcción
Los Araucos	9 veredas	Funcionando redes de Fortul agua de Saravena
Jordán – paraíso		Funcionando en un 20%
Puerto gloria – los andes		Funcionando en un 80%
Caño negro – villa rica		En construcción
La esperanza – los bancos		Funcionando un 60%
U´was (cibariza)		No está en funcionamiento

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Acueducto municipal	San Pedro (distrito 1)	Funcionamiento 100% Según EMCOAFOR, en la zona rural existen 402 suscriptores (100 inactivos)
	La colorada (distrito 1)	
	Palo de Agua (distrito 2)	
	Santa rosa (distrito 1)	
	Tierra seca (distrito 1)	
	San José obrero (distrito 1)	
	El progreso (distrito 1)	
	Quiripal (distrito 1)	
	Buenos aires (distrito 1)	

FUENTE AJUSTE EOT – EMCOAFOR- ASOJUNTAS

En el cuadro anterior se observa que la planificación es deficiente ya que de las metas proyectadas solo se ha alcanzado el 37,6% generando de esta forma mala inversión de los recursos, deterioro de la infraestructura que no se encuentra en funcionamiento y desorganización para la prestación del servicio como tal. La calidad del agua suministrada a los usuarios unja de las limitantes es la planta de tratamiento tiene una capacidad que sólo beneficia la zona urbana, pues el agua del acueducto municipal que abastece a las 9 veredas que están conectadas a la red es suministrada sin ningún tratamiento previo.

El acueducto del resguardo UWA Cibariza no existe en la actualidad porque la bocatoma que suministraba el agua, fue suspendida por cultura de esta comunidad y no dejaron modificar o adecuarla porque consideran el lugar y sus aguas como sitio sagrado. (Fuente coordinación de asuntos indígenas) En el momento están los estudios y diseños para un nuevo acueducto.

Los resguardos indígenas Alto Cibariza y Cusay La Colorada no cuentan con una de red de acueducto que les brinde el servicio.

Tabla N 31 Centros Poblados Con Infraestructura Para la Asistencia de Agua

	Acueducto			No. Con servicio	Observaciones
	Pozo bombeo	Rio gravedad	No. Total viviendas		
Nuevo Caranal		1	500	500	Agua escasa en verano, fuente alterna caño, moscaleveo.
Palmarito		1	118	118	
Mordisco	1		63	0	No tiene sistema de acueducto, las casas se surten con puntillos
Total			681	618	Cobertura centros poblados es del 90%

FUENTE – CONSEJOS COMUNALES ASOJUNTAS

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



El centro poblado de Nuevo Caranal tiene una infraestructura con la capacidad de suministro a sus 500 viviendas.

Centro poblado Palmarito con infraestructura rústica más artesanal con la capacidad de suministro a sus 118 viviendas.

Centro poblado Mordisco: No cuenta con infraestructura de acueducto sus pobladores se surten con puntillos.

SISTEMA DE REDES PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES

El total de pozos de inspección de acuerdo al inventario realizado es de 189, teniendo en cuenta algunos que todavía se encuentran en funcionamiento a pesar de que ya existe reposición del tramo.

Tabla N 32. Pozos de Inspección

Estructura	Cantidad	Cantidad mantenimiento contratada	Porcentaje con mantenimiento
Pozos	189 Und	70	37%
Redes – colectores	28.424 ml	3200	11.2%
Total			24.1%

FUENTE EMCOAAAFOR

En el municipio solo se encuentra un sistema de alcantarillado el cual está a cargo de EMCOAAAFOR mediante convenio administrativo No. 001 de 2011, para su mantenimiento y operación en el casco urbano. Existen problemas de taponamiento en la red debido a que gran parte de la población tiene conectada las aguas lluvias al alcantarillado sanitario, lo cual transporta arena y lodos provocando estancamiento dentro del sistema, así mismo los altos volúmenes de agua provoca colmatación de las tuberías y las lagunas de oxidación en temporada de invierno.

La empresa EMCOAAAFOR E.S.P no cuenta con el equipo especializado hidrojet para realizar el mantenimiento del alcantarillado municipal, se solicita en calidad de préstamo a la (Empresa Comunitaria de acueducto y alcantarillado de Saravena) ECAAS, lo cual origina que se incremente el tiempo para realizar el mantenimiento y aumentan los reclamos por parte de los usuarios.

Haciendo un balance de las cantidades contratadas por EMCOAAAFOR se puede decir que anualmente solo se alcanza a realizar el 24.1% del mantenimiento de la red. El sistema de alcantarillado pluvial no tiene la cobertura necesaria y de igual manera los descoles no están correctamente ubicados pues se presentan inundaciones en los predios aledaños.

Las redes de alcantarillado se encuentran en buenas condiciones y en un proceso de optimización de la infraestructura.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N 33. Información General Sistema de Alcantarillado

Tipo de acometida	No.	Longitud (ml)	Caudal LPS
Acometida primaria	14 colectores	1.332 ml	
Acometida secundaria	164 colectores	11.480 ml	
Domiciliarias	1613	7 m en promedio c/u	0.034 prom.

FUENTE EMCOAAAFOR

Tabla N 34. Caracterización Del Sistema De Alcantarillado

Estructura	Cantidad	Altura (m)	Longitud (m)	Diámetro
Pozo red	221	2.4 a 3.5	277.2	1.20 m
Pozos emisarios	14	1.2 a 3.5	26.4	1.20 m
Domiciliarias	1.689		11.291	4" Y 6" PVC
Colector primario	14		1.332	12" PVC
Colector Secundario	164		11.480	8" Y 10" PVC
Emisario Final	1		1.466	18" PVC
Entrega lagunas	1		240	12" PVC

Fuente: Emcoaafor Secretaria de Planeación e Infraestructura

Tabla N 35. Autodeclaración y Registro de Vertimientos (EFLUENTE)

Fuente de Captación: Río Banadías				
cuenca receptora: Caño la Salve – Salibón				
a. Registro de vertimientos				
1. No. De descargas: 1 tipo de descarga: <i>vertimiento cuerpo de agua superficial</i>				
2. Existe tratamiento: <i>si</i> tipo: <i>PTAR – Lagunas de Estabilización</i>				
Parámetro	Und	Agua de captación	Aguas residuales	
			Domesticas	Industriales
Sólidos suspendidos totales (SST)	Mg/l		68	
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	Mg/l		25.1	
Demando química de oxígeno (DQO)	Mg/l		67.3	
Caudal promedio (q)	L/seg		33	
No. De días de vertimientos al mes (días/mes)				30días/mes
No. De horas promedio de vertimiento al día (hr/día)				24horas/día
Factores de vertimiento: DBO: 399.17 (kg /hab-dia) SST 162.52(kg/hab-dia)				
no. De habitantes: 10.494fuente: <u>DANE</u>				
Periodo de registro de vertimientos d: <u>01</u> m: <u>01a: 2011</u> hasta d: <u>29</u> m: <u>12</u> a: <u>2011</u>				

Fuente formulario auto vertimientos Corporinoquia ii semestre 2011

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



De acuerdo al cuadro anterior podemos considerar que los cuerpos de agua presentan contaminación orgánica de tendencia leve a moderada según lo indica el rango encontrado de demanda bioquímica de oxígeno dbo5 entre 100 y 210 mg/l. En cuanto a los sólidos suspendidos revelan bajos niveles de afectación por este tipo de contaminante ya que el rango está entre 30 -100 g/hab.-día; En la zona rural por su situación de ubicación dispersa se han ido implementando medios alternativos de saneamiento básico. Como son las baterías sanitarias.

En el resguardo indígena Cusay La Colorada viven alrededor de 679 indígenas conglomerados y el restante viven alrededor del resguardo, esta comunidad indígena no cuenta con baterías sanitarias y sus necesidades se realizan a campo abierto originando focos de contaminación.

La comunidad indígena UWA Cibariza por su cultura ancestral un portaje del 20% permiten que se les construya las baterías sanitarias el 80% no las aceptan de una población de 354 indígenas.

MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el municipio se recolectan 292 toneladas de residuos sólidos mensuales en una infraestructura la cual consta de una celda transitoria, por lo tanto se hizo necesario ampliar esta celda para cubrir la demanda del servicio. Actualmente está en proceso de sellamiento porque su vida útil es de meses, creando incertidumbre en la administración municipal respecto al manejo que se le vayan a dar al manejo de residuos sólidos, ya que no han certeza de la puesta en funcionamiento del relleno sanitario regional. Es importante señalar que no se cuenta con un lugar acondicionado que cumpla con las condiciones técnicas y ambientales para el depósito de escombros en el municipio, creando una saturación y taponamiento del alcantarillado y espacios públicos.

Tabla N 36 Información General del Sistema

Indicador	Variable	Dato base	Valor indicador
Cobertura	No. Viviendas urbanas	1854	98%
	No. Suscriptores	1819 (1815 activos y 3 inactivos)	
Frecuencia de recolección		2 veces/semana	
Producción estimada de residuos sólidos mensual		292 ton.	
Sistema de disposición		Celdas transitorias	
Distancia del área urbana		1 km	
Se realiza reciclaje		No	
Existe sistema organizado de aprovechamiento		No	
Se dispone de catastro de suscriptores		Si	
Déficit servicio urbano/vivienda %		35	2.0%

Fuente: Emcoaaafor

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

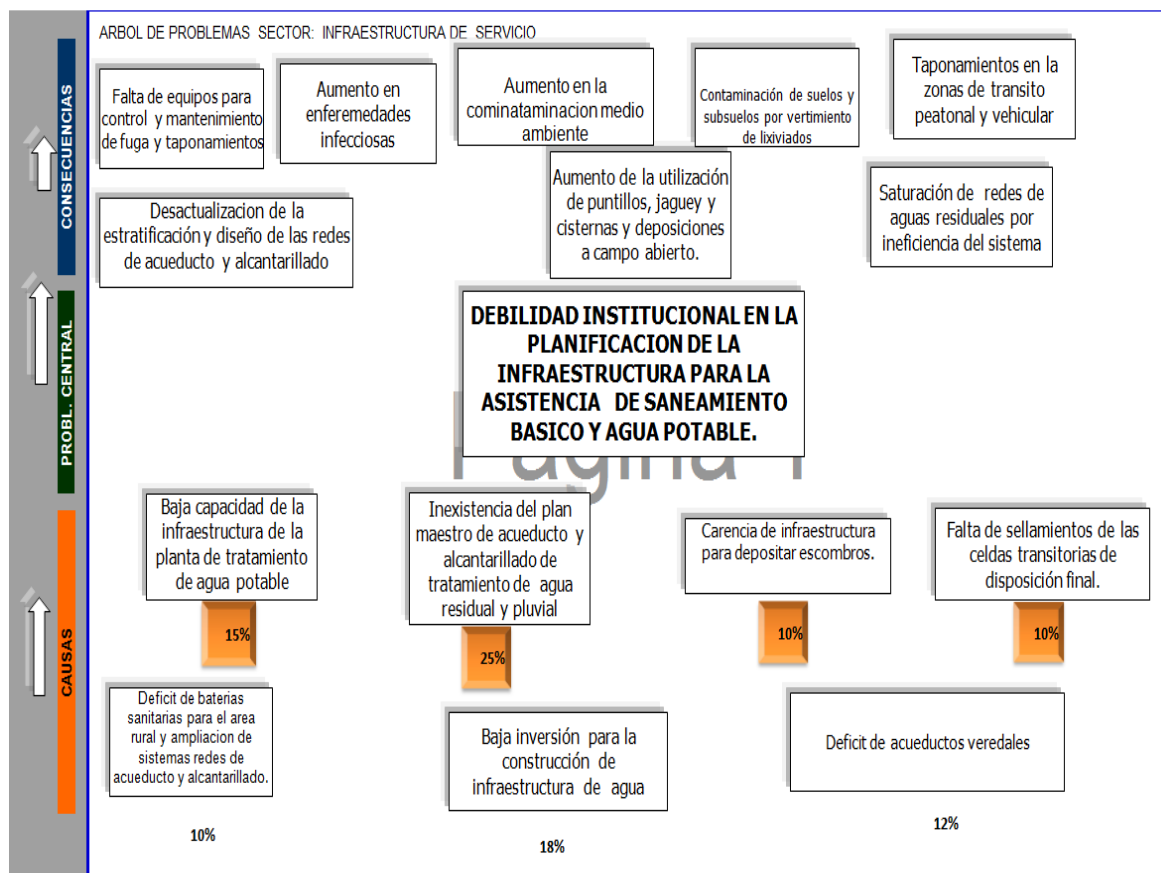


INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea base)
Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana	9217 personas atendidas con el servicio de acueducto en zona urbana
Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural	620 personas atendidas con el servicio de acueducto en zona rural
Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana	7975 personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana
Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural	1036 personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural (baterías sanitaria)
Porcentaje de avance en la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos	50% de avance en la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos

Fuente: Secretarían de Planeación e Infraestructura Emcoaafor

ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



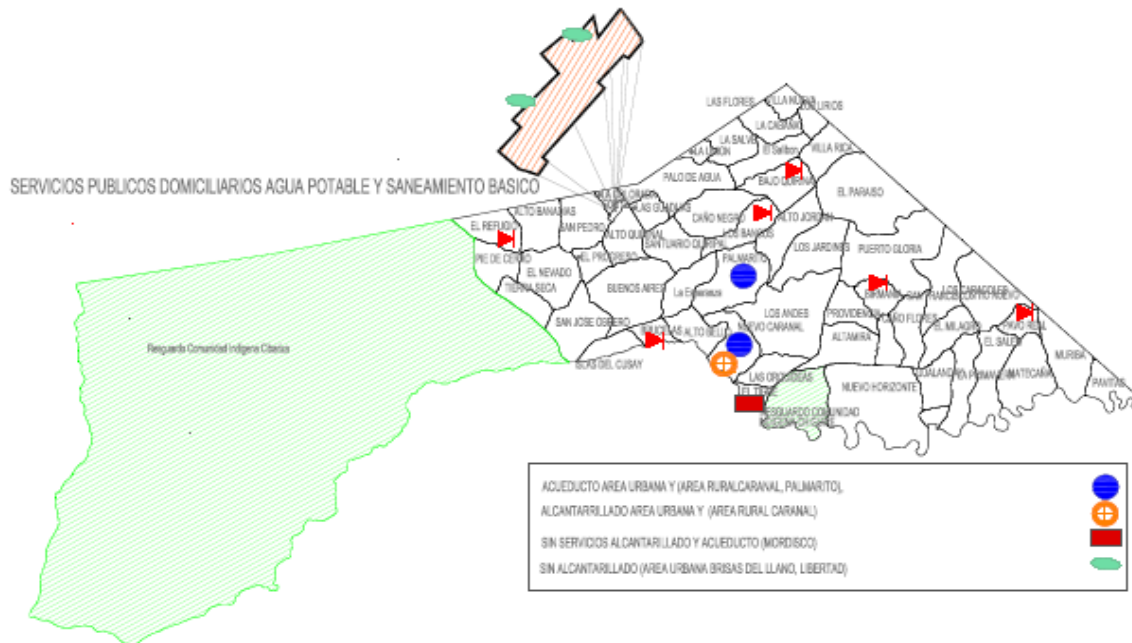
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Abundante recurso hídrico	Baja cobertura en las redes y sistemas de A.A.
Ubicación geográfica (Sierra Nevada del Cocuy)	Déficit de la infraestructura física existente
Redes de acueducto y alcantarillado ya existentes	Carencia de plan maestro de A.A.
Participación comunitaria activa	Baja capacidad de inversión
	Descoordinación institucional
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Política nacional	La ejecución de los planes de agua P.D.A.
Política departamental	Cambio Ley de Regalías
Convenios interadministrativo	Condiciones climáticas adversas
	Discriminación territorial
	Existencia de conflicto social armado
	Colapso de la E:S:P:
	Normatividad descontextualizada con la realidad del municipio

TERRITORIALIZACION DEL TERRITORIO



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 56°. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Artículo 57°. OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la planificación institucional de la infraestructura para la asistencia de saneamiento básico y agua potable en el periodo de gobierno

Artículo 58°. PROGRAMAS DE INVERSION

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Acueducto Y Saneamiento Básico Para Todos Los Fortuleños

Artículo 59°. META DE RESULTADO

Tabla N 37. Meta de Resultado, Indicador, Línea Base, Valor Esperado

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado en el periodo de gobierno 2012-2015
Incrementar a 1000 el número de nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana durante el cuatrenio	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana	9217 personas atendidas con el servicio de acueducto en zona urbana	10 217 nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana.
Incrementar a 600 el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en el área rural durante el cuatrenio.	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural	620 personas atendidas con el servicio de acueducto en zona rural	1220 nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural
Incrementar a 900 el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana durante el cuatrenio	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana	7975 personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana	8 875 nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área urbana
Incrementar a 175 el número de nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrenio	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado (baterías sanitarias) en el área rural	1036 personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural (baterías sanitaria)	1211 personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural (baterías sanitaria)
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrenio	Porcentaje de avance en la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos	50% de avance en la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos	100% implementado el plan de gestión integral de residuos sólidos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 60°. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Acueducto y Saneamiento Básico Para Todos Los Fortuleños

- 1.1. Fortul con agua potable para el desarrollo
- 1.2. Fortul trata sus aguas residuales y pluviales para el Desarrollo
- 1.3. Fortul cuida del medio ambiente

Artículo 61°. METAS DE PRODUCTO

Tabla N 38. Meta de Producto Indicador, Línea Base y Valor Esperado Acueducto y Saneamiento Básico Para Todos Los Fortuleños

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado en el periodo de gobierno 2012-2015
Fortul con Agua Potable para el Desarrollo	Aumentar en 2800 el número de metros lineales de red de acueducto construido en el municipio durante el periodo de gobierno	Metros de red construido en el Municipio	34.200 metros lineales de red de acueducto construido en el municipio	37.000 metros lineales de red de construido en el municipio
	Aumentar en 2 el número de acueducto Veredales construido con enfoque diferencial en el Municipio durante el periodo de gobierno	Número de acueductos Veredales construido con enfoque diferencial en el Municipio	4 acueductos Veredales construido con enfoque diferencial en el Municipio	6 acueductos Veredales construido en el Municipio.
	Realizar 1 ampliación a la planta de tratamiento del acueducto en el Municipio durante el periodo de gobierno	Número de ampliación a la planta de tratamiento del acueducto en el Municipio	0 ampliación a la planta de tratamiento del acueducto en el Municipio	1 ampliación a la planta de tratamiento del acueducto en el Municipio.
	Elaborar 1 estudio, diseño y proyecto para la construcción de tanque de almacenamiento para agua potable durante el periodo de gobierno	Número de estudio, diseño y proyecto para la construcción de tanque de almacenamiento para agua potable	0 estudio, diseño y proyecto para la construcción de tanque de almacenamiento para agua potable	1 estudio, diseño y proyecto para la construcción de tanque de almacenamiento para agua potable

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Fortul trata sus aguas residuales y pluviales para el desarrollo	Aumentar en 11.800 el número de metros lineales de red primaria de alcantarillado construido en el municipio durante el periodo de gobierno	Metros lineales de red primaria de alcantarillado construido en el municipio	28.424 metros lineales de red primaria de alcantarillado construido en el municipio	40.224 metros lineales de red primaria de alcantarillado construido en el municipio.
	Aumentar en 5.000 el número de metros lineales de red domiciliaria de alcantarillado construido en el municipio durante el periodo de gobierno	Metros lineales de red domiciliaria de alcantarillado construido en el Municipio	5.116.32 metros lineales de red domiciliaria de alcantarillado construido en el Municipio	10.116.32 metros lineales de red domiciliaria de alcantarillado construido en el Municipio
	Construir 50 baterías sanitarias para el área rural dispersa durante el periodo de gobierno	Número de baterías sanitaria construido en el área rural dispersa	1036 baterías sanitarias construida en el área rural dispersa	1.086 baterías sanitarias construida en el área rural dispersa
	Elaborar 1 estudio, diseño y proyecto para la formulación del plan maestro de alcantarillado pluvial y residual. durante el periodo de gobierno	Número de estudio, diseño y proyecto	0 estudio, diseño y proyecto para la formulación del plan maestro de alcantarillado pluvial y residual	1 estudio, diseño y proyecto para la formulación del plan maestro de alcantarillado pluvial y residual
Fortul cuida del medio ambiente	Incrementar el 2% (732 viviendas) la recolección de basuras y desechos en el casco urbano del Municipio.	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana	98% (1854 viviendas) de cobertura de residuos sólidos en zona urbana	100% de cobertura de recolección de residuos sólidos en zona urbana

PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O TRANSVERSALES

Gestión construcción de baterías sanitarias para la población con enfoque diferencial

Gestión Construcción de acueducto regional

Gestión Construcción del alcantarillado pluvial para el municipio de Fortul

Gestión construcción de acueducto veredal para la población con enfoque diferencial.

Gestión construcción del tanque de almacenamiento para el acueducto municipal

Gestión construcción de la escombrera municipal. Gestión Elaborar plan maestro de acueducto, alcantarillado residual y pluvial

Gestión construcción canalización de caño totumo (Aguas Iluvias)

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



SUBCAPITULO IV SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGIA Y GAS

Artículo 62º. DEFINICION Y MARCO LEGAL

La infraestructura para el de servicio de energía corresponde al suministro de energía domiciliaria, a los sistemas alternativos para la producción de energía, al gas natural y a su vez el alumbrado público, este último es de competencia del municipio asistirlo. Las acciones que el Municipio plantea para garantizar y ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.

El alumbrado público es un servicio público no domiciliario que se presta con el fin de iluminar lugares de libre circulación, que incluyen las vías públicas, los parques y demás espacios que se encuentren a cargo del municipio, con el fin de permitir el desarrollo de actividades nocturnas dentro del perímetro urbano y rural. Pero sin duda, el objetivo principal es proporcionar condiciones de iluminación que generen sensación de seguridad a los peatones y una adecuada visibilidad a los conductores de vehículos en zonas con alta circulación peatonal.

LEY 142 DE 1994: Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el **artículo 15** de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Artículo 2o. Intervención del Estado en los servicios públicos. El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, para los siguientes fines:

Artículo 63º. ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

Para el municipio actualmente ha sido difícil ampliar la cobertura del servicio de la asistencia de energía eléctrica tanto domiciliaria como de alumbrado público ya que se está responsabilizando de una acción la cual no es de su competencia, como lo es ofrecer el servicio de energía eléctrica domiciliario, cuya infraestructura es costosa, y así ha dejado de segundo plano el alumbrado público el cual, tiene un déficit del 85% en la área urbana, un 100% en el área rural y 12% en los centros poblados, factor que es su principal obligación asistir por ley.

Por lo tanto se puede decir que la deficiencia institucional en la planificación para la asistencia de energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público, es el factor más preponderante, el cual ha limitado que brinde un eficiente servicio de energía

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



eléctrica domiciliaria y de alumbrado público, ya que el municipio no cuenta con un plan energético, teniendo como consecuencia descoordinación y/ desarticulación entre la empresa operadora del servicio y el municipio por lo tanto no ha sido eficaz el servicio fallando la empresa operadora y el municipio. Hasta el día de hoy el municipio no tiene certeza de la totalidad de la infraestructura instalada con la que se cuenta para ofrecer el servicio de energía eléctrica domiciliaria y de alumbrado público.

El otro factor limitante son los altos costos de los insumos y/o elementos requeridos para llevar a cabo la instalación de energía domiciliaria. Es de importancia resaltar que las características de la energía suministrada por la empresa operadora, es de alta calidad procede de la interconexión y alianza de dos departamentos los cuales son: Santander y Antioquia concluyendo así en 13.200 Kv. De energía eléctrica para el Municipio de Fortul.

Respecto al alumbrado público como ya se ha mencionado antes, el municipio ha sido deficiente, por diferentes causas una de ellas ha sido por la baja supervisión de los materiales suministrados por los contratistas al momento de ejecutar los diferentes proyectos de ampliación de la cobertura del alumbrado público Municipal, al igual que la cultura de no pago de los fortuleños ha hecho que los recursos sean pocos en comparación a la demanda.

Con relación al servicio de gas natural, el municipio de Fortul ha estado investigando de manera informal con empresas oferentes del servicio, pero no se ha realizado ninguna clase de convenio con ningún ente territorial o empresa privada, por lo tanto en el Municipio de Fortul, no se cuenta con el servicio de gas.

Tabla No. 39. Inversión en el Sector

Año	Nombre Del Proyecto	Recursos Asignados
2008	Ampliación De Energía Eléctrica. Barrio Milton Bastos.	\$ 19.999.337
2008	Compra De Materiales Eléctricos Vereda Los Lirios	\$ 12.250.000
2008	Adquisición De Elementos Eléctricos Para Ampliación Del Sistema Eléctrico De La Vereda Los Jardines. (Sector Toño Durán)	\$ 12.898.980
2008	Ampliación Redes Eléctricas Vereda Alto Bello	\$ 9.999.297
2008	Mejoramiento Y Mantenimiento De La Infraestructura Eléctrica Vereda Los Andes.	\$ 9.999.297
2008	Ampliación Del Sistema De Energía Eléctrica Centro Poblado Nuevo Caranal.	\$ 24.999.922
2008	Ampliación De Electrificación En La Vereda Birmania Del Municipio De Fortul.	\$ 9.998.001
2008	Mejoramiento Y Mantenimiento De La Infraestructura Eléctrica Vereda Los Andes	\$ 9.999.297
2008	Ampliación De Electrificación En La Vereda Birmania	\$ 9.998.001
2008	Ampliación Del Sistema De Energía Eléctrica Centro Poblado Nuevo Caranal	\$ 24.999.922

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



2008	Ampliación Electrificación Vereda Caño Flores, La Primavera (Hacia La Escuela Los Laureles) Y Barrio Ramírez.	\$ 29.981.315
2008	Compraventa De Materiales Eléctricos Para La Optimización Del Alumbrado Público Del Casco Urbano Del Municipio.	\$11.944.949.96
2008	Ampliación De Redes Eléctricas Vereda Altamira. Sector Escuela.	\$ 6.999.759
2008	Ampliación Del Sistema De Energía Eléctrica Barrio 03 De Diciembre.	\$ 11.949.920
2009	Adquisición De Elementos Eléctricos Para La Implementación Del Sistema De Energía Eléctrica En El Municipio. Veredas La Salve, Salibón, Islas Del Cusay.	\$ 22.702.520
2010	Ampliación Sistema De Energía Distrito 4 Y 5. Veredas La Primavera, Nuevo Horizonte, Las Pavitas, Gualanday, Salem Y Pavo Real.	\$ 46.396.286
2010	Ampliación Sistema De Energía Distrito No. 3. Veredas Islas Del Cusay, La Esperanza, Alto Bello, Paraíso.	\$ 46.399.510
2010	Ampliación De Energía Distrito 4 Veredas (Pto Gloria, Providencia, Caño Flores (Sector Monte De Bambú), Caracoles, Milagro, San Francisco Y Altamira.	\$ 46.399.945
2010	Ampliación De Energía Distrito No.1. Veredas Buenos Aires (Sector Escuela El Milagro) San José De Obrero, (Sector Alfonso Calderón-Sector Las Colinas), Refugio (Sector Cesar Lizcano) Buenos Aires (Sector Aureliano Riaño, Jorge Calderón, Ismael Valencia). Vereda Quiripal (Sector Alfonso Hernández), San Pedro (Sector Benigno Moreno)	\$ 46.397.054.05
2010	Ampliación De Energía Distrito No. 6. Barrios: Recreo, Milton Bastos, Tres De Diciembre, Ramírez, El Bosque	\$ 29.999.672.
2010	Adquisición De Material Eléctrico Para La Ampliación De La Red Eléctrica Para La Ampliación Del Sistema De Energía, Barrio Villa Lucia.	\$ 9.999.988
2010	Adquisición De Material Eléctrico De Las Veredas Distrito No.2. Veredas Villa Rica, La Salve, Palo De Agua, Caño Negro, Agua Viva, Bajo Quiripal Y Los Bancos.	\$ 36.398.000
2010	Adquisición De Material Eléctrico Para El Mejoramiento Del Alumbrado Pública Del Municipio.	\$ 25.991.640
2011	Ampliación Del Sistema De Energía De Los Distrito 2,3,6 En El Municipio De Fortul. Distrito 2: Caño Negro, Palo De Agua, La Salve. Distrito 3: Palmarito, La Esperanza, Caranal. Distrito 6: Milton Bastos, Sector Cra 29 Entre Calles 9ª Y 8 Barrio Ramírez, Sector Calle 5 Entre Cras 16 Y 14 Tres De Diciembre Recreo.	\$ 128.034.795
2011	Adquisición De Material Eléctrico Para El Mejoramiento Del Alumbrado Público Sistema De Energía Del Municipio.	\$ 43.999.860
2011	Mejoramiento Y Optimización Del Alumbrado Público Mediante La Adquisición Del Material Eléctrico Del Municipio.	\$ 53.371.500

FUENTE: Secretaría de Planeación e Infraestructura Fortul

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 40 Suscriptores del Servicio de Energía Eléctrica Domiciliaria

Suscriptores	Cantidad	No. De Vivienda	% Cobertura
Urbanos	1857	2018	92%
Rurales	1094	1449	78%
Centro poblado	702	820	86%
TOTAL	3653	4287	85%

FUENTE: Consejos comunales, Enelar E.S.P Sisben.

Tabla No.41 Insumos Eléctricos Requeridos Para La Instalación del Servicio de Energía Eléctrica Domiciliaria.

No. De Ítem	Nombre
1	Cable concéntrico monofásico 1x8+8
2	Tubo galvanizado 3/4
3	Conduleta o capacete 3/4
4	Caja para medidor antinterperie
5	Caja para circuito de 4 puestos
6	Varilla de cobre-cobre de 1.50m
7	Conector
8	Automático de 15 amp.

FUENTE: Enelar E.S.P.

Tabla No. 42 Dossier de Alumbrado Público del Municipio de Fortul – Arauca

TRANSFOR MADORES	MERCURIO EN BUEN ESTADO				SODIO EN BUEN ESTADO				LAMPARA FUERA DE SERVICIO	TOTAL LAMPARAS
	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAST	POT/TOTAL	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAST	POT/TOTAL		
	Hg	W	W	W	Na	W	W	W		
T 1474	3	125	12	411	19	70	12	1558	12	34
" " "	5	250	25	1375	0	0	0	0	0	5
T 1463	1	125	12	137	12	70	12	984	9	22
T 1469	0	250	25	0	9	70	12	738	7	16
T 1475	1	125	12	137	8	70	12	656	7	16
" " "	0	250	25	0	1	70	12	82	0	1
T 1465	2	125	12	274	0	0	0	0	10	12
" " "	1	250	25	275	0	0	0	0	0	1
T 1466	2	250	25	550	15	70	12	1230	16	33
" " "	0	0	0	0	2	70	12	164	0	2
SUBTOTAL	15			3159	66			5412	61	142

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



TRANSFOR MADORES	MERCURIO EN BUEN ESTADO				SODIO EN BUEN ESTADO				LAMPARA FUERA DE SERVICIO	TOTAL LAMPARAS
	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAST	POT/TOTAL	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAS T	POT/TOTA L		
	Hg	W	W	W	Na	W	W	W		
T 2948	0	0	0	0	7	70	12	574	9	16
T 2947	0	0	0	0	5	70	12	410	3	8
T 2926	0	0	0	0	2	70	12	164	4	6
T 4368	0	0	0	0	4	70	12	328	0	4
T 2927	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
T 2928	0	0	0	0	1	70	12	82	0	1
T 2930	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SUBTOTAL	0			0	19			1558	18	37

CASERIO NUEVO CARANAL

TRANSFOR MADORES	MERCURIO EN BUEN ESTADO				SODIO EN BUEN ESTADO				LAMPARA FUERA DE SERVICIO	TOTAL LAMPARAS
	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAST	POT/TOTAL	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAS T	POT/TOTA L		
	Hg	W	W	W	Na	W	W	W		
T 2932	2	125	12	274	1	70	12	82	3	6
T 2673	8	125	12	1096	1	70	12	82	1	10
T 2672	5	125	12	685	1	70	12	82	0	6
T 2671	2	125	12	274	4	70	12	328	1	7
SUBTOTAL	17			2329	7			574	5	29

TRANSFOR MADORES	MERCURIO EN BUEN ESTADO				SODIO EN BUEN ESTADO				LAMPARA FUERA DE SERVICIO	TOTAL LAMPARAS
	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAST	POT/TOTAL	CANTIDAD	POT/LAMP	POT/BALAS T	POT/TOTA L		
	Hg	W	W	W	Na	W	W	W		
T 2935	0	0	0	0	4	70	12	328	6	10
T 2934	0	0	0	0	1	70	12	82	0	1
SUBTOTAL	0	0	0	0	5			410	6	11

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (LINEA BASE)
Cobertura en servicio de alumbrado público.	27% de asistencia de alumbrado público (total: urbano, rural y centros poblados)
Cobertura total de gas natural en la zona urbana	0% cobertura total de gas natural en la zona urbana

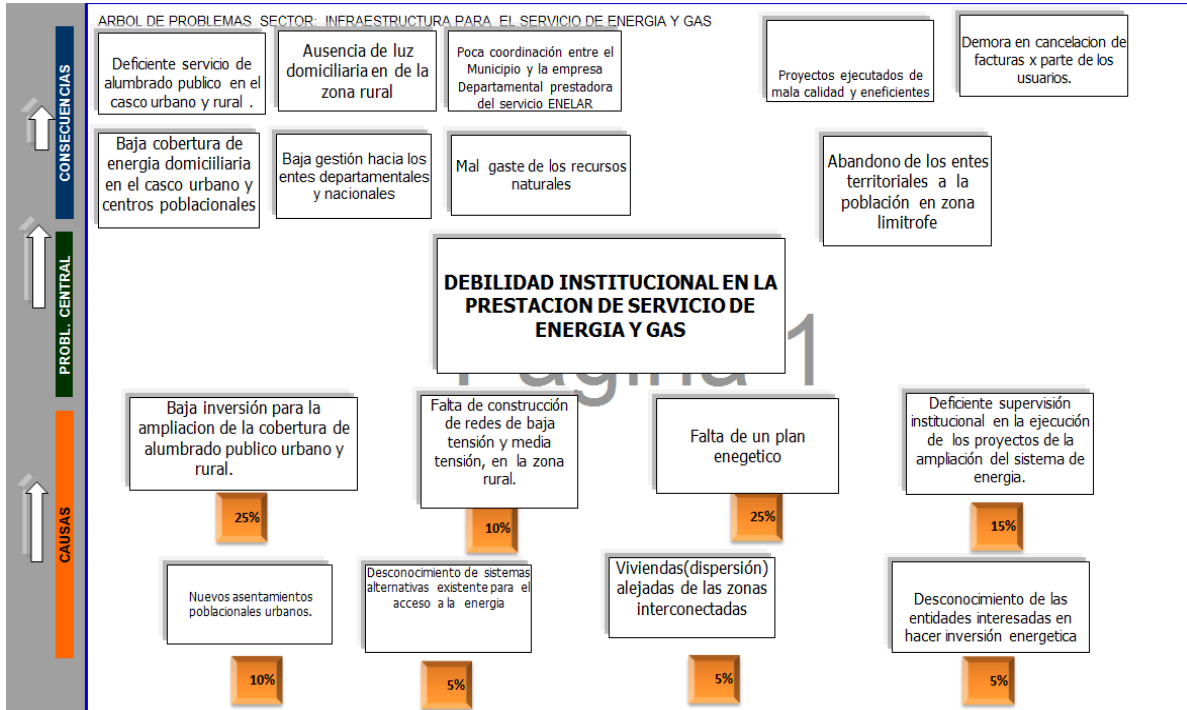
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGIA Y GAS



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Situación Geográfica	Baja cobertura en las redes y sistemas
Existencia de redes	Baja cobertura en las redes y sistemas
Participación comunitaria activa	Déficit de infraestructura existente
	Carencia de plan energético
	Déficit de inversión
	Descoordinación institucional
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Gestión departamental	Nueva Ley de regalías
Gestión nacional	Desconocimiento territorial
Articulación de convenios	Condiciones climatológica adversas
	Discriminación territorial
	Alteración del orden público

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 64º. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Artículo 65º. OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la institucionalidad en la planificación de la asistencia de energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público.

Artículo 66º. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Fortul iluminado
2. Gas para todos

Artículo 67º. METAS DE RESULTADO

Tabla N 43. Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor esperado en el Periodo de Gobierno 2012 -2015
Aumentar en un 10% la cobertura en servicio de alumbrado público durante el periodo de gobierno	% de cobertura en servicio de alumbrado público	27% de cobertura en servicio de alumbrado público	37% de cobertura en el servicio de alumbrado público
Aumentar en un 10% la cobertura total de gas natural en la zona urbana del municipio durante el periodo de gobierno	% de cobertura total de gas natural en la zona urbana	0% de cobertura total de gas natural en la zona urbana	10% de cobertura total de gas natural en la zona urbana del municipio

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 68º. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Fortul iluminado

1.1. Ampliación de la cobertura de alumbrado público en el Municipio de Fortul

2. Gas Para Todos

2.1. Proyecto para la cobertura de gas natural en la zona urbana

Artículo 69º. METAS DE PRODUCTO

Tabla N 44. Metas de producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores del Programa. “Fortul iluminado”

Subprograma	Metas de productos	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor esperado en el periodo de Gobierno 2012 - 2015
Ampliación de la cobertura de alumbrado público en el Municipio de Fortul	Construir y/o ampliar 30.000 metros de red para alumbrado público durante el periodo de gobierno	Número de metros de red construido y/o ampliado para el alumbrado público	10.000 metros de red construido y/o ampliado para el alumbrado público	40.000 metros de red construido y/o ampliado para el alumbrado público
	Elaborar 1 estudio, diseño y proyecto para la elaboración del plan maestro de alumbrado público Municipal, en el periodo de gobierno.	Número de estudio, diseño y proyecto para la elaboración del plan maestro de alumbrado público.	0 estudio, diseño y proyecto para la elaboración del plan maestro de alumbrado público Municipal.	1 estudio, diseño y proyecto para la elaboración del plan maestro de alumbrado público Municipal.
	Realizar 1 estudio, diseños y proyecto de los sistemas alternativos en el cuatrenio	Número de estudio, diseño y proyecto de los sistemas alternativos	1 Estudio, diseño y proyecto realizado de los sistemas alternativos	2 estudios, diseños y proyecto realizado de los sistemas alternativos..
	Formular y ejecutar 4 proyectos para la adquisición de materiales para alumbrado público	Número de proyectos formulado para la adquisición de materiales para alumbrado público	6 proyectos formula y ejecutado para la adquisición de materiales para alumbrado público	10 proyectos formulados y ejecutados para la adquisición de materiales para alumbrado público.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N 45. Metas de producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del programa. “Gas para todos”

Subprogramas	Metas de productos	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado de Gobierno 2012-2015
Proyecto para la cobertura de gas natural en la zona urbana	Realizar 1 estudio, diseño y proyecto para la cobertura de gas natural en la zona urbana.	Número de estudio, diseño y proyecto para la cobertura de gas natural en la zona urbana	0 Estudio, diseño proyecto para la cobertura de gas natural en la zona urbana	1 estudio, diseño y proyecto para la cobertura de gas natural en la zona urbana
	Cofinanciar la construcción de la red de gas natural domiciliario en el periodo de gobierno	Número de cofinanciación para la construcción de la red de gas natural domiciliario	0 cofinanciación para la construcción de la red de gas natural domiciliario	Una cofinanciación para la construcción de la red de gas natural domiciliario

PROYECTOS PRIORIZADOS Y/O TRANSVERSALES

Gestionar convenios regionales para la construcción de infraestructura de las instalaciones para el servicio de gas domiciliario.

Gestionar la construcción de nuevas redes de energía eléctrica domiciliaria

Gestionar la construcción de redes de energía eléctrica domiciliaria para población con enfoque diferencial.

Gestionar alternativas de energía para zonas no interconectadas

SUBCAPITULO V

SECTOR INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Artículo 70º. DEFINICION Y MARCO LEGAL:

Equipamiento es el conjunto de instalaciones físicas tanto públicas como privadas que posee el Municipio y que tienen como fin la satisfacción de necesidades básicas para el desarrollo de la comunidad del Municipio en su área urbana y rural, como ejemplo se tiene: Los centros educativos, centros de salud, de seguridad, centros culturales , deportivos e institucionales. La distribución de los diferentes equipamientos debe responder a las necesidades y expectativas de la sociedad, no se puede desconocer que éstas pueden variar con el transcurso del tiempo, por lo tanto los equipamientos deben poderse adecuar fácilmente a las nuevas necesidades. Es de importancia tener en cuenta los equipamientos urbanos en la planificación y crecimiento del Municipio, ya que de ello depende la

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



buena organización y dinamización del mismo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El equipamiento institucional, está compuesto por edificios y/o espacios con cierto grado de polivalencia que, teniendo titularidad pública municipal, generan un área de influencia más o menos amplia en el territorio – área servida- y prestan servicios a la comunidad con cierto nivel de integración, ya sean de carácter educativo, deportivo, cultural, social, de atención pública, o participativo, con independencia de su modelo organizativo.

Debe ser proyectado dentro de un plan general de desarrollo urbano (ubicación, actividades, dimensiones, presupuesto); siendo una herramienta fundamental de la ordenación del territorio. Por lo tanto, es fundamental y concebir los equipamientos como soportes para la articulación urbana, la integración social y como vínculos para la vertebración de la comunidad. Es el municipio el encargado de que el equipamiento se adecue al plan de desarrollo urbano preexistente. A su vez, deberá existir un consenso con la comunidad y estar en permanente contacto con los agentes sociales involucrados.

LEY 397 DE 1997: Se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

Ley 388 de 1997: Principios y normas sobre desarrollo territorial y urbano.

Ley 181 de 1995: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Ley 21 de 1982: Por la cual se modifica la Resolución 7243 del 17 de Noviembre de 2006, mediante la cual se asignaron recursos provenientes del recaudo de Ley 21 de 1982 para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de instituciones educativas y se determinan los compromisos de la entidad territorial en la ejecución de los mismos.

Ley 810 de 2003: Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Decreto 1500 de 2007, Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

Ley 9 de 1979: por medio de la cual se toman Medidas Sanitarias, que en lo referente a mataderos, de la inspección ante mortem, del sacrificio, Inspección post mortem, Del transporte de carnes, se enmarca en el Artículo 307 – 369.

Decreto 2278 de 1982, Por el cual se reglamenta parcialmente el título V de la ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de carne.

Artículo 71º. DIAGNOSTICO (ESTADO ACTUAL):

Fortul presenta un déficit en infraestructura pública en equipamientos sociales e institucionales, debido a la baja inversión que se ha hecho por parte de la administración Municipal, tanto en construcción n como en el mantenimiento de las ya existentes. A su vez los altos costos de los insumos para la construcción de nuevas infraestructura han limitado a los gobernantes en ofrecer nuevas formas de esparcimiento cultural, deportivo, educativo e institucional a los 23.337habitantes fortuleños. También cabe resaltar que debido a la falta de compromiso de los funcionarios públicos no se tiene un banco de datos donde contenga los títulos de propiedad del Municipio, por lo tanto no se tiene certeza que infraestructura y/o equipamiento pertenece a Fortul y cuales son de competencia Departamental o Nacional, esto ha condicionado la gestión ante los posibles entes cofinanciadores.

Tabla N 46. Equipamientos Públicos Deportivos

Ítem	Nombre	Estado	Escala	Dirección
1	Polideportivo municipal	Mal estado	Municipal	Cra 25No.5-45 Barrio Centro
2	Complejo deportivo barrio Ramírez	Mal estado	Municipal	Barrio Ramírez
3	Cancha municipal de fútbol	Regular estado	Municipal	Barrio Centro
4	Cancha de microfútbol	Mal estado	Municipal	Barrio Centro
5	Cancha de fútbol Nuevo Caranal	Mal estado	Municipal	Centro Poblado Nuevo Caranal
6	Cancha de interdisciplinaria Nuevo Caranal	Mal estado	Municipal	Centro Poblado Nuevo Caranal
7	Cancha de microfútbol	Mal estado	Municipal	Caño Flores
8	Cancha de Minifutbol	Mal estado	Municipal	Vereda Puerto Gloria

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



9	Cancha de Minifutbol	Mal estado	Municipal	vereda el milagro
10	Cancha de fútbol	Mal estado	Municipal	Vereda caracoles
11	Cancha minifutbol	Mal estado	Municipal	Vereda el Salem
12	Manga de coleo el cimarrón	Regular estado	Municipal	Barrio 12 de octubre
13	Manga de coleo Nuevo Caranal	Regular estado	Municipal	Vereda Nuevo Caranal
14	Manga de coleo Nuevo Horizonte	Regular estado	Municipal	Vereda nuevo horizonte

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Es la infraestructura más representativa del municipio ya que hay es donde se convergen y se hacen todas las actividades tanto deportivas como culturales del Municipio, desde su construcción en el año 2007, no se le ha hecho ninguna clase de mantenimiento, muy a pesar que sufrió un atentado terrorista antes de su inauguración. Tiene un área de 0.46 hectáreas, actualmente está en muy pésimas condiciones en sus locaciones, como son los baños están destruidos, la cubierta esta descapotada, se filtra totalmente el agua, las canchas de básquet están totalmente destruidas fuera de servicio, las gradas están deterioradas y a las estructuras se muestran envejecidas proyectando una imagen de abandono

POLIDEPORTIVO BARRIO RAMIREZ

En este polideportivo se reúnen hacer sus actividades de ejercicio y recreación los habitantes de siete barrios del Municipio de Fortul: Los pinos, el Roble, Alcaraván, Adán Méndez, 3 de Diciembre, La libertad y Prados 1. Esta sin encerramiento, no cuenta con señalización, no está pavimentada, está a tierra destapada, le falta construcción y mantenimiento.

CANCHA DE FÚTBOL MUNICIPAL

Esta cancha consta de un área de 50m², tiene falencias en su demarcación ya que tanto el área chica, grande, punto de ejecución de penal, punto de inicio y punto de ejecución de esquinas, no están señaladas, ni su zona perimetral al igual que no cuenta con tribuna para el confort de los espectadores.

CANCHA DE MICROFÚTBOL MUNICIPAL

Este espacio deportivo está ubicado en el barrio el centro, en dicha infraestructura se practican dos (2) disciplinas el fútbol sala y el basquetbol. Actualmente presenta desmejoras en el piso de la cancha está totalmente desgastado, sin demarcación y los arcos destruidos tanto los de futbol sala como los de basquetbol.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MANGA DE COLEO EL CIMARRON

Es la única construcción que existe en el Municipio de Fortul, donde se expresa genuinamente las costumbres de ganadería cotidianas del llano, actualmente está en regular estado debido a que su estructura es 100% en madera, debido al paso y la inclemencia del tiempo se ha ido desgastando, poniendo en riesgo la integridad física de los asistentes a los eventos culturales que allí se realizan.

MANGA DE COLEO NUEVO HORIZONTE

Los habitantes de la vereda Nuevo Horizonte se han caracterizado por ser apegados a sus raíces culturales por lo cual se vieron en la necesidad de gestionar la construcción de una manga de coleo en el año 2007 y desde ese año no se le ha hecho mantenimiento alguno, revelando una infraestructura es desmejora en su estructura y pintura.

MANGA DE COLEO NUEVO CARANAL

Con el fin de garantizar las costumbres propias del llano, en el centro poblado se construye una manga de coleo en el año 2005. Actualmente está en muy regular estado debido a la falta de mantenimiento.

Tabla N 47. Equipamientos Institucionales y Sociales

Ítem	Nombre	Estado	Escala	Dirección
1	Palacio municipal	Regular estado	Municipal	Cra 25 No. 5-45 Barrio Centro
2	Palacio municipal antiguo	Mal estado	Municipal	Cra 25 No. 6-45 Barrio Centro
3	Taller municipal	Regular estado	Municipal	Cra 25 No. 6- 50
4	Cementerio central	Regular estado	Municipal	Barrio Ramírez
5	Casa cural	Buen estado	Municipal	Barrio 12 de octubre
6	Granja adulto mayor	Buen estado	Municipal	Rural
7	Archivo municipal	Buen estado	Municipal	
8	Matadero municipal	Mal estado	Municipal	
9	plaza de mercado	regular estado	municipal	
10	Telecom	regular estado	nacional	calle 6 cra 24 barrio centro
11	instituto de desarrollo económico de Arauca idear	regular estado	departamental	
12	empresa comunitaria de acueducto y alcantarillado	regular estado	municipal (mixta – local)	calle 6 cra 26 barrio centro
13	empresa de energía eléctrica e.s.p.	regular estado	departamental	calle 6 cra 23 barrio centro
14	banco agrario	regular estado	nacional (local)	calle 7 247 -32 barrio centro

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



MATADERO MUNICIPAL

El sacrificio de bovinos es un trabajo supremamente riesgoso sino se cuenta con una planta de sacrificio que cumpla con todas las técnicas propuesta por las normas nacionales e internacionales, se ponen en alto riesgo a todos los consumidores de esta proteína natural, dejándolos expuestos a los agentes biológicos y llevándolos así a enfermedades zoonóticas. Por lo tanto es esencial sacrificar el ganado en plantas que cumplan los requisitos mínimos, como lo es un lugar ventilado, iluminado, el control de residuos y desechos, entre otros. El matadero del Municipio de Fortul no cumple con los requisitos de ley por lo tanto se encuentra sellado, esto incrementando el precio de la carne debido a que los expendedores de carne del municipio deben ir hasta el Municipio de Saravena a sacrificar a sus bovinos. El área del matadero Municipal es de 1.8 hectáreas.

PLAZA DE MERCADO

Esta infraestructura es administrada por el municipio, consta de un área de 3.200 m² teniendo una ocupación de 1.200 m², construido en 50 locales de los cuales solo 30 están en contrato de arrendamiento, esto quiere decir que no se está optimizando la capacidad instalada. La plaza de mercado actualmente necesita que se le haga mantenimiento en las redes internas de alcantarillado ya que se presentan taponamiento en los sifones acarreando malos olores y rebosamiento de aguas negras dentro de la edificación, interviniendo en el buen desarrollo de la actividad económica de los arrendatarios. A su vez se necesita la construcción de un cuarto frío para el uso de los expendedores de carnes. Para el caso del Municipio de Fortul es importante lo que ocurre en la plaza de mercado, ya que es un factor importante para el desarrollo económico del ente territorial, debido que se realizan actividades de compraventa de productos del sector primario y secundario.

TELECOM

Debido a la no gestión de las administraciones Municipales y Departamentales, la empresa de Telecomunicaciones de Colombia retiró del Municipio de Fortul su área administrativa dejando instalada, una infraestructura que aúne está en buen estado, la importancia que tiene actualmente en el desarrollo económico del municipio es de un empleo para el servicio de celaduría.

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DE ARAUCA (IDEAR)

Este instituto fue creado a nivel departamental para brindar apoyo económico a través del acceso al crédito, para educación y proyectos productivos. Por lo tanto es una entidad que promueve el desarrollo económico para este caso en el

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



municipio de Fortul, pero muy en contra de lo que promueve la entidad se muestra con una débil presencia en infraestructura, ya que solo tiene una oficina y esta se encuentra ubicada en una casa de uso residencial, haciendo difícil el acceso a ella, a los potenciales usuarios del Instituto.

PALACIO MUNICIPAL

En los consejos comunales y en las diferentes mesas de trabajo con la comunidad tanto urbanos como rurales sin distinción de edad se evidenció dentro de los pobladores la necesidad de la remodelación y mejora en la infraestructura del Palacio Municipal, debido a que los 23.337 pobladores fortuleños hacen uso y se benefician directamente o indirectamente de esta infraestructura la cual consta de un área de 180mts², es una de las edificaciones más representativa del Municipio debido a las funciones sociales y administrativas que cumple, en el año 2008 sufrió un atentado terrorista, el cual impactó en la fachada principal averiándola en un 60 % en su totalidad, junto con los ventanales y puertas. Actualmente requiere de unas mejoras en la parte de redes eléctricas, de acueducto y alcantarillado interno, ya que se presentan filtraciones de agua las cuales hacen que haya humedad en todas las oficinas del palacio.

Al igual se hace necesario el descapote del cielo raso, ya que desde que se construyó nunca se le ha hecho mantenimiento o restitución del mismo por lo tanto está en unas condiciones deplorable exteriorizando malos olores debido a la acumulación de eses y orinas de los roedores. También se hace necesario la construcción o adecuación de la oficina de la Comisaría de familia y de la oficina de los Consejeros Territoriales de Planeación y los baños sanitarios para los funcionarios de la administración.

Tabla N 48 Estado de las Instalaciones de la Administración Municipal

No.	Oficina	Observaciones de el Faltante de Mantenimiento	% Evaluación de faltante de evaluación
1	Oficina secretario alcalde	Falta pintura	95%
		Cambiar el techo	100%
		Cambiar cielo raso	100%
	Sala de juntas	Falta iluminación, techo pintura	100%
	Despacho alcalde	Arreglar baño privado	80%
2	Oficina de jurídica y control interno	Falta vidrio ventanas	5%
		Falta cielo raso	90%
		Falta iluminación	85%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



3	Secretaria de gobierno y desarrollo social	Cambiar ventanas y vidrios	65%
		Cambiar división de oficina	75%
		Cambiar el techo	65%
		Cambiar vidrio puerta principal	100%
4	Salud pública y régimen subsidiado	Cambiar techo	85%
5	Cultura y deporte	Falta pintura	75%
		Iluminación	65%
		Ventana sin vidrio	75%
6	Unidad de correspondencia	Falta iluminación	70%
7	Oficina de sistemas	Faltan vidrios ventanas	75%
		Falta pintura	85%
		Falta iluminación	75%
		Regular instalaciones eléctricas	80%
		Faltan persianas	85%
8	programas sociales	Falta pintura	65%
		Iluminación	75%
		Persianas	65%
		Vidrio bodega	80%
		Pintura bodega	75%
9	secretaria de hacienda y tesorería	Filtración de agua techo	60%
		Pintura	75%
10	secretaria de planeación e infraestructura	Pintura	75%
		Ventilación	85%
		Mantenimiento electrificación	65%
		Iluminación	55%
		Hacinamiento de archivo	65%
		Hacinamiento de personal	85%
11	Medio ambiente y desarrollo agropecuario	Falta pintura	85%
12	Sisben	Mantenimiento electricidad	20%
		Mantenimiento ventanas	10%
		Falta pintura	85%
		Persianas	100%
13	cafetería	Filtración	100%
		Pintura	85%

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



PALACIO MUNICIPAL ANTIGUO

Esta fue una de las primeras construcciones que se hicieron para llevar a cabo las actividades administrativas y sociales del Municipio. Debido al crecimiento que ha tenido el ente territorial se hizo necesario ampliar las oficinas por lo tanto se construyó el actual Palacio Municipal, quedando este solo con las oficina de la Inspección de Policía, Coordinación de Asuntos Indígenas, Asojuntas (Directiva de la Asociación de Juntas de Acción Comunal), Unidad administrativa de saneamiento y control sanitario, la Registraduría Municipal y el Fondo Acumulados de Archivo. Este Palacio antiguo evidencia la falta de inversión en mantenimiento y adecuación por parte de la administraciones Municipales de turno, ya que sus paredes muestra gran nivel de humedad, los techos están rotos poniendo en riesgo toda la documentación que ahí se guarda debido a la exposición del aire, lluvia y sol, en las escaleras que se intercomunica el primer piso con el segundo no tiene la baranda de los pasamanos poniendo en riesgo la vida de los funcionarios y del público en general que hacen uso de esas instalaciones.

Tabla N 49 Porcentaje Faltante de Infraestructura

Item	Oficina	Observaciones de el faltante de mantenimiento	% evaluación Faltante de infraestructura
1	Fondo acumulado de archivo	pintura	100%
		redes internas eléctricas	75%
		humedad	85%
		redes internas de acueducto y alcantarillado	85%
2	Coordinación de asuntos indígenas	pintura	85%
		humedad	85%
		redes internas de acueducto y alcantarillado	85%
		redes internas eléctricas	75%
3	Asojuntas	hacinamiento de archivo	80%
		pintura	85%
		humedad	85%
		redes acueducto y alcantarillado	85%
4	Inspección de policía	redes internas eléctricas	75%
		pintura	85%
		humedad	85%
		redes acueducto y alcantarillado	85%
		redes internas eléctricas	75%
5	Registraduría municipal	hacinamiento de personal	80%
		pintura	85%
		humedad	85%
		redes internas acueducto y alcantarillado	85%
		redes internas eléctricas	75%
6	Coordinación de saneamiento y control sanitario	humedad	85%
		pintura	85%
		iluminación	75%
		redes internas eléctricas	75%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE FORTUL EMCOAAAFOR

Las Juntas de Acción Comunal del municipio fueron quienes construyeron el acueducto con el que cuenta Fortul, fueron todos sus esfuerzos realizados que permitieron que los habitantes fortuleños consumieran agua potable. Actualmente es una empresa que ofrece los servicios de agua potable y saneamiento básico, convirtiéndose así gestora del desarrollo del Municipio gracias a que le da empleo a 15 personas directas y 20 indirectas. La parte de su infraestructura física respecto a su parte administrativa como empresa presenta hacinamiento ya que el lugar es muy pequeño y no hay subdivisiones entre una oficina a la otra.

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRIA (ENELAR E.S.P.)

Esta empresa pertenece al Departamento, es un agente del desarrollo económico en el Municipio de Fortul ya que ofrece 10 empleos directos y a su vez el servicio de energía que brinda permite que haya una dinámica comercial y productora dentro del Municipio generando 150 empleos indirectos.

La infraestructura en su parte administrativa no tiene inmueble propio, están en arriendo y en un lugar no espacioso presentando hacinamiento y un ambiente laboral pesado debido a la falta de privacidad.

BANCO AGRARIO

Es la única entidad bancaria presente el Municipio, es decir ha sido el apoyo financiero para los medianos y pequeños productores de la localidad, dando la oportunidad al acceso al crédito, para que los pobladores puedan realizar actividades de ganadería bovina, y agropecuarias. Es tan importante el Banco Agrario en el Municipio que por este se hace entrega los subsidios de familias en acción evidenciando su compromiso social. De ahí la importancia de hacer gestión ante la Nación para que el Banco Agrario en el Municipio de Fortul cuente con una infraestructura física adecuada, y pueda brindar un buen servicio para atender y recibir a sus clientes. Es decir se hace necesario ampliar sus instalaciones y hacerle unas adecuaciones que sean dignas para la única entidad bancaria presente en el Municipio.

Tabla No. 50 Equipamientos de Patrimonio Cultural

Ítem	Nombre	Estado	Escala	Dirección
1	Casa de la cultura Elvira Walteros	Buen estado	Municipal	Calle 6 No. 23-32 barrio centro
2	Casa indígena	Mal estado	Municipal	
3	Biblioteca municipal Ceferino Cotrina (instalaciones escuela central antigua)	Regular estado	Municipal	Barrio centro

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



CASA DE LA CULTURA ELVIRA WALTEROS

Es una construcción nueva, la cual consta de 0.175 hectáreas, en esta infraestructura se realizan actividades de aprendizaje cultural, para toda la población de enfoque diferencial, fortaleciendo la identidad cultural de cada uno de los habitantes del Municipio de Fortul.

CASA INDIGENA

Es un lugar de paso del cual pueden hacer uso todos los indígenas de las dos resguardos presentes en el Municipio, resguardo La Colorada y el resguardo Alto Cibariza, actualmente está en un muy mal estado, ya que en la vigencia del gobierno anterior no se le hizo ninguna clase de mantenimiento u adecuación, por consiguiente ha perdido el objeto de su construcción.

Tabla N 51. Equipamientos de Recreación y Esparcimiento

Ítem	Nombre	Estado	Escala	Dirección
1	Piscina municipal	Regular estado	Municipal	Barrio centro
2	Parque central Raúl Cuervo	Regular estado	Municipal	Barrio centro
3	Parque Nuevo Caranal	Regular estado	Centro poblado (municipal)	Calle 9

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

PISCINA MUNICIPAL

Es la única área de esparcimiento y ocio construido por el municipio, sus instalaciones están en regular estado debido a la falta de mantenimiento.

PARQUE CENTRAL RAUL CUERVO

Está ubicado en todo el corazón del municipio, es el espacio construido para el esparcimiento de todos los habitantes, en esta infraestructura se congregan niños, niñas, jóvenes y personas de la edad sabia (adulto mayor). Actualmente tiene falencia en pintura, levantamiento de suelo y cuidado de sus árboles.

PARQUE NUEVO CARANAL

Está ubicado en el centro poblado de Caranal del Municipio de Fortul, solo tiene estructuras de madera, en lo que se refiere a sillas de descanso. Pero no existe ninguna construcción con un estudio y diseño.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Tabla N 52. Equipamientos Para La Atención A La Primera Infancia

Ítem	Nombre	Estado	Escala	Dirección
1	Hogar agrupado "Retofitos"	Bueno	Municipal	
2	Hogar agrupado "Nuevo Caranal"	Bueno	Centro poblado (municipal)	
3	Parque recreativo infantil	Regular estado	Municipal	Barrio el roble
4	Parque recreativo infantil	Bueno	Municipal	Barrio 12 de octubre
5	Hogar infantil "las fresitas"	Bueno	I.C.B.F. (municipal)	Calle 9 cra 27 barrio el centro

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

HOGAR AGRUPADO RETOÑITOS Y NUEVO CARANAL

Los Hogares Agrupados es una alternativa de atención del Hogar Comunitario, deben ser espacios físicos especialmente diseñados para prestar el servicio de atención integral a la primera infancia, específicamente niños y niñas menores de 5 años con el fin de promover su desarrollo y propiciar su participación como sujetos de derechos. El Municipio de Fortul en pro de garantizarle los derechos a sus niños y niñas, tiene dos construcciones para dicho fin uno para la zona urbana y el otro para la zona rural.

PARQUE RECREATIVO INFANTIL BARRIO EL ROBLE

Este parque consta de un 50m2, su estructura es artesanal y rustica, sin señalización por falta de inversión.

PARQUE RECREATIVO INFANTIL BARRIO 12 DE OCTUBRE

Es la infraestructura más representativa para brindar lapsos de esparcimiento y recreación para la franja poblacional de la primera infancia, beneficiándose aproximadamente 552 entre niños y niñas

Tabla N 53. Equipamientos Para La Atención en Salud

Ítem	Nombre	Estado	Escala	Dirección
1	Hospital San Francisco	Regular	Departamental	Barrio Ramírez
2	Casa Medica	Mal Estado	Municipal	Calle 7 Barrio Ramírez
3	Puesto De Salud El Paraíso	Regular Estado	Municipal	Vereda El Paraíso

"LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO"

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



4	Puesto De Salud Palmarito	Regular Estado	Municipal	Centro Poblado Palmarito
5	Puesto De Salud Nuevo Caranal	Regular Estado	Municipal	Centro Poblado Nuevo Caranal
6	Puesto De Salud El Salem	Regular Estado	Municipal	Vereda El Salem
7	Puesto De Salud Caño Negro	Regular Estado	Municipal	Vereda Caño Negro
8	Puesto De Salud San Francisco	Regular Estado	Municipal	Vereda San Francisco
9	Puesto De Salud Bajo Quiripal	Regular Estado	Municipal	Vereda Bajo Quiripal
10	Puesto De Salud Buenos Aires	Regular Estado	Municipal	Vereda Buenos Aires
11	Puesto De Salud Caño Flores	Regular Estado	Municipal	Vereda Caño Flores
12	Puesto De Salud Santa Rosa	Regular Estado	Municipal	Vereda Santa Rosa
13	Puesto De Salud Caracoles	Regular Estado	Municipal	Vereda Caracoles
14	Puesto De Salud El Milagro	Regular Estado	Municipal	Vereda El Milagro
15	Puesto De Salud Puerto Gloria	Regular Estado	Municipal	Vereda Puerto Gloria
16	Puesto De Salud Nuevo Horizonte	Regular Estado	Municipal	Vereda Nuevo Horizonte
17	Puesto De Salud La Salve	Regular Estado	Municipal	Vereda La Salve
18	Puesto De Salud La Cabaña	Regular Estado	Municipal	Vereda La Cabaña
19	Puesto De Salud Los Jardines	Regular Estado	Municipal	Vereda Los Jardines
20	Puesto De Salud Comunidad Indígena. Cusay – La Colorada	Regular Estado	Municipal	Vereda El Mordisco
21	Puesto De Salud Puerto Nidia	Regular Estado	Municipal	Vereda Puerto Nidia

Fuente: Hospital San Francisco

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



HOSPITAL SAN FRANCISCO DE FORTUL

El hospital es una construcción nueva su estructura está en muy buenas condiciones, con necesidad urgente de mantenimiento en pintura, iluminación y cerrajería. En la parte adecuación se hace necesario la ampliación de la sala de urgencias ya que no es suficiente para la demanda que tiene el hospital.

LA CASA MÉDICA

Es un espacio físico que se construyó para dar albergue, a los profesionales de que llegan a hacer sus prácticas de servicio de salud rural en el municipio, actualmente se encuentra afectada por un incendio acaecido en octubre del 2011, quedando con las instalaciones eléctricas totalmente destruidas, le falta mantenimiento de pintura y adecuación de la cocina.

PUESTO DE SALUD

Fortul tiene actualmente con diez y nueve (19) infraestructuras para ofrecer el servicio de promotoria de salud, tanto en los centros poblados como en el área rural. De los diez y nueve (19) puestos de salud solo tres (3) están en funcionamiento, los cuales son los del centro poblado Nuevo Caranal, vereda el Salem y el de la Comunidad indígena Cusay-la colorada. Estos puestos de salud están en regular estado, debido a la falta de mantenimiento por parte de la administración Municipal.

EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

El municipio de Fortul cuenta con cincuenta y cinco (57) infraestructura físicas para ofrecer el servicio de educación en el área rural y cuatro (4) en el área urbana, más una (1) de objeto privada.

Tabla N 54 Equipamientos Educativos Zona Rural

Ítem	Nombre Centro Educativo	Estado Actual	Dirección	Escala
1	Alto Bello	Regular Estado	Vda Alto Bello	Municipal
2	La Colorada	Regular Estado	Vda Alta Mira	Municipal
3	García Rovira	Regular Estado	Vda Islas Del Cusay	Municipal
4	La Veinte	Regular Estado	Vda Puerto Gloria	Municipal
5	Nuevo Horizonte	Regular Estado	Vda Nuevo Horizonte	Municipal
6	Las Gaviotas	Regular Estado	Vda Alto Bello	Municipal
7	Alto Banadías	Regular Estado	Vda Alto Banadías	Municipal
8	El Progreso	Regular Estado	Vda El Progreso	Municipal
9	Concentración José Inocencio Chinca	Regular Estado	Vda Nuevo Caranal	Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



10	Las Amapolas	Regular Estado	Vda Los Andes	Municipal
11	General Santander	Regular Estado	Vda Bajo Quiripal	Municipal
12	La Gaitana	Regular Estado	Vda Alto Jordán	Municipal
13	Buenos Aires	Regular Estado	Vda. Buenos Aires	Municipal
14	Palmarito	Regular Estado	Vda Palmarito	Municipal
15	Pascuala Muñoz De Córdoba	Regular Estado	Vda Alto Quiripal	Municipal
16	Purísima I	Regular Estado	Vda Caño Negro	Municipal
17	Domingo Sabio	Regular Estado	Vda Los Bancos	Municipal
18	Purísima II	Regular Estado	Vda Villa Rica	Municipal
19	Santo Tomas De Equino	Regular Estado	Vda Quiripal Medio	Municipal
20	Isabel De Castilla	Regular Estado	Vda Las Orquídeas	Municipal
21	El Milagro	Regular Estado	Vda Buenos Aires	Municipal
22	Paraíso I	Regular Estado	Vda El Paraíso	Municipal
23	Rodrigo De Bastidas	Regular Estado	Vda La Esperanza	Municipal
24	Policarpa Salavarrieta	Regular Estado	Vda Palo De Agua	Municipal
25	Los Jardines	Regular Estado	Vda Los Jardines	Municipal
26	El Progreso	Regular Estado	Vda El Progreso	Municipal
27	El Refugio	Regular Estado	Vda El Refugio	Municipal
28	Las Colinas	Regular Estado	Vda San José Obrero	Municipal
29	Los Andes	Regular Estado	Vda Pie De Cerro	Municipal
30	San Pedro	Regular Estado	Vda San Pedro	Municipal
31	Tierra Seca	Regular Estado	Vda Tierra Seca	Municipal
32	Raúl Cuervo	Regular Estado	Vda El Nevado	Municipal
33	Guzmán Díaz	Regular Estado	Vda La Unión	Municipal
34	La Cabaña	Regular Estado	Vda La Cabaña	Municipal
35	Simón Bolívar	Regular Estado	Vda La Salve	Municipal
36	El Paraíso II	Regular Estado	Vda Los Lirios	Municipal
37	Guadualito	Regular Estado	Vda Las Guaduas	Municipal
38	Las Delicias	Regular estado	Vda Salibon	Municipal
39	Pablo VI	Regular Estado	Vda Villa Nueva	Municipal
40	Primero De Octubre	Regular Estado	Vda Las Flores	Municipal
41	La Trinidad	Regular Estado	Vda El Milagro	Municipal
42	Los Girasoles	Regular Estado	Vda Los Caracoles	Municipal
43	San Juan Bosco	Regular Estado	Vda Gualanday	Municipal
44	Paz Y Esperanza	Regular Estado	Vda Sitio Nuevo	Municipal
45	San Francisco	Regular Estado	Vda Sanfrancisco	Municipal
46	Julio Flores	Regular Estado	Vda Caño Flores	Municipal
47	Las Camelias	Regular Estado	Vda Pavo Real	Municipal
48	El Caracaro	Regular Estado	Vda Matecaña	Municipal
49	Los Laureles	Regular Estado	Vda La Primavera	Municipal
50	Los Malabares	Regular Estado	Vda El Salen	Municipal
51	San Ignacio Dumar	Regular Estado	Vda Muribá	Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



52	El Edén	Regular Estado	Vda Salen	Municipal
53	La India	Regular Estado	Vda Las Pavita S	Municipal
54	Cein Cerro Alto Tutukana	Buen Estado	Resguardo Indígena Uwa Cibariza	Municipal
55	Cein Makaguan Resguardo Indígena Cusay La Colorada	Buen Estado	Resguardo Indígena La Colorada	Municipal
56	Antonio Baraya	Regular Estado	Vda. Bruselas	Municipal
57	El Tigre	Regular Estado	El Tigre	Municipal

Tabla N 55. Instituciones - Municipio de Fortul – Privadas Zona Urbana

No.	Nombre Institución	Estado Actual	Dirección	Escala
1	Adventista	Buen Estado	Barrio Centro	Municipal
2	Escuela María Inmaculada	Regular Estado	Barrio Ramírez	Municipal
3	Escuela Concentración Alejandro Humboldt	Buen Estado	Barrio 12 De Octubre	Municipal
4	Colegio Alejandro Humboldt	Buen Estado	Barrio Centro	Municipal
5	Colegio Alejandro Humboldt	Buen Estado	Sector La Y	Departamental

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (LINEA BASE)
Número de infraestructuras física deportiva en buenas condiciones	0 infraestructura física deportiva en buenas condiciones
Número de infraestructura física institucional y/o social en buenas condiciones	3 infraestructura física institucional y/o social en buenas condiciones
Número de infraestructura física para el esparcimiento y la recreación en buenas condiciones	0 infraestructura física para el esparcimiento y la recreación en buenas condiciones
Número de infraestructura física para la atención a la primera infancia en buenas condiciones	4 infraestructura física para la atención a la primera infancia en buenas condiciones
Número de infraestructura física para la atención a la salud en buenas condiciones	0 infraestructura física para la atención a la salud en buenas condiciones
Número de infraestructura física para el patrimonio cultural en buenas condiciones	1 infraestructura física para el patrimonio cultural en buenas condiciones
Número de infraestructura física educativa en buenas condiciones	5 infraestructura física educativa en buenas condiciones

FUENTE: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipio de Fortul – Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana - Asojuntas

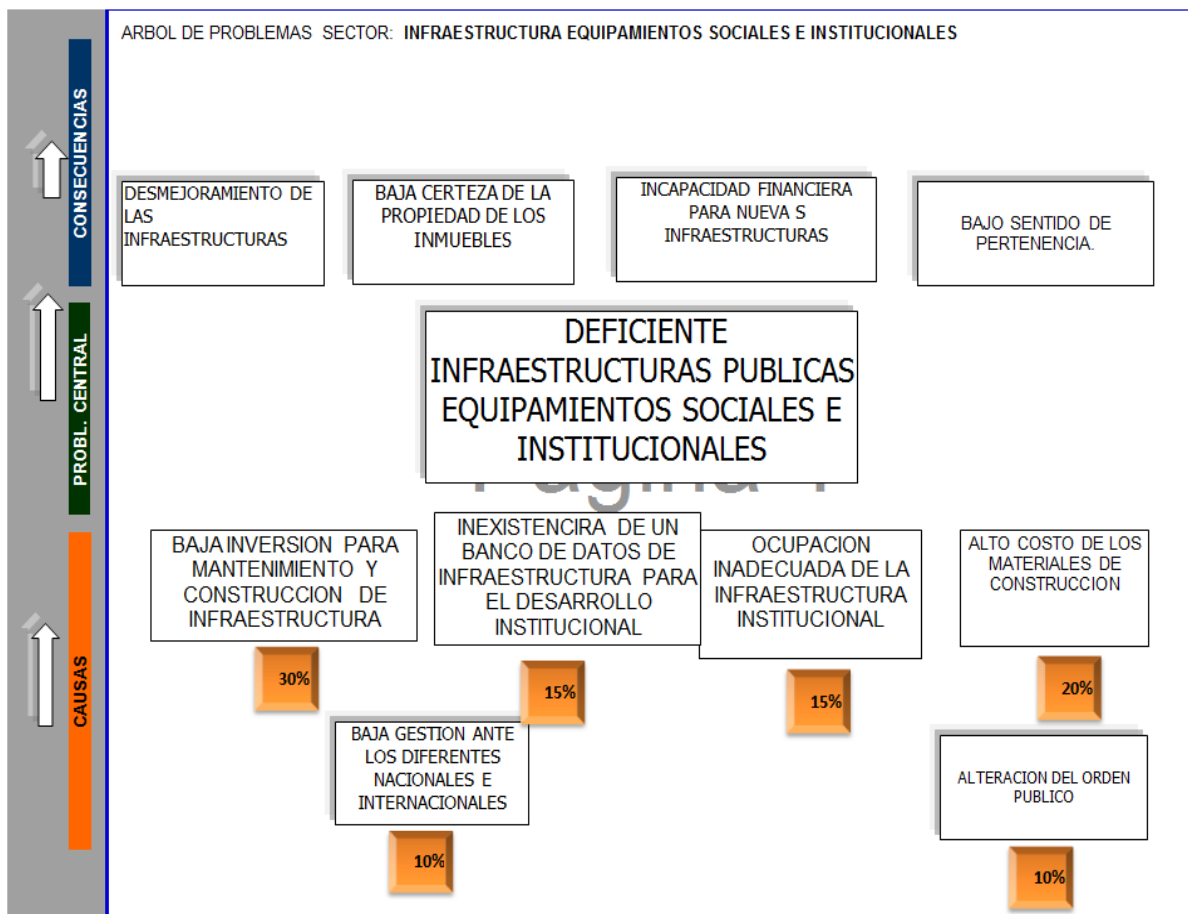
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Baja inversión en el sector	Expansión urbana
Deficiente mantenimiento	Gestión de la administración municipal
Desconocimiento de los bienes inmuebles	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Generación de ingresos	Alteración del orden público
Asistencia de bienestar confort	Nueva Ley de regalías
Embelllecimiento del municipio	

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACION DE LA SITUACION DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 72º PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Artículo 73º OBJETIVO SECTORIAL

Ampliar y /o mantener las infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales del Municipio de Fortul.

Artículo 74º PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Construyendo Para Fortul

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 75º METAS DE RESULTADO

TABLA N 56- Meta de Resultado, Indicador, Línea base y Valor Esperado

Metas de Resultado	Indicador	Estado actual (Línea Base)	Valor Esperado en el periodo de Gobierno 2012 - 2015
Elaborar 4 estudios, diseños y proyectos para la construcción y/o mantenimiento de los bienes inmuebles del municipio en el periodo de gobierno	Número de estudios, diseños y proyectos para la construcción y/o mejoramiento de los bienes inmuebles del municipio	1 estudios, diseños y proyectos para la construcción y/o mejoramiento de los bienes inmuebles del municipio	4 estudios, diseños y proyectos para la construcción y/o mejoramiento de los bienes inmuebles del municipio
Ampliar y/o mantener 2 infraestructura física deportiva en buenas condiciones durante el periodo de gobierno	Número de infraestructura física deportiva en buenas condiciones	0 infraestructura física deportiva en buenas condiciones	2 infraestructura física deportiva en buenas condiciones
Ampliar y/o mantener 3 infraestructura física institucional y/o social en buenas condiciones durante el periodo de gobierno	Número de infraestructura física institucional y/o social en buenas condiciones	2 infraestructura física institucional y/o social en buenas condiciones	3 infraestructura física institucional y/o social en buenas condiciones
Ampliar y/o mantener 50 infraestructura física educativa en buenas condiciones durante el periodo de gobierno	No infraestructuras físicas educativas en buenas condiciones	30 instituciones y/o centros educativos con infraestructuras física en buenas condiciones	50 instituciones y/o centros educativos con infraestructuras física en buenas condiciones
Ampliar y/o mantener 3 infraestructura física para la atención a la primera infancia en buenas condiciones durante el periodo de gobierno	Número de infraestructura física para la atención de la primera infancia en buenas condiciones	4 infraestructura física para la atención de la primera infancia en buenas condiciones	3 infraestructura física para la atención de la primera infancia en buenas condiciones
Ampliar y/o mantener 3 infraestructura física para el esparcimiento recreación en buenas condiciones durante el periodo de gobierno	Número de Ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física para el esparcimiento, recreación en buenas condiciones	0 Ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física para el esparcimiento, recreación en buenas condiciones	3 Ampliaciones y/o mantenimientos de la infraestructura física para el esparcimiento, recreación en buenas condiciones
Ampliar y/o mantener 2 infraestructura física para la atención social e institucional y de patrimonio cultural en buenas condiciones durante el periodo de gobierno	Número de Ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física para la atención social e institucional y de patrimonio cultural en buenas condiciones	1 Ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física para la atención social e institucional y de patrimonio cultural en buenas condiciones	2 Ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física para la atención social e institucional y de patrimonio cultural en buenas condiciones

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 76º SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas

1. Construyendo Para Fortul

- 1.1. Estudios, diseños y proyectos para el mejoramiento de bienes inmuebles
- 1.2. Remodelación y adecuación de bienes inmuebles
- 1.3. Mantenimiento y mejoramiento de bienes inmuebles.

Artículo 77º METAS DE PRODUCTO

Tabla N 57 Metas de producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Programa Construyendo Para Fortul

Subprograma	Metas de productos	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor esperado en el periodo de Gobierno 2012-2015
Estudios, diseños y proyecto para construcción y/o mejoramiento de bienes inmuebles	Realizar un estudio de diseño para la remodelación del polideportivo municipal en el cuatrenio	No de estudios de diseño para la remodelación del polideportivo municipal	0 estudios de diseño para la remodelación del polideportivo municipal	1 estudios de diseño para la remodelación del polideportivo municipal
	Realizar un estudios de diseño y proyecto para la remodelación y mantenimiento de la cancha de futbol municipal	No de estudios de diseño y proyecto para la remodelación y mantenimiento de la cancha de futbol municipal	0 estudios de diseño y proyectos para la remodelación y mantenimiento de la cancha de futbol municipal	1 estudio de diseño y proyectos para la remodelación y mantenimiento de la cancha de futbol municipal
	Realizar un estudios, diseños y proyectos para la construcción de la planta física para el sacrificio de Bovinos en el cuatrenio	No de estudios, diseños y proyectos para la construcción de la planta física para el sacrificio de Bovinos	0 estudios, diseños y proyectos para la construcción de la planta física para el sacrificio de Bovinos	1 estudio, diseños y proyectos para la construcción de la planta física para el sacrificio de Bovinos
	Elaborar 1 estudio, diseño y proyecto para la implementación del archivo municipal en el cuatrenio	Número de estudio, diseño y proyecto para la implementación del archivo municipal	0 estudio, diseño y proyectos para la implementación del archivo municipal	1 estudio, diseño y proyectos elaborado para la implementación del archivo municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Remodelación y adecuación de bienes inmuebles	Ejecutar una remodelación del polideportivo municipal en el periodo de gobierno	No de remodelaciones del polideportivo municipal	0 remodelaciones del polideportivo municipal	0 remodelaciones ejecutada del polideportivo municipal
	Realizar una remodelación de la cancha municipal durante el periodo de gobierno	Número de remodelaciones de la cancha municipal	0 remodelaciones de la cancha municipal	1 remodelación realizada de la cancha municipal
	Realizar 2 remodelaciones y/o adecuación al palacio municipal durante el periodo de gobierno	Número de remodelaciones del palacio municipal	1 remodelación del palacio municipal	2 remodelaciones realizadas del palacio municipal
	Ejecutar un mantenimiento a las instalaciones de la plaza de mercado durante el periodo de gobierno	Número de mantenimientos realizados a la infraestructura de la plaza de mercado	1 mantenimientos realizados a la infraestructura de la plaza de mercado	1 mantenimientos realizados a la infraestructura de la plaza de mercado
Mantenimientos mejoramientos y construcción de bienes inmuebles	Intervenir en mantenimiento de la infraestructura a 40 centros e instituciones educativas al año	Número de intervenciones y mantenimiento de la infraestructura de los centros e instituciones educativas	25 Intervenciones en mantenimiento de la infraestructura centros e instituciones educativas	58 Intervenciones en mantenimiento de la infraestructura centros e instituciones educativas
	Intervenir en construcción de infraestructura a 10 centros e instituciones educativas durante el periodo de gobierno	Número de intervenciones en construcción de la infraestructura educativa	5 intervenciones en construcción de la infraestructura educativa	10 intervenciones en construcción de la infraestructura educativa
	Ejecutar 8 mantenimientos y/o ampliación a la infraestructura física para la atención de la primera infancia, esparcimiento, recreación, social e institucional y de patrimonio cultural durante el periodo de gobierno	Número de mantenimientos y/o ampliación a la infraestructura física para la atención de la primera infancia esparcimiento, recreación, social e institucional y de patrimonio cultural	5 mantenimientos y/o ampliación a la infraestructura física para la atención de la primera infancia esparcimiento, recreación, social e institucional y de patrimonio cultural	8 mantenimientos y/o ampliación a la infraestructura física para la atención de la primera infancia esparcimiento, recreación, social e institucional y de patrimonio cultural

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ROYECTOS PRIORIZADO Y/O TRANSVERSALES

Gestión Compra de terreno para la construcción de la planta de sacrificio Municipal.

Gestión para la ampliación de la sala de urgencia del Hospital San Francisco de Fortul

Gestión para la terminación de la construcción Colegio Alejandro Humboldt sector la Y.

Gestión para el mejoramiento de la infraestructura física de los puestos de salud del Municipio de Fortul.

Gestión la remodelación y adecuación de la cancha de microfútbol barrio el centro del Municipio de Fortul.

Gestión para la construcción del Patinódromo Municipal

Gestión para la construcción de la tercera etapa del archivo Municipal

Gestión para remodelación de la cancha municipal

SUBCAPITULO VI SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Artículo 78º DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

La infraestructura es un conjunto de estructuras, articulaciones, redes e instalaciones por lo general de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo a fines económicos, existe infraestructura de servicios básicos para el abastecimiento de agua potable y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones transporte colectivo urbano, industrial, agrario y comercial. La provisión eficiente de servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo eficaces y la obtención de altas tasas de crecimiento.

Ley 1152 de 2007: Contiene el conjunto sistemático e integrado de principios, objetivos, normas, lineamientos de política, mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Estado colombiano promoverá y ejecutará las acciones orientadas a lograr un desarrollo humano sostenible y el bienestar del sector rural, en condiciones de equidad, competitividad y sostenibilidad, en cumplimiento de los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política.

Ley 388 de 1997: El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Ley 170 de 1994: Reconoce que sus relaciones en la esfera de la actividad comercial y económica deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y a acrecentar la producción y el comercio de bienes y servicios, permitiendo al mismo tiempo la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurando proteger y preservar el medio ambiente e incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con sus respectivas necesidades e intereses según los diferentes niveles de desarrollo económico.

Ley 136 de 1994: Contempla los principios generales sobre la organización y el funcionamiento de los Municipios.

Ley 9 de 1979: por medio de la cual se toman Medidas Sanitarias, en lo referente a mataderos, de la inspección ante mortem, del sacrificio, Inspección post mortem, Del transporte de carnes, se enmarca en el Artículo 307 – 369.

Decreto 2278 de 1982, Por el cual se reglamenta parcialmente el título V de la ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne

Decreto 1036 de 1991. Por el cual se subroga el capítulo I del título I del decreto 2278 de agosto 2 de 1982, en lo referente a la clasificación de los mataderos y sus requisitos.

Decreto 1500 de 2007, Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.

Ley 810 de 2003: Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones. Toda actuación de construcción, ampliación, modificación, adecuación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación, que contravenga los planes de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas que los desarrollan y complementan incluyendo los planes parciales, dará lugar a la imposición de sanciones urbanísticas a los responsables, incluyendo la demolición de las obras, según sea el caso, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal de los infractores. Para efectos de la aplicación de las sanciones estas infracciones se considerarán graves o leves, según se afecte el interés tutelado por dichas normas.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Ley 232 de 1995: Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales. Ninguna autoridad podrá exigir licencia o permiso de funcionamiento para la apertura de los establecimientos comerciales definidos en el artículo 515 del Código de Comercio, o para continuar su actividad si ya la estuvieren ejerciendo, ni exigir el cumplimiento de requisito alguno, que no estén expresamente ordenado por el legislador. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, es obligatorio para el ejercicio del comercio que los establecimientos abiertos al público reúnan los siguientes requisitos:

a) Cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario. Ubicación y destinación expedida por la autoridad competente del respectivo municipio. Las personas interesadas podrán solicitar la expedición del concepto de las mismas a la entidad de planeación o quien haga sus veces en la jurisdicción municipal.

Artículo 79º ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

A través de los consejos comunitarios y mesas de trabajos con representantes de los sectores primarios, secundarios y terciarios, realizados para el programa de gobierno “DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO 2012-2015” se evidenció que el Municipio de Fortul tiene una deficiente infraestructura que le permita desarrollarse económicamente, esto debido a que los productores no cuentan con los suficientes recursos económicos para invertir en la adquisición de infraestructuras que les permita hacer la necesaria transformación de sus insumos, esto en los sectores primarios y secundarios. También se evidencia un desconocimiento por parte de la administración municipal sobre sus inmuebles tanto a nivel rural como urbano, es decir el Municipio no tiene certeza cuales son de su propiedad y cuáles no, esto ocurre por la inexistencia de un banco de datos en la coordinación que hace las veces de almacén Municipal.

En el sector terciario sus debilidades consisten en que las entidades competentes no les han brindado las debidas instrucciones y/o capacitaciones para que el objetivo del comerciante se cumpla el cual es lograr que todos los productos que expone al público se vendan y con estas reciba utilidades y de esta forma aumente la inversión en el municipio. Para hablar de la infraestructura existente se muestra una carente inversión en el mantenimiento de ellas, como es:

COOPERATIVA SAN JOSE OBRERO:

La Cooperativa de san José obrero está conformada por 12 afiliados pertenecientes a la vereda San José Obrero del Distrito 1 del Municipio de Fortul. Estos afiliados han comprendido que deben ser autogestionadores para ser transformadores en el desarrollo económico del Municipio. Esta cooperativa cuenta con un área de 8 hectáreas de tierra donde 3 hectáreas está dedicada a

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



cultivos de caña de azúcar, la cual cuenta con una infraestructura de trapiche donde se procesa la caña, en melao, donde se comercializa en su etapa inicial ya que cuentan con la infraestructura de calderas y mapostamiento para transformarla en panela, las otras 5 hectáreas restantes está dedicada al cultivo de plátano, yuca, maracuyá, lulo y papaya, productos que se comercializan en la plaza de mercado tanto Municipales, Departamentales y Nacionales. Actualmente padece falencias en infraestructura para la transformación de sus cosechas y así convertirlos en productos aptos para la comercialización, de esta forma emprender un nuevo proceso de cultivadores a transformadores y finalmente comercializadores autónomos de sus productos.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE FORTUL (COOTRANSFORTUL)

Cootransfortul es un vivo ejemplo de la importancia que tiene la economía solidaria y el emprendimiento asociado para ser entes de desarrollo económico local y regional. Esta cooperativa se constituyó debido a la necesidad que tenían doce (12) fortuleños de afiliar sus automotores para ofrecer el servicio de transporte a todos los habitantes de Fortul y a su vez ampliar su portafolio de servicio ya que ofrece el de mensajería local y regional. Actualmente operan en unas instalaciones no aptas para el desarrollo de sus actividades.

FORTULVISION

Este es una gran muestra del emprendimiento de los fortuleños donde una debilidad se convierte en una oportunidad de conectar al Municipio con lo regional, Nacional e Internacional gracias a la televisión. Esta empresa le ofrece esa oportunidad a este ente territorial, ya que la televisión es una ventana abierta hacia el conocimiento, para niños, niñas, jóvenes y adultos. La empresa opera en una infraestructura mínima que la ha permitido desenvolverse en sus actividades. Pero se hace necesario hacer más inversión para la adquisición de nueva infraestructura específicamente en telecomunicaciones la cual le permitirá a este operador municipal brindar un mejor servicio de Televisión para todos los fortuleños.

BANCO AGRARIO

Es la única entidad bancaria presente en el Municipio, es decir ha sido el apoyo financiero para los medianos y pequeños productores de la localidad, dando la oportunidad de acceso al crédito, para que los pobladores puedan realizar actividades agropecuarias. Es tan importante el Banco Agrario en el Municipio que es a través de esta entidad que se hace la entrega de los subsidios de familias en acción evidenciando su compromiso social. Se debe hacer gestión ante la Nación para que el Banco Agrario en el Municipio de Fortul cuente con buena infraestructura física, y así poder tener un mejor servicio. Es decir se hace

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



necesario ampliar sus instalaciones y hacerles unas adecuaciones que sean dignas para la única entidad bancaria presente en el Municipio.

UNIDAD MÉDICA UMFOS

Debido a la gran demanda en el servicio de salud existente en el Municipio de Fortul, nace la Unidad Médica Umfos, creada con recursos privados, pero es un gran generador de empleo en el Municipio, ya que tienen una nómina de personal de doce (12) trabajadores, entre técnicos, profesionales y mano de obra no calificada. Actualmente cuenta con una buena infraestructura que le ha permitido operar con eficacia sus actividades a lo que se refiere en asistencia de salud para los fortuleños.

COMITÉ DE GANADEROS

Este es uno de los comités más antiguos del municipio de Fortul, debido a que inicialmente cuando llegaron los colonos a esta tierra se dedicó a la ganadería, por lo tanto los ganaderos de la región comprendieron que para poder recibir apoyo de los diferentes entes públicos y privados era necesario conformarse como comité, el cual ha tenido que luchar para la consecución de sus recursos. Actualmente cuenta con buena infraestructura física, para el buen desarrollo de su parte administrativa y operativa, a su vez ha hecho inversión con la construcción de dos locales comerciales, los cuales le generaran ingresos al comité y así poder ir ampliando su infraestructura física.

PLAZA DE FERIAS MUNICIPAL

Actualmente la plaza de ferias se encuentra en buen estado debido a que fue construida hace dos años, tiene una capacidad instalada para recibir 600 personas. Sin embargo se hace necesario el continuo desarrollo económico del municipio da empleo a una persona por el servicio de celaduría.

GUACALERA ORIENTE

La Guacalera del Oriente es un buen prototipo de la microempresa familiar, la cual nace de la necesidad que tenían los agricultores de los diferentes productos cultivados en el Municipio para transportarlos a los diferentes Departamentos del país, así que se decidió construir unas especies de jaula formada de varillas de madera, donde se empaican los productos garantizándole tanto al comercializador como al consumidor final un producto en buen estado. La infraestructura de esta Guacalera es totalmente rustica, no tiene espacios para el desarrollo de la manufactura del producto, ocasionando invasión del espacio público porque no cuenta con un lugar para guardar los residuos restantes de la producción.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



LACTEOS WALANDRES

Las empresas transformadoras de lácteos han sido una de las más emergentes en toda la región del piedemonte llanero, siendo una de las más dinámicas en el municipio de Fortul, Lácteos Walandres ya que sus socios le han inyectado buenos recursos en la construcción de infraestructura la cual le permite cumplir con todas las normas fitosanitarias y a su vez genere más empleo. Esta empresa tiene una buena y apta infraestructura para la producción de queso de una alta calidad.

LACTEOS DEL LLANO

Es una microempresa familiar autosostenible llena de un espíritu emprendedor, generador de empleo. Su infraestructura es 90% artesanal, pero con cumpliendo con las leyes fitosanitaria.

LACTEOS EL PORVENIR

Esta microempresa es veredal tiene su infraestructura en la zona rural del municipio de Fortul, hasta ahora se encuentra en el proceso de incubación por lo tanto sus instalaciones son rusticas, está en un área de 2 hectáreas, aún le falta capacidad instalada para hacer el debido proceso en su producción, necesita de una gran inversión económica.

AGUAS CORDILLERA

Es una empresa que está germinando en el municipio de Fortul tiene buena infraestructura que le permite ofrecer productos de buena calidad, a su vez frece 2 empleos directos y 5 indirectos. Colocando un granito de arena para erradicar la pobreza extrema de la región.

AGUAS DEL LLANO

Actividad económica familiar con una mínima infraestructura, la cual se hace en una vivienda de uso residencial no industrial afectando el buen desenvolver de los 2 operarios, que lleva a cabo la actividad de filtro , empaque del agua y a su vez la distribución comercial del producto final.

FABRICA DE ALMIDONES DEL ORIENTE

Es una microempresa familiar, a la cual no se la ha hecho inversión en infraestructura, por lo tanto presenta un riesgo en el proceso de producción, debido a lo difícil que es acceder a créditos para los microempresarios cuyo capital solo les alcanza para los insumos.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N 58. Infraestructura para realizar actividades económicas

Nombre	Escala	Localización	Estado
Cooperativa San José Obrero	Local	Vereda San José Obrero	Regular estado
Cooperativa de transportadores de Fortul.	Local	Calle 7 cra 22 Barrio centro	Mal estado
Fortul visión	Local	Cra 25 8-12 Barrio centro	Regular estado
Unidad Médica Umfos	Local	Calle 7 26 – 36 Barrio centro	Buen estado
Comité de Ganaderos	Local		Buen estado
Locales comerciales Comité de Ganaderos	Local	Cra 25 7-8	Buen estado
Plaza de ferias	Local		Buen estado
Guacalera oriente	Local	Calle 7 Barrio Centro	Regular estado
Lácteos del llano	Local		Regular estado
Lácteos Porvenir	Local		Buen estado
Lácteos Walandres	Local		Buen estado
Aguas del llano	Local		Regular estado
Aguas Cordillera	Local	Calle 7 cra 26	Buen estado
Fábrica de almidón	Local		Regular estado

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL
Número de bienes inmuebles para el desarrollo económico e en buen estado.	7 Bienes inmuebles para el desarrollo económico en buen estado.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

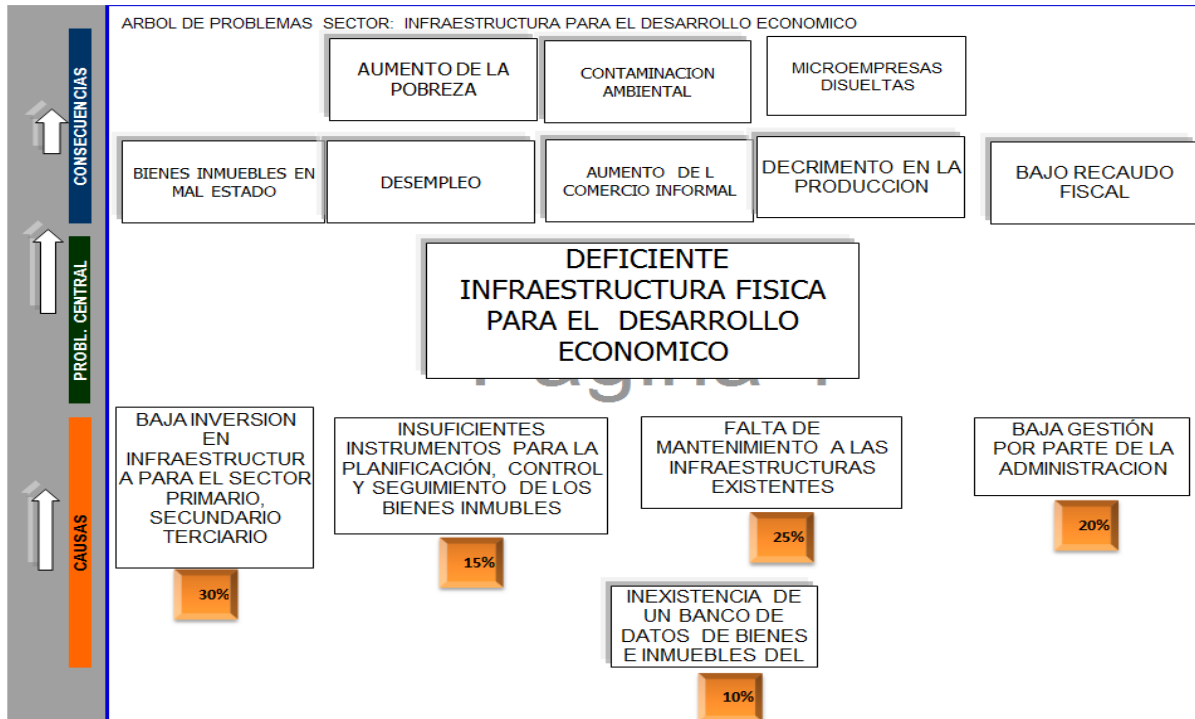
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Infraestructura existente en buen estado	Baja gestión en las entidades cofinanciadoras
Sentido de agremiación y asociación de los fortuleños	Baja inversión para el sector económico
Gran extensión de tierra	Desvalorización de la mano de obra calificada
Tierras aptas para diferentes cultivos	
Mano de obra calificada	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Políticas económicas nacional	Conflicto interno armado
Acceso a diferentes entidades bancarias	Desastres naturales
	Nueva ley de regalías

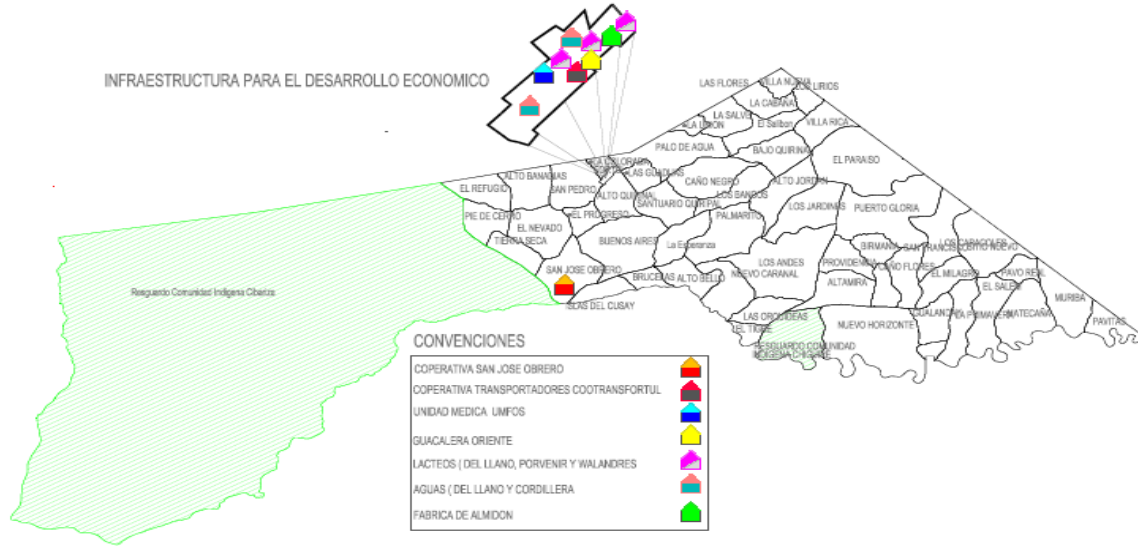
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACION DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA



Artículo 80°. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Artículo 81°. OBJETIVO DEL SECTOR

Incrementar el mantenimiento y construcción de infraestructura para el desarrollo económico del Municipio de Fortul durante el periodo de gobierno 2012-2015.

Artículo 82°. PROGRAMAS DE INVERSION

1. Desarrollo Para Fortul

Artículo 83° META DE RESULTADO

Tabla N°59- Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno 2012-2015
Construir y/o mejorar 2 bienes inmuebles para el Desarrollo económico durante el periodo de gobierno 2012 – 2015	Número de bienes inmuebles para el desarrollo económico en buenas condiciones	7 bienes inmuebles para el desarrollo económico en buenas condiciones	9 bienes inmuebles para el desarrollo económico en buenas condiciones

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 84º.SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas

Artículo 85º. METAS DE PRODUCTO

Tabla N 60 – Metas de producto, indicadores, líneas bases y valores esperados del programa.

Subprograma	Metas de productos	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor esperado en el periodo de Gobierno. 2012-2015
Ampliar y/o mantener la infraestructura física para el desarrollo económico	Realizar 1 mantenimiento a la infraestructura física del sector económico de Fortul durante el periodo de gobierno	Número de mantenimientos realizados a la infraestructura física del sector económico de Fortul	0 Mantenimiento realizado a la infraestructura física del sector económico de Fortul.	1 mantenimientos realizado a la infraestructura física del sector económico de Fortul.
	Realizar 1 estudio, diseño y proyecto para la construcción de la planta procesadora de lácteos durante el periodo de gobierno	Número de estudio, diseño y proyecto para la construcción de la planta procesadora de lácteos	0 estudio, diseño y proyecto para la construcción de la planta procesadora de lácteos	1 estudio, diseño realizado para la construcción de la planta procesadora de lácteos
	Realizar 1 construcción y/o adecuación oficina administrativa del comité de cacaoteros Fortul. Durante el periodo de gobierno	Número de construcción y/o adecuación oficina administrativa del comité de cacaoteros Fortul.	0 Construcción y/o adecuación oficina administrativa del comité de cacaoteros Fortul	1 construcción y/o adecuación oficina administrativa del comité de cacaoteros Fortul.
	Realizar una Cofinanciación para la construcción del complejo ferial durante el periodo de gobierno	Número de cofinanciación para la construcción del complejo ferial	0 cofinanciación para la construcción del complejo ferial	Una cofinanciación para la construcción del complejo ferial

PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O TRANSVERSALES

Gestión construcción de la planta procesadora de lácteos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



CAPITULO CUARTO DIMENSION SOCIO CULTURAL

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población Fortuleña.

Comprende nueve sectores del desarrollo: Conservación del patrimonio histórico cultural, Presentación de servicios de agua potable y saneamiento público, Promoción de vivienda de interés social, Prestación y garantías de servicios de educación y apropiación de la ciencia, tecnología y la innovación, Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre, Prestación y garantía de servicios de cultura, Prestación y garantía de servicios de salud, Garantías de servicio de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centro de reclusión, Garantías de servicios de bienestar y protección

Artículo 86º. OBJETIVO DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL:

Atender integralmente las necesidades básicas insatisfechas de la población Fortuleña, fortalecer el tejido social, comunitario y la identidad cultural garantizando bienestar y protección.

SUBCAPITULO I SECTOR CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURA

Artículo 87º. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado, con la que un pueblo vive hoy y que transmitimos a las generaciones futuras.

Está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresiones del Municipio, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico y artístico.

Ley 397 de 1997 Ley General de la Cultura

Ley 1493 de 2011 Estampilla Pública

Ley 715 de 2001 sistema Nacional de participación

Ley 666 de 2001 estampilla pro cultura

Ley 1379 legislación del patrimonio

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 88º. ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

El Municipio de Fortul cuenta con un área geográfica rica en escenarios naturales que se encuentran dispersos por todo el territorio Fortuleño como: Nacadero de cuencas hídricas, áreas naturales, humedales y laguna la colorada que se encuentran en el territorio indígena y es un patrimonio representativo del Municipio de Fortul.

El patrimonio edificado es limitado y no se da la divulgación para su reconocimiento es el caso del monumento Raúl cuervo, fue construido en el parque principal, homenaje al sacerdote que el 21 de Octubre de 1985 producto de la intolerancia y de la violencia, es asesinado, el día en que cumplía los 55 años de edad.

Las edificaciones o fachadas del Municipio no son representativas, no cuentan con una riqueza histórica, en la época de colonización del Municipio, se construían con bareque, con el tiempo estas fueron remplazadas por edificaciones de concreto quedando la época sin representación. En el Municipio no se ha realizado un inventario que identifique cual es la fortaleza patrimonial.

La administración pasada 2008-2011 improvisó un lugar como museo en la biblioteca Municipal sin contar que no es el lugar adecuado y con espacio suficiente, en este lugar se tiene unos registros fotográficos y parte de la historia de Fortul siendo limitada su divulgación.

Los Guahibos aunque están perdiendo su identidad cultural debido a la incursión de la tecnología y personas blancas en sus territorios, aún conservan algunas costumbres y tradiciones como: la comida representativa la Iguana, las herramientas de casería utilizan el arco y flecha como castigo el Cepo.

En general la conservación y protección del patrimonio Cultural es deficiente, sin contar con un inventario demostrando cual es la riqueza patrimonial del Municipio.

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea de Base)
Numero de bienes de interés cultural construidos y/o restaurados	un bien de interés cultural construido y/o restaurado

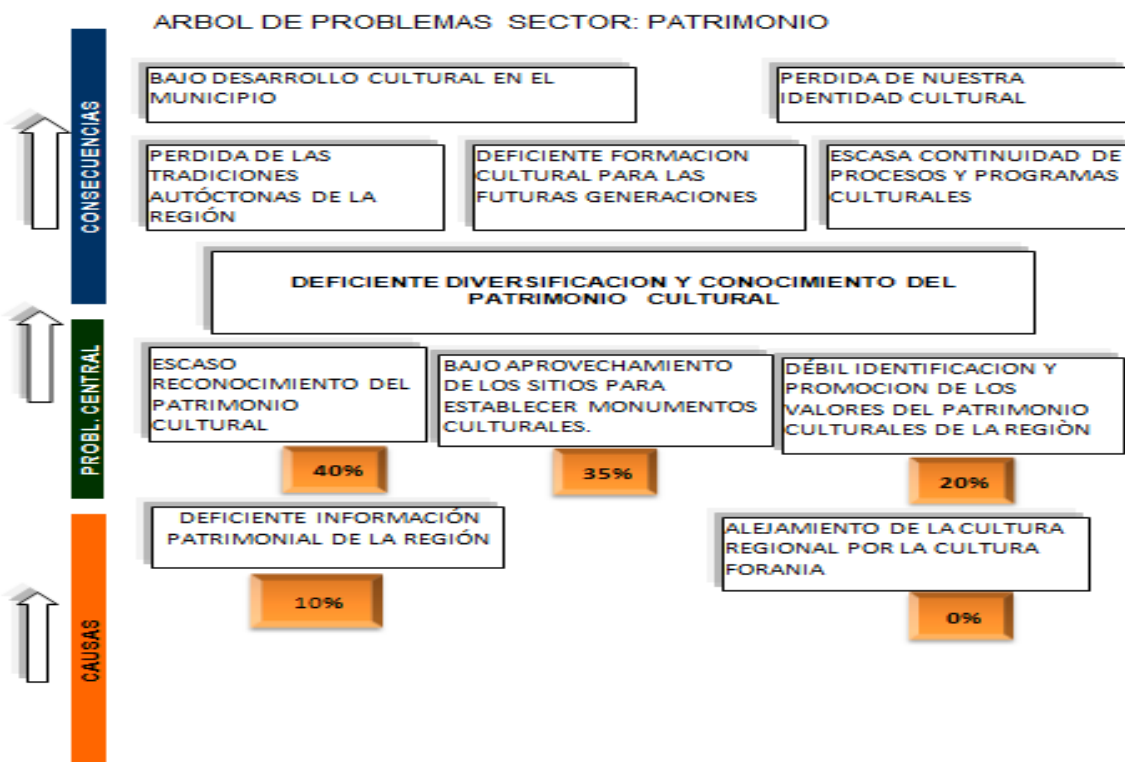
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL



MATRIZ DOFA Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Compromiso de la administración y voluntad política con capacidad de gestión Departamental y Nacional.	Escasa infraestructura Cultural en el Municipio
Riqueza artística de los creadores, actores y gestores Culturales	Carencia de un ente Cultural legalmente constituido
Arraigo de identidad Cultural	Inequidad en la distribución de recursos asignados.
Importancia geoestratégica por su situación regional, llanera fronteriza	Pocas oportunidades para el desarrollo laboral
Unidad del sector para adoptar de políticas Culturales	Insuficiente dotación Cultural.
Voluntad política del consejo Municipal para implementar políticas Culturales.	

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Recursos por concepto de la estampilla pro cultura	Disminución de recursos públicos y privados destinados para el funcionamiento y desarrollo sostenible de procesos Culturales por parte de regalías.
Gestión política ante el Ministerio de Cultura	Prevalece el interés individual sobre lo Colectivo
Gestión política de recursos de orden Departamental y Nacional.	Disminución de recursos públicos y privados destinados para el funcionamiento y desarrollo sostenible de procesos Culturales por parte de regalías.

TERRITORIALIZACIÓN DEL DE LA SITUACIÓN



Artículo 89º. PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 90º. OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la diversificación y promoción del patrimonio Cultural en el Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 91º. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

1. Reflejate Fortul

Artículo 92º. META DE RESULTADO

Tabla N°61 Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Meta de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado Periodo de Gobierno
Aumentar en un bien de interes cultural y/o restauracion de los bienes culturales existentes durante el periodo de gobierno	Numero de bienes de interes cultural construidos y/o restaurados	un bien de interes cultural construido y/o restaurado	2 bienes de interes cultural y /o restaurados de los bienes culturales existentes

Artículo 93º. SUBPROGRAMA

En el marco de los programas de inversión, previamente definidos, se desarrollarán los siguientes subprogramas.

1. Reflejate Fortul.

1.1. contruccion y conservacion de espacios patrimoniales.

Artículo 94º. METAS DE PRODUCTO

Tabla N°62 Meta de Producto, Indicador, Línea Base y Valor Esperado Programa “Reflejate Fortul”

Subprograma	Meta de Producto	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
construccion y conservacion de espacios patrimoniales	Realizar un inventario del patrimonio cultural en el periodo de gobierno	Numero de inventarios realizados	Inventarios Culturales Y/o Patrimoniales realizados 0	Un inventario realizado del patrimonio cultural
	Realizar la Construcción de un monumento patrimonial en el periodo de gobierno	Numero de bienes de interes cultural construidos y/o restaurados	1 bien de interes cultural construidos y/o restaurados	2 monumentos construidos de interes patrimonial
	Cofinanciar construcción y/o adecuación museo municipal durante el periodo de gobierno	Numero de museos	0	Un museo

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



PROYECTOS PRIORITARIOS

Gestión: Cofinanciación construcción museo

SUBCAPITULO II SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Artículo 95º. DEFINICION Y MARCO LEGAL

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades y como tal son un derecho de todos los colombianos que permite tener condiciones de salubridad adecuadas para el crecimiento social.

Constitución Nacional 1991 Art. 334 Artículo modificado por el artículo 1. Del Acto Legislativo 3 de 2011.

Constitución Nacional 1991 Art. 365 Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

Ley 142 de 1994. Art. 2 El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política.

Art. 5 Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:

Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.

Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.

Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.

Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.

Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

Artículo 96º. SITUACIÓN ACTUAL (Diagnostico)

A pesar de que el municipio de Fortul ha realizado ingentes esfuerzos para mejorar la cobertura de los servicios domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el reciente y acelerado crecimiento demográfico y la ampliación urbanística en algunos sectores provoca que con las redes ya existentes no se puedan satisfacer las necesidades de toda la población al mismo ritmo en que esta crece.

Por otra parte estos esfuerzos se reflejan en obras destinadas a ampliar las coberturas en la zona urbana, pero con poca cobertura de las zonas rurales, población que por estar dispersa en el territorio requieren de mayor disponibilidad de recursos para las ampliaciones necesarias.

Los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Fortul son prestados a través de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Aseo y Alcantarillado del municipio de Fortul EMCOAAAFOR, bajo la supervisión de la Alcaldía Municipal.

ACUEDUCTO

El municipio según las estadísticas cuenta con 4287 viviendas de las cuales 3103 cuentan con el servicios de acueducto, esto equivale a un 72% de las viviendas,

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



del restante 28% el 25% están ubicadas en la zona rural y el 3% en la zona urbana.

Cabe enunciar que solo el 46% de los habitantes del municipio se ubican en el sector urbano y los centros poblados, por esto al ver el contexto general del total de habitantes del municipio 23.337 solo 12.300 habitantes cuentan con el servicio de acueducto, la población restante 11.037 obtienen el líquido directamente de fuentes hídricas o de depósitos de agua subterránea (puntillos), lo que no garantiza su potabilidad.

El casco urbano y 9 veredas del municipio están conectados a la red de acueducto administrada por EMCOAAAFOR, otras 9 veredas ubicadas en la parte baja del casco urbano (palo de agua, la unión, las guaduas, santuario quirinal,) a pesar de estar conectados a la red de acueducto del municipio reciben el suministro del acueducto regional de Rio Chiquito.

El acueducto cuenta con una planta de tratamiento que se encuentra en funcionamiento, pero debido a la ubicación de dicha estructura este tratamiento se surte solo para el agua que es suministrada a el casco urbano ya que los ramales de distribución Veredales se encuentran aguas arriba del punto de tratamiento, la calidad del agua suministrada según los muestreos permanentes realizados por el Laboratorio de Salud Publica Fronteriza indican que el IRCA anual está en el rango de 14.1-35% lo que lo ubica en un nivel de riesgo MEDIO, lo que no representa ningún riesgo para la salud humana según los estándares preestablecidos.

El centro poblado de Nuevo Caranal a pesar de contar con un acueducto, el agua suministrada no es apta para el consumo humano, otras comunidades vulnerables, como las ubicadas en los resguardos indígenas de UWA Cibariza y Cusay la Colorada no cuentan con ninguna red que les suministre el servicio, tal como sucede en los centros poblados de El Mordisco.

Por lo anterior se puede definir que la cobertura y calidad del servicio de acueducto es deficiente pues solo el 53% de la población cuenta con el servicio de acueducto y solo el 45% de los habitantes consumen agua potabilizada.

Otro factor que está generando inconformidad entre los usuarios es que el municipio no cuenta con un estudio tarifario actualizado y discriminado para las zonas urbana y rural que este ajustado a la condición socio-económica de los usuarios, pues el método utilizado en el estudio para la estratificación municipal no fue el adecuado, generando serias discordancias con la realidad y tampoco se cuenta con un plan de desarrollo urbanístico Municipal que permita prever a largo plazo las necesidades de ampliación del sistema para satisfacer las necesidades creadas en nuevos predios urbanizados, esto provoca que en las zonas de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



expansión urbana se realicen conexiones fraudulentas que afectan la continuidad del suministro pues la demanda supera la capacidad de suministro de la red.

Otros problemas, como el inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas de las cuales se capta el líquido para el suministro, tala de bosques de galería, quemas para cultivos en las zonas altas de la cuenca, erosión hídrica gradual, remociones en masa provocadas por recrudescimiento del invierno generan un alto riesgo, pues eventos imprevistos provocarían la suspensión del servicio por largos periodos, y, el municipio no cuenta con un plan de contingencia estructurado para asegurar el suministro, conllevando a un enorme problema sanitario y alta vulnerabilidad.

ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL

El sistema de alcantarillado del municipio de Fortul está integrado por alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y sistema de tratamiento de aguas residuales, este sistema beneficia solo a los habitantes que residen en el área urbana del municipio que alcanza los 1613 suscriptores, arrojando una cobertura del 87% y se encuentra en construcción la Fase I Fase II del Alcantarillado Sanitario del centro poblado Nuevo Caranal, los otros centro poblados no reciben este servicios y el manejo de los vertimientos líquidos se hacen con el uso de pozos sépticos.

La falta de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio ha generado problemas en la eficiencia de la infraestructura instalada y en la viabilización de nuevas obras relevantes para el desarrollo del sector.

Debido a que EMCOAAAFOR viene siendo la empresa responsable de la prestación del servicio desde el mes de Octubre del año 2010, hasta el momento no cuenta con la experiencia en el manejo, ni la dotación necesaria para el mantenimiento del sistema, generando retrasos en la atención de las quejas de los usuarios y por ende malestar entre la comunidad, constantemente se presentan taponamientos en los acoples entre las acometidas domiciliarias y las tuberías colectoras, según las estadísticas de la empresa prestadora del servicio anualmente tan solo se puede realizar el mantenimiento al 32% del sistema.

El diseño inicial del sistema de Alcantarillado del municipio contemplaba que este sería un sistema combinado (recolección de aguas domésticas y lluvias), puesto que las casas más antiguas se encontraban por debajo de la cota de la vía era necesario evacuar a través del alcantarillado domestico las aguas lluvias de patios, pero posteriormente con la expansión del casco urbano la capacidad de evacuación en litros/minutos fue superada y esto no se ha tenido en cuenta en los diseños de ampliación del alcantarillado sanitario, lo que provoca colmatación de las tuberías durante lluvias intensas y exposición de aguas negras conllevando a la proliferación de enfermedades.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



El municipio cuenta con un sistema de alcantarillado pluvial insipiente que no se ha ramificado en toda el área urbana y en las zonas donde está construido no cumple con su cometido pues se encuentran casos de calles con colectores instalados que se inundan cuando ocurren lluvias intensas, pues no se cuenta con el gradiente hidráulico necesario para provocar la descarga.

En cuanto a planificación podemos considerarla deficiente ya que contando el casco urbano y cinco centros poblados solo existe un sistema de alcantarillado convencional en el municipio lo que en porcentaje solo se alcanza un 29%. En la zona rural ya que por su situación de ubicación dispersa se han ido implementando medios alternativos de saneamiento (baterías sanitarias y pozos sépticos) pero es deficiente la capacitación que se les ha impartido a los habitantes rurales con respecto al manejo técnico que se debe hacer de este tipo de vertimientos para minimizar su impacto en el medio.

RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Desde octubre del año 2010 EMCOAAAFOR es la empresa encargada de administrar el servicio de aseo en el municipio, actualmente se cuenta con 1819 suscriptores para una cobertura del 98% en el casco urbano pero con varias falencias con respecto a la calidad del servicio que se presta y que se describen a continuación:

La empresa EMCOAAAFOR cuenta con 2 vehículos compactadores para la recolección de los residuos sólidos pero solo está en funcionamiento 1 vehículo debido a que no cuenta con las condiciones técnicas para la prestación del servicio, están diseñadas 2 rutas, que hace su tarea de recolección 2 veces en la semana, se requiere seguir realizando labores de socialización en educación ambiental, se cumplen con los horarios establecidos para la recolección, es importante que los suscriptores saquen los desechos en los horarios establecidos previendo malos olores y basuras en las calles por los animales callejeros que rompen las bolsas buscando comida.

La recolección en los centros poblados solo se realiza en Palmarito y Nuevo Caranal, pero el servicio se presta tan solo 1 vez a la semana, el centro poblado de el mordisco no recibe el servicio.

Debido a la nueva normatividad el municipio solo cuenta con una celda transitoria para la disposición de las basuras, ya que aún no entra en operatividad el relleno sanitario Regional ubicado en el centro poblado de La Esmeralda, el manejo ambiental que se le ha dado a la celda mencionada no ha sido el adecuado pues se siguen disponiendo allí basuras a pesar de que el volumen generado supero con creces el dimensionamiento inicial de la celda, por esto fue autorizada una ampliación para recibir los volúmenes producidos de manera temporal, pero

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



dificultades con el manejo de los lixiviados producidos y retrasos en el sellamiento, están provocando una seria amenaza ambiental por el riesgo de contaminación de nacederos de agua cercanos y contaminación del aire que respiran los propietarios de fincas aledañas.

Es indispensable vincular a la población en general a campañas de concientización que hagan más amigable la convivencia con el medio, tales como: reciclaje y separación en la fuente para reducir el volumen de residuos sólidos producidos, Uso y ahorro eficiente del agua, Disminución de pérdidas por malas conexiones.

Igualmente se debe trabajar de manera mancomunada con la empresa encargada de la prestación de los servicios en el municipio para crear los planes de contingencia a implementar durante emergencias para los tres servicios, así como apoyar con asistencia técnica y logística todas las actividades tendientes a mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios.

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Índice de Riesgo de Calidad de Agua	15.78%
Número de días sin servicio de agua	32 días al año sin servicio
Cantidad de usuarios conectados a sistema de tratamiento	1603 suscriptores
Sólidos suspendidos totales en aguas tratadas en el emisario final	68 gr/hab. día
Porcentaje de residuos sólidos generados en el área urbana dispuestos de manera adecuada en relleno sanitario	98%
Ton. de basura depositadas en la celda transitoria	392 ton. De basura depositadas en la celda transitoria
Total de suscriptores actuales con subsidios	1854
Información reportada para monitoreo de entes de control	0%
Número de Usuarios atendidos por un prestador de servicios de AAA inscrito en el RUPS	1854
Estudios tarifario	0%
Plan de Contingencia	0%
Número de Habitantes capacitados y concientizados	0 habitantes capacitados y concientizado

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

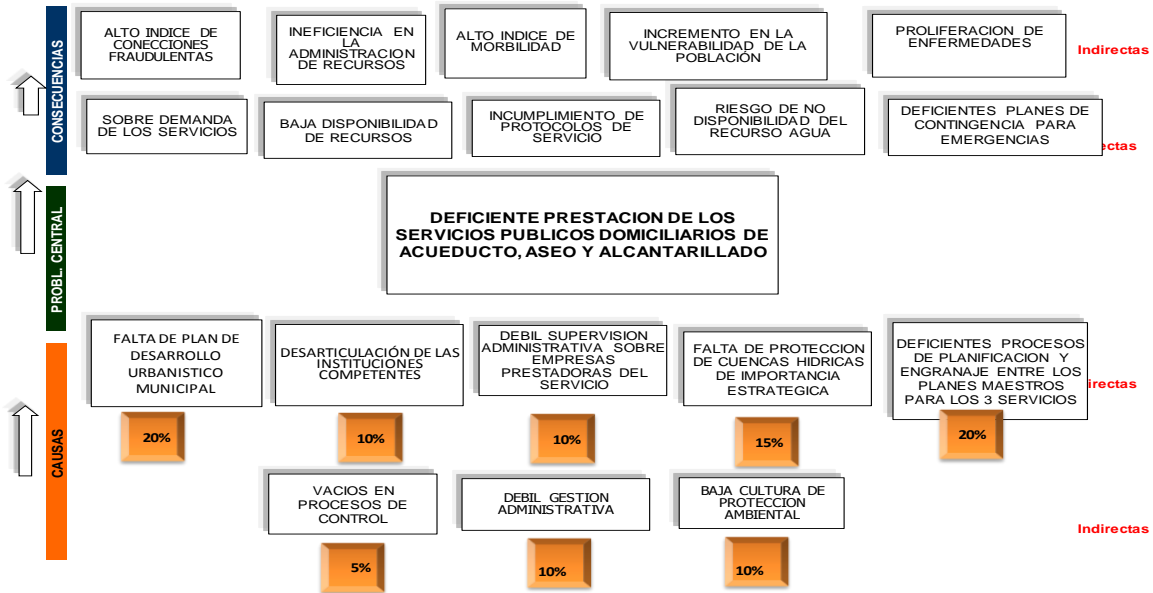
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Participación ciudadana permanente a través de empresa comunitaria prestadora del servicio	Baja supervisión por parte de la administración de la calidad del servicio prestado
disponibilidad de talento humano para diseño de planes y programas de mejoramiento	existen vacíos en la actualización catastral y límite del municipio
Descentralización de la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado	falta de veeduría para el control de los recursos de inversión del municipio
	Baja disponibilidad de fuentes hídricas superficiales para prestación del servicio en zonas rurales
	baja cultura de ahorro y uso del agua
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Disponibilidad de recursos periódicos para servicios públicos domiciliarios de AAA a través de SGP	Bajo control de deforestación en zonas de reserva
Gestión de proyectos regionales para atención de comunidades rurales	Desarticulación entre las diversas entidades encargadas durante los procesos de formulación y ejecución de los planes
Disponibilidad de recursos para compra de predios en áreas estratégicas	Alto impacto de ola invernal en fuentes de abastecimiento
Creación del fondo nacional de regalías y fondo regional	Alto crecimiento poblacional en zona urbana
	Desplazamiento por conflicto

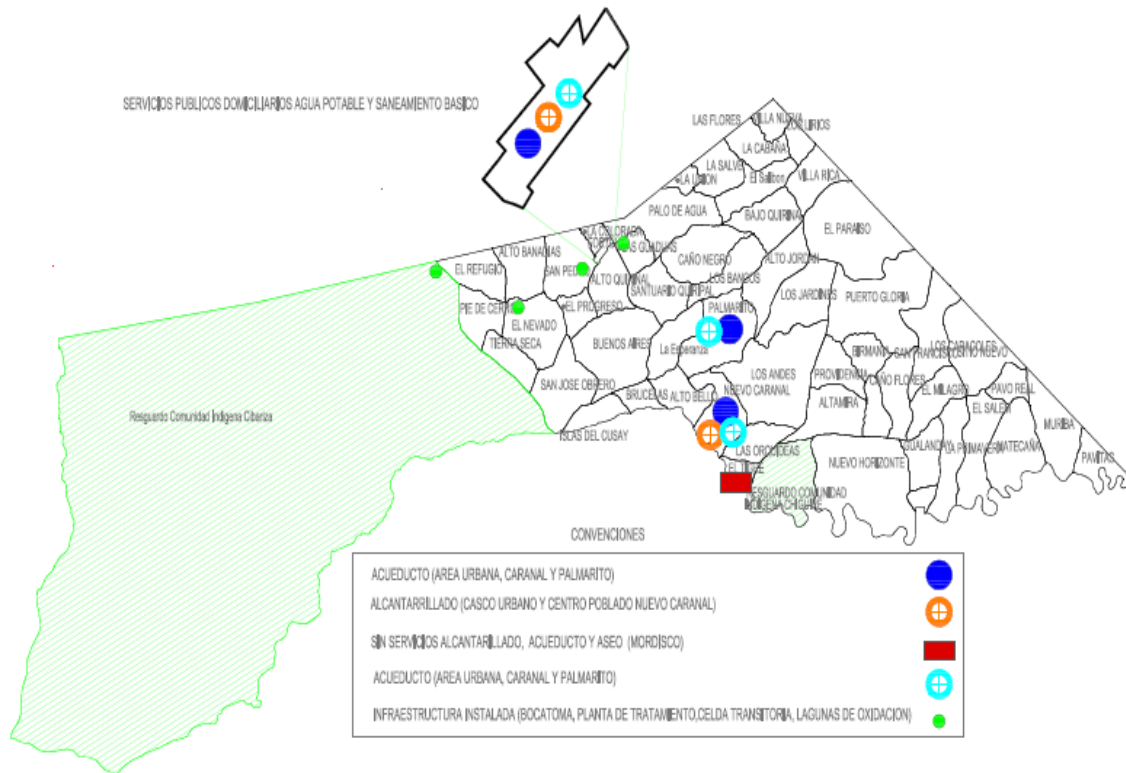
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 97°. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Artículo 98°. OBJETIVO SECTORIAL

Desarrollar acciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios de Acueducto y Saneamiento básico en el municipio de Fortul.

Artículo 99°. PROGRAMAS DE INVERSION

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

1. Agua de Calidad para Todos
2. Saneamiento Básico de Calidad
3. Gestión Integral de Residuos Sólidos
4. Pre-inversión en servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico
5. Ahorro y uso eficiente del Agua

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 100°. META DE RESULTADOS

Tabla N 63. Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Valor esperado
Disminuir el IRCA a 10% acumulado en 120 muestras de agua anuales	Índice de Riesgo de Calidad de Agua	15.78%	10%
Aumentar a 23 Promedio de horas diarias de prestación del servicio de acueducto	Promedio de horas/día con prestación del servicio de Acueducto	22horas/día	23 horas/día
Aumentar a 95% de agua residuales tratadas en el periodo de gobierno	% de agua residuales tratadas	89.51 % volumen de aguas residuales tratadas	95% de agua residuales tratadas en el periodo de gobierno
Permanecer en el rango 30-100 gr/hab.día en el periodo de gobierno	SST promedio en 36 muestras tomadas	68 gr/hab.día	rango 30-100 gr/hab.día en el periodo de gobierno
aumentar a 100% los residuos sólidos generados que son dispuestos en el sistema de manejo de residuos sólidos en el periodo de gobierno	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	98%	100% los residuos sólidos generados que son dispuestos en el sistema de manejo de residuos sólidos
Disminuir en 400 Ton. Los residuos depositados en la celda transitoria a través de programas de aprovechamiento de reciclaje en el cuatrenio	Ton. de basura depositadas en la celda transitoria	392 ton. De basura depositadas en la celda transitoria	400 Toneladas disminuidos Los residuos depositados en la celda transitoria a través de programas de aprovechamiento de reciclaje
Beneficiar a 1977 suscriptores con subsidios a servicios AAA en el periodo de gobierno	Total de suscriptores actuales con subsidios	1854	1977 suscriptores beneficiados con subsidios a servicios AAA
Aumentar a un 80% el reporte de información ante los entes de control durante el periodo de gobierno	Información reportada para monitoreo de entes de control	0%	80% el reporte de información ante los entes de control
Atender 1977 usuarios por un prestador de servicios de AAA inscrito en RUPS en el periodo de gobierno	Número de Usuarios atendidos por un prestador de servicios de AAA inscrito en el RUPS	1854	1977 usuarios por un prestador de servicios de AAA inscrito en RUPS

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Formular e implementar 1 estudio tarifario para los servicios AAA en el periodo de gobierno	Estudio tarifario	0	1 Estudio tarifario formulado e implementado
Diseñar un plan de contingencia realizado e implementado para la AAA en el periodo de gobierno	Plan de Contingencia	0	un plan de contingencia diseñado realizado e implementado para la AAA
Capacitar y concientizar a 3000 habitantes en ahorro y uso eficiente del agua	Número de Habitantes capacitados y concientizados	0 habitantes capacitados y concientizado	3000 habitantes capacitados y concientizados en ahorro y uso eficiente del agua

Artículo 101º. SUBPROGRAMAS

Teniendo en cuenta los programas ya definidos a continuación se desglosan los subprogramas que se desprenden

1. Agua De Calidad Para Todos

- 1.1. Agua Potabilizada
- 1.2. Continuidad en la Prestación del Servicio de Acueducto

2. Saneamiento Básico

- 2.1. Cobertura de Tratamiento de Aguas Residuales
- 2.2. Calidad del Agua en Emisario Final

3. Gestión Integral De Residuos Sólidos

- 3.1. Manejo adecuado de residuos sólidos
- 3.2. Fomento de la Cultura del Reciclaje y Separación en la Fuente

4. Pre-Inversión Para Agua Potable Y Saneamiento Básico

- 4.1. Subsidios a Servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado
- 4.2. Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley
- 4.3. Población atendida con un prestador de servicios públicos AAA y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)
- 4.4. Ajuste de Tarifas de Prestación de Servicios
- 4.5. Plan de Contingencia Integrado

5. Ahorro Y Uso Eficiente Del Agua

- 5.1. Plan de Control de Fugas y Reducción de Pérdidas Rurales
- 5.2. Fomento del Uso Eficiente del Agua

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 102º. META DE PRODUCTO

Tabla N. 64. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado Programa Agua De Calidad Para Todos

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno 2012-2015
Agua Potabilizada	Alcanzar un IRCA 5.1-14% (Riesgo Bajo)	IRCA	15.78% (Riesgo Medio)	Reducir IRCA 5.78%
Continuidad en la Prestación del servicio de acueducto	Aumentar a 23 Horas/día durante el cuatrienio	Horas/día	22	Aumentar la continuidad del servicio en 1 Hora/día

Tabla N. 65. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado Programa Saneamiento Básico De Calidad

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno 2012-2015
Cobertura de tratamiento de aguas residuales	Ampliar en 80 nuevos suscriptores conectados al sistema de tratamiento de aguas residuales en el periodo de gobierno	Cantidad de usuarios conectados a sistema de tratamiento	1603 suscriptores	80 nuevos suscriptores conectados al sistema de tratamiento de aguas residuales
Calidad del agua en Emisario final	Disponer en el emisario final aguas residuales con SST de 40 gr/hab.día en el periodo de gobierno	Sólidos suspendidos totales (SST)	68 gr/hab.día	Emisario final aguas residuales con SST de 40 gr/hab.día

Tabla N. 66. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno 2012-2015
Manejo Adecuado de residuos sólidos	Aumentar a 1854 los usuarios del sistema de recolección de basuras en el periodo de gobierno	Número de usuarios con servicio de recolección de basura	1815 usuarios con servicio de recolección de basura	1854 los usuarios del sistema de recolección de basuras
Fomento de la cultura del reciclaje y separación en la fuente	Realizar 4 Programa de reaprovechamiento de residuos reciclables en el cuatrienio	Programa	0	4 programas realizados de reaprovechamiento de residuos reciclables

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N. 67. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado Programa Pre inversión En Prestación De Servicios AAA

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno 2012-2015
Subsidios a servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado	Aumentar en 123 los suscriptores recibiendo subsidios a los servicios AAA en el periodo de gobierno	N° de Nuevos suscriptores beneficiados	1854 Suscriptores beneficiados con subsidios a los servicios AAA	123 nuevos suscriptores recibiendo subsidios a los servicios AAA
Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley	Mejorar en un 80% el cumplimiento de los requerimientos por parte de los entes de control durante el periodo de gobierno	Reporte de información a entes de control del sector AAA	0%	80% el cumplimiento de los requerimientos por parte de los entes de control
Población atendida con un prestador de servicios públicos AAA y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	Mantener 1 prestador de servicios AAA inscrito en RUPS durante el periodo de gobierno	Número de Prestador de servicios AAA inscrito en RUPS	1	1 prestador de servicios AAA inscrito en RUPS
Ajuste de Tarifas de prestación de servicios	Realizar e implementar un Estudio tarifario para los servicios de AAA en el periodo de gobierno	Estudio tarifario	0	un Estudio tarifario realizado e implementado para los servicios de AAA
Plan de contingencia Integrado	Formular y aplicar 1 plan de contingencia integrado AAA en el periodo de gobierno	Número de Plan de Contingencia	0%	1 plan de contingencia integrado AAA formulado y aplicado

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N. 68. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado Programa Ahorro Y Uso Eficiente Del Agua

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno 2012-2015
Plan de control de fugas y reducción de pérdidas rurales	Realizar 2 Campañas de reducción de pérdidas y control de fugas durante el periodo de gobierno	Campaña	0	200 Familias rurales capacitadas en control de fugas y reducción de perdidas
Fomento del uso eficiente del agua	Realizar 2 Programas de concientización en uso eficiente del agua en el año	Programa	0	2221 habitantes concientizados en uso eficiente del agua

PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O TRANSVERSALES

Gestión Proyecto de estratificación socio económica del Municipio
 Gestión estudio tarifario del municipio
 Gestión Construcción de acueducto regional
 Gestión Construcción del alcantarillado pluvial para el municipio de Fortul
 Gestión Elaboración plan maestro de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial
 Actualización del Plan de Gestión integral de residuos sólidos y el plan de saneamiento y manejo de vertimientos líquidos.

SUBCAPITULO III

SECTOR PROMOCIÓN DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS NATURAL E INTERNET

Artículo 103º. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

El sector de otros servicios básicos domiciliarios, hace referencia a la garantía que debe ofrecer el municipio en la prestación de los servicios de telefonía pública, gas natural, energía e internet, ya sea de manera directa, empresa privada, mixta o comunitaria; los cuales se definen:

SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO: Consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades tanto vehiculares como peatonales. También se incluyen los sistemas de semaforización y relojes electrónicos instalados por el Municipio. Por vías públicas se entienden los senderos y caminos peatonales y vehiculares, calles y avenidas de tránsito comunitario o general.

SERVICIO DE INTERNET: Internet es una red mundial de computadoras interconectadas con un conjunto de protocolos, el más destacado, el TCP/IP; con el fin de facilitar la comunicación e información en tiempo real, entre los principales servicios esta Word, Wide, Web, transferencia de archivos, correo electrónicos, boletines, conversaciones, mensajería, transmisión de archivos, entre otros.

SERVICIO DE GAS NATURAL: Es el transporte y conducción del gas natural, energético natural de origen fósil, que utilizado por los seres humanos para múltiples servicios como fuente de energía, pero el principal es el suministro de combustible para producir fuego para la cocción de alimentos. Servicio que es domiciliario mediante la distribución en red.

SERVICIO TELEFONÍA: Servicio que facilita la comunicación mediante el uso de dispositivos para la transmisión de ondas acústicas por medios de señales eléctricas a distancia. La telefonía fija o convencional, que es aquella que hace referencia a las líneas y equipos que se encargan de la comunicación entre terminales telefónicos no portables, y generalmente enlazados entre ellos o con una central de operaciones, mediante conductores metálicos.

Ley 142 de 1993, “Por el cual se establece el Régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”; esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía [fija] pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural*; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Ley 632 de 2000, Modifica parcialmente la Ley 142, 143 de 1994 y otras leyes
Ley 689 de 2001, Modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, Régimen empresas servicios públicos. “Asegurar en los términos de la ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio”. “Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 (Ley 60 de 1993)”

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



“Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional (DANE)”

Leyes 97 de 1913 y 84 de 1915, las cuales han sido desarrolladas en el marco de las Leyes 142 y 143 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, expidió la Resolución 043 del 23 de Octubre de 1995 – Por la cual se regula de manera general el suministro y el cobro que efectúen las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios a municipio por el servicio de energía eléctrica que se destine para alumbrado público” (modificada por las Resoluciones 43 de 1996, 89 de 1996 y 76 de 1997)

Artículo 104º. ESTADO ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

El municipio de Fortul, lamentablemente tiene una gran problemática en relación a los servicios de energía eléctrica en el alumbrado público en especial, la telefonía, el internet y el gas natural, porque se carecen de la garantía de la prestación como es el caso del gas natural; de acuerdo al estudio de campo y consulta a entidades prestadoras de dichos servicios, se confirma que existe una **DEFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICO DE ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS NATURAL E INTERNET.**

El anterior problemas está siendo producido por ausencia de empresas prestadoras en el municipio de manera directa, por ejemplo ENELAR E.S.P. presta los servicios de energía, suministrando el servicio domiciliario y el alumbrado público, donde este último es cobrado por esta entidad mediante un convenio celebrado entre el Municipio y ENELAR E.S.P; deficiente mantenimiento y reparación de líneas telefónicas, porque Telefónica Telecom, no tiene ni una oficina de atención al público, que es la mínima infraestructura que debería tener para el caso de prestar servicios de telefónica e internet en la localidad, para las reclamaciones se sustentan en la línea gratuita a nivel nacional, donde prácticamente no hay respuesta.

Sumado a ello la ausencia de gas domiciliarios, deficiente alumbrado público e interrupciones o sobrecargas tanto el área urbana como rural, crean insatisfacción en los usuarios cuando la facturación si genera estos cobros; la baja cobertura de internet no permite la modernización y actualización en el manejo de la información y las comunicaciones entre la población.

Los efectos causados por las deficiencias en la prestación de los servicios, viene ocasionando demoras en las queja y reclamos, desvinculación de la telefonía fija, altos costos de servicios, riesgo e inseguridad por la oscuridad en la zona urbana, atentados, hostigamientos y accidentes de tránsito, y contrabando masivo de gas en cilindros.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Además se registra deficiencias y problemáticas con los subsidios, estratificación, continuidad, nomenclatura alfanumérica, para garantizar los servicios demandados:

SUBSIDIOS

Por competencia directa, los subsidios para los servicios de energía eléctrica y telefonía los adjudica el departamento, y están inmersos en el cobro de dichos servicios. Las tarifas que la Gobernación de Arauca ha asignado para los Estratos 1, 2, 3 y Comercial para el servicio de energía eléctrica son las siguientes respectivamente: 60% del valor de la tarifa, 40% y 20%, al sector comercial por el contrario se le adiciona un 20% del valor de la tarifa como mecanismos de subsidio para los estratos antes mencionados.

ESTRATIFICACIÓN

Actualmente en Fortul, se presenta una dificultad por la estratificación debido a la incorrecta aplicación de la metodología, la cual no se adapta a las condiciones socioeconómicas de la localidad y no se ajusta para la aplicación de tarifas en las empresas prestadoras de servicios; sin embargo fue adoptada mediante el Decreto 019 del 26 febrero de 2009.

El Municipio ha venido gestionando ante el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE y DNP, recibiendo conceptos tales como: La estratificación fue realizada con la metodología Tipo 2 y la que suministro el DNP para el Ente Territorial era Tipo 3.

La distribución es la siguiente:

12.5% de las viviendas del perímetro urbano son Estrato 1 (45 lados de manzana);

41,1% de las viviendas del perímetro urbano son Estrato 2 (148 lados de manzanas)

46,4% de las viviendas del perímetro urbano son Estrato 3 (167 lados de manzanas)

Para dicho cálculo se emplearon las zonas geoeconómicas del IGAC (cuatro zonas que fueron agrupadas en un solo grupo), no obstante, el 82,2% de los lados de manzana no están agrupados, por lo que ésta zonificación no atiende al procedimiento descrito en el “Manual del Coordinador General” de la metodología de estratificación tipo 3.

La versión del software en el que se encuentra la base de datos, no corresponde a la de actualización y mantenimiento que diseñó el DNP, para que las

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



administraciones municipales mantuvieran control sobre las modificaciones, sobre la fecha de actualización y sobre el operador responsable de la modificación; sin embargo se sigue empleando esta estratificación.

NOMENCLATURA ALFA NUMÉRICA

La nomenclatura alfa-numérica del perímetro urbano no está actualizada, porque en los últimos años han surgido nuevos barrios, haciendo que se presente dificultades a la hora de atender o dar respuesta a los requerimientos de los usuarios.

SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

COBERTURA

El municipio tiene una cobertura del 88%, de las 4.287 viviendas, 3.762 tienen el servicio, y un déficit del 12% representado así: 70 viviendas de los Centros Poblados no cuentan con el servicio de energía eléctrica, al igual que 458 casas del área rural, especialmente de las veredas Pavo Real, Bruselas, Los Bancos, Pavitas, Birmania, Bajo Quiripal y El Refugio.

Tabla 69-Viviendas Con Energía Eléctrica

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	SI	2692	1067	3.762
2	NO	70	458	525
Total		2.762	1.522	4.287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, ENELAR

Lo anterior significa que el Perímetro Urbano tiene 100% de cobertura, los Centros Poblados el 98% de cobertura y un déficit del 2% (70 Casas), y en la zona rural la cobertura es del 90%, con un déficit del 10% (458 viviendas).

Tabla 70 – Cobertura Servicio De Energía Eléctrica

.Cobertura Urbana	100%
Cobertura de Centros Poblados	98%
Cobertura Rural	90%

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, ENELAR

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

En el perímetro urbano, los barrios El Recreo (Sector La Libertad) y Brisas del Llano presentan deficiencias en las instalaciones eléctricas, toda vez que no están acordes a la normatividad, son conexiones artesanales que muestran factores de riesgo; en el área rural la dificultad más focalizada está en la caída de voltaje, porque las distancias en ocasiones superan los 700 metros desde el transformador a la vivienda y sumado a ello en las franjas de servidumbre presentan gran vegetación lo que ocasiona descargas eléctricas a tierra y por lo tanto la interrupción en el servicio.

Los principales riesgos que tiene el sistema eléctrico en el municipio de Fortul corresponde a la manipulación del sistema eléctrico por personas no autorizadas ni calificadas, como es el caso de la intervención de seccionadores y cortacircuitos, ampliación de redes rudimentariamente con materiales de mala calidad y sin el cumplimiento de las normas técnicas y los peligros a que se exponen los circuitos, la integridad física de las personas por la realización de fraudes.

Tabla 71 Tarifas aplicadas:

Tarifas Aplicadas A Usuarios Regulados Marzo De 2012 Sector Residencial				
Estrato	Valor \$/Kwh			
	Rango	Normal	Compartido	Particular
Bajo-Bajo (1)	0 A 173	\$ 165,40	\$ 157,54	\$ 150,04
	Más de 173	\$ 382,55	\$ 364,06	\$ 345,57
Bajo (2)	0 A 173	\$ 206,80	\$ 196,92	\$ 187,55
	Más de 173	\$ 382,55	\$ 364,06	\$ 345,57
Medio Bajo (3)	0 A 173	\$ 325,16	\$ 309,45	\$ 293,73
	Más de 173	\$ 382,55	\$ 364,06	\$ 345,57
Medio (4)	Rango Único	\$ 459,06	\$ 436,87	\$ 414,68
Tarifas Aplicadas A Usuarios Regulados Marzo De 2012 Sector No Residencial				
Sector				
	Normal	Compartido	Particular	
Comercial	\$ 459,06	\$ 436,87	\$ 414,68	
Industrial	\$ 382,55	\$ 364,06	\$ 345,57	
Provisional	\$ 459,06	\$ 436,87	\$ 414,68	
Oficial	\$ 382,55	\$ 364,06	\$ 345,57	

Fuente: ENELAR

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



POTENCIA

La potencia máxima disponible en el municipio de Fortul, corresponde a 2 MW, de estos 2 MW se tiene una carga máxima en funcionamiento de 1.5 MW en promedio; pero si alimentaran todas las veredas que componen el municipio de Fortul, incluyendo Caño Flores, Puerto Nidia, El Salen, Matecaña, Sitio Nuevo, San Francisco y Puerto Gloria, que son alimentadas por Tame, se necesitaría aumentar la potencia del transformador a 3 MW mínimo

CONTINUIDAD DEL SERVICIO

En la actualidad la empresa cuenta con un plan de contingencia para posibles eventualidades que puedan ocurrir en el sistema local, este plan de contingencia está sincronizado para garantizar la CONTINUIDAD del servicio por alguna falla en la subestación eléctrica:

Interconexión eléctrica circuito Saravena – Fortul

Interconexión eléctrica circuito Arauquita –La esmeralda – Fortul

Interconexión eléctrica circuito Tame – Puerto Nidia –Fortul

Para efectos de continuidad y calidad en el sistema eléctrico, la empresa cuenta con un plan de mantenimiento, donde se fijan las metas a cumplir a lo largo de los cuatro trimestres del año.

ALUMBRADO PÚBLICO

El Servicio de Alumbrado Público es competencia directa del municipio, tanto en el perímetro urbano como en el área rural; el municipio es responsable del mantenimiento y reparación (de todos los dispositivos y redes involucradas en el servicio, postes, redes, transformadores y luminarias).

Tabla 72 Inventario De Lámparas

Total lámparas instaladas	790 UNIDADES
Total lámparas fuera de servicio	280 UNIDADES
Total lámparas en funcionamiento	510 UNIDADES
Potencia total en funcionamiento	52103 WATIOS
Energía A Facturar (Kilowatio Hora Mes)	(52103 W*12h*30 Días)/1000
	18.757 KWH/MES

Fuente: ENELAR

El principal problema que tiene actualmente el alumbrado público, consiste en que la mayoría de estas lámparas ya han cumplido su vida útil después de 18 años de uso, por lo tanto es deficiente y obsoleto; el suministro de la energía es responsabilidad de la empresa distribuidora o comercializadora ENERLAR E.S.P., toda vez que el municipio ha celebrado un Convenio para esta prestación del servicio.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



El mantenimiento y la expansión la puede realizar el municipio por cuenta propia, actualmente la cobertura de este servicio no alcanza sino el 45% de las vías urbanas.

SERVICIO DE INTERNET

Tabla 73- Cafés Internet Del Perímetro Urbano

Ítem	Café Internet	Nº Equipos	Banda Ancha	Proveedor	Costo/Mes	Calidad De Señal	Cantidad De Usuarios
1	Chanocel	4	400KBps	Berunet	\$55.000	Regular	12
2	Expresiones Pandy	4	1MBps	Berunet	\$130.000	Buena	6
3	Lab. Comunicaciones	2	512KB	Berunet	\$94.000	Buena	8
4	Calle 7 – 2158	4	1MB	Berunet	\$130.000	Regular	5
5	Yoly	5	1MB	Berunet	\$130.000	Regular	10
6	Internet Julián	6	1MB	Berunet	\$130.000	Regular	30
7	Virtual Red.Net	7	1000KBps	Comcel	\$250.000	Buena	18
TOTAL		32		2	\$114.875	Regular	89

FUENTE: Inventario Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social (Con Funciones de Educación)

Solamente existen cafés internet en el casco urbano, donde se registran 32 equipos de cómputo y son 2 los proveedores del servicio: Berunet y Comcel; los costos promedio del servicio data de \$114.875 por mes; sin embargo existen varias personas que tiene el servicio de internet mediante el uso de Modem de la empresa de telefonía celular: Comcel.

Otro sistema de cobertura del servicio de internet para la población Fortuleña, está enmarcado dentro del sistema educativo municipal, porque en el área rural se cuenta con 33 centros educativos que tienen 374 computadores, de los cuales solo 20 tiene conectividad, permitiendo el acceso a 47 niños y niñas, y en casco urbano en la Institución Educativa Alejandro Humboldt tiene 78 equipos, todos con conectividad, donde se benefician 2.010 estudiantes, con 2 horas a la semana.

Tabla 74- Cobertura Del Servicio De Internet

Ítem	Fuente Del Servicio De Internet.	Población Beneficiaria (Grupo Referencial)	Población Total Del Grupo Referencial	Porcentaje De Cobertura
1	Cafés Internet	89	13.935	1%
2	Instituciones Educativas	2.057	4.743	43%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



3	Suscripción Comcel	modem	1.200	8.227	15%
4	Instituciones Privadas	Pública y	187	290	64%
Promedio Total De Cobertura					31%

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social (con funciones de Educación)

La población del grupo referencial ha sido establecida de acuerdo a criterios de las personas que hacen uso de la tecnología, la cual se ha determinado de 6 a 35 años para el primer ítem, para la población estudiantil el número de estudiantes matriculados y la población de 18 a 35 años – tercer ítem, quienes tienen capacidad de pago del servicio de internet Comcel y en el cuarto ítem hace alusión al personal que tiene contacto con el servicio para ejercer su actividad como funcionario o empleado de cierta institución.

Lo anterior continua demostrando la deficiente calidad en este servicio, toda vez que la cobertura solo alcanza el 31%, en comparación con la población potencial para acceder a este servicio, que en general son las personas entre los 6 años y los 35 años de edad, por la relación directa en sus funciones como estudiantes, juventud y adultos que ejercen cargos en empresas públicas o privadas.

Los Centros Poblados como Nuevo Caranal, Palmarito y El Mordisco (Vereda El Tigre) no cuentan con este servicio.

TELEFONÍA

De acuerdo a los datos estadísticos del SISBEN, el Municipio de Fortul solo tiene 82 líneas telefónicas fijas, todas en los barrio del casco urbano: 23 en el barrio Ramírez, 27 en el barrio el Centro, 10 el Roble, 7 en el Doce de Octubre, 5 en Villa Esperanza, 5 en el Triunfo, entre otros como El Progreso, El Recreo, que respectivamente cuenta con 1 sola línea; en la zona rural existe el servicio de Compartel y Avantel, que familias integradas han tomado esta alternativa, al igual que aproximadamente se puede decir que el 87% de la población mayor de edad, tiene telefonía celular, especialmente de COMCEL.

En general el 94% de las viviendas (4.030 unidades) no tienen servicio telefónico fijo, en algunos Centros Poblados como Nuevo Caranal se tiene unas cabinas que presta el servicio al público en general.

Con todos los antecedentes demostrados, se evidencia notablemente la deficiente calidad de los servicios públicos de gas natural, telefonía e internet; sin embargo en el servicio de energía eléctrica y alumbrado público se deben mejorar aspectos importantes como la calidad del servicio en las redes certificadas y la continuidad, la reparación de las luminarias del área urbana, incluyendo los Centro Poblados.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

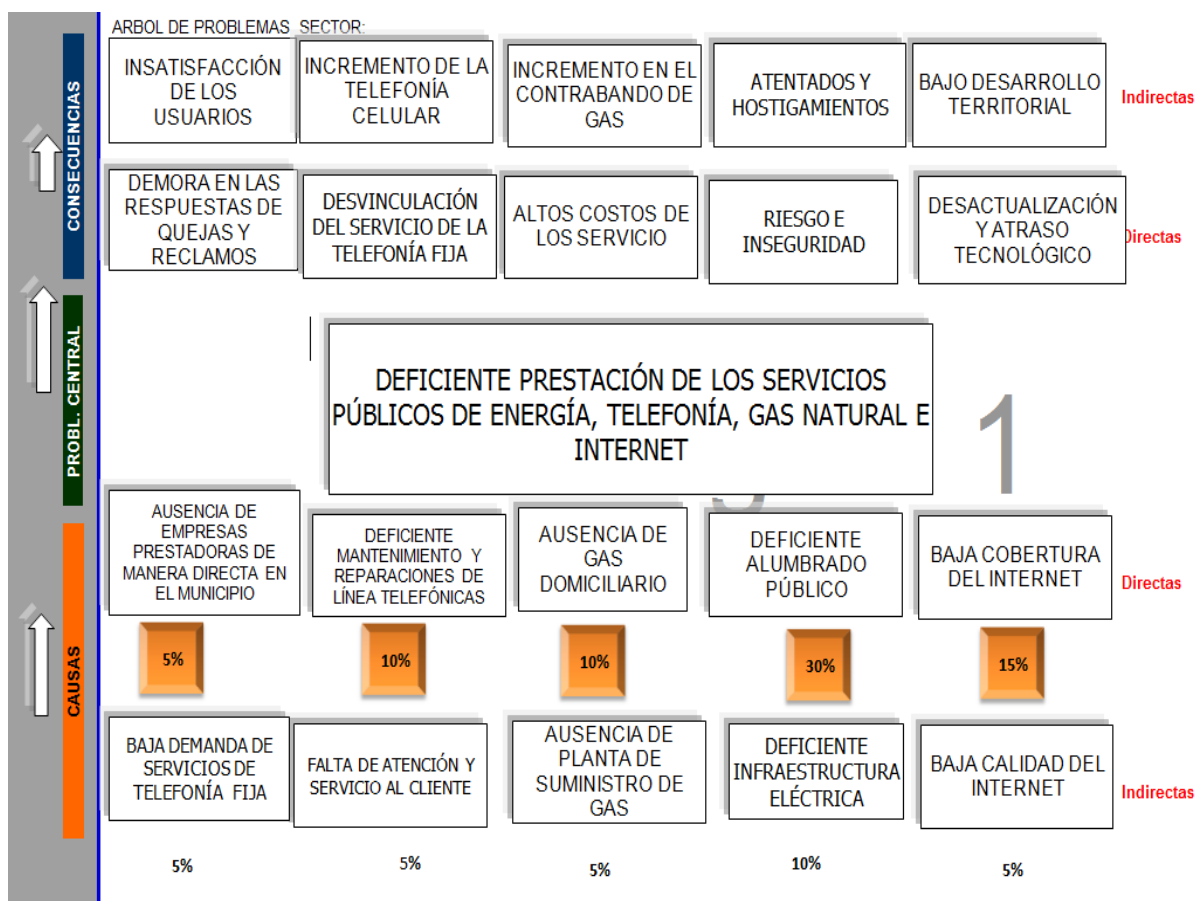
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Porcentaje de cobertura de vías urbanas sin alumbrado público	70% (270) de vías urbanas sin alumbrado público
Número de iniciativas de sensibilización a la comunidad para la aceptación del servicio de gas natural	0 iniciativas de sensibilización a la comunidad para la aceptación del servicio de gas natural
Número de Centros Poblados con el servicio público de Internet	0 Centros Poblados con el servicio público de Internet

ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR PROMOCIÓN DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS NATURAL E INTERNET



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



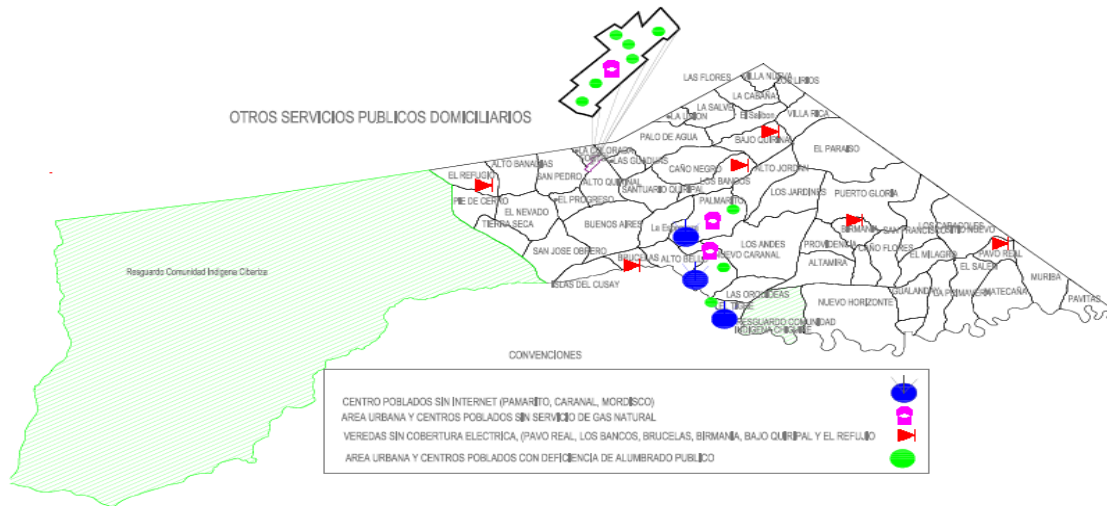
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Coberturas altas del servicio de energía eléctrica.	Falta presencia directa de las empresas prestadoras de los servicios.
Capacidad instalada y demanda de los servicios de energía e internet.	Baja planificación y sistemas de información con relación a la calidad y cobertura de estos servicios
Subsidios asignados por el Ente Territorial departamental, para algunos servicios.	No se tiene un inventario de las redes, dispositivos, etc. de estos servicios, por parte del Municipio
Demanda potencial para acceder a estos servicios.	No existe una asociación de consumidores o interventoría comunitaria que vigile el cobro de la facturación.
Infraestructuras básicas existentes para la ampliación de coberturas de estos servicios	El sistema de quejas, reclamaciones y peticiones – PQR en las oficinas de atención al usuarios, no son eficientes; presentan demoras.
	Débil planificación del sector.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Planes nacionales de ampliación de cobertura de estos servicios.	Presencia de grupos al margen de la ley que extorsionan a la empresas prestadoras.
Presencia de empresas nacionales o internacionales de manera directa o indirecta, que prestan los servicios	Impacto de la ola invernal
Múltiples fuentes de financiación para proyectos de infraestructura, dotación u otras actividades de estos servicios.	
Políticas públicas de desarrollo de estos sectores de servicios públicos	

TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 105º. PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR PROMOCIÓN DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS NATURAL E INTERNET

Artículo 106º. OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar la prestación de los servicios públicos de energía, telefonía, gas natural e internet, en el Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

Artículo 107º. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

- 1. Servicio De Energía Eléctrica**
- 2. Servicio De Gas Natural**
- 3. Servicio De Internet**

Artículo 108º. META DE RESULTADO

Tabla N°75- Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Cubrir el 100% de las vías urbanas con alumbrado público durante el periodo de gobierno	Porcentaje de cobertura de vías urbanas sin alumbrado publico	70% (270) de vías urbanas sin alumbrado público	100% de las vías urbanas con alumbrado público
Ejecutar 2 iniciativas de sensibilización a la comunidad para la aceptación del servicio de gas natural durante el periodo de gobierno	Número de iniciativas de sensibilización a la comunidad para la aceptación del servicio de gas natural	0 iniciativas de sensibilización a la comunidad para la aceptación del servicio de gas natural	2 iniciativas de sensibilización a la comunidad para la aceptación del servicio de gas natural
Implementar en 1 Centro Poblado el servicio público de Internet durante el periodo de gobierno	Número de Centros Poblados con el servicio público de Internet	0 Centros Poblados con el servicio público de Internet	1 Centro Poblado con el servicio público de Internet

Fuente: Planeación Municipal, ENELAR E.S.P. y Consejos Comunitarios

Artículo 109º. SUBPROGRAMAS

Teniendo en cuenta los programas ya definidos a continuación se desglosan los subprogramas que se desprende

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



1. Programa - Servicio De Energía Eléctrica

- 1.1. Alumbrado Público
- 1.2. Apropiación del servicio

2. Programa - Servicio De Gas Natural

- 2.1. Campañas de sensibilización

3. Programa - Servicio De Internet

- 3.1. Gestión de proyectos

Artículo 110º. METAS DE PRODUCTO

Tabla N° 76- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Servicio de Energía Eléctrica”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Alumbrado Público	Mantener el subsidio de alumbrado público, durante los 12 meses de cada año del periodo de gobierno	Nº meses al año con subsidio de alumbrado público.	12 meses al año con subsidio de alumbrado público.	48 meses con subsidio de alumbrado público.
Apropiación del Servicio	Realizar 1 Acción tendiente a dar buen uso del servicio, al año	Nº de acciones tendientes a dar buen uso del servicio	0 acciones tendientes a dar buen uso del servicio	4 acciones tendientes a dar buen uso del servicio

Fuente: Planeación Municipal, ENELAR E.S.P. y Consejos Comunitarios

Tabla N° 77- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Servicio de Gas Natural”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Campaña de sensibilización	Realizar 2 Talleres de sensibilización para la aceptación del servicio de gas natural, durante el periodo de gobierno	Nº de Talleres de sensibilización para la aceptación del servicio de gas natural	0 talleres de sensibilización para la aceptación del servicio de gas natural	2 Talleres de sensibilización para la aceptación del servicio de gas natural
	Realizar 1 actividad de promoción y publicidad para la aceptación del gas	Nº de actividades de promoción y publicidad para la aceptación del	0 actividades de promoción y publicidad para la aceptación del	1 actividad de promoción y publicidad para la aceptación del

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	natural en el periodo de gobierno	gas natural	gas natural	gas natural
--	-----------------------------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: Planeación Municipal, ENELAR E.S.P. y Consejos Comunitarios

Tabla N°78- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Servicio de Internet”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Gestión de proyectos	Formular 1 proyectos para la ampliación de cobertura del servicio de internet a los centros poblados durante el periodo de gobierno	Nº de proyectos formulados para la ampliación de cobertura del servicio de internet a los centros poblados	0 proyectos formulados para la ampliación de cobertura del servicio de internet a los centros poblados	1 proyecto formulado para la ampliación de cobertura del servicio de internet a los centros poblados

Fuente: Planeación Municipal, ENELAR E.S.P. y Consejos Comunitarios

PROYECTOS PRIORIZADO Y/O TRASNVERSAL

Subsidios alumbrado públicos

**SUBCAPITULO IV
SECTOR PROMOCIÓN DE VIVIENDA**

Artículo 111º. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Es la infraestructura física que una persona debe contar para satisfacer la necesidad humana de protección de la salud por efectos de la inclemencia del clima, que últimas se traduce en protección de la vida; la vivienda es este espacio construido donde se salvaguardan los integrantes de un hogar, pero que social y psicológicamente se intercambian afectos familiares y de amistad.

La vivienda es una unidad física, que legalmente debe tener unas áreas fundamentales como la cocina, un baño, unos cuartos con ventanas (dependiendo del número de personas que la habitan), y un espacio de sala-comedor; sumado a ello debe gozar de la prestación de servicios básicos domiciliarios como la energía eléctrica, agua potable, aseo y alcantarillado.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



La **Ley 03 de 1991**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997, Artículo 92; la cual determina las necesidades de vivienda de la población en relación con la de Interés Social en mejoramiento integral o construcción nueva.

Ley 546 de 1999, Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.

Ley 708 de 2001, Se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para vivienda de interés social.

Artículo 112º. ESTADO ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Fortul como entidad territorial presenta dificultades técnicas y de legalización en el Sistema de Vivienda, porque los hogares no tienen una vivienda digna en muchos casos y a otras familias les hace falta esta protección, por lo cual se genera un problema estructural y que se define como **DEFICIENTE CALIDAD Y COBERTURA DE VIVIENDA**.

Dicha problemática es provocadas por falta de terrenos para construcción, la demanda actual se ha incrementado, el gobierno municipal no tiene suficientes inventarios de estos activos para pronosticar proyectos de vivienda; en todo el sistema para acceder a Vivienda de Interés Social, se presenta una alta tramitología en los procesos, que sumado a la desarticulación de las entidades competentes (FINDETER, FONADE, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Cajas de Compensación, Gobernación, Alcaldía y la Fiduciaria) hace que sean mínimo tres (3) años los necesarios para poder tener tangiblemente unas viviendas de interés social.

Estos retrasos en los procedimientos y procesos disparan altos costos de construcción porque los proyectos son formulados con precios a la fecha de la formulación y cuando son aprobados los proyectos, los precios están desactualizados, produciendo viviendas de mala calidad, incumpliendo las calidades de los materiales y ocupando mano de obra no calificada para dicha actividad; existen predios sin legalización o titulación porque la población lo relaciona directamente con los impuestos, haciendo que más de 480 familias no

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



tengan estos documentos de legalidad, sino que poseen los terrenos y viviendas en sana posesión

Al evaluar que NO se presentaron proyectos de Vivienda por el Municipio en el último periodo de gobierno (2008-2011) y relacionarlos con el único Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la asesoría, gestión y acompañamiento de los procesos que se suscribieron en la vigencia del año 2008, se demuestra que es deficiente la asistencia técnica y planificación sectorial; además el municipio tiene una desactualización catastral.

Otros efectos que ha producido la deficiente calidad y cobertura de vivienda son: múltiples invasiones de predios privados, bajos programas de vivienda, baja viabilidad técnica y aprobación de proyectos, construcción de vivienda en materiales no aptos por parte de las familias, demanda insuficiente para los proyectos de construcción en sitio propio, alto índice de morbilidad en la población infantil en su mayoría y baja cobertura de vivienda no en cuanto a cantidad, sino en la posesión de ella.

ASPECTOS DE CALIDAD DE LA VIVIENDA

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA

Este aspecto se relaciona directamente con los servicios públicos domiciliarios básicos que debe poseer una vivienda para que se considere digna, tales como: acueducto, energía eléctrica, alcantarillado y/o saneamiento básico y manejo de residuos orgánicos (basuras); como también la calidad de los materiales que se utilizan para la construcción de los pisos, las cubiertas, muros (paredes) y los espacios mínimos que debe contar una vivienda para evitar el hacinamiento.

Materiales predominantes en las Paredes exteriores:

De acuerdo a los elementos que evalúa la ficha técnica del SISBEN, datos suministrado en por la Asociación de Juntas Comunales – ASOJUNTA y Consejos Comunitarios, se presenta la siguiente información de las viviendas en el área rural y urbana

Tabla 79- Materiales Predominantes Paredes Exteriores

Valor	Descripción	Viviendas		
		Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	1175	390	1.565
2	Tapia pisada, adobe	15	6	21
3	Bahareque	21	1	22
5	Madera burda, tabla, tablón	1207	1.251	2.458

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



6	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	75	47	122
7	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	93	6	99
Total		2.586	1.701	4.287

Fuente: Datos SISBEN y ASOJUNTAS

Como se observa en el cuadro anterior, el 57% (2.458) viviendas tienen paredes de madera burda, tabla o tablón, materiales que no son aptos para brindar salubridad y bienestar familiar, donde mayor se registra esta dificultad es el área rural con 1.251 casas, representando el 29% del total de las viviendas y en área urbana (Casco Urbano y Centros Poblados) con 1.207 viviendas con una representación del 28%; sumado a ello existen 221 casa que sus paredes son de guadua, esterilla, zinc, telas, plásticos, latas y otros materiales desechables, que representa el 5% del total de las viviendas.

Materiales predominantes en los pisos:

Tabla 80- Materiales Predominantes Pisos

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	Alfombra o tapete, mármol, parquet, madera pulida y lacada	28	13	41
2	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	202	21	223
3	Cemento o gravilla	1.715	496	2.211
4	Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	5	23	28
5	Tierra o arena	636	1.148	1.784
Total		2.586	1.701	4.287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS

Las viviendas del Municipio de Fortul en su mayor parte tienen sus pisos de cemento o gravilla, es decir 2.211 casa que representa el 52% del total de viviendas, de las cuales el 40% son urbanas (1.715) y el 12% rurales (496); pero la situación más precaria es que el 42% de las viviendas que son 1.784 poseen piso de tierra o arena, principalmente en la zona rural con 1.148 unidades de vivienda, que equivale al 40% del total de las casas y en el área urbana (Casco urbano y Centros Poblados) son 636 con el 15% del total de las viviendas.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DOMICILIARIOS

ENERGÍA ELÉCTRICA:

A nivel general, el municipio tiene una cobertura del 88% de energía eléctrica en las viviendas, es decir 3.762 casas gozan de este servicios, de las cuales 2.695 son urbanas y 1.067 son de la zona rural; sin embargo se tiene un déficit del 12% de las viviendas sin este servicios y en su mayor parte son rurales con 458 casas y tan solo 70 viviendas en los centros poblados o el casco urbano.

De las casas sin vivienda, existen veredas completas como Pavo Real y Bruselas y con tan solo entre 1 y 10 viviendas con energía eléctrica están las veredas Los Bancos, Pavitas, Birmania, Bajo Quiripal y El Refugio.

Tabla 81-Viviendas Con Energía Eléctrica

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	SI	2692	1067	3.762
2	NO	70	458	525
Total		2.762	1.522	4.287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, ENELAR

ALCANTARILLADO:

El Ente Territorial presenta un déficit del 58% de cobertura del servicio de alcantarillado público, en especial toda la zona rural y 788 viviendas en los Centros Poblados y algunos pocos en el casco urbano; aunque se ha llevado a la implementación de otras alternativas como los pozos sépticos, de las cuales 483 viviendas de las veredas tienen esta solución, que representa el 28% de las viviendas que hacen falta por este sistema de saneamiento básico, los habitantes de las demás casas habitúan realizar sus deposiciones a campo abierto.

20 veredas de los Distritos 5, 4, 3 y 2 realizan a campo abierto sus disposiciones y 16 veredas de los Distritos 3, 2 y 1, tienen pozos sépticos; las demás combinan las anteriores alternativas.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 82-Viviendas Con Alcantarillado

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	SI	1.798	0	1.798
2	NO	788	1.701	2.489
Total		2.586	1.701	4.287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, EMCOAAAFOR

RECOLECCIÓN DE BASURAS

El 57% de las viviendas del municipio recibe el servicio de recolección de basuras, es decir 2.447 casas ubicadas en los 16 barrios o asentamientos del Casco Urbano y los Centros Poblados de Nuevo Caranal y Palmarito; servicio prestado por la Empresa Comunitaria de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Fortul – EMCOAAAFOR, dicha información se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla 83-Viviendas Con Recolección De Basuras

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	SI	2.447	0	2.447
2	NO	139	1.701	1.840
Total		2.586	1.701	4.287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, EMCOAAAFOR

El 43% de las viviendas no tienen este servicio (1.840), el 3% son las viviendas de Centros Poblados de Matecaña, El Salem, El Mordisco y La Veinte (Caño Flores) y el 40% restante la población rural dispersa, que data de 1.701 vivienda, las cuales realizan prácticas tradicionales de quema, entierro de las basuras y votarlas a campo abierto.

ACUEDUCTO:

Si se analiza la base estadística del Ente Territorial se puede decir que Fortul solamente presenta un déficit de cobertura de acueducto del 28%, es decir faltan 1.184 vivienda por el suministro de agua, representado en un 3% (123 viviendas en los Centros Poblados o Casco Urbano) y un 25% de la zona rural dispersa (1.061 vivienda).

En referencia a las viviendas que gozan de este servicio, data de 3.103 que equivale al 72% del total de viviendas en el municipio, de las cuales el 57% (2.463 viviendas) son del Casco Urbano y Centros Poblados y solamente el 15% (640 viviendas) son el área rural.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Tabla N 84-Viviendas Con Acueducto

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	SI	2.463	640	3.103
2	NO	123	1.061	1.184
Total		2.586	1.701	4.287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, EMCOAAAFOR

Las viviendas de los Distritos 4 y 5 en la totalidad de las viviendas no cuentan con servicio de acueducto, su suministro lo adquieren de puntillos, otras veredas como Caño Negro, Bajo Quiripal, Islas del Cusay y Bruselas, en algunas vivienda adquieren el líquido de caños o otras fuentes hídricas.

OCUPACIÓN DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA

La vivienda para que reúna las condiciones de espacios básicos, debe tener servicios sanitarios, cocina, sala-comedor y cuartos, estos últimos dependiendo del número de personas que habían en ella, que para el caso actual del municipio, está de 5 personas en promedio por unidad de vivienda, situación que se mantiene igual que antes de iniciar el periodo de gobierno anterior.

Uno de los espacios más importante para tener una buena salubridad familiar, es contar con los cuartos suficientes para dormir y en el siguiente cuadro se refleja la problemática de las viviendas, porque no cuentan con este sitio idóneo.

Tabla 85-Cuartos Usados Para Dormir

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	1 Cuarto	1417	987	2404
2	2 Cuartos	826	464	1290
3	3 Cuartos	273	213	486
4	4 Cuartos	70	37	107
Total		2586	1701	4287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, CONSEJOS COMUNITARIOS

El 56% de las viviendas solamente cuenta con 1 cuarto para dormir, que equivale a 2.404 casas, siendo de la zona urbana y centros poblados 1.417 con el 33% y en la zona rural 987 con el 23%; seguida la estadística de las viviendas que solamente tiene 2 cuartos exclusivos para dormir, las cuales data de 1.290 viviendas representando el 30%, y nuevamente la zona urbana con 826 viviendas y 464 en la zona rural.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



En general se evidencia que el 86% de las viviendas (3.694) generan hacinamiento, porque son 5 personas en promedio que viven en cada casa, hogares compuestos por los padres y 3 hijos; determinándose que no tienen un cuarto aparte para los conyugues e hijo, ni tampoco un cuarto aparte para las niñas y los niños.

En el siguiente cuadro se observa la baja calidad y cobertura de espacios en las viviendas.

Tabla 86-Espacios De La Vivienda

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)		Rural Disperso		Total
		SI	NO	SI	NO	
1	Servicio Sanitario	1798	788	1083	618	4287
2	Cocina exclusiva	2095	491	1514	187	4287
3	Cuartos adecuados/personas	343	2243	250	1451	4287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, CONSEJOS COMUNITARIOS

Cuando se habla de servicio sanitario, en especial en la zona rural, no está directamente relacionado con el servicio de alcantarillado, por este efecto, 1.083 viviendas del área rural cuenta con una batería sanitaria o cuarto sanitario. El 67% de las viviendas tiene el servicio sanitario y el 33% no cuenta con este servicio básico.

En relación con un espacio exclusivo para cocinar, el 84% de las viviendas cuenta con él, pero el 16% no goza de este espacio; situación contraria con el hacinamiento que se presenta a la hora de dormir, porque solo el 14% tiene los cuartos mínimos necesarios para descansar, los cuales oscilan entre 3 o 4 cuartos para familias de 5 miembros, que son el número de personas que promedia en el municipio por vivienda. El 86% de las viviendas tan solo cuenta con 1 o 2 cuartos.

ASISTENCIA TÉCNICA

La asistencia técnica para el desarrollo de programas de vivienda y formulación de proyectos es prácticamente nulo, en el periodo de gobierno anterior, solamente se elaboró un (1) contrato para prestar este servicios, el cual tuvo como objeto “Prestación de Servicios Profesionales para asesorar, gestionar y adelantar procesos de la presentación de proyecto de vivienda para el municipio de Fortul”, y en el año 2008.

El siguiente cuadro muestra las viviendas construidas en el periodo de los años 2008 al 2011, las cuales recibieron asistencia técnica.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No.87 Proyectos de Vivienda en el Municipio

Nombre del Proyecto de Vivienda	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Adán Méndez	46			
Alcaraván	34			
Damnificados ola invernal				1
Autoconstrucción (Mejoramiento)		45		
Construcción de vivienda indígena	3	3	3	3
Construcción en Sitio Propio			5	4
Mejoramiento de vivienda (Servicios sanitarios)		10	9	34
TOTAL	83	58	17	42

Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Los proyectos de vivienda Adán Méndez y el Alcaraván, fueron formulados en el periodo de gobierno 2004-2005 o en años anteriores, pero las viviendas construidos en el periodo de gobierno, por tal motivo y de acuerdo al cuadro anterior no se formularon proyectos de vivienda en el periodo de gobierno inmediatamente anterior, porque las viviendas fueron realizadas por autoconstrucción, mejoramiento de vivienda en el espacio de las baterías sanitaria, en sitio propio con recursos del municipio y una solución de vivienda para un damnificado de la ola invernal, en total fueron construidas o intervenidas 200 viviendas.

PREDIOS Y TERRENOS

Actualmente el municipio cuenta solamente con un (1) terreno para la proyección de formalizar un proyecto de vivienda denominado “San Juan Bautista”, terreno que fue adquirido en el año 2009 y de manera privada existe otra proyección de plan de vivienda denominado “Mi Nuevo Hogar”, que beneficiaría a 160 usuarios, proyecto radicado en la Gobernación de Arauca y el terreno está ubicado cerca de la plaza de ferias, vía la Esmeralda.

En función de predios existen alrededor de 625 viviendas sin título, escritura o cualquier otro documento que le garantice la propiedad, en su mayor parte son de la zona urbana con 405 viviendas y 220 viviendas en la zona rural; significando que existe 32.637metros cuadrados de suelos urbanizables (Asentamientos poblacionales, Brisas del Llano y La Libertad).

Del total de las 625 viviendas, 486 tiene sana posesión, es decir que sus habitantes viven en ellas por más de diez años y 139 viviendas están en arriendo (102 en el área urbana y 37 en el área rural); pero el número de vivienda que tiene

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



condiciones precarias en los materiales de sus cubiertas, pisos y muros, son: 1.506 en el área urbana y 1.172 en la zona rural, para un total de 2.678 viviendas en mal estado.

ASPECTOS DE COBERTURA DE VIVIENDA

Actualmente existen 614 familias sin una vivienda que comparte su hogar con otra u otras familias, 497 familias de la zona urbana y centros poblados, y 117 familias que viven en el área rural; sumado a ello existen 139 familias que viven en arriendo, de las cuales son 102 familias urbanas y 37 rurales.

Tabla 88-Hogares Por Vivienda

Valor	Descripción	Urbano (Casco Urbano y Centros Poblados)	Rural Disperso	Total
1	1 Hogar	2187	1486	3673
2	2 Hogares	357	197	554
3	3 Hogares	29	13	42
4	4 Hogares	13	5	18
Total		2586	1701	4287

Fuente: SISBEN, ASOJUNTAS, CONSEJOS COMUNITARIOS

El 86% de las viviendas son habitadas por un (1) solo hogar, el 13% del total de las viviendas son ocupadas por dos (2) hogares y en menor proporción 1% y 0,4% son habitadas por 3 y 4 hogares respectivamente.

Otros aspectos de importancia para tener en cuenta y que está afectando al municipio en su capacidad en responder a la necesidad de vivienda, son: no se tiene un proyecto de Vivienda de Interés Social VIS iniciado o en ejecución, solamente en el asentamiento población llamado La Libertad y Brisas del Llano, se tiene suelo habilitado o disponible para la construcción de vivienda y aproximadamente con 32.637 metros cuadrados.

No se tiene un registro de los créditos que se desembolsan para vivienda y ningún barrio ha sido intervenido con proyectos de mejoramiento integral.

Los aspectos generales del diagnóstico hace evidente el problema de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, viviendas inundables en tiempo de invierno, vulnerables a los vientos y sus instalaciones hídricas o de alcantarillado tanto de aguas lluvias como residuales, presentan deficiencias.

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Número de proyectos formulados y ejecutados para Vivienda en el periodo de gobierno 2008-2011	0 proyectos formulados y ejecutados de vivienda en el periodo de gobierno 2008-2011

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



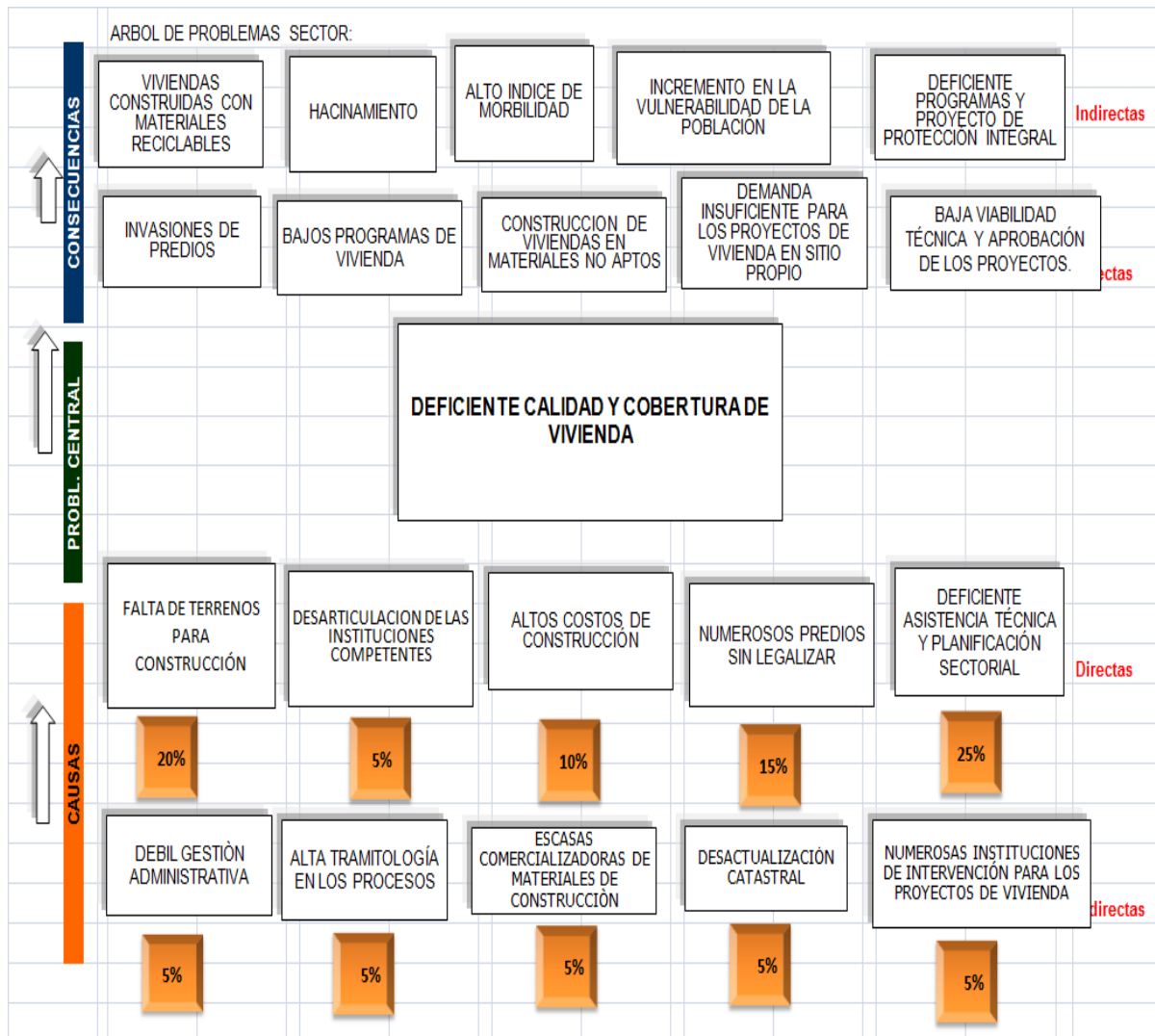
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Número de viviendas VIP iniciadas	0 Viviendas iniciadas VIP
Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)	32.637 Metros cuadrados de Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda
Número de créditos desembolsados para financiar vivienda	No Disponible
Número de viviendas rurales mejoradas	53 viviendas mejoradas
porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral	0 barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal

ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR PROMOCIÓN DE VIVIENDA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

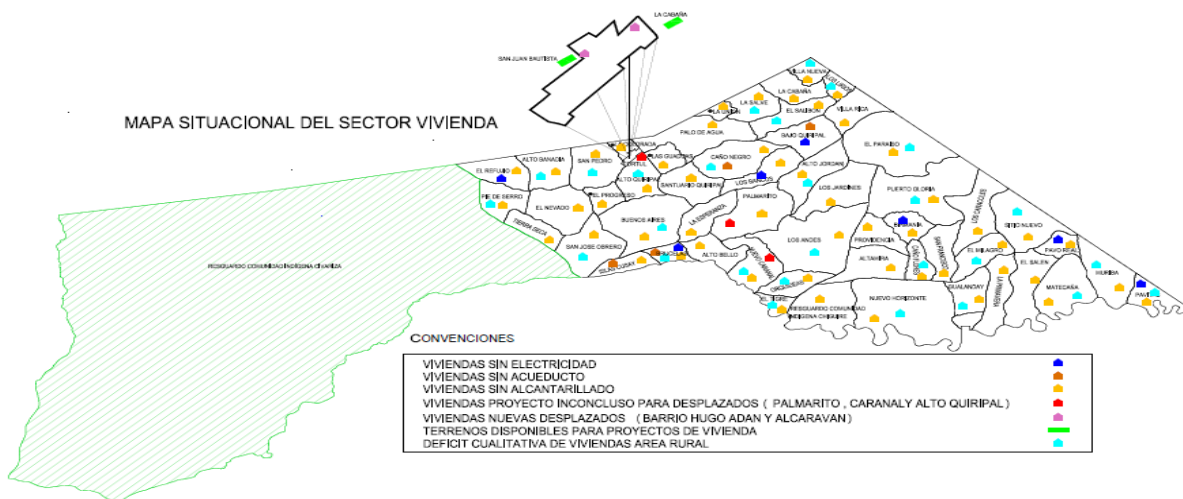
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Disposición de algunos materiales naturales para la construcción	Poca participación ciudadana en la generación de programas y proyectos en el sector
Presencia de profesionales con experiencia en el estudio, diseño y construcción de vivienda	Existen vacíos en la actualización catastral y limítrofe del municipio
Facilidad de instalación de redes de servicios públicos domiciliarios	Falta de veeduría para el control de los recursos de inversión del municipio
Los terrenos del municipio en su mayoría son aptos para vivienda	Deficiente asistencia técnica para la formulación de proyectos de vivienda.
Esquema de ordenamiento territorial actualizado	Falta de terrenos y legalización de predios
Organización comunitaria para proyectos de autoconstrucción	Alto costo de construcción
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Diversas fuentes de financiación para proyectos sociales	Alta intermediación para la viabilidad, aprobación y ejecución de proyectos de vivienda
Presencia de empresas regionales y constructoras	Desarticulación entre las diversas entidades encargadas durante el proceso de formulación y la ejecución.
Políticas nacionales de vivienda para todos y metas ambiciosas del gobierno central	Viviendas amenazadas por la ola invernal
Creación del fondo nacional de regalías y fondo regional	Falta de comercializadoras de materiales y alquiler de herramientas para la construcción
Disponibilidad de terrenos privados para proyectos de vivienda	

TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 113º. PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR PROMOCIÓN DE VIVIENDA

Artículo 114º. OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar la calidad y cobertura de vivienda en el Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

Artículo 115º. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

1. Juntos Construimos Más
2. Viviendo Bajo Techo

Artículo 116º. META DE RESULTADO

Tabla N°89- Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Formular 3 Proyectos de Vivienda y ejecutar 1 en el periodo de gobierno 2012-2015	Número de proyectos formulados y ejecutados para Vivienda en el periodo de gobierno 2008-2011	0 proyectos formulados y ejecutados de vivienda en el periodo de gobierno 2008-2011	3 proyectos de vivienda formulados y 1 proyectos ejecutados
Iniciar 130 VIS iniciadas durante el periodo de gobierno 2012-2015	Número de viviendas VIS iniciadas	0 Viviendas iniciadas VIS	130 Viviendas VIS iniciadas
Habilitar y urbanizar 20.000 Metros cuadrados de Suelo urbanizado para la construcción de vivienda durante el periodo de gobierno 2012-2015	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)	32.637 Metros cuadrados de Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda	52.637 Metros cuadrados de Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda
Gestionar el desembolso de 50 créditos para financiar vivienda durante el periodo de gobierno	Número de créditos desembolsados para financiar vivienda	No Disponible	50 créditos desembolsados para financiar vivienda

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Mejorar 50 viviendas rurales durante el periodo de gobierno 2012-2015	Número de viviendas rurales mejoradas	53 viviendas mejoradas	103 viviendas rurales mejoradas
Intervenir 1 barrio con proyecto de mejoramiento integral durante el periodo de gobierno 2012-2015	porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral	0 barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral	1 barrio intervenido con proyecto de mejoramiento integral

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Artículo 117º. SUBPROGRAMAS

Teniendo en cuenta los programas ya definidos a continuación se desglosan los subprogramas que se desprende

1. Juntos Construimos Más

- 1.1. Asistencia Técnica y Capacitación
- 1.2. Estudios, Diseños y Proyectos
- 1.3. Capacitación y actualización de técnicas de construcción
- 1.4. Terrenos y predios

2. Viviendo Bajo Techo

- 2.1. Vivienda Nueva VIS
- 2.2. Mejoramiento de Vivienda Rural
- 2.3. Vivienda por Autoconstrucción comunitaria - urbana y rural
- 2.4. Vivienda Población Diferencial (Víctimas, Afrodescendientes, Indígenas y Mujer o Hombre cabeza de Familia)
- 2.5. Vivienda para damnificados de desastres

Artículo 118º. METAS DE PRODUCTO

Tabla N° 90- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Juntos Construimos Más”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Asistencia Técnica	Asistir técnicamente 3 proyectos de vivienda durante el periodo de gobierno.	Proyectos de vivienda asistidos técnicamente en el periodo de gobierno	0 Proyecto de vivienda asistido técnicamente, en el periodo de gobierno.	3 Proyectos de vivienda asistidos técnicamente.
Estudios, Diseños y proyectos de vivienda	Realizar 4 estudios, diseños y proyectos de vivienda, en los dos (2) primeros años del periodo de gobierno.	Estudios, diseños y proyectos de vivienda realizados durante el periodo de gobierno	1 Estudio, Diseño y proyecto de vivienda durante el periodo de gobierno	4 Estudios, diseños y proyectos de vivienda realizados

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Capacitación y actualización de técnicas de construcción	Realizar 4 capacitaciones y actualizaciones en técnicas de construcción. Durante el periodo de gobierno	Capacitaciones y actualizaciones en técnicas de construcción, realizadas al personal del sector de la construcción.	0 Capacitaciones y actualizaciones en técnicas de construcción, realizadas.	4 Capacitaciones y actualizaciones en técnicas de construcción realizadas.
Terrenos y predios	Cofinanciar la adquisición de 1 Terreno para proyectos de vivienda. durante el periodo de gobierno	Terrenos adquiridos para proyectos de vivienda.	1 Terreno adquirido para proyectos de vivienda.	2 Terrenos adquiridos para proyectos de vivienda.
	Legalizar 139 predios urbanos disponibles para vivienda, en sitio propio. Durante el periodo de gobierno	Predios urbanos sin disponibles para vivienda en sitio propio, sin legalizar	139 predios urbanos disponibles sin legalizar	139 predios urbanos disponibles para proyectos de vivienda en sitio propio

Fuente de la línea base: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Tabla N 91- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Viviendo Bajo Techo”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Vivienda Nueva VIS	Cofinanciar la construcción 130 viviendas nuevas VIS. Durante el periodo de gobierno	Viviendas nuevas construidas	89 vivienda nueva construida.	130 viviendas nuevas VIS, construidas
Mejoramiento de Vivienda Rural	Mejorar 60 viviendas rurales. durante el periodo de gobierno	Viviendas rurales mejoradas.	53 viviendas rurales mejoradas.	60 Viviendas rurales mejoradas.
Vivienda por Autoconstrucción comunitaria	Autoconstruir comunitariamente 60 viviendas Durante el periodo de gobierno	Viviendas autoconstruidas comunitariamente.	45 Viviendas autoconstruidas comunitariamente	60 viviendas autoconstruidas comunitariamente.
Vivienda Población diferencial (Victimas, Afrodescendientes, Indígenas y Mujer y/o hombre cabeza de familia)	Cofinanciar la construcción 45 viviendas, así: 16 viviendas para víctimas, 8 viviendas para Afrodescendientes, 16 viviendas para indígenas y 5 para cabezas de familia Durante el periodo de gobierno	Viviendas construidas para la población diferencial	12 viviendas construidas para la población indígena	45 viviendas construidas para la población diferencial

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Cofinanciar el mejoramiento de 25 viviendas para la población diferencial, así: 10 Viviendas para Víctimas, 5 Viviendas para Afrodescendientes, 5 para Indígenas y 5 para cabezas de familia Durante el periodo de gobierno	Viviendas mejoradas para la población diferencial	0 viviendas mejoradas para la población diferencial	25 viviendas mejoradas para la población diferencial
Viviendas para damnificados de desastres	Construir 15 viviendas para damnificados de desastres Durante el periodo de gobierno	Viviendas construidas a damnificados de desastres	1 vivienda construida para los damnificados de desastres.	15 viviendas construidas o mejoradas a los damnificados por desastres.

Fuente de la línea base: Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas y Asociación de Afrodescendientes y Víctimas de Desplazamiento

PROYECTOS PRIORIZADO Y/O TRANSVERSALES

Vivienda saludable para los colonos de Fortul
Legalización de barrios – Transversal (Sector Ordenamiento Territorial)

SUBCAPITULO V

SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIOS EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Artículo 119º. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

La evidencia empírica ha permitido constatar que el Sector de Prestación y Garantía de Servicios de Educación y Apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación constituye uno de los Factores Fundamentales para garantizar la Competitividad de un País en el largo plazo y asegurar que el Crecimiento Económico sea Sostenible.

La Educación, por su parte, es la herramienta más efectiva para garantizar el progreso e inclusión social, promotora de valores y principios, generadora del Conocimiento y la Cultura, articuladora de la diversidad Regional, formadora de niños, jóvenes y adultos, como presente y futuro de la Sociedad.

En el proceso de desarrollar Competencias Laborales, el papel de la Formación para el Trabajo y de la Educación Superior es fundamental. Por lo tanto, es una condición ineludible desarrollar estrategias en temas como: la consolidación de un Sistema de Educación Universitaria, Técnica y Tecnológica pertinente y de calidad; promover el Uso y Apropiación de las Tics; Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación y el desarrollo de Programas de Emprendimiento Empresarial.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



El propósito fundamental de los próximos cuatro años será mejorar la Calidad y la Pertinencia de la Educación, es usualmente reconocido que el Capital Humano es un factor decisivo para lograr altos niveles de Crecimiento Económico. En este sentido, se realiza la necesidad de que los Fortuleños adquieran altos niveles de habilidad para que realicen una apropiada inserción en lo que se ha llamado la Economía del Conocimiento.

Constitución Política De Colombia en su Artículo 67°. Consagra: “La Educación es un Derecho de la Persona y un Servicio Público que tiene una Función Social; con ella se busca el acceso al Conocimiento, a la Ciencia, a la Técnica, y a los demás bienes y valores de la Cultura...”

La Ley 115 de 1994, “Por la cual se expide la Ley General de Educación”. Concibe la Educación como un Proceso de Formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La LEY 715 de 2001 “Por la cual se dictan Normas Orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la Prestación de los Servicios de Educación y Salud, entre otros”.

El Ministerio De Educación Nacional en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 expido la DIRECTIVA MINISTERIAL N°12 de 2008. Cuyo asunto es: “Orientaciones para el Manejo de los Recursos del Sistema General de Participaciones - destinados a la Calidad de la Educación, incluyendo los de Gratuidad para los estudiantes de SISBEN I y II, en situación de desplazamiento e indígenas”

La LEY 1286 de 2009 “Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se Fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se Dictan otras Disposiciones”

Artículo 120°. ESTADO ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Después de haber adelantado un importante ejercicio de Socialización y Concertación, mediante la realización de Consejos Comunitarios, Mesas de Trabajo en las Veredas y Barrios de los diferentes Distritos, se determinó que la BAJA CALIDAD EDUCATIVA obedece a la deficiencia de las Pruebas Saber, que alcanzaron en el último cuatrienio niveles bajos, determinado por los cuatro niveles de desempeño establecidos: *avanzado, satisfactorio, mínimo e insuficiente* definidos por el puntaje establecido de 100 a 500 puntos.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 92 Promedio de Niveles y Desempeño de los Grados Quinto y Noveno del Municipio con Respecto al Departamento, en las Pruebas SABER realizadas en el año 2009.

Ente Territorial De Arauca Pruebas Saber 2009	Promedio Lenguaje 5 ^o	Promedio Matemáticas 5 ^o	Promedio Ciencias Naturales 5 ^o	Promedio Lenguaje 9 ^o	Promedio Matemáticas 9 ^o	Promedio Ciencias Naturales 9 ^o
Colombia	300	299	299	300	300	300
Dpto. Arauca	290	299	299	290	299	296
Puntos Por Encima	0	0	0	0	0	0
Puntos Por Debajo	10	2	3	10	1	4
Arauca	281	292	286	288	294	292
Puntos Por Encima	0	0	0	0	0	0
Puntos Por Debajo	10	7	4	12	6	8
Arauquita	287	297	296	282	295	300
Puntos Por Encima	0	0	0	0	0	0
Puntos Por Debajo	13	2	3	18	5	1
Saravena	308	321	306	309	338	322
Puntos Por Encima	8	22	7	9	38	22
Puntos Por Debajo	0	0	0	0	0	0
Fortul	298	322	315	289	304	293
Puntos Por Encima	0	23	16	0	4	0
Puntos Por Debajo	2	0	0	11	0	7
Cravo Norte	297	282	323	333	281	293
Puntos Por Encima	0	0	24	33	0	0
Puntos Por Debajo	3	17	0	0	19	7
Puerto Rondón	290	322	308	0	0	0
Puntos Por Encima	0	23	9	0	0	0
Puntos Por Debajo	10	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

En las Pruebas Saber, en el área de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales, se evaluaron tres competencias, interpretativa, argumentativa y propositiva con el fin de observar el nivel de conocimiento de los estudiantes; este proceso dirigido bajo la orientación de los rectores. Un gran obstáculo para el análisis de estas pruebas ha sido no encontrar la desagregación de manera específica por sexo, etnia, desplazados y discapacitados, ya que no se tenía en cuenta este grupo poblacional

Las Pruebas Saber recogieron datos acerca de la situación socio demográfica de los estudiantes, realizando observaciones sobre las condiciones de los establecimientos educativos y de las aulas. Así mismo, permitieron conocer el estado en las competencias de cada uno de los estudiantes que culminaron el quinto grado y el noveno grado, en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales; sus fortalezas y debilidades en cada uno de los componentes evaluados como bases para definir las estrategias de mejoramiento más precisas y pertinentes.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 93 Promedio por ÁREAS DE LAS INSTITUCIONES Educativas del Municipio de Fortul

Nombre De Instituciones Educativas	Matemática	Química	Física	Biología	Filosofía	Ingles	Lenguaje	Sociales
Institución Educativa Tierra Seca	48,62	44,62	45,38	41,77	32,23	35,85	40,38	38,00
Institución Educativa Alejandro Humboldt	45,98	46,64	45,67	46,92	40,26	39,98	43,37	43,48
Institución Educativa Alejandro Humboldt	44,00	41,11	46,11	47,44	31,00	38,78	39,11	41,00
Institución Educativa Paz Y Esperanza	38,00	40,83	40,50	40,67	37,33	38,67	42,17	38,00
Institución Educativa Pablo Vi	35,98	38,55	38,17	40,80	33,13	37,96	38,63	40,61

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Tabla N° 94 Promedio por CATEGORÍA DE LAS INSTITUCIONES educativas a nivel Departamental con los niveles más Altos y niveles bajos por área.

Área	Nivel	Municipio	Nombre Instituciones Educativas	Puntaje
Matemáticas	A	Saravena	Colegio Nacional La Frontera	55,25
	B	Fortul	Institución Educativa Pablo Vi	32,40
Química	A	Arauquita	Colegio José María Carbonell	49,57
	B	Arauca	Institución Educativa Alfonso Medina Delgado	38,02
Física	A	Saravena	Colegio Nacional La Frontera	51,91
	B	Arauca	Institución Educativa Alfonso Medina Delgado	35,07
Biología	A	Saravena	Colegio Nacional La Frontera	51,21
	B	Fortul	Institución Educativa Pablo Vi	34,60
Filosofía	A	Saravena	Colegio Nacional La Frontera	52,05
	B	Arauquita	Institución Educativa San José De La Pesquera	28,91
Ingles	A	Arauca	Unidad Educativa Santa Teresita	49,19
	B	Arauca	Institución Educativa Alfonso Medina Delgado	34,34
Lenguaje	A	Saravena	Colegio Nacional La Frontera	54,84
	B	Fortul	Institución Educativa Pablo Vi	35,00
Sociales	A	Saravena	Colegio Nacional La Frontera	52,84
	B	Arauca	Institución Educativa Alfonso Medina Delgado	32,24

Nota: A: Alto; B: Bajo-

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Como lo refleja el cuadro anterior, el Municipio de Fortul está en el nivel más bajo con respecto al Departamento en las áreas de Matemáticas, Biología y Leguaje.

En los resultados el Municipio de Fortul en Pruebas ICFES 2011, con respecto al Departamento; se observa que los estudiantes presentan dificultades y deficiencias en las áreas del conocimiento, identificadas por las pruebas Saber en los años anteriores, es decir que el problema persiste, pues de igual forma que en las pruebas Saber, los resultados de los exámenes ICFES, están en promedio general bajos

Tabla No. 95 Pruebas ICFES

Institución Educativa	2009	2010	2011
Simón Bolívar	A	M	M
General Santander	M	M	M
Santa Teresita	A	A	S
Gustavo Villa Díaz	M	B	M
La frontera	S	S	S
Cristo Rey	M	A	A
Agropecuario Municipal	M	B	B
Francisco José de Caldas	B	M	M
Normal María Inmaculada	A	S	S
José Acevedo y Gómez	M	B	B
Pedro Nel Jiménez	B	B	B
José María Carbonell	M	A	A
Liceo del Llano	A	A	A
Juan Jacobo Rousseau	M	M	M
Gabriel García Márquez	M	M	M
Villa Cecilia	B	B	B
Antonio Nariño	A	S	S
José Odel Lizarazo	B	B	B
José Eustasio Rivera	M	M	A
Rafael Pombo	A	A	A
Concentración de Desarrollo Rural	M	M	A
<u>Alejandro Humboldt</u>	<u>M</u>	<u>M</u>	<u>M</u>
José Antonio Galán	M	B	M
La inmaculada	B	B	B
San Luis	M	M	M
Oriental femenino	A	M	A
Inocencio Chinca	M	M	M
Liceo TAME	M	M	M
Froilán Farías	A	M	M
Agustín Nieto Caballero	I	I	B
Instituto de Promoción Agropecuaria	M	M	M
Parmenio Bonilla	M	A	M
Joel Sierra			B

Nota: MS: Muy superior; S: Superior; A: Alto; M: Medio; B: Bajo; I: Inferior/Fuente: Secretaria de Educación Departamental

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Observando los resultados de la prueba emitida por el ICFES y el Ministerio de Educación, se evidencia que hay factores externos que dificulta la Calidad en la Educación, algunos de estos pueden ser, la dificultad de desplazamiento a la Institución, alimentación, la escasas e inadecuados espacios de formación, se cuenta con muy pocos programas que capaciten, que ayuden y refuercen los conocimientos para participar en este tipo de evaluación; estos factores han llevado a que nuestros niños y adolescentes hayan obtenido bajos resultados en las pruebas.

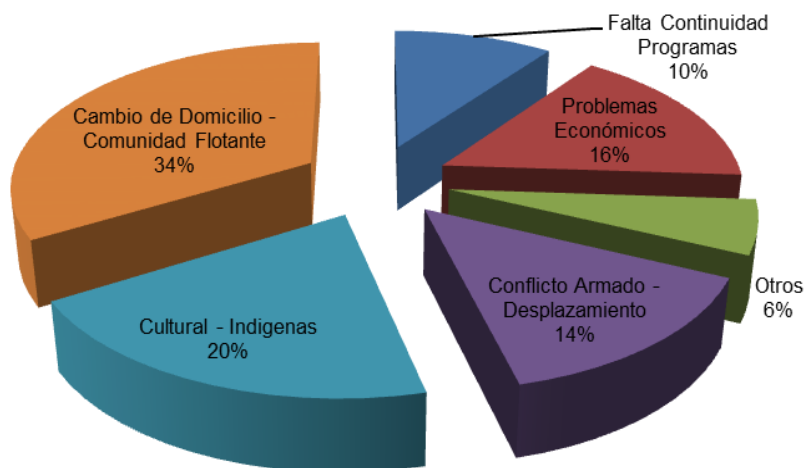
Tabla No .96 Alumnos Evaluados De La Institución Educativa Alejandro Humboldt Del Municipio De Fortul

Jornada	Alumnos	Resultado
o	128	Nivel Medio
Nocturna	9	Nivel Bajo

Fuente: Colegio Alejandro Humboldt

AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR

El ausentismo y la deserción escolar en el Municipio de Fortul, está dada por que los alumnos presentan problemas de alimentación y dificultad en el transporte escolar.



Fuente: Secretaria de Educación Departamental

El Municipio de Fortul presenta la segunda deserción más baja con respecto al Departamento de Arauca, con tan solo un 5.68% continuando con la tendencia a la baja, la principal causa obedece al Cambio de Domicilio con un 34%, de igual manera se puede ver que el 10% son atribuidos a la Falta de Continuidad de los Programas en especial el transporte escolar, ya que casi el 40% de los estudiantes que asisten a la Institución Educativa Alejandro Humboldt provienen de la zona rural.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Para el caso del Municipio de Fortul se presentó una gran deserción en el Centro Educativo Indígena Tutukana Sinaiaika, en donde por cuestiones culturales las menores al alcanzar su desarrollo sexual se retiran de la Institución Educativa ya que consideran esta etapa en la mujer como la más fértil para dar inicio a su etapa reproductiva, se niegan a desaparecer y ven esta alternativa como solución a la disminución de su población.

Tabla No.97 Indicadores de Deserción Escolar Respecto a la Matricula Final 2011 de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio Fortul

Nivel	Aprobado	Reprobado	Desertado	Trasladado	Total
Nivel Preescolar	335	15	26	14	390
Nivel Primaria	1.782	173	149	140	2.244
Nivel Secundaria	1.265	71	120	62	1.518
Nivel Media	449	15	38	16	518
	3.831	274	333	232	4.670

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Tabla No. 98 Porcentaje de Deserción Escolar Respecto a Matricula Final 2011 las Instituciones y Centros Educativos del Municipio Fortul.

Nivel	Aprobado	Reprobado	Desertado	Trasladado	Total
Preescolar	85,90%	3,85%	6,67%	3,59%	1
Básica Primaria	79,41%	7,71%	6,64%	6,24%	1
Básica Secundaria	83,33%	4,68%	7,91%	4,08%	1
Media	86,68%	2,90%	7,34%	3,09%	1
	82,03%	5,87%	7,13%	4,97%	1

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Haciendo referencia al Servicio de Restaurante Escolar, encontramos que la Cobertura es insuficiente ya que se brinda solo por cupos a las diferentes Instituciones y Centros Educativos, si se tiene en cuenta el número de niños y niñas matriculados, estos son brindados a través de la Gobernación, ICBF y Alcaldía Municipal, tomando como base de prestación de servicio, el año inmediatamente anterior, tenemos:

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 99 Cupos Alimentación Escolar Por La Administración

Ración	Institución Educativa	Numero De Cupos
Almuerzos	Pablo Vi	124
	Paz Y Esperanza	80
	Tierra Seca	30
	Palmarito	35
	José Inocencio Chincà	20
	Concentración María Inmaculada Y Alejandro Humboldt	421
		710

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF: Programó la prestación del servicio a 727 niños y niñas en el área urbana y 2.061 niños y niñas en el área rural, por 180 días calendario de la siguiente manera:

Tabla No. 100 Cupos – Alimentación Escolar por el ICBF

Instituciones Urbanas	Educativas - Total Desayunos	Cupos- Total Almuerzos	Total Cupos
Alejandro Humboldt	557	170	727

Fuente: ICBF-Centro Zonal Saravena

Tabla No. 101 Instituciones Educativas Rurales

Instituciones Educativas - Rural	Total Cupos-Desayunos	Total Cupos -Almuerzos	Total Cupos
Alto Bello	13	0	13
Antonio Baraya	20	0	20
El Tigre	31	0	31
La Colorada	18	0	18
Las Amapolas	16	0	16
El Milagro	18	0	18
Paraíso Uno	30	0	30
General Santander	25	0	25
La Gaitana	33	0	33
Buenos Aires	11	0	11
Palmarito	70	0	70
Pascuala M. De Córdoba	18	0	18
Domingo Savio	24	0	24

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL



Purísima 2	19	0	19
Santo Tomas De Aquino	24	0	24
Isabel De Castilla	19	0	19
Los Jardines	25	0	25
El Progreso	12	0	12
El Refugio	14	0	14
Las Colinas	51	0	51
Los Andes	25	0	25
San Pedro	15	0	15
Tierra Seca	135	0	135
Raúl Cuervo	24	0	24
Guzmán Díaz	37	0	37
La Cabaña	20	0	20
Simón Bolívar	24	0	24
Paraiso II	24	0	24
Guasqualito	23	0	23
Las Delicias	28	0	28
Primero De Octubre	26	0	26
Policarpa Salavarrieta	41	0	41
Las Camelias	15	0	15
Los Laureles	25	0	25
Los Malabares	20	0	20
San Ignacio Dumar	21	0	21
El Edén	58	0	58
La India	30	0	30
La Trinidad	24	0	24
Los Girasoles	24	0	24
San Juan Bosco	25	0	25
San Francisco	50	0	50
José Inocencio Chincá	273	0	273
Cein Cerro Alto	19	0	19
Pablo Vi	0	134	134
El Caracaro	0	80	80
Purísima Uno	0	50	50
Sitio Nuevo	0	210	210
La Veinte	0	30	30
Julio Flores	0	60	60

Fuente: ICBF-Centro Zonal Saravena

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



TRANSPORTE ESCOLAR

En cuanto a los programas de Transporte Escolar son los que más aceptación tienen por parte de la comunidad y que en el caso de las Instituciones Educativas Rurales y la Institución Educativa Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul, garantiza la continuidad de los estudiantes en el Sistema Educativo, ya que más del 50% de los estudiantes provienen de veredas a 1 hora en las rutas escolares, sin contar la distancia entre la ruta del transporte y la casa de habitación del menor que en algunos casos puede llegar a 1 hora de camino.

Siendo esta una de las dificultades que más aqueja en general a Comunidad Educativa, es la insuficiencia de cupos y vehículos para el transporte de los estudiantes hacia los Centros e Instituciones Educativas, actualmente se cuentan con 20 rutas, comprendidas en 914 kilómetros entre carretera pavimentada y destapada, para el año 2011 se beneficiaron a 1.040 niños y niñas, por 90 días calendario.

Tabla No. 102 rutas De Transporte Escolar Año 2011

Ítem	Rutas Escolares	Número De Estudiantes	Kilómetros
1	Santa Rosa-Tierra Seca-I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa.	27	50
2	Progreso-San José Obrero- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	28	42
3	Caño Seco- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	46	72
4	Las Delicias-Barrancones- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	45	30
5	Mordisco- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	47	42
6	Los Jardines- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	20	42
7	Paraíso- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	66	82
8	La Veinte- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	50	60
9	Caranal- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	162	28
10	La Primavera- I.E. Alejandro Humboldt y Viceversa	52	68
11	Puerto Nidia – Sitio Nuevo-Puerto Nidia y Viceversa	89	76
12	Nuevo Horizonte-Muribá-Puerto Nidia y Viceversa	59	60
13	Sitio Nuevo-Filipinas-Campin-Tres Esquinas y Viceversa	45	22
14	Sitio Nuevo-Caracoles y Viceversa	25	30
15	La Salve-Salibón-Los Lirios-La Primavera-Pablo VI y Viceversa	50	56
16	Pablo VI-la Cabaña-la Pajuila y Viceversa	60	24
17	Progreso-San José Obrero-Tierra Seca y Viceversa	45	30
18	San Pedro- el Nevado-el Refugio-Tierra Seca y Viceversa	50	30
19	Caño Flórez-Gualanday-Nuevo Horizonte-Sede Makaguan y Viceversa	49	40
20	Rio Cusay y Sede Makaguan y Viceversa	25	30
TOTAL		1.040	914

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



COBERTURA EDUCATIVA

El Municipio de Fortul Actualmente cuenta con 59 Instituciones y Centros Educativos en el área Urbana y Rural, las cuales, se encuentran agrupadas de la siguiente manera

ÁREA URBANA:

Una Institución Pública, con 3 sedes, que prestan el servicio en el Nivel Primaria, Secundaria y Media.

Un Centro Educativo Privado, que presta el servicio público de Nivel primaria

ÁREA RURAL:

Dos CEARES conformados por 25 Centros Educativos

Tres Instituciones Conformadas por 28 Instituciones Educativas

Dos CEIN, Centros Educativos Indígenas

Tabla No. 103 Ceares - Municipio De Fortul - Área Rural

No	Nombre CEAR	Coordinador	No	Nombre Centro Educativo	Dane	Dirección-Vereda
1	José Inocencio Chinca	1	1	Alto Bello	281300000362	Alto Bello
			2	La Colorada	281794002192	Alta Mira
			3	García Rovira	281794004306	Islas Del Cusay
			4	Antonio Baraya	281300000192	Bruselas
			5	La Veinte	281794002249	Puerto Gloria
			6	Nuevo Horizonte	281794002494	Nuevo Horizonte
			7	Las Gaviotas	281300000389	Vda Alto Bello
			8	Alto Banadías	281300000290	Alto Banadías
			9	El Progreso	281794004128	El Progreso
			10	José Inocencio Chinca	281300000079	Nuevo Caranal
						11
			12	El Tigre	281794002702	El Tigre
2	Palmarito	1	1	General Santander	281300000028	Bajo Quiripal
			2	La Gaitana	213000000257	Alto Jordán
			3	Buenos Aires	281300000222	Buenos Aires
			4	Palmarito	281794003831	Palmarito
			5	Pascuala Muñoz De Córdoba	281736001151	Alto Quiripal
			6	Purísima I	281300000354	Caño Negro
			7	Domingo Sabio	281300000117	Los Bancos
			8	Purísima II	281794002117	Villa Rica

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



			9	Santo Tomas De Equino	281794004101	Quiripal Medio
			10	Isabel De Castilla	281300000346	Las Orquídeas
			11	El Milagro	281300000095	Buenos Aires
			12	Paraíso I	281300000214	El Paraiso
			13	Rodrigo De Bastidas	281300000044	La Esperanza
			14	Policarpa Salavarrieta	281794004110	Palo De Agua
			15	Los Jardines	281794001986	Los Jardines

Fuente: Supervisión de Educación

Tabla No. 104 instituciones Educativas Municipio De Fortul - Área Rural

No.	Nombre Institución	Coordinador	No	Nombre Centro Educativo	Dane	Dirección-Vereda
1	Tierra Seca	1	1	El Progreso	281736000996	El Progreso
			2	El Refugio	481736001690	El Refugio
			3	Las Colinas	281736002336	San José Obrero
			4	Los Andes	281794002176	Pie De Cerro
			5	San Pedro	281300000125	San Pedro
			6	Tierra Seca	281736001046	Tierra Seca
			7	Raúl Cuervo	281300000061	El Nevado
2	Pablo Vi	1	1	Guzmán Díaz	281300000133	La Unión
			2	La Cabaña	281736001003	La Cabaña
			3	Simón Bolívar	281300000231	La Salve
			4	El Paraiso II	281736001658	Los Lirios
			5	Guadualito	281300000249	Las Guaduas
			6	Las Delicias	281794002150	Salibón
			7	Pablo Vi	281736002069	Villa Nueva
			8	Primero De Octubre	281300000141	Las Flores
3	Paz Y Esperanza	1	1	La Trinidad	281300000184	El Milagro
			2	Los Girasoles	281300000036	Los Caracoles
			3	San Juan Bosco	281300000206	Gualanday
			4	Paz Y Esperanza	281300000052	Sitio Nuevo
			5	San Francisco	281794002338	Sanfrancisco
			6	Julio Flórez	281736002123	Caño Flores
			7	Las Camelias	281300000087	Pavo Real
			8	El Caracaro	281794004276	Matecaña
			9	Los Laureles	281794004403	La Primavera

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



			10	Los Malabares	281794004519	El Salen
			11	San Ignacio Dumar	281300000176	Muribá
			12	El Edén	281794004331	Salen
			13	La India	481300000370	Las Pavitas

Fuente: Supervisión de Educación

Tabla No. 105 instituciones - Municipio De Fortul – Comunidades Indígenas

No.	Nombre Institución	Coordinador	No.	Nombre Centro Educativo	Dane	Dirección Vereda
1	Cein	2	1	Cein Cerro Alto-Tutukana	281300000010	Resguardo Indígena Uwa Cibariza
			2	Cein Makaguan	281794000246	Resguardo indígena Cusay La Colorada

Fuente: Supervisión de Educación

El Municipio de Fortul contó con 4.743 de niños, niñas, jóvenes y adultos matriculados en los diferentes niveles educativos según la matrícula final año 2011.

Tabla No. 106 Matrícula Total 2011

Instituciones Educativas	Número De Alumnos Matriculados
Urbanas	2.151
Rurales	2.592
Total	4.743

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal – SIMAT

Lo anterior se encuentra sustentado en los siguientes Niveles Educativos: Asisten a los Centros e Instituciones Educativas en el Nivel Preescolar 423 niños y niñas, en el Nivel de Primaria 2.427, en el Nivel de Secundaria 1.145, en el Nivel de Media Académica 358 y 390 en el nivel primaria y secundaria en a través del Programa ACRECER y SER respectivamente.

Tabla No. 107 matrículas Por Nivel Educativo – Grados

Nivel Educativo	Grado	Número De Estudiantes
Preescolar	0	423
Primaria	1° A 5°	2.427
Secundaria	6° A 9°	1.145
Media	10° A 11°	358
Acrecer- Ser	Ciclo	390
Total		4.743

Fuente: Secretaría De Educación Departamental

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 108 Matricula Por Rango De Edades

Centros E Instituciones Educativas	Nº. De Alumnos Matriculados 2011 En Edad De 5-17 Años	Población (Sisben) En Edad Escolar De 5-17 Años	% De Cobertura
Urbanas Y Rurales	4.273	6.765	63%

Fuente: SISBEN

Tomando como línea base la población en edad escolar de 5 – 17 años, según estadística del SISBEN y Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, corresponde a 6.765y el total de niños matriculados en la vigencia 2011 fue de 4.273 en el mismo rango de edad, por lo tanto el porcentaje de niños y niñas que asiste a las Centros de Formación es de 63%.

Tabla No. 109 Matricula Por Nivel Educativo – Grados Porcentaje de Cobertura por Edades de Acuerdo a la Población Total en las Mismas Edades.

Edades	Nº. De Alumnos Matriculados Año 2011	Población (Sisben)	% De Cobertura
6 – 10 Años	1.920	3.051	62%
11 – 15 Años	1.677	2.657	63%
16 – 20 Años	632	2.644	23%

Fuente: Estadística Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal – SIMAT

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se refleja que el 62% de la población en la edad de 6 a 10 años asiste a un centro educativo, de igual forma el 63% de la población total en la edad de 11 a 15 años acude a un centro educativo y que tan solo el 23 % de la población en la edad de 16 a 20 años asiste a una centro e Institución educativa, con respecto a la matricula final año 2011.

ANALFABETISMO

Según datos del SISBEN existen 61 niños, niñas, jóvenes y adultos que no estudian y no tienen ningún grado de estudio aprobado, en el rango de edad de 15 a 24 años, lo que equivale al 2.2% de Analfabetismo en el Municipio de Fortul, con respecto a 2749 que es el total de la población en el mismo rango de edad según estadística del Sisben (Base Certificada 13.892).

Dando cumplimiento al programa de gobierno, en el campo educativo a través de las acciones allí plasmadas y los programas para todos los grupos poblacionales, con enfoque diferencial se coadyuvara a reducir la desigualdad y en un 1% la tasa de analfabetismo en personas entre 15 a 24 años de edad en el municipio.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES

El total de la planta de docentes y directivos del Municipio de Fortul es de 195 Docentes, distribuidos por los niveles educativos, 140 de estos docentes pertenecen según Decreto Ley 2279 al anterior escalafón y 55 según Decreto 1278al nuevo sistema de escalafón, así mismo, en el Municipio los docentes están distribuidos por su nivel de contratación, 157 en propiedad, 30 provisionales vacantes y 8 en periodo prueba.

Tabla No.110 De Las Instituciones y Centros Educativos del Municipio

Docentes de las Instituciones Y Centros Educativos Del Municipio de Fortul							
195							
Preescolar	Orientador	Media Académica	Docente Directivo	Básica Secundaria Y Media	Básica Secundaria	Básica Primaria	Administrativo
5	1	1	6	16	47	114	5

Tabla No. 111 Nivel de Escalafón de los Docentes

Nivel de Escalafón														
1	2	4	6	7	8	9	10	11	12	13	14	1ª	2ª	3ª
5	2	4	1	4	6	3	3	4	12	21	75	16	36	3

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

De acuerdo a la anterior información, la relación alumno/docente es de 24,32

Tabla No.112 Deficiencias En Los Centros Educativos Rurales

Total de Centros Educativos –Rurales	55
Centros Educativos cerrados: las Gaviotas (Vda. Alto Bello); Alto Banadías (Vda. Alto Banadías); San Pedro (Vda. San Pedro) y Santa Fe (Vda. Providencia) –Fuente Supervisión de Educación.	4
Instituciones educativas sin energía eléctrica Vda. Providencia (Esc. Santa fe II), Vda. Pavo Real (Esc. Las Camelias) Vda. Las Pavitas (Esc. las Pavitas) Vereda los Bancos (Domingo Sabio) CEIN Cerro Alto Tutukana	5
Aulas de clase que necesitan mantenimiento	80
Aulas faltantes	11
Necesidades más relevantes	Legalización de los predios, donde la comunidad exige que sea el municipio quien asuma los costos de trámite y del consumo de servicios públicos
Mobiliarios	
Mobiliarios deteriorados	1109
Mobiliarios faltantes	500
Equipos Y Enseres	

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Instituciones con necesidad de equipos y enseres	33
Sala De Informática Con Medios Audiovisuales	
Instituciones educativas sin sala de informática	34
adecuación y mantenimiento de equipo de informática y audiovisuales	57
Computadores faltantes y televisores	69
Instituciones con sala de informática para adecuación	6
Computadores deteriorados	78
Biblioteca	
Instituciones sin biblioteca	35
Adecuación de biblioteca	6
Legalización Del Predio	
Predios legalizados con escritura; Villa Nueva, Salibón y la Cabaña	3
Predios en proceso de legalización o tramite	18
Predios sin legalización	26
Baterías Sanitarias	
Baterías faltantes	8
Baterías para mantenimiento	41
Escenarios Deportivos	
Instituciones sin escenarios deportivos	15
Instituciones con escenarios deportivos para mantenimiento.	32
Instituciones que Requieren Implementos Deportivos.	55
Transporte Escolar	
Niños beneficiarios de Transporte Escolar	637
Veredas con necesidad de Ruta Escolar	9
Restaurante Escolar	
Instituciones sin Infraestructura de Restaurante Escolar.(Isabel de Catilla, el Paraíso, Domingo Sabio, la Colorada, San Pedro, los Girasoles, San Ignacio Dumar, la India, El Edén, Guzmán Díaz, Guadualito, la Veinte)	12
Instituciones que requieren Adecuación del Restaurante Escolar	14
Instituciones sin Dotación de Restaurante Escolar	18
Instituciones que requieren Ampliación del Restaurante Escolar	13

Fuente: Consejos Comunitarios, Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

La Educación siendo el fundamento del desarrollo, la base y punto de partida del cambio a nivel social en nuestro Municipio; actualmente presenta una serie de afectaciones directas por la deficiente calidad educativa a raíz de el déficit de componentes de formación, capacitación de docentes, aulas, recurso humano, dotación técnica, tecnológica y Mobiliarios en las Instituciones y Centros Educativos.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Se encuentran 4 Instituciones cerradas por no contar con el número de estudiantes exigidos, 5 Instituciones del Distrito 5 no tienen el servicio de energía eléctrica, aproximadamente en el Municipio se necesitan 11 Aulas de clase y 76 requieren de reparaciones locativas (cubierta, pisos, paredes, instalaciones eléctricas, etc.), entre todas las instituciones se demandan 650 mobiliario para los estudiantes y 1.100 que requieren reparaciones.

En relación con equipos y elementos de apoyo, las escuelas requieren guadañas, electrobombas, plantas eléctricas, etc., 35 no tienen un espacio para la biblioteca y donde existen está desactualizada.

En relación a legalización de terrenos: 3 Instituciones tienen escritura, 18 se encuentran en trámite y 36 no han iniciado el proceso de legalización, hay déficit en baterías sanitarias y algunas requieren reparaciones o mantenimiento, 15 instituciones no tienen escenarios deportivos y 32 están para mantenimiento o reparación, todas requieren dotación de implementos deportivos y recreativos.

Tabla No. 113 Instituciones Educativas – Urbanas

Aulas De Clase Que Necesitan Mantenimiento	Concentración María Inmaculada 15 Aulas
	Colegio Alejandro Humboldt Sede Centro 20 Aulas
Aulas Faltantes	Ninguna Sede
Necesidades Más Relevantes	Dotación Para Los Profesores En Todas Las Áreas Y Sedes Del Colegio: 20 Portátiles, 20 Video Bean Transporte Escolar Permanente
Mobiliarios	
Mobiliarios Deteriorados O Faltantes Para Reemplazo	Sede Concentración Alejandro Humboldt , María Inmaculada Y Sede Central: 200 Sillas Universitarias Por Cada Sede
Banda Escolar	
Dotación	Falta Dotación De La Banda Porque La Que Hay Está En Regulares Condiciones
Equipos Y Enseres	
Sedes Con Necesidad De Equipos Y Enseres	4 Computadores De Última Tecnología, Capacidad De Memoria Y Disco Duro Para Todas Las Oficinas De Sus Sedes (Marca Lenovo Cori 5). Reposición De Aires Acondicionados Para Todas Sus Sedes: Sala De Bilingüismo 2 Aires, En Las 2 Salas De Informática 5 , Sala De Biblioteca 2 ,Sala De Rectoría 2, Sala De Audiovisuales 2, Y En La Sala Bicentenario 2 Aires Acondicionados. 4 Fotocopiadoras Grandes (1 Por Sede) 5 Escritorios De Oficina Para Las 5 Secretarías En Las 4 Sedes Dotación De 30 Monitores Con Servidor Para El Aula De Bilingüismo Dotación De La Línea De Internet
Sala De Informática Con Medios Audiovisuales	
Computadores Faltantes Y Televisores	Falta Dotación De Equipos De Cómputo(120 Con Su Respectivas Mesas) Distribuidos De A 30 Por Cada Sede,

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	5 Televisores Plasma De 52"
Sedes Con Sala De Informática Para Adecuación De Infraestructura	Todas En Buen Estado
Computadores Deteriorados	100 Computadores Deteriorados En Toda La Institución (25 Computadores En Promedio Por Sede)
Biblioteca	
Instituciones Sin Biblioteca	Todas Las Sedes Tienen Infraestructura
Adecuación De Biblioteca	Actualización De Textos Para Todas Las Áreas Faltan 20 Estantes Biblioteca Para Distribuirlos En Todas Las Sedes
Legalización De Predios	
Predios Legalizados	Terreno Adjunto A La Sede Central Del Colegio Humboldt Llamado "La Finca"
Predios En Proceso De Legalización O Tramite	Predios De La Concentración Alejandro Humboldt
Predios Sin Legalización	Terrenos De Las Sedes Nueva, Central Del Colegio Humboldt Y La Sede De La Concentración. Mª Inmaculada
Baterías Sanitarias	
Baterías Faltantes	Falta 1 Batería Nueva Más Grande En La Sede Central, Porque La Que Hay Está En Mal Estado Y Presenta Hacinamiento
Baterías Para Mantenimiento	Baterías Para Mantenimiento Y Ampliación En Las 2 Concentraciones De Primaria
Escenarios Deportivos	
Sedes Sin Escenarios Deportivos	En La Sede Nueva No Hay Escenarios Deportivos (Micro, Fútbol, Básquet), Además Hace Falta Un Coliseo Cubierto Con Toda Su Dotación. En La Concentración Humboldt Hace Falta 1 Cancha Múltiple
Sedes Con Escenarios Deportivos Para Mantenimiento.	Falta Techado Para La Cancha De Básquet En La Sede Central Falta Techado Y Renovación Del Piso Para La Cancha De Básquet En La Sede De La Concentración María Inmaculada
Dotación De Implementos Deportivos.	Tableros Acrílicos Para Las Canchas De Básquet: 2 En La Sede Central, 2 Mª Inmaculada, 2 En La Concentración Alejandro Humboldt Y En La Sede Nueva Hace Falta La Dotación Completa. Hacen Falta 20 Balones Por Cada Disciplina Para Las 4 Sedes
Docentes	
Programas De Autoformación Del Magisterio Que Hacen Falta Y Los Que Se Vienen Desarrollando	Hace Falta Capacitación En Evaluación Educativa Y Capacitación Para El Manejo De Tic's Programas Que Se Manejan: De Emergencias Escolares (Pero Se Necesita Sala De Primeros Auxilios Con Su Dotación Completa) Y Programas De Liderazgo
Programa Transporte Escolar	
Cuántas Rutas Escolares Tiene	Hay 11 Rutas
Cuántas Rutas Le Hace Falta	Falta Otra Ruta En El Sector De Palmarito – Jardines

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Infraestructura Vehicular: Como Está Y Qué Le Hace Falta	2 Buses En Estado Aceptable.
Restaurante Escolar	
Sedes Sin Infraestructura De Restaurante Escolar.	Sede Nueva Sector La "Y"
Adecuación De Infraestructura De Restaurante	Adecuación De Pisos, Y Paredes Para Las 2 Concentraciones Y La Sede Central Además Faltan, Mesones, Cocina Y Comedor, Cielo Raso, Batería Sanitaria Para El Personal Que Labora En El Restaurante, Pintura
Sedes Sin Dotación De Restaurante Escolar	Sede Nueva Sector La "Y"

Fuente: Institución Educativa Alejandro Humboldt y Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

EQUIPOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIOS EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS

En relación con equipos y elementos de apoyo, 32 escuelas requieren guadañas, electrobombas, plantas eléctricas, etc., 34 centros educativos no gozan de una sala de informática y las demás requieren mantenimiento y actualizaciones en el sistema de los computadores, 35 no tienen un espacio para la biblioteca y donde existe están desactualizada. En cuanto a Herramientas Técnicas y Tecnológicas la dotación es deficiente, en la gran mayoría de centros e instituciones educativas presenta deterioro por uso o abuso del mobiliario, además, tienen un déficit de muebles y enseres para desarrollar las tareas académicas. De igual manera, los Equipos de Cómputo se encuentran obsoletos y hacen imposible dar cumplimiento adecuado al desarrollo educativo a nivel del sector rural.

Tabla No. 114 Tecnológica, Informática Y Conectividad Rural

Total - Centros Educativos –Rural	Numero De PC En Las Instituciones	Con Conectividad
33	374*	20

*En el área rural, donados por la Gobernación, el Municipio, Compartel y el Programa Computadores para Educar.

Tabla No. 115 Tecnológica, Informática Y Conectividad Rural

Total - Centros Educativos – Urbano (Sedes)	Numero De Pc En Las Instituciones		Conectividad	N° Alumnos Beneficiarios	Aprendizaje-Tics
	Pc (Escritorio)	Portátil			
Concentración Alejandro Humboldt	8	20*	Servicio Compartel	530	2 Horas De Informática A La Semana
Concentración María Inmaculada	0	20*		270	
Institución Educativa Alejandro Humboldt	0	30*		1.210	

* Donados por la Gobernación

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



DESARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR Y LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

EDUCACIÓN SUPERIOR

En relación con el fortalecimiento de la Educación Técnica y Superior en el Municipio, actualmente se ejecuta un Convenio Interadministrativo suscrito entre el SENA y la Administración Municipal, desarrollando Programas de Formación Titulada (Técnicos y Tecnologías). Además, hace presencia institucional la Universidad Remington, IAFIC y CORPORIENTE.

Tabla No116 Servicio Nacional De Aprendizaje - Sena

Cursos De Formación		Duración	Cantidad Aprendices	Promedio Edades
Programa Jóvenes Rurales Emprendedores	Inseminación Artificial	300 Horas	35	16-36
	Derivados De Cacao	300 Horas	70	

Fuente: Consejos Comunitarios, Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

Titulados		Duración	Cantidad Aprendices	Promedio Edades
Técnico	Salud Pública	2 Sem.	16	18 – 45
	Patronista Escaladora Confección Industrial	2 Sem	17	18- 50
	Sistemas	2 Sem	33	17-38
	Pedagogía Primera Infancia	2 Sem	24	25-45
Tecnología	Gestión Documental	4 Sem	14	18 – 35

Fuente: Consejos Comunitarios, Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

Tabla No. 117 Corporación Universitaria Remington

Programa		Duración	Cantidad Estudiantes	Promedio Edades
Tecnología	Contable Y Tributaria	6 Sem	8	17-35
	Gestión Publica		9	

Fuente: Consejos Comunitarios, Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 118 IAFIC

Programa	Duración	Cantidad Estudiantes	Promedio Edades
Técnico Profesional En contabilidad Y Finanzas	5 Sem	24	17-35

Fuente: Consejos Comunitarios, Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

Tabla No. 119 COORPORIENTE

Programa	Duración	Cantidad	Promedio Edades
Técnico Laboral	3 Sem	Sistema 17	17-35
		Educación Infantil 15	

Fuente: Consejos Comunitarios, Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

La Universidad COORPORIENTE actualmente brinda el Técnico Laboral en Sistemas para el 3º semestre solo hay 5 personas, por lo tanto será trasladado a Saravena

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO

En el Sistema Educativo del Municipio de Fortul se evidencia una Baja Apropriación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La gran mayoría de Centros e Instituciones Educativas no cuentan con una Sala de Informática adecuada, presentan un Déficit considerable en Equipos Técnicos, Tecnológicos y Mobiliarios, así como, en la Infraestructura Tecnológica y la Conectividad Informática.

En el Municipio de Fortul durante las vigencias 2007, 2009, 2010 y 2011 se ha desarrollado el Programa ONDAS COLCIENCIAS, cuyo objetivo principal es Fomentar la Cultura de la Ciencia, Tecnología e Innovación en niños, niñas y jóvenes

Tabla No.120 Programa Ondas Colciencias Fortul

Año	Nº De Proyectos De Investigación Aprobados
2007	32
2009	36
2010	32
2011	32

Fuente: Programa Ondas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



El Programa ONDAS es el único Programa de Investigación e Innovación de la Región, por lo cual su fortalecimiento y consolidación es una de las metas del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología de Arauca.

El fortalecimiento del Programa Ondas deberá tener como propósito incrementar el número de niños e Instituciones Educativas participantes en el Programa e incrementar la inversión para la enseñanza de la Investigación como Estrategia Pedagógica y desarrollar Proyectos de Investigación de impacto Educativo y de Resolución de necesidades y problemas localizados.

De los 2.146 Estudiantes participantes en el Programa Ondas - año 2010; el municipio de Fortul participó con 192 Niños y niñas, de los grados de Transición a once.

SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla No. 121 Relación De Centros E Instituciones Educativas con Servicio de Energía

Ítem	Área	No De Suscripciones
1	Urbana	7
2	Rural	40

Fuente: Coordinación Comercial de Cartera

Tabla No122. Relación De Centros E Instituciones Educativas con Servicio de Agua Potable

Item	Área	No De Suscripciones
1	Urbana	4

Fuente: EMCOAAAFOR

La Ley 715 de 2001 ha atribuido dentro de las competencias Municipales, el pago de los Servicios Públicos a las Instituciones y Centros Educativos, y de acuerdo al análisis proyectado, mensualmente en 47 de las 53 Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Fortul Públicas, que cuentan con Servicio de Energía, se gastarían aproximadamente \$60.000.000 anual y en el servicio de Agua, Alcantarillado y Aseo \$ 40.000.000 anual; sin embargo actualmente existen deudas con ENELAR y EMCOAAAFOR por que en los últimos años algunas Instituciones Educativas no cancelaron los servicios públicos como inicialmente se había acordado con Administraciones anteriores, motivo que ha causados deudas por más de \$35.000.000; siendo una responsabilidad Administrativa del Gobierno de turno, cancelar y tener que reducir los recursos financieros de infraestructura y dotación.

Al igual existen Instituciones de las veredas Nuevo Horizonte, Matecaña, Salem, El Tigre, etc., que están relacionadas en la oficina de ENELAR Tame y se está realizando el trámite para que sea la oficina de Fortul quien realice el cobro respectivo, lo cual se realizará mediante el cambio de domicilio.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



GRATUIDAD

La gratuidad educativa consiste en la asignación de recursos adicionales, por parte del Gobierno Nacional, para garantizar que los estudiantes de los establecimientos educativos matriculados entre los grados 0 a 11 no paguen derechos académicos (cobro que hace el establecimiento educativo al padre de familia, acudiente o estudiante, por la prestación del servicio en los Centros e Instituciones Educativas públicas, para todos los niveles y grados) y los servicios complementarios, no esenciales pero complementarios al servicio (tales como: carné estudiantil, certificados y constancias de estudio, derechos de grado, entre otros).

Hasta el año 2010 se asignaban recursos para gratuidad educativa solo para los estudiantes matriculados en establecimientos educativos públicos, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisben, población en situación de desplazamiento, población indígena y población con discapacidad. La política educativa "Educación de calidad, el camino para la prosperidad", se propuso universalizar la gratuidad a todos los estudiantes matriculados en los diferentes establecimientos Educativos

Consecuente con lo anterior, para el año 2011 se implementó la facilidad asignando recursos para cubrir con gratuidad a todos los niños y niñas de los establecimientos educativos públicos en transición y primaria. Al mismo tiempo se mantuvo la gratuidad focalizada para la población vulnerable de los niveles de secundaria y media. A partir de 2012 la educación en los colegios públicos será completamente gratuita en todos los niveles de formación.

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Tasa De Cobertura Bruta En Transición.	16% (423 Alumnos)
Tasa De Cobertura Bruta En Educación Básica Primaria	79% (2.427 Alumnos)
Tasa De Cobertura Bruta En Educación Básica Secundaria	43% (1.145 Alumnos)
Tasa De Cobertura Bruta En Educación Media.	13% (358 Alumnos)
Tasa De Analfabetismo - Personas De 15 A 24 Años	2.2%(61 Personas)
Tasa De Deserción Escolar	7,13% (333 Alumnos)
	322 Puntos En El Área De Matemáticas
	315 Puntos En El Área De Ciencias Naturales

"LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO"

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

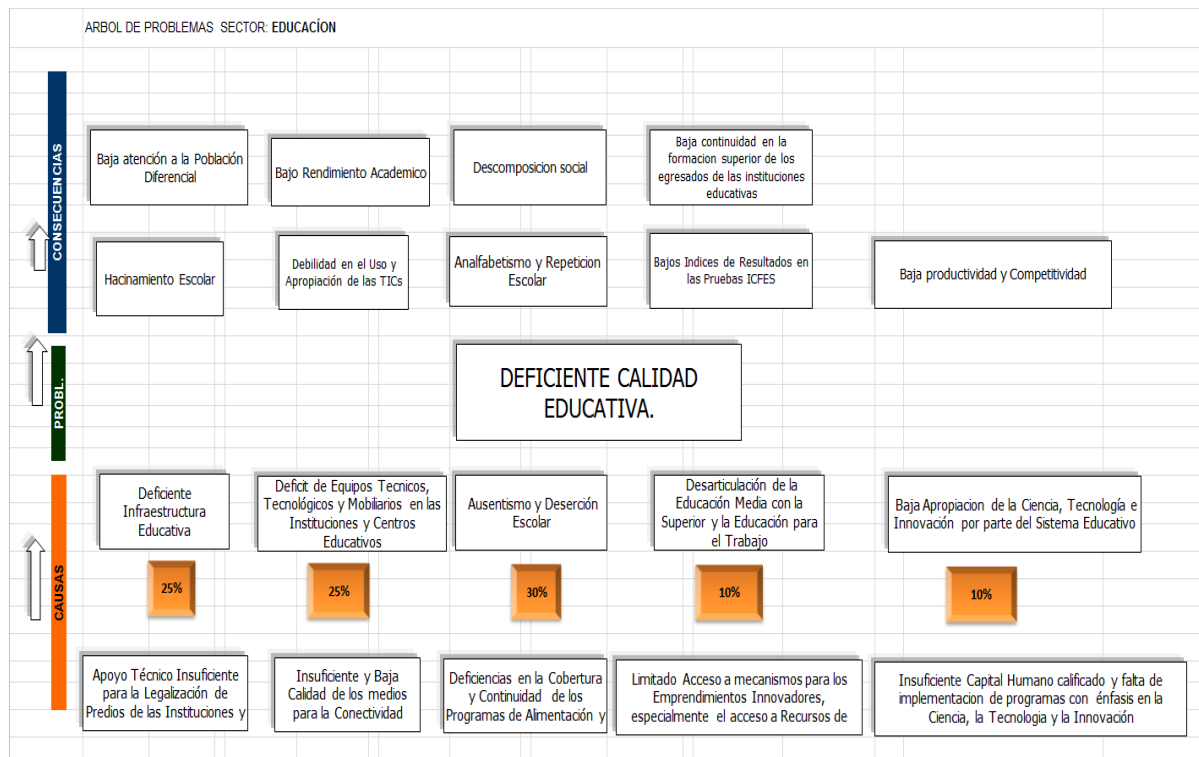


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Porcentaje De Pruebas Saber 5º	298 Puntos En El Área De Lenguaje
Porcentaje De Pruebas Saber 9º	304 Puntos En El Área De Matemáticas
	293 Puntos En El Área De Ciencias Naturales
Porcentaje De Pruebas Saber 11	289 Puntos En El Área De Lenguaje
	67% Nivel Bajo
	33% Nivel Medio
Porcentaje De Colegios, Pruebas Saber 11 Con Resultado Alto, Superior Y Muy Superior.	No Disponible
Porcentaje De Estudiantes De Grado 11 Con Dominio De Inglés A Nivel B1 (Pre intermedio)	No Disponible
Tasa De Cobertura En Educación Superior	6.6%(282 Alumnos En Educación Superior)
Años Promedio De Estudio (Población De 15 A 24 Años)	No Disponible
Tasa De Repetición	5.87% (274 Alumnos)

ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIOS EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Excelente recurso humano	Deficiente infraestructura física en el área rural
Excelente infraestructura física en el área urbana	Deficiencias en la Cobertura y Continuidad de los Programas de Alimentación y Transporte Escolar
Capacidad de Gestión y Voluntad Política en los mandatarios locales	Insuficiente y Baja Calidad de los medios para la Conectividad Informática
El interés de las comunidades de los diferentes municipios, en colaborar en el desarrollo de proyectos para mejorar el nivel de vida.	Déficit de Equipos Técnicos, Tecnológicos y Mobiliarios en las Instituciones y Centros Educativos
Las veredas del municipio cuentan con centros educativos ubicados de tal manera que facilitan a grosso modo la accesibilidad de la educación	Desarticulación de la Educación Media con la Superior y la Educación para el Trabajo
La Institucionalización del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la Ordenanza 9E de 2010	Baja Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación por parte del Sistema Educativo
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Políticas de alivio (gratuidad) del nivel nacional	Inestabilidad en el orden público
Convenios interinstitucionales programas de alimentación educativa por parte del I.C.B.F.	Altos índices de Ausentismo y Deserción escolar
Celebrar convenios con empresas públicas y privadas para la dotación de equipos de cómputo, pedagógico, maquinaria agrícolas etc.	Inadecuadas Vías de Acceso para la Población Escolar en el área rural.
Suscripción de Convenios con Instituciones de Educación Superior, para ofrecer Programas de Formación Técnica, Tecnológica y Profesional, de acuerdo a las necesidades del Municipio.	Altos Índices de población emigrante, desplazados
Posibilidad de formular proyectos para el acceso a recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación para ser invertidos en el fortalecimiento de su ecosistema digital (infraestructura, servicios, usuarios, aplicativos) y masificar el uso y apropiación de las tic entre sus comunidades como una herramienta de desarrollo integral	Disminución en la asignación de Recursos para el Municipio por concepto de Regalías.
Acceso a la educación técnica, tecnológica y superior de manera virtual	Apoyo Técnico Insuficiente para la Legalización de Predios de las Instituciones y Centros Educativos.

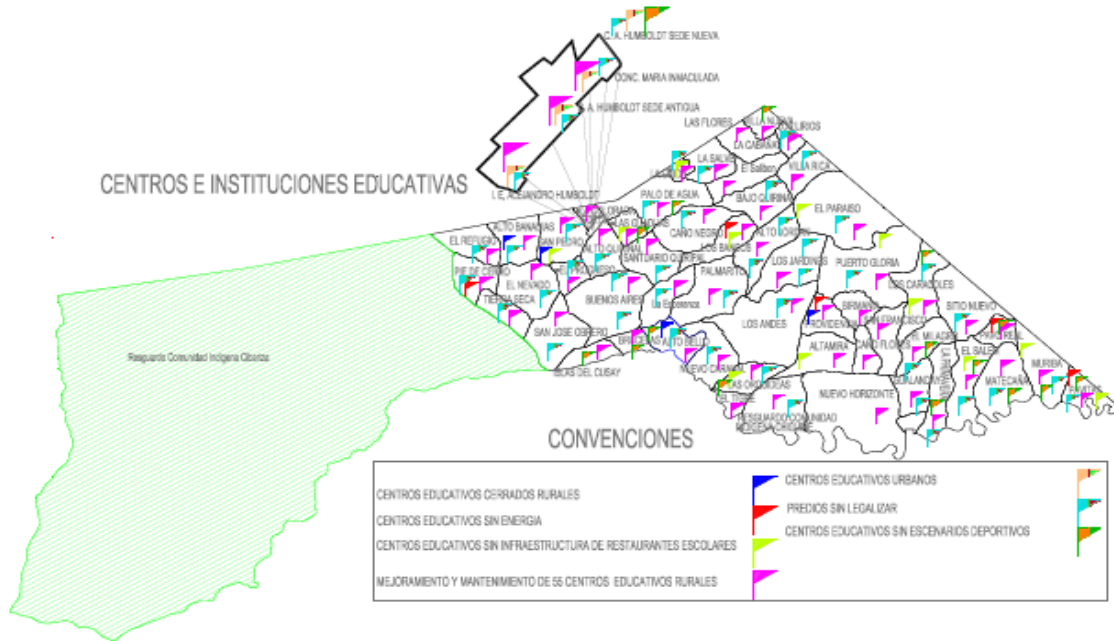
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 121°. PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR PRESTACIÓN Y GARANTIA DE SERVICIOS EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Artículo No. 122 OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la calidad educativa del Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

Artículo No. 123 PROGRAMAS DE INVERSION

El Programa de Inversión que se adelantará por parte de la Administración Municipal, de acuerdo a sus competencias, es:

1. Calidad Educativa

Artículo No. 124 METAS DE RESULTADO

Tabla N°123- Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Metas De Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado En El Periodo De Gobierno
Alcanzar El 60% De La Cobertura Bruta En Transición, De Acuerdo A La Demanda	Tasa De Cobertura Bruta En Transición.	16% (423 Alumnos)	60% De Cobertura Bruta En Transición

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Durante El Cuatrenio			
Alcanzar El 95% De La Cobertura Bruta En Educación Básica Primaria, De Acuerdo A La Demanda Durante El Cuatrenio	Tasa De Cobertura Bruta En Educación Básica Primaria	79% (2.427 Alumnos)	95% De Cobertura Bruta En Educación Básica Primaria
Alcanzar El 60% De La Cobertura Bruta En Educación Básica Secundaria, De Acuerdo A La Demanda Durante El Cuatrenio	Tasa De Cobertura Bruta En Educación Básica Secundaria	43% (1.145 Alumnos)	60% De Cobertura Bruta En Educación Básica Secundaria
Alcanzar El 60% De La Cobertura Bruta En Educación Media, De Acuerdo A La Demanda, anualmente.	Tasa De Cobertura Bruta En Educación Media.	13% (358 Alumnos)	60% De Cobertura Bruta En Educación Media
Reducir La Tasa De Analfabetismo Correspondiente Al 1% De Personas Entre 15 A 24 Años, El Cuatrenio	Tasa De Analfabetismo De Personas De 15 A 24 Años	2.2%(61 Personas)	1% Tasa De Analfabetismo En Personas Entre 15 A 24 Años
Disminuir El 2% De La Tasa De Deserción Escolar, en El periodo de gobierno	Tasa De Deserción Escolar	7,13% (333 Alumnos)	Disminuir En Un 2% La Tasa De Deserción Escolar
Alcanzar A 400 Puntos Las Pruebas Saber 5° En El Área De Matemáticas En El Municipio, Anualmente	Porcentaje De Pruebas Saber 5° En El Área De Matemáticas	322 Puntos En El Área De Matemáticas	400 puntos en el área de matemáticas Pruebas Saber 5°
Alcanzar 400 Puntos Las Pruebas Saber 5° En El Área De Ciencias Naturales En El Municipio, Anualmente	Porcentaje De Pruebas Saber 5° En El Área De Ciencias Naturales	315 Puntos En El Área De Ciencias Naturales	400 Puntos En EL Área de Ciencias Naturales De Las Pruebas Saber 5°
Alcanzar 400 Puntos De Las Pruebas Saber 5° En El Área De Lenguaje En El Municipio, Anualmente	Porcentaje De Pruebas Saber 5° En El Área De Lenguaje	298 Puntos En El Área De Lenguaje	400 Puntos En Las Pruebas Saber 5° en el Área de Lenguaje
Alcanzar 400 Puntos De Las Pruebas Saber 9° En El Área De Matemáticas En El Municipio, Anualmente	Porcentaje De Pruebas Saber 9° En El Área De Matemáticas	304 Puntos En El Área De Matemáticas	400 Puntos En Las Pruebas Saber 9° en el área de Matemáticas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Alcanzar 400 Puntos De Las Pruebas Saber 9° En El Área De Ciencias Naturales En El Municipio, Anualmente	Porcentaje De Pruebas Saber 9° En El Área De Ciencias Naturales	293 Puntos En El Área De Ciencias Naturales	400 Puntos En Las Pruebas Saber 9° En El Área de Ciencias Naturales
Alcanzar 400 Puntos De Las Pruebas Saber 9° En El Área De Lenguaje En El Municipio, Anualmente	Porcentaje De Pruebas Saber 9° En El Área De Lenguaje	289 Puntos En El Área De Lenguaje	400 Puntos En Las Pruebas Saber 9° En El Área de Lenguaje
Disminuir El 30% Del Nivel Bajo Y Aumentar El 30% Del Nivel Medio, De Las Pruebas Saber 11 En El Municipio De Fortul, anualmente	Porcentaje De Pruebas Saber 11	67% Nivel Bajo	47% Del Nivel Bajo Y 42% Del Nivel Medio, De Las Pruebas Saber 11
		33% Nivel Medio	
Incrementar El 20 % Porcentaje De Los Colegios Pruebas Saber 11 Con Resultado Alto, Superior Y Muy Superior, en el periodo de Gobierno	Porcentaje De Colegios, Pruebas Saber 11 Con Resultado Alto, Superior Y Muy Superior.	0	20 % (1) De Colegios Pruebas Saber 11 Con Resultado Alto, Superior Y Muy Superior.
Determinar El 20% De Estudiantes De Grado 11 Con Dominio De Inglés A Nivel B1 (Preintermedio) anualmente	Porcentaje De Estudiantes De Grado 11 Con Dominio De Inglés A Nivel B1 (Preintermedio)	0	20 % (33) Estudiantes De Grado 11 Con Dominio De Inglés A Nivel B1 (Preintermedio)
Alcanzar El 10% De La Cobertura Bruta En Educación Media, De Acuerdo A La Demanda, anualmente	Tasa De Cobertura En Educación Superior	6.6%(282 Alumnos en Educación Superior)	10% La Tasa De Cobertura Bruta En Educación Media.
Establecer El Promedio De Años Alcanzados Por Población En Edad De 15 A 24 Años, anualmente	Años Promedio De Estudio (Población De 15 A 24 Años)	No Disponible	Años Alcanzados Por Población En Edad De 15 A 24 Años.
Disminuir El 20% De La Tasa De repetición Escolar, anualmente	Tasa De Repetición	5.87% (274 Alumnos)	20% (55 Alumnos) La Tasa De Repetición Escolar
Alcanzar Asistencia A Educación Inicial (0 A 4 Años), a 528 Niños Y Niñas equivalente a un (20%) anualmente	Asistencia A Educación Inicial (0 A 4 Años)	423 Niños Y Niñas	528 Niños Y Niñas En Asistencia A Educación Inicial (0 A 4 Años)

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo No. 125 SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollarán los siguientes subprogramas:

1. Calidad Educativa

- 1.1. Dotación de Equipos Técnicos, Tecnológicos y Mobiliarios en los Establecimientos Educativos del Municipio de Fortul
- 1.2. Transporte Escolar Población Diferencial (Afrodescendientes, Indígenas, Víctimas, Entre Otros)
- 1.3. Alimentación Escolar Población Diferencial (Afrodescendientes, Indígenas, Víctimas, entre otros)
- 1.4. Formación Superior para el Mejoramiento de la Productividad y Competitividad
- 1.5. Ciencia, Tecnología e Innovación
- 1.6. Garantía de Servicios Públicos
- 1.7. Gratuidad

Artículo No. 126 METAS DE PRODUCTO

Tabla N°124- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados Programa Calidad Educativa

Subprograma	Metas De Productos	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado En El Periodo De Gobierno
Dotación de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Fortul	Dotar 58 Instituciones y Centros Educativos del Municipio con Mobiliarios y/o enseres, equipos Tecnológicos y Textos e Implementos Deportivos; para la enseñanza, durante el Cuatrienio	N° de Instituciones y Centros Educativos del Municipio Dotados con Mobiliarios y/o enseres, equipos Técnicos y Tecnológicos y Textos e Implementos Deportivos necesarios para la enseñanza	58 Instituciones y/o centros educativos del Municipio, Dotados con Mobiliarios y/o enseres, equipos Técnicos y Tecnológicos y Textos e Implementos Deportivos necesarios para la enseñanza	58 Instituciones y/o centros educativos del Municipio Dotados con Mobiliarios y/o enseres, equipos Técnicos y Tecnológicos y Textos e Implementos Deportivos necesarios,
Transporte Escolar, implementando el enfoque	Sostener y ampliar la cobertura de transporte escolar a 1.300 niños y niñas del municipio	N° de Estudiantes Beneficiados del Programa	1.040 niños y niñas beneficiaros del servicio de	1.300 niños y niñas beneficiaros del servicio de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



diferencial.	de Fortul, haciendo énfasis en la cobertura de la zona rural, anual	de Transporte Escolar al año	Transporte escolar en el año	Transporte escolar
Alimentación Escolar implementando el enfoque diferencial	Sostener y Ampliar a 3.798 alumnos en la cobertura del restaurante escolar en el municipio de Fortul, anual	N° de Estudiantes Beneficiados del Programa de Alimentación Escolar al año	3.798 niños y niñas beneficiarios del servicio de Alimentación escolar en el año	3.798 niños y niñas beneficiarios del servicio de Alimentación escolar
Formación Superior para el Mejoramiento de la Productividad y Competitividad	Ofrecer 8 Nuevos Programas de Formación Titulada, durante el periodo de gobierno	N° de Programas de Formación Titulada ofrecidos, durante el periodo de gobierno	10 programas de formación titulada ofrecida, durante el periodo de gobierno.	8 programas de formación titulada
Ciencia, Tecnología e Innovación	Formular 20 Nuevos Proyectos de Investigación, al año	N° de Proyectos de Investigación Formulados, al año	32 proyectos de investigación formulados al año	52 Proyectos de Investigación Formulados, al año
Garantía de Servicios Públicos	Pago de servicios públicos de las 58 unidades educativas del Municipio de Fortul, para cada vigencia.	N° de Instituciones y Centros Educativos suscritos con servicios públicos	47 Instituciones y Centros Educativos	58 Instituciones y Centros Educativos del Municipio
Gratuidad	Transferencia a los Fondos Educativos de las Instituciones Educativas del Municipio de Fortul	No de Instituciones y centros educativos beneficiados	58 Instituciones y Centros Educativos	58 Instituciones y Centros Educativos

PROYECTOS PRIORIZADO Y/O TRASVERSALES

Fortalecimiento a los Programas de Bachillerato Rural – Transversal (Desarrollo Comunitario).

Gestión - Legalización de Terrenos de los Centros Educativos –Transversal (Ordenamiento Territorial).

Gestión – Fortalecimiento al Sistema de Educación Superior – Transversal

Gestión – Apoyo a Programas de Formación, Actividades Deportivas y Sociales de los Docentes- transversal (Cultura y Deporte)

Gestión – Proyectos Productivos Educativos – Transversal.

Gestión – Sede SENA.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



SUBCAPITULO VI SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Artículo No. 127 DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

El Deporte y recreación son todas las actividades donde se aprovecha el tiempo libre y la promoción de la Educación extraescolar y se realiza actividad física ya sea formativa o competitiva en niños, niñas, adolescentes, edad sabia (adulto mayor) Afrodescendientes y víctimas.

De igual manera, la recreación se realiza con el fin de implementar programas de distracción y aprovechamiento del tiempo libre para crear un ambiente sano evitando los problemas sociales como: drogadicción, prostitución y la incursión a grupos armados.

LEY 181 DE 1995: Por la cual, se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

Artículo No. 128 ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

En los años 2008-2010 se realizaban (5) categorías deportivas de estándar nacional como lo es el Fútbol, Mini fútbol, Microfútbol, Baloncesto y Voleibol, las cuales se practicaban durante todo el año; en estos eventos participaron (1.456) deportistas en las diferentes ramas, masculino y femenino (niños, adolescentes y adultos.) En el año 2011 se redujeron de 5 a 3 categorías deportivas, realizándose solo eventos de fútbol, Mini fútbol y microfútbol estas prácticas no tuvieron continuidad en todo el año y se limitó a un número de eventos, solo se dio participación a un grupo de deportistas; debido a las políticas implementadas por cada disciplina de los eventos: como en el fútbol donde participaron la categoría de veteranos mayores de 35 (años); en Minifútbol libre masculino y femenino; microfútbol libre masculino, exceptuando la participación de niños, adolescentes, y personas adultas, en las cuales se encuentra un gran número de población de Afrodescendientes, grupos étnicos, discapacitados, edad sabia (adulto mayor) y víctimas; es visible la manera como disminuyó la participación de (1.456) a (937) deportistas. Esta disminución de participación se refleja a limitados eventos deportivos programados y la poca promoción del deporte, ya que el interés de la población Fortuleña es hacerse participe en eventos deportivos y recreativos donde se vinculen deportistas y espectadores.

En el área rural 12 veredas como son: los Lirios, la Salve, el Salem, Matecaña, Caño Flores, San Francisco, el Milagro, sitio nuevo, Caracoles, Altamira, Puerto Gloria, Nuevo Caranal, las que realizan campeonatos de Minifútbol y microfútbol femenino y masculino, sin darle la participación a todos los deportistas, estos eventos se practican de manera informal sin contar con el aval para su

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



funcionamiento. En el área rural y urbana se realizan prácticas de deportes autóctonos como el minitejo, bolos criollos y el coleo, estos deportes se practican como diversión ya que no se realizan encuentros deportivos.

En los últimos años aunque se ha evidenciado menor práctica de disciplinas deportivas, Fortul continua siendo potencia futbolística, demostrados en los juegos Departamentales y Nacionales intercolegiados, copa Telmex donde participan 108 deportistas y 3 sedes educativas; a nivel municipal se destacan las olimpiadas comunales que es organizado por Asojuntas, en este evento se integran los 6 distritos donde se realizan prácticas deportivas de atletismo, minitejo y microfútbol en las categorías masculina y femenina (categoría libre),

Las olimpiadas infantiles interceares de minifutbol, que son organizadas por la Coordinación de Deportes del Municipio, donde se vinculan 8 centros educativos rurales y urbanos, participan 400 niños y niñas en las categorías pre-infantil (sub 10) e infantil (sub 12). En el año 2011 se inició el evento deportivo de Asojer en microfútbol, con la participación de 108 deportistas de los barrios y veredas del municipio. Aunque en estos eventos se vinculan un buen número de deportistas no han contado con una organización acorde al evento, para que haya más participación y mejor formación deportiva.

Los 14 escenarios deportivos (7 rurales y 7 urbanos) existentes que son: futbol (4), Minifutbol (6), Microfútbol y baloncesto (2) polideportivo (1) Voleyplaya (1) y los (3) escenarios de deportes tradicionales, (mangas de coleo), (1) urbano y (2) rurales, de igual manera los espacios recreativos son (3) urbanos (1) piscina (2) parques infantiles, la mayoría se encuentran en pésimas condiciones de infraestructura, inadecuados para una óptima utilización, solo hay 3 escenarios en buen estado: (2) parques recreativos, la piscina

Los promotores e instructores deportivos son 25 (empíricos) en todo el municipio, personas que sin realizar algún curso o capacitación, con su espíritu deportivo han representado a Fortul como dirigentes deportivos en los diferentes eventos departamentales y nacionales como la Copa Telmex, intercolegiados

Existen 15 Árbitros en el municipio, quienes conforman la asociación Asafor (Asociación de árbitros de Fortul) y desarrollan actividades de manera independiente, integrándose comunitariamente a eventos comunales y escolares; estos grupos no reciben apoyo en capacitaciones para el buen desempeño del deporte en el Municipio.

En el Municipio existen 2 Escuelas de Formación deportivas legalmente constituidas: 1 rural en la vereda las colinas con 25 niños, con la licencia vencida, 1 urbana (Generaxión) que se encuentra en funcionamiento trabajando con 42 niños. Estas escuelas se limitan a una disciplina deportiva (futbol) sin implementar

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



los demás disciplinas; lo que impide que niños y niñas exploren su deporte favorito.

En el Municipio existen 54 veredas y 15 barrios que se distribuyen en 6 distritos, donde se tiene un buen potencial de deportistas, sin contar con elementos deportivos; es deficiente el apoyo institucional para el deporte, y no se trazan estrategias para la realización de los torneos deportivos que por tradición se realizaban (12) eventos al igual no se tiene un programa de recreación, esparcimiento y lúdica para los diferentes grupos poblacionales.

En la actualidad no se cuenta con una estructura organizacional como clubes deportivos, solo existe la Coordinación de Deportes, que es la encargada de programar y proyectar las diferentes actividades que permitan la participación masiva de la comunidad, incentivando la participación tanto masculina como femenina a través de encuentros deportivos con otros municipios vecinos, tanto a nivel competitivo, formativo y recreativo

En conclusión se determina que la infraestructura deportiva en el Municipio de Fortul se encuentra en deficientes condiciones, lo que incide en no permitir realizar eventos deportivos debido a la existencia de riesgos que afectan la integridad de las personas. Los implementos deportivos y recreativos son insuficientes para cubrir a satisfacción la práctica de las demás disciplinas. También influye que no se cuenta con una estructura organizada como: clubes, deficientes escuelas de formación deportiva, esta información fue socializada en consenso con la comunidad en los diferentes consejos comunitarios que se realizaron en el sector urbano y rural por lo tanto a continuación se describen las causas que generan la **DEFICIENTE PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.**

ESCENARIOS DEPORTIVOS

En el Municipio los escenarios deportivos y recreativos se encuentran en mal estado, lo que indica que no cumple con los requisitos mínimos para la práctica del deporte y la recreación, esto influye en que la actividad deportiva y recreativa en el municipio no se practique al 100%.

Tabla 125 Escenarios Deportivos

Clase	Nombre	Área	Localización	Estado
Campo deportivo	Cancha municipal de futbol	7.592 m ²	Barrio centro predio 0001Mz 0063calle 6 entre carrera 26 y 27	Regular
campo deportivo	Cancha municipal de mini futbol	1200 m ²	Calle 6 entre carrera 26 y27	Regular

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Campo deportivo	Cancha baloncesto	1200 m2	Predio 0013 Mz064 calle 6#25-45	Regular
polideportivo	polideportivo	2065 m2	Pedio 0001 Mz065 cra 25#5-12	Regular
Campo deportivo	Cancha de Voleyplaya		Predio 0001 Mz065 carrera 25#5-12	Regular
Complejo deportivo	Cancha de futbol complejo deportivo	9600 m2	Predio 002 Mz060 carrera 16 entre calle 8	Malo
Campo deportivo	Cancha de mini fútbol el Roble	819 m2	Predio 002 Mz081 calle 10 ^a entre carrera 16 ^a y 17	Regular
Campo deportivo	Cancha de futbol Nuevo Caranal	27540 m2	Nuevo Caranal predio 001 Mz0013 calle 8 entre carrera 7 y 9	Regular
Campo deportivo	Cancha de baloncesto Nuevo Caranal	410 m2	Nuevo Caranal predio 001 Mz0025 calle 8#5-53	Bueno
Campo deportivo	Cancha de Futbol Caracoles	1770 m2	Vereda el milagro	Regular
Campo deportivo	Cancha de mini fútbol la 20	345 m2	Vereda caño flores	Regular
Campo deportivo	Cancha de mini fútbol	355 m2	Vereda caracoles	Regular
Campo deportivo	Cancha de mini fútbol	1540 m2	Vereda el Salem	Regular
Campo deportivo	Cancha de mini fútbol	334 m2	Vereda Puerto Gloria	Regular
TOTALES	11 Escenarios		3 Barrio - 6 Veredas	Regular

Fuente: Planeación Municipal

Tabla No.126 Escenarios Deportivos Tradicionales

Clase	Área	Localización	Estado
Manga de coleo	16500 m2	Predio 0002 Mz062 calle 5#4-06	Regular
Manga de coleo	8000 m2	Nuevo Caranal predio 0010 Mz010 calle 11#9-26	Malo
Manga de coleo	3000 m2	Vereda nuevo Horizonte	Regular
TOTAL = 3	27500 m2	Veredas 2- Urbano 1	Regular

Fuente: Planeación Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6^a No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No.127 Escenarios Recreativos

Clase	Nombre	Área	Localización	Estado
Parque	parque infantil	2500 m2	12 de Octubre	bueno
Parque	parque infantil	180 m2	Predio 002 Mz081 calle 10ª entre carrera 16ª y 17	bueno
Piscina	Piscina Municipal	800 m2	Parte predio 002 Mz066 calle 5 carrera 23	bueno
TOTAL	3	3480 M2	Vereda (0)-Urbana(3)	bueno

Fuente: Planeación Municipal

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En Fortul en los años 2008 y 2011, tanto rural y urbano, la dotación de implementos deportivos y recreativos que recibieron dotación: Fútbol, Minifútbol, Microfútbol y baloncesto. En el siguiente cuadro se reflejan la cantidad de ramas deportivas y se resaltan las que recibieron dotaciones.

Tabla No. 128 Disciplinas Deportivas

Ítem	Disciplinas Deportivas De Estándar Nacional	Inventario Existente
1	Fútbol	Recibió
2	Microfútbol	Recibió
3	Baloncesto	Recibió
4	Minifútbol	Recibió
5	Voleibol	No
6	Ajedrez	No
7	Tenis de mesa	No
8	Tenis	No
9	Taekwondo	No
10	Boxeo	No
11	Atletismo	No
12	Patinaje	No
13	Tejo	No
14	Natación	No
15	Ciclismo	No
TOTAL: disciplinas que reciben implementos		= 4

Fuente: coordinación de Deportes.

EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

El deporte en el Municipio de Fortul en el año 2008 al 2009 disfrutaba una buena participación por el número de campeonatos que se realizaban como Fútbol en las categorías (veredal, veteranos, Municipal, Telmex, primera C) Minifútbol en las categorías (niños, Femenino, libre y veteranos).

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



En la siguiente tabla representa las actividades deportivas realizadas en el 2011.

Tabla 129 Eventos Realizados En El Año 2011

Actividad	Fecha	Lugar	Organiza	Nº Participantes
campeonato Municipal de fútbol veteranos	7 de abril al 16 de junio	cancha municipal	Comité de futbol	75
Campeonato Municipal de futbol de salón inactivos	12 de mayo	Polideportivo Municipal	Comité de futbol de salón	140
Campeonato Municipal de mini futbol inter gremios	25 junio	Cancha Municipal	Comité de minifutbol	154
Olimpiadas infantiles Inter. CEAR	12 de sept al 15 de sept	cancha municipal	Coord. deportes y profesores	400 niños (8 sedes educativas)
Campeonato de vóley playa misto	15 de diciembre	Polideportivo Municipal	Comité de vóley playa	40
Campeonato de Microfútbol (Asojer)			Asojer	108
TOTAL: campeonatos (6)	Escenarios utilizados (3)		4 comités	Total participantes 937

Fuente: Comités de Deportes

CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO

El Municipio dispone con una dotación de implementos para un gimnasio entre estos relacionamos, sin espacio adecuado para su funcionamiento:

Tabla No. 130 Implementos para Gimnasio

Ítem	Implementos	Inventario Existente
1	Mancuernas de 1 libra	5
2	Mancuernas	2
3	Mancuernas de 12 libra	5
4	Mancuernas de 18 libra	3
5	Mancuernas de 2 libra	7
6	Mancuernas de 25 libras	4
7	Mancuernas de 3 libras	6
8	Mancuernas de 4 libras	0
9	Mancuernas de 5 libras	0
10	Mancuernas de 8 libras	1
11	Barra de 1.50 mts	2
12	Barrera de 1.00 mts	2
13	Bicicleta spinning	2
14	Discos de 10 lbs.	8
15	Discos de 12 libras de ½	5
16	Discos de 25 libras de ½	7
17	Discos de 30 libras	6
TOTAL: 16 categorías de implementos		15

Fuente: Coordinación de deportes

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

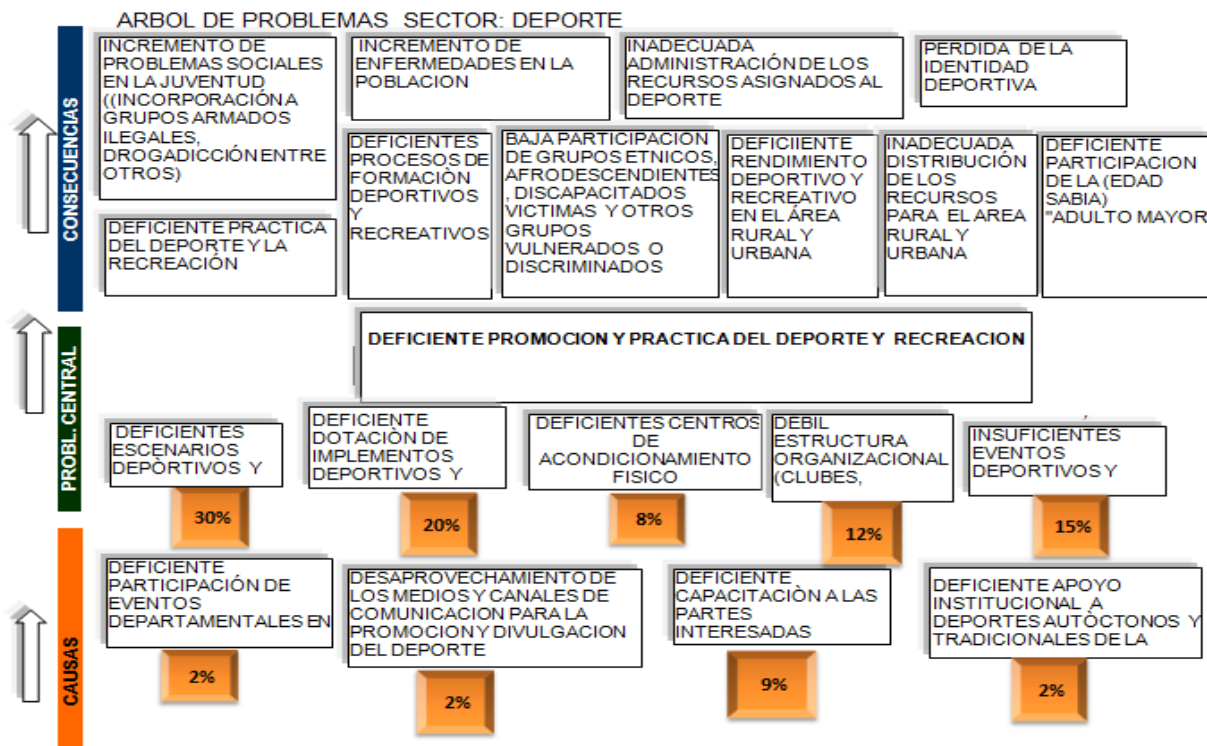


INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (línea de base)
Número de escenarios deportivos en buen estado	0 escenarios deportivos en buen estado
Número de personas que practican alguna actividad deportiva, recreativa o aficionada	1.044 personas que participan en actividad deportivas y/o recreativas y aficionada
Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	11 instituciones educativas que participan en actividades deportivas
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales	114 de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales
Número de centros educativos vinculados al sistema nacional de competencias deportivas y académicas (SUPERATE)	0 centros educativos vinculados al sistema nacional de competencias deportivas y académicas (SUPERATE)

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno y Gestión Social, Comité de Deportes, Juntas de Acción Comunal

ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN



"LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO"

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Compromiso de la administración y voluntad política con capacidad de gestión Departamental y Nacional.	Escasa infraestructura deportiva y recreativo
potencial de deportistas en la práctica del mismo	Falta de legalización de los entes deportivos y recreativos
Recurso humano disponible para el desarrollo de eventos	Escasos recursos económicos asignados.
	Escasas capacitaciones para lideres deportivos
	Poca implementación deportiva
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Compromiso del gobierno Departamental con las prácticas deportivas y recreativas del Municipio.	Disminución de recursos públicos por parte de regalías
Voluntad política de la Gobernación y Coldeportes	
Gestión política de recursos de orden Departamental y Nacional.	

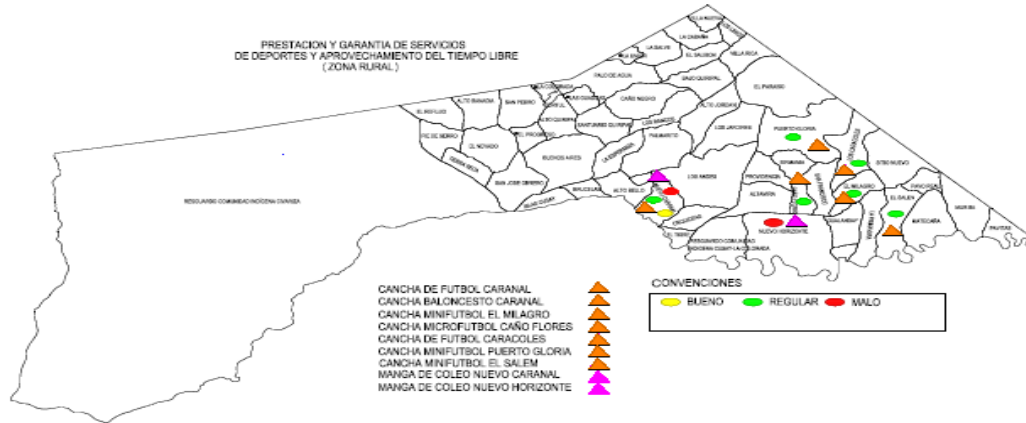
TERRITORIALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 129° PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Artículo: 130°. OBJETIVO SECTORIAL

Eficiente y oportuna promoción y práctica del deporte y la recreación en el Municipio de Fortul en el periodo de gobierno 2012-2015

Artículo: 131°. PROGRAMAS DE INVERSION

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

1. Deporte y Recreación Para Todos
2. Deportistas en Acción

Artículo: 132°. META DE RESULTADOS

Tabla N° 131-Meta de Resultados, Indicador, Línea de Base y Valor Esperado

Meta de resultados	Indicador	Estado Actual (Línea de Base)	Valor esperado en el periodo de gobierno
Incrementar en 3 escenarios deportivos en buen estado durante el periodo de gobierno	Número de escenarios deportivos en buen estado	0 escenarios deportivos en buen estado	3 escenarios deportivos en buen estado
Incrementar en 453 la participación de personas en los			1500 personas incrementadas en la participación de los

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



eventos deportivos, recreativos y actividad física donde se vincules (niños, jóvenes, adultos y personas con enfoque diferencial durante el periodo de gobierno	Número de personas que practican alguna actividad deportiva, recreativa o aficionada	937 personas que participan en actividad deportivas y/o recreativas y aficionada	eventos deportivos, recreativos y actividad física, donde se vincules (niños, jóvenes, adultos y personas con enfoque diferencial
Fortalecer la participación de las 11 instituciones educativas en las actividades deportivas en el periodo de gobierno	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	11 instituciones educativas que participan en actividades deportivas	participación de las 11 instituciones educativas fortalecidas en las actividades deportivas
Fortalecer la formación de deportistas para mejorar la participación en los juegos Departamentales y Nacionales. durante el periodo de gobierno	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales	114 deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales	Fortalecer la formación de deportistas para mejorar la participación en los juegos Departamentales y Nacionales.
Implementar una iniciativa de participación en coordinación con Coldeportes en el Sistema Nacional de Competencias deportivas y académicas (SUPERATE) en el periodo de gobierno	Número de centros educativos vinculados al sistema nacional de competencias deportivas y académicas (SUPERATE)	0 centros educativos vinculados al sistema nacional de competencias deportivas y académicas (SUPERATE)	Una iniciativa de participación en coordinación con Coldeportes implementada en el Sistema Nacional de Competencias deportivas y académicas (SUPERATE)

Artículo: 133°SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas de inversión, previamente definidos, se desarrollarán los siguientes subprogramas

1. Deporte y Recreación para todos

- 1.1. Mantenimiento y/o adecuación de escenarios
- 1.2. Eventos deportivos, recreativas y dotación de implementos deportivos y/o recreativos
- 1.3. Formación deportiva

2. Deportistas en acción

- 2.1. Eventos deportivos Municipales, Departamentales y/o Nacionales.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo: 134°. METAS DE PRODUCTO

Tabla N° 132 Metas de Producto, Indicador, Línea Base y Valores Esperados del programa. "Deporte y Recreación para todos"

Subprograma	Metas de productos	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos	Adecuar 2 escenarios deportivos en el periodo de gobierno	Numero de escenarios deportivos en buen estado	0 escenarios deportivos en buen estado.	2 escenarios deportivos en buen estado
	Acondicionar y dotar un espacio para la actividad física durante el periodo de gobierno	Número de espacios para la actividad física	Espacios para la actividad física 0	Acondicionar y dotar un espacio para la actividad física
Eventos deportivos, recreativas y dotación de implementos deportivos y/o recreativos	Mejorar y aumentar a 3 categorías el equipamiento (dotación de implementos y enseres deportivos y/o recreativos) en el periodo de gobierno.	Número de categorías deportivas dotadas	4 categorías deportivas que reciben dotación	7 categorías el equipamiento (dotación de implementos y enseres deportivos y/o recreativos).
	Aumentar en 3 eventos deportivos por año donde participen 453 personas (Niños, jóvenes, adultos y población con enfoque diferencial durante el periodo de gobierno	Numero de eventos deportivos organizados al año	6 eventos deportivos organizados en el año 2011 donde participan 1044 deportistas	36 eventos deportivos en el cuatrenio donde participen 6000 personas (Niños, jóvenes, adultos y población con enfoque diferencial.
	Realizar 3 eventos recreativos y/o actividad física por año	Numero de eventos recreativos y/o actividad física.	Eventos recreativas Y/o actividad física 0	12 eventos recreativos y/o actividad física
	Constituir un club deportivo para mejorar las prácticas	Numero de clubes legalmente constituidos	Clubes legalmente constituidos 0	Un club deportivo legalmente constituido para

"LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO"

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Formación deportiva	deportivas en el periodo de gobierno.			mejorar las prácticas deportivas
	Crear una escuela de formación deportiva donde aplique varias categorías (Futbol, Patinaje, Ajedrez, Taekwondo, Boxeo, Tejo, Atletismo, etc.) y dotarlas para incrementar la participación de 83 niños con enfoque diferencial durante el periodo de gobierno.	Número de escuelas deportivas legalmente constituidas	2 escuelas de formación deportivas legalmente constituidas	Una escuela de formación deportiva donde aplique varias categorías (Futbol, Patinaje, Ajedrez, Taekwondo, Boxeo, Tejo, Atletismo, etc.) y dotarlas para incrementar la participación de 83 niños y diferenciales en el periodo de gobierno.
	Realizar un programa de promoción y/o divulgación deportiva y recreativa durante el periodo de gobierno	Número de programas de promoción y divulgación deportiva	0	Un programa de promoción y/o divulgación deportiva y recreativa

Tabla N°133 Metas de Producto, Indicador, Línea Base y Valores Esperados del programa “Deportistas en acción”

Subprograma	Metas de productos	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Eventos deportivos Municipales, Departamentales y/o Nacionales,	Fortalecer 2 eventos deportivos para garantizar mayor participación de las instituciones educativas en el año	Número de eventos deportivos donde participan las instituciones educativas al año	2 eventos deportivos por año	8 eventos deportivos fortalecidos para garantizar mayor participación de las instituciones educativas
	Realizar 2 capacitaciones donde participen 20 deportistas y/o árbitros en formación	Numero de capacitaciones	1 capacitación donde participaron 10 personas (deportistas y árbitros)	3 capacitaciones donde participen 30 deportistas y/o árbitros en formación deportiva y/o

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	deportiva en el periodo de gobierno.			juzgamiento deportivo
	Mantener la participación de deportistas en los 2 eventos Departamentales y/o Nacionales para obtener medallas en el año	Numero de eventos Departamentales y/o Nacionales por	participación en 2 Eventos deportivos Departamentales y/o Nacionales por año	Participación de deportistas en los 8 eventos Departamentales y/o Nacionales para obtener medallas en el año
	participar en 3 eventos deportivos SUPERATE en el periodo de gobierno	Número de participaciones en eventos deportivos SUPERATE	0 participaciones en eventos deportivos SUPERATE	3 participaciones en eventos deportivos SUPERATE

PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O TRASNVERSALES

Gestión: Adecuación de la cancha municipal de Futbol (Patrimonio deportivo).

Gestión Adecuación del polideportivo

Gestión: Promoción Olimpiadas Departamentales del Magisterio

Gestión: Elaboración, estudio y diseño del proyecto villa olímpica

Proyecto: Encuentro Interveredal de Coleadores novatos.

SUBCAPITULO VII

SECTOR PRESTACION Y GARANTIA DE SERVICIOS DE CULTURA

Artículo 135° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman.

Son las costumbres de una comunidad; conocimiento que conduce a un enriquecimiento personal, al motivar el desarrollo de un sentido crítico; Acción de cultivar la literatura, historia, música, bellas artes y otros conocimientos propios de la personas o de cada región.

Ley 1379 de 2010 Por la cual se organiza la red bibliotecas públicas

Decreto 1589 de 1998 Reglamentación del Sistema Nacional de Cultural

Ley 666 de 2001 Estampillas Pro-Cultura

Ley 715 de 2011 Sistema Nacional de Participación

Ley 397 DE 1997 Por la Cual se Rige la Cultura

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo: 136° ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

La riqueza cultural del municipio es inigualable por ser pluricultural, en este terruño se concentran colonos e hijos Fortuleños pero con idiosincrasia de las regiones de: Santanderes, Casanare, Meta, Boyacá, Antioquía, Costa Atlántica, Cundinamarca, Valle, Tolima, Nariño, entre otras minorías. Además se goza de tener dos comunidades indígenas como son Cusay la Colorada “Guahibos” que han perdido su identidad y los Uwas Cibariza que cada día afianzan más sus prácticas culturales.

De acuerdo al contexto anterior y con el pasar de los años, Fortul está en un proceso de consolidar su propia identidad cultural, siendo su máxima expresión el Festival de Colonias que reúne las expresiones de todo el “pueblo”. En estos eventos participan 2.000 personas entre artistas y espectadores, vinculándose la población con enfoque diferencial. Para el desarrollo de estas actividades, se ha improvisado con tarimas que no brindan los espacios y seguridad a los artistas, para divulgar sus expresiones culturales, dificultándose el aprovechamiento y el buen desarrollo de los eventos.

La Cultura Llanera es anfitriona en el municipio y se aviva diariamente con los talleres de joropo, interpretación instrumental (arpa, cuatro y capachos) y con la realización del Festival “Cotiza, Soga y Sombrero”; en relación con las demás manifestaciones culturales se ha realizado el exitoso Festival Nacional de Danzas Folclóricas por iniciativa del Colegio Alejandro Humboldt y apoyo de la comunidad.

Para consolidar la Cultura, las expresiones artísticas, se cuenta con la Casa de la Cultura, lugar donde se desarrollan programas de formación y fomento cultural donde participan 181 jóvenes y adultos del área urbana del Municipio.

El área rural, carece de promotores, instructores o aficionados que impulsen las prácticas culturales, sin embargo existen grupos cantores de música campesina, trovadoras, poetas, grupos de danzas Afrocolombiana, el grupo “Joropo y Sábana” de Nuevo Caranal, grupo de teatro, dúos y tríos de serenatas, con una participación de 45 personas.

Se cuenta con la existencia de un medio de comunicación muy importante como lo es “La emisora Comunitaria Radio Antares del Oriente” que impulsa la cultura, a través de transmisión de eventos culturales que se realizan en el Municipio. Entre estos tenemos el programa de lectura denominado Tertulia FORTULLE, que ha generado una buena aceptación, incentivando la lectura a 45 niños, jóvenes y adultos. Este programa no cuenta con los implementos ni los espacios necesarios para su realización ya que el número de participación es amplia y variada.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



La Cultura en general cuenta con una Biblioteca Municipal, que no está actualizada, ni cuenta con medios tecnológicos modernos; la casa de la cultura con deficiente dotación de instrumentos musicales e implementos.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

En Fortul, existe poca infraestructura cultural, sitios representativos como: Casa de la cultura Elvira Walteros, Biblioteca Pública Municipal Ceferino Cotrina, no cuentan con las condiciones ni dotaciones necesarias para su funcionamiento, teniendo buena participación por la comunidad.

En el siguiente cuadro se puede observar la infraestructura cultural del Municipio y su estado actual

Tabla 134 Infraestructura Cultural

Nombre De Los Infraestructura Cultural	Dirección	Utilización Por Día	Estado Actual De La Infraestructura
Casa de la cultura Elvira Walteros	B. El Centro	181	Bueno
Biblioteca Ceferino Cotrina	B. El Centro	35	Regular
TOTAL: 2	B. El Centro	364	Regular

Fuente: registro casa de la Cultura Municipal

EVENTOS Y PROGRAMAS CULTURALES

Fortul tiene diversas tradiciones culturales las cuales se ven reflejadas en los eventos culturales, los cuales no tienen el apoyo necesario ni cuentan con los escenarios para su ejecución, en los años anteriores se han realizado diferentes eventos Nacionales y programas como la tertulia literaria FORTULEE, estos eventos y programas le han dado reconocimiento al Municipio a nivel Nacional.

En el siguiente cuadro se describen los eventos y programas que se realizaron 2011.

Tabla 135 Celebraciones

Celebraciones, Eventos Y Programas	Fecha	Organización Del Evento	Nº Participantes
Día de la mujer	8 de marzo	Alcaldía Municipal	700
Celebración día del niño	26 de abril	Alcaldía Municipal	600
Celebración día del trabajador	1 de mayo	Alcaldía Municipal	600
Día de la madre	13 de mayo	Alcaldía Municipal	800
Día del campesino	1 de junio	Alcaldía Municipal	1.000
Festival de danzas colombianas	7 de julio	Colegio Alejandro Humboldt	1.500
Festival de colonias	17 al 20	Alcaldía Municipal	2.000

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	agosto		
Festival Cotiza Soga y Sombrero	15 al 18 septiembre	Alcaldía Municipal	800
Día del amor y amistad	28 al de septiembre	Alcaldía Municipal	300
Día del niño	31 de octubre	Alcaldía Municipal	800
Total: 10 festividades			9.700

Fuente: Registros de la Casa de la Cultura Municipal

INSTRUMENTOS E IMPLEMENTOS CULTURALES

En la casa de la cultura se realizan programas de aprendizaje, con una participación de 181 personas entre Niños, Niñas, Jóvenes, adultos y población con enfoque diferencial. Estos programas requieren de instrumentos e implementos los cuales se encuentran en mal estado y son insuficientes.

En el siguiente cuadro se describe la poca dotación de implementos e instrumentos que se tiene en la casa de la cultura

Tabla 136 Dotación de Instrumentos e Implementos Musicales y Artísticos

Ítem	Instrumento E Implementos Musicales	Inventario Existente
1	Arpa	7
2	Cuatro	0
3	Maracas	0
4	Guitarra	0
5	Acordeón	1
6	Caja	0
7	Guacharaca	0
8	Equipo de sonido	0
9	Trajes joropo	25
10	Traje danzas	7
11	Trompetas lark	1
12	Trompetea lark	1
13	Trompeta vestier	1
14	Trombones King	1
15	Saxofón tenor bues Cher	1
16	Saxofón alto bues Cher	1
17	Tuba cown	1
18	Clarinete artley	1
19	Clarinete artley bajo	1
20	Flauta traversa astrol	1
21	Bombos	2
22	Redoblante metálico	1
23	Platillos	1
TOTAL: 23 Categorías de implementos		16 categorías implementos

Fuente: Registros de la Casa de la Cultura Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



DESAPROVECHAMIENTO DE LOS MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación son fundamentales para divulgar la información de los diferentes eventos culturales que se realicen en el Municipio, a través de la emisora Radio Antares del Oriente se transmiten los siguientes programas culturales:

Tabla 137 Medios radiales

Emisoras Y Canales De Televisión	Programa Cultural	Horarios De Trasmisión
Fortul Visión	0	0
Radio Antares del Oriente	Tertulia Literaria FORTUEE	Sábado 4 a 5 pm
	Autentico Fortuleño	Lunes a viernes de 3a3:30pm
	voces Fortuleñas	Lunes a viernes de 5 a 6 pm
TOTAL: Programa 3		

Fuente: medios de comunicación

INDICADOR Y SU ESTADO ACTIAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL(Línea de Base)
Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	8400Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía por año.
Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	1.5% de niños y niñas que participan en actividades culturales
Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	226 Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista

Fuente: Coordinación de cultura

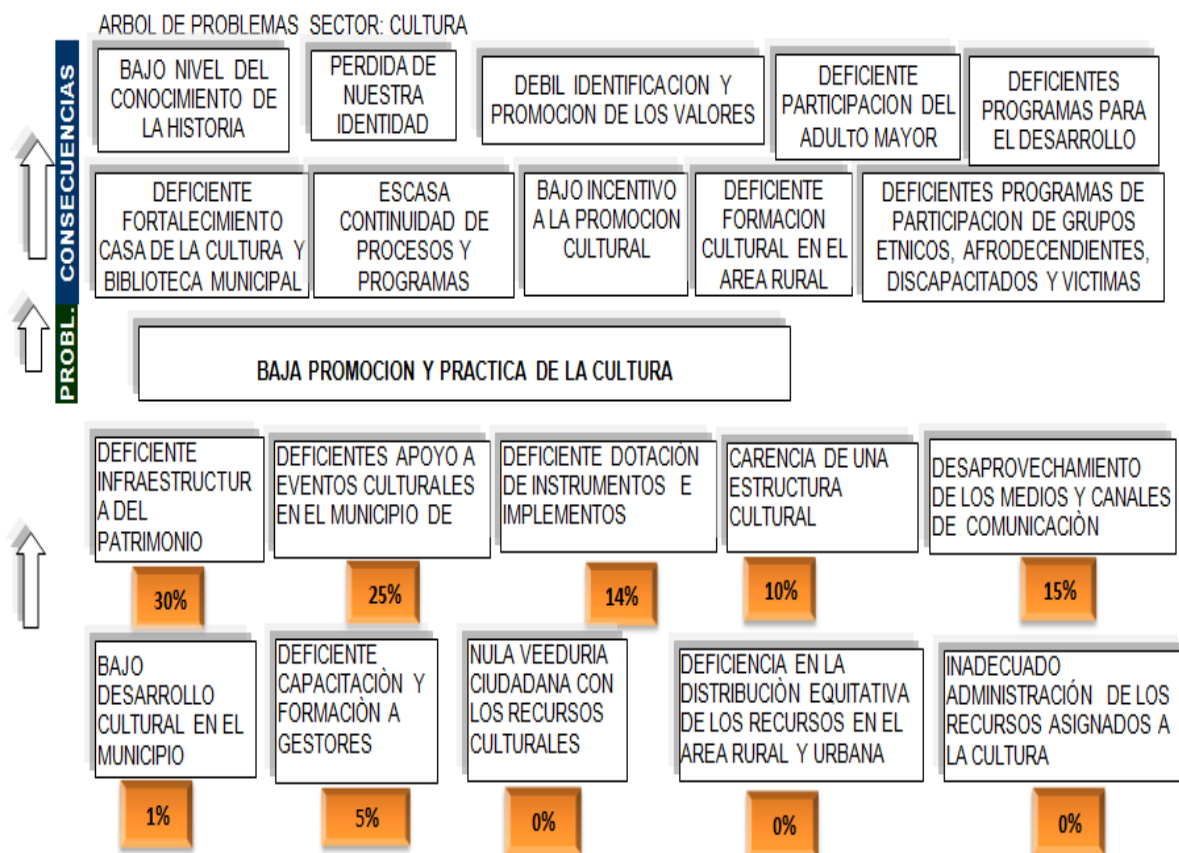
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR CULTURA



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Compromiso de la administración y voluntad política con capacidad de gestión Departamental y Nacional.	Escasa infraestructura Cultural en el Municipio
Riqueza artística de los creadores, actores y gestores Culturales	Carencia de un ente Cultural legalmente constituido
Arraigo de identidad Cultural	Desigualdad en la distribución de recursos asignados.
Importancia geoestratégica por su situación regional, llanera fronteriza	Pocas oportunidades para el desarrollo laboral
Unidad del sector para adoptar de políticas Culturales	Insuficiente dotación Cultural.
Voluntad política del consejo Municipal para implementar políticas Culturales.	

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Recursos por concepto de la estampilla pro cultura	Disminución de recursos públicos y privados destinados para el funcionamiento y desarrollo sostenible de procesos Culturales por parte de regalías.
Gestión política ante el Ministerio de Cultura	Prevalece el interés individual sobre lo Colectivo
Gestión política de recursos de orden Departamental y Nacional.	Disminución de recursos públicos y privados destinados para el funcionamiento y desarrollo sostenible de procesos Culturales por parte de regalías.

TERRITORIALIZACIÓN DEL PROBLEMA



Artículo 137° PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR CULTURA

Artículo 138° OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la promoción y práctica de la cultura en el Municipio de Fortul durante el periodo de gobierno 2012-2015.

Artículo 139° PROGRAMA DE INVERSIÓN

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

1. Fortulee
2. Formación artística y Cultural

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 140° META DE RESULTADO

Tabla N° 138 Metas de resultados, Indicador, Línea Base, Valor Esperado.

Metas de Resultados	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Incrementar los índices de lectura y el servicio prestado en la biblioteca pública municipal a 600 personas que vinculen a la población diferencial por año	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	8400 Personas que utilizan por año las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	36.000 personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.
Aumentar la participación en 2% de niños y niñas en programas culturales en el periodo de gobierno	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	1.5% de niños y niñas que participan en actividades culturales	Participación en 2% aumentada de niños y niñas en programas culturales
Incrementar la cobertura de participación a 74 personas en actividades musicales y artísticas para la población (primera infancia, infancia, jóvenes, adultos, adulto mayor y población diferencial) por año	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	226 Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	1200 personas que asisten a las escuelas de formación y artística para la población (primera infancia, infancia, jóvenes, adultos, adulto mayor y población diferencial)

Artículo: 141 SUBPROGRAMA

1. Fortulee

- 1.1 Mantenimiento, adecuación, conectividad y/o equipamiento de la BPM.
- 1.2. Actividades de promoción de lectura y escritura.
- 1.3. Contratación de personal bibliotecario

2. Formación Artística Y Cultural

- 2.1. Mantenimiento y dotación de la casa de la cultura, Instrumentos e implementos Culturales
- 2.2. Eventos Culturales, institucionalización y giras de los artistas
- 2.3. Operatividad y capacitación de actividades culturales y procesos de desarrollo institucional

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 142° META DE PRODUCTO

Tabla N° 139 Meta de Producto, Indicador, Línea Base, Valor Esperado. Programa “Fortulee”

Subprograma	Meta de Producto	Indicadores	Estado Actual de (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Mantenimiento, adecuación, conectividad y/o equipamiento de la BPM	Realizar Dos mantenimientos y/o adecuaciones a la infraestructura de la BPM. Durante el periodo de gobierno	Numero de mantenimientos a la BPM	1 mantenimiento a la BPM	Tres mantenimientos y/o adecuaciones a la infraestructura de la BPM.
	Realizar 2 (dotaciones de muebles y enseres) e Instalar el servicio de internet en la BPM Ceferino Cotrina en el periodo de gobierno.	Número de dotaciones y servicio de internet	Una dotación de equipamiento y servicio internet	3 dotaciones de muebles y enseres e Instalar el servicio de internet en la BPM
Actividades de promoción de lectura y escritura	Vincular 600 personas (primera infancia, infancia, jóvenes, adultos, adulto mayor y población con enfoque diferencial de la zona rural y urbana) a la BPM Ceferino Cotrina a través de: consulta en sala, préstamo de libros, tertulias literarias, horas del cuento, promoción de lectura a la primera infancia, etc. anualmente	Número de personas que utilizan la BPM	8400 personas (primera infancia, infancia, jóvenes, adultos, adulto mayor, y población con enfoque diferencial) que participan por año en actividades de la BPM	36.000 personas (primera infancia, infancia, jóvenes, adultos, adulto mayor y población con enfoque diferencial de la zona rural y urbana) a la BPM Ceferino Cotrina a través de: consulta en sala, préstamo de libros, tertulias literarias, horas del cuento, promoción de lectura a la primera infancia,
	Fortalecer el fomento y promoción de la lectura a través de la tertulia Fortulee y la emisora comunitaria anualmente.	Número de programas de lectura a través de la emisora Radio Antares del Oriente	un Programas de incentivo a la lectura a través de la emisora Radio Antares de Oriente con la tertulia Fortulee	1 programa de promoción de la lectura a través de la tertulia Fortulee y la emisora comunitaria.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Contratación de personal bibliotecario	Contratar un bibliotecario para el fortalecimiento de la BPM Ceferino Cotrina anualmente (continuidad por un periodo mínimo de 10 meses).	Numero de Bibliotecarios contratados para la BPM	un Bibliotecario contratado para el servicio de la Biblioteca Municipal Ceferino Cotrina	Un bibliotecario para el fortalecimiento de la BPM Ceferino Cotrina anualmente (continuidad por un periodo mínimo de 10 meses).
	Recopilar y/o dar cumplimiento a la Ley 1379/2010 estampilla Pro-cultura 10% apoyo BPM durante el periodo de gobierno	Número de años de cumplimiento a la Ley 1379/2010 estampilla Pro-cultura 10% apoyo BPM	4 años de cumplimiento a la Ley 1379/2010 estampilla Pro-cultura 10% apoyo BPM	8 años de cumplimiento a la Ley 1379/2010 estampilla Pro-cultura 10% apoyo BPM

Tabla N° 140 Meta de Producto, Indicador, Línea Base, Valor Esperado. “Formación artística y cultural”

Subprograma	Meta de Producto	Indicadores	Estado Actual (Línea de Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
	Fortalecer 2 programas culturales donde se vinculen los niños y niñas en el periodo de gobierno	Número de programas dirigidos a la primera infancia	2 programas donde se vinculan niños y niñas	2 programas culturales fortalecidos donde se vinculen los niños y niñas
Mantenimiento y dotación de la casa de la cultura, Instrumentos e implementos Culturales	Realizar 2 mantenimientos a la casa de la cultura en el periodo de gobierno	Número de mantenimientos a la casa de la cultura	Mantenimientos realizados a la casa de la cultura 0	Dos mantenimientos a la casa de la cultura
	Realizar dos mantenimientos a la banda Municipal, y/o instrumentos artísticos durante el periodo de gobierno.	Número de mantenimientos y/o dotaciones	1 Mantenimiento y/o dotaciones	Tres mantenimientos a la banda Municipal, y/o instrumentos artísticos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Realizar 2 dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística	Número de dotaciones de instrumentos e implementos culturales.	1 dotación de instrumentos musicales y vestuarios culturales.	Tres dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística
Eventos Culturales, institucionalización y giras de los artistas	Fortalecer el apoyo y/o realización de los tres eventos artísticos y culturales por año	Numero de eventos apoyados	Tres eventos culturales apoyados	3 eventos artísticos y culturales apoyados
	institucionalizar 2 eventos culturales (colono de Oro, Autentico Fortuleño) en el periodo de gobierno	Numero de eventos institucionalizados	2 eventos institucionalizados	4 eventos culturales institucionalizados (colono de Oro, Autentico Fortuleño)
	Fortalecer las 3 giras regionales y/o nacionales de los grupos de las escuelas de formación artísticas (joropo, danzas e instrumentos por año	Numero de giras realizadas de los grupos de las escuelas artísticas	3 giras realizadas de los grupos de las escuelas de formación artística	3 giras regionales y/o nacionales de los grupos de las escuelas de formación artísticas (joropo, danzas e instrumentos
	Crear una escuela de formación artística por medio de acto administrativo en el periodo de gobierno	Número de escuelas creadas legalmente por medio de acto administrativo	1 escuela de música creada legalmente	2 escuelas de formación artística creadas por medio de acto administrativo
Operatividad y capacitación de actividades culturales y procesos de desarrollo institucional	Fortalecer los 4 instructores para incrementar las practicas musicales y artísticos en el municipio por año	Número de instructores contratados para las practicas musicales y artísticas	4 instructores contratados para la divulgación de formación musical y artísticas	4 instructores para incrementar las practicas musicales y artísticos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Participar y/o realizar 2 capacitaciones para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales en el periodo de gobierno	Numero de capacitaciones realizadas de emprendimiento artístico y cultural	capacitaciones realizadas de emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales	2 capacitaciones para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales
	Participar en tres actividades de asistencia técnica, capacitación y/o formación en gestión cultural y administrativa. durante el periodo de gobierno	Numero de participación en actividades de asistencia técnica y capacitación	0 participación de actividades de asistencia técnica y capacitación	Tres actividades de asistencia técnica, capacitación y/o formación en gestión cultural y administrativa.
	Recopilar y /o dar cumplimiento a la Ley 863/2003 Fondo de pensión 20% Ley 3978/1997 Salud del creador y gestor cultural 10% estampilla Pro-cultura durante el periodo de gobierno	Numero años de cumplimiento a la Ley 863/2003 Fondo de pensión 20% Ley 3978/1997 Salud del creador y gestor cultural 10% estampilla Pro-cultura	4 años de cumplimiento a la Ley 863/2003 Fondo de pensión 20% Ley 3978/1997 Salud del creador y gestor cultural 10% estampilla Pro-cultura	8 años de cumplimiento a la Ley 863/2003 Fondo de pensión 20% Ley 3978/1997 Salud del creador y gestor cultural 10% estampilla Pro-cultura

PROYECTOS PRIORIZADO Y/O TRANSVERSALES

Gestión: Presentar proyectos ante el Ministerio de Cultura, Casa Departamental de la Cultura, (Estímulos y/o Convenios)

Proyecto: Elaboración de estudios y diseño de proyecto Escenario Multicultural.

**SUBCAPITULO VIII
SECTOR PRESTACION Y GARANTIA DE SERVICIOS DE SALUD**

Artículo: 143°. DEFINICION Y MARCO LEGAL

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones sino que va más allá.

Este sector reúne todas las actividades de promoción en salud prevención de la enfermedad, el control y la vigilancia de los diferentes programas orientados desde las políticas nacionales y que van encaminadas a mejorar las condiciones de salud en la población total del municipio.

Ley 100 DE 1993 Sistema de Seguridad Social Integral.

Ley 715 DE 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357

Artículo: 144°. ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO DE SALUD)

El Municipio de Fortul, presenta una deficiente prestación de los servicios en salud, por la Inadecuada y subutilización de la infraestructura física, la Insuficiente dotación de equipos, vehículos, muebles y enseres, la desarticulación institucional y administrativa y la baja aplicación de las medidas de prevención de las enfermedades de interés en Salud Pública, lo cual ha ocasionado una reducción en la atención a los usuarios, la mortalidad por inasistencia oportuna, la presencia de barreras para la autorización de servicios en salud, y por consecuencia el Incremento de los factores de riesgo que predisponen a la enfermedad.

En la zona urbana existen una I.P.S. privada, la Unidad Médica de Fortul (UMFOS), un hospital de primer nivel hospital San Francisco (HSF), una Unidad Medico Móvil que se desplaza cada mes por cada sector rural brindando atención en salud de primer nivel.

En la zona rural existen 19 puestos de salud de estos solo están habilitados 3, los cuales prestan una atención en precarias condiciones para la atención de primeros auxilios, los puestos habilitados están ubicados en centros poblados; Caranal, Salem, el tigre (Cusay la colorada comunidad indígena). Estos puestos de salud dependen administrativamente de la E.S.E. Moreno y Clavijo; y carecen de dotación, medicamentos, equipos médico-quirúrgicos, muebles y enseres, colocando en riesgo la vida del paciente, sumado alargas horas de camino porque no hay un servicio de ambulancia para la zona rural.

Otros efectos que han producido una deficiente calidad en los servicios de salud son: La demora en autorizaciones de los servicios, los convenios que realizan las EPS-s con las IPS privada afectando en gran parte la población del área rural teniendo en cuenta que es la población más vulnerable del municipio; donde la unidad medico móvil se desplaza a esa zona brindando atención quedando pendiente suministro de medicamentos.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Las 4 EPS-s en convenios con la IPS privada, no ubican los beneficiarios de acuerdo a su residencia, afectando los beneficiarios del área rural, ocasionando Inoportuna atención en servicios de salud a la población asegurada a pesar de las interventorías continuas al régimen subsidiado.

El municipio cuenta con una de población de 23.337 habitantes, y sólo el 68% de esta población se encuentra asegurada 15.955 (fuente base de datos de aseguramiento del municipio.)

El Sivigila, supervisa las primeras causas de la morbimortalidad en el municipio, es consecuencia de los malos hábitos higiénicos, la malnutrición, los cambios climáticos que afectan a los niños, niñas, ancianos, población con enfoque diferencial y toda la población en general.

SALUD PÚBLICA

Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoques determinantes sociales en salud.

No hay datos del sistema de información del avance municipal frente a indicadores de salud. Revisando la información en salud el municipio de Fortul no ha formulado una política pública.

El Plan decenal de salud pública con enfoque diferencial se formulara en el segundo semestre del 2012 y se implementara de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.

La población desplazada no se encuentra sisbenizada

Otros factores que alteran la salud que colocan en riesgo la vida de los Fortuleños son:

En el municipio de Fortul se vacunaron de cero a cinco años los siguientes niños: Año 2011 con una población de 662 menores que equivalen al 100% de menores en el municipio para el esquema de vacunación.

Tabla No.141 Esquema de Vacunación 2011 de 0 a 5 Años

Biologico	Edad	2011 Poblacion 662	%
BCG	< 1 año	324	49%
Pentavalente	<1 Año	410	62%
Antipolio	<1 Año	410	62%
Triple Viral	<1 Año	456	69%
Antiamarilica	<1 Año	456	69%
Rotavirus	<1 año	370	56%
Neumococo	<1 año	311	47%

Fuente: Hospital San Francisco

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



La cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año. 410 niños que equivalen al 62%. Cobertura en vacunación con Triple Viral en niños de un año. 456 niños que equivalen al 69%. Cobertura útil con esquema completo en vacunación para la edad. 62% de los niños menores de 1 año con esquema completo de vacunación. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos). No hay dotas en el año 2011. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos) no hay datos en el año 2011. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales, el 86% de los partos institucionales tienen 4 o más controles prenatales. La mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años (número de muertes anual) no hay casos en el último año del 2011. La mortalidad por diarrea aguda (EDA) en menores de 5 años (número de muertes anual) no hay casos en el último año 2011 datos. La morbilidad del año 2011 en salud infantil es 1956 menores de 10 años en el municipio de Fortul.

Tabla No. 142 Morbilidad Infantil en el Año 2011

Salud Infantil		Total Población 5582		
Año	IRA	EDA	H1N1	
2011	1502	445	9	
Total	1502	445	9	1956

Fuente: Hospital San Francisco

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es de 104 nacidos vivos. La mortalidad perinatal: 1 caso en el año 2011, la razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) 2 casos en el año 2011 muerte materna por causa indirecta. El porcentaje de atención institucional del parto es del 42% de las gestantes inscritas en control prenatal, asistieron al parto institucional, el 100% de los partos institucionales fueron atendidos por personal calificado. La prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas tienen como base la población sisben del Municipio de Fortul, en el año 2011 1508 mujeres adolescente de 15 a 19 años se encuentran inscritas en el programa de planificación familiar que equivale a un 75% de ésta población. La prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas de una población base de 3172 mujeres en edad fértil se evidencia que hay inscritas en el programa de planificación familiar con métodos modernos (implantes subdermicos e inyectables) un 63% de ésta población. El porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo. 1.9% de embarazos con una población de esta edad de 522 adolescentes en este rango con 10 embarazos. El porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo. 8.8% de embarazos en mujeres de este rango con una población de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



1282 y 113 mujeres gestantes en el año 201. La mortalidad materna en el año 2011 en salud sexual y reproductiva es de 2 casos en edades de MEF14/44 años. 1 caso en el años 2011

Tabla No: 143 Salud Sexual y Reproductiva Mortalidad

Salud Sexual Y Reproductiva		
Año	Mortalida Materna	Mortalidad Perinatal
2011	1	1
Total	1	2

Fuente: Hospital San Francisco

La tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres) no hay datos, la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad, no hay datos en el año 2011. La prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad no hay datos en el año 2011.

La tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA no hay datos. La cobertura de tratamiento antirretroviral: no hay datos en el año 2011. El porcentaje de transmisión materno –infantil del VIH no hay datos en el último año 2011.

La cobertura de tratamiento antirretroviral es de 0 casos en el año 2011.

Se presentaron 35 casos de morbilidad en salud sexual y reproductiva durante el año 2011 en edades de MEF 14/44 años.

Tabla No.144 Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual y Embarazos en adolescentes

Salud Sexual Y Reproductiva		Total De Poblacion 5218 Mef	
Año	Violencia intrafamiliar	Abuso sexual	Embarazo en adolescentes
2011	20	3	10
Total	20	3	35

El porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global es de 1.5% que equivale a 42 casos de una población de 2641.

Tabla No.145 Malnutrición, déficit, Obesidad, Sobre peso

Nutrición		Total De Poblacion 23.337		
Año	Malnutriccion	Déficit	Obesidad	Sobre Peso
2011	299	63	141	95
Total	299	63	141	299

Fuente: Hospital San Francisco

No se ha presentado mortalidad por dengue en el año 2011.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 146 Morbilidad en Salud Oral de 6 a 44 años en el 2011

Salud Oral	Total Pobla 16.523
Año	Caries Dentina
2011	3948
Total	3948

Fuente: Hospital San Francisco

No se presentó mortalidad por malaria en el año 2011.

Se presentaron 1.760 casos en el municipio de hipertensión arterial (HTA) de diabetes mellitus (DMI)

No se presentaron casos de mortalidad por dengue en el año 2011

No se presentaron casos de mortalidad por malaria en el año 2011.

No se presentaron casos de letalidad por dengue en el año 2011.

Se presentaron 12 casos por trastornos mentales atendidos en el municipio durante el año 2011. Se presentaron 2 casos de tuberculosis (TBC) con garantías de tratamiento y asistencia profesional atendidos en el año 2011.

Total morbilidad 2011 = 8036 en el periodo 2011

Con un total 23.337 habitantes del municipio de fortul

ASEGURAMIENTO

El aseguramiento del municipio de Fortul es del 83% que equivale a 19375 personas. Esta información fue recolectada por entidades como IPS, EPS-S, Si vigila, DNP, Personería Municipal, ICBF, Inspección De Policía, Y Consejos Comunales En Área Rural y Urbana.

La población desplazada no se encuentran sisbenizadas en un 100% porque la metodología implementada por el Departamento Nacional de Planeación DNP no tiene una caracterización como desplazados, en el cual ellos consideran que se les violan sus derechos y es por esto que se registran constantemente desvinculación del sistema.

La Administración Municipal por competencia de ley, solamente realiza actividades de Salud Pública, y coordina el Régimen Subsidiado en Salud

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	LÍNEA BASE
Políticas públicas formuladas intersectorial mente con enfoques determinantes Sociales en salud.	0 en el 2011
Sistema de información que cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud.	0 en el 2011
Plan decenal de salud pública con enfoque diferencial formulan en el segundo semestre del 2012 e implementando de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el ministerio de Salud y Protección Social.	0 en el 2011
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	62% se vacunaron 410 niños
Cobertura en vacunación con Triple Viral en niños de un año	69% en el año 2011 de 662 menores
Cobertura útil con esquema completo en vacunación para la edad.	62% en el año 2011 de 662 niños
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	0 en el año 2011
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)	0 en el año 2011
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	86% en año 2011 de 246 gestantes cumplieron 104
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	0 en el año 2011
Mortalidad por diarreica aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)	0 en el año 2011
Mortalidad perinatal	1 en el año 2011
Porcentaje de atención institucional del parto	42% 104 asistieron al hospital. De 246 en el año 2011
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	100% en el año 2011
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	Población de 1.282 un 74% en el año 2011
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en	Población MEF de 3172, el

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	62% activas.
Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo	Población 522 adolescentes ,1.9% de embarazos (10)
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	Población 1.282 con 8.8% y 113 embarazos
mortalidad materna(por 1000.000 nacidos vivos)	2 caso en el año 2011 en causa indirecta
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres)	0 en el año 2011
Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad	0 en el año 2011
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	0 en el año 2011
Cobertura de tratamiento antirretroviral.	0 en el año 2011
Porcentaje transmisión materno –infantil del VIH.	0 en el año 2011
Número de niños de 12 años con dientes cariados obturados y perdidos	61 casos en el año 2011
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	1.5% población de 0-5 años de 2641 niños con 42 casos
Numero de caso de hipertensión arterial(HTA) de diabetes mellitus (DMI)	1.760 casos de HTA Y DMI en el año 2011
Numero de trastornos metales atendidos en la población por año.	12 casos en el año 2011.
Mortalidad por dengue	0 en el año 2011
Mortalidad por malaria	0 en el año 2011
Letalidad por dengue	0 en el año 2011
Numero caso de tuberculosis (TBC) con garantías de tratamiento y asistencia profesional atendidos en la población por año	2 caso se presentaron en el año 2011.
Numero de vigilancia en salud	1 vigilancia en salud en el año 2011
Porcentaje de población asegurada al SGSSS.	Población asegurada 83% equivale 19375 personas
Garantizar la continuidad de la interventoría al SGSSS.	1 1 en el año 2011

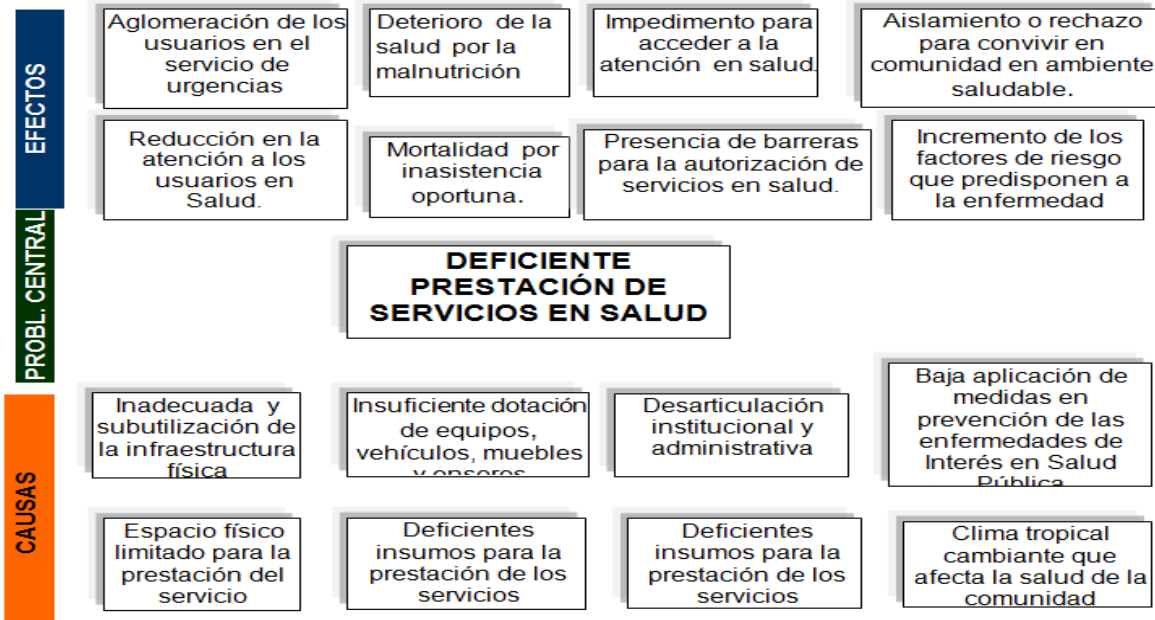
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ARBOL PROBLEMA PRESTACION Y GARANTIA DE SERVICIOS DE SALUD



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas Y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de las acciones contempladas en el Plan Local de Salud	Insuficiente dotación de equipos, vehículos, muebles y enseres
Existencia de IPS con disposición de trabajo	Deficientes insumos para la prestación de los servicios
Existencia de 4 EPS-S en el Municipio (Comparta, Caprecom, Dusakawi y Salud vida).	Espacio físico limitado para la prestación del servicio
Disponibilidad de cupos para afiliación al SGSSS	Desarticulación institucional y administrativa
Sentido de pertenencia por la veeduría Ciudadana	Presencia de barreras para la autorización de servicios en salud
Existencia de Puestos de Salud	Impedimento para acceder a la atención en salud
Presencia Unidad Médica Móvil en el área rural del Municipio	malnutrición o vida sedentaria de la población
Grupo interdisciplinario de profesionales capacitado, disponible con Calidad Humana	Inadecuada y subutilización de la infraestructura física
Existencia del espacio para la ampliación del área de urgencias del Hospital San Francisco	Demanda y suspensiones a los profesionales de la salud.
Personal capacitado para la promoción de actividades de Información, Educación y Comunicación	Uso Inadecuado del servicio de Información, Educación y Comunicación
Buenas relaciones interpersonales Administración-Comunidad	Mortalidad por inasistencia oportuna

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

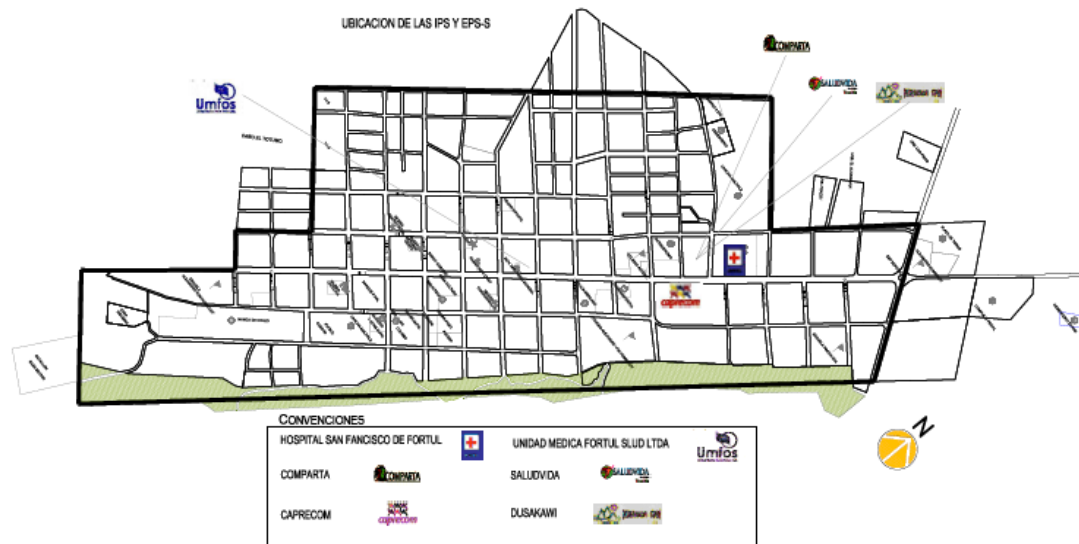


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Gestión de recursos con entes Departamentales y Nacionales	Clima tropical cambiante que afecta la salud de la comunidad
Mejorar las Interventoría al Régimen Subsidiado en la localidad.	Aglomeración de los usuarios en el servicio de urgencias.
Crear redes de apoyo intermunicipales para disminuir la tramitología de afiliación y retiro al Sistema de Seguridad Social en salud	Baja aplicación de las medidas de prevención de las enfermedades de Interés en Salud Pública
Convenios de prestación de servicios para los afiliados al régimen contributivo con las IPS presentes en el municipio	Deterioro en la articulación del servicio de referencia y contra referencia
Presencia de profesionales Fortuleños al servicio de la comunidad, con capacidades para desarrollar actividades de Salud Publica	Deficientes hábitos Higiénicos en la población
Adaptación de nuevas políticas y lineamientos nacionales que promueven la salud y los ambientes saludables.	Incremento en los factores de riesgo que predisponen a la enfermedad.
Asistencia Técnica por parte de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.	Reducción en la atención a los usuarios en Salud.
	Aislamiento o rechazo para convivir en comunidad en ambiente saludable

TERRITORIALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA



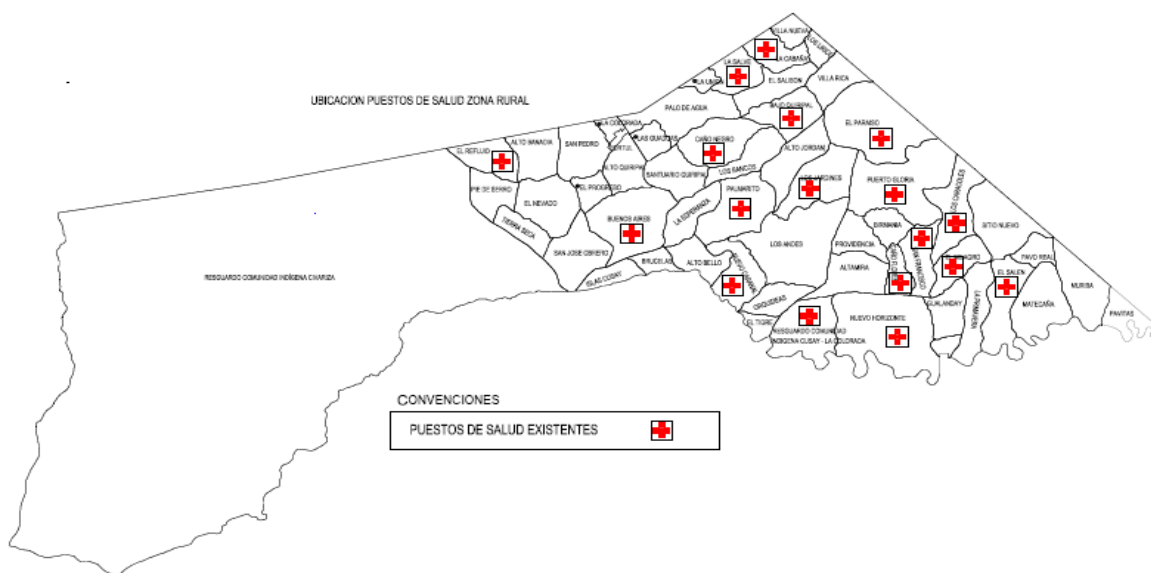
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 145° PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR PRESTACION Y GARANTIA DE SERVICIOS DE SALUD

Artículo 146° OBJETIVO SECTORIAL

Aumentar la aplicación de las medidas de prevención de las enfermedades de interés en salud pública

Artículo 147° PROGRAMAS DE INVERSION

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

1. Vida Saludable Para Fortul
2. Asegurar La Vida

Artículo 148° META DE RESULTADO

Tabla N°147- Meta De Resultado, Indicador Línea Base Y Valor Esperado

Meta De Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado en el periodo de gobierno
Formular Una Política Pública Intersectorial En Salud En El Periodo De Gobierno.	Políticas Públicas Formuladas Intersectorial Mente Con Enfoques Determinantes Sociales En Salud.	0 En El 2011	Una Política Pública Formulada Intersectorial Mente Con Enfoques Determinantes Sociales En Salud

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Fortalecer El Sistema De Información Intersectorial En Salud En El Periodo De Gobierno	Sistema De Información Que Cuenta Del Avance Municipal Frente A Indicadores De Salud.	0 En El 2011	Un Sistema De Información Que Cuenta Del Avance Municipal Frente A Indicadores De Salud.
Formular Un Plan Decenal De Salud Pública Con Enfoque Diferencial Articulado Con La Política Pública En El Periodo De Gobierno.	Plan Decenal De Salud Pública Con Enfoque Diferencial Formulado En El Segundo Semestre Del 2012 E Implementando De Acuerdo A Las Directrices Que Para El Efecto Expedirá El Ministerio De Salud Y Protección Social.	0 En El 2011	Un Pal Decenal De Salud Pública Con Enfoque Diferencial Formulado En El Segundo Semestre Del 2012,E Implementado De Acuerdo A Las Directrices Que Expedirá El Ministerio De La Protección Social
Alcanzar Cobertura De DPT. En Vacunación En Niños Menores De 1 Año En El Periodo De Gobierno.	Cobertura De Vacunación Con DPT En Menores De 1 Año.	62% Se Vacunaron 410 Niños	95% En Cobertura De Vacunación Con DPT En Menores De 1 Año.
Alcanzar Cobertura De Tv En Niños De 1 Año En El Periodo De Gobierno.	Cobertura En Vacunación Con Triple Viral En Niños De Un Año	69% En El Año 2011 De 662 Menores	95% De Cobertura En Vacunación Con Tv Niños De 1 Año
Alcanzar Cobertura Del Esquema Completo De Vacunación Para La Edad En El Periodo De Gobierno..	Cobertura Útil Con Esquema Completo En Vacunación Para La Edad.	62% En El Año 2011 De 662 Niños	95% Cobertura Útil Con Esquema Completo En Vacunación Para La Edad
Mantener 0% De Mortalidad En Niños Menores De 5 Años En El Periodo De Gobierno	Tasa Mortalidad En Menores De 5 Años (Por 1.000 Nacidos Vivos)	0 En El Año 2011	0% Mortalidad En Niños Menores De 5 Años
Mantener 0% La Tasa De Mortalidad En Niños Menores De Un Año En El Periodo De Gobierno	Tasa De Mortalidad En Menores De 1 Año (Por 1000 Nacidos Vivos)	0 En El Año 2011	0% En Mortalidad En Menores De 1 Año
Alcanzar El 90% De Nacidos Vivos Con Más De 4 Controles Prenatales En El Periodo De Gobierno	Porcentaje De Nacidos Vivos Con Cuatro O Más Controles Prenatales	86% En Año 2011 De 246 Gestantes Cumplieron 104	90% De Nacidos Vivos Con 4 O Más Controles Prenatales.
Mantener La Mortalidad En 0 Por Ira En Menores De 5	Mortalidad Por Infección Respiratoria Aguda (Ira) Menores 5	0 En El Año 2011	0% En Mortalidad Por Infección Respiratoria Aguda (Ira) En

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Años En El Periodo De Gobierno.	Años (Número De Muertes Anual)		Menores De 5 Años
Mantener La Mortalidad En 0 Por Eda En Menores De 5 Años En El Periodo De Gobierno.	Mortalidad Por Diarreica Aguda (Eda) Menores 5 Años (Número De Muertes Anual)	0 En El Año 2011	0% Mortalidad Por Eda En Niños Menores De 5 Años.
Disminuir 0% La Mortalidad Perinatal En El Periodo De Gobierno.	Mortalidad Perinatal	1 En El Año 2011	0% De Mortalidad Perinatal.
Lograr El 50% De Atención Institucional Al Parto En El Periodo De Gobierno.	Porcentaje De Atención Institucional Del Parto	42% 104 Asistieron Al Hospital. De 246 En El Año 2011	50% De Atención Institucional Al Parto
Mantener 100% De Atención Institucional Al Parto En El Periodo De Gobierno.	Porcentaje De Atención Institucional Del Parto Por Personal Calificado.	100% En El Año 2011	100%De Atención Institucional Al Parto
Aumentar A 80% El Uso De Métodos Anticonceptivos Modernos En Adolescentes En El Periodo De Gobierno.	Prevalencia De Uso De Métodos Modernos De Anticoncepción Entre Las Mujeres Adolescentes (15 A 19 Años) Actualmente Unidas Y No Unidas Sexualmente Activas.	Población De 1.282 Un 74% En El Año 2011	80% De Uso Métodos Modernos Anticonceptivos En Adolescentes.
Aumentar Al 65% El Uso De Métodos Anticonceptivos En Las Mujeres Unidas O No Unidas Sexualmente En El Periodo De Gobierno.	Prevalencia De Uso De Métodos Modernos De Anticoncepción En Las Mujeres Actualmente Unidas Y No Unidas Sexualmente Activas.	Población MEF de 3172, El 62% Activas.	65% De Uso De Métodos Modernos En Las Mujeres Actualmente Unidas Y No Unidas Sexualmente Activas
Reducir A 1% De Embarazos En Las Adolescentes De 12-14 Años En El Periodo De Gobierno.	Porcentaje De Mujeres De 12 A 14 Años Que Han Sido Madres O Están En Embarazo	Población 522 Adolescentes ,1.9% De Embarazos (10)	0.9% Disminuidos Los Embarazos En Adolescentes
Disminuir 2% De Embarazos En Mujeres De 15-19 Años En El Periodo De Gobierno.	Porcentaje De Mujeres De 15 A 19 Años Que Han Sido Madres O Están En Embarazo	Población 1.282 Con 8.8% Y 113 Embarazos	2% Disminuidos Los Embarazos De Mujeres De 15-19 Años Que Han Sido Que Han Sido Madres O Están En Embarazos.
Disminuir A 0% Mortalidad Materna En El Periodo De Gobierno.	Razon Mortalidad Materna(Por 1000.000 Nacidos Vivos)	2 Caso En El Año 2011 En Causa Indirecta	0% De Mortalidad Materna

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Mantener En 0 La Tasa De Mortalidad Asociada De Cáncer De Cuello Uterino En El Periodo De Gobierno.	Tasa Ajustada Por Edad De Mortalidad Asociada A Cáncer De Cuello Uterino (Por 100.000 Mujeres)	0 En El Año 2011	0% En Tasa De Mortalidad Asociada A Cáncer De Cuello Uterino
Mantener La Prevalencia En 0 En La Población De 15 - 49 Años En El Periodo De Gobierno.	Prevalencia De VIH/Sida En Población De 15 A 49 Años De Edad	0 En El Año 2011	0% De Prevalencia De VIH/Sida En Población De 15-49 Años
Mantener La Tasa En 0 De Mortalidad Asociada Al VIH/Sida En El Periodo De Gobierno.	Tasa De Mortalidad Asociada A VIH/Sida	0 En El Año 2011	0% En Mortalidad Asociada A VIH/Sida
Mantener La Cobertura De Tratamiento Antirretroviral En El Periodo De Gobierno.	Cobertura De Tratamiento Antirretroviral.	0 En El Año 2011	0% De Cobertura De Tratamiento Antirretroviral
Mantener En 0% La Trasmisión De VIH Materno Infantil En El Periodo De Gobierno.	Porcentaje Trasmisión Materno - Infantil Del VIH.	0 En El Año 2011	0% De Trasmisión De VIH Materno Infantil
Reducir A 50 Casos De Niños Con COP(Cariados Opturados y Perdidos) En El Periodo De Gobierno.	Número De Niños De 1-10 Años Con Dientes Cariados Obturados Y Perdidos	61 Casos En El Año 2011	11 Caso Menos De COP
Disminuir A 1% De Los Niños Menores De 5 Años Con Desnutrición En El Periodo De Gobierno.	Porcentaje De Niños Menores De 5 Años Con Desnutrición Global	1.5% Población De 0-5 Años De 2641 Niños Con 42 Casos	0,5% Disminuido La Desnutrición
Garantizar El Tratamiento Y Asistencia A Todos Los Casos De HTA (Hipertensión Arterial) Y DMI (Diabetes Mellitis) En El Periodo De Gobierno.	Numero De Caso De Hipertensión Arterial(HTA) De Diabetes Mellitus (DMI)	1.760 Casos De HTA Y DMI En El Año 2011	100% De Tratamiento, Asistencia Para Los Casos Hta-Dmi
Mejorar La Atención Asistencial A Todos Los Casos De Trastornos Mentales En El Periodo De Gobierno.	Numero De Trastornos Mentales Atendidos En La Población Por Año.	12 Casos En El Año 2011.	100% De Atención Asistencial A Todos Los Casos De Trastornos Mentales
Mantener la mortalidad por malaria	Mortalidad por malaria	0 casos en el año 2011	0% mortalidad por malaria

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



en 0% durante el periodo de gobierno			
Mantener la mortalidad por dengue en 0% en el periodo de gobierno	mortalidad por dengue	0 casos en el año 2011	0% mortalidad por dengue
Mantener la letalidad por dengue en 0%t en el periodo de gobierno	Letalidad por dengue	0 casos en el año 2011	0% letalidad por dengue
Mejorar La Atención Asistencial A Todos Los Casos De TBC En El Periodo De Gobierno.	Numero Caso De Tuberculosis (TBC) Con Garantías De Tratamiento Y Asistencia Profesional Atendidos En La Población Por Año	2 Caso Se Presentaron En El Año 2011.	100% De Atención Asistencial A Todos Los Casos.
Mantener 4 vigilancia en salud en el periodo de gobierno	Numero de vigilancia en salud	1 vigilancia en salud en el año 2011.	4 técnico de apoyo en vigilancia en salud
Aumentar A 85% De La Población Del Municipio Asegurada En El Periodo De Gobierno.	Porcentaje De Población Asegurada Al SGSSS	Población Asegurada 83% Equivale 19375 Personas Del Municipio.	85% De La Población Asegurada Al SGSSS
Continuar las Interventorías de Los contratos Con Las EPSS En El Periodo De Gobierno.	Numero de Interventorías Alas EPS-S Del Municipio.	1 Interventoría a los contratos con EPS-S Con En El Año 2011	4 Interventorías a los contratos con EPS-S En El Periodo De Gobierno.

Artículo 149° SUBPROGRAMAS DE INVERSIÓN.

En el marco de los programas de inversión, previamente definidos se desarrollan los siguientes programas.

1. Vida Saludable Para Fortul.

- 1.1. Salud Pública
- 1.2. Salud Infantil Estrategia AIEPI
- 1.3. Salud Sexual Y Reproductiva
- 1.4. Salud Oral
- 1.5. Enfermedades Crónicas No Trasmisibles
- 1.6. Salud Mental
- 1.7. Enfermedades Trasmisibles Y Zoonosis
- 1.8. Nutrición
- 1.9. Siviigila Municipal
2. Asegurar La Vida
- 2.1 Continuidad del Régimen Subsidiado
- 2.2. Interventoría al Régimen Subsidiado

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 150 ° METAS DE PRODUCTO

Tabla N°148 Metas Del Producto Líneas Bases Y Valores Esperados Del Programa “Vida Saludable para Fortul “

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea base	Valor esperado
Salud publica	Formular una Política pública formuladas intersectorial en el periodo de gobierno	Numero de política pública intersectorial en el periodo de gobierno	0 en el 2011	Una política pública formulada intersectorial
	Actualizar el sistema de información municipal en el periodo de gobierno	Numero Sistema de información actualizado.	0 en el 2011	Un sistema actualizado de información del avance municipal
	Formular un plan de salud pública en el periodo de gobierno	Numero Plan de salud pública formulado	0 en el 2011	Un plan de salud pública formulado
Estrategia AIEPI	Realizar 8 jornadas de vacunación con DTP a los niños menores de un año en el periodo de gobierno	Número de niños vacunados con DTP en menores de 1 año.	2 jornadas en el año 2011	10 jornadas de vacunación con DTP en niños menores de 1 año
	Realizar 8 jornadas de vacunación de TV a los niños de un año en el periodo de gobierno	Número de niños vacunados con Triple Viral de un año	2 jornadas en el año 2011	10 jornadas de vacunación con TV de un año
	Realizar 8 jornadas de vacunación de esquema completo de vacunación para la edad en el periodo de gobierno.	Número de niños con esquema completo en vacunación para la edad.	2 jornadas en el año 2011	10 jornadas de vacunación del esquema completo en vacunación
	Realizar 8 campañas de	Numero de campañas de	2 en el año 2011	8 campañas de prevención de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	prevención de mortalidad en menores de 5 años en el periodo de gobierno.	prevención en menores de 5 años		mortalidad en menores de 5 años
	Realizar 8 campañas de prevención de mortalidad en menores de 1 año en el periodo de gobierno.	Numero de campañas de prevención en menores de 1 año.	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención de mortalidad en menores de un año
	Realizar 8 campañas de sensibilización en mujeres gestantes en el periodo de gobierno	Numero de campañas a mujeres gestantes.	2 campañas en el año 2011	8 campañas de sensibilización a mujeres gestantes
	Realizar 8 campañas de prevención en infecciones respiratorias en el periodo de gobierno	Numero de campañas de prevención de infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención en menores de 5 años
	Realizar 8 campañas de prevención en mortalidad por enfermedad diarreica aguda en el periodo de gobierno.	Numero de campañas de prevención a la mortalidad por EDA en menores de 5 años.	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención en menores de 5 años
	Realizar 8 campañas para fortalecer los nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el periodo de gobierno	Número de Nacidos vivo con 4 o más controles prenatales	86% en el año 2011 (de 246 gestantes cumplieron 104)	90%de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
	Realizar 8 campañas de sensibilización a la madre gestante y lactante en el periodo de gobierno.	Número de muertes perinatales	2 campañas en el 2011	8 campañas de sensibilización a las gestantes y lactantes en el periodo de gobierno.
	Fomentar 8	Numero de	2 en el año	8 campañas de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Salud sexual y reproductiva	campañas en gestantes para la atención institucional de parto en el periodo de gobierno.	campañas en gestantes	2011	fomentación en atención del parto institucional
	Gestionar 3 capacitaciones al personal institucional en el periodo de gobierno.	Numero de capacitaciones al personal institucional.	0 en el año 2011	3 campañas gestionadas para el personal institucional
	Realizar 8 campañas de uso de métodos anticonceptivos en el periodo de gobierno	Numero de campañas para el uso de métodos anticonceptivos en adolescentes.	2 campañas en el año 2011	8 campañas de para el uso de métodos anticonceptivos en adolescentes
	Realizar 8 campañas de sensibilización en uso de métodos anticonceptivos en el periodo de gobierno.	Numero de sensibilización en mujeres sexualmente activas y no activas	2 campañas en el año 2011	8 campañas de sensibilización de uso de métodos anticonceptivos.
	Realizar 8 campañas de sensibilización a la población de 12-14 años en el periodo de gobierno.	Numero de gestantes o madres de 12-14 años	2 campañas en el año 2011	8 campañas de sensibilización alas adolescentes de 12-14 años en el periodo de gobierno.
	Realizar 8 campañas de sensibilización en el periodo de gobierno.	Numero de campañas en madres y gestantes de 15-19 años	2 campañas en el año 2011	8 campañas de sensibilización a gestantes y madres
	Realizar 8 campañas de prevención a mujeres gestantes y lactantes en el periodo de gobierno.	Numero de camapañas de prevencion	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención a mujeres gestantes y lactantes
	Realizar 8 campañas de prevención cáncer de cuello uterino en el	Numero de campañas de prevención	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención de cáncer de cuello uterino

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	periodo de gobierno.			
	Realizar 4 campañas en prevención del VIH/SIDA para la población de 15-49 años en el periodo de gobierno.	Numero de campañas de prevención de VIH/SIDA	0 en el año 2011	4 campañas de prevención en VIH/SIDA
	Realizar 4 campañas en prevención de mortalidad de VIH/SIDA en el periodo de gobierno.	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	0 en el año 2011	4 campañas de prevención VIH/SIDA
	Realizar 4 campañas de adherencia a los tratamientos antirretroviral prevención en periodo de gobierno.	Numero de tratamiento en antirretroviral	0 en el año 2011	4 campañas de adherencia de tratamiento antirretroviral.
	Realizar 4 campañas de prevención materno-infantil en VIH en el periodo de gobierno.	Numero de campañas de prevención materno- infantil	0 en el año 2011	4 campañas de prevención de VIH
Salud oral	Realizar 8 asistencias educativas en el periodo de gobierno.	Número de asistencias profesionales en salud oral por año	2 asistencias profesionales	8 asistencias profesionales en salud oral.
nutrición	Realizar 8 campañas de prevención en niños menores de 5 años desnutrición en el periodo de gobierno.	Numero de campañas de prevención en menores con desnutrición	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención en desnutrición.
Enfermedades crónicas no trasmisibles	Realizar 8 campañas para las personas con	Número de campañas en pacientes con	2 campañas en el año 2011	8 campañas de sensibilización a los personas con

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	HTA/DMI en el periodo de gobierno.	HTA y DMI		HTA Y
Salud mental	Realizar 8 campañas profesionales en salud mental en el periodo de gobierno	Numero de campañas en salud mental.	2 campañas en el año 2011	8 campañas profesionales en salud mental
Enfermedades crónicas transmisibles y zoonosis	Realizar 8 campañas en sensibilización en TBC en el periodo de gobierno.	Numero de campañas de sensibilización de TBC	2 campañas en el año 2011	8 campañas de sensibilización en TBC
	Realizar 8 campañas de prevención de mortalidad por malaria en el periodo de gobierno	Mortalidad por malaria	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención en mortalidad por malaria
	Realizar 8 campañas de prevención de mortalidad por dengue en el periodo de gobierno	Mortalidad por dengue	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención en mortalidad por dengue
	Realizar 8 campañas de prevención de letalidad por dengue en el periodo de gobierno	Letalidad por dengue	2 campañas en el año 2011	8 campañas de prevención en letalidad por dengue.
Sivigila	Mantener 1 técnico para que realice la vigilancia en salud en el periodo de gobierno.	Numero de técnico en vigilancia en salud.	1 técnico en vigilancia en el 2011	1 técnico en vigilancia en salud en el periodo de gobierno.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



**Tabla N°149 Metas Del Producto Líneas Bases Y Valores Esperados Del Programa
“Asegurar La Vida”**

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea base	Valor esperado
Aseguramiento	Realizar 4 campañas de afiliación y traslados a población elegible a SGSSS en el periodo de gobierno.	Numero de campañas de afiliación al SGSSS.	1 campaña en el 2011	4 campañas en de afiliación y traslados al SGSSS en el periodo de gobierno.
Interventoría	Realizar seguimiento al 100% de los contratos realizados EPSS-s en el municipio en el periodo de gobierno.	Numero de seguimientos a los contratos con las EPSS.	1 en el año 2011	4 seguimientos a los contratos con las EPSS en el periodo de gobierno.

PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O TRANSVERSALES

Gestionar una ambulancia dotada con capacidad para la demanda del municipio.
 Gestionar la ampliación del área de urgencias del hospital san francisco de Fortul
 Gestionar la dotación y acondicionamiento de los puestos de salud
 Fortalecer la red de frio (1refrigerador, un congelador y un aire acondicionado)
 programa PAI
 Fortalecer un sistema de información (software- equipo) PAI

SUBCAPITULO IX

**SECTOR GARANTIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO,
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DELCIUDADANO, CENTROS
DE RECLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

Artículo 151°. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Los servicios de Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos, son aquellas actividades estratégicas que buscan la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas de seguridad y la promoción de la convivencia pacífica.

Lo anterior dentro del marco general de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



CONVIVENCIA: Cultura ciudadana de respeto por la ley y las normas de interacción entre individuos, pero buscando los intereses colectivos y tranquilidad pública.

SEGURIDAD CIUDADANA: Protección universal de los ciudadanos en contra de los delitos violentos y actividades tendientes a disminuir la inseguridad y garantizar la vida e integridad.

DERECHOS HUMANOS: Son las facultades, libertades y requerimientos propias de cada persona en su condición humana.

Constitución Política de Colombia de 1991

Declaración Universal de Derechos Humanos y convenios y tratados internacionales, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Ley 65 de 1993, Código penitenciarios y carcelario, que busca apoyar en conjunto con el Instituto Nacional Penitenciario, la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento de vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.

Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1421 de 2010, Por medio del cual se prorroga la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las leyes 548 de 199 y 782 de 2002 y 1106 de 2006

Ley 1453 de 2011 Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Código Nacional de Policía Decreto - Ley 1355 de 1070 por el cual se dictan normas sobre policía.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Decreto 1136 de 1970, por el cual se dictan algunas medidas sobre protección social.

Decreto 3466 de 1982 Control de Calidad, Precios y Medidas Decreto 2737 de 1989, Por el cual se expide el Código del Menor y la competencia de la Comisaria de Familia por la Ley 1098, modificada por el Artículo 36 del Decreto Nacional 126 de 2010.

Artículo 152° ESTADO ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Fortul, como municipio presenta dificultades culturales de accesibilidad a la justicia, la población en general no tiene claro los conceptos, aplicaciones y alcances de los servicios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana, lo que viene generando incremento en las contravenciones, búsqueda de alternativas de justicia informal, constantes violaciones de los Derechos Humanos, desconfianza en los procesos de las entidades encargadas de estos servicios, que en resumen se refleja en la baja participación de la comunidad y la falta de un plan de convivencia, seguridad y justicia.

Lo anterior es generado una problemática central de **DEFICIENTES SERVICIOS DE JUSTICIA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DERECHOS HUMANOS**, que a su vez tiene unas causas específicas tales como:

ESPACIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cuando se habla de espacios especializados para la prestación de los servicios, se refiere a la infraestructura, oficinas o área exclusivas para las actividades de atención de la Justicia, Seguridad, Convivencia y Protección de los ciudadanos Fortuleños; por ejemplo, en la estructura orgánica adoptada por la Administración Municipal según Acuerdo Municipal 006 de 2009, se contempla la existencia de la Comisaría de Familia, sin embargo a la fecha no se ha adelantado la gestión pertinente para su nombramiento de acuerdo a la ley, y como efecto se demuestra la falta de espacios para la atención de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y familias vulneradas.

Tabla N° 150 – Déficit De Espacios Especializados Para La Prestación De Servicios De La Justicia, Seguridad Y Convivencia Ciudadana

Instituciones Prestadoras De Servicios De Justicia, Convivencia Y Seguridad Ciudadana	Espacios Especializados Para La Prestación De Los Servicios Y Estado Actual	Espacios Requeridos Para La Prestación De Los Servicios
Juzgado Promiscuo Municipal	2 Oficinas – Secretaría General y Despacho de la Juez (Buen Estado) Total: 2	1 - Sala de audiencias 1 - Oficina para la Secretaría General 1- Despacho de la Juez Total: 3

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Inspección de Policía	2 Oficinas – Secretaría General y Despacho del Inspector. (Regular Estado) Total: 2	1 – Oficina para la Secretaría General 1 - Despacho del Inspector 1 – Sala de Conciliación Total: 3
Seccional de Inteligencia de la Policía Judicial – SIJIN	No tiene oficina adjudicada Total: 0	1 - Sala de espera 1 - Oficina de Diligencias Total: 2
Estación de Policía (Policía Comunitaria y Primera Infancia)	1 – Despacho del Comandante 1 – Secretaría General 2 - Salas de Reflexión (Regular Estado) Total: 4	1 – Despacho del Comandante 1 – Secretaría General 2 – Salas de Reflexión Total: 4
Personería Municipal	2 Oficinas - Secretaría General y Despacho de la Personera (Regular Estado) Total: 2	1 - Secretaría General 1 - Despacho de la Personería 1 - Sala de archivo 1 - Sala de Conciliación Total: 4
Hospital San Francisco – Servicios de Medicina Legal	1- Sala de procedimientos 1- Sala de observación 1- Sala de espera 1- Oficina de Médico (Mal Estado) Total: 4	1 - Sala de procedimientos 1- Sala de observación 1- Sala de espera 1- Oficina de Médico 1 – Morgue 1- Sala de Urgencias (ampliación) Total: 6
Total De Entidades = 5	Total: 14	Total: 22

Fuente: Inspección de Policía, Policía Nacional, SIJIN, Personería Municipal, Hospital San Francisco

De acuerdo al cuadro anterior, se prueba que son deficientes los espacios especializados para la prestación de los servicios, porque solamente alcanza 64% de los espacios mínimos requeridos en cuanto a infraestructura se refiere; pero si se analiza el cuadro, las oficina e instalaciones actuales están en mal o regular estado, porque sus condiciones físicas no son técnicamente aprobadas por la ingeniería, por ejemplo falta la morgue municipal, salas de conciliación, salas de audiencias y ampliación de urgencia del Hospital San Francisco, lo anterior evidencia el déficit de espacios especializados para estos servicios.

CAPACITACIONES Y TALLERES DE DERECHOS HUMANOS

Los talleres y capacitaciones acerca de los Derechos Humanos, se realizaron en las Veredas de Caranal, San José Obrero, San Francisco y Sitio Nuevo, entre otras; como también en la institución educativa Alejandro Humboldt, además a la comunidad de los barrio El Bosque, Ramírez, Villa Lucia, El Centro y Doce de Octubre, igualmente a la Policía y Ejército Nacional establecidos en el municipio.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 151- Porcentaje De Participación De La Comunidad En Talleres De Derechos Humanos

Item	Organismo O Comunidad Participante	Total De Participantes	Potencial De Participación Por Organismo O Comunidad Convocada	% De Participación
1	Centro Poblado Nuevo Caranal	70	1.360	5%
2	Centro Poblado El Mordisco	20	250	8%
3	Centro Poblado Palmarito	20	387	5%
4	Vereda Sitio Nuevo	20	406	5%
5	Vereda San José Obrero	15	244	6%
6	Vereda San Francisco	25	269	9%
7	Barrio 12 De Octubre	20	415	5%
8	Barrio Villa Lucia	15	676	2%
9	Barrio Centro	20	738	3%
10	Barrio El Bosque	15	154	10%
11	Barrio Ramírez	25	1231	2%
12	Institución Educativa Alejandro Humboldt	120	1.292	9%
13	Policía Nacional	20	25	80%
14	Ejército Nacional	20	100	20%
Total		425	7547	6%

Fuente: Inspección de Policía, Personería Municipal y Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia que solamente el 6% de la población que fue convocada (7.547 personas) de las diferentes veredas, barrios e instituciones, participaron 425; las veredas de mayor participación de los talleres de derechos humanos fueron San Francisco con el 9% (25 de 269 personas) de participación y El Centro Poblado el Mordisco con el 8% (20 de 250 personas), el barrio de participación fue El Bosque con el 10% (15 de 154 personas) y de las instituciones, la Policía Nacional con 20 agentes de los 25 que fueron convocados, representando el 80%.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El manejo de la información en tiempo real y de comunicación entre las instituciones y la ciudadanía es un elemento importante para la eficiencia de los servicios de justicia, seguridad y convivencia, toda vez que los procesos de manera general son muy prolongados y la utilización de las técnica de información y comunicación TIC's agilizan estos procedimientos; los equipos de cómputo, cámaras fotográficas, videograbadoras, videobeang, las teleconferencias, el fax, el scanner, skipe, internet, entre otras, promocionan y dan agilidad a dichos procesos; a continuación se relacionan las instituciones que participan de los servicios de justicia, seguridad y convivencia y se muestra los equipos tecnológicos para el manejo de la información y la comunicación.

Tabla 152- Equipos Tecnológicos De Los Entes De Justicia, Seguridad Y Convivencia Ciudadana

Instituciones Prestadoras De Servicios De Justicia, Convivencia Y Seguridad Ciudadana	Equipos Tecnológicos Actuales De Las Instituciones	Equipos Tecnológicos Básicos Que Debería Tener De Más, Cada Institución
Juzgado Promiscuo Municipal	3 Computadores 1 Computador Portátil 1 Cámara De Video 1 Cámara Fotográfica Digital Total: 6 Elementos	1 Computador De Mesa 1 Computador Portátil 1 Videobeang 1 Modem Internet. Total: 4 Elementos
Inspección De Policía	2 Computadores De Mesa 1 Computador Portátil 1 Cámara Fotográfica Digital Total: 4 Elementos	1 Videobeang 1 Kit Completo Para Diligencias Judiciales 1 Celular Oficial 1 Grúa Para Inmovilización De Vehículos 1 Radio Grabadora (Entrevistas) 1 Modem De Internet 1 Linterna De Gama Alta 1 Alcoholsensor 1 Gramera Para Pesas Y Medidas Total: 9 Elementos
Seccional De Inteligencia De La Policía Judicial – Sijin	1 Computador 1 Cámara Fotográfica Total: 2 Elementos	1 Computador De Mesa 1 Celular Oficial 1 Videobeang 1 Radio Grabadora Total: 4 Elementos
Estación De Policía (Policía Comunitaria Y Primera Infancia)	3 Computadores De Mesa 1 Cámara Fotográfica Digital 1 Radio De Comunicación Total: 5 Elementos	1 Sistema Circuito Cerrado Cámaras De Seguridad Y Visión Infrarroja 4 Binoculares 4 Linterna De Gama Alta Total: 9 Elementos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Personería Municipal	2 Computadores De Mesa 1 Cámara Fotográfica Total: 3 Elementos	1 Videobeang 1 Radio Grabadora 1 Modem O Servicio De Internet 1 Computador Portátil Total: 4 Elementos
Hospital San Francisco – Servicios De Medicina Legal	1 Computador De Mesa Total: 1 Elemento	1 Computador De Mesa 1 Escritorio Y Sus Sillas Respectivas Total: 2 Elementos
Total De Entidades	Total: 21 Elementos Actuales	Total: 32 Elementos Faltantes

Fuente: Inspección de Policía, Personería Municipal y Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que las instituciones que prestan servicios de Justicia y Seguridad Ciudadana, no tienen los equipos tecnológicos básicos para brindar un excelente servicio, la generalidad se enfoca en el mal servicio de Internet, porque no cuentan con modem inalámbrico que es lo esencial, con banda ancha para aprovechar las TIC's (Técnicas de Información y Comunicación).

PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

La planificación del sector de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Justicia, es deficiente porque actualmente se encuentra desactualizado el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, plan que muestra la concertación entre los diferentes entes competentes frente las acciones de intervención para prevenir, asistir y mitigar los delitos, contravenciones y muertes.

El municipio de Fortul, carece del ente primordial para la atención y asistencia de la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y la familia, la Comisaría de Familia; sumado a ello falta el Centro de Reclusión para los infractores de la localidad, el hogar de paso para menores infractores no existe y tampoco se cuenta con un Centro Transitorio – CETRA. El Plan Integral Único - PIU no está vigente, porque desde el año 2008 que fue adoptado no se ha concertado, ni sean realizado mesas de trabajo para que la población en condición de desplazamiento puedan avalar las propuestas de atención y asistencia de acuerdo a los requerimiento de la Corte Constitucional mediante el Auto 383 de 2010.

Las comunidades Indígenas actualmente no gozan del Plan de Vida o Plan Etnodesarrollo, como tampoco la comunidad Afrodescendientes, lo que genera una inversión social y financiera deficiente; las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad carecen del Plan de Atención, se carece del Plan de Prevención y Protección en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y no se cuenta con una cátedra o talleres de Derechos de los niños y niñas (Ley 1098 de 2006).

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 153– Planificación Del Sector

Ítem	Plan Poblacional	Estado
1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Desactualizado (Adoptado en el año 2009)
2	Plan de Prevención y Protección en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	No existe
3	Plan Etnodesarrollo (Plan de Vida Indígenas)	Desactualizado
4	Plan Etnodesarrollo (Plan de Vida Afrodescendientes)	No existe
5	Plan Integral Único – PIU (Población en Condición de Desplazamiento)	Desactualizado (Adoptado en el año 2008)
6	Plan de Acción de Víctimas (Ley 1448 de 2011)	No se ha formulado
7	Plan de Atención de las Comunidades en Riesgo y Vulnerabilidad	No existe
8	Plan de Promoción y socialización de los Derechos de los Niños y Niñas	No existe

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal e Inspección de Policía, Coordinación de Asuntos Indígenas

DELITOS Y CONTRAVENCIONES

Tabla 154 – Muerte Violentas Cuatrienio Años 2008-2011

Año	Número De Muertes Violentas
Año 2008	21
Año 2009	14
Año 2010	13
Año 2011	07
Total Muertes Cuatrienio	55

Fuente: Inspección de policía

Esta relación de muertes violentas son las ocurridas tanto en el área rural como urbana y de personas civiles, las cuales suman 55 muertes, desconociendo el número de muertos en combates entre fuerzas regulares e irregulares, esta muertes ocurren por arma de fuego, accidentes de tránsito, suicidios, inmersión y envenenamiento.

Como se puede observar la tabla anterior, el año 2008 fue el de mayor ocurrencia con 21 muertos y disminuyó notablemente hasta llegar solamente a 7 en el último año (2011); cifra que disminuye la tasa de mortalidad por homicidios. En la mayoría de los casos estas muertes fueron causadas por grupos armados ilegales, que operan en la región.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 155- Muertes Naturales

Año	Número De Muertes Naturales
Año 2008	26
Año 2009	23
Año 2010	31
Año 2011	21
Total Muertes Cuatrienio	101

Fuente Inspección (Resoluciones)

Las muertes naturales fueron en total 101, siendo el año 2010 el de mayor incidencia con 31 casos, por lo general la causa de los decesos son: Vejez, enfermedades terminales como el cáncer, diabetes, úlceras e infartos; hechos que son transversales en la problemática para Salud Pública, Atención Integral a la Población en Condición de Desplazamiento, Afrodescendientes, Indígenas y otra diferencial.

Tabla 156 – Otros Delitos

Delito	2008	2009	2010	2011	Total
Minas Anti Persona	0	0	0	1	1
Hurto	1	0	0	3	4
Violencia Intrafamiliar	15	12	25	15	67
Abuso Sexual	2	0	2	4	8
Accidentes Transito	78	67	54	80	279
Total	96	79	81	103	359

Fuente: Inspección de Policía, SIJIN y Policía Nacional

El año con mayor número de otros delitos fue el año 2011, donde se presentaron: 1 caso de mina anti-persona, 3 hurtos, 15 casos de violencia intrafamiliar, 4 de abuso sexual y 80 de accidentes de tránsito, para un total de 103 casos y en el año 2008 se presentaron 96 casos (1 de hurto, 15 de violencia intrafamiliar, 2 de abuso sexual y 78 de accidentes de tránsito).

El delito más presentado en el cuatrienio fueron los accidentes de tránsito con 279 casos, seguido de la violencia intrafamiliar con 67 casos y el de menor incidencia fue el caso de la mina anti-persona; sin embargo el tema de minas se evidencia en el municipio, de la siguiente manera:

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MINAS ANTIPERSONA

A pesar de que la UNICEF, no ha priorizado al Municipio de Fortul dentro de los territorios de alta incidencia de minados o casos de minas antipersona, lamentablemente entre los años 2001 al 2005, se presentaron 28 eventos y para el año 2007 se tenía un registro de 9 víctimas y se reconocieron 6 campos minados para el año 2008 (Observatorio de Minas).

Para el año 2011, se presentó un caso de mina antipersona, lesionando a una persona que perdió su brazo derecho.

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Número de delitos menores en el año	103 delitos menores en el año 2011 (1 Minas Antipersona, 3 Hurtos, 15 Violencia intrafamiliar, 4 Abuso sexual, 80 Accidentes de Tránsito)
Número de homicidios en el año	7 homicidios en el año 2011
Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0,14% es la tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes
Número de personas atendidas en las instituciones de justicia, en el año	416 personas atendidas en las instituciones de justicia, al año (delitos menores, riñas, tránsito, demandas, denuncias, autenticaciones, quejas y demás)
Número de casos de hurto común en el año (incluye personas, residencias y comercio)	3 casos de hurto común en el año (incluyendo personas, residencias y comercio)
Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	0,06%, es Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes
Número de casos de lesiones personales al año: 15	15 casos de lesiones personales presentadas al año
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes	0,30% es Tasa de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes
Número de personas afectadas por minas antipersona al año	1 persona víctima de minas antipersona en el año 2011

Fuente: Inspección de Policía, SIJIN, Personería Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

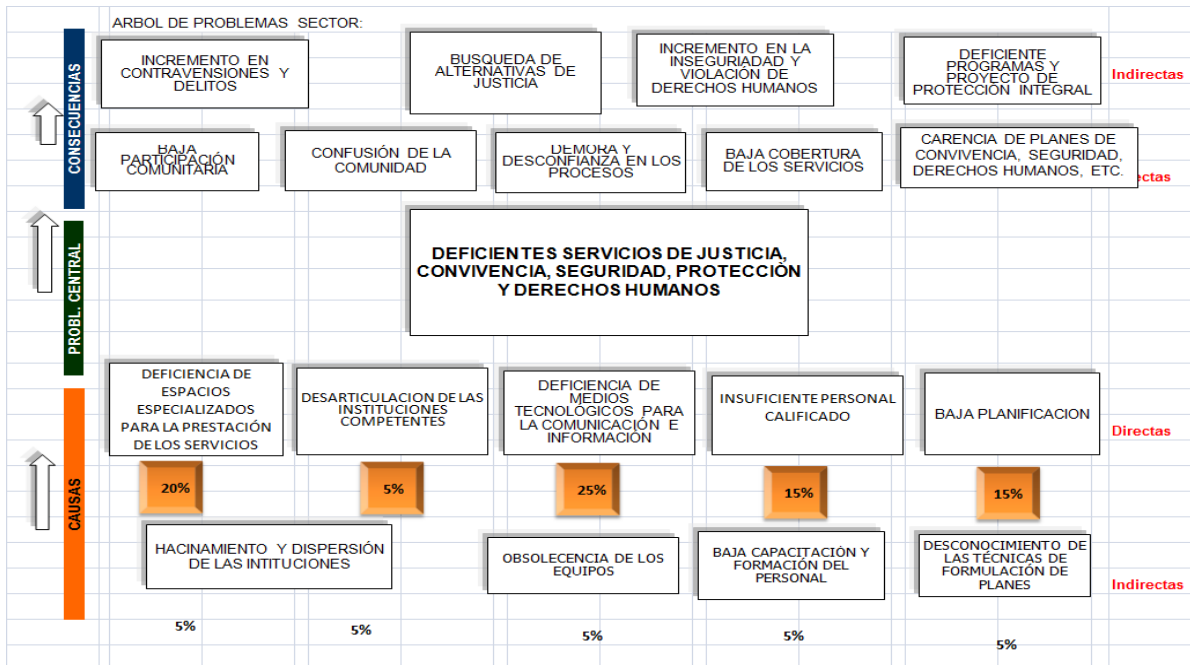
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR GARANTIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Personal dispuesto y oportuno a prestar sus servicios técnicos y operativos	Deficiencia de espacios especializados para la prestación de los servicios.
Las Instituciones presentes en el Territorio cuenta con espacios para ejercer y tienen algunos elementos para su operación	Retrasos y demoras en la solución de problemas o contravenciones
La comunidad que acude a los servicios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana, acata los fallos dictados	Baja planificación y articulación de los servicios prestados por cada institución de competencia
Realización de actividades interinstitucionales como: programas radiales, jornadas pedagógicas, alertas tempranas, visitas oculares y Consejo de Seguridad y Orden Público	Obsolescencia y falta de equipos técnicos, tecnológicos y especializados
Presencia de la Comisión de Derechos Humanos en el Concejo Municipal	Falta de operatividad de la Comisaría de Familia
Comités Veredales y municipal de Defensa de Derechos Humanos	Alto índice de delitos, muertes violentas y accidentes de tránsito.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

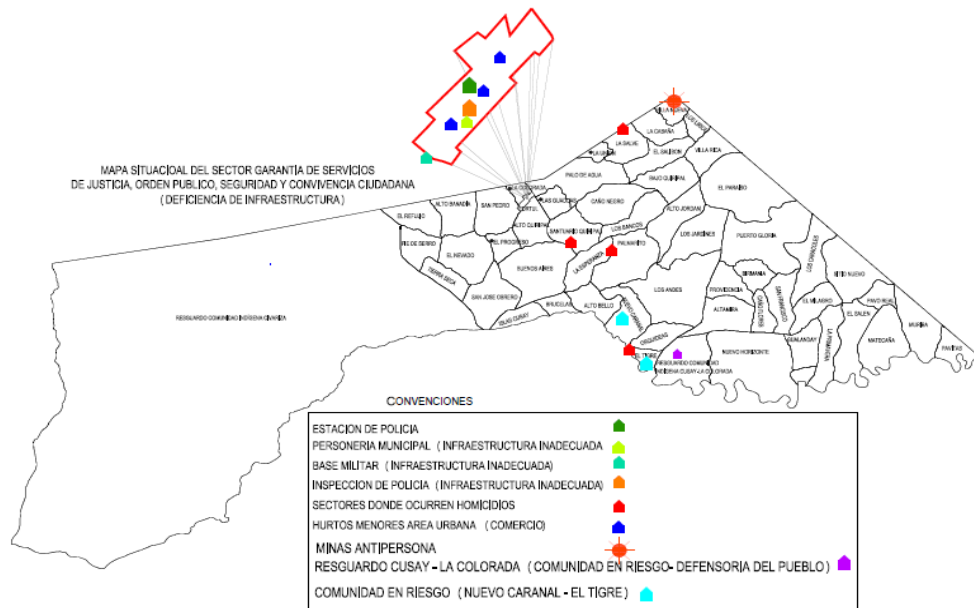


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Presencia de instituciones nacionales e internacionales que promueven los Derechos Humanos, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	Presencia de grupos al margen de la ley
Capacitaciones especializadas por ONG y otros organismos en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos y Justicia.	Alta dependencia de otros Entes Territoriales para ejecutar actividades de justicia y convivencia ciudadana
Contar con instituciones militares y de policía en el territorio	Leyes nacionales que impiden la ejecución de proyectos de infraestructura y operación de Instituciones.
Concurrencia, subsidiariedad y complementariedad de entidades del orden departamental y nacional o internacional	Construcción de una base militar o batallón cerca de una Institución Educativa

TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 153° PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR GARANTIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Artículo 154° OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer los servicios de Justicia, Seguridad, Convivencia, Protección y Derechos Humanos, en el Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 155° PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

1. Planificación, Convivencia Segura.
2. Niños Y Niñas, Jóvenes Y Ciudadanos Con Derechos.
3. Justicia Y Seguridad Institucional.

Artículo 156° META DE RESULTADO, INDICADOR, LINEA BASE Y VALOR ESPERADO

Tabla N° 157- Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Meta De Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado En El Periodo De Gobierno
Disminuir 15 delitos menores, al año	Número de delitos menores en el año	103 delitos menores en el año 2011: 1 Minas Antipersona, 3 Hurtos, 15 Violencia intrafamiliar, 4 Abuso sexual, 80 Accidentes de Tránsito	43 delitos menores en el año
Disminuir los homicidios a 3 casos, en el año.	Número de homicidios en el año	7 homicidios en el año 2011	4 homicidios en el año
Disminuir en un 50% la tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0,14% es la tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0,07% tasa de homicidio por cada 10.000 habitantes
Atender 600 personas en las instituciones de justicia, al año	Número de personas atendidas en las instituciones de justicia, en el año	416 personas atendidas en las instituciones de justicia, al año (delitos menores, riñas, tránsito, demandas, denuncias, autenticaciones, quejas y demás)	2.400 personas atendidas en las instituciones de justicia
Lograr que no se presenten casos de hurto comunes	Número de casos de hurto común en el año (incluye personas, residencias y comercio)	3 casos de hurto común en el año (incluyendo personas, residencias y comercio)	0 casos de hurtos común.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Disminuir en un 50% la tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	0,06%, es Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	0,03% Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes
Disminuir en 3 casos de lesiones personales, cada año	Número de casos de lesiones personales al año: 15	15 casos de lesiones personales presentadas al año	3 casos de lesiones personales en el último año
Disminuir en un 50% la tasa de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes durante el periodo de gobierno	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes	0,30% es Tasa de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes	0,15% Tasas de violencia intrafamiliar por cada 10.000 habitantes
Lograr que ninguna persona sea víctima de las minas antipersona durante el periodo de gobierno	Número de personas víctimas por minas antipersona al año	1 persona víctima de minas antipersona en el año 2011	0 personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Inspección de Policía, SIJIN, Personería Municipal, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

Artículo 157° SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas de inversión, previamente definidos se desarrollan los siguientes programas.

1. Programa - Planificación, Convivencia Segura.

- 1.1. Atención y asistencia técnica
- 1.2. Planes y gestión

2. Programa - Niños Y Niñas, Jóvenes Y Ciudadanos Con Derechos.

- 2.1. Formación y capacitación
- 2.2. Derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
- 2.3. Promoción de deberes y derechos
- 2.4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

3. Programa - Justicia Y Seguridad Institucional.

- 3.1. Administración de la Justicia y la Seguridad
- 3.2. Bienes y servicios, para servir mejor
- 3.3. Atención primaria a víctimas
- 3.4. Anti-minas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 158° METAS DE PRODUCTO, INDICADORES, LINEA BASE Y VALOR ESPERADO

Tabla N°158- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Planificación, Convivencia Segura”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Atención asistencial y Técnica	Disminuir en un 25% (33) los procesos atendidos por la Inspección de Policía al año	Nº de procesos atendidos por la Inspección de Policía al año	131 procesos atendidos por la inspección de policía al año	98 procesos atendidos por la inspección de policía al año
	Formular 1 proyecto para el fortalecimiento del sector al año	Nº de Proyectos formulados para el fortalecimiento del sector	0 Proyectos formulados para el fortalecimiento del sector	4 proyectos formulados para el fortalecimiento del sector
	Asistir técnicamente a 50 familias en temas de justicia y seguridad, al año	Nº de familias asistidas técnicamente en temas de justicia y seguridad	23 familias asistidas técnicamente en temas de justicia y seguridad, al año	200 familias asistidas técnicamente en temas de justicia y seguridad
Planes de Gestión	Actualizar el PISyCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana)	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Desactualizado	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado
	Formular 7 planes sectoriales, durante el periodo de gobierno	Nº de Planes Sectoriales formulados	2 Planes sectoriales formulados (desactualizados)	7 Planes sectoriales formulados
	Conformar 5 Comités de Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad	Comités de Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad conformados	1 Comités de Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad.	6 Comités de Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad conformados

Fuente: Inspección de Policía, SIJIN, Personería Municipal, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N° 159- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Niños y Niñas, Jóvenes y Ciudadanos con Derechos”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Formación y capacitación	Realizar 2 Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizados en el año	Nº Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizados en el año	1 Taller de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizados en el año	8 Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	Realizar 2 Capacitaciones de Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes realizados en el año	Nº de Capacitaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios realizados en el año	2 Capacitaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios realizados en el año	8 Capacitaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios
Derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Constituir legalmente el Consejo Municipal de Juventudes – CMJ	Consejo Municipal de Juventudes – CMJ legalmente constituido	El Consejo Municipal de Juventudes no está constituido legalmente	Constituir legalmente el Consejo Municipal de Juventudes – CMJ
	Conformar 10 gobiernos estudiantiles durante el año	Nº de gobiernos estudiantiles conformados al año	4 gobiernos estudiantiles conformados al año	40 gobiernos estudiantiles conformados
	Desarrollar 2 Eventos lúdicos realizados para la promoción de los derechos y deberes de las niñas y niños.	Nº de eventos lúdicos realizados para la promoción de los derechos y deberes de las niñas y niños.	0 eventos lúdicos realizados para la promoción de los derechos y deberes de las niñas y niños.	2 eventos lúdicos realizados para la promoción de los derechos y deberes de las niñas y niños
Promoción de Deberes y Derechos	Realizar 2 programas radiales de promoción de derechos y deberes ciudadanos al año	Nº de programas radiales de promoción de derechos y deberes ciudadanos al año	0 programas radiales de promoción de derechos y deberes ciudadanos al año	8 programas radiales de promoción de derechos y deberes ciudadanos al año
	Ejecutar 2 campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar, al año	Nº de campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar al año	0 acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar al año	8 acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Realizar 2 eventos de Promoción y divulgación de los DDHH y DIH al año	Nº de Eventos de Promoción y divulgación de los DDHH y DIH al año	1 Eventos de Promoción y divulgación de los DDHH y DIH al año	8 Eventos de Promoción y divulgación de los DDHH y DIH al año
	Asistir institucionalmente 1 Organización de Derechos Humanos, durante cada año	Organizaciones de Derechos Humanos asistidas por las instituciones gubernamentales, durante el año	0 Organizaciones de Derechos Humanos asistidas por las instituciones gubernamentales, durante el año	1 Organizaciones de Derechos Humanos asistida por las instituciones gubernamentales durante cada año
	Cofinanciar el establecimiento de 1 cátedras de Derechos Humanos y DIH establecidas, de manera extra-clase	Nº de cátedras de Derechos Humanos y DIH establecidas	0 cátedras de Derechos Humanos y DIH establecidas	1 Cátedra de Derechos Humanos y DIH establecidas, de manera extra-clase

Fuente: Inspección de Policía, SIJIN, Personería Municipal, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

Tabla N°160- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Justicia y Seguridad Institucional”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Instituciones administrativa municipales (Inspección de Policía y Comisaría de Familia)	Mantener 2 cargo administrativo municipales, que preste servicios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Nº de cargos administrativos municipales que prestan los servicios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana	1 Cargo Administrativo Municipal (Inspección de Policía)	2 Cargos Administrativos Municipales que presten servicios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana.
Bienes y servicios, para servir mejor	Dotar de materiales, equipos tecnológicos y servicios a 5 Instituciones de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Nº de Instituciones de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana beneficiadas con la dotación de materiales, equipos tecnológicos y servicios	1 Institución de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana beneficiadas con la dotación de materiales, equipos tecnológicos y servicios	5 Instituciones de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana, dotadas de materiales, equipos tecnológicos y servicios.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Mantener adecuadas las 2 instalaciones físicas de las fuerzas militares y de policía	Nº de instalaciones físicas adecuadas de las fuerza militares y policía	2 instalaciones físicas adecuadas de las fuerza militares y policía	2 instalaciones físicas de las fuerzas militares y de policía
Atención Primaria a Víctimas	Implementar 1 programa de atención psicosocial ejecutado al año	Nº de programas de atención psicosocial ejecutados al año	0 programas de atención psicosocial ejecutados al año	4 programas de atención psicosocial ejecutado
	Mantener 1 programa de ayuda humanitaria al año	Nº de programas de ayuda humanitaria ejecutados al año	1 programa de ayuda humanitaria ejecutados al año	1 programa de ayuda humanitaria ejecutado
Anti-minas	Desarrollar 3 iniciativas de prevención e información, durante el periodo de gobierno	Nº de iniciativas de prevención e información	0 iniciativas de prevención e información	3 iniciativas de prevención e información.

Fuente: Inspección de Policía, SIJIN, Personería Municipal, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROYECTOS PRIORIZADO Y/O TRASNVERSALES

Gestión para la Construcción del Centro de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Promoción y Divulgación de deberes y derechos de los niños y niñas – Transversal

Observatorio de Derechos Humanos

Plan de Acción para las Víctimas del Conflicto Interno – Transversal (Sector Población Diferencial)

SUBCAPITULO X

SECTOR POBLACIÓN DIFERENCIAL - PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Artículo 159°. DEFINICION Y MARCO LEGAL

Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 17 años de edad; y juventud a las personas entre los 18 y 26 años de edad.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



El sector de Infancia y Adolescencia busca garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la integración de esta política con las acciones estratégicas de bienestar social; de esta manera la Administración buscará que los diferentes sectores de inversión tengan incorporados la protección en salud, educación, recreación y deporte, cultura, un ambiente saludable y con visión progresista que responda a la calidad de vida que estos infantes se merecen.

Ley 1098 de 2006, “Por medio del cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, la cual tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El objeto de la ley, es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución

Según el código de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006, establece en su artículo 203 inciso 10, que la prioridad en la inversión social debe ir dirigida a la niñez y a la adolescencia, mientras que el artículo 204 señala como responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia, al presidente, los gobernadores y alcaldes, responsabilidad indelegable cuyo incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta; y de conformidad con la referido en la ley, le corresponde a la administración municipal elaborar el diagnóstico situacional de infancia y adolescencia dentro de sus primeros 4 meses de mandato, con el fin de instaurar las problemáticas prioritarias del municipio y establecer estrategias a implementar.

Ley 375 de 1997, “Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones”. Esta ley tiene como finalidad la promoción de la formación integral del joven, formación que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual; a su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

Artículo 160° ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

La problemática central que se presenta en el Municipio de Fortul en lo que incumbe a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, está fundamentada en el área psicosocial de la familia, toda vez que en muchos hogares, los padres y madres son personas que tienen trabajos que no le permiten gozar del tiempo suficiente para interactuar con sus hijos, también se presenta en

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



gran porcentaje madres adolescente, y familias de constitución monoparental por la madre o el padre; los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no se sienten identificados o incluidos en el sistema de decisiones de la política pública para su misma población, se observa rebeldía y resistencia por la poca participación brindada por el resto de la sociedad Fortuleña .

Pero a nivel de instituciones inherentes a la atención integral de esta población, la principal causa es la baja planificación o atención que se le ha dado al sector de infancia y adolescencia, el mismo desconocimiento de la Ley, su aplicación, por lo cual en el siguiente cuadro de evaluación, se puede afirmar.

Tabla 161 – Análisis De Evaluación Según La Categoría De Política

Categoría	Diagnóstico	Programas	Presupuesto	Total
Existencia	65,0	57,5	62,5	61,7
Desarrollo	60,0	44,7	47,1	50,6
Ciudadanía	0,0	0,0	0,0	0,0
Protección	42,2	33,3	33,3	36,3
Total Sector	41,8	33,87	35,72	37,15

Fuente: Evaluación del Plan de Desarrollo 2008-2010

El cuadro anterior registra que la categoría de Ciudadanía no fue tomada en cuenta en la formulación, programación, ni en presupuesto; mientras que la categoría de Existencia obtuvo el mayor puntaje de evaluación sobre 100%, la cual data de 61,7%, seguido de la categoría de Desarrollo con el 50,6% y por último la categoría de protección con el 36,3%. En general el alcance fue de tan solo el 37,15%. De acuerdo a la evaluación del Plan de Desarrollo del periodo anterior, se puede evidenciar la deficiencia en información y manejo de la misma para brindar cobertura a las categorías y programas de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1098 de 2006, por tal motivo a continuación se plantea la problemática de esta población diferencial por categoría de la política de primera infancia, infancia y adolescencia; y los lineamientos de la Ley 375 de 1997, ley de la juventud

CATEGORÍA – EXISTENCIA

Esta categoría comprende aspectos tales como:

- Todos vivos
- Todos Saludables
- Todos con familia
- Todos bien nutridos

CATEGORÍA – DESARROLLO

Esta categoría comprende aspectos tales como:

- Todos con educación
- Todos jugando
- Todos afectivamente estables

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



CATEGORÍA – CIUDADANÍA

Esta categoría comprende aspectos tales como:

Todos Registrados

Todos Participando

CATEGORÍA – PROTECCIÓN

Esta categoría comprende aspectos tales como:

Ninguno en una actividad perjudicial

Ninguna víctima de violencia personal

Ninguna víctima de violencia organizada

Ninguno impulsado a violar la ley y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica. De acuerdo a lo anterior se evidencia el desarrollo de otras dificultades en esta población por falta de protección y bienestar de la familia, tales como:

EXISTENCIA

El Municipio de Fortul, presenta una deficiente prestación de los servicios en salud, por la Inadecuada y subutilización de la infraestructura física, la Insuficiente dotación de equipos, vehículos, muebles y enseres, la desarticulación institucional y administrativa y, la baja aplicación de las medidas de prevención de las Enfermedades de Interés en Salud Pública, lo cual ha ocasionado una reducción en la atención a los usuarios, además la morbilidad se presenta por inasistencia oportuna, presencia de barreras para la autorización de servicios en salud, y por consecuencia el incremento de los factores de riesgo que predisponen a la enfermedad, siendo la población más frágil viéndose afectada con presencia de casos de: diarreas, gripa, paludismo, fiebres por infecciones, etc.

En el municipio de Fortul contamos con una población de infancia, adolescencia y juventud de 13.449 personas, las cuales datan de 0 - 26 años

Tabla 162 Población Infantil, Adolescente Y Juventud

Población	Femenino	Masculino
0 a 5 años	1.302	1.339
6 a 11 años	1.748	2.095
12 a 17 años	1.555	1.367
18 a 26 años	1.965	2.078
Subtotal	6.570	6.879
Total	13.449	

FUENTE: SISBEN, Coordinación de Programas Sociales, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 163 – Principales Enfermedades

Evento	Grupo De Edad Por Sexo			TOTAL
	0-5 A	6- 14 A.	15- 26 A	
IRA	1187	575	282	2044
EDA	375	126	60	561
Sobre peso	2	0	0	2
Déficit de peso	30	3	0	33
Subtotal	1594	704	342	2640

Fuente: Coordinación de Salud Pública y Hospital San Francisco de Fortul

Tabla 164 – Gestantes Adolescentes Y Juveniles Con Problema De Obesidades

Rango De Edad	Nº De Gestantes	Obesidad Gestantes
10-14 Años	10	1
15-18 Años	113	4
19-26 Años	104	16
Total	227	21

Fuente: Coordinación de Salud Pública y Hospital San Francisco de Fortul

El total de gestantes adolescentes y jóvenes son de 227 gestantes, de las cuales 21 presentan problemas de obesidad, lo que significa que tienen un alto riesgo durante el embarazo y en el momento del parto.

Otros Indicadores de Salud que se presentan en la Infancia, Adolescencia y Juventud

Mortalidad materna: 2 casos en el año 2011.

Muerte perinatal, 1 caso en adolescentes de 12 a 17 años del 2011

Mortalidad en niños y niñas menores de 0 - 17 años: 1 casos 2011.

Mortalidad de niños menores de 5 años: 0 en el 2011.

Cinco primeras causas de mortalidad de niñas y niños entre los 0-5 años:

Caries dentina, rinofaringitis aguda, infección de vías respiratorias, enfermedad diarreica aguda, fiebre no especificada.

Tasa de mortalidad de 0-17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar,) 0,01% entre 9.406 niños y adolescentes hasta 17 años.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Porcentaje de niñas y niños y adolescentes valorados con desnutrición crónica: 5.2% con 46 casos (30 casos de 0-5 años, 16 casos de 012 años comunidad indígena Cusay la colorada en el año 2011.

Porcentajes de niños niñas y adolescentes con desnutrición global: 1 % de niños en el año 2011.

Tasa de morbilidad por EDA en niños y niñas entre 0-5 años: es del 14,2% con 375 casos; de niños de 6 a 14 años, es del 2,8% con 126 casos; para un total de 501 casos en el año 2011.

Tasa de morbilidad en Infección respiratoria aguda – IRA: 1.187 casos en menores de 0-5 años, con el 45%; 939 casos en menores de 6-15 años, con el 19,8%; y 575 casos en jóvenes de 16-26 años, con el 13,5%. Para un total de 2.701 casos en año 2011.

Porcentaje de niñas y niños entre 0-10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo: es el 5,1%, es decir 356 niños asisten al control y crecimiento, de un total de 7.046 niños

Porcentaje de mujeres gestantes con anemia nutricional (número de mujeres gestantes valorados nutricional mente con diagnóstico de anemia nutricional no hay datos). (Total de mujeres gestantes valoradas nutricional mente: 0% en el año 2011.

Embarazos en infancia y adolescencia: 10 casos entre los 12-14 años en el año 2011.

Embarazos en adolescentes: 113 casos entre los 15- 18 años en el año 2011.

Embarazos en juventud: 104 embarazos entre los 20-26 años en el año 2011.

Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer:16% de niños, niñas con bajo peso al nacer (número de nacidos vivos con peso por debajo de 2500 gramos. Según lugar de residencia de la madre.

8 casos de bajo peso al nacer en el 2011(por 49nacidos vivos)
Total de niños niñas nacidos vivos según lugar de residencia de la madre: 104 niños

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba del VIH. 100% en el año 2011. (Número de mujeres gestante que se practicaron la prueba del VIH 365 mujeres)(Número de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal.365)

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tasa de transmisión materna infantil de VIH: 0%, no fue diagnosticado ningún caso de VIH positivo a niños recién nacidos vivos,(total de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre 104).

Porcentaje de partos de gestantes adolescentes: 19% (número total de partos en mujeres adolescentes menores de 17 – 20 años)(número total de partos atendidos 104)

Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 de gestación: 0%, es decir ninguna de las 365 mujeres gestantes fue diagnosticada con sífilis.

Tasa de sífilis congénita: 0%, no se han diagnosticado casos

Número de niños, niñas y adolescentes entre 0-18 años que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva: 251 niños, niñas y adolescentes, en Centros Educativos y Hogares Infantiles.

Porcentaje de niños y niñas menores de 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva. 64%(población 260 y controles CyD 167 niños)

Cobertura de agua:72%(116.803 personas en el año 2011)

Cobertura de saneamiento básico.89.51%(12.400personas)

Cobertura de agua potable:53% de toda la población(12.400personas)

Dentro de la población de infancia, adolescencia, y juventud, se encuentran con aseguramiento en salud en el municipio 10.694 personas, que se separan en los siguientes rangos:

Tabla 165 Niños con Aseguramiento en Salud

Rango De Edad	Niños
De 0-5 años	1.689 niños
De 6-11 años	2.879 niños
De 12-17 años	2.778 niños
De 18-26 años	3.348 niños
Total	10.694 niños

Fuente: Sisben

Número de niños y niñas en condición de discapacidad: total 52 niños y adolescentes en condición de discapacidad, (0-5 años- 5), (de 6-11 años 13 niños), (de 12-17 años -15 niños),(de 18-26 años 19 niños) nota dentro de ellos encontramos afros indígenas, desplazados.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



DESARROLLO

La educación también se ha visto afectada debido al desplazamiento, dejando de existir a las aulas de clases en su mayoría son población infantil, por agudeza del conflicto armado sus padres han sido asesinados o desplazados; esta población en calidad de desplazamiento con cambio de vida brusco llegan a convertir sus hogares en violencia intrafamiliar, embarazo a temprana edad y en algunas veces a abusos sexuales por personas ajenas a ellas o hasta sus mismos progenitores.

En educación, se presentan inconvenientes relacionados con el ausentismo y deserción escolar, por las situaciones de ingresos económicos precarios en las familias y escasez de empleo, sumado a ello la discontinuidad en la prestación de servicios educativos como la alimentación escolar, transporte escolar, infraestructura adecuada e implementos deportivos y pedagógicos.

Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas a educación inicial: 8,8%, con 232 niños y niñas vinculados (niños de 5 años)

Tasa media para educación transición: 48%, donde 423 niños están en el aula de clase, de 880 niños y niñas potenciales (4 y 5 años)

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria: 76%, donde solo 2.427 niños están en el aula de clase de 3.203 niños potenciales (6 a 10 años)

Tasa neta de cobertura para educación básica secundaria: 54%, donde solo 1.145 adolescentes están en el aula de clase, de 2.102 adolescentes potenciales (11 a 14 años)

Tasa para educación media: 13%, donde solo 358 jóvenes están en el aula de clase, de 974 jóvenes potenciales (15 a 16 años)

Tasa de deserción escolar inter anual de transición a grado once: 13.7% (333 niños)

Tasa de repitencia en educación básica primaria: 8%, 188 niños/2.427 estudiantes matriculados

Tasa de repitencia en educación básica secundaria: 4.68%, 71 niños/1.145 adolescentes matriculados

Tasa de repitencia en educación media: 4%, 15 jóvenes/358 jóvenes matriculados

Puntaje promedio de las pruebas SABER quinto grado: 312 puntos (322 matemáticas, 298 lenguaje y 315 en Ciencias Naturales)

Puntaje promedio de las pruebas SABER noveno grado: 295 puntos (304 matemáticas, 289 lenguaje y 293 Ciencias Naturales)

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Puntaje promedio en la pruebas ICES: 44,03 (Matemáticas 45,98; Química 46,64; Física 45,67; Biología 46,92; Filosofía 40,26; Inglés 39,98; Lenguaje 43,37; Sociales 43,48)

Porcentaje de gobierno escolares operando: 7% (4 establecimientos educativos de 59 existentes)

Total de establecimientos educativos: 59 establecimientos educativos

Centros recreativos en centros educativos beneficiando a la infancia, adolescencia y juventudes: 43 centros educativos

Números niños, niñas y adolescentes de 5-17 años que asistieron a la biblioteca: 1.750 matriculados (población 3.1173 población) en el año 2011.

Porcentaje de niños y adolescentes de 15-17 años matriculados en programas de recreación y deporte. 38.2% (3291 matriculados, población 8.605)

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0-17 años matriculados en programas lúdicos culturales: 0% en el año 2011.

En el municipio hay muy pocos espacios recreativos que se adapten a la edad y habilidades de los niños y jóvenes del municipio, permitiendo que los espacios libres sean ocupados por estos en consumo de cigarrillo, alcohol a temprana edad, colocando en riesgo la vida de la población infantil del municipio. Encontramos dos parques infantiles para la primera infancia tres canchas (micro basquetbol, una de futbol un polideportivo y una cancha de mini futbol para la adolescencia y juventud del municipio.

PROTECCIÓN

Otro aspecto que agudiza la atención de esta población, está directamente relacionado con el Desplazamiento Forzado de 1.046 familias, donde la población infantil y adolescente alcanza a ser de 1.671 personas, que en ocasiones están al margen de la pobreza, además es una población fluctuante, lo que conlleva a no obtener los servicios de bienestar y protección a tiempo.

Tasa de mortalidad de 0-1 años por causas (homicidios, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar. violencia intrafamiliar en los menores de 17 años: 9 casos en el año 2011.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5- 17 años que participan en una actividad numerada: 0 en el año 2011.

Número de niñas, niños y adolescentes entre 5-17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar: 0 en el año 2011.

Número de niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente. Abusos sexuales en menores de 17 años: 3 casos en el año 2011.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Número de niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adopción por el ICBF en el año 2011 (menores de 10 años): 2 niños en el año 2011.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables dados en adopción: 0 en el año 2011.

Número estimado de personas menores de 18 años: 2 en el año 2011

Maltrato infantil: 6 casos (0-17 menores años 2011)

CIUDANANIA

Porcentaje de consejos de política social municipales den los que participaron niños y adolescentes: 0% en el año 2011.

Porcentaje consejos de juventud municipales conformados: 0%

Porcentaje de niños niñas registrados según lugar de nacimiento: la Registraduría Nacional del Estado Civil no reporta datos en el año 2011.

Número de maltratos denunciados en niños y niñas y adolescentes entre 0-17 años: 0 en el año 2011.

Tasa de dictámenes serológicos en menores de 18 años: 0.06% en el año 2011 (6 casos población 9.662)

Numero de valoraciones medico legales por presunto maltrato infantil entre 0-17 años: 2 casos en el año 2011.

Número de niñas niño y adolescente entre 0-17 años víctimas de minas anti personas y municiones sin explotar: 0 en el año 2011.

Porcentaje de adolescentes entre 14-17 años infractores de la ley reincidentes: 0 en el año 2011.

POBLACIÓN DIFERENCIAL – POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO

Artículo 161° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

La Población Víctima de Desplazamiento Forzado - PVDF, son todas aquellas personas que se han visto forzadas a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertades personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones:

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público. (Art. 1, Ley 387 de 1997)

Víctimas del conflicto armado interno (Ley 1448 de 2011), se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Art. 3 Ley 1448 de 2011)

Ley 387 de 1997, Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001; “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”.

Ley 1190 de 2008, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

T-025, Corte Constitucional; “Tutela los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado”. En esta sentencia la Corte Constitucional declara el estado de cosas inconstitucional frente a la población en condición de desplazamiento por considerar que existe una vulneración sistemática de sus derechos. A partir de allí imparte una serie de órdenes a entidades nacionales y territoriales con el fin de que sean atendidas las necesidades básicas de esta población.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Orden 383 de 2010, Coordinación de política pública de atención a población desplazada de entidades territoriales y nacionales en el marco de la sentencia T-025/04 y autos de cumplimiento.

Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 162°. SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La condición de las personas en situación de desplazamiento forzado, se registra desde la violación del primer derecho “Derecho de permanecer en su Territorio”, cuando se ven obligadas a salir de su lugar de convivencia, donde tiene una estabilidad social, familiar, económica, en general de bienestar; de allí se desencadenan una serie de violaciones de derechos humanos para estas personas, las cuales sin su voluntad no puede acceder a ellos, como es la educación, trabajo, salud, alimentación, entre muchos otros factores.

DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO

En Fortul la dinámica del conflicto se ha manifestado de manera violenta en 3 momentos:

MOMENTO 1 - Por la disputa territorial y control de la coca, durante los años 2001 al 2005 entre la AUC, Bloque vencedores de Arauca y las guerrillas de la FARC y ELN, han generado poblaciones desplazadas y actuales víctimas del conflicto armado; durante estos años se asesinaron personas (según datos del observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, se asesinaron 104 personas), se estigmatizó a la población, se presentaron 28 eventos por minas antipersona y combates, lo que generó para esta época que muchas familias salieran de su sitio de origen con amenazas e intimidaciones. Fueron frecuentes las limitaciones a los Derechos derivados al derecho de “permanencia en el territorio” (a la movilidad, acceso a los alimentos, vivienda, educación, atención médica y salud, entre muchos otros) por parte de los actores armados, especialmente cuando los actores ilegales decretaban paros armados.

Se presentaron infracciones al DIH como combates en medio de la población y afectación a los bienes de supervivencia de comunidades.

Las veredas más afectadas por las acciones del paramilitarismo fueron Nuevo Caranal y El Tigre, allí atemorizaron a la población con amenazas, con vacunas y control social impuesta por este grupo. Se atemorizó a los habitantes de los caseríos de San Francisco, Puerto Gloria, Caño Flores, El Milagro y Sitio Nuevo, toda vez que ellos los consideraban como bases sociales de apoyo de la

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



subversión, y el objetivo principal estaba dirigido contra la población que habita la cabecera municipal. (Informe de riesgo No. 63 del 2004).

Frente a esta situación que fue de mayores dimensiones en otros municipios, Fortul se convirtió en un municipio principalmente receptor de poblaciones (consideradas como base social de la guerrilla) que fueron afectadas por la presencia y persecución principalmente de grupos paramilitares, quienes cometieron varios delitos de lesa humanidad como masacres ocurridas en Tame (Vereda Flor Amarillo, Piñalito y el Botalón) y en Saravena, de allí proceden muchas familias que llegaron a buscar refugio en Fortul.

Los combates entre los grupos armados ilegales ELN y FARC, tuvieron mayor intensidad en los años 2006, 2007 y al comienzo del 2008. En los últimos años ha sido notorio el cese de la confrontación, a pesar de ello se siguen reportando algunos casos de desplazamiento de algunas familias provenientes de municipios vecinos, quienes han manifestado ser amenazados por algunos de los grupos armados o por temor.

La situación de polarización y lucha de intereses de los actores al margen de la ley, ha generado tanto en el ámbito regional como local desplazamientos forzados, guerra psicológica, homicidios selectivos en gran cantidad, y múltiples amenazas e intimidaciones a líderes de las organizaciones sociales no solo a nivel del municipio, sino de toda la zona en el Departamento del Arauca. Muchas de estas expresiones de violencia, también pueden estar ligadas al fenómeno del narcotráfico; actividad que desarrollan para el sostenimiento de su economía militar.

MOMENTO 2 - En el marco del conflicto armado, según información obtenida en la región, históricamente han hecho presencia los grupos guerrilleros de las FARC, con los Frentes 10 y 45, y el ELN con el frente Domingo Laín.

Durante el 2006 y 2008 el escenario de confrontaciones cambio hacia un enfrentamiento entre guerrillas por el control del territorio, tráfico de insumos, combustible y drogas, viéndose la población civil afectada en sus Derechos, por los siguientes hechos:

Aumentaron los eventos por minas antipersona (hasta el 2008 se tiene el registro de 9 víctimas) e instalación de campos minados (identificación de 6 campos minados a 2008, según el observatorio de Minas), aumentaron la activación de artefactos explosivos y carros bombas, sobre todo en las Veredas Palmarito y Nuevo Caranal, que es corredor vial para salir a la vía principal que conduce de Arauca a Tame.

Durante este periodo fueron frecuentes los artefactos explosivos en la vías (vía Saravena – Fortul, Saravena – Arauquita, Tame – Arauca) y los paros armados lo

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



que limitaba la movilidad y acceso a alimentos; se presentaron voladuras de torres de energía y ataques a la sede de la Alcaldía de Fortul.

Según nota de seguimiento No.5 del 2007, a finales del 2006 y durante el 2007 se incrementaron los niveles de estigmatización y de homicidios selectivos de líderes comunales y sociales considerados afectos a una u otra organización guerrillera, o colaboradores de la Fuerza Pública o de grupos paramilitares. En la Vereda Las Pavitas, el 27 de diciembre de 2006 fue asesinado el señor Darío Jiménez, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Pavitas y el 28 de diciembre fueron asesinados en esta misma vereda: Alcides Omar Rodríguez, Secretario de la misma JAC, Luis Humberto Jiménez y Alexander Romero Zarate.

Confrontaciones de la guerrilla contra el ejército. Desde 1998 han sido frecuentes los ataques de la guerrilla con cilindros de gas, destinados a las sedes y personal del ejército y policía en el casco urbano. Se ha mantenido hasta la fecha esta modalidad de confrontación por parte de la guerrilla.

Igualmente se ha presentado abusos por parte de la fuerza pública, según nota de seguimiento No.14 del 2008, emitido por la Defensoría del Pueblo; en Fortul, en el 2008 la Policía ingresó a un predio lanzando gases lacrimógenos afectando la salud de 10 niños que debieron ser atendidos en el hospital de este municipio.

MOMENTO 3 - Durante el 2009 - 2011 se continuaron los paros armados y las amenazas de muerte contra, líderes, funcionarios y candidatos a cargos públicos. Según informe de la fundación Joel Sierra, durante el 2010 se presentaron 7 homicidios (6 civiles y 1 soldado), 2 en Puente Nuevo Caranal, 1 en la vereda Palmarito, 1 en la Vereda Altamira, 2 en la vereda Mate Caña; además 1 víctimas minas antipersona y el secuestro de la hija del mandatario de turno.

La dinámica del conflicto ha generado los siguientes indicadores:
Expulsión de personas del municipio: 3.782

Declaración presentadas por las familias: 2.942

Recepción de personas en las familias 4.074

DINÁMICA DE DESPLAZAMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

La comunidad indígena Cusay La Colorada, presenta problemas de descomposición social producto del alto nivel de alcoholismo, prostitución, drogadicción, desnutrición infantil, violencia intrafamiliar; que ha venido incidiendo en el debilitamiento de su estructura social y debilitamiento cultural, debido a la invasión de las costumbres del hombre “blanco”, situación que ha llevado hasta el punto de perder su lengua, usos y costumbres; en el año 2011 se presentó un desplazamiento inicialmente de 6 familias hacia el casco urbano y hoy en día tienen el status de población en condición de desplazamiento 13, el hecho

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



generador al parecer fue porque las mujeres indígenas vivían con hombres blancos y un grupo al margen de la ley las obligó a abandonar el territorio.

Estas familias han recibido asistencia humanitaria por varias entidades pública y descentralizadas, al igual que por organismos no gubernamentales y por las condiciones precarias que viven estas personas, se puede estar generando una mayor problemática, porque ven como alternativa nutricional dichas asistencias y se proyecta el desplazamiento de otras familias.

ZONAS DE RIESGO

La vereda El Tigre (Centro Poblado El Mordisco) y el Centro Poblado de Nuevo Caranal, se han considerado con comunidades en alto riesgo a consecuencia de la confrontación entre actores armados y por la poca presencia estatal, lo que se manifiesta en necesidades básicas insatisfechas de la población, sin programas efectivos que permitan a la población tener acceso a los derechos a la salud y educación, como también la desprotección en los derechos a la vida, integridad y libertades, quedando a merced de los actores armados ilegales.

Están también las comunidades indígenas con una valoración de alto riesgo, por varios factores que se evidencia en asesinatos, amenazas y desplazamientos de integrantes de esta comunidad. Hechos que han sido generados por la presencia e incidencia que ha tenido la guerrilla de la FARC.

Por denuncia de la asociación de Indígenas de Arauca, ASCATIDAR, en el 2010 se asesinaron 2 indígenas de la comunidad Cusay la colorada, Ramiro Santier y Javier Garavito Camuan; también se presentaron amenazas de la guerrilla hacia 6 familias de esta comunidad (quienes se desplazaron hacia Arauca), fueron acusados de colaborar con la fuerza pública.

La situación continua, generando una preocupación por la constante afectación que hay de las comunidades indígenas en todo el Departamento de Arauca, según Nota de seguimiento No. 004 del 2011, los hechos contra las comunidades aumentan sin que las autoridades e instituciones competentes adopten las medidas necesarias y oportunas. Lo cual se confirma con los hechos ocurridos durante los meses de junio y julio. El asesinato de un joven indígena y amenazas por parte de la FARC y desplazamiento de 11 familias en junio del 2011, de la comunidad Cusay la Colorada, hacia el casco urbano de Fortul.

FACTORES DE RIESGO Y SU ANÁLISIS

De acuerdo a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas creada mediante el Decreto 2780 de 2010, mediante documento de Febrero 20 de 2012 realizan las recomendaciones tendientes a prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgo que alterarían el orden público y las posibles violaciones a los Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario y contempladas en la Nota de Seguimiento N° 004 de 2011, al Informe de Riesgo N 020 de 2008, para los

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena, y se comunica que el Ministerio del Interior, decidió mantener la alerta temprana y se recomendó a la Alcaldía Municipal de Fortul:

“Participar en los espacios como la Mesa Departamental de Derechos Humanos y las sesiones del CIAT, escenarios en los cuales se articulan estrategias para prevenir riesgos en contra de la población.

Realizar acciones pertinentes para optimizar las condiciones sociales que afrontan las comunidades indígenas Cibariza y Cusay La Colorada- El Chigüire, en materia de salud, agua potable, educación, nutrición, infraestructura y actividades productivas, para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores y la preservación de sus identidades.

Informar sobre las medidas adoptadas junto con la Fuerza Pública para la implementación de medidas de seguridad en los resguardos indígenas y las medidas de protección para las personas que han denunciado amenazas contra su vida.

Informar sobre las medidas adoptadas en el marco de los Comités Territoriales de Atención Integral a la Población Desplazada, (hoy Comité Municipal de Justicia Transicional) para la protección de los territorios colectivos de las comunidades indígenas.

Informar sobre las actividades desarrolladas en relación con la Acción Integral contra Minas Antipersonal, en particular para prevenir y proteger los resguardos indígenas de amenazas por Minas Antipersonal/Munición sin explotar”.

TIPO DE DESPLAZAMIENTO

Desplazamiento individual: 3.814 fuente RUPD – Acción Social – Junio 30 de 2011)

Desplazamiento Masivo: 33 (fuente RUPD – Acción Social – Junio 30 de 2011), donde se vieron afectadas 600 familias desde el mes de Junio de 2006 hasta el año 2008; en el 2006 fueron 176 familias, en el año 2007 fueron 300 y en el año 2008 otras 124 familias.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

La caracterización planteada, es una descripción que técnica y administrativamente aun no es definitiva por cuanto no se cuenta con elementos concretos, como una caracterización actual; sin embargo informes de la Defensoría del Pueblo, mesas de trabajo con la Organización de Población Desplazada, Asambleas Generales de Desplazados, datos de la Personería Municipal, Red Unidos, Secretaría de Gobierno y otras instituciones competentes, han suministrado datos que permiten presentar la siguiente identificación, sin embargo es una de las responsabilidades del Ente Territorial dentro de los cuatro (4) meses posteriores a la adopción del PIU, realizar la caracterización.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 166 - Rangos De Edad Y Género

Población	P. Desplazada	
	F	M
Rango Edades		
0 – 5	182	174
6 – 10	278	266
11 – 15	287	274
16 – 20	270	257
21 – 25	179	172
26 – 30	136	131
31 – 35	135	130
36 – 40	113	107
41 – 45	109	104
46 – 50	92	88
51 – 55	72	79
56 – 60	60	57
61 – 65	46	44
66 – 70	42	40
71 – 75	39	37
76 – 80	22	21
81 – 85	16	15
86 – 90	0	0
91 – 95	0	0
96 – 100	0	0
Mayores de 100	0	0
Sin identificar	0	0
Total	2.078	1.996
Total Población	4.074	

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Personería Municipal.

La mayor parte de la población en condición de desplazamiento, está integrada por la juventud entre 16 a 25 años, que son 429 jóvenes; 274 adolescentes de los 11 a 15 años, 266 niños de 6-10 años, 174 de la primera infancia (0 a 5 años); Adultos Mayores son 590 personas mayores de 52 años.

En relación al género se evidencia que el 51% del total de la población en esta condición son mujeres con 2.078 y el 49% son hombres con 1.996 personas.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 167 - Población En Condiciones Especial

Condición De La Población	Femenino	Masculino
Discapacitados	25	20
Especiales	5	5
Cabeza de Hogar	160	50
Total	190	75

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Coordinación de Salud Pública Municipal.

De las 265 personas que tienen una condición especial, 45 son discapacitados, 20 mujeres y 25 hombres; población especial: 10 personas, 5 mujeres y 5 hombres; Cabeza de hogar: 210 persona, 160 mujeres y 50 hombres

Tabla 168 - Grupos Étnicos Desplazados

Etnia	Indígenas (Guahibo-Makaguan)		Afrodescendientes	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Primera Infancia (0 a 5 años)	9	8	17	15
Infancia (6 a 11 años)	8	10	15	6
Adolescencia (12 a 17 años)	5	7	13	20
Juventud (18 a 26 años)	1	0	17	11
Adultos (27 a 51 años)	8	2	20	7
Adulto Mayor "Edad Sabia" > 52 y 57 años	1	1	8	2
SUBTOTAL	32	28	90	61
TOTAL	60		151	

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Asociación de Negritudes de Fortul -FORNEAS.

Los grupos étnicos asentado en el territorio de Fortul, también sufren este flagelo y en el cuadro anterior se observa su enfoque de acuerdo a la edad, género y grupo; en comparación con el comportamiento general, se cumple que sigue siendo las mujeres el género más afectado y los jóvenes y la niñez la población más numerosa.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



OFERTA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCION A LA POBLACIÓN DESPLAZADA CON RESPECTO A SUS DERECHOS.

La oferta institucional que aquí se presenta, es la que corresponde al municipio a través de la concurrencia, subsidiariedad y complementariedad de la Entidades del orden nacional, departamental y municipal, como es el servicio que ofrece el Hospital San Francisco, derivado de la E.S.E. Moreno y Clavijo.

En el Municipio de FORTUL dentro del marco del Decreto 088 del 17 de septiembre del 2008 “por medio del cual se conforma el Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada (CMAIPD)”, las entidades que hacen parte del mismo han ofrecido a la Población Desplazada la oferta de los programas, proyectos y servicios con que cuenta cada entidad, de acuerdo a la Ley 387 de 1997; proceso administrativo que se está complementando con la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y donde surge en Comité Municipal de Justicia Transicional en reemplazo de CMAIPD.

Alcaldía Municipal, que a través de las diferentes Secretarías y Convenios con las diferentes instituciones del CMAIPD, del Departamento y Nación, ofrece los programas y proyectos para la atención a las víctimas del desplazamiento forzado en el Municipio; así mismo el Hospital San Francisco, las Instituciones Educativas, Inspección de Policía, Personería Municipal, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Registraduría Nacional del Estado Civil, Base Militar, IDEAR, Juzgado Promiscuo Municipal, Gobernación de Arauca y Secretarías Departamentales y Banco Agrario de Colombia; y otros programas como la Red Mundial de Alimentos, Estrategia Red Unidos, Familias en Acción, Desayunos Infantiles, etc.

En la atención de parte de la Administración Municipal de acuerdo a sus competencias se ha proyectado invertir para la atención y apoyo a población desplazada por la violencia en el presente cuatrienio, en el año 2008 la suma de \$28'668.888; en el año 2009 la suma de \$29'815.644, en el año 2010 la suma de \$ 31'008.270, en el año 2011 la suma de \$32'248.600

DIFICULTADES CON LA OFERTA INSTITUCIONAL

La dificultad de la oferta institucional, es la difícil articulación de las instituciones públicas y descentralizadas, donde cada una de estas con la misma intención de atención y asistencia a la población, no coordinan las actividades y ejecución de programas, lo que genera una multiplicidad hacia unas mismas familias y reduciendo la cobertura.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Cada institución hace presencia en campo con sus propios proyectos y metas, sin tener en cuenta un plan concertado y aprobado por la PVDF, y en ocasiones crean conflicto entre ellas misma y desinformación a las personas.

**POBLACIÓN DIFERENCIAL – ADULTOS MAYORES
“EDAD SABIA”**

Artículo 163° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Los adultos mayores o como en el Municipio de Fortul se ha denominado “Edad Sabia” como una expresión de reconocimiento por toda una vida ofrecida al desarrollo del país; son todas aquellas personas, mujeres mayores de 54 años de edad y en los hombres mayores de 56 años de edad, sin importar su condición socioeconómica.

Ley 1276 de 2009, “A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida”.

Ley 687 de 2001, Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

Artículo 164° SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La población total de los adultos mayores “edad sabia” en el municipio de Fortul, data de 3.318, de los cuales 1.040 son mujeres y 1.278 son hombres y tienen una representación del 10% con relación a la población total del municipio que es de 23.337 personas.

En la distribución por enfoque diferencial o grupo poblacional se registra la siguiente información:

Tabla 169- Población Adulto Mayor “Edad Sabia” – Género Y Grupo Poblacional

Población Rango Edades	Sisben		P. Flotante		P. Desplazada		Población. Indígena				Población. Afrodescendientes		Total Población	Edad Y Sexo De La Población		
	F	M	F	M	F	M	Uwas		Guahibo - Makaguan		F	M		F	M	TOTAL
							F	M	F	M						
51 – 55	222	272	59	64	72	79	1	0	3	5	5	3	785	362	423	785
56 – 60	158	228	46	50	60	57	1	1	2	4	2	5	614	269	345	614
61 – 65	149	180	39	42	46	44	2	1	5	3	3	3	517	244	273	517

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



66 – 70	108	130	29	32	42	40	0	0	4	2	2	3	392	185	207	392
71 – 75	95	107	25	27	39	37	0	0	3	1	1	2	337	163	174	337
76 – 80	65	90	18	20	22	21	0	0	1	1	1	2	241	107	134	241
81 – 85	31	47	10	11	16	15	0	0	1	0	2	1	134	60	74	134
86 – 90	17	16	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	35	18	17	35
91 – 95	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	4	8
96 – 100	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	3
Mayores de 100	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
Total	851	1.076	226	246	297	293	4	2	19	16	17	20	3.067	1.414	1.653	
Total Población	1.927		472		590		6		35		37		3.067	3.067		3.067

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social – SISBEN - Programa Municipal de Adulto Mayor – Coordinación de Asuntos Indígenas – Asociación de Afrodescendientes

De la población de edad sabia, solamente el 63% (1.927 adultos mayores) están registrados al SISBEN, el 15% (472 adultos mayores) están dentro de la población flotante, el 19% (590 adultos mayores) son desplazados, 0,2% (6 adultos mayores) son de la Comunidad Indígena Uwa, 1,1% (35 adultos mayores) son de la etnia Guahibo-Makaguan y 1,2% (37 adultos mayores) son Afrodescendientes.

COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL

COBERTURA EN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS

Una problemática visible es la baja cobertura en Régimen Subsidiado de Salud, porque tan solo 1.216 adultos mayores tiene esta cobertura, alcanzando el 40% de cobertura solamente, quedando 1.851 personas de la edad sabia sin protección en salud.

SALUD EDUCATIVA

En relación a la temática de salud, la población de edad sabia ha sufrido patologías que conllevan a la vulnerabilidad en salud y ponen en riesgo la vida e integridad, siendo las principales enfermedades las siguientes:

Hipertensión Arterial: 699 adultos mayores, que representa el 40% de los 1.760 casos en todo el municipio.

Diabetes mellitus: 357 adultos mayores

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Mal nutrición: déficit de peso 7 adultos mayores, 29 obesos y 29 sobrepeso

Enfermedades Diarreicas Agudas - IDA: 17 personas que padecieron.

Enfermedades Infecciosa Respiratoria Aguda: 52 adultos mayores

Dengue: 6 casos

Chagas: 1 Mujer de Edad Sabia

H1N1: 3 casos (3 mujeres y 1 hombre)

Existe el club de hipertensos con 30 participantes

COBERTURA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

En el municipio solamente son beneficiarios 434 adultos mayores “edad sabia” de cupos del programa de alimentación y nutrición para estas personas, de las cuales 249 están bajo la modalidad de mercados con un adicional monetario de \$120.000 bimensual, los beneficiarios son del área rural; en la zona urbana se benefician del almuerzo diario 185 adultos mayores y el mismo monto del valor monetario cada dos meses, dentro de esta población 17 son desplazados, 8 indígenas y 409 del nivel

En general se evidencia que existe una baja cobertura, porque tan solo el 14% (434 adultos mayores) tiene asistencia en alimentación y nutrición, dejando a 2.633 personas de la edad sabia sin ninguna atención.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR

En bienestar se realizan programas de esparcimiento, recreación y ocupación del tiempo libre, actividades que se desarrollan en con la población que habita en el casco urbano y que se encuentran en el hogar de paso, donde han recibido los alimentos, comparten refrigerios, celebran los cumpleaños, etc.

El fortalecimiento de planes y proyectos de recreación dirigida hace que las personas de edad sabia gocen de una buenas salud mental, se realizan paseos, caminatas, tertulias, ejercicios físicos, talleres de artesanía, talleres de manualidades, tardes de chocolate y recreación.

En Protección, existe una dificultad con la atención a los adultos mayores, 88 viven en total abandono de sus hijos, de los cuales 70 habitan en la zona urbana y centros poblados, y 18 en la zona rural, existen parejas de avanzada edad con dificultades visuales y auditivas, limitaciones de locomoción.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



POBLACIÓN DIFERENCIAL - MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Artículo 165° DEFINICION Y MARCO LEGAL

La definición de Mujer dentro del ser humano, se identifica como la hembra de la especie humana, o sea pertenece al género femenino, poseyendo órganos sexuales que la capacitan para engendrar otros individuos de la raza humana, a partir de su desarrollo o madurez sexual.

Género es una categoría cultural, social y relacional que permite comprender y analizar las relaciones sociales y personales entre hombres y mujeres y la forma cómo se han construido los conceptos de feminidad y masculinidad, pero también los estereotipos que cada sociedad asigna a los hombres y a las mujeres.

Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Artículo 166° SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La mujer por antecedentes ha sufrido grandes dificultades, incluyendo la discriminación por género, la violencia intrafamiliar, la alta dependencia económica y social del hombre como compañero sentimental y en el Municipio de Fortul hoy persisten muchos “males” en contra de la mujer.

Las causas que hacen que se presente una problemática con este género son de índole psicológicos, económicos, patrimonial, daño o sufrimiento físico y sexual, sin importar su condición académica, creando resistencia, resentimiento y mecanismos de defensa.

Este grupo poblacional están integrado por mujeres de población campesina, indígenas, Afrodescendientes; en el siguiente cuadro se observa el número por edad y grupo.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 170- Población Mujeres

Población Rango Edades	Sisben	P. Flotante	P. Desplazada	Población. Indígena		Población. Afrodescen dientes	Total Población
				Uwas	Guahibo – Makaguan		
0 – 5	754	198	182	31	88	57	1.310
6 – 10	813	228	278	40	110	30	1.499
11 – 15	776	199	287	17	25	12	1.316
16 – 20	732	200	270	27	27	40	1.296
21 – 25	618	158	179	12	25	35	1.027
26 – 30	560	136	136	10	22	18	882
31 – 35	494	126	135	11	20	17	803
36 – 40	414	110	113	9	11	14	671
41 – 45	354	89	109	5	10	13	580
46 – 50	314	78	92	1	5	8	498
51 – 55	222	59	72	1	3	5	362
56 – 60	158	46	60	1	2	2	269
61 – 65	149	39	46	2	5	3	244
66 – 70	108	29	42	0	4	2	185
71 – 75	95	25	39	0	3	1	163
76 – 80	65	18	22	0	1	1	107
81 – 85	31	10	16	0	1	2	60
86 – 90	17	0	0	0	0	1	18
91 – 95	4	0	0	0	0	0	4
96 – 100	1	0	0	0	0	0	1
Mayores De 100	1	0	0	0	0	0	1
Sin Identificar	0	0	0	0	29	12	41
Total	6.680	1.748	2.078	167	391	273	11.337
Porcentaje De Representaci ón	59%	15%	18%	1%	3%	2%	100%

Fuente: SISBEN – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Asociación de Desplazados y Asociación de Negritudes

En relación anterior se observa que el mayor grupo etario de mujeres son aquellas de población general, las cuales suman el 74% entre las registradas en el SISBEN y las que pertenecen a la población flotante; pero donde realmente se evidencia una población por atender, es el grupo de mujeres que están en condición de desplazamiento forzado, las cuales representan el 18% del total de las mujeres, las cuales data de 2.078 y en menores proporciones están la mujeres indígenas con el 4% y las Afrodescendientes con el 2%.

Pero a nivel de grupos por edad, el 57% del total de las mujeres están entre las edades de 0 años a 25 años, donde la etapa de niñez ocupa el primer lugar con el

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



13,2% (1.499 niñas), seguido de la primera infancia y adolescencia con 11,6% (1.310 y 1.316 niñas respectivamente) y la mujer de “edad sabia”, es decir mayores de 52 años, son el 12% con una agrupamiento de 1.414 mujeres adultas mayores.

MUJER Y SEXUALIDAD

De acuerdo a los estudios realizados por la Gobernación de Arauca en el periodo anterior, se evidencio una situación de explotación comercial sexual en las mujeres adolescentes, las cuales ofrecen sus servicios sexuales por dinero, ropa, lujos, viajes, entre otros aspectos en menor proporción; las prácticas las realizan en Tame y Saravena donde los taxistas son los principales contactos o intermediarios comerciales; otra situación que se presenta en el casco urbano es la alta actividad sexual de las menores con agentes de la policía y miembros del ejército.

En las mesas de trabajo con jóvenes y consejos comunitarios, se precisa que se presenta estos casos, porque existe un maltrato físicos o psicológico por parte de los padres de familia, al igual muchas mujeres asumen el rol de cabezas de hogar, algunas porque no tienen el compañero, otras porque el hombre no ejerce este rol, por tal motivo ellas deben trabajar ara el sustento de la casa, hecho que conlleva a no brindar orientación, atención y cuidado en las niñas adolescentes y en el último año se presentaron 20 embarazos, en las edades de 10 - 14 años y 119 embarazos en jóvenes de 15 a 19 años, pero en general fueron 420 mujeres en estado de gestación; otro aspecto que influyen en este comportamiento, es el mal manejo de las Técnicas de Información y Comunicación - TIC's, las redes sociales (Facebook y twitter) y los medios visuales de comunicación (Televisión).

En la mujer adulta con compañero sentimental, aun se presentan casos de violaciones, donde la mujer es obligada a tener relaciones sexuales con el conyugue, él cual es muchas ocasiones toma esta agresividad por efectos del alcohol. Como producto de estas prácticas se registran enfermedades venéreas, cánceres uterinos, quistes, infecciones, y otras patologías, y aun se evidencia la baja cultura de toma de muestras de citología y examen de senos.

MUJER Y TRABAJO

Este tema a nivel municipal no es un factor crítico, por el contrario se observa que las mujeres que se han preparado profesionalmente, ocupan cargos de dirección y operativos, además el cuerpo de docentes del municipio en un 60% son mujeres; han llegado a ocupar el primer cargo gubernamental mediante la elección de una primera alcaldesa; sin embargo se continúa con la práctica de la prestación de servicios domésticos.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



La mujer indígena, es un género que ocupa un importante lugar en las familias porque son las encargadas de la continuidad de la etnia, de la crianza de 6 a 10 hijos, debido a la cultura de la no planificación familiar, y en el área socioeconómica ejercen actividades del hogar, sumado las labores agropecuarias de siembra de yuca, maíz, plátano, cacao y mayordomía de la ganadería.

En el área urbana se encuentran aproximadamente 23 mujeres que ejercen una actividad comercial informal, venta de tintos, comidas rápidas, chance, artesanías, rifas, etc. y otras ejercen actividades comerciales formales como los salones de belleza, modisterías, restaurantes, supermercados, oficinas de servicios y venta de verduras y frutas.

La dependencia económica se refleja especialmente con la mujer campesina, donde su papel es un eje principal de la preparación de los alimentos para los obreros, desde muy temprano, ayuda a las labores domésticas y de ordeño o agricultura, vela por la organización del hogar y sin embargo no tiene el derecho de obtener o exigir una remuneración directa por su desempeño y está sujeta a la voluntad de su compañero.

Fortul como municipio cuenta con el programa de mujeres ahorradoras, el cual busca contribuir a la superación de la pobreza extrema de mujeres en situación de vulnerabilidad y en condición de desplazamiento, brindándoles posibilidades de acceso real al sistema micro financiero y a incentivos que fomenten la cultura del ahorro y el aseguramiento de la vida, la instalación de capacidades y la capitalización de emprendimientos productivos.

Son 300 mujeres las beneficiarias de este programa, de las cuales 225 pertenecen al área urbana y 75 al área rural en la vereda Palmarito, Nuevo Caranal y Puerto Nidia (Tame); el programa se encuentra en la etapa de capacitación en temas de equidad de género, micro finanzas, asociatividad y mentalidad empresarial, formación que tiene una duración de 132 horas. Estas mujeres deben tener cumplido los 18 años de edad.

MUJER Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

El rol de la mujer en la organización social en Fortul, ocupa un importante espacio, porque tienen 4 asociaciones o comités de mujeres, organismos que tienen como objeto el fortalecimiento empresarial o productivo, otras la consolidación de participación en la política pública, otras en representación de su grupo de interés como la Asociación de Víctimas y Desplazados – ASOVISFOR que es liderada por una mujer; muchas de ellas participan activamente de las Juntas de Acción Comunales ocupando más de 18 presidencias en las actuales

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



directivas, ellas cuentan con 1 concejala, aunque comparado con el periodo anterior perdieron 4 curules; además también hacen parte de organismos defensores de derechos humanos y de las organizaciones sociales del Ente Territorial.

Muestra del liderazgo que ejerce la mujer, hoy una joven de ocupa el cargo de gobierno estudiantil más importante, la personería; otras jóvenes hacen parte de la Asociación Juvenil y Estudiantil Rural – ASOJER, y una niña de 11 años hace parte de la mesa de Infancia y Adolescencia en el Consejo Municipal de Política Social.

MUJER Y SALUD MENTAL

La mujer por naturaleza es un ser sensible a las emociones y sus actuaciones dependen del estado de ánimo, y la descripción de los anteriores aspectos: mujer y sexualidad, mujer y trabajo, mujer y organización social, y mujer y esparcimiento muestran los síntomas que afectan a este género en el área psicosocial y entre ellos tenemos:

Autoestima: Debido al entorno social, en el cual son educadas las mujeres, éstas tienden a sentirse como seres inferiores de valor frente a los hombres, esto implica que con resignación aceptan conductas en sus contra y gradualmente debilitan en el tiempo su amor propio.

Discriminación: Este criterio negativo para la actitud en la mujer, obedece a la educación tradicional que el hombre como género ha recibido y transmite una autoridad impuesta que ultraja a la mujer, donde no puede decidir, no puede actuar sin pedir consentimiento del conyugue y aislamiento en ocasiones de las actividades sociales y laborales.

Inseguridad: A pesar que las mujeres día a día son seres mejor capacitadas para desarrollarse como persona y como profesionales, las constantes presiones a las cuales se ven sometidas para demostrar su aprecio, generan múltiples situaciones donde el miedo a lo que piensen las personas involucradas en su entorno anulan su iniciativa por el temor a equivocarse y especial a ser juzgadas.

Dependencia: por otro lado un gran porcentaje de mujeres que no han logrado abrir espacios en el mercado productivo, crean hábitos de dependencia económica, afectiva y emocional con sus parejas, debido a esto de manera inconsciente se anulan como individuos, y transmiten este tipo de conductas en sus hijas, acrecentando la problemática.

Violencia intrafamiliar: Todos los aspectos anteriores conjugados en diferentes proporciones facilitan la generación y aceptación de actos de violencia que agravan la problemática existente en cada hogar, pues una vez se inician este tipo

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



de conductas tienden a ser repetitivas y a generar enormes conflictos emocionales en las personas involucradas, tanto agresor como agredida

Agresiones hacia los hijos: En muchas ocasiones estos actos involucran a los niños que además de estar formándose en un ambiente conflictivos con continuas peleas, gritos y ofensas deben soportar dos tipos de agresiones, las del padre que al sentir la sensación de poder frente a la madre extiende estos actos abusivos con sus hijos para sentir mayor satisfacción y las de la madre que en muchos casos al sentirse frustrada por los tratos del hombre maltrata a los niños como mecanismo de venganza.

Abandono: Esto a largo plazo se traduce en abandono por parte del padre, ante esto, la madre, quien ha sido abusada reiterativamente no encuentra el apoyo psicosocial necesario para superar sus traumas ni oportunidades laborales que le permitan velar por el bienestar del núcleo familiar, todas estas situaciones conjugadas provocan desequilibrios emocionales que se traducen en más maltrato hacia los hijos, pobreza extrema, problemas mentales y suicidios.

POBLACIÓN DIFERENCIAL – COMUNIDADES ÉTNICAS (INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES)

Artículo 167° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

POBLACIÓN INDÍGENA

En sentido estricto y más habitualmente, se aplica la denominación *indígenas* a las etnias que preservan las culturas tradicionales. Con este alcance, se denomina indígenas a los grupos humanos que presentan características tales como: Pertenecer a tradiciones organizativas anteriores a la aparición del estado moderno, pertenecer a culturas que sobrevivieron la expansión planetaria de la civilización occidental.

POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES

Pueblos de origen africano que fueron traídos como esclavos durante la colonia para sustituir la mano de obra de los pueblos indígenas exterminados en Estados Unidos y otros países del continente. Constituyen la mayoría en los países del Caribe y un porcentaje elevado de la población de Brasil, Colombia y los Estados Unidos. En Brasil y otros países de la región, el mestizaje –como vía al “emblanquecimiento”- dio origen a los llamados mulatos, los que en EEUU son asumidos como negros junto con los no mestizos. Históricamente han sido víctimas de racismo, discriminación racial y esclavitud, con la consecuente

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



negación reiterada de sus derechos humanos, condiciones que se encuentran en la base de la marginación, la pobreza y la exclusión que expresan la profunda desigualdad social y económica en la que viven.

Constitución Política de Colombia

Ley 21 de 1991, Por el cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales; en el artículo 4º se ordena adoptar medidas que preserven las personas, instituciones, cultura, bienes, trabajo, y medio ambiente de los pueblos indígenas.

Ley 691 de 2001, “Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia”

Ley 70 de 1993, ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la pro-piedad colectiva.

La Ley 649 de marzo de 2000, reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política Nacional, donde se consignan 5 Curules a la Cámara de Representantes, las cuales, conforme a la citada Ley quedaron distribuidas así:

- 2 para las comunidades negras.
- 1 para las comunidades indígenas.
- 1 para las minorías políticas.
- 1 para los colombianos disidentes en el exterior.

Artículo 168º ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

En el Municipio de Fortul existen dos Resguardos Indígenas, de la etnia UWA CIBARIZA Y GUAHIBO MAKAGUAN.

EL GRUPO ÉTNICO MAKAGUAN, es un grupo indígenas perteneciente a la gran familia lingüística Guahiva, que posee una estructura de organización propia, donde su máxima autoridad es el Capitán a nivel interno y a nivel externo están los Cabildos que ejercen una relación con instituciones del Estado y la Comunidad.

Dentro de las actividades socioculturales se destaca sus danzas, los cantos tradicionales de origen, el consumo de vinete como bebida tradicional y en la parte comunitaria se destaca el trabajo colectivo y comunitario que para el caso se encuentra debilitado puesto que los jóvenes de hoy en día han cambiado de actitud y comportamiento. Esta comunidad por su condición cultural nómada están viviendo dificultades por la reducción territorial.

Pese a las anteriores realidades la comunidad Cusay la colorada se mantiene dentro de su memoria colectiva, el pertenecer a un grupo étnico claramente

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



definido, el cual reclama sus derechos a una autonomía, e identidad. Organizativamente hacen parte de la asociación de cabildo ASCATIDAR.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN

EL Resguardo indígena GUAHIBO MAKAGUAN, está ubicado en el sector de la Vereda Nuevo Horizonte, con una extensión territorial de 1.261 Ha., su población asciende a 120 familias, discriminadas de la siguiente manera en grupos etarios, para un total de 755 habitantes en el año 2011.

Tabla 171 - Población Indígena Guahibo Makaguan

Grupo Poblacional	2008	2009	2010	2011	%	Sexo M	Sexo F
Niños de 0 a 5 años	9	11	16	146	21.7%	71	75
Niños de 6 a 13años	170	191	220	214	32.3%	103	111
Niños de 14 a 18 años	59	61	77	89	11.8%	44	45
Jóvenes de 19 a 44 años	110	170	198	211	28%	98	113
Mayores de 45 a 59 años	19	22	23	26	3.4%	16	10
Mayores de 60 años	15	16	19	21	2.8%	7	14
Menores sin identificar	ND	ND	ND	48	ND	19	29
TOTAL	442	543	690	755	100%	358	397

Fuente: Coordinación asuntos indígenas

De acuerdo al cuadro anterior, se puede observar que la mayor población se concentra en los niños, adolescentes y población económicamente activa, con un 19.33% y 32.31% respectivamente, igualmente se puede observar que pocos llegan a la población adulta mayor, pues esta representa un 2.8% del total de la población, lo cual podría llevar al interrogante, si ésta es la causa de la pérdida de identidad cultural presente en esta población, puesto que se va disminuyendo el número de personas que conservan la cultura ancestral de esta comunidad. Una de las razones por las cuales se presenta el incremento de la población infantil es debido a que por cultura no se permite la planificación familiar.

POBLACION INDIGENA UWA CIBARIZA:

El grupo étnico Uwa, es un grupo indígenas perteneciente a la gran familia lingüística Uwa, su máxima autoridad es el Cacique y los Cabildos que ejercen una relación con instituciones del estado y la comunidad. Dentro de las actividades socioculturales se destaca su propia lengua materna, canto, danzas tradicional, chicha de yuca como bebida tradicional y en la parte comunitaria se destaca el trabajo colectivo y comunitario que para el caso se haya fortalecido.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN

Esta comunidad indígena se halla ubicada en la parte alta de la Cordillera Oriental con una extensión territorial 36.000 Has. y una población de 60 familias que conforman un total de 354 habitantes.

Tabla 172 - Población Indígena Uwa

Grupos Poblacional	2008	2009	2010	2011	%	Sexo M	Sexo F
Niños de 0 a 5 años	5	6	8	10	2.8%	30	36
Niños de 6 a 13 años	88	92	100	103	29.1%	56	47
Niños de 14 a 18 años	37	39	41	45	12.7%	18	27
Jóvenes de 19 a 44 años	82	88	91	97	27.4%	54	43
Mayores de 45 a 58 años	3	4	6	6	1.7%	3	3
Mayores de 60	2	1	2	3	0.8%	1	2
Sin Identificar	23	25	29	34	9.6%	19	15
Total	282	300	327	354	100%	181	173

Fuente: Coordinación Asuntos Indígenas

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que la población más significativa es la de los niños, niñas y adolescentes y población económicamente activa, con un 29.1% y 27.4% respectivamente, igualmente se puede observar que pocos llegan a la población adulta mayor, pues esta representa un 0.80% del total de la población.

En los cuadros anteriores se observa que estas comunidades están en crecimiento.

POBLACION AFRODESCENDIENTE:

En Municipio de Fortul, existe 143 familias Afrodescendientes que conforman un total de 534 personas; un 80% del total de la población está ubicada en algunas veredas alrededor de nuestro el otro 20% está ubicado dentro del casco urbano. Tan solo a partir del año 2008 se inició a realizar una caracterización de este grupo poblacional, razón por la cual los datos encontrados no son los suficientes para plantear una realidad ajustada a las necesidades propias por grupo poblacional, sin embargo los datos encontrados de la situación actual de ésta población se relacionan en detalle a continuación.

Se conformaron como Asociación de Negritudes de Fortul, con funcionalidad de una directiva conformada por un Presidente, Secretario, Fiscal, Tesorero y Vocal.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 173 - Población Afrodescendientes

Rango Edades	Población Afrodescendientes	
	F	M
0 – 5	57	42
6 – 10	30	40
11 – 15	12	18
16 – 20	40	37
21 – 25	35	28
26 – 30	18	12
31 – 35	17	22
36 – 40	14	17
41 – 45	13	11
46 – 50	8	6
51 – 55	5	3
56 – 60	2	5
61 – 65	3	3
66 – 70	2	3
71 – 75	1	2
76 – 80	1	2
81 – 85	2	1
86 – 90	1	1
Sin identificar	12	8
Total	273	261
Total Población	534	

Fuente: Asociación de Negritudes de Fortul - FORNEAS

Tabla 174 – Población Vulnerable De La Comunidad Indígena Y Afro.

Población Condición	Población. Indígena				Población. Afrodescendientes		Total
	Uwas		Guahibo Makaguan		F	M	
	F	M	F	M			
Discapacitados	0	0	0	0	6	10	16
Especiales	0	1	0	0	0	0	1
Cabeza de Hogar	0	0	20	8	35	8	71

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social- Coordinación Asuntos Indígenas, Asociación de Negritudes FORNEAS

En la población indígena no se encuentra personas con discapacidad, solamente 1 mujer de la comunidad Uwa es especial y mujeres o hombres cabeza de hogar se encuentra en la población Guahibo Makaguan con 20 mujeres y 8 hombres y en la población Afrodescendientes: 35 mujeres y 8 hombres, para un total de 71 personas.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



PROBLEMÁTICA

Según el análisis realizado con las diferentes comunidades que conforman los grupos étnicos como son comunidad indígena Cusay la colorada, Uwa cibariza y población Afrodescendientes, se puede deducir que la gran problemática radica en la falta de implementación del PLAN DE VIDA o de ETNODESARROLLO, que para el caso particular de las comunidades indígenas a nivel departamental existe documentales que no se han socializado a los niveles municipales y con la población afro se requiere de construcción.

Este PLAN DE VIDA de grupos étnicos contempla una atención integral; en este sentido a continuación se expone el estado actual por comunidad indígena, de acuerdo a la recopilación de datos por componente que debe contener el plan de vida.

Tabla 175 - Factores Atención Integral A Los Grupos Étnicos Del Municipio De Fortul

Componentes O Sectores	Indicador Social	Total Población Uwa	Porcentaje De Cobertura	Total Población La Cusay Colorada	De Porcentaje Cobertura	Total Población Afro	De Porcentaje Cobertura	Promedio Total De La Comunidad Étnica
Salud	Cobertura SGSSS	354	92%	755	93%	513	83%	89%
Educación	Estrategia de Etnoeducación	ND	90%	ND	80%	ND	90%	86%
Vivienda	Familias con vivienda propia	ND	64%	ND	90%	ND	87%	80%
Proyectos Productivos	Seguridad alimentaria	ND	17%	ND	62%	ND	61%	46.8%
Agua Potable	Viviendas con acceso a agua potable	ND	0%	ND	0%	ND	40%	13.3%
Saneamiento Básico	Viviendas con servicios de saneamiento básicos	ND	0%	ND	0%	ND	40%	13.3%
Territorio	Territorio Propio (Has.)	ND	100%	ND	100%	ND	0%	66.6%
Cultura	Identidad Cultural (expresiones y estilo de vida propio)	ND	100%	ND	30%	ND	45%	58.3%
TOTAL			58%		57%		56%	56.6%

Fuente: Coordinación de Asuntos Indígenas

"LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO"

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



En el anterior cuadro, se puede apreciar el estado de atención por componentes de los grupos étnicos, el cual refleja una muy baja cobertura en atención integral, se realizó la valoración por componente arrojando un valor de atención del 56.6%.

PERDIDA DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Esta causa se atribuye a la Comunidad Indígena Cusay La Colorada, personas que se dedican al trabajo del jornal y en los tiempos libres no prestan atención a las enseñanzas que practican los ancianos en sus atardeceres, debido a esto se ha venido perdiendo el control y el interés por conservar la cultura, quieren actuar como personas sin responsabilidades, sin autoridad ninguna y con conductas poco sociales.

Con respecto a la Comunidad Indígena Uwa Cibariza, no han perdido su visión cultural, la cual está directamente relacionada con el aprovechamiento de la oferta ambiental; esta comunidad conserva su estructura social TRADICIONAL sólida, representada en sus autoridades tradicionales y en su organización política ASCATIDAR, en el aspecto lingüístico mantienen su lengua tradicional; también desarrollan su educación propia que les ha permitido transmitir sus conocimientos de generación en generación para la conservación de su identidad cultural.

Del total de la población indígena existente en el municipio, un 35% conservan su lengua materna y el 65% la han perdido por el debilitamiento de su cultura.

IDENTIDAD CULTURAL DE LOS AFRODESCENDIENTES

En la actualidad esta población en su aspecto cultura se encuentra debilitada, debido al desplazamiento forzado al que se han sufrido, dejando sus asentamientos por tradición, donde se cultivaba productos agrícolas de su propia alimentación, medicina tradicional; otro inconveniente es el grado de discriminación a la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que vivir en algunos colegios y a los adultos se evidencia en la poca oferta laboral para la población.

COBERTURAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD.

Tabla 176 - Afiliación Régimen Subsidiado En Salud De La Población Étnica

Régimen Afiliación	2011			TOTAL	%
	Uwa Cibariza	Cusay Colorada	la Población Afro		
Régimen Subsidiado	325 (92%)	705 (93%)	430(83%)	1.460	90%
Ningún Régimen	29 (8%)	50 (7%)	83 (17%)	162	10%
Total	354	755	513	1.622	100%

Fuente: Coordinación del Régimen Subsidiado Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Existe una buena cobertura en el sistema de seguridad social en salud, el 90% (1.460 personas), sin embargo se debe garantizar al 100% de la población, a pesar de no existir brechas que imposibiliten la atención. En las comunidades indígenas se ha presentado la falta de coberturas al 100% por su cultura de nómada y se ha dificultado para realizar la afiliación respectiva a las diferentes EPSS que ofertan el servicio.

La salud tradicional en la Comunidad Cusay La Colorada se ha venido menguando, no existe el médico tradicional, mientras que la cultura Uwa tiene presente esta práctica, junto el uso de plantas medicinales ancestrales, cuentan con el Chaman o médico tradicional y hacen combinación con la medicina occidental; además no se da asistencia psicosocial por parte del médico tradicional en el momento en que algún miembro del resguardo hace uso del servicio médico occidental.

EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Tabla 177- Adolescentes Embarazadas De Grupos Étnicos

Grupo Étnico	Número de Mujeres Embarazadas
Comunidad indígena Cusay la colorada	15
Comunidad indígena Uwa Cibariza	6
Comunidad Afro	4
Total	25

Fuente: Salud Pública y Asuntos Indígenas Municipal

Se considera que la a falta de proyectos de vida, de mayor fortalecimiento en los programas académicos y en los proyectos productivos para los adolescentes, como otros factores sociales como el impacto de la cultura blanca en vestimenta, perfumes, cosméticos y accesorios, sumado a ello la popularización de la sexualidad, donde algunos miembros de la Comunidad Cusay La Colorada hacen prácticas sexuales públicamente.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Existe inseguridad alimentaria en los grupos étnicos debido a varios factores, como es el sector económico, productivo y estado nutricional, esta problemática radica básicamente a la inoportunidad para comercializar los productos agrícolas y la falta de proyectos productivos en las comunidades, parte de este último factor se debe a la no práctica del trabajo como medio de sustento y el apoyo del Estado los viene asistiendo humanitariamente.

Lo anteriormente descrito, demuestra que se está generando una cultura asistencialista, permitiendo que el indígena se sienta cómodo con estar en

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



condiciones vulnerable; estudios realizados sobre el estado nutricional, arrojan diferentes tipos de desnutrición en la comunidad indígena Cusay la Colorada; pese a los programa que se han desarrollado por los diferentes instituciones han mitigado este problema pero con un factor desfavorable debido a que cuando no existe la continuidad de los diferentes programas se incrementa la inseguridad alimentaria.

La población infantil es el grupo diferencial que más sufre la problemática de alimentación, toda vez que en 16 niños presentan desnutrición crónica, además 1 niño han muerto en el último año a causa de una mala nutrición; las causas son la sumatoria del alcoholismo, el conflicto, el bajo desarrollo productivo, entre muchos otros, que hacen que inclusive las familias abandonen sus hijos o ancianos.

PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Según los análisis realizados, es en la comunidad indígena Cusay La Colorada donde persiste esta problemática, que ha llevado a resultado indeseable como son los casos de suicidios que ascendieron a 6 personas en los últimos cuatro años, debido a que se embriagan y empiezan a pelar y por rabia o despecho buscan los herbicidas y se lo toman sin impórtale la vida de sus hijos o familiares.

ALCOHOLISMO

Durante muchos años la Comunidad Indígena Cusay La Colorada, ha tenido un problema persistente es el alcoholismo que afecta un 6% (80 personas) de los habitantes de este resguardo, los cuales consumen diariamente bebidas alcohólicas (guarapo) y un 70% equivalente 525 de personas consumen bebidas alcohólicas en festividades y los fines de semana, esto genera que no haya adultos responsables frente a la crianza de los niños y por ende se vea las consecuencias en el alto grado de desnutrición que poseen los niños indígenas, tanto a niños como jóvenes y ancianos, también se ha llegado al extremo más preocupante es la malformación de los niños, sumado a ello se presenta que estas personas no quieren trabajar para producir el sustento de su hogar, situación que ha conllevado a la mendicidad en los Centros Poblados y el Área Urbana del municipio y/o de otros municipios del departamento.

DROGADICCIÓN

Un 1% de la población consumen estas sustancias alucinógenas, aproximadamente se está hablando de unas 8 personas, que sus edades oscilan entre los 16 a 30 años y la sustancia que consumen es la marihuana que se cultivaba en el mismo resguardo, estas persona en vista que la situación se estaba volviendo conflictiva y de inseguridad para sus vidas, se trasladaron a la ciudad de Arauca donde fácil mente podían tener acceso a la droga.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



PROSTITUCIÓN

Debido a la pérdida y no valoración de su propia identidad cultural algunas las mujeres del Resguardo Indígena Cusay La Colorada han perdido el amor a sus esposos, porque no trabajan y al no trabajar no hay que comer y al no haber que comer produce hambre y al tener hambre se van a mendigar por los distintos pueblos del departamento y al no conseguir alimentación se empiezan a prostituir para conseguir dinero para obtener algún alimento o algo que ellas quieran o desean, así como la falta de respeto en la comunidad blanca hacia la mujer indígena desvalorizando su identidad cultural y denigrándola como mujer; lo cual desvía naturalmente el curso normal de los indígenas y afecta nuevamente a la población de infancia pues estas descuidan a los niños por estar en sus otras labores o actividades; lo anterior se deduce de algunas respuestas de las mujeres en la comunidad indígena.

ETNOEDUCACIÓN

En la actualidad se lleva un proceso de Etnoeducación, proyecto que se lidera a través del Centro Educativo Indígena Cein Makaguan cuyo fin es la de ofrecer una educación de calidad, donde los niños, niñas y jóvenes se formen para la defensa de su cultura y de la territorialidad, sin embargo se presentan deficiencias en la infraestructura física educativa, dotación de paquetes escolares, dotación de mobiliario y equipos de apoyo tecnológico, como también proyectos pedagógicos productivos a menor escala; el ausentismo y la deserción escolar son dos factores causantes de la baja apropiación de la Etnoeducación, la cual en muchas ocasiones es aprobada por los padres con el fin de que sus hijos sean el medio de sustento de la casa a través de un jornal.

El total de la población focalizada por ausentismo o deserción escolar es del 5% de la población estudiantil, que equivale a 37 personas.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

En la actualidad ninguna de las dos comunidades indígenas cuentan con una red de acueducto que permita el abastecimiento de agua apta para el consumo humano, el agua que consumen la obtienen de puntillos, caños y pozos, y en relación al sistema de saneamiento básico, en la comunidad Cusay La Colorada existe algunas baterías sanitarias, pero por cultura no hacen uso de ellas y su efecto negativo se acrecienta cuando existe un Centro Poblado y no se cuenta con el sistema de alcantarillado.

Estos factores traen como consecuencia graves problemas de salud pública al no contar con sistemas que mejoren el acceso al agua y sistemas de saneamiento

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



básico como baterías sanitarias, ya que existe disposición de excretas a cielo abierto, esto a su vez conlleva a que continuamente se presenten EDAS, y otras enfermedades.

DERECHOS HUMANOS Y EFECTOS DEL CONFLICTO INTERNO

El comportamiento de la población juvenil y adulta en la Comunidad Cusay La Colorada es un factor continuo de actuación, situación que se deriva por la presión generada por los aspectos anteriormente descritos y que son influencia negativa para la población, sumado a ello la influencia directa de los grupos al margen de la Ley que ha tenido como resultados homicidios de indígenas, desplazamiento forzado de familias (mujeres con conyugue “blanco”)

La desintegración familiar, el abandono de sus integrantes más vulnerable, los niños, niñas y adultos mayores; el irrespeto por sus mayores y autoridades, la violencia sexual, la desvalorización del papel de la mujer, entre muchos otros aspectos, dan una “ALERTA NARANJA” a la COMUNIDAD INDÍGENA CUSAY LA COLORADA.

Las demás comunidades étnicas presentan deficiencias en servicios sociales, productivos y económicos, que limitan su desarrollo integral, pero de menor impacto negativo que la comunidad Guahibo- Makaguan.

POBLACIÓN DIFERENCIAL – FAMILIA Y CABEZA DE FAMILIA

Artículo 169° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Comúnmente la familia se ha denominado como la unidad o núcleo de la sociedad, pero este concepto ha venido cambiando a través del tiempo y en especial de la dinámica de interacción de cada miembro de la familia en un entorno específico.

La familia es la estructura más pequeña de la sociedad creado por vínculos de parentesco o matrimonio, conformada por el padre, la madre, los hijos y en ocasiones se incluyen algunos parientes cercanos (sobrinos, tíos, abuelos, primos, suegros y yernos o nueras) y esta debe brindar a sus miembros, seguridad, protección, socialización y compañía.

Hoy se puede decir que existen clases de familias de acuerdo al rol de cada miembro, en el área rural aún existen familias que educan a sus hijos, los cuales laboran en las propiedades de sus padres y su vida gira en torno a su actividad; en las ciudades se evidencia familias nuevas a causa de la separación de los conyugues, familias integradas por homosexuales, y familias que algunos sociólogos la determinan como unipersonales, hombres y mujeres sin hijos, pero tienen una independencia económica, de vínculo conyugal, etc.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Constitución de Colombia, donde establece que la familia se establece por vínculos jurídicos o naturales

Ley 1361 de 2009, “por medio del cual se crea la ley de protección integral a la familia”, dicha ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una política pública para la familia.

El Decreto 2272 de 1989: Creó la autonomía en la jurisdicción de familia.

La ley 29 de 1982: igualdad entre hijos extramatrimoniales, los legítimos, adoptivos o adoptados, inseminación artificial.

Ley 25 de 1992: Causales para obtener el divorcio de los matrimonios civiles o católicos “Religiosos”.

La ley consagra de igual manera la separación de bienes y cuerpos de los cónyuges esta última se puede subsanar con la rehabilitación de la separación de cuerpos.

Artículo 170° SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La familia es la institución marcada por relaciones de solidaridad, conflicto y hasta violencias, relaciones que se constituyen en un puente entre la dinámica social privada y el entorno público, hechos que generan el contexto social de una región.

Además, se convierte en un grupo fundamental al brindar protección para sus miembros ante las situaciones adversas, como ocurre ante las condiciones sociales de la mayoría de la población latinoamericana afectada por la pobreza.

En la región, las familias cumplen funciones de apoyo social y protección ante crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte de alguno de sus integrantes.

El rol de la familia en la sociedad Fortuleña, también ha venido implementando las tendencias generales de la sociedad colombiana en pleno, se observa la desintegración familiar, la separaciones de matrimonios, mujeres y hombres como cabeza de familia, los cuales se hacen responsable de la formación y cuidado de los hijos, enfrentando la problemática del cuidado de los menores para poder ejercer el papel laboral o simplemente contratan personas para el cuidado y en ocasiones se presentan maltrato infantil, descuidos por ello accidentes, deserción y ausentismo educativo, prostitución en menores y en ocasiones índices de adopción.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



CABEZA DE FAMILIA

Tabla 178 - Población Cabeza De Hogar

Población	Sisben		Población Flotante		Población Desplazada		Población Indígena				Población Afrodescendientes		Total Población	Sexo De La Población			Ubicación De La Población						
							Uwas		Guahibo - Makaguan					F	M	F	M	F	M	Total	Urbano	Rural	Total
							F	M	F	M				F	M	F	M	F	M	F	M	Total	Urbano
Cabeza De Hogar	274	54	77	15	160	50	0	0	20	8	35	8	701	566	135	701	316	385	701				

Fuentes: Red Unidos, Sisben, Asociación de Desplazados, Asociación de Afrodescendientes, Coordinación de Asuntos Indígena, DANE

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia que siguen siendo las mujeres que en una separación o pérdida de su compañero, se convierten en la cabeza de hogar o de familia, las cuales datan de 566 mujeres, sin embargo también se registran 135 hombres y su ubicación es relativamente igual, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

La población que no se presentan casos de separaciones o cabezas de familia, es la comunidad indígena Uwa y dentro de los grupos diferenciales se encuentran la población víctima de desplazamiento forzado con el mayor número de cabezas de hogar, con 160 mujeres y 50 hombres.

La composición familiar en el municipio, en promedio está integrada por el padre, la madre y 3 hijos, arrojando una media de 5 personas por hogar, donde el padre se ocupa del área económica mediante el trabajo material, la madre juega aun el rol del cuidado y atención de los hijos y del hogar y los niños y niñas se dedican a estudiar, aunque algunos realizan actividades de economía no formal (ventas ambulantes de empanadas, dulces, gelatinas, etc.).

EL SISTEMA DE BIENESTAR FAMILIAR DEL MUNICIPIO

El Sistema de Bienestar Familiar en la localidad municipal, está conformado por las siguientes instituciones:

- Inspección de Policía
- Personería Municipal
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Juzgado Promiscuo Municipal
- Hospital San Francisco
- Institución Educativa Alejandro Humboldt
- ICBF, mediante la asesoría profesional de un psicólogo.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



La autoridad administrativa para restablecimientos de derechos en los procesos donde están involucrados los niños, niñas y adolescentes es la Inspección de Policía de manera subsidiaria (Art. 98 Ley 1098 de 2006), en el caso de las comunidades indígenas es el Gobernador de la comunidad quien lidera los procesos administrativos de los niños y niñas.

FAMILIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar que se presenta en su mayor caso es hacia la mujer, donde para el año 2010 se presentaron 21 casos, 20 en la zona urbana y 1 caso en la zona rural; para el año 2011 se presentaron solamente 15 casos, 3 en hombres de la zona rural y 12 en mujeres en la zona urbana. (Ver cuadro de delitos menores en el sector de convivencia ciudadana y seguridad). El hecho que mayor genera violencia intrafamiliar, es la violencia contra la mujer y en segunda instancia, la violencia contra los niños y las niñas.

Una vez revisada la información del municipio a través de las instituciones legalmente constituidas y de competencia, no se evidencia de manera formal ninguna iniciativa para prevenir la violencia intrafamiliar que se hayan adelantado en el periodo de gobierno anterior; sin embargo los derechos de las familias que hay que proteger son: derecho a una vida libre de violencia, derecho a la participación y representación de sus miembros, derecho a un trabajo digno e ingresos justos, derecho a la salud plena y a la seguridad social, derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad; derecho a la recreación, cultura y deporte; derecho a la honra, dignidad e intimidad; derecho de igualdad; derecho a la armonía y unidad; derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados; derecho a vivir en entornos seguros y dignos; y derecho a decidir libre y responsablemente.

POBLACION DIFERENCIAL – POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Artículo 171°. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Se entiende por persona con discapacidad, aquella que presenta ciertas condiciones físicas o mentales que le imposibilitan realizar funciones corporal, sensorial o intelectual, que significa en general una desventaja para su desenvolvimiento en el medio social y su relación con otras personas.

El término, de uso frecuente, se refiere al funcionamiento individual e incluye discapacidad física, sensorial, cognitiva, intelectual, mental y varios tipos de enfermedad crónica.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Ley 361 de 1997, “por cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones”- Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012.

Los principios que inspiran la presente ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 que la Constitución Nacional, donde reconocen la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas, la asistencia y protección necesarias.

Artículo 172° SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO)

Tabla 179- Población Con Discapacidad

Población Condición	Sisben		P. Flotant		P. Desplazada		Poblac. Indígena				Población. Afrodescendientes		Total Población
	F	M	F	M	F	M	Uwas		Guahibo - Makaguan		F	M	
							F	M	F	M			
Discapacidad Física	140	160	23	17	25	20	0	0	0	0	6	10	401
Discapacidad Psicosocial	8	15	4	8	5	5	0	0	0	1	0	0	46
Total	148	175	27	25	30	25	0	0	0	1	6	10	447

Fuentes: Red Unidos, Sisben, Asociación de Desplazados, Asociación de Afrodescendientes, Coordinación de Asuntos Indígena, DANE

De acuerdo al análisis del cuadro anterior, se observa que existen 447 personas que presenta alguna clase de discapacidad, de las cuales 401 tiene una discapacidad física y 46 discapacidad mental; en relación a los grupos poblacionales la población desplazada tiene 30 mujeres con estas limitaciones y 25 hombres, en las comunidades indígenas, solamente 1 hombre tiene este inconveniente.

Tabla 180 – Población Discapacitada Por Género Y Ubicación Geográfica

Población Condición	Sexo De La Población			Ubicación De La Población		
	F	M	Total	Urbano	Rural	Total
Discapacidad Física	194	207	401	180	221	401
Discapacidad Psicosocial	17	29	46	21	25	46
Total	211	236	447	201	246	447

Fuentes: Red Unidos, Sisben, Asociación de Desplazados, Asociación de Afrodescendientes, Coordinación de Asuntos Indígena, DANE

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



En relación al género, la población discapacitada se enmarca prácticamente en iguales proporciones, porque el género femenino son 211 mujeres discapacitadas y 236 hombres con limitaciones; y la concentración geográfica, esta población diferencial se encuentra en la zona rural dispersa con 246 personas y en el área urbana, incluyendo los Centros Poblados son 201.

CAUSAS QUE PRODUCEN LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

En Fortul existe un gran número de personas en condición de discapacidad, por causa de minas antipersona, accidentes de tránsito, malformaciones congénitas o adquiridas por cualquier patología.

Dentro de una caracterización hecha por la Fundación Colombia viva en el año 2011, se encuentran 308 personas en condición de discapacidad, en el municipio, sin embargo la anterior estadística fue realizada con los organismos competentes en atención a esta población y en especial la participación comunitaria vereda por vereda.

Existe una Junta de acción comunal legal mente constituida, dicha asociación no ha logrado la caracterización de todo el municipio donde la población es mucho mayor.

OTRAS PROBLEMÁTICA

Los programas que llegan para esta población desde otras instituciones, no están ajustados a los requerimientos o condiciones físicas o mentales de los beneficiarios, porque algunos son adultos mayores “edad sabia”; existen personas parapléjicas, con amputaciones de extremidades (inferiores o superiores), donde algunas de estas personas se encuentran en abandono por parte de los familiares, haciendo imposible el beneficio por parte del estado.

Tabla No.181 Población, Indígenas, Afros, Desplazados Con Discapacidad

Rango	Población	Indígenas	Afros	Desplazado	Total
0-5años	2.641	0	0	0	0
6-11 años	3.843	1	4	8	13
12-17años	2.922	0	4	11	15
18-26 años	4.043	0	5	14	19
subtotal	13.499	1	13	33	51

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



SALUD

Estas personas gozan de prioridades de protección social y salud, toda vez que deben encontrarse afiliados a una EPS-s presente en el municipio como Comparta, Caprecom, Dusakawi, Salud Vida. Estas personas en condición de desplazamiento el 100% tienen la afiliación a las EPS-s.

EDUCACIÓN Y RECREACIÓN

Lamentablemente el Municipio no tiene un aula especializada para la prestación y garantía del servicio educativo para esta población, pero la problemática se acrecienta porque no hay asignado un docente para la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio; los padres que tienen la facultad económica los trasladan hacia la ciudad de Saravena, donde existe un centro especializado, con profesionales competentes; pero el problema se agudiza por que los padres no son conscientes de la atención, cuidado y derechos que tienen los menores discapacitados y son muy pocos los interesados en brindar esta oportunidad a los menores.

En recreación se viene desarrollando programas o proyectos discontinuos, sin ninguna asesoría especializada, sino voluntad de personas que tienen este carisma, o programas del Coldeportes Departamental; en el año 2011 no se realizaron las olimpiadas especiales, donde se había participado en los años 2009 en la ciudad de Arauca y en el año 2010 en Saravena; donde niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva, visual, mental o síndrome de Down se recrearon en competencias de atletismo, natación, lanzamiento de bolos, pirinola criolla, microfútbol, baloncesto y otras actividades lúdicas.

INDICADORES Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (LÍNEA BASE)
Nº de niños, niñas y adolescentes trabajadores retirados del mercado de trabajo	No Disponible
Organizaciones de población juvenil que participa efectivamente en las decisiones de la política pública de juventudes	0 organizaciones de población juvenil que participa efectivamente en las decisiones de la política pública de juventudes.
Número de hogares que recibieron los tres componentes básicos de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero, durante el periodo de gobierno.	38 hogares recibieron AHE en el periodo de gobierno

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



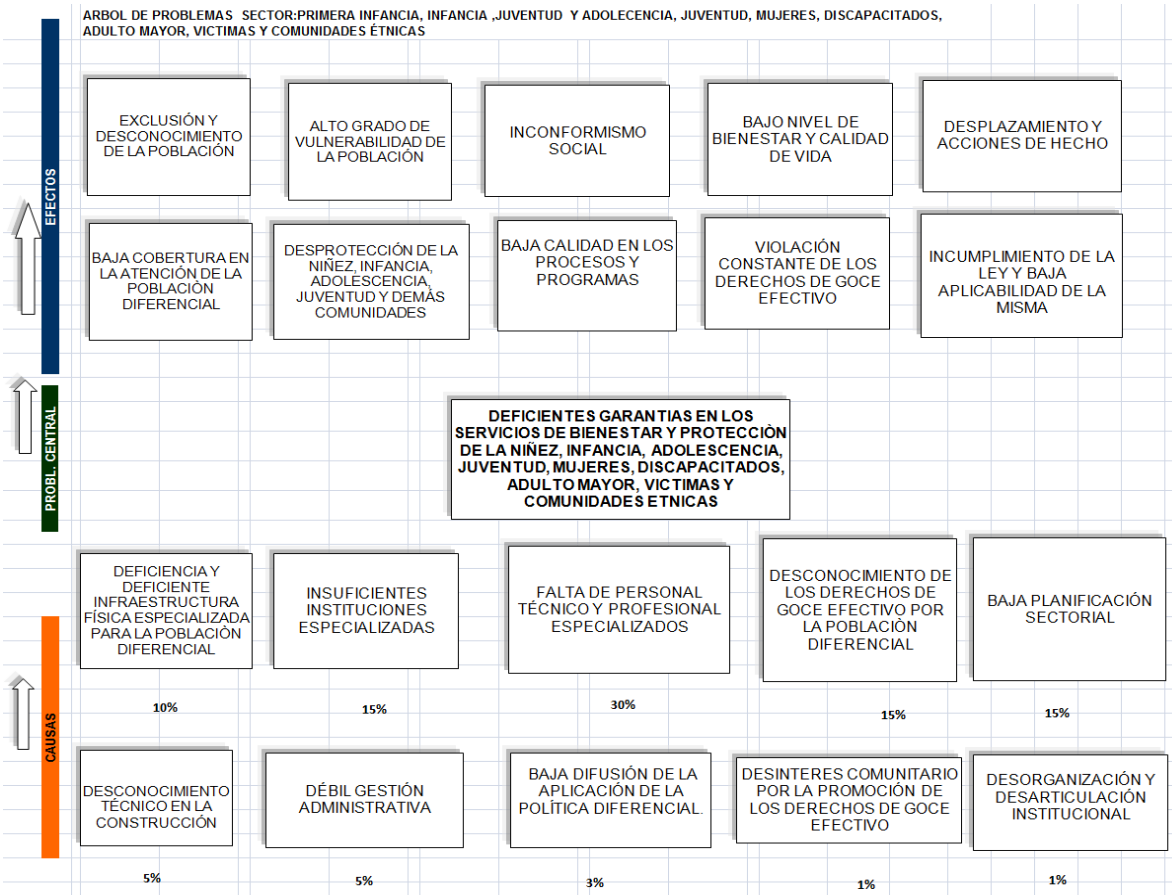
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Número de adultos mayores atendidos en el año	434 adultos mayores atendidos en el año
Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres, durante el periodo de gobierno.	6 iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres, durante el periodo de gobierno.
Niños y niñas que presentan desnutrición en las comunidades indígenas	16 niños y niñas que presentan desnutrición en la comunidad indígena Cusay La Colorada
Número de iniciativas para prevenir la violencia intrafamiliar, desarrolladas en el año	0 iniciativas para prevenir la violencia intrafamiliar presentado en el año
Número de personas discapacitadas atendidas en el año	100 personas discapacitadas atendidas en el año

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Inspección de Policía, Policía Nacional, Personería Municipal

ÁRBOL PROBLEMA POBLACIÓN DIFERENCIAL - PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Son personas que tienen sentido de pertenencia y pertinencia por su condición diferencial	El municipio no cuenta con profesionales y/o técnicos idóneos para asistir las diferentes problemática de la población diferencial.
Fortalecimiento asociativo de grupos poblacionales como: Desplazados, Indígenas, y Afrodescendientes.	Faltan infraestructuras o espacios físicos adecuados o los que existen no cumplen con los requerimientos técnicos para la prestación de los servicios y atención a la población diferencial.
Se cuenta con una infraestructura y dotación básica en la atención a primera infancia y niñez y adultos mayores “Edad Sabia”.	No existen planes poblacionales y de contingencia para la protección y bienestar de estos grupos poblacionales.
En el municipio hacen presencia múltiples instituciones públicas, descentralizadas y no gubernamentales, que brindan protección y bienestar a la población diferencial.	No se evidencia articulación de las instituciones públicas, descentralizadas o no gubernamentales en la aplicación de los planes de acción y otras actividades propias de la protección y bienestar de la población diferencial.
	La caracterización de la población diferencial no está técnicamente definida, ni avalada por las personas que integran este grupo y/o por las instituciones competentes.
	No existen proyectos productivos que fortalezcan la estabilidad económica de esta población.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Marco jurídico y política nacional que favorece la asistencia y garantía de los servicios para esta población diferencial.	Se evidencia discriminación social para la prestación de algunos servicios a esta población.
Planes y programas de las instituciones públicas y descentralizadas para la atención a esta población.	Conflicto armado en la región, lo que crea desestabilización social y familiar.
Acompañamiento de instituciones no gubernamentales nacionales e internacionales.	Desestabilización social, en especial en la población indígena del Resguardo Cusay La Colorada
	Discontinuidad en los programas de atención y bienestar de la población diferencial

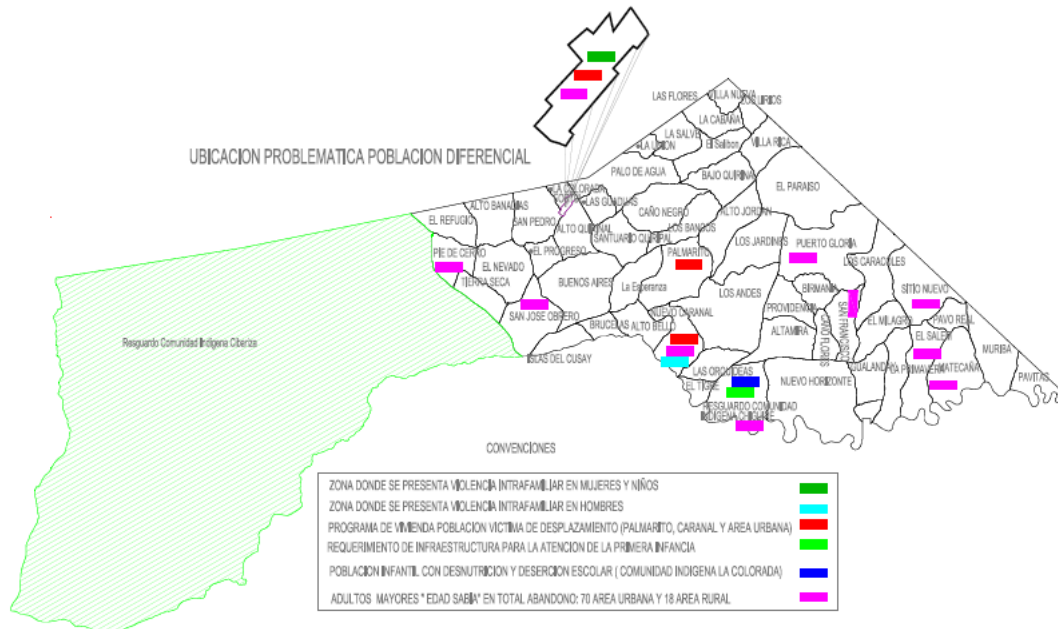
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 173° PARTE ESTRATÉGICA DEL SECTOR GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER, FAMILIA, DISCAPACITADOS, ADULTO MAYOR “EDAD SABIA”, VICTIMAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

Artículo 174° OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar los servicios de bienestar y protección de la niñez, infancia, adolescencia, juventud, mujeres, familia, discapacitados, adulto mayor “Edad Sabia”, víctimas y comunidades étnicas, en el Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012-2015

Artículo 175° PROGRAMAS DE INVERSIÓN

1. Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia
2. Juventud
3. Población Víctimas Del Conflicto Interno
4. Adulto Mayor Edad Sabia
5. Mujer Y Equidad De Genero
6. Familia Y Cabeza de Hogar
7. Comunidades Étnicas
8. Población Con Discapacidad

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 176° META DE RESULTADO

Tabla N°182- Meta de Resultado, Indicador, Línea Base y Valor Esperado

Programa	Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Lograr retirar 30 niños, niñas y adolescentes trabajadores del mercado de trabajo durante el periodo de gobierno	Nº de niños, niñas y adolescentes trabajadores retirados del mercado de trabajo	No Disponible	30 de niños, niñas y adolescentes trabajadores retirados del mercado de trabajo
Juventud	Permitir que 2 Organizaciones de población juvenil participen efectivamente en las decisiones de la política pública de juventudes durante el periodo de gobierno	Organizaciones de población juvenil que participa efectivamente en las decisiones de la política pública de juventudes	0 organizaciones de población juvenil que participa efectivamente en las decisiones de la política pública de juventudes.	2 Organización de población juvenil que participa efectivamente en las decisiones de la política pública de juventudes
Víctimas del conflicto Interno	Formular 1 Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno durante el periodo de gobierno	Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	0 planes de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	1 Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
	Atender a 70 hogares con Ayudas Humanitarias de Emergencia.	Número de hogares víctimas del conflicto Interno que recibieron los tres componentes básicos de ayuda	38 hogares recibieron AHE.	280 hogares con AHE.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Por año	humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero.		
Adulto Mayor "Edad Sabia"	Atender 600 adultos mayores en el año	Número de adultos mayores atendidos en el año	434 adultos mayores atendidos en el año	600 adultos mayores atendidos cada año.
Mujer y Equidad de Género	Desarrollar 31 iniciativas para prevenir la violencia contra la mujer, durante el periodo de gobierno.	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres.	6 iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres.	31 iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres.
Comunidades Étnicas	Disminuir en un 100% la desnutrición que presentan los niños y niñas de la comunidad indígena en el periodo de gobierno	Niños y niñas que presentan desnutrición en las comunidades indígenas	16 niños y niñas que presentan desnutrición en la comunidad indígena Cusay La Colorada	Niños y niñas indígenas sin desnutrición
Familia y Cabeza de Hogar	Desarrollar 3 iniciativas para prevenir la violencia intrafamiliar por año	Número de iniciativas para prevenir la violencia intrafamiliar, desarrolladas en el año	0 iniciativas para prevenir la violencia intrafamiliar presentado en el año	12 iniciativas para prevenir la violencia intrafamiliar desarrolladas
Población con Discapacidad	Atender 200 personas con discapacidad en el año	Número de personas discapacitadas atendidas en el año	100 personas discapacitadas atendidas en el año	200 de personas discapacitadas atendidas

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Inspección de Policía, Policía Nacional, Personería Municipal

Artículo 177° SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas de inversión, previamente definidos, se desarrollarán los siguientes subprogramas

1. Programa - Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia

1.1. Primeros los niños y adolescentes

1.2. Desarrollo infantil y pre juvenil

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



- 1.3. Identidad del niño, niña y adolescentes
- 1.4. Niños, niñas y adolescente protegidos

2. Programa – Juventud

- 2.1. Juventud política
- 2.3. Juventud emprendedora
- 2.4. Juventud saludable
- 2.5. Juventud social y comunitaria

3. Programa - Población Víctimas Del Conflicto Interno

- 3.1. Planificación y asistencia técnica
Atención Humanitaria
- 3.2. Formación y capacitación
- 3.3. Control Social

4. Programa - Adulto Mayor “Edad Sabia”

- 4.1. “Sabios” saludables
- 4.2. “Sabios” empresarios

5. Programa - Mujer Y Equidad De Género

- 5.1. Mujeres participativas
- 5.2. Mujeres emprendedoras
- 5.3. Mujeres protegidas

6. Programa - Familia Y Cabeza De Hogar

- 6.1. Familias Red-unidas

7. Programa - Comunidades Étnicas

- 7.1. Fortalecimiento social y político
- 7.2. Comunidades emprendedoras
- 7.3. Habilidad saludable

8. Programa – Población Con Discapacidad

- 8.1. Fortalecimiento Asistencial
- 8.2. Con capacidad emprendedora
- 8.3. Capacidad saludable

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 178°. METAS DE PRODUCTO

Tabla N°183- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Primera infancia, Infancia y Adolescencia”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Primeros los niños, niñas y adolescentes	Formular 1 proyecto para fortalecer la nutrición infantil en la comunidad indígena Cusay La Colorada, al año	Nº proyectos formulados para fortalecer la nutrición infantil en la comunidad indígena Cusay La Colorada	0 proyectos formulados para fortalecer la nutrición infantil en la comunidad indígena Cusay La Colorada	4 proyectos formulados para fortalecer la nutrición infantil en la comunidad indígena Cusay La Colorada, al año
	Realizar 1 campaña de complementación nutricional para niños y niñas, al año	Nº de Campañas de complementación nutricional realizadas para niños y niñas	1 campaña de complementación nutricional para niños y niñas	4 campañas de complementación nutricional para niños y niñas
	Mantener 1 iniciativa de promoción al control prenatal en mujeres gestantes adolescentes, al año	Nº de iniciativas de promoción al control prenatal de mujeres gestantes adolescentes	2 iniciativa de promoción al control prenatal de mujeres gestantes adolescentes	4 iniciativas de promoción al control prenatal en mujeres gestantes adolescentes
Desarrollo infantil y prejuvenil	Realizar 1 acción que promocióne el patrocinio de 50 niños, niñas y adolescentes en su educación en el año	Nº acciones que promociónen el patrocinio de niños, niñas y adolescentes en su educación	No disponible	4 acciones que promociónen el patrocinio de 200 niños, niñas y adolescentes en su educación
	Formular y ejecutar 1 plan municipal de recreación y lúdico, para la niñez y adolescencia durante el periodo de gobierno	Nº de planes recreativos y lúdicos para la niñez y adolescencia	0 planes recreativos y lúdicos para la niñez y adolescencia	1 plan municipal de recreación y lúdico, para la niñez y adolescencia
Desarrollo infantil y prejuvenil	Desarrollar 3 talleres de padres para promocionar el cariño a los niños y niñas, en el año	Nº de talleres de padres para promocionar el cariño a los niños y niñas	0 Taller de padres para promocionar el cariño a los niños y niñas	12 talleres de padres para promocionar el cariño a los niños y niñas
Identidad del niño, niña y adolescente	Apoyar logísticamente 3 campañas interinstitucionales de identificación de	Nº de jornadas interinstitucionales de identificación de niños niñas y	1 jornada interinstitucional de identificación de niños niñas y adolescentes	3 campañas interinstitucionales de identificación de niños, niñas y adolescentes

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	niños, niñas y adolescentes, durante el periodo de gobierno	adolescentes		
	Constituir 1 club prejuveniles en los Centros Poblados al año	Nº de clubes prejuveniles legalmente constituidos	0 clubes prejuveniles legalmente constituidos	3 clubes prejuveniles legalmente constituidos
	Constituir 10 gobiernos escolares durante al año	Nº de gobiernos escolares	4 gobiernos escolares	40 gobiernos escolares
	Incluir 3 niños y niñas como miembros del comité de política social durante el periodo de gobierno	Nº de niños y niñas miembros del comité de política social	0 niños y niñas miembros del comité de política social	3 niños y niñas como miembros del comité de política social
Niños, niñas y adolescentes protegidos	Ejecutar 2 iniciativas de prevención del maltrato infantil o abuso sexual, al año	Nº de iniciativas de prevención del maltrato infantil o abuso sexual	2 iniciativa de prevención del maltrato infantil o abuso sexual	8 iniciativas de prevención del maltrato infantil o abuso sexual
	Desarrollar 2 talleres de prevención al trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual, al año	Nº de talleres de prevención al trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual	1 talleres de prevención al trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual	8 talleres de prevención al trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
	Realizar 1 campaña de prevención al reclutamiento por grupos armados ilegales y/o grupos delictivos organizados, al año	Nº de campañas de prevención al reclutamiento por grupos armados ilegales y/o grupos delictivos organizados.	0 campañas de prevención al reclutamiento por grupos armados ilegales y/o grupos delictivos organizados	4 campañas de prevención al reclutamiento por grupos armados ilegales y/o grupos delictivos organizados
	Realizar 1 evento de prevención e información de la ruta del debido proceso de adolescentes que estén en conflicto con la ley, al año	Nº de eventos de prevención e información de la ruta del debido proceso de adolescentes que estén en conflicto con la ley	0 eventos de prevención e información de la ruta del debido proceso de adolescentes que estén en conflicto con la ley	4 eventos de prevención e información de la ruta del debido proceso de adolescentes que estén en conflicto con la ley

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Inspección de Policía, Policía Nacional, Personería Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas, ICBF, Institución Educativa Alejandro Humboldt, Coordinación de deportes

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



PARÁGRAFO: Las demás acciones a desarrollar en el sector de la población Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (Salud, Educación, Recreación y Deporte, Protección y Derechos, etc.), están incluidas en los programas, planes y proyectos transversales del sector correspondiente.

Tabla N°184- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Juventud”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Juventud Política	Constituir legalmente el Consejo Municipal de Juventudes	Nº de Consejos Municipales de Juventud legalmente constituidos	0 Consejos Municipales de Juventudes legalmente constituidos	Consejo Municipal de Juventudes legalmente constituido
	Realizar 2 procesos de sensibilización y socialización sobre la normatividad de juventud durante el periodo de gobierno.	Nº de procesos de sensibilización y socialización sobre la normatividad de juventud	0 procesos de sensibilización y socialización sobre la normatividad de juventud	2 procesos de sensibilización y socialización sobre la normatividad de juventud.
Juventud Emprendedora	Cofinanciar la creación de 2 microempresas juveniles, durante los dos (2) primeros años de gobierno	Nº de microempresas juveniles	0 microempresas juveniles	2 Microempresas juveniles creadas
	Consolidar 2 microempresas juveniles en el periodo de gobierno	Numero de microempresas juveniles consolidadas	0 microempresas juveniles consolidadas	2 microempresas juveniles consolidadas
	Realizar 1 feria de emprendimiento juvenil en el periodo de gobierno	Nº de ferias de emprendimiento juvenil	0 ferias de emprendimiento juvenil	1 ferias de emprendimiento juvenil
Juventud Saludable	Realizar 2 talleres de orientación sexual y reproductiva, al año	Nº de talleres de orientación sexual y reproductiva	2 talleres de orientación sexual y reproductiva	8 talleres de orientación sexual y reproductiva
	Celebrar 1 festival juvenil de Recreación y esparcimiento durante el periodo de gobierno	Nº de Festivales juveniles de Recreación y esparcimiento	0 Festivales juveniles de Recreación y esparcimiento	1 Festival juvenil de Recreación y esparcimiento
Juventud Social	Realizar 2 talleres	Nº de talleres de	0 Talleres de	2 talleres de

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



y Comunitaria	de formación de atención y prevención de riesgos físicos y psicológicos, durante el periodo de gobierno	formación de atención y prevención de riesgos físicos y psicológicos	formación de atención y prevención de riesgos físicos y psicológicos	formación de atención y prevención de riesgos físicos y psicológicos
	Incluir 3 jóvenes como miembros del comité de política social durante el periodo de gobierno	Nº de jóvenes miembros del comité de política social	0 jóvenes de miembros del comité de política social	3 jóvenes como miembros del comité de política social
	Implementar 1 programa social liderado por jóvenes, al año	Nº de programas sociales liderados por jóvenes	0 programas sociales liderados por jóvenes	4 programas sociales liderado por jóvenes

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Inspección de Policía, Policía Nacional, Personería Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas, ICBF, Institución Educativa Alejandro Humboldt, Coordinación de deportes

Tabla N°185- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Población Víctima del Conflicto Interno”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Planificación y Asistencia Técnica	Aprobar e implementar el Plan Integral Único	Nº de Plan Integral Único - PIU	0 Planes Integrales Únicos	Plan Integral Único implementado
	Cofinanciar 1 caracterización de la población en condición de desplazamiento con enfoque diferencial	Nº de caracterizaciones de la población en condición de desplazamiento con enfoque diferencial	0 caracterizaciones de la población en condición de desplazamiento con enfoque diferencial	1 caracterización de la población en condición de desplazamiento con enfoque diferencial
	Formular y Aprobar el Plan de Acción para la población víctima del conflicto interno.	Nº de Planes de Acción para la población víctima del conflicto interno	0 Planes de Acción para la población víctima del conflicto interno	Plan de Acción para la población víctima del conflicto interno implementado
	Aprobar e implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información de víctimas del conflicto interno	Nº de Planes Operativos de sistemas de información de víctimas del conflicto interno	0 Planes Operativos de sistemas de información de víctimas del conflicto interno	Plan Operativo de Sistemas de Información implementado

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Atención Humanitaria	Mantener 1 programa de Ayudas Humanitarias de Emergencia – AHE, en el año	Nº de programas de Ayudas Humanitarias de Emergencias – AHE	1 programa de Ayudas Humanitarias De Emergencias – AHE	1 programa de Ayudas Humanitarias de Emergencia – AHE, cada año del periodo de gobierno
	Implementar 1 programa de atención psicosocial para la población víctima del conflicto interno,	Nº de programas de atención psicosocial para la población víctima del conflicto interno	0 programas de atención psicosocial para la población víctima del conflicto interno	1 programa de atención psicosocial para la población víctima del conflicto interno
	Desarrollar un programa de medidas transicionales (verdad, justicia y reparación)	No. Programas de medidas transicionales (verdad, justicia y reparación)	0 Programas de medidas transicionales	1 Programas de medidas transicionales (
Formación y Capacitación	Realizar 3 talleres de información y actualización de las leyes, normas y rutas de procesos durante el periodo de gobierno	Nº de talleres de información y actualización de las leyes, normas y rutas de procesos	0 talleres de información y actualización de las leyes, normas y rutas de procesos	3 Talleres de información y actualización de las leyes, normas y rutas de procesos
	Apojar 2 programas radiales para la PVDF y Víctimas del conflicto interno, al año	Nº de Programa radiales para la PVDF y Víctimas del conflicto interno	0 Programas radiales para la PVDF y Víctimas del conflicto interno	8 programas radiales para la PVDF y Víctimas del conflicto interno
Formación y Capacitación	Gestionar 2 diplomados (DDHH y DIH, y Emprendimiento), para la población víctima, durante el periodo de gobierno	Nº de diplomados especializados para la población víctima del conflicto interno	0 diplomados especializados para la población víctima del conflicto interno	2 diplomados (DDHH y DIH, y Emprendimiento), para la población víctima
Control Social	Realizar 1 Audiencia Pública (Rendición de Cuentas) a la población víctima de desplazamiento forzado, al año	Nº de Audiencias Públicas, brindadas a la PVDF	0 Audiencias Públicas, brindadas a la PVDF	4 Audiencias Públicas (Rendición de Cuentas) a la población víctima de desplazamiento forzado

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Presentar 1 Informe de Gestión a la Organización de Población Desplazada - OPD	Nº de informes de gestión, presentada a la Organización de Población Desplazada - OPD	0 Informes de gestión presentados a la Organización de Población Desplazada - OPD.	4 informes de gestión, presentada a la Organización de Población Desplazada - OPD
	Establecer 1 Oficina de Atención e Información a la Población Víctima del Conflicto Interno	Nº de oficinas de atención e información a la Población Víctima del Conflicto Interno	0 oficinas de atención e información a la Población Víctima del Conflicto Interno	1 Oficina de Atención e Información a la Población Víctima del Conflicto Interno

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Inspección de Policía, Policía Nacional, Personería Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas, ICBF.

PARÁGRAFO: Las demás acciones a desarrollar en el sector de la población víctima del conflicto interno y PVDF (Vivienda, Recreación y Deporte, Económico, Salud, Educación, entre otros), están incluidas en los programas, planes y proyectos transversales del sector correspondiente.

Tabla N°186- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Adultos Mayores – edad sabia”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Sabios Saludables	Mantener los 2 eventos lúdicos y recreativos para la “edad sabia”, al año	Nº de eventos lúdicos y recreativos para la “edad sabia”	4 evento lúdicos y recreativos para la “edad sabia”, al año	8 eventos lúdicos y recreativos para la “edad sabia”
	Realizar 1 campaña de complemento nutricional para la “edad sabia” al año	Nº de campañas de complemento nutricional para la “edad sabia”	0 campañas de complemento nutricional para la “edad sabia”	4 campañas de complemento nutricional para la “edad sabia”
	Realizar 4 campaña de salud especializadas para adultos mayores,	Nº de campañas de salud especializadas para adultos mayores	2 campañas de salud especializadas para adultos mayores	4 campañas de salud especializadas para adultos mayores
Sabios Saludables	Consolidar un programa de atención a los adultos mayores abandonados	No. De programas de atención a los adultos mayores abandonados	1 programa de atención a los adultos mayores abandonados	1 programa de atención a los adultos mayores abandonados

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Mantener 1 programa de atención integral (alimentación, vestuario, implementos de aseo, cocina y otros)	No. De programas de atención integral	No. De programas de atención integral	1 programa de atención integral
Sabios Emprendedores	Realizar 2 capacitaciones de emprendimiento y empresarización, durante el periodo de gobierno	Nº de Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	0 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	2 capacitaciones de emprendimiento y empresarización
	Crear y consolidar 1 microempresa liderada por los adultos mayores "Edad Sabia"	Nº Microempresas lideradas por los adultos mayores "Edad Sabia"	0 Microempresas lideradas por los adultos mayores "Edad Sabia"	1 microempresa liderada por los adultos mayores "Edad Sabia".
	Efectuar 2 dotaciones a la granja del adulto mayor "edad sabia" durante el periodo de gobierno	No. De dotaciones a la granja del adulto mayor "edad sabia"	0 dotaciones a la granja del adulto mayor "edad sabia"	2 dotaciones a la granja del adulto mayor "edad sabia"
	Ejecutar 3 proyectos productivos en la granja del adulto mayor "edad sabia"	No. De proyectos productivos establecidos en la granja del adulto mayor "edad sabia"	0 proyectos productivos establecidos en la granja del adulto mayor "edad sabia"	3 proyectos productivos establecidos en la granja del adulto mayor "edad sabia"

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Personería Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas, ICBF, Coordinación de Programas Sociales, Coordinación de Salud Pública y Coordinación de Cultura y Deporte.

PARÁGRAFO: Las demás acciones a desarrollar en el sector de la población Adulto Mayores "Edad Sabia" (Vivienda, Recreación y Deporte, Económico, Salud, Saneamiento Básico, entre otros), están incluidas en los programas, planes y proyectos transversales del sector correspondiente.

Tabla N°187- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa "Mujer y Equidad de Género"

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Mujer Participativa	Realizar 2 taller de formación política y gestión pública	Nº de talleres de formación política y gestión pública	0 Talleres de formación política y gestión pública	2 Taller de política y gestión pública

"LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO"

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Constituir 4 de comités de mujeres defensoras de sus derechos	Nº de Comités de Mujeres defensoras de sus derechos	0 Comités de Mujeres defensoras de sus derechos	4 Comités de Mujeres defensoras de sus derechos
Mujer Emprendedora	Realizar 2 capacitaciones de emprendimiento y empresarización, durante el periodo de gobierno	Nº de Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	0 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	2 capacitaciones de emprendimiento y empresarización
	Cofinanciar Realización de 1 feria microempresarial de mujeres ahorradoras, durante el periodo de gobierno	Nº de ferias microempresariales de mujeres ahorradoras	0 ferias microempresariales de mujeres ahorradoras	1 feria microempresarial de mujeres ahorradoras
Mujer Emprendedora	Crear y consolidar 1 microempresa liderada por Mujeres Afrodescendientes y Desplazadas durante el periodo de gobierno	Nº Microempresas lideradas por Mujeres Afrodescendientes y desplazadas	0 Microempresas lideradas por Mujeres Afrodescendientes y desplazadas	1 microempresa liderada por Mujeres Afrodescendientes y Desplazadas
	Gestionar 2 acciones de apoyo al programa de mujeres ahorradoras (DPS), al año	Nº de acciones de apoyo al programa mujeres ahorradoras (DPS)	0 acciones de apoyo al programa mujeres ahorradoras (DPS)	8 acciones de apoyo al programa de mujeres ahorradoras (DPS)
Mujer Protegida	Realizar 3 iniciativas de prevención de la violencia contra la mujer, al año	Nº de iniciativas de prevención de la violencia contra la mujer	2 iniciativas de prevención de la violencia contra la mujer	12 iniciativas de prevención de la violencia contra la mujer
	Realizar 1 Foro de Derechos de la Mujer y Equidad de Género, en el periodo de gobierno	Nº de Foros de Derechos de la Mujer y Equidad de Género	0 Foros de Derechos de la Mujer y Equidad de Género	1 Foro de Derechos de la Mujer y Equidad de Género

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Personería Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas, ICBF, Coordinación de Programas Sociales, Coordinación de Salud Pública y Coordinación de Cultura y Deporte

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N°188- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Familia y Cabeza de Hogar”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Familias Red-Unidas	Desarrollar 1 programa de formación cultural a familias, al año	Nº de programas de formación cultural a familias	0 programas de formación cultural a familias	4 programas de formación cultural a familias
	Realizar 1 programa de formación en emprendimiento a familias, en los dos (2) primeros años del periodo de gobierno	Nº de programas de formación en emprendimiento a familias	0 programas de formación en emprendimiento a familias	1 programa de formación en emprendimiento a familias
	Crear y consolidar 2 famiempresas, durante el periodo de gobierno	Nº de famiempresas	0 famiempresas	2 empresas consolidadas
	Ejecutar 6 capacitaciones de prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución, en el periodo de gobierno	Nº capacitaciones de prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución	1 capacitación prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución	6 capacitaciones de prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución
Familias Red-Unidas	Promover el 30% (355) de las familias de la Red Unidos	Nº de familias de la Red Unidos promovidas	0 familias de la Red Unidos promovidas	355 familias promovidas de la Red Unidos
	Realizar 2 eventos de integración familiar a nivel municipal, durante el periodo de gobierno	Nº de eventos de integración familiar	0 eventos de integración familiar	2 eventos de integración familiar a nivel municipal

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Inspección de Policía, Red Unidos, DPS, ICBF, Coordinación de Programas Sociales, Coordinación de Salud Pública y Coordinación de Cultura y Deporte.

PARÁGRAFO: Las demás acciones a desarrollar en el sector de Familia y Cabezas de Hogar (Vivienda, Recreación y Deporte, Económico, Salud, Saneamiento Básico, entre otros), están incluidas en los programas, planes y proyectos transversales del sector correspondiente.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla N°189- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Comunidades Étnicas”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Fortalecimiento social y político	Formular e implementar 3 planes de Etnodesarrollo (Indígenas y Afro descendientes)	Nº de planes de Etnodesarrollo	0 planes de Etnodesarrollo	3 planes de Etnodesarrollo implementados
	Desarrollar 2 programas de fortalecimiento a la medicina tradicional	Nº de programas de fortalecimiento a la medicina tradicional	0 programas de fortalecimiento a la medicina tradicional	2 fortalecimiento a la medicina tradicional
	Realizar 3 talleres de fortalecimiento de las políticas étnicas y autoridades tradicionales, durante el periodo de gobierno	Nº de talleres de fortalecimiento de las políticas étnicas y autoridades tradicionales	0 talleres de fortalecimiento de las políticas étnicas y autoridades tradicionales	3 talleres de fortalecimiento de las políticas étnicas y autoridades tradicionales
	Implementar 3 programas de seguridad alimentaria, en el periodo de gobierno	Nº de programas de seguridad alimentaria	2 programas de seguridad alimentaria	3 programas de seguridad alimentaria
Comunidades Emprendedoras	Desarrollar 2 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización,	Nº de Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	0 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	2 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización
	Crear y consolidar 2 microempresas durante el periodo de gobierno	Nº de microempresas indígenas o Afrodescendientes	0 microempresas indígenas o Afrodescendientes	2 microempresas
Hábitat Saludable	Construir 3 viveros de especies nativas	Nº de Vivero de especies nativas	0 viveros de especies nativas	3 viveros de especies nativas
	Formular 2 proyectos para la ampliación de territorio de los resguardos indígenas durante el periodo de gobierno	Nº de proyectos formulados para la ampliación de territorio de los resguardos indígenas	0 proyectos formulados para la ampliación de territorio de los resguardos indígenas	2 proyectos formulados para la ampliación de territorio de los resguardos indígenas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	Cofinanciar la adquisición de 1 predio rural para la población Afrodescendientes durante el periodo de gobierno	Nº de predios rurales de la población Afrodescendientes	0 predios rurales de la población Afrodescendientes	1 predio rural para la población Afrodescendientes
	Formular y gestionar 1 proyecto de saneamiento básico para las comunidades indígenas durante el periodo de gobierno	Nº de proyectos formulados de saneamiento básico para las comunidades indígenas	0 proyectos formulados de saneamiento básico para las comunidades indígenas	1 proyecto de saneamiento básico para las comunidades indígenas
	Construir 4 viviendas para la población indígena, al año	Nº de Viviendas construidas a la población indígena en el año 2011	3 viviendas construidas a la población indígena	16 viviendas para la población indígena
	Realizar 1 eventos recreativos y lúdicos para la población indígena y Afrodescendientes, durante el periodo de gobierno	Nº de eventos recreativos y lúdicos para la población indígena y Afrodescendientes	0 eventos recreativos y lúdicos para la población indígena y Afrodescendientes	1 eventos recreativos y lúdicos para la población indígena y Afrodescendientes

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Personería Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas, ICBF, Coordinación de Programas Sociales, Coordinación de Salud Pública y Coordinación de Cultura y Deporte.

PARÁGRAFO: Algunas acciones a desarrollar en el sector de Comunidad Indígenas se ejecutaran transversalmente desde otros sectores como: Vivienda, Recreación y Deporte, Económico, Salud, Saneamiento Básico, Desarrollo Comunitario, Convivencia y Seguridad Ciudadana, están incluidas en los programas, planes y proyectos transversales del sector correspondiente.

Tabla N°190- Metas de Producto, Indicadores, Líneas Bases y Valores Esperados del Programa “Población con Discapacidad”

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Fortalecimiento Asistencial	Desarrollar 1 de iniciativas fortalecimiento psicosocial, al año	Nº de iniciativas de fortalecimiento psicosocial	1 Iniciativa de fortalecimiento psicosocial	4 iniciativas de fortalecimiento psicosocial
	Cofinanciar la ejecución de 1	Nº de programas de dotación de	1 programa de dotación de	1 programa de ayudas técnicas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	programa de ayudas técnicas, de manera permanente durante el periodo de gobierno	ayudas técnicas	ayudas técnicas	gestionado
Con capacidad emprendedora	Desarrollar 2 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización, en los dos (2) primeros años de gobierno	Nº de Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	0 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización	2 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización
	Crear y consolidar 1 microempresa liderada por la población discapacitada durante el periodo de gobierno	Nº de microempresas lideradas por la población discapacitada	0 microempresas liderada por la población discapacitada	1 microempresas liderada por la población discapacitada
Capacidad Saludable	Realizar 2 eventos recreativos y lúdicos para la población discapacitada por año	Nº de eventos recreativos y lúdicos para la población discapacitada	1 eventos recreativos y lúdicos para la población discapacitada	8 eventos recreativos y lúdicos para la población discapacitada
	Establecer 1 programa de ayudas humanitarias durante el periodo de gobierno	Nº de programas de ayudas humanitarias	0 programas de ayudas humanitarias	1 programa de ayudas humanitarias
	Formular y gestionar 1 proyecto de seguridad alimentaria, cada año	Nº de proyectos formulados de seguridad alimentaria	0 proyectos formulados de Seguridad alimentaria	4 proyectos de seguridad alimentaria gestionados

Fuente: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Personería Municipal, Coordinación de Asuntos Indígenas, ICBF, Coordinación de Programas Sociales, Coordinación de Salud Pública y Coordinación de Cultura y Deporte.

PROYECTO PRIORITARIO Y/O TRANSVERSALES

Gestión para la Construcción de un Comedor comunitario para la comunidad indígena Cusay la Colorada

Gestión para la construcción de hogares agrupados para la atención a la primera infancia de la Comunidad Indígena Cusay La Colorada y el Casco Urbano

Gestión para la construcción de la caracterización de la población víctima de desplazamiento forzado

Gestión para la reconstrucción de la Casa Indígena

Apoyo a los programas y proyectos de la Red Unidos

Apoyo a los programas de mujeres ahorradoras

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



CAPITULO QUINTO DIMENSION ECONOMICA

La dimensión económica analiza los intercambios de servicios, productos y capital que se efectúan entre los sectores productivos y su entorno, que incluye: empleados, proveedores, inversionistas y bancos, sector público y organismos comunitarios y clientes. El reto de esta dimensión es lograr un equilibrio entre las relaciones económicas con los diferentes entes del entorno para aumentar la sostenibilidad y competitividad del territorio a través de la creación de valor, y la generación del desarrollo económico integral; la integran 5 sectores: Promoción y fomento al desarrollo económico, Protección y promoción del empleo, Competitividad e innovación, Desarrollo rural y asistencia técnica, Desarrollo del turismo

Artículo 179° OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA:

Reorientar la forma en que se desarrollan los procesos productivos del municipio, e incorporar elementos de aprendizaje que perduren en el tiempo relacionados con la innovación, el emprendimiento y la utilización racional de los recursos económicos, naturales y humanos existentes en el territorio, para mejorar las condiciones de ingreso a productores rurales, urbanos, comerciantes y prestadores permanentes de servicios ciudadanos, entre otros, que puedan vincularse competitivamente en las cadenas productivas regionales, permaneciendo como unidad productiva agroambiental para la región.

SUBCAPITULO I SECTOR PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO

Artículo 180° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

La promoción y fomento al desarrollo económico está orientado en eje estratégico de la competitividad, disminución de la pobreza, generación de empresas y microempresas y a la promoción de empleo. El fortalecimiento económico puede ser a nivel técnico, financiero, administrativo, comercial y de producto, en la búsqueda de nuevos mercados, de sistemas de información, acceso al crédito y proyectos especiales de generación de ingresos o de fortalecimiento empresarial, incluyendo los servicios de capacitación, asesoría y consultoría prestados.

Ley N°101 de 1993. Presenta las normas generales sobre el desarrollo agropecuario y pesquero.

Ley N° 607 de 2000. Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las unidades municipales de asistencia técnica Agropecuaria UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el sistema nacional de ciencia y tecnología.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Ley N° 811 de 2008. Por medio de la cual se modifica la ley 101/93, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2000 de 2011. Por medio del cual se adoptan medidas transitorias sobre la exportación en pie de ganado bovino.

Decreto 1880 de 2011. Por medio del cual se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio Nacional.

Ley General de Tierra y Desarrollo Rural

Artículo 181° ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

En el Municipio de Fortul en los procesos de transformación se han venido consolidando algunas pequeñas empresas, pero su impacto es reducido para la economía del Municipio, teniendo en cuenta que la industria se ha limitado a pequeñas empresas agroindustriales, por lo tanto es necesario consolidar procesos que permitan desarrollar formas asociativas de producción, alianzas estratégicas, investigación, modelos de producción y transformación apropiados en busca de una mayor productividad y competitividad. No se cuenta con una industria plenamente conformada que le permita generar nuevos empleos y un valor agregado al productor; es así como de las 66.971 toneladas producidas entre alimentos y materias primas tan solo 48.398,60 son procesadas por las pequeñas agroindustrias existentes; quedando un excedente sin procesar de 18.572,40 toneladas que al ser procesadas generarían un mayor número de empleos y un mayor valor agregado a la economía y el desarrollo del Municipio.

Tabla N° 191– Productos/Producción Año 2011/Cantidad Procesada Año 2011

Productos	Toneladas Producidas	Toneladas Procesadas	Excedente De Producción
Maíz	765	0	765
Plátano	8295	0	8295
Cacao	411	0	411
Aguacate	420	20	400
Yuca	6240	270	5970
Papaya	1000	4	996
Cítricos	980	0	980
Maracuyá	245	0	245
Caña	110	110	0
Piña	325	4	321
Leche (Densidad = (1gramo/Cm3)	48970	47991	979.4
Total	67,761.00	48,398.60	19,362.40

Fuente: Trabajo de campo año 2011.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



De acuerdo con las estadísticas y los análisis realizados se deduce que en el Municipio de Fortul la infraestructura existente para el desarrollo industrial y agroindustrial presenta un déficit del 81,5%.

El municipio cuenta con fortalezas y recursos que pueden incentivar la generación de ideas de emprendimiento y empresariales, permitiendo la transformación primaria de la producción mediante procesos industriales tales como: industria de lácteos, producción de almidones, producción artesanal de mieles y sus derivados y el fortalecimiento de artes y oficios

La economía del municipio esta fortalecida por pequeñas empresas integradas por pequeñas tiendas de barrio, verdulerías, almacenes, restaurantes, panaderías, droguerías, talleres de confección de ropa, talleres de venta, reparación y repuestos de autos y electrodomésticos, veterinarias y carpinterías; según información suministrada por la inspección de policía del censo realizado en el 2007 existían en el municipio 737 establecimientos comerciales (registrados y no registrados) en cámara de comercio o en Secretaría de Hacienda Municipal y en lo transcurrido del año 2011 se cuenta con un total de 344 establecimientos comerciales registrados, lo que indica que el comercio disminuyó considerablemente debido al movimiento financiero y a que la población por diferencia de precios prefiere adquirir los productos de la canasta familiar en el vecino país de Venezuela, otro factor fue el arreglo del puente Banadías I que comunica los municipios de Fortul y Saravena. Así mismo se refleja la existencia del mercado y/o comercio informal con 24 vendedores informales reconocidos a nivel municipal quienes sostienen a sus familias con ingresos recaudados de esta actividad.

La débil prestación de los servicios de asistencia técnica, comercial y de servicios, la deficiente y deficiencia de tecnología, la carencia de capacitación empresarial y de alianzas estratégicas, así como también la débil organización gremial y el contrabando son causas de estancamiento del sector. De forma general la problemática del sector se fundamenta en el **“DEBIL FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO”**.

DÉBIL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

En el Municipio de Fortul uno de los factores que agrava la problemática del sector promoción y fomento al desarrollo económico es la deficiente prestación del Servicio de asistencia Técnica, comercial y de servicios, teniendo en cuenta que en los últimos años tan solo se ha prestado este servicio al 21% de los comerciantes, empresarios e industriales. Por lo que se considera el desconocimiento de los planes de negocios para iniciar su empresa, de los estudios de mercadeo, estudios de comercialización local y regional así, como la viabilidad de introducir productos nuevos al mercado.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



DEFICIENTE Y DEFICIENCIA DE TECNOLOGIA

La transferencia y adquisición de tecnología para el desarrollo y crecimiento de la agroindustria en el Municipio son deficientes teniendo en cuenta que no se han adelantado programas y/o proyectos de impacto en los cuales se transfiera a los microempresarios tecnologías que le permitan incrementar rendimiento en los procesos productivos y de transformación de la materia prima.

ALIANZAS ESTRATEGICAS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES

En el municipio de Fortul con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y agroindustrial se han realizado alianzas estratégicas con la cooperativa COAGROBRERO, con la asociación rural de mujeres y la asociación de mujeres urbanas, siendo la Cooperativa San José obrero la más fortalecida con 34 miembros.

DEBIL ORGANAZACIÓN GREMIAL

En el municipio de Fortul la organización gremial es relativamente débil en el ámbito de negociación y competencia empresarial. En este sentido es importante que se fortalezcan los servicios que se prestan a los agremiados y se mejoren los sistemas de administración de sus operaciones.

Los productores, comerciantes e industriales se encuentran asociados en Cooperativas, comités y organizaciones gremiales que tienen representación ante las juntas directivas y les ofrece a los asociados algunas servicios técnicos, apoyo para el acceso a créditos, adquisición de insumos a menor precio y en algunos casos la facilidad para la comercialización de los productos.

Tabla N°192 Relación de Gremios, Asociaciones y Cooperativas existentes en el municipio de Fortul.

Nombre Del Gremio	Nº De Estructuras	Nº De Afiliados	Entidad Que Da El Reconocimiento Legal	Objeto Social
Asociación De Carniceros Fortul - Asocarfor	1	15	Cámara De Comercio	Compra, Venta Y Sacrificio De Ganado Para El Consumo Humano, En Todas Sus Especies.
Asociación De Comerciantes E Industriales De Fortul	1	6	Cámara De Comercio	La Promoción De Los Intereses De Los Comerciantes, Industriales Y Empresas De Servicios

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Comité Municipal De Ganaderos	1	156	Cámara De Comercio	Representar Y Defender Los Intereses De Los Ganaderos Y Prestar Servicios En Pro Del Buen Desarrollo Del Sector Agropecuario, Así Como Responder A Las Expectativas Y Necesidades De La Actividad Ganadera.
Comité Municipal De Cacaoteros	1	150	Federación Nacional De Cacaoteros	Vigilar Los Programas De Fomento Cacaoteros
Asociación De Plataneros De Fortul – Asoplafor	1	54	Cámara De Comercio	Defender Y Satisfacer Los Intereses De Los Afiliados Y Contribuir A Su Desarrollo Y Fortalecimiento De La Producción Del Cultivo De Plátano
Asociación Municipal De Usuarios Campesinos – Amuc	1	10 Veredas		Defender Los Derechos De La Población Campesina Del Municipio
Cooperativa Agropecuaria San José Obrero Ltda. - Cooagroblero	1	34	Cámara De Comercio	Construir Y Organizar Una Entidad De Propiedad Conjunta, Direccionada Democráticamente, Donde Prevalzca El Espíritu De Solidaridad, Cooperación Y Ayuda Mutua Entre Las Personas Que Se Unan Voluntariamente Para Hacer Frente A Las Necesidades Y Aspiraciones Socioeconómicas Y Culturales Comunes
Asociación De Yuqueros	1	82		Defender Y Satisfacer Los Intereses De Los Afiliados Y Contribuir A Su Desarrollo Y Fortalecimiento De La Producción Del Cultivo De Yuca.

INDICADOR SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Tasa de informalidad	61%
Tasa de desempleo Juvenil	4%

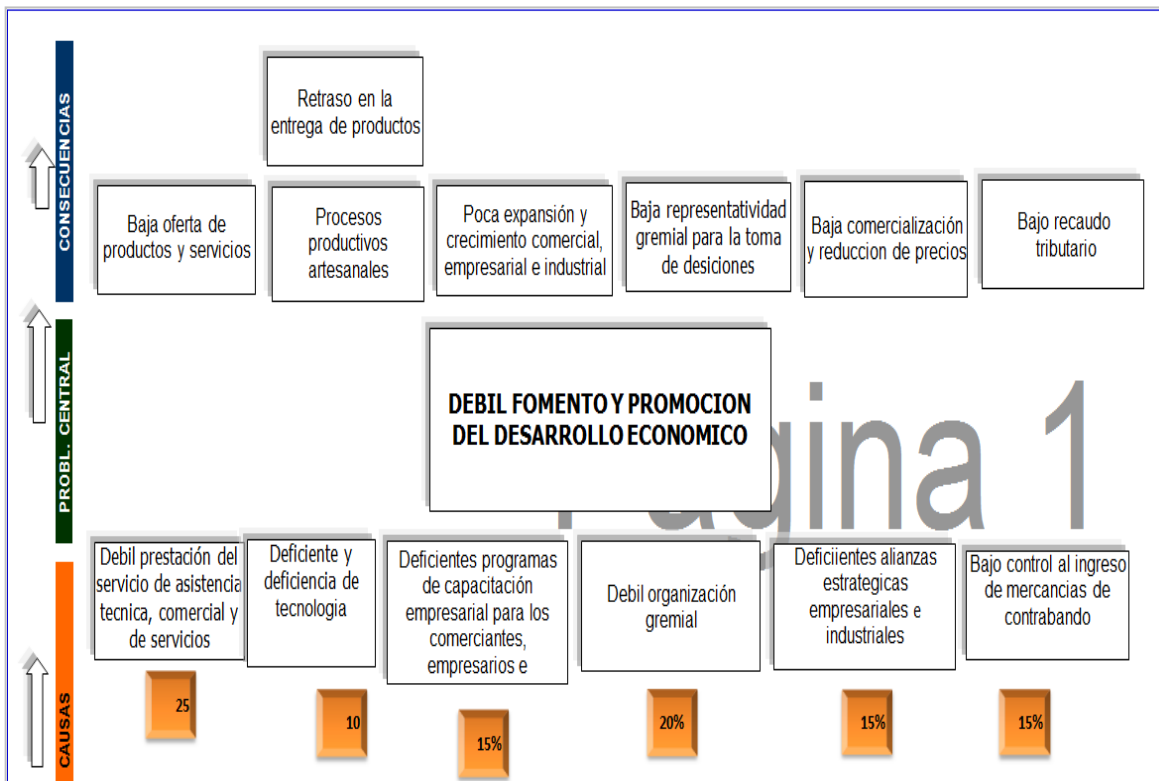
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO-



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Aumento de la demanda comercial y de servicios por expansión demográfica	Poco mantenimiento y adecuación de vías secundarias y terciarias del área Rural
Alta oferta y diversidad de producción agropecuaria	Baja disponibilidad de mano de obra calificada
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Disponibilidad de recursos a través de alianzas productivas departamentales	Alteraciones de orden publico
Aprobación del tratado de libre comercio	Afectación de infraestructura vial debido a la ola invernal

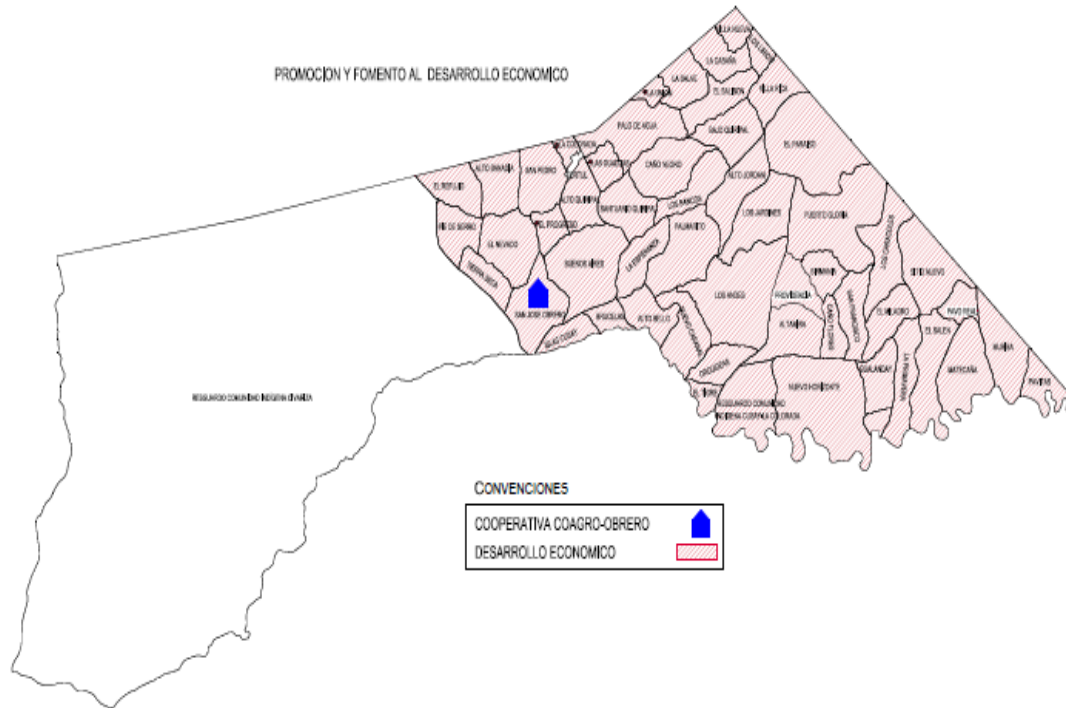
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



Artículo 182° PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO

Artículo 183° OBJETIVO SECTORIAL

Mejorar la promoción y el fomento al desarrollo económico en el Municipio de Fortul durante el año 2012 - 2015.

Artículo 184° PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. **Asistencia técnica, comercial y de servicios**
2. **Productividad innovadora**
3. **Alianzas estrategias para el progreso**
4. **Emprendimiento asociativo**

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 185° META DE RESULTADO

Tabla 193 Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Reducir la tasa de informalidad en un 50% en el periodo de gobierno 2012- 2015	Tasa de informalidad	61%(24 vendedores)	11% de informalidad
Disminuir el desempleo juvenil en un 2% durante el periodo de gobierno 2012-2015	Tasa de desempleo juvenil	4%	2% desempleo juvenil

Artículo 186°. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Programa Asistencia técnica Empresarial

1.1. Asistencia técnica dirigida a microempresarios.

2. Programa Productividad innovadora

2.1. Mejorar la calidad de los procesos de transformación

2.2. Gestión de tecnología industrial

3. Programa Alianzas estratégicas para el progreso

3.1. Capacitación empresarial

3.2. Gestión de alianzas comerciales y/o empresariales estratégicas

4. Programa Emprendimiento Asociativo

4.1. Convenios con el SENA para cofinanciar proyectos de emprendimiento Asociativo

4.2. Asistencia técnica y fortalecimiento productivo y agroindustrial a los gremios, Asociaciones y cooperativas

4.3. Capacitación sobre el espíritu emprendedor

4.4. Apoyo y asesoría a las ideas de negocio de los jóvenes

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 187° META DE PRODUCTO

Tabla 194. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Asistencia técnica Empresarial”

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Asistencia técnica dirigida a microempresarios	Asistir técnicamente a 150 microempresarios durante el periodo de gobierno	Número de microempresarios asistidos	73	223 microempresarios asistidos

Tabla 195. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “productividad innovadora”

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Mejorar la calidad de los procesos de transformación	Asistir tecnológicamente a 10 asociaciones durante el periodo de gobierno	Numero de asociaciones asistidas	0	10 asociaciones asistidas
Gestión de tecnología industrial	Gestionar 1 programa para la adquisición de tecnología industrial durante el periodo de gobierno	Número de programas gestionados	0	Gestionar 1 programa

Tabla 196. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Alianzas estratégicas para el progreso”

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Capacitación empresarial	Capacitar a 150 personas para facilitar el acceso a créditos durante el periodo de gobierno	Número de personas capacitadas	68	218 personas capacitadas
	Capacitar a 120 personas en temas de comercialización durante el periodo de gobierno	Número de personas capacitadas	87	207 Personas capacitadas
Gestión de Alianzas comerciales y/o empresarial Estratégicas	Crear y Consolidar o fortalecer 10 microempresas de grupos poblacionales durante el periodo de gobierno	Numero de microempresas creadas	0	10 microempresas creadas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 197. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Emprendimiento Asociativo”

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Convenios con el SENA para cofinanciar proyectos de emprendimiento asociativo	Cofinanciar 3 proyectos de emprendimiento durante el periodo de gobierno	Número de proyectos cofinanciados	0	3 proyectos productivos cofinanciados
Capacitación a jóvenes sobre el espíritu Emprendedor	Realizar 4 capacitaciones sobre el espíritu emprendedor durante el periodo de gobierno	Numero de capacitaciones realizadas	0	4 capacitaciones realizadas
Apoyo y asesoría a las ideas de negocios de los jóvenes	Realizar 2 convocatorias y seleccionar las mejores ideas de negocios durante el periodo de gobierno	Número de convocatorias realizadas	0	2 Convocatorias

SUBCAPITULO II

SECTOR PROTECCION Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Artículo 188° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Desempeño de una actividad laboral que genera ingresos económicos o por la que se recibe una remuneración o salario. Este concepto es diferente del término trabajo, pues éste es cualquier tipo de actividad o tarea necesaria para cubrir las necesidades básicas del ser humano (alimentación, limpieza, higiene, educación). Trabajos, los tiene toda la población, pero empleo no. Para hacer frente a la cobertura de las necesidades básicas en las sociedades capitalistas se necesitan ingresos económicos.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Constitución Nacional de Colombia. El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, que asegurarán al trabajador.

Decreto 235 de 2005. Por la cual se asigna la función de coordinación en la promoción de empleo y protección de desempleados en el Distrito Capital.

Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

Ley 1429 de 2010. Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.

Código sustantivo del trabajo. con sus modificaciones, ordenada por el artículo 46 del Decreto Ley 3743 de 1950, la cual fue publicada en el Diario Oficial No 27.622, del 7 de junio de 1951, compilando los Decretos 2663 y 3743 de 1950 y 905 de 1951

Artículo 189°. ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

En el municipio de Fortul las fuentes de empleo permanente y profesional son escasas, ya que solo se cuenta con una red de microempresas tanto privadas como públicas que son las encargadas de fomentar el empleo y garantizar el bienestar social de la comunidad.

Dentro de las empresas generadoras de empleo se encuentra: Alcaldía municipal, EMCOAFORT, Hospital San Francisco, Empresa de Energía de Arauca – ENELAR E.S.P, S.E.U.A.H, Banco Agrario, Plaza de mercado, hogares infantiles (Retoñitos, Fresitas, angelitos alegres), comerciantes, Unidad Médica UMFOS, Comité de ganaderos, Fortul visión, Emisora (Radio Antares del Oriente), Microempresas procesadoras de lácteos, Guacalera Oriente, Fábrica de almidones del oriente, Cooperativa san José Obrero, Empresas de transporte y encomiendas, Administradoras de régimen subsidiado entre otras. Siendo el sector rural el mayor empleador con 1.774 empleos generados a nivel del municipio.

Las deficientes iniciativas empresariales, los deficientes programas de formación superior, los deficientes programas en arte y oficios, el deficiente apoyo financiero y asistencia técnica para el fortalecimiento de microempresas y el deficiente compromiso de las entidades del estado en la generación de empleo son las causas que agravan el sector. De manera general se puede determinar que la problemática de la dimensión protección y promoción del empleo corresponde a **“DEFICIENTE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL”**.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No.198. Principales Empresas públicas generadoras de empleo en el municipio.

Nombre	Número De Empleos
Alcaldía Municipal	39
Emcoaaafor	38
Hospital San Francisco	72
Enelar E.S.P.	19
S.E.U.A.H	195
Banco Agrario	08
Plaza De Mercado	30
Hogar Infantil	19
Total Empleos	420

Tabla No. 199 Principales Empresas Privadas generadoras de empleo en el municipio.

Nombre	Número De Empleos
Comerciantes	1100
Hogar Infantil	05
Umfos	12
Comité De Ganaderos	04
Microempresas Procesadoras De Lácteos	77
Fábrica De Almidones Del Oriente	4
Cooperativa San José Obrero	37
Otras	1815
Total Empleos	3.475

Tabla No.200 Total Empleos Generados por Empresas Públicas y Privadas

Nombre	Número de Empleos
Empresas privadas	3.475
Empresas públicas	420
Total Empleos	3.895

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



De acuerdo al cuadro anterior se puede determinar que las fuentes de empleo con que cuenta el Municipio son mínimas en relación con el número de población apta para desarrollar cualquier tipo de actividad, ya que de las 11.252 personas entre 18-55 años tanto del área urbana como rural, solo 3.895 cuentan con un empleo, lo que representa una tasa de desempleo de 65%.

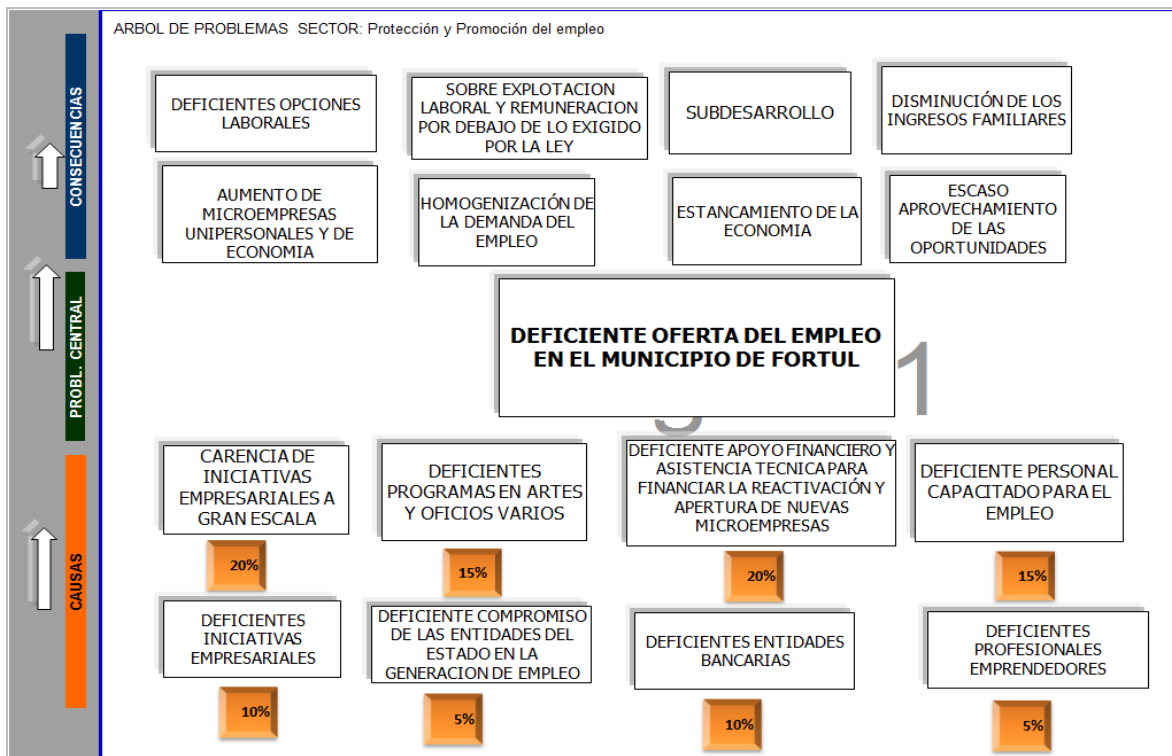
El municipio no cuenta hasta el momento con una base de datos que pueda registrar la cantidad o el porcentaje de niños entre 5-17 años ocupados, pues por el tipo de desarrollo económico del municipio, los trabajos para esta población se generan en la zona rural donde no es factible hacer el seguimiento de estas

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (línea base)
Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado del trabajo.	8%
Tasa de desempleo	65%

Fuente. Datos red unidos

ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR PROTECCION Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existe responsabilidad general en el trabajador.	Deficiente personal apto en artes y oficios especializados.
Existe diversidad de personal para servicios generales	Deficientes opciones laborales.
Existe disposición permanente para el trabajo	Carencia de grandes empresas generadoras de empleo.
Abundante disposición permanente de mano de obra no calificada	Remuneraciones muy por debajo de las exigidas por la ley.
Disposición de la administración municipal en la búsqueda de soluciones	No existe una agremiación para el empleo en el municipio
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existe la normatividad para el empleo (redactarla mejor).	El desplazamiento de personas del sector rural a la ciudad
Existen programas del resorte nacional para buscar alternativas de solución en la generación del empleo rural y urbano.	EL aumento de la ola invernal que afecta las zonas productivas del municipio
Presencia de compañías petroleras y construcción del oleoducto bicentenario.	El conflicto armado
Creación de alianzas estratégicas productivas, clúster y escuela de emprendimiento.	

TERRITORIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 190° PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR PROTECCION Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Artículo 191° OBJETIVO SECTORIAL

Incrementar la Protección y promoción del Empleo en el municipio de Fortul durante el periodo 2012-2015.

Artículo 192° PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

- 1. Menos trabajo más escuelas**
- 2. Especialización para el trabajo**
- 3. Apoyando iniciativas microempresariales para el empleo**

Artículo 193° META DE RESULTADO

Tabla 201 Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Reducir en un 100% el número de NNAT del mercado del trabajo durante el periodo de gobierno	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado del trabajo.	ND	100% de NNAT retirados del mercado de trabajo
Reducir la tasa de desempleo en un 2% durante el periodo de gobierno	Tasa de desempleo	65%	63% personas desempleadas

Artículo 194° SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

- 1. Programa Menos trabajo más escuelas**
 - 1.1. Identificar el número de NNA en el mercado del trabajo
 - 1.2. Mejorar la calidad de vida de NNA ofreciéndoles acceso a educación, salud y recreación.
 - 1.3. Establecer Alianzas con otras organizaciones a fines de combatir la pobreza, ofreciendo empleo en condiciones de trabajo adecuada a los padres.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



2. Programa Especialización para el trabajo

2.1. Capacitación en artes y oficios

3. Programa Apoyando iniciativas microempresariales para el empleo

3.1. Fortalecer a los vendedores informales

Artículo 195° META DE PRODUCTO

Tabla N. 202. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Menos trabajo más escuelas”.

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado
Identificar el número de NNAT en el mercado del trabajo	Identificar el 100% de los NNAT existentes en el mercado del trabajo durante el periodo de gobierno	Numero de NNAT en el mercado del trabajo	ND	100% NNAT identificados
Mejorar la calidad de vida de NNAT ofreciéndoles acceso a educación, salud y recreación	Implementar 3 programas que permitan el retiro de NNAT del mercado del trabajo	Número de programas implementados	0	3 programas implementados
Establecer Alianzas con otras organizaciones a fines de combatir la pobreza, ofreciendo empleo en condiciones de trabajo adecuada a los padres	Realizar 2 alianzas con organizaciones que permitan combatir la pobreza durante el periodo de gobierno	Número de alianzas realizadas	0	2 alianzas

Tabla203. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “especialización para el trabajo”.

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado
Capacitación en artes y oficios	Capacitar a 100 personas en artes y oficios durante el periodo de gobierno	Número de personas capacitadas	50	150 personas capacitadas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Tabla 204. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Apoyando iniciativas microempresariales para el empleo”

Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado
Fortalecer a los vendedores informales	Apoyar y fortalecer las ideas de negocio de los 24 vendedores informales identificados durante el periodo de gobierno	Número de vendedores informales	24 vendedores	24 vendedores informales fortalecidos

SUBCAPITULO III SECTOR COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Artículo. 196° DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

La competitividad territorial es la capacidad de un territorio para crear las condiciones favorables a la inversión productiva, es decir, para potenciar, retener, y atraer empresas (unidades productivas) capaces de insertarse adecuadamente en los flujos de comercio y mantenerse en ellos produciendo en forma rentable.

La productividad se expresa a través de las empresas (unidades productivas) radicadas en el territorio, cuando hacen un mejor uso de la inversión en insumos, factores o recursos, siendo ésta el origen de mayores niveles de ingreso, rentabilidad y salario.

Constitución Política de Colombia.

Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan de desarrollo.

Ley 160 de 1994, Ley de la Reforma Agraria.

Ley 715 de 2001, Ley por la cual se reglamenta las transferencias y recursos a los municipios.

Ley 35 de 1993, La cual regula las actividades financieras, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público.

Ley 29 de 1990, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 197° ESTADO ACTUAL (Diagnóstico)

La Política Nacional de Competitividad incluye quince acciones sobre las cuales se basarán las mejoras de la competitividad del país. Estas son: sectores de clase mundial; salto en la productividad y empleo; competitividad en el sector agropecuario; formalización empresarial; formalización laboral; ciencia, tecnología e innovación; educación y competencias laborales; infraestructura de minas y energía; infraestructura de logística y transporte; profundización financiera; simplificación tributaria; tecnologías de la información y la comunicación; Cumplimiento de contratos; sostenibilidad ambiental como factor de la competitividad y fortalecimiento institucional de la competitividad.

El Departamento de Arauca es una economía de despegue que cuenta con grandes potencialidades que aún no han sido plenamente explotadas. Estas se encuentran en su capital humano y en la amplia oferta ambiental con la que cuenta el territorio, la cual permite el desarrollo de diversas actividades que pueden combinar los objetivos de incremento de la productividad y la conservación del ambiente. De esta forma las principales ventajas comparativas del departamento se encuentran en el sector primario: ganadería, productos agrícolas y petróleo. No obstante estas actividades se han desarrollado con baja capacidad tecnológica y productiva, un ineficiente e inadecuado uso del suelo y al margen de la implementación de mecanismos de producción limpia, lo que le da poco valor agregado y genera impactos negativos sobre el medio ambiente.

El municipio de Fortul cuenta con un recurso humano y trabajador, que buscan cada día el progreso personal y el desarrollo del municipio. Es un Municipio Joven con gran capacidad de empleo, agropecuario, industrial y recreativo.

Son muchos los factores o las causas por la cual el municipio está en un bajo nivel competitivo en la innovación y el desarrollo socioeconómico. La competitividad de las empresas es un concepto que hace referencia a la capacidad de las mismas para producir bienes y servicios de forma eficiente (precios decrecientes y calidad creciente), haciendo que sus productos sean atractivos, tanto dentro como fuera del país. La falta de capacitar a los pequeños comerciantes, el poco acceso a los créditos, la falta de una bolsa de empleo que genere a los profesionales, al tecnólogo, al técnico y la diferente población que cada día se prepara o busca tener un desarrollo personal e global, para ello, es necesario lograr niveles elevados de productividad que permitan aumentar la rentabilidad y generar ingresos.

El comercio es muy activo, constantemente hay intercambio entre la parte urbana con la rural. De otro lado, la comercialización de productos es intensa con el interior del país, podemos sostener que los productos observan gran demanda en los mercados de ciudades más cercanas como Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



La ganadería al igual que la agricultura forman un renglón básico en la economía de Fortul, se practica de manera extensiva, es decir sin técnicas de cría.

La competitividad del municipio de Fortul está conformada por 344 negocios o pequeña empresas activas en la administración industria y comercio.

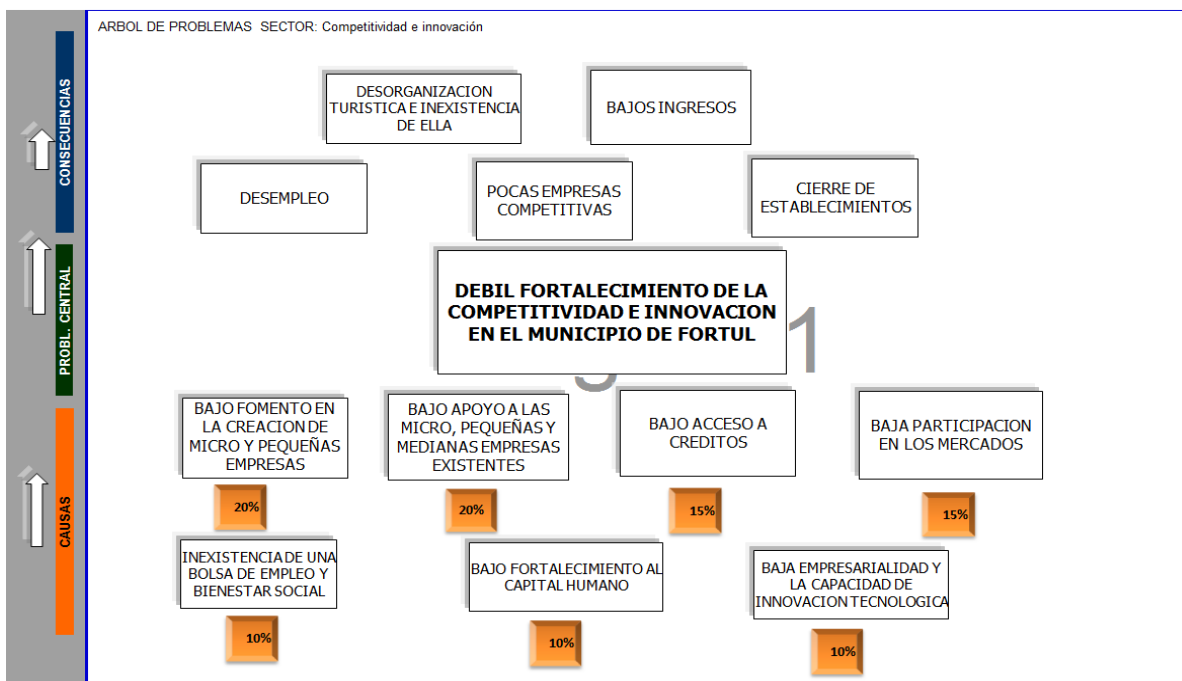
Este pequeño municipio joven del Departamento de Arauca, posee en la base de datos suministrada por la Secretaria de hacienda de 344 empresas que contribuyen con el impuesto de industria y comercio; estos establecimientos variados en sus actividades comerciales buscan siempre fortalecer sus empresas y cada día generar una buena calidad de vida.

En el año 2011 de los 344 establecimientos comerciales registrados en la secretaría de hacienda e industria y comercio solo se les realizaron créditos a 26 Personas lo que nos representa que tan solo el 7.5 % de los comerciantes fueron beneficiados, este factor es una causa del bajo fortalecimiento de competitividad e innovación, porque no le permiten a las empresas poder acceder a los créditos para fortalecer sus establecimientos comerciales.

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea base)
Número de Programas para la iniciativa empresarial y la innovación	0%

ÁRBOL DE PROBLEMA DEL SECTOR COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

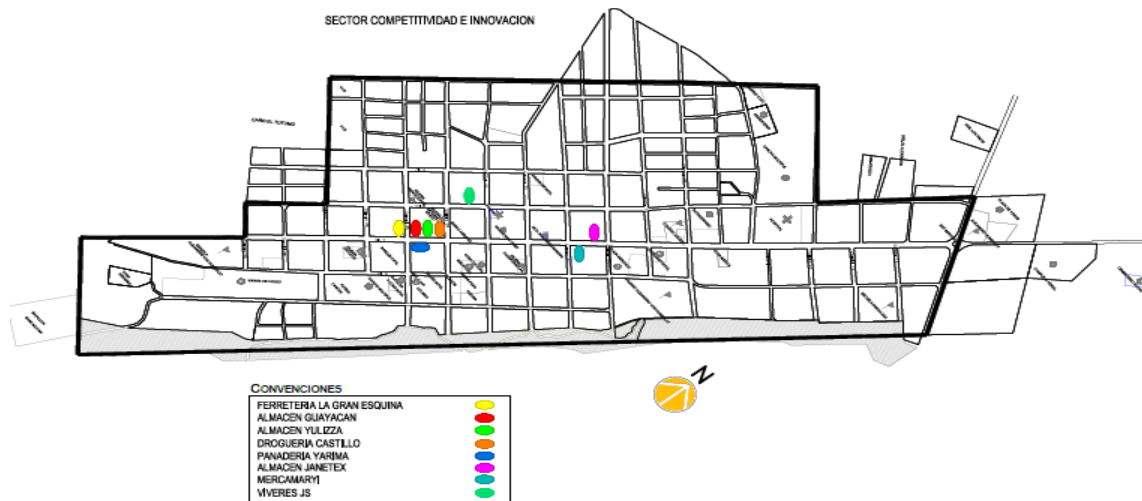
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Localización geográfica	Bajo nivel comercial y productivo
Productos agrícolas	Desequilibrio urbano y rural
Productos lácteos y empresas lácteas con sello de Fortul.	Debilidad infraestructura vial
Creación de las 344 PYMES	Baja capacidad tecnológica
	Limitado desarrollo empresarial
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Generación de empleos	Desorganización empresarial
Ampliación de mercados	Conflicto armado
Fortalecimiento a las empresas	Dependencia de regalías y del Sistema General de Participaciones
Acceso a la tecnología y conocimiento	
Fomentar el comercio rural	
Empresas sólidas y competitiva	

TERRITORIALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 198° PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR COMPETITIVIDAD E INNOVACION

Artículo 199° OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la competitividad e innovación en el municipio de Fortul, Durante el periodo de Gobierno 2012 – 2015.

Artículo 200° PROGRAMAS DE INVERSION

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Programa para la iniciativa empresarial y la innovación

Artículo 201°. META DE RESULTADO

Tabla No. 205 Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Implementar 3 programas para la competitividad e innovación durante el periodo de gobierno	Número de programas implementados	0	3 programas de competitividad e innovación implementadas

Artículo 202°. SUBPROGRAMAS

El marco de los programas previamente definidos; se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Programa para la iniciativa empresarial y la innovación

1.1. Promoción y apoyo al emprendimiento, incorporación de las TIC's y adopción de la tecnología e innovación.

Artículo 203°. META DE PRODUCTO

Tabla 206. Meta de producto, Indicador, Línea base, valor esperado del programa “iniciativa Empresarial e innovación”

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea base	Valor esperado en el periodo de gobierno
Promoción y apoyo al emprendimiento,	Realizar 4 talleres de robótica durante el periodo de gobierno	Número de talleres analizados	0	4 talleres de robótica realizados

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



incorporación de las TIC's y adopción de la tecnología e innovación.	Apoyar a dos proyectos de investigación en ciencia y tecnología por año	Número de proyectos	0	8 proyectos
	Formular e implementar un proyecto para la interconexión a internet a un centro poblado durante el periodo de gobierno	Número de proyectos	0	1 Centro Poblado
	Realizar dos ferias microempresariales durante el periodo de gobierno	Número de ferias realizadas	0	Dos ferias microempresariales
	Formular un plan de competitividad durante el periodo de gobierno	Número de planes formulados	0	Un plan formulado

**SUBCAPITULO IV
SECTOR DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Artículo 204°. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector primario suele ser una parte importante de los países en desarrollo. Este sector es el que hace el movimiento de los demás sectores ya que sin materia prima no se desarrolla ningún producto para la industria, por ello este es el principal sector, este promueve a el sector secundario.

Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca.

Ley N°101 de 1993. Presenta las normas generales sobre el desarrollo agropecuario y pesquero.

Ley N° 607 de 2000. Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las unidades municipales de asistencia técnica Agropecuaria UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el sistema nacional de ciencia y tecnología.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Ley N° 811 de 2008. Por medio de la cual se modifica la ley 101/93, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2000 de 2011. Por medio del cual se adoptan medidas transitorias sobre la exportación en pie de ganado bovino.

Decreto 1880 de 2011. Por medio del cual se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio Nacional.

Ley General de Tierra y Desarrollo Rural

Artículo 205°. ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

En el Municipio de Fortul el desarrollo Económico se sustenta en base a la ganadería y agricultura, siendo la ganadería de uso extensivo, caracterizándose por bajos índices productivos y reproductivos, poca tecnología, predominando el cruce de ganado Cebú por criollo y cruces de ganado doble propósito.

El desarrollo agrícola se caracteriza por una baja modernización, poca diversificación de cultivos y baja productividad, además altos costos de producción, bajo manejo agronómico y baja adopción de tecnología. El municipio de Fortul cuenta con una variedad de pisos térmicos que podría ser aprovechado para diversificar la producción y usar el suelo de acuerdo a su potencial productivo de forma sostenible. El cacao el plátano, la yuca, el maíz, la papaya, cítricos y caña son los cultivos más representativos del sector agrícola en cuanto a producción.

En el desarrollo de las actividades productivas se presenta conflicto entre los procesos productivos desorganizados y el uso de los suelos, esto causa alta vulnerabilidad ambiental, económica extractiva, desconocimiento del uso potencial de los recursos, deterioro de la capacidad agro-ecológica del suelo.

La comercialización de los productos agropecuarios se ve afectada por el mal estado de las vías, las grandes distancias, los altos costos de transporte, deficientes canales de comercialización y el elevado número de intermediarios.

A pesar del trabajo que se ha venido realizando por parte de las instituciones del sector, se presenta poca capacidad de agrupación gremial, dificultando el acceso a los recursos ofrecidos por el estado. Se han invertido recursos en el sector agropecuario sin tener en cuenta la inequidad social que se refleja en la concentración de la riqueza y las posibilidades de desarrollo de una pequeña

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



fracción de la población, lo anterior trae consigo bajo impacto social en la aplicación de las políticas públicas.

El bajo nivel de adopción de tecnología de los productores representada en la baja investigación aplicada, la deficiencia en los planes de asistencia técnica, la baja disponibilidad de maquinaria agrícola, la baja planificación sectorial, y la falta de alianzas productivas ha incidido directamente en la problemática **“DEFICIENTE DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA”**.

USO DEL SUELO

El Municipio cuenta con excelentes condiciones agroecológicas (suelos, vientos, temperaturas, aguas, clima, latitudes, altitudes, etc.), que son factores favorables para la diversificación y desarrollo de la producción agrícola y ganadera de la región; pero aun presenta un bajo nivel de desarrollo en el sector agrícola y pecuario debido a que de las 112.500 hectáreas de extensión de tierra con las que cuenta 34.515,5 hectáreas son tierras dedicadas al cultivo de pastos para la ganadería, 3.322,5 hectáreas para la agricultura y 74.662 hectáreas pertenecen a los resguardos indígena Uwa Cibariza y el resguardo indígena la colorada.

En lo que respecta a la ganadería se cuenta con un inventario bovino de 90.342 reses, pero que de acuerdo a un manejo adecuado de praderas y tecnificación de las 34.515,5 hectáreas disponibles para esta labor se logra incrementar la ganadería en el Municipio de Fortul, teniendo en cuenta que el municipio maneja un promedio de 2,6 reses/hectáreas se puede proyectar el incremento de este promedio mediante la adopción de tecnologías para la adecuada tecnificación de praderas.

INVENTARIO GANADERO

Tabla N°.207 Inventario Ganadero

Año	Bovino	Numero De Has Disponibles	Promedio Actual Res/Has	Estimativo Res/Has
2008	70.133	34515,5	2,03	3
2009	76.277	34515,5	2,21	3
2010	84660	34515,5	2,45	3
2011	90342	34515,5	2,61	3

Fuente: Comité de Ganadero –Evaluaciones Agropecuarias

En lo referente a la parte agrícola se requiere de la adopción de tecnologías y la adquisición de maquinaria agrícola para el mejoramiento de cultivos y la adecuación de suelos respectivamente, teniendo en cuenta que la base de la economía del Municipio se basa en la agricultura y la ganadería.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL



Tabla N° 208 – Numero De Has Plantadas En El Año 2011

Cultivo	Año	No. Has. Plantadas
Maíz	2011	495
Plátano	2011	1307
Cacao	2011	715
Aguacate	2011	20.5
Yuca	2011	620
Papaya	2011	60
Cítricos	2011	56
Maracuyá	2011	16
Caña	2011	15
Piña	2011	18
Total	2011	3322.5

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias

ASISTENCIA TÉCNICA

En el municipio de Fortul el servicio de asistencia técnica directa rural por encadenamiento productivo, durante los últimos cuatro (4) años se ha prestado a través de la Corporación de Gestión Estratégica Trabajo y Avance Regional – GESTAR y la Corporación I.T.G.A

Se cuenta con un número aproximado de 1.100 pequeños y medianos productores registrados según información suministrada por el CENPRAR, esta información permite precisar que durante el último año solo se le prestó el servicio de asistencia técnica a 254 productores lo cual representa un 23.1%, estadística que refleja la baja asistencia técnica directa rural prestada a los agroempresarios del Municipio de Fortul.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

El Municipio de Fortul cuenta con un banco de maquinaria compuesto por 2 tractores con sus respectivos implementos (2 rastras desterradoras, 2 rastrillos pulidores, 2 arados de cincel vibratorio, 2 remolques agrícolas multiusos, 2 corta malezas y 2 sembradoras boleadoras) los cuales fueron adquiridos por el Municipio en comodato con la Gobernación de Arauca para el fortalecimiento de la producción agropecuaria del Municipio. Desde el año 2011 uno de los tractores se encuentra en comodato con EMCOAFORT, empresa encargada de la prestación de los servicios públicos del municipio y el otro se encuentra desbalijado en el taller Municipal. Un tractor tiene capacidad para adecuar 45has/mes, es decir

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



540has/año, con lo que se refleja que se requiere de la dotación de maquinaria verde para incrementar la tecnificación de los suelos así como la productividad.

Tabla No. 209. Número de Has. Sembradas / Ton. Producidas/Estimativo T/H)

Cultivo	Año	No. Has. Plantadas	No. Has. En Producción	Producción Toneladas	Rendimiento T/Has	Estimativo T/Has
Maíz	2011	495	450	765	1.7	1.8
Plátano	2011	1307	1050	8295	7.9	8.5
Cacao	2011	715	685	411	0.6	0.71
Aguacate	2011	20.5	12	420	35	35
Yuca	2011	620	520	6240	12	13.5
Papaya	2011	60	50	1000	20	23.5
Cítricos	2011	56	49	980	20	25
Maracuyá	2011	16	10	245	24.5	25
Caña	2011	15	10	110	11	50
Piña	2011	18	13	325	25	30
Total	2011	3.323	2.849	18.791	157,7	213.01

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias – EOT Municipio de Fortul

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el rendimiento de la producción agrícola en el Municipio de Fortul es bajo, teniendo en cuenta el estimativo Ton/Has nos demuestra que de las 3.323 hectáreas cosechadas en el Municipio hay un rendimiento de 213 ton/has, equivalente a 44%.

INVERSIÓN EN EL SECTOR

El desarrollo del municipio se fundamenta en el sector económico; pero a pesar de todas las buenas intenciones de los diferentes gobiernos en el momento de la programación y destinación de los recursos del SGP, el monto destinado para este sector no es suficiente para satisfacer las necesidades de los productores agropecuarios.

Tabla 210. Recursos asignados 2008-2011

AÑO	RECURSOS ASIGNADOS PARA EL SECTOR ECONOMICO
2008	195.627.000
2009	221.859.092
2010	227.757.844
2011	278.034.144

Fuente: Tesorería Municipal

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

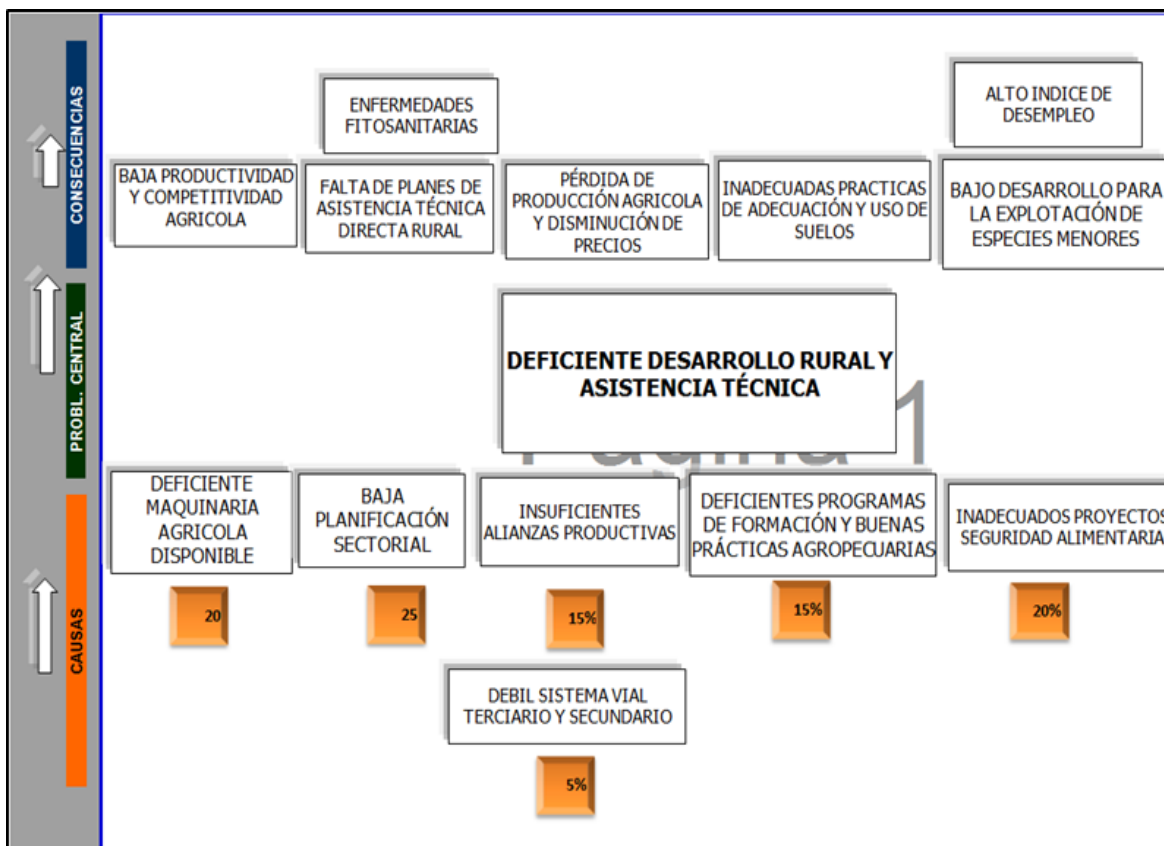


INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (Línea Base)
Número de hectáreas sembradas con cultivos transitorios	2.498,5 hectáreas
Número de hectáreas sembradas con cultivos permanentes	824,5 hectáreas
Toneladas de producción agrícola	18.791 tonelada
Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	70,41%
Superficie agrícola sembrada	3.323 hectáreas

Fuente. Comunidad – planeación municipal

ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



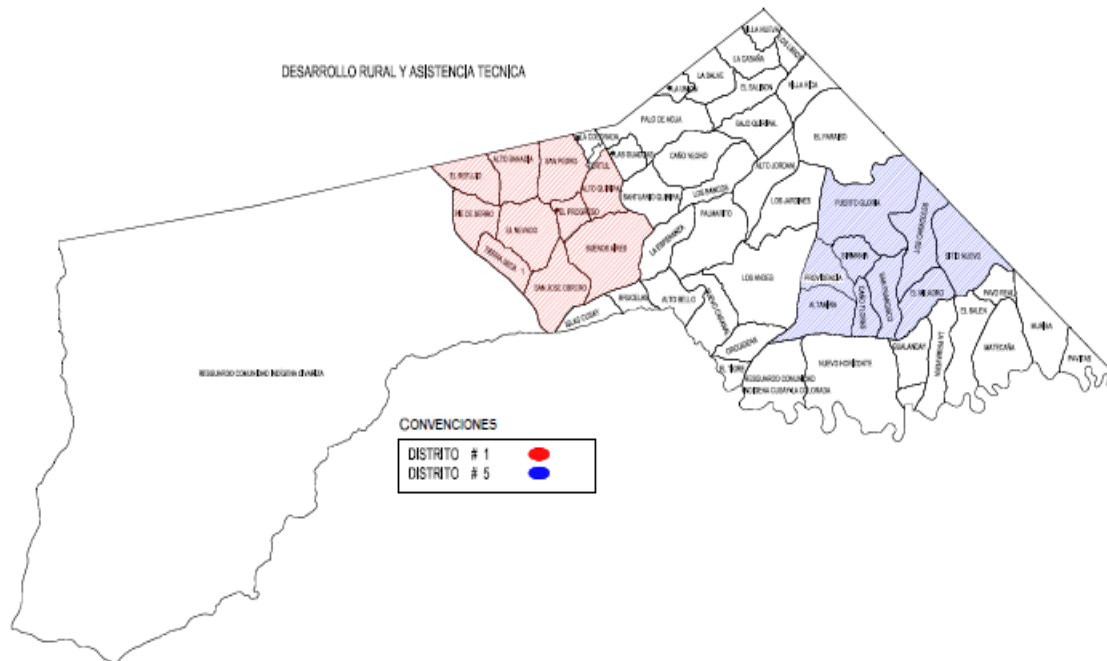
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Disponibilidad de suelos altamente productivos	Poco mantenimiento y adecuación de vías secundarias y terciarias del área Rural
Topografía de suelos apta para labores de mecanización	Bajos recursos para la creación de la unidad municipal de asistencia técnica
Alta cultura de producción Agrícola	Inadecuadas prácticas de manejo de cultivos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Disponibilidad de recursos a través de alianzas productivas departamentales	Alteraciones de orden público
Tramite a nivel nacional de la nueva ley de la reforma agraria	Afectación de infraestructura vial debido a la ola invernal
Entrada en vigencia de la ley de victimas	Aumento del riesgo fitosanitario debido al contrabando de productos agropecuarios

TERRITORIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 206°. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Artículo 207°. OBJETIVO SECTORIAL

Incrementar el Desarrollo Rural y el servicio de asistencia Técnica directa Rural en el Municipio de Fortul Durante el año 2012-2015.

Artículo 208°. PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Fortalecimiento de la competitividad y productividad de las cadenas productivas
2. Asistencia técnica agropecuaria

Artículo 209°.META DE RESULTADO

Tabla 211. Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de Gobierno
Incrementar la superficie agrícola sembrada con cultivos transitorios en 1200 hectáreas durante el periodo de gobierno	Número de hectáreas sembradas con cultivos transitorios	2.498,5 hectáreas	3698,5 hectáreas
Incrementar la superficie sembrada con cultivos permanentes en 2000 hectáreas durante el periodo de gobierno	Número de hectáreas sembradas con cultivos permanentes	824,5 hectáreas	2824,5 hectáreas
Aumentar a 32.000 toneladas de producción agrícola durante el periodo de gobierno	Toneladas de producción agropecuaria	18.791 toneladas	50.791 Toneladas
Reducir en un 30% el porcentaje de población en índice de pobreza durante el periodo de gobierno	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional	70,41%	55.41% Población pobre
Incrementar la superficie agrícola sembrada a 3200 hectáreas durante el periodo de gobierno	Superficie agrícola sembrada	3.323 hectáreas	6.523 hectáreas sembradas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 210°. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas previamente definidos, se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Programa Fortalecimiento de la competitividad y productividad de las cadenas productivas

- 1.1. Adquisición de bienes
- 1.2. Promoción de alianzas asociaciones u otras formas asociativas Asistencia técnica dirigida a industriales
- 1.3. Fortalecimiento de programas de nutrición animal
- 1.4. Fortalecimiento de los núcleos productivos

2. Programa Asistencia Técnica Agropecuaria

- 2.1. Asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores

Artículo 211° META DE PRODUCTO

Tabla 212. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Fortalecimiento de la competitividad y productividad de las cadenas productivas”

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado
Adquisición de bienes	Cofinanciar la adquirir de 12 bienes para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el municipio de Fortul durante el periodo de gobierno	Número de bienes adquiridos	6 bienes	18 bienes adquiridos
	Realizar un mantenimiento de los bienes adquiridos durante el año	Número de mantenimientos realizados	0	3 mantenimientos
Promoción de alianzas asociaciones u otras formas asociativas Asistencia técnica dirigida a industriales	Realizar 4 alianzas productivas durante el periodo de gobierno	Numero de alianzas y/o asociaciones productivas realizadas	0	4 alianzas productivas

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Fortalecimiento de programas de nutrición animal	Establecer 4 programas para la nutrición animal durante el periodo de gobierno	Programas de nutrición animal establecidos	0	4 programas para la nutrición animal establecidos
Fortalecimiento de los núcleos productivos	Fortalecer 3 núcleos productivos durante el periodo de gobierno	Numero de Núcleos productivos Fortalecidos	3 Núcleos	3 núcleos productivos
Eventos Agropecuarios	Apoyar 3 eventos agropecuarios al año	Número de eventos agropecuarios	3 eventos agropecuarios	12 eventos agropecuarios

Tabla 213. Meta de producto, indicador, línea base, valor esperado del programa “Asistencia técnica Agropecuaria”.

Subprogramas	Meta de producto	Indicador	Línea Base	Valor esperado durante el periodo de gobierno
Asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores	Formular el plan de asistencia técnica integral durante el periodo de gobierno	Número de planes formulados	0	1 Plan de asistencia técnica
	Brindar asistencia técnica integral a 800 productores agropecuarios	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica	254	Brindar asistencia técnica a 1024 productores

**SUBCAPITULO V
SECTOR DESARROLLO DEL TURISMO**

Artículo 212°. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

El turismo en un territorio está representado por atractivos que pueden ofrecer a viajeros que desean visitar un entorno distinto al acostumbrado a transitar, en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no están motivados por una actividad lucrativa para el viajero, pero sí representa una opción económica para quien presta el servicio. Por lo tanto es necesario conocer los atractivos con que cuenta el municipio, para que los viajeros se interesen por visitarlos y de este proceso se generen actividades económicas que en bienestar son recíprocas tanto para el que presta el servicio y el que lo recibe.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Ley 300 de 1996 Ley General de Turismo
Fondo de Promoción Turística
El Conpes 3397.

Artículo 213° ESTADO ACTUAL (Diagnóstico)

El turismo en el municipio no es un servicio de impacto, que genere fuentes económicas permanentes, aunque se cuenta con lugares naturales que pueden ser atractivos turísticos importantes no se promueven, porque la mayoría hacen parte de territorios sagrados de las comunidades ancestrales, y los posibles de visitar presentan un alto riesgo de inseguridad, por el tránsito de grupos al margen de la ley; esta situación implica un desinterés de la población por el sector y en consecuencia el bajo desarrollo turístico.

A pesar de esta situación la administración municipal en el cuatrienio pasado realizó esfuerzos y elaboró el Documento Plan turístico del Municipio de Fortul, que reposa en los archivos de la oficina de medio ambiente el cual busca abarcar los conceptos de la memoria histórica- imaginaria colectiva de sus habitantes, conserva al respecto de la vegetación primaria, las características de sus edificaciones más antiguas, el contraste de estas con las tendencias arquitectónicas y de ordenamiento urbano posteriores y el diseño mismo de su distribución entre ellas, la aplicación del turismo como aspecto de relevancia para el desarrollo del Fortul. Contiene Diagnostico, Plan estratégico, Estrategias turística.

El bajo desarrollo turístico en el municipio conlleva a una problemática como son: Inexistencia de un producto turístico estructurado, falta de una política de turismo, débil organización empresarial, deficiente ordenación territorial, falta de promoción del turismo ante la comunidad, baja cultura de la comunidad ante el turismo en el municipio, de acuerdo al inventario recursos turístico del municipio de Fortul está integrado por diecisiete (17) atractivos, clasificados así: Sitios Naturales (3) Recursos Culturales (13), laguna la Colorada (1).

Expresados así: ríos, quebradas, caños (3) y laguna (1), histórico (5), Expresiones religiosas (3), cultural y recreación (5) para un total de 17 puntos tentativamente inventariados; para una población de 23.337 la población total del municipio de Fortul.

Patrimonio turístico del municipio

La fiesta patronal de la virgen del Carmen, fiesta cultural de carácter religioso se conmemora el 16 de julio de cada año, el evento principal es la realización de una misa solemne y procesión con la imagen de la virgen por la calles del municipio. Iglesia Nuestra señora del Carmen; Iglesia construida en el siglo xx, ubicada en el centro del municipio, con un valor histórico y arquitectónico, interés social.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Manga de Coleo; Pista de coleo del municipio de Fortul es de 250 a 300 metros de largo por 10 12 de ancho.

Pesebre parque central; Expresión religiosa que se lleva a cabo durante el mes de diciembre, se realizan novenas representativas, ubicada en el parque central del municipio.

Fiestas de las colonias; Se celebra en el mes de agosto, cultura gastronómica, cultura y baile colonial. Realizada en el parque central, calles del municipio y cancha de futbol central.

Ferias y fiestas; fiesta popular se celebra en el mes de Noviembre, durante los días de festividad se acoge ganado lechero, de carne y productos agrícolas.

Piscina; Lugar de recreación, se encuentra ubicada en la parte de atrás de la antigua pista de aterrizaje.

Coliseo cubierto; Utilizado como escenario deportivo y recreativo

Casa de la cultura; es una entidad creada para impulsar el desarrollo cultural.

Biblioteca Municipal, lugar tranquilo para el esparcimiento cultural, la lectura, cuento y demás actividades lúdicas de carácter educativo.

Monumento Raul Cuervo, parque principal.

Casa indígena.

Parque principal, llamativo por su arborización, tipo de sillas, por la tranquilidad que se refleja en este sitio y por la diversidad de aves que habita el sector.

Tabla 214. Sitios atractivos para el turismo en el municipio de Fortul

Tipos De Atractivos	Número	%
Sitios Naturales	4	18.75
Recursos Culturales	13	81.25
Sitios Naturales (Subtipos)	Número	%
Rio, Quebrada, Caños Y Lagunas	4	100
Sitios Naturales (Subtipos)	Número	%
Histórico	5	38.46
Expresiones Religiosas	3	23.08
Cultura Y Recreación	5	38.46

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (línea base)
Número de planes Adoptados e implementados	0%

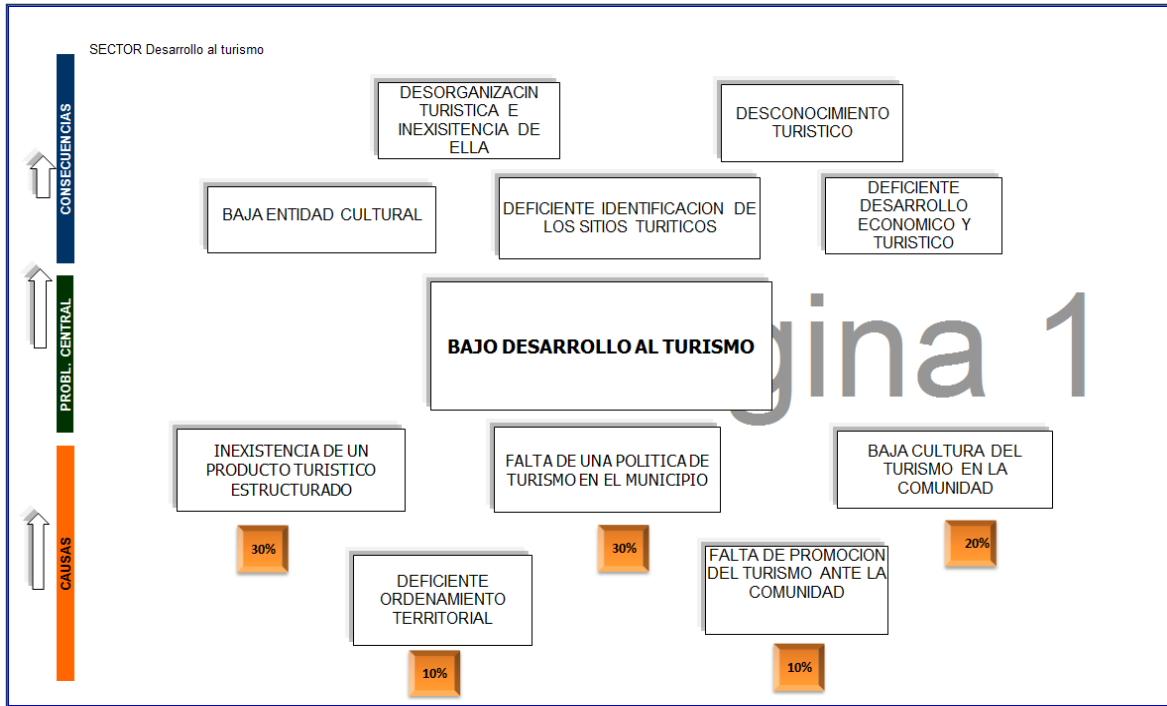
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



ÁRBOL PROBLEMA DEL SECTOR DESARROLLO AL TURISMO.



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Apoyo y capacidad de gestión de la administración municipal	Deterioro de los recursos turísticos
Actitud favorable de la población hacia el turismo	Falta de recursos en el sector turístico
Interés de la entidades públicas del municipio para desarrollar al Municipio de Fortul como modelo turístico en el Departamento de Arauca	Débil gestión turística
Jóvenes emprendedores y formación turística	Débil organización empresarial
Parque Nevado del Cocuy	Deficiente infraestructura interna en el municipio
	Poco beneficios de las capacitaciones en el turismo
	Inexistencia de un producto turístico estructurado
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Apoyo del gobierno nacional al sector turístico	Degradación medio ambiental (Deforestación)
Tendencia del mercado hacia el ecoturismo	Agotamiento de las fuentes hídricas
Recursos del Fondo Nacional del promoción Turística	Proyecto de transferencia a los municipios
	Conflicto armado

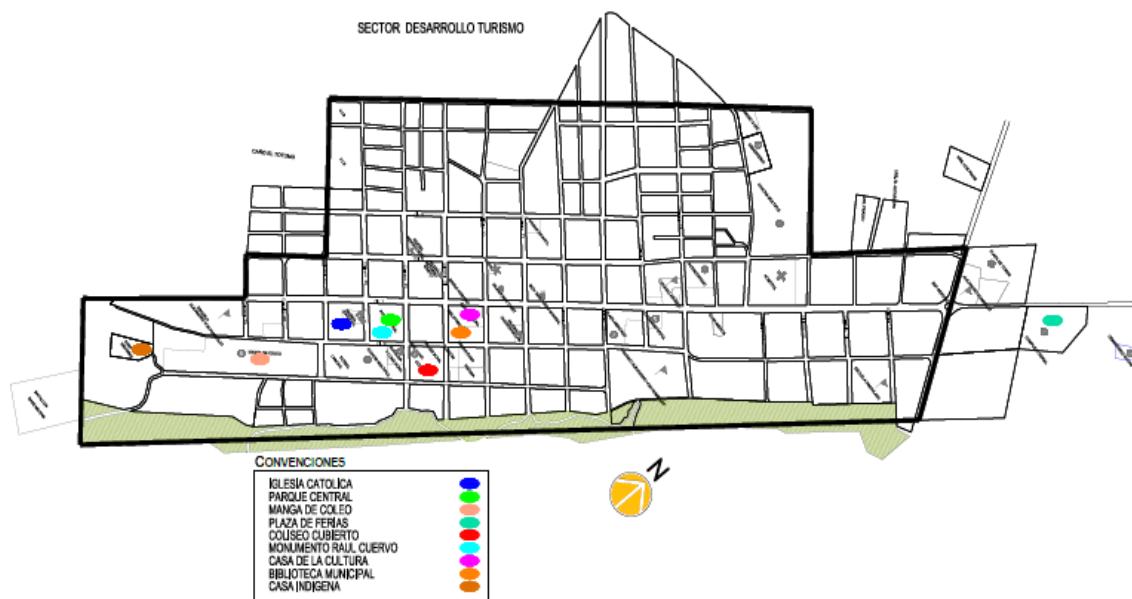
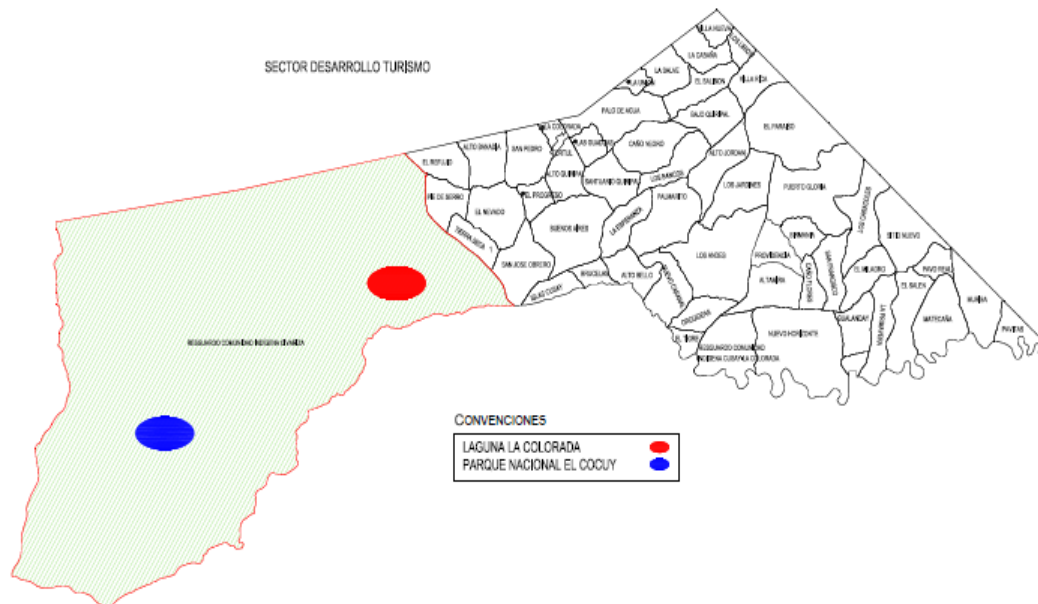
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TERRITORIALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA



"LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO"

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 214°. PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR DESARROLLO AL TURISMO

Artículo 215°. OBJETIVO SECTORIAL

Aumentar el desarrollo del turismo en el municipio de Fortul durante el periodo de gobierno 2012-2015

Artículo 216° PROGRAMAS

Los programas de inversión que se adelantarán por parte de la administración y de acuerdo a sus competencias son:

1. Promoción y fortalecimiento de la cultura del turismo para el municipio de Fortul

Artículo 217°. META DE RESULTADO

Tabla No. 215 Meta de resultado, indicador, línea base, valor esperado

Meta de Resultado	Indicador	Línea base	Valor esperado durante el periodo de gobierno
Adoptar el plan turístico del municipio e Implementarlo en un 50% durante el periodo de gobierno	Numero de planes adoptados e implementados	0%	50% el Plan turístico del Municipio adoptado e implementado

Artículo 218°. SUBPROGRAMAS

El marco de los programas previamente definidos; se desarrollaran los siguientes subprogramas:

1. Programa Promoción y fortalecimiento de la cultura del turismo para el municipio de Fortul

- 1.1. Programa Sensibilización turística comunitaria
- 1.2. Programa Desarrollo de la planta turística
- 1.3. Programa Gestión de recursos financieros y atracción de la inversión
- 1.4. Programa Productos turísticos, renovación y habilitación de atractivos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 219°. META DE PRODUCTO

Tabla 216. Meta de producto, Indicador, Línea base, valor esperado del programa Promoción y fortalecimiento de la cultura del turismo para el municipio de Fortul”.

Subprograma	Meta de producto	Indicador	Línea base	Valor esperado durante el periodo de gobierno
Sensibilización turística comunitaria	Realizar 2 campañas turísticas en el municipio durante el periodo de gobierno	Número de campañas turísticas realizadas	0	2 campañas turísticas realizadas
	Implementar un programa de formación turística en el municipio durante el periodo de gobierno	Número de programas implementados	0	Un programa implementado
Desarrollo de la planta Turística	Gestionar para la creación de una (1) secretaria o coordinación de una oficina para el fomento del turismo durante el periodo de gobierno	Número de gestiones Realizadas	0	una oficina y/o coordinación para el fomento del turismo creada
Gestión de recursos financieros y atracción de la inversión	Crear una estampilla de turismo durante el periodo de gobierno	Numero de estampilla existente para el turismo	0	una estampilla creada para apoyar el turismo en el municipio
Productos turísticos, renovación y habilitación de atractivos	Realizar 3 campañas de publicidad durante el periodo de gobierno	Numero de campañas realizadas	0	3 campañas de publicidad desarrollada
	Realizar una feria turística durante el periodo de gobierno	Numero de ferias turísticas realizados	0	Una feria
	Fortalecer las 4 fiestas patronales existentes durante el periodo de gobierno	Eventos patronales fortalecidos	4	4 fiestas patronales apoyadas
	Identificar y señalar 3 senderos ecológicos(2000 metros) durante el periodo de gobierno	Numero de senderos identificados	0	3 senderos Ecológicos identificados

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



CAPITULO SEXTO DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley, para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado, lo conforman dos sectores de competencia: Desarrollo comunitario y Fortalecimiento institucional

Artículo 220°. OBJETIVO DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO:

Administrar con efectividad los recursos públicos que por derecho constitucional y propio le pertenecen al municipio, articulando a los organismos comunitarios en la toma de decisiones para la inversión social; y centrar los esfuerzos para mantener autonomía y suficiencia financiera permitiendo al ente territorial su viabilidad. Igualmente gestionar recursos públicos y privados para contribuir a la solución de las problemáticas identificadas.

SUBCAPITULO I SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Artículo 221°. DEFINICION Y MARCO LEGAL

El desarrollo comunitario consiste en el proceso de recomponer las relaciones comunitarias, articular el contacto entre el movimiento asociativo y generar participativamente la definición compartida de las necesidades, problemáticas y posibles soluciones dentro de un territorio concreto, entre el mayor número posible de agentes sociales (instituciones, movimiento social y asociativo y bases sociales afectadas).

Constitución Política de 1991 Artículos 1, 2, 3, 38, 103, 270, 333 y 369

Ley 743 de 2002 “Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”

Ley 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”

Ley 136 de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”

Ley 489 de 1998 Plan de formación de veedores

Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas"

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Sentencia C292-2003 Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley número 022 de 2001 Senado, 149 de 2001 Cámara, “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”

.Artículo 222°. ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

El 54% de la población total del Municipio 23.3337 habitantes, se encuentran organizadas en una estructura de poder comunitario, demostrando que el ente territorial es pionero en la organización social para el desarrollo del territorio, cuenta con 25 organismos comunitarios organizados, al que pertenecen 12.628 personas.

La población Fortuleña ha sido consciente de la importancia de asociarse para que se les tenga en cuenta como entes del desarrollo socio – económico del municipio, sin embargo algunas carecen de motivación, conocimiento técnico y político-administrativo, causando baja gestión en proyectos productivos para los líderes sociales, la inexistencia de una infraestructura apta para el desarrollo propio de sus actividades, por lo tanto se definió en los consejos comunitarios con la participación de más de 700 personas que el problema más relevante es

DEFICIENTE ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES COMUNITARIOS.

En el cuatrienio pasado 2008-2011, se apoyó sustancialmente el 60% de los organismos comunitarios, sin embargo los proyectos desarrollados solo alcanzó a favorecer a 791 personas, equivalentes al 6.26% de la población afiliada a los organismos comunitarios, cobertura deficiente en número de personas si se analiza el total de la población organizada.

Los siguientes tablas reflejan el análisis anterior; muestra los organismos comunitarios agropecuarios que actualmente están legalmente reconocidos, a nivel Municipal, Departamental y Nacional, que han recibo apoyo de los programas municipales y nacionales, producto de la buena coordinación, manejo interno y responsabilidad misional, los demás aún necesitan de mayor apoyo, sobre todo los líderes comunales.

Tabla No. 217 Relación de organismos comunitarios existentes en el municipio

Ítem	Entes organizados	No. de Estructuras	Entidad que da el reconocimiento	Número de Socios	Objeto Social
1	Asociación Municipal de Juntas comunales	10 secretarias	Ministerio del interior secretaria de gobierno municipal	68	Formación de líderes, gestores del progreso social y control social.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



2	Juntas de acción comunal	71		1420	Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa
3	Profesionales en gestión estratégica trabajo y avance regional. PROGESTAR.	1	Cama comercio de	6	Asesoría general
4	Asociación de Educadores del Arauca - Filial Fortul – ASEDAR	1	-	195	Buscar el bienestar de los afiliados
	Comité Municipal de Ganaderos	1	Cámara comercio de	156	Representar y Defender los intereses de los Ganaderos y prestar servicios en pro del buen desarrollo del sector agropecuario, así como responder a las expectativas y necesidades de la actividad ganadera.
5	Cooperativa Agropecuaria San José Obrero Ltda. – COOAGROBRERO	1	Cámara comercio de	41	Construir y organizar una entidad de propiedad conjunta, direccionada democráticamente, donde prevalezca el espíritu de solidaridad, cooperación y ayuda mutua entre las personas que se unan voluntariamente para hacer frente a

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL



					las necesidades y aspiraciones socioeconómicas y culturales comunes
6	Asociación Rural de mujeres para un mejor futuro de Fortul	1	Cámara comercio	de 25	Buscar el desarrollo integral de la mujer del sector rural, mediante el trabajo comunitario, el respecto de las diferencias, la igualdad de derechos y oportunidades, la formación personal y el intercambio de pensamientos.
7	Asociación de expendios de carne del municipio de Fortul	1	Cámara comercio	de 15	Compra, Venta y Sacrificio de Ganado para el Consumo Humano, en Todas sus Especies.
8	Asociación de lecheros del municipio de Fortul	1	Cámara comercio	de 80	Compra, venta y procesamiento de leche
9	Asociaciones de transportadores públicos	1	Cámara comercio	de 32	Prestación de servicio de transporte de pasajeros
10	Asociación de piscicultores de Fortul	1	Cámara comercio	de 20	Producción y comercialización e peces
11	Asociación de plataneros de Fortul	1	Cámara comercio	de 54	Defender y satisfacer los intereses de los afiliados y contribuir a su desarrollo y fortalecimiento de la producción del cultivo de plátano
12	Asociación de comunidades Indígenas de Fortul	2	Título resguardo	de 1109	Velar , Trabajar y Reclamar los Derechos de las Comunidades

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



					Indígenas
13	Asociación de desplazados de Fortul		Cámara de comercio	228	Velar , Trabajar y Reclamar los Derechos de Asociación
14	Asociación de negritudes Fortul		Cámara de comercio	534	Velar por los derechos de las negritudes
15	Asociación de mujeres fortalezas gestoras de paz y progreso		Cámara de comercio	40	Defender los derechos de las mujeres
16	Comité de cacaoteros de Fortul		Cámara de comercio	150	Vigilar los Programas de Fomento Cacaoteros
17	Asociación de coleadores de Fortul		Cámara de comercio	32	Fortalecimiento del Deporte del Coleo
18	Asociación de juventudes Fortuleña		Cámara de comercio	120	Velar por la participación activa en el desarrollo social de la región
19	Cuerpo Bomberos Voluntarios de		Cámara de comercio	15	Atender y prevenir emergencia en el municipio de Fortul
20	Defensa Civil		Cámara de comercio	12	Atender y prevenir emergencia en el municipio de Fortul
21	Concejo territorial de Planeación		Cámara de comercio	10	Velar por el cumplimiento de las metas del PDM
22	Asociación de comerciantes industriales de Fortul		Cámara de comercio	344	La promoción de los intereses de los comerciantes, industriales y empresas de servicios
23	Asociación de discapacitados		Cámara de comercio	200	Velar y reclamar los derechos de los Discapacitados en

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



					el Municipio de Fortul
24	Sindicato de trabajadores de la construcción			20	Promover la participación
25	Asociación municipal de usuarios campesinos			10	Defender los derechos de la población campesina del Municipio

Tabla No. 218 Relación de Organismos Comunitarios Favorecidos Con Proyectos Productivos En El Periodo 2008- 2011

Entidades que financiaron proyectos	Ente comunitario atendido	Población beneficiada	Programa desarrollado	% participación comunitaria /total población del ente
Gobernación de Arauca	Asociación Rural de mujeres para un mejor futuro de Fortul	25	Granja de especies menores (Avícola y piscícola)	100%
Acción Social	Asociación Rural de mujeres para un mejor futuro de Fortul	25	Producción de pollos de engorde	100%
Alcaldía municipal	Cooperativa Agropecuaria San José Obrero Ltda. Cooagroblero	34	Construcción de trapiche para la producción de miel de caña	100%
CONSORNOC	Cooperativa Agropecuaria San José Obrero Ltda. Cooagroblero	41	Mejoramiento genético (Vacas lecheras)	100%
Acción Social y Alcaldía	Cooperativa Agropecuaria San José Obrero Ltda. Cooagroblero	34	Construcción de infraestructura para el desarrollo (corral en tubo)	100%
Acción social	Comité Municipal de Ganaderos	30	Apoyo al mejoramiento genético de campesinos por debajo de la unidad agrícola familiar	19.23%
Alcaldía	Asociación de mujeres Fortuleña gestoras de paz y progreso	15	Apoyo y dotación a organismos comunitarios	37%

Fuente: base comunitaria de Fortul

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

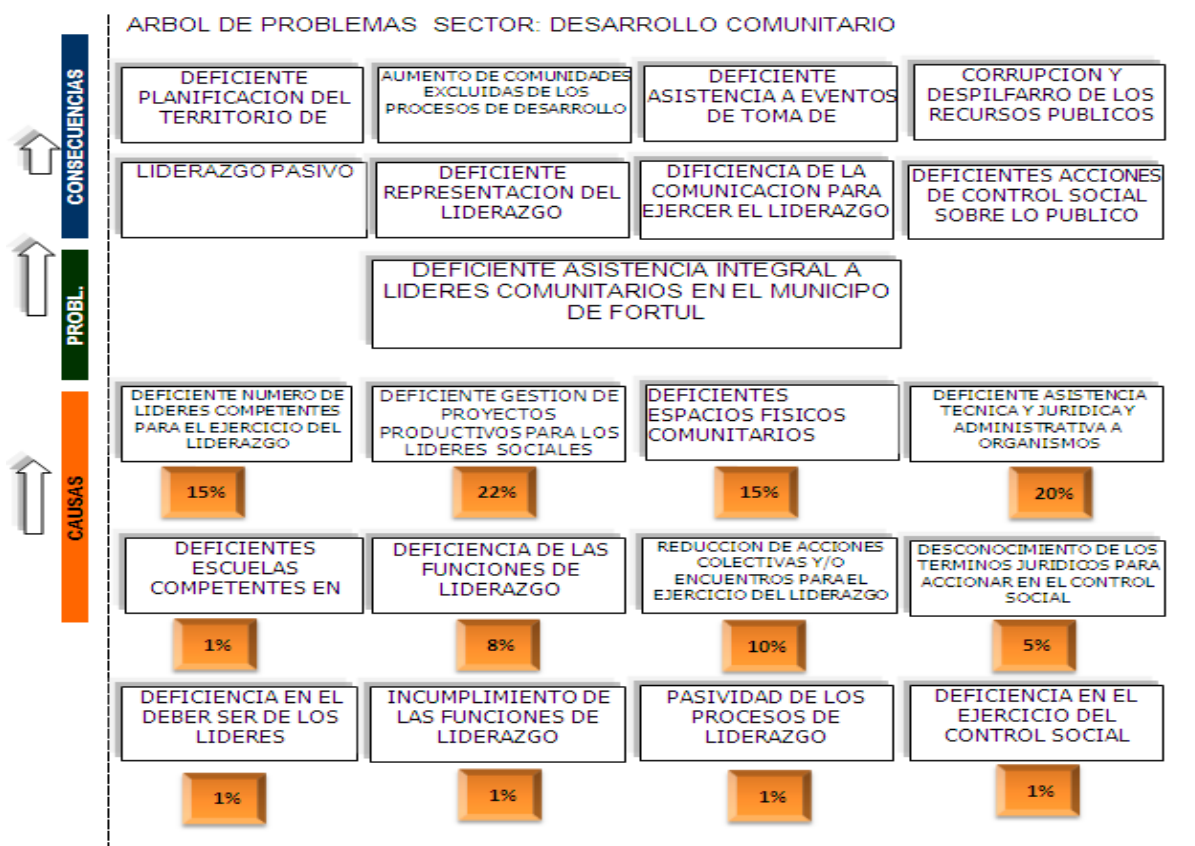
Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



INDICADORES Y ESTADO ACTUAL

INDICADORES	ESTADO ACTUAL (LÍNEA BASE)
Nº de personas integrantes de organismos comunitarios que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	791 personas que participaron en programas de capacitación y/o asistencia técnica
Nº de Proyectos u Obras Públicas a las que anualmente se les hacen veedurías	16 Proyectos u Obras públicas a las que se les hicieron veedurías en el año.
Nº de Veedurías creadas	Una veeduría Creada
Nº de Proceso de rendición de cuentas en la entidad territorial que cumpla la función de informar, dialogar y retroalimentar	4 Procesos de rendición de cuentas en el cuatrienio

ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



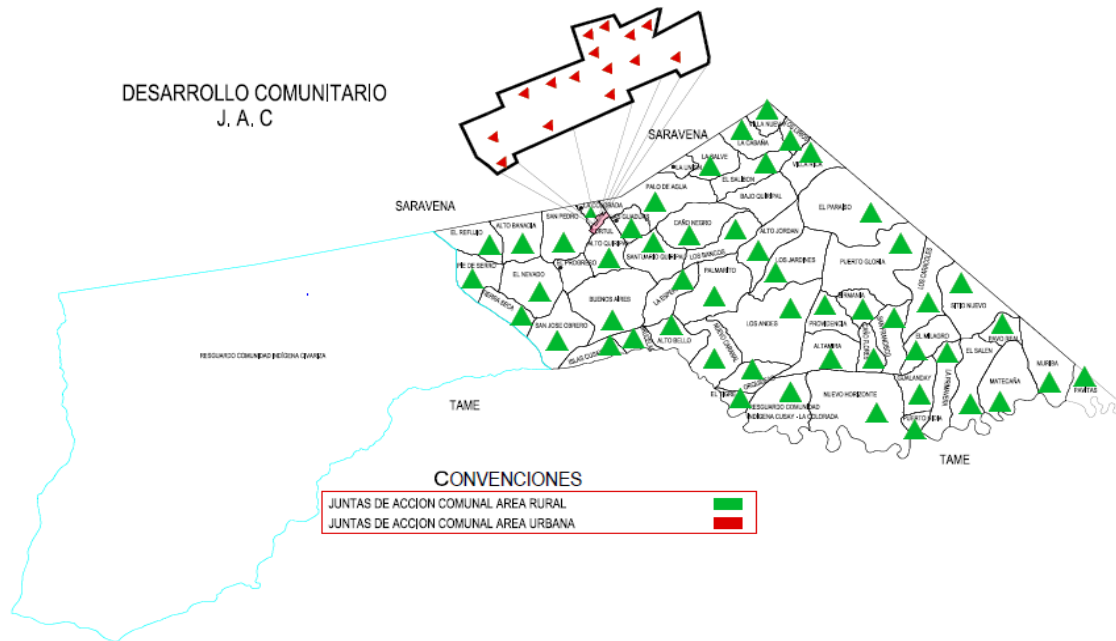
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estructura organizacional definida	Desmotivación
Poder convocatoria	Pérdida de credibilidad en alguno líderes
Recurso humano emprendedor	Falta de apoyo institucional
Toma de decisiones colectivas	Señalamiento de líderes
Conocen el contexto territorial	Deficientes recursos económicos para ejercer el liderazgo
	Bajo nivel educativo
	Bajo conocimiento de lo público
	Carencia de un lugar de encuentro y/o centro de convivencia
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Apoyo del COMPES comunal	Conflicto interno
Reconocimiento a líderes comunales	Abandono del Estado
Apoyo por parte de la comunidad	
Garantía de la Administración Municipal	
Apoyo por parte de las diferentes asociaciones nacionales	
Beneficios con programas Departamentales y Nacionales	

TERRITORIALIZACION DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 223°. PARTE ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO COMUNITARIO

Artículo 224°. OBJETIVO SECTORIAL

Brindar una eficiente asistencia integral a líderes comunitarios en el municipio de Fortul, durante el periodo de gobierno 2012 – 2015

Artículo 225°. PROGRAMAS DE INVERSIÓN.

Las acciones de inversión que se adelantarán por parte de la Administración Municipal y de acuerdo a su competencia de ley son:

- 1. Liderazgo Activo**
- 2. Progreso Económico de los Entes Comunitario**

Artículo 226°. META DE RESULTADO

Tabla No. 219. Metas de resultado, indicador, Estado Actual, Valor esperado

Metas de resultado	Indicador	Estado actual (línea base)	Valor esperado en el periodo de gobierno (2012-2015)
Garantizar el 100% de Proyectos u Obras Públicas a los que anualmente se les hacen veedurías durante el periodo de gobierno	Nº de Proyectos u Obras Publicas a las que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	16 Proyectos u Obras Públicas que se les hicieron veedurías ciudadanas en el 2011.	Totalidad de proyectos con su debido control social comunitario.
Incrementar a 2000 personas integrantes de organismos comunitarios en procesos de capacitación y asistencia técnica durante el periodo de gobierno	Nº de personas integrantes de organismos comunitarios que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	791 personas que participaron en programas de capacitación y/o asistencia técnica	1.209 personas integrantes de organismos comunitarios capacitados y asistidos técnicamente.
Incrementar a 8 procesos de rendición de cuentas en el cuatrienio para informar, dialogar y retroalimentar durante el periodo de gobierno	Nº de Proceso de rendición de cuentas en la entidad territorial que cumpla la función de informar, dialogar y retroalimentar.	4 Procesos de rendición de cuentas en el cuatrienio	Incrementar en 4 Procesos de rendición de cuentas

Fuente: Asedar, Coagrobbrero, Asociación. Rural de mujeres. Asociaciones, gremios, Asojuntas, Coordinación de servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo económico, con funciones de Almacén Municipal.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 227° SUBPROGRAMAS.

En el marco de los programas de inversión, previamente definidos, se desarrollarán los siguientes subprogramas

1. LIDERAZGO ACTIVO

1.1. Control social comunitario

1.2. Apoyo, Capacitación y Asistencia Técnica al sector Comunitario

2. Rendición de Cuentas

2.1 Audiencias Pública

Artículo: 228°. META DE PRODUCTO

Tabla No. 220 Metas De Producto, Indicadores, Línea Base Y Valores Esperados. Programa Control Social Comunitario

Subprograma	Metas de productos	Indicadores	Estados actual (línea base)	Valor esperado en el periodo de gobierno. (2012-2015)
Control social comunitario	Realizar 4 Programas sobre mecanismos de participación ciudadana en el periodo de gobierno	Nº de programas desarrollados sobre mecanismos de participación ciudadana	0 Programas desarrollados en mecanismos de participación ciudadana	4 programas desarrollados sobre mecanismos de participación ciudadana.
	Aumentar a 13 las veedurías creadas en el cuatrienio.	Nº de veedurías creadas	una veeduría creada	13 veedurías creadas en el cuatrienio.
Apoyo, Capacitación y Asistencia Técnica al sector Comunitario	Realizar 1 Capacitación y asistencia técnica por año	Nº de Capacitación y asistencia técnica	6 Capacitación y asistencia	Gremios beneficiados con 4 capacitaciones y asistencias técnicas
	Realizar 4 Apoyos a representaciones comunales en el cuatrienio	Nº de representaciones comunales	0 Apoyos a representaciones comunales	4 apoyos a representaciones comunales en el cuatrienio
	Realizar 4 Dotaciones comunitarias en el cuatrienio	Nº de Dotaciones comunitarias	0 Dotaciones comunitarias en el cuatrienio pasado	4 Dotaciones comunitarias en el cuatrienio
	Realizar un taller en formulación de proyectos productivos	No. De talleres en formulación de proyectos productivos	0 talleres en formulación de proyectos productivos	Un taller en formulación de proyectos productivos

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 221 Metas De Producto, Indicadores, Línea Base Y Valores Esperados. Programa Rendición de Cuentas

Subprograma	Metas de productos	Indicadores	Estados actual (línea base)	Valor esperado en el periodo de gobierno. (2012-2015)
Audiencias Públicas.	Realizar 12 Audiencias Públicas en el cuatrienio	Nº de Audiencias Publicas	8 Audiencias Publicas	20 Audiencias Públicas en el cuatrienio

**SUBCAPITULO II
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Artículo 229°. DEFINICION Y MARCO LEGAL

Fortalecimiento institucional comprende aquellos proyectos destinados a modernizar y optimizar la capacidad institucional, la cual consta de relaciones internas del grupo, su estructura organizativa, las jerarquías, los procedimientos e instancias de toma de decisión, la división del trabajo, sistemas de capacitación. Igualmente comprende las relaciones que el grupo establece con su entorno, con otras asociaciones, con los sujetos sociales con quienes colabora y las relaciones de cooperación con otros entes Municipales, Departamentales y Nacionales.

Ley 962 de 2005: Racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 594 de 2000: Por medio del se dicta la ley General de Archivo

Ley 489 de 1998: Regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública.

Ley 190 de 1995: Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 87 de 1993: Establece normas para el ejercicio del control interno.

Ley 617de 2000: "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 230°. ESTADO ACTUAL (DIAGNOSTICO)

Para la recolección de la información relacionada con el sector Fortalecimiento institucional, se coordinaron mesas de trabajo integradas por la comunidad Fortuleña del sector rural, urbano y la administración municipal, los medios fueron a través de consejos comunitarios en los diferentes distritos a nivel rural y urbano, concertando los programas y proyectos prioritarios mediante una plenaria conjunta el día 27 de enero del presente año, en las instalaciones del polideportivo municipal, confirmando estos en la plenaria de concertación conjunta realizada por la gobernación departamental el día 10 de febrero en las instalaciones del colegio Alejandro Humboldt. En la actividad realizada se concluyó que el sector padece una inadecuada estructura administrativa causando un desorden administrativo y una distribución inadecuada de carga laboral, hacinamiento, stress y clima laboral no favorable, de igual forma presenta débil gestión tributaria y de recaudo provocando riesgos en la prescripción de deudas por falta de herramientas para el cobro (un Código de Renta adoptado en un 100% al municipio), falta de seguimiento y control en los procesos de recaudos.

De igual forma el factor que afecta, es el mal estado de la infraestructura del palacio municipal, a esto se le suma la deficiencia en la dotación de software y hardware para dar apoyo al buen desarrollo de cada dependencia.

Este sector también revela una gran debilidad por la desactualización catastral, que afecta las finanzas propias del municipio corriendo el riesgo de que se incumpla la ley 617 del 2001.

Además el Municipio de Fortul, no cuenta con una visión de desarrollo territorial que le sirva como herramienta para proyectarse a largo plazo (15- 20 años) para alcanzar los objetivos de desarrollo territorial.

Es necesario que se divulguen los procesos de rendición de cuentas en el municipio para fortalecer los mecanismos de transparencia.

AVANCES INSTITUCIONALES

En el cuatrienio anterior se avanzó en el sector del fortalecimiento institucional, se realizaron gestiones y acciones para dar cumplimiento a la ley 594 de 2000, en el manejo de archivos, con la construcción de la primera y segunda etapa de la infraestructura del archivo municipal, se implementaron las tablas de retención documental, se elaboró el diagnóstico del fondo acumulado, se elaboró el inventario en su estado natural, se organizó la contratación por años y por tipo de contratos, se organizaron las resoluciones y decretos a partir de 1999 a 2008. Se hizo la depuración de documentos de hacienda.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



También se puso en funcionamiento la unidad de correspondencia, como elementos fundamentales del Modelo de Control Interno MECI, que busca un mejoramiento en los procesos públicos.

Se adelantaron políticas de bienestar social que requieren de su operatividad, se adelantó un estudio de la estructura organizacional que pretendía organizar los niveles y áreas jerárquicas dentro de la administración municipal, sin embargo persisten las debilidades en la estructura, que requiere de una redistribución del trabajo para lograr la efectividad del manejo público y que el trabajador se ubique en la organización y sepa, principalmente, quién es su jefe, a qué área pertenece, qué naturaleza de trabajo tiene que hacer y principalmente saber cómo aporta su trabajo de área hacia los objetivos de la administración pública, sobre todo porque algunas funciones específicas de los servicios públicos han sido descentralizadas.

Se adelantó mediante consenso una hoja ruta para hacer más eficientes y eficaces los procesos de contratación, sin embargo aún se requiere elaborar el mapa del riesgo y su retroalimentación, También se desarrollaron análisis de los riesgos administrativos, se adelantó el DOFA, la probabilidad de la ocurrencia, se elaboró, adoptó y divulgó el mapa de riesgos contables, entre otras acciones, sin embargo aún se encuentra débil la implementación por deficiencias en la logística como dotación de software, hardware, la inadecuada infraestructura del palacio municipal, los deficientes recursos financieros y la débil estructura administrativa.

COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Esta evaluación se viene realizando anualmente desde 2006, dando cumplimiento a lo ordenado en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001. La evaluación mide cuatro componentes: 1) Eficacia: cumplimiento metas del plan de desarrollo; 2) Eficiencia: Busca determinar si el municipio está optimizando la dotación de recursos humanos, financieros y físicos disponibles en los sectores de salud, educación y agua potable; 3) Requisitos Legales Cumplimiento Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (SGP), donde se mide si los municipios presupuestaron y ejecutaron el SGP conforme a lo ordenado por estas leyes; 4) Capacidad administrativa y fiscal: mide la capacidad de los municipios en seguir procesos, mantener una planta profesional, unas finanzas saludables y otros aspectos. (Desempeño Integral). El desempeño Integral del Municipio vigencia 2010 corresponde 63.1%, y aún falta conocer el desempeño del 2011, que se proyecta en desmejora con relación al anterior, ¿cuáles son las razones que llevaron a este comportamiento?

INADECUADA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (ORGANIZACIONAL)

La estructura administrativa muestra una distribución inadecuada de la carga laboral, la cual ha llevado al municipio a que se presenten hallazgos por parte de la contraloría Departamental, debido a la imposibilidad de los funcionarios en el

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



cumplimiento de todas las actividades a desarrollar que están bajo su responsabilidad, como es el caso de la Secretaría de Gobierno, haciendo necesario crear una coordinación para el desarrollo social, igualmente la Secretaria de Planeación e Infraestructura una de las oficinas con más hallazgos por parte de la contraloría, ya que se dedicó solo a asistir la parte de contratación en infraestructura, la cual solo hace parte del 30%, de las actividades a desarrollar en esa oficina, por tal razón se hace necesario generar una coordinación de supervisión de obras. Es de importancia anotar que el manual de funciones del cual se rige la administración, no está acorde con la realidad del municipio ya que fue elaborado según la experiencia de otro Municipio y de otro Departamento.

BAJO APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA

El sector institucional se ha afectado en el cumplimiento de sus funciones, por el bajo apoyo con respecto a la asistencia técnica y capacitación para el diseño e implementación del MECI, del Gobierno en Línea y la Ley general de Archivo, la Inexistencia de elementos dificulta el buen desarrollo de todos los procesos institucionales que tiene a cargo el sector.

Sobre todo falta realizar un ajuste y actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), y se carece de las tablas de valoración documental (TVD) que deben ser adoptadas y aplicadas, se requiere desarrollar un programa de gestión documental (PGD) y el manual de gestión documental. Además es importante tener en cuenta la dotación idónea del archivo municipal.

COMPORTAMIENTO DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LA INSTITUCIÓN

La ley 617 de 2000 mide el desempeño fiscal, reglamenta los montos máximos para el gasto de funcionamiento de acuerdo a su categoría. Los municipios que se acercan al límite establecido por dicha ley, están en riesgo de incumplimiento, significa que desmejoran la planificación del desempeño fiscal; Fortul pertenece a la categoría Sexta el cual su límite máximo de gastos de funcionamiento según la ley, es del 80%. Desafortunadamente el Municipio ha venido descendiendo drásticamente en los últimos años; mas especifico en el cuatrienio pasado (2008-2011) con relación al periodo antecesor; su gasto de funcionamiento es del (79%). Este comportamiento obedece al desmejoramiento de la efectividad en la gestión administrativa y fiscal del municipio, situación que se presenta por la deficiente planificación del gasto de funcionamiento de la entidad territorial, que no le permite hacer inversión de recursos en proyectos que atiendan las necesidades de la comunidad. La liberación de recursos para inversión social disminuye aumentando las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, y perdiendo la capacidad de autosuficiencia y sostenibilidad en el tiempo.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



DEBILIDAD EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE RECAUDO

Debido a la desactualización catastral del municipio, la cual es la brújula donde define, la ubicación de todos los terrenos y/o predios de Fortul, y la no implementación de la estratificación socio económica, ha hecho que el municipio deje de recaudar dineros y muy al contrario han beneficiado a los municipios circundantes.

Tabla No. 222 Herramientas Administrativas Que Se Implementan En La Gestión Administrativa.

Herramienta Administrativa	Normatividad	Observaciones Estado De Cumplimiento O Aplicación	% De Aplicación O Cumplimiento
MECI	Ley 87 de 1993- Decreto 1599 de 2005	Etapa evaluación a la implementación	85,68%
N T C (Norma Técnica de Calidad)	NTCEP 2009 Ley NTCEP 1000	No se implementado	0%
SIA	Resolución orgánica número 143 de 2009	En aplicación	85%
SICEP	Ley 152 / 1994 Ley 617 2001 Dcto. 159 2002	En Aplicación	85%
Presupuesto Municipal	Decreto 111 de 1996	En Aplicación	80%
Manual de Competencias Laborales	Dcto 08 de febrero de 2008	En Aplicación	75%
Manual de cobro de cartera		No existe	0%
Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT	Ley 388 de 1997	Acuerdo010 de 30 de julio de 2010	85%
Código de Rentas	Código de Rentas Municipal	Actualizado presenta incoherencia con la realidad socioeconómica del Municipio.	80%
Marco Fiscal		Existe	95%
Código Nacional de Policía	Dto 1355 /1970 Ley 23/1991	En aplicación	70%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Código Nacional de Transito	Ley 769 /2002	En aplicación	60%
Código de Infancia y Adolescencia	Ley 1098 2006	En aplicación	60%
Violencia Intrafamiliar	Ley 294/1996 Ley 575 2000	En aplicación	40%
Manual del Usuario SISBEN	Conpes 100 – Decreto 4816	En Aplicación	50%
Guía para el Apicativo SISBEN NET	Conpes 117 ley 1176-07	En Aplicación	85%
Manual de Procesos y Procedimientos		Existe pero no está adoptado y socializado	20%
Programa de Salud Ocupacional	Decreto 0614 de 1984	Existe	40%
Programa de Bienestar Social	Artículo 19 del Decreto 1567 de 1998	Falta medición del clima laboral	85%
Plan Institucional de Formación y Capacitación	Decreto 1227 de 2005 Ley 909 de 2004 Decreto-ley 1567 de 1998	Diseño, adopción e implementación	80%
TRD	Ley 594 de 2000- Acuerdo 039 de 2002	Etapa Quinta: Seguimiento y actualización de las Tablas de retención Documental	75%
MANUALES QUE FALTAN			
Políticas del Desarrollo del Talento Humano	Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005	No existe	0%
Fondos Acumulados - Tablas de Valoración Documental	Ley 594 de 2000-Acuerdo No. 02 de 2004	(No existe TVD)Hay diagnostico	25%
Programa de Transferencia Documental	Ley 594 de 2000	No existe	0%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**

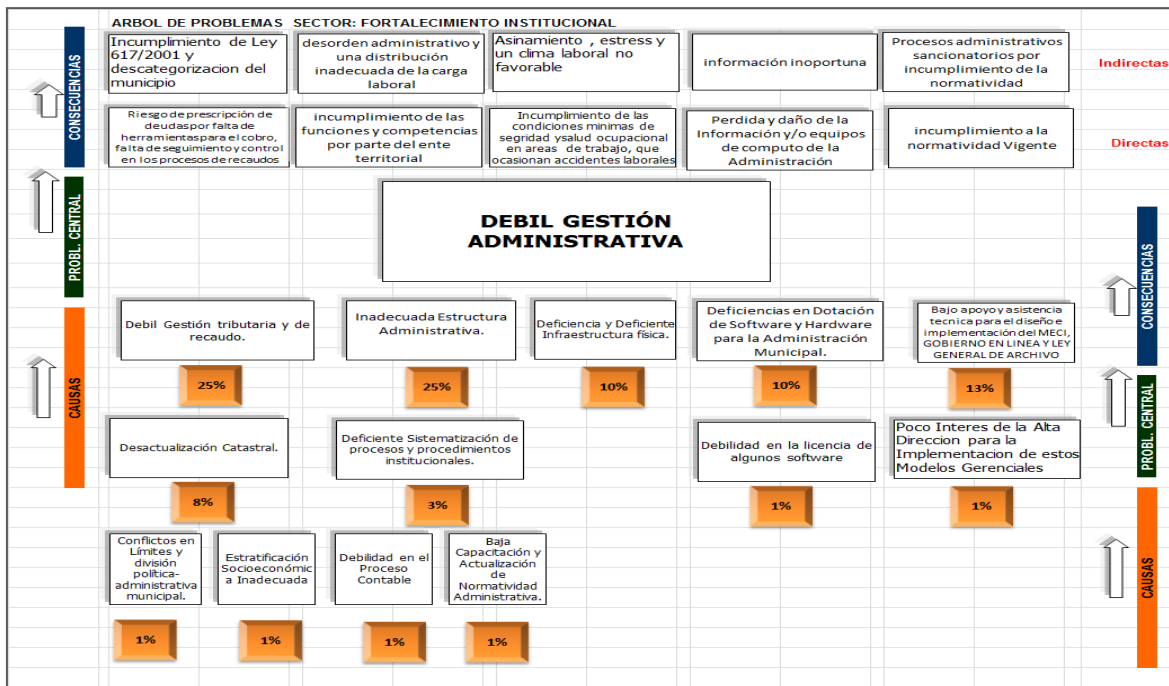


Manual Unidad de Correspondencia	Ley 594 de 2000-Acuerdo No. 060 de 2001	No existe	0%
Reglamentos de consulta de Documentos	Ley 594 de 2000-Acuerdo No. 07 de 1994	No existe	0%
Programa de Gestión Documental	Ley 594 de 2000	No existe	0%

INDICADOR Y SU ESTADO ACTUAL

INDICADOR	ESTADO ACTUAL (LINEA BASE)
Índice de Gobierno en Línea (IGA)	63.8% evaluación
Porcentaje de desempeño integral del municipio	63.1% Evaluación del desempeño integral del municipio
Porcentaje del desempeño fiscal	

ARBOL PROBLEMA DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



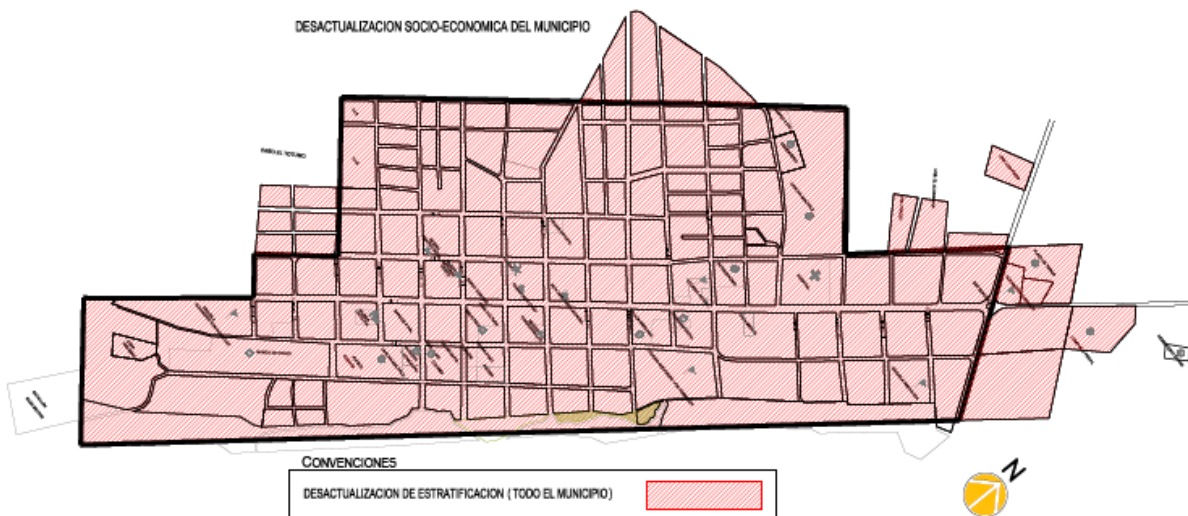
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



**MATRIZ DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)
Divulgar**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Recurso humano con sentido de pertenencia	Desconocimiento normas del manejo público
Recurso humano conocedor del contexto social	Desactualización de la propiedad planta y equipo
El ente territorial no ha contraído deudas públicas	Desorganización estructural
Buena relación entre la comunidad y administración	Planta física inadecuada
Información inoportuna	Sistemas de computación y comunicación en mal estado.
Manejo de las tablas de retención documental	Falta de capacitación al personal administrativo
Estructura física de la 1ª y 2ª etapa del archivo central del municipio	Bajas condiciones de seguridad y salud ocupacional
Funcionamiento de la unidad de correspondencia	Pocos incentivos y motivación al recurso humano
	Ineficiencia de equipos de atención a emergencias de desastres y calamidades
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Respaldo de los gremios hacia la administración	Sanciones por parte de los entes de control
Programas del orden nacional y departamental en el cual el municipio puede acceder	Orden público municipal
Apoyo técnico en la implementación del plan institucional de capacitación	Demandas por parte de los entes de control, administrativo y judicial.
Conectividad de internet existente en el medio	Disminución de los recursos por gestión del municipio
Presencia de empresas petroleras en el municipio	Des categorización del municipio

TERRITORIALIZACION DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA



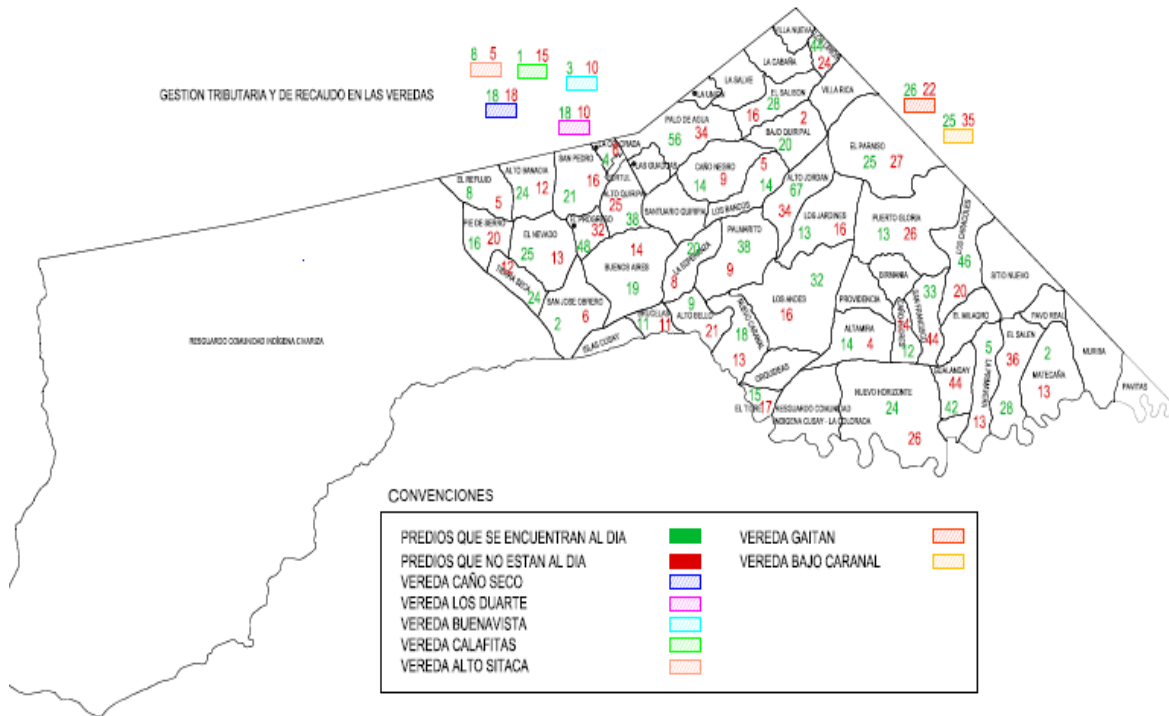
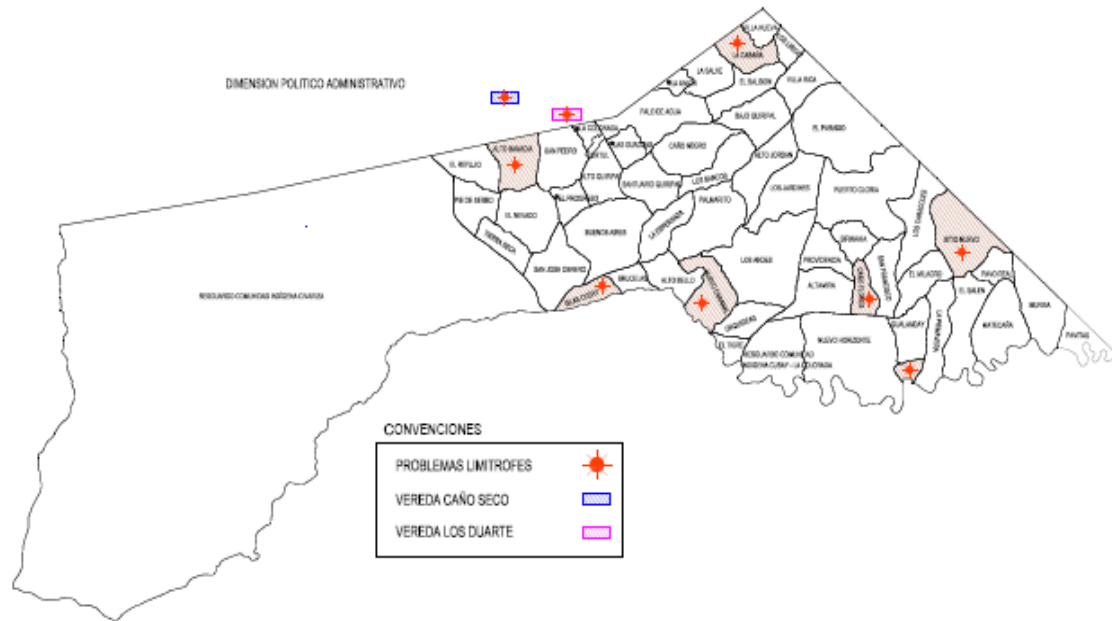
“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



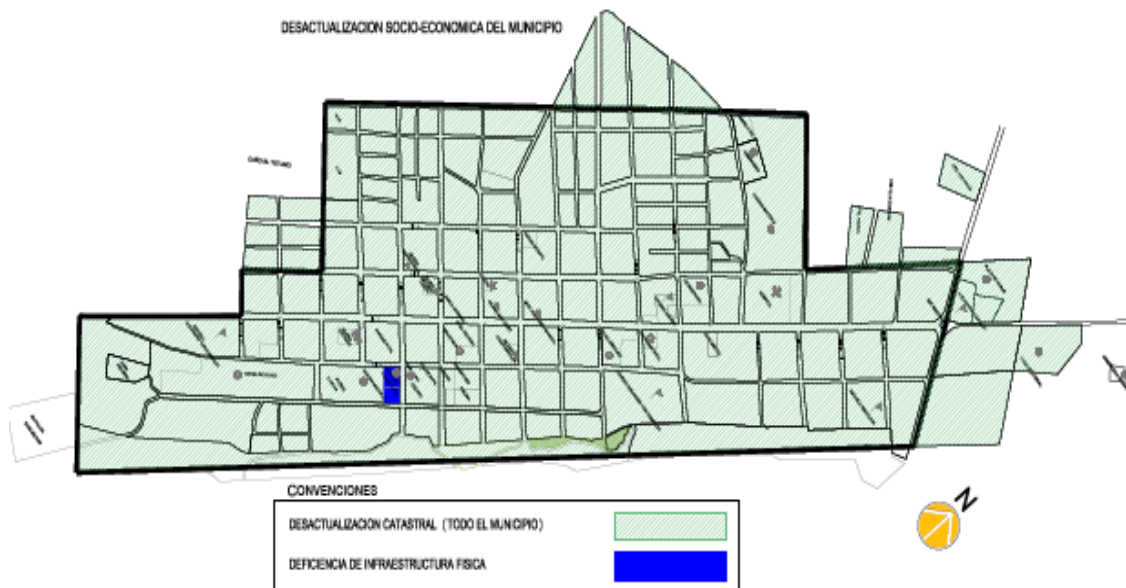
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 231° PARTE ESTRATEGICA DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Artículo 232° OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la Gestión administrativa del Municipio de Fortul durante el periodo de Gobierno 2012 – 2015

Artículo 233°. PROGRAMAS DE INVERSION

- 1. Gestión Administrativa.**
- 2. Ambiente Financiero Equilibrado**
- 3. Fortalecimiento Institucional**

Artículo 234° META DE RESULTADO

Tabla No. 223 Meta De Resultado, Indicador, Línea Base Y Valor Esperado.

Metas de Resultado	Indicador	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
Alcanzar una evaluación del desempeño integral del municipio correspondiente a 83.1% en el cuatrienio	Indicador de desempeño integral municipal	Evaluación del desempeño Integral del Municipio vigencia 2010 corresponde 63.1%	Alcanzar el 20% más de desempeño integral del municipio

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Implementar un Programa de gestión tributaria y de recaudo en el periodo de gobierno	Número de Programa Gestión tributaria y de recaudo.	1	Un Programa de gestión tributaria y de recaudo implementado
Realizar una Actualización catastral en el periodo de gobierno	Número de Actualización catastral	0	una Actualización catastral
Incrementar el indicador de desempeño fiscal ≥ 80 (sobres e te) durante el periodo de gobierno	Indicador de desempeño fiscal municipal	≥ 60 y < 70 (vulnerable)	Aumentar en 10 puntos el Desempeño Fiscal del Municipio
Incrementar el Índice de Gobierno en Línea (IGA) en 5% durante el periodo de gobierno	Indicador IGA	63.8% de cumplimiento	Aumentar en un 15% el Índice de Gobierno en Línea (IGA).
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial a largo plazo en el periodo de gobierno	Número de visiones colectivas de desarrollo territorial	0	Una visión de desarrollo territorial a largo plazo

Artículo 235°. SUBPROGRAMAS

En el marco de los programas de inversión, previamente definidos, se desarrollarán los siguientes subprogramas

1. Gestión Administrativa.

- 1.1. Asistencia Técnica
- 1.2. Dotación y Capacitación para el Desempeño

2. Ambiente Financiero Equilibrado

- 2.1. Programa Gestión tributaria y de recaudo.
- 2.1. Actualización catastral.
- 2.3. Sensibilización social para el pago de Impuestos
- 2.4. Todos ponen todos ganan

3. Fortalecimiento Institucional

- 3.1. Estructura Administrativa.
- 3.2. Estratificación Socioeconómica
- 3.3. Conservación de la documentación (Ley general de archivo)
- 3.4. MECI
- 3.5. Adquisición de Software
- 3.6. Implementación de la estrategia gobierno en línea
- 3.7. Desarrollo Territorial

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 236°. METAS DE PRODUCTO

Tabla No 224 Metas De Producto, Indicadores, Línea Bases Valores Programa Gestión Administrativa

Subprograma	Metas de Producto	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado En El Periodo de Gobierno
Asistencia Técnica	Desarrollar 8 Asistencias técnicas por año	Nº de Asistencias técnicas	6 Asistencias técnicas en el año 2011	38 de asistencias técnicas
Dotación y capacitación para el desempeño	Realizar 4 dotaciones para las dependencias de la administración municipal en el cuatrienio	Nº de dotaciones para las dependencias de la administración municipal	4 dotaciones para las dependencias en el cuatrienio	8 dotaciones para las dependencias de la administración municipal
	Desarrollar 2 Talleres de capacitación para el desempeño integral del ente territorial por año.	Número de Talleres de capacitación para el desempeño integral del ente territorial	6 Talleres de capacitación para el desempeño integral del ente territorial	14 talleres de capacitación para el desempeño integral del ente territorial

Tabla No 225 Metas De Producto, Indicadores, Línea Bases Valores Programa AMBIENTE FINANCIERO EQUILIBRADO

Subprograma	Metas de Producto	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado En El Periodo de Gobierno
Programa Gestión Tributaria y de recaudo "Todos ponen todos ganan"	Diseñar e implementar un programa de gestión tributaria y de recaudo en el cuatrienio	Nº de programas de gestión tributarias y de recaudo	1 Programa de gestión tributaria y de recaudo	Un Programa de Gestión Tributaria
Actualización catastral	Desarrollar la actualización catastral en el cuatrienio.	Número de actualizaciones catastrales	0 actualización catastral en el cuatrienio pasado	Actualización Catastral
Sensibilización social para el pago de Impuestos	Realizar dos talleres de sensibilización para el recaudo por año.	No de talleres de sensibilización por año	un taller de sensibilización para el pago de los impuestos en el año 2011	9 talleres de sensibilización para recaudo
Todos ponen todos ganan	Desarrollar cuatro programas en el cuatrienio	No de programas a desarrollar en el cuatrienio	0 Programas desarrollados en el cuatrienio pasado	cuatro programas desarrollados

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No 226 Metas De Producto, Indicadores, Línea Bases Valores Programa Fortalecimiento Institucional

Subprograma	Metas de Producto	Indicadores	Estado Actual (Línea Base)	Valor Esperado En El Periodo de Gobierno
Estructura Administrativa.	Realizar una actualización de la estructura administrativa en el cuatrienio	No de actualizaciones de la estructura administrativa en el cuatrienio	Una actualización de la estructura administrativa	Dos actualizaciones de la estructura administrativa
Estratificación Socioeconómica	Realizar una Actualización de Estratificación Socioeconómica en el cuatrienio	Nº Actualizaciones de Estratificación socioeconómica	2 Actualizaciones de Estratificación Socioeconómica.	3 Actualizaciones de estratificación socioeconómica
Conservación de la documentación (Ley general de archivo)	Realizar una Dotación de elementos de archivo por año	Nº de dotaciones de elementos de archivo por año	una Dotación de elementos de archivo en el año 2011	5 Documentaciones de elementos de archivo
MECI	Aumentar a un 90% el cumplimiento MECI en el cuatrienio.	% cumplimiento MECI	84.94% cumplimiento MECI	cumplimiento MECI de 90%
Adquisición de Software	Adquisición de 2 Software cuatrienio para la administración municipal durante el cuatrienio	Nº de Software adquiridos	Un Software en el cuatrienio	3 Software en funcionamiento
Implementación de la estrategia gobierno en línea	Aumentar a un 75% el nivel de cumplimiento de la estrategia gobierno en línea en el cuatrienio.	% de cumplimiento	53.85% nivel de cumplimiento 2010-2011	75% de cumplimiento de la estrategia gobierno en línea
Desarrollo Territorial	Realizar la construcción de la visión compartida de desarrollo territorial a largo plazo en el periodo de gobierno	Número de visión compartida de desarrollo territorial	0	visión compartida de desarrollo territorial a largo plazo

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TITULO III

PARÁGRAFO: el siguiente compendio de **POBREZA EXTREMA**, muestra a nivel general la situación de los factores que evalúa la Red Unidos y las características que presentan las familias en el municipio que pertenecen a esta estrategia, al igual se muestra la meta de resultado a alcanzar en el periodo de gobierno y como se realizará la articulación de las acciones.

RED UNIDOS Y LA EXTREMA POBREZA

La pobreza se define como la escasez de satisfacción de algunos factores no monetarios en las familias, los cuales miden el bienestar socioeconómico de cada integrante de estos hogares.

Para el caso de Fortul como municipio y con los datos del Sistema de Información de la Red Unidos, ha clasificado a 1.183 familias en extrema pobreza, donde los logros a superar presentan el siguiente estado:

1. Identificación 64%, es decir que 757 familias han superado satisfacer este logro y en el municipio está por encima del promedio general de UNIDOS que data de 59%.
2. Salud 81%, lo que significa que 958 familias han alcanzado este logro, por encima del promedio general de UNIDOS, el cual es de 74%.
3. Educación y capacitación solo alcanza el 68% con 804 familias, por debajo del promedio general de UNIDOS, el cual es de 74%.
4. La Nutrición es de 31% con 366 familias con el logro alcanzado, y es realmente el punto crítico del Municipio de Fortul, porque significa que el 69% de las familias en UNIDOS presentan dificultades de desnutrición, y el promedio general es de 39%, factor crítico en el país.
5. La Habitabilidad alcanza el 56% de representación, con 622 familias, estadística por debajo de la media de UNIDOS que es de 59%.
6. Dinámica Familiar 42%, donde 497 familias tienen fortalezas en este logro, sin embargo es débil a nivel general porque más del 50% no tiene una dinámica social y a nivel de UNIDOS es de 38%.
7. En el tema de Bancarización y ahorro, 603 familias que representan el 51% tienen una cultura del ahorro, sin embargo no alcanza la media de UNIDOS que data de 54%.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



8. Acceso a la justicia que representa el 29% con 343 familias, manifiesta que los hogares de Fortul no tienen confianza en las instituciones de justicia y también está por debajo de la estadística de UNIDOS que es de 34%

En conclusión las familias del Municipio de Fortul, en promedio alcanza el 57% de los logros, aunque supera la media, está por debajo del promedio UNIDOS que es del 58%.

Los factores que dificultan la superación de estos logros, son de orden económico; Fortul carece de empresas y de generación de ingresos por la falta de empleo, la mayor participación de oferta laboral la realiza la Administración Municipal, seguido de las instituciones públicas y las pocas privadas que son de orden primario, es decir de la producción agrícola o ganadera.

Así mismo se observa una economía informal donde más de 40 familias tienen ventas ambulantes y estacionarias; sumado a ello existe un grave problema del conflicto armado y la presencia de grupos al margen de la ley hacen que muchos no inviertan en el territorio.

Las Necesidades Básicas Insatisfechas para esta población es de 2% y el Índice de Condiciones de Vida - ICV es de 59,9%; y el analfabetismo es del 15%

Según el CENSO de 2005, Fortul tenía 15.383 habitantes en pobreza extrema, representando el 70,41% de la población y la proporción de privaciones entre los hogares pobres era del 49,73%; la distribución de la pobreza está focalizada en el área urbana por 6.102 personas y en el área rural 11.842 personas

Las metas a alcanzar durante el periodo de gobierno, están inmersas en el subsector de familia y cabeza de familia, la cual se asumen el reto que el 30% de las familias de la Red Unidos, alcancen la superación de la pobreza extrema; en el siguiente cuadro se puede apreciar la meta de resultado, porque las metas de productos son acciones transversales en los diferentes sectores de inversión del presente plan de desarrollo,

Por ejemplo todas las metas de producto de la dimensión económica apuntan a fortalecer el sector productivo urbano y rural como estrategia para generar excedentes a los microempresarios, y estos a su vez generen el empleo que necesita el municipio. Así mismo se plantea un apoyo directo a las ideas de negocios propuestas por la población en especial las que contemplen asociaciones productivas y de autoempleo. Formar en emprendimiento a la población en edad productiva para que proyecten ideas de negocios viables y elegibles. El apoyo con vivienda para los más pobres; garantizar la calidad educativa como indicador para la formación integral de los educandos y el servicio de salud de 0 a siempre. En síntesis todas las dimensiones del Plan de desarrollo 2012-2015 apuntan a resolver la pobreza extrema y mejorar las condiciones del bienestar de la población.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Artículo 237 METAS DE PRODUCTO

Tabla No 227 Metas De Producto, Indicadores, Línea Bases Valores

Subprograma	Metas de Productos	Indicadores	Estados Actual (Línea Base)	Valor Esperado en el Periodo de Gobierno
FAMILIA Y CABEZA DE FAMILIA	Realizar 1 programa de formación en emprendimiento a familias, en los dos (2) primeros años del periodo de gobierno	Nº de programas de formación en emprendimiento a familias	0 programas de formación en emprendimiento a familias	1 programa de formación en emprendimiento a familias
	Crear y consolidar 2 famiempresas, durante el periodo de gobierno	Nº de famiempresas	0 famiempresas	2 empresas consolidadas
	Ejecutar 6 capacitaciones de prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución en el periodo de gobierno	Nº de capacitaciones de prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución	1 capacitación prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución	6 capacitaciones de prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución
	Promover el 30% (355) de las familias de la Red Unidos	Nº de familias de la Red Unidos promovidas	0 familias de la Red Unidos promovidas	355 familias promovidas de la Red Unidos
	Realizar 2 eventos de integración familiar a nivel municipal, durante el periodo de gobierno	Nº de eventos de integración familiar	0 eventos de integración familiar	2 eventos de integración familiar a nivel municipal

Sumado a ello, se plantea una dinámica interinstitucional a través del Consejo Municipal de Política Social, donde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres y/o hombres cabeza de familia y discapacitados, tienen su participación en la formulación de las estrategias para alcanzar los logros de las 355 a promover; se mantendrá el Enlace Municipal para que coordine la articulación de las acciones.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



TITULO IV

PLAN FINANCIERO MUNICIPAL 2012-2015

Las Entidades Territoriales en su proceso administrativo soportan la planificación del desarrollo social y económico en sus planes de Desarrollo municipales donde se plasma su inversión pública, garantizando que los objetivos y metas propuestas se cumplan, ejecuten y garanticen soportadas en la disponibilidad de recursos financieros en su plan de gobierno.

Por tal motivo el Sector Financiero del Municipio de Fortul (Arauca), hace indispensable una planificación de sus recursos, mediante el cual se plasmen las posibles financiaciones de inversión para el período 2012 – 2015 que le permiten alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo **“DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO”**.

El Plan Financiero es la herramienta orientada a la masificación de los esfuerzos y aplicación de las estrategias que permitan el cumplimiento de la normatividad y la Ley Orgánica del Presupuesto y de Planeación los cuales se definen en el **“PLAN FINANCIERO”**.

Una vez se elabore el presupuesto, se establezcan las metas financieras y se defina una estrategia, es importante mantener la ruta, revisar periódicamente el plan y realizar las correcciones necesarias en las metas o la situación financiera para el mejoramiento continuo de los procesos.

Mediante El Plan Financiero La Administración Municipal, planifica económicamente la Gestión Administrativa a través de las operaciones efectivas de caja, considerando las previsiones de ingresos y de gastos. Para su elaboración se parte del diagnóstico de las finanzas del municipio y con base en su comportamiento, se pronostican los recursos disponibles para el período de Gobierno y se establecen las estrategias para su consecución a través de programas y proyectos priorizados que impulsen el desarrollo sostenido del Municipio de Fortul.

La finalidad fundamental de elaborar esta herramienta de planificación financiera, no es otra que la de estimar cuáles serán los Flujos de Caja que anualmente estarán disponibles en la Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal, para financiar los programas, subprogramas y proyectos de inversión propuestos en el Plan de Desarrollo y cumplir con los objetivos sectoriales que posibiliten el cumplimiento de las estrategias formuladas y se logre un mejoramiento en las condiciones de vida de los Fortuleños; además de permitir la operatividad, el Plan

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Financiero debe garantizar la viabilidad y sostenibilidad de financiación de los proyectos para el periodo planificado.

En la elaboración del Plan Financiero, se siguió una metodología en donde prevalecen los criterios técnicos y analíticos. Se partió del diagnóstico financiero que arrojó los resultados de las finanzas de los años 2008, 2009, 2010 y 2011; se excluyeron aquellos recaudos extraordinarios y se efectuó un cálculo de ingresos para los años 2013 al 2015, utilizando un incremento del 2% para los recursos del Sistema General de Participaciones (S.G.P).

Para efectos de definir los pagos corrientes, estos se hicieron conforme a las disposiciones de la Ley 617 de 2000, en lo referente a los Gastos de Funcionamiento, y además se observaron las variables macroeconómicas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.

Para alcanzar este propósito, no solamente se deben considerar las disposiciones legales en materia Presupuestal, sino también se debe medir la capacidad de generación de recursos para atender oportunamente los costos de la Estructura Administrativa interna y dejar un remanente para cumplir con las inversiones de carácter físico y social, teniendo en cuenta las necesidades de la población, sin perder de vista la obligación de cumplir con los parámetros establecidos en la Constitución y la Ley y el Plan de Gobierno Propuesto.

CONCEPTO DEL PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es uno de los componentes del Sistema Presupuestal del Municipio (SPM) y del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), establecido en la Ley 819 de 2003; y mediante este instrumento se estima en forma anticipada los Flujos de recursos que dispondrá el Gobierno Municipal para financiar el pago de las obligaciones contractuales, incluidos los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo para el período 2012 – 2015, elaborado con base en las operaciones efectivas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

De esta forma, el Plan Financiero no solo es una herramienta para cumplir con el Plan de Desarrollo sino que se convertirá en el instrumento de planeación financiera más importante, al cual no solamente, deben ajustarse los presupuestos anuales de los próximos cuatro (4) años, sino que todos los Actos Administrativos en materia Fiscal deben ajustarse a este plan. De otra parte, de su cumplimiento dependerá la ejecución de los diferentes programas de inversión que se incorporen en el Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 y hará posible que los planes de acción sectorial se formulen y ejecuten de manera efectiva.

Es a través del Plan Financiero que se liga el proceso planificador con el ejercicio presupuestal, buscando la combinación de las diferentes Fuentes de Financiación

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



a las que puede acceder el Municipio, como son: los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), los Ingresos Propios con Destinación Específica (IPDE), Las Transferencias recibidas de los recursos del Sistema General de Participaciones asignadas por el Gobierno Nacional, los recursos de Cofinanciación, y otros que a través de gestión se obtengan.

Se convierte el Plan Financiero en un elemento fundamental para la realización de los objetivos y metas sectoriales, ya que relaciona los costos totales de los programas y proyectos definidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Municipio, con las reales posibilidades de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos.

Además con la elaboración del plan financiero, se logra distribuir en el tiempo la ejecución de los proyectos, mediante su división en etapas y la definición de prioridades, con una asignación justa de los ingresos disponibles que logren optimizar la totalidad de recursos físicos, técnicos y económicos.

En conclusión, con el plan financiero se busca:

1. Armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con los Presupuestos Anuales y el Plan Plurianual de Inversiones.
2. Garantizar que en la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal se desarrollen procesos internos de planificación Financiera, a través de los cuales se definan objetivos en cada área y se diseñen mecanismos para su logro, como son la implementación de políticas de fiscalización y cobro que potencien los recursos disponibles para la inversión.
3. Establecer las bases para la producción y actualización permanente de la información tanto del estado de avance de los proyectos como de la información financiera en sí, requerida para la toma de decisiones que sirvan de base para el diseño y ajuste del plan de desarrollo y del presupuesto.
4. Hacer el seguimiento permanente de las políticas financieras adoptadas, en cuanto a su ejecución, oportunidad y resultados con el propósito de establecer los puntos críticos y adoptar los ajustes necesarios.
5. Determinar con antelación la disponibilidad de recursos financieros para su distribución en los diferentes sectores, teniendo en cuenta la asignación específica de que tratan normas legales vigentes, evitándose que al cierre de cada vigencia se presente déficit fiscal que indudablemente ponen en peligro la estabilidad de las finanzas Municipales.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 238°. ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO

Para las proyecciones de los ingresos y los pagos se tuvo en cuenta los supuestos macroeconómicos estimados por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con las políticas trazadas por la Junta Directiva del Banco de la República. Los recaudos se proyectan con un incremento estimado en 5% para los años 2012- 2015; entre las estrategias para mejorar los recursos propios del Municipio se tiene proyectado:

MECANISMOS DE TRIBUTACION ACTUALIZADOS: El Municipio actualizará el Código de Rentas Municipal, con el propósito de Aumentar los Recaudo ya que se están eludiendo y que son de orden Municipal.

GESTION DEL RECAUDO: Se proponen desarrollar los programas de Capacitación al Contribuyente, campañas de sensibilización; se plantea realizar acuerdos de pago, realizar descuentos por pronto pago, que contribuya al incremento de los ingresos del Municipio.

ACTUALIZACION CATASTRAL: mediante este proceso se busca la actualización de la base de datos existente en el municipio y de esta manera conocer realmente los contribuyentes activos.

IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE ACCIONES LEGALES: Elaboración y Aplicación de un programa de Gestión Tributario.

TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS: Esta acción permitirá determinar realmente los predios existentes que generaran tributos al Municipio.

RECURSOS DE COFINANCIACION

En cumplimiento de los principios de subsidiaridad y complementariedad fijados en la Constitución y la Ley, le corresponde al Municipio hacer gestión ante el Gobierno Nacional y Departamental, en la ejecución de algunos proyectos que por su naturaleza son de interés no solamente para el ente territorial sino que compromete las prioridades de estos niveles de estado.

El mecanismo existente no es otro que el de cofinanciación, para lo cual el gobierno municipal se compromete a realizar las gestiones ante los organismos que tienen la posibilidad de transferir recursos por esta vía como son: los Ministerios y departamentos Administrativos, los programas especiales que maneja la Presidencia de la República y entidades de cooperación nacional e internacional.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO

Una estrategia que debe implementar la Administración es la de potenciar y optimizar fiscal y financieramente al Municipio de Fortul, para ello se debe iniciar acciones como las siguientes: Capacitar el talento humano para hacerlo competente y capaz a desarrollar políticas de fiscalización y cobro de las rentas municipales, modernizar los procesos y procedimientos de la administración tributaria, actualizar las normas vigentes en materia tributaria para controlar la evasión y la elusión de impuestos

Otro mecanismo que permitirá garantizar el éxito de esta estrategia, será dar estricto cumplimiento a los desarrollos legales en materia presupuestal y más concretamente se deben diseñar e implementar los procedimientos para la programación, elaboración y ejecución del presupuesto, además debe utilizarse el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS 2008-2011

El siguiente cuadro presenta el comportamiento de las principales rentas e ingresos del Municipio de Fortul, durante el periodo 2008-2011. Los ingresos totales se incrementaron en términos absolutos de \$ 23.171'469.602, tomando como referencia el comportamiento de ingresos de la vigencia 2008 al 2011.

Tabla 228 Comportamiento de los Ingresos del Municipio de Fortul

CONCEPTO	EJECUCION 2008	EJECUCION 2009	EJECUCION 2010	EJECUCION 2011	EJECUCION 2012
TOTAL INGRESOS	10.399'944.000	14.294'975.381	11.950'511.267	33.571'413.602	11.412'272.614
INGRESOS CORRIENTES	1.010'564.000	813'860.584	944'868.170	2.155'812.146	723'000.000
TRIBUTARIOS	618'449.000	471'774.172	665'250.481	1.672'154.461	561'500.000
NO TRIBUTARIOS	392'115.000	342'086.412	279'617.689	483'657.685	161'500.000
TRASFERENCIAS	9.389'380.000	13.480'914.797	11.005'643.097	31.415'601.456	10.689'272.614
SISTEMA GENERAL DE PART.	8.942'680.000	10.257'179.322	9.747'164.717	9.690'582.469	9.337'698.726
DEPARTAMENTAL	447.000	3.223'735.475	1.258'478.780	21.725'018.987	1.351'573.888

Se observa que el comportamiento de los ingreso corrientes del Municipio aumentaron; pasando de \$ 1.010'564 a \$ 2.155'812, arrojando un incremento de \$ 1.145'248 en el periodo 2008 – 2011.

El comportamiento de los recursos del SGP, en el periodo de análisis se ha mantenido constante; no siendo ajeno a las variaciones del déficit fiscal del estado.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL



Tabla 229 Comportamiento de los Rubros de los Ingresos del Municipio

DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011
Impuesto De Circulación Y Transito Sobre Vehículos De Servicio Publico	3,100,000.00	5,553,036.79	1,478,883.25	1,296,860.00
Impuesto Predial Unificado	88,826,000.00	69,255,950.00	86,125,039.00	60,569,892.00
Industria Y Comercio	104,163,000.00	138,289,392.00	141,128,369.00	378,577,040.60
Impuesto De Avisos Y Tableros	4,143,000.00	3,382,420.00	2,673,610.00	5,779,874.00
Delineación Urbana Y Licencias De Construcción	75,630,000.00	32,645,508.98	15,582,000.00	58,543,508.63
Impuestos De Espectáculos Públicos	230,000.00			
SOBRETASA BOMBERIL	850,000.00	773,728.00	1,633,000.00	4,030,066.00
Pro dotación Y Funcionamiento De Centros De Bienestar Del Anciano	13,581,000.00	50,316,600.00	172,371,112.00	285,033,000.00
Pro cultura	36,101,000.00	53,114,300.00	65,054,000.00	341,235,220.00
Ley 418 Del 97	42,177,000.00	71,437,328.48	164,470,000.00	537,089,000.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (APROBADOS)				
Publicaciones (decreto 2474 De 2008)	47,527,000.00	46,257,591.00	35,018,000.00	70,668,900.00
Rifas	681,000.00	376,400.00	725,000.00	634,600.00
Formularios, Paz Y Salvos, Certificaciones ,permisos De Funcionamiento Y Actuaciones Menores Secretaria De Planeación Municipal	215,255,000.00	104,233,566.00	99,293,374.00	321,872,821.00

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



De Tránsito Y Transporte	4,715,000.00	609,000.00	3,515,600.00	6,656,600.00
Intereses Al Predial	37,377,000.00	27,723,735.00	38,321,892.00	31,178,840.00
Intereses De Industria Y Comercio	2,958,000.00	814,399.00	777,329.00	9,581,167.00
Sanciones De Industria Y Comercio	4,439,000.00	3,359,610.00	10,729,000.00	25,471,200.00
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
Plaza De Mercado	17,724,000.00	18,546,262.00	17,932,321.00	16,607,285.00
Alquiler De Maquinaria Y Equipo	29,367,000.00	14,253,128.00	3,788,300.00	986,272.00
TRANSFERENCIAS				
S G P: Libre Destinación De Participación De Propósito General Municipios De Categoría 4, 5 Y 6	962,889,000.00	1,426,914,804.00	1,558,616,752.62	1,582,489,556.00
S.G.P. Educación - Recursos De Calidad	598,802,000.00	691,649,150.00	747,761,194.00	797,759,149.00
S.G.P Recursos Gratuidad				143,808,000.00
S.G.P. Salud - Régimen Subsidiado Continuidad	1,933,900,000.00	2,088,010,054.00	2,345,079,101.74	2,815,324,986.14
S.G.P. Salud - Salud Publica	193,570,000.00	222,163,174.00	245,638,611.00	253,900,071.00
S.G.P. Alimentación Escolar	106,500,000.00	142,122,741.00	151,216,291.00	172,831,560.00
S.G.P. FORZOSA INVERZION	2,329,131,000.00	3,603,319,472.00	2,997,702,508.38	3,150,682,405.00
S.G.P. Agua Potable Y Saneamiento Básico		812,850,102.00	888,420,374.00	975,856,495.00
S.G.P. Participación Propósito General - Forzosa Inversión	2,329,131,000.00	2,790,469,370.00	1,957,866,318.38	2,018,991,526.00

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



S.G.P. Arte Y Cultura			64,892,489.00	66,786,166.00
S.G.P. Deporte Y Recreación			86,523,327.00	89,048,218.00
Recursos Del Fondo De Solidaridad (FOSYGA) Resolución 1019/2011	1,743,433,000.00	2,048,151,129.82	1,652,865,406.36	728,890,766.54
Recursos Etesa	38,996,000.00	34,848,796.76	40,868,173.01	53,815,362.17
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	286,967,000.00	3,223,735,475.31	1,258,478,379.85	17,339,572,930.60

Durante el periodo 2008 – 2011 se puede evidenciar un buen comportamiento de ingresos en general, de los diferentes rubros que lo integran; favorecido en gran parte por el volumen de contratación a nivel departamental y nacional de convenios celebrados con el municipio.

Esta contratación afecta especialmente los rubros de industria y comercio, licencias de construcción y certificados y paz y salvos, igual comportamiento presentan los recaudos de estampillas y ley 418 que tienen destinación específica.

Por otra parte los rubros de alquiler de maquinaria y espectáculos público se han desmejorado en consecuencia del mal uso y manejo de los bienes evidenciados en la relación; cabe anotar que estos ingresos se pueden lograr con una buena administración a los mismos.

Las transferencias del Sistema General de Participaciones también presentan un incremento continuo, favoreciendo así la inversión y el funcionamiento de la administración.

Según los análisis a nivel nacional se proyecta un descenso de los recursos del SGP afectados por el déficit fiscal del estado; y el gobierno central está en busca que los municipios sean auto sostenibles.

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2008-2011

Con el análisis anterior y fijando el criterio de acuerdo a las estrategias, a continuación se presenta la proyección de ingresos a nivel de detalle en lo que se refiere a los ingresos tributarios correspondientes al cuatrienio 2008-2011. El total de ingresos disponible para gastos e inversión asciende a la suma de \$ 28,503 millones de pesos durante los próximos cuatro años. Los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta los criterios de recaudo y las estrategias planteadas, los cuales varían entre el 4 y el 5%.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla 230 Proyecciones Financieras de Ingresos y Gastos Periodo 2012 - 2021

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

FORTUL – ARAUCA

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	11,413	10,130	10,991	13,401	14,448	11,137	12,700	12,896	12,084	594
1. INGRESOS CORRIENTES	2,304	1,995	1,936	2,039	2,051	2,065	2,097	2,218	2,319	590
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	561	430	433	458	442	440	462	537	596	590
1.1.1. PREDIAL	90	62	56	60	61	62	63	73	82	80
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	130	68	75	75	76	82	99	116	129	129
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	5	4	3	4	4	4	4	4	5	5
1.1.9. OTROS	336	296	299	320	301	293	296	344	380	376
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	161	179	179	179	191	191	186	217	242	-
1.3. TRANSFERENCIAS	1,582	1,387	1,324	1,402	1,418	1,433	1,449	1,465	1,480	-
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,582	1,387	1,324	1,402	1,418	1,433	1,449	1,465	1,480	-
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	11,413	9,915	10,481	11,966	12,564	10,956	11,821	11,923	11,351	9,095
2. GASTOS CORRIENTES	1,488	1,659	1,730	1,815	1,905	2,003	2,062	2,164	2,275	-
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,488	1,659	1,730	1,815	1,905	2,003	2,062	2,164	2,275	-
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	596	635	663	695	729	766	767	805	846	-
2.1.2. GASTOS GENERALES	613	660	689	722	758	796	836	877	921	-
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	279	365	377	399	418	442	460	482	508	-
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	816	335	206	224	146	61	34	54	44	590
4. INGRESOS DE CAPITAL	9,109	8,135	9,055	11,362	12,397	9,072	10,603	10,678	9,765	4
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7,757	7,138	7,582	8,914	9,472	7,843	8,644	8,716	8,302	-
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	1,352	997	1,473	2,448	2,925	1,229	1,959	1,962	1,463	4
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	9,925	8,256	8,751	10,151	10,659	8,953	9,759	9,759	9,076	9,095
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.1.2. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



	9,925	8,256	8,751	10,151	10,659	8,953	9,759	9,759	9,076	9,095
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	- 215	509	1,434	1,884	181	878	973	733	(8,501)	
7. FINANCIAMIENTO	- (215)	(509)	(1,434)	(1,884)	(181)	(878)	(973)	(733)	8,501	
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	- (215)	(509)	(1,434)	(1,884)	(181)	(878)	(973)	(733)	8,501	
SALDO DE DEUDA										
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	11,413	10,130	10,991	13,401	14,448	11,137	12,700	12,896	12,084	594
GASTOS TOTALES	11,413	9,915	10,481	11,966	12,564	10,956	11,821	11,923	11,351	9,095
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	- 215	509	1,434	1,884	181	878	973	733	(8,501)	

Tabla No. 231 Proyección de los Ingresos del Municipio de Fortul 2012 – 2015.

CONCEPTO	Proyección 2012	Proyección 2013	Proyección 2014	Proyección 2015	TOTAL INGRESOS 2012 - 2015
TOTAL INGRESOS	11.412'272.614,30	10.063'480.495,00	8,827,100,000.00	7,658,350,000.00	37,961,203,109.30
TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.305'489.556,00	2.876'550.000,00	2,352,100,000.00	2,028,350,000.00	9,562,489,556.00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	340'000.000,00	783'200.000,00	560,000,000.00	560,000,000.00	2,243,200,000.00
Ingresos Corrientes con Destinación específica	315'000.000,00	307'550.000,00	328,100,000.00	328,350,000.00	1,279,000,000.00
Inversión 20% Ley 617/2000	384'497.911,20	513'800.000,00	404,800,000.00	340,000,000.00	1,643,097,911.20
Libre Destinación	1.265'991.644,80	127'2000.000,00	1,059,200,000.00	800,000,000.00	4,397,191,644.80
TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	9,106,783,058.30	7.186'930.495,00	6,475,000,000.00	5,630,000,000.00	28,398,713,553.30
S.G.P. Salud Publica	259'140.224,00	254'000.000,00	250,000,000.00	230,000,000.00	993,140,224.00
S.G.P. Régimen Subsidiado	4.582'503.745,30	2.657'000.000'00	2,500,000,000.00	2,000,000,000.00	11,739,503,745.30
S.G.P. Educación	941'567.149,00	942'000.000,00	720,000,000.00	600,000,000.00	3,203,567,149.00
S.G.P. Alimentación Escolar	172'831.560,00	172'480.688,00	165,000,000.00	120,000,000.00	630,312,248.00
S.G.P. Arte y Cultura	66'786.163,00	67'059.158,00	60,000,000.00	55,000,000.00	248,845,321.00
S.G.P. Deporte y Recreación	89'048.217,00	89'412.210,00	80,000,000.00	75,000,000.00	333,460,427.00
S.G.P. AP y SB	975'906.000,00	976'000.000,00	800,000,000.00	750,000,000.00	3,501,906,000.00
S.G.P Forzosa Inversión	2.019'000.000,00	2.028'978.439,00	1,900,000,000.00	1,800,000,000.00	7,747,978,439.00
S.G.R FONDO DE COMPENSACIÓN	744,201,181.00	0	0	0	744,201,181.00
Sistema General de Regalías	744'201.181,00	0	0	0	744,201,181.00

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No. 232 Proyección Capacidad De Endeudamiento

Capacidad de Endeudamiento 2012-2021 (millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	4,276	3,718	3,486	3,682	3,704	3,740	3,791	3,934	4,039	594
(+) Ingresos tributarios	561	430	433	458	442	440	462	537	596	590
(+) Ingresos no tributarios	161	179	179	179	191	191	186	217	242	-
(+) Regalías y compensaciones monetarias									-	-
(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	3,554	3,084	2,859	3,028	3,061	3,095	3,129	3,162	3,196	-
(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) Rendimientos financieros	-	25	15	18	10	14	15	18	5	4
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior										
(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras										
(-) Rentas titularizadas										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,488	1,659	1,730	1,815	1,905	2,003	2,062	2,164	2,275	-
(+) Gastos de personal	596	635	663	695	729	766	767	805	846	-
(+) Gastos generales	613	660	689	722	758	796	836	877	921	-
(+) Transferencias	279	365	377	399	418	442	460	482	508	-
(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(+) Gastos de personal presupuestados como inversión										
(-) Indemnizaciones por programas de ajuste										
(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)										
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2,788	2,058	1,756	1,867	1,799	1,737	1,729	1,769	1,765	594
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses causados en la vigencia por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora										
AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO										
Valor total del Nuevo Crédito										
Amortizaciones del nuevo crédito										
Intereses del nuevo crédito										
Saldo del nuevo crédito										
CALCULO INDICADORES										
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Tabla No. 233. Proyección de Gastos del Municipio de Fortul 2012 – 2015.

CONCEPTO	Proyección 2012	Proyección 2013	Proyección 2014	Proyección 2015	TOTAL INGRESOS 2012 - 2015
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2011	11,412,272,614.30	10,063,480,495.00	8,827,100,000.00	7,658,350,000.00	37,961,203,109.30
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,990,489,556.00	2,569,000,000.00	2,024,000,000.00	1,700,000,000.00	8,283,489,556.00
Inversión Libre Destinación (Funcionamiento)	1,605,991,644.80	2,055,200,000.00	1,619,200,000.00	1,360,000,000.00	6,640,391,644.80
Inversión 20% de ICLD Ley 617 de 2000	384,497,911.20	513,800,000.00	404,800,000.00	340,000,000.00	1,643,097,911.20
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	9,421,783,058.30	7,494,480,495.00	6,803,100,000.00	5,958,350,000.00	29,677,713,553.30
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	163,520,000.00	164,318,275.12	154,500,000.00	146,700,000.00	629,038,275.12
Inversión Sector Medio Ambiente	48,456,000.00	48,695,482.54	45,600,000.00	43,200,000.00	185,951,482.54
Inversión Sector Gestión Del Riesgo Físico	66,608,000.00	66,927,310.05	63,300,000.00	60,300,000.00	257,135,310.05
Inversión Sector Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Local	48,456,000.00	48,695,482.54	45,600,000.00	43,200,000.00	185,951,482.54
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	1,445,725,149.00	1,443,834,825.36	1,225,000,000.00	1,134,500,000.00	5,249,059,974.36
Infraestructura Vial y de Transporte	222,897,600.00	223,999,219.67	209,760,000.00	198,720,000.00	855,376,819.67
Infraestructura física de servicios públicos domiciliarios	705,906,000.00	712,480,000.00	584,000,000.00	547,500,000.00	2,549,886,000.00
Infraestructura Equipamiento Sociales e Institucionales (Morgue, I E, Pal Mun, Hog Agr, Hog Pas, Parques, Inf Dep, Ccul, Cementerios, Centros de convivencias)	320,443,149.00	312,443,223.80	248,400,000.00	214,800,000.00	1,096,086,372.80
Infraestructura para Transito y Movilidad	17,191,200.00	14,739,096.51	14,120,000.00	13,640,000.00	59,690,296.51
Infraestructura para el Desarrollo Económico (Plazas, Mataderos, Plantas Procesadoras de Lácteos y Otras cadenas, Infraestructura Industriales)	87,220,800.00	87,651,868.56	82,080,000.00	77,760,000.00	334,712,668.56
Infraestructura de	92,066,400.00	92,521,416.82	86,640,000.00	82,080,000.00	353,307,816.82

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Energía y Gas					
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	6,929,367,909.30	5,013,866,665.75	4,606,600,000.00	3,903,150,000.00	20,452,984,575.05
Conservación y Protección del patrimonio cultural	38,786,163.00	38,894,311.64	34,800,000.00	31,900,000.00	144,380,474.64
Prestación de servicios de AP y SB (Subsidios)	270,000,000.00	263,520,000.00	216,000,000.00	202,500,000.00	952,020,000.00
Otros servicios Domiciliarios (Energía, Gas, Internet y Telefonía)	10,095,000.00	10,144,892.20	9,500,000.00	9,000,000.00	38,739,892.20
Promoción de VIS	211,995,000.00	213,042,736.10	199,500,000.00	189,000,000.00	813,537,736.10
Prestación garantía de los servicios de educación ciencia tecnología e innovación	866,639,560.00	875,080,688.00	705,000,000.00	570,000,000.00	3,016,720,248.00
prestación de servicios deporte y aprovechamiento del tiempo libre	89,048,217.00	89,412,210.00	80,000,000.00	75,000,000.00	333,460,427.00
prestación y garantía de servicios de cultura	88,000,000.00	128,164,846.36	135,200,000.00	133,100,000.00	484,464,846.36
Prestación y garantías en servicios de salud	4,842,143,969.30	2,911,550,000.00	2,750,600,000.00	2,230,650,000.00	12,734,943,969.30
garantías y servicios de orden público, justicia, convivencia	271,330,000.00	242,028,490.73	233,000,000.00	226,000,000.00	972,358,490.73
Bienestar y Protección de la población diferencial (Mujeres, Niños, afros, discapacitados, edad sabia, Indígenas, Cabezas de Familia, Jóvenes, Víctimas)	241,330,000.00	242,028,490.73	243,000,000.00	236,000,000.00	962,358,490.73
DIMENSIÓN ECONOMICA	580,320,000.00	568,113,962.92	532,000,000.00	504,000,000.00	2,184,433,962.92
Promoción y fomento al desarrollo económico	207,208,800.00	193,158,747.39	180,880,000.00	171,360,000.00	752,607,547.39
promoción y protección al empleo	22,612,800.00	22,724,558.52	21,280,000.00	20,160,000.00	86,777,358.52
competitividad e innovación	84,798,000.00	85,217,094.44	79,800,000.00	75,600,000.00	325,415,094.44
desarrollo rural y asistencia técnica	203,515,200.00	204,521,026.65	191,520,000.00	181,440,000.00	780,996,226.65
desarrollo del turismo	62,185,200.00	62,492,535.92	58,520,000.00	55,440,000.00	238,637,735.92
DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVO	302,850,000.00	304,346,765.85	285,000,000.00	270,000,000.00	1,162,196,765.85
desarrollo comunitario	60,570,000.00	60,869,353.17	57,000,000.00	54,000,000.00	232,439,353.17
fortalecimiento institucional	242,280,000.00	243,477,412.68	228,000,000.00	216,000,000.00	929,757,412.68

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Tabla No.234 Procesos Administrativos Y Su Estado De Aplicación O Cumplimiento

Herramienta Administrativa	Normatividad	Observaciones Estado De Cumplimiento O Aplicación	% De Aplicación O Cumplimiento
Reglamento Interno De Cartera Dto. N° 071/2008	Ley 1066/2006, Dto. 4473/2006	Cobros Persuasivos Cobros Coactivos	40% 0%
Código De Rentas Acuerdo N° 010/2009	Cpc, Decreto N° 1333/86 Y Ley 136/94	Actualizado	60%
Marco Fiscal De Mediano Plazo	Ley 819/2003	En Aplicación	70%
Estatuto Orgánico Presupuesto	Eop Nacional	Desactualizado	20%
Plan Anual Mensualizado De Caja Pac	Eop	Actualizado	60%
Programa De Gestión Tributario	Ley 1333 Del 25 De Abril De 1986 Y Sus Modificaciones	Elaboración	0
Promedio Del % De Aplicación O Cumplimiento			

Tabla No.235 Sistematización De Procesos O Procedimientos

Sistematización De Proceso O Procedimiento	Estado De Actualización	% De Efectividad (0-100%)	% De Interconexión Entre Dependencias
Recaudo De Impuestos	Desactualizado	60%	0%
Base De Datos – Industria Y Comercio	Actualizada	60%	0%
Contabilidad	Actualizado	80%	40%
Nómina Sistematizada	No Se Aplica	0%	0%
Presupuesto	Actualizado	75%	30%
Software Catastral	Existe	0%	0%
Promedio Del % De Aplicación O Cumplimiento		50,41%	22%

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL

DESEMPEÑO FISCAL:

La metodología de desempeño fiscal, precisa la clasificación de las cuentas de presupuesta en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: según sean para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión.

La medición del desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina Índice de Desempeño Fiscal.

Este índice explica la mayor parte de la variabilidad del conjunto de variables, lo que lo hace atractivo para la toma de decisiones.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y son los siguientes:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento
- Respaldo del servicio de la deuda
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación
- Generación de recursos propios
- Magnitud de la inversión
- Capacidad de ahorro

El objetivo primordial del índice de desempeño fiscal es el de evaluar el estado de las finanzas de los municipios, y los siguientes son sus objetivos generales: (1) Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas; (2) Analizar las causas de los resultados fiscales territoriales; (3) Determinar las entidades territoriales de mejores desempeños fiscales; (4) Arrojar señales tendientes a observar las entidades territoriales de más difícil situación fiscal, y (5) Determinar las entidades territoriales con mayores recursos fiscales.

Estos objetivos se logran mediante la medición de los siguientes aspectos: La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento; el grado de dependencia de las transferencias; el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales; la capacidad de ahorro de las entidades territoriales; el peso relativo de la inversión en el gasto total; la capacidad de respaldo del servicio de la deuda, y los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en la vigencia anterior.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Igualmente y en coherencia a los componentes anteriores, con el indicador sintético de desempeño fiscal se construyeron rangos que ayudan a caracterizar a los municipios de acuerdo con el manejo de sus finanzas, rangos que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 236. Rangos De Interpretación Del Componente De Desempeño Fiscal

Niveles De Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
Rango De Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 Y < 80	≥ 60 Y < 70	≥ 40 Y < 60	<40

En la vigencia 2009 la evaluación del Desempeño Fiscal del Municipio de Fortul fue de 60,99, puntaje que lo ubica en el rango de calificación vulnerable (≥ 60 y < 70).

Tabla No. 237 Evaluación del Desempeño Fiscal

MUNICIPIO	EFICACIA	EFICIENCIA	REQUISITOS LEGALES	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	FISCAL	GESTIÓN	INICE INTEGRAL	POSICIÓN NACIONAL	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	INFORMACIÓN COMPLETA
FORTUL	53,14	66,73	80,68	72,58	60,99	66,79	66,84	480	1	SI

Según los resultados de la evaluación del Desempeño Fiscal del Municipio de Fortul vigencia 2010 se refleja un puntaje de 66,38 Ubicándose en el Rango (≥ 60 y < 70), quedando en la posición Vulnerable.

Tabla No. 238. Resultado del Desempeño Fiscal

MUNICIPIO	EFICACIA	EFICIENCIA	REQUISITOS LEGALES	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	FISCAL	GESTIÓN	INDICE INTEGRAL	POSICIÓN NACIONAL	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	INFORMACIÓN
FORTUL	35,9	58,80	84,7	79,3	66,3	72,85	63,1	677	2	SI

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Este comportamiento obedece al desmejoramiento de la efectividad en la gestión administrativa y fiscal del municipio

SISTESIS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LA ENTIDAD

La ley 617 de 2000 mide el desempeño fiscal, reglamenta los montos máximos para el gasto de funcionamiento de acuerdo a su categoría. Los municipios que se acercan al límite establecido por dicha ley, están en riesgo de incumplimiento, significa que desmejoran la planificación del desempeño fiscal; Fortul pertenece a la categoría Sexta el cual su límite máximo de gastos de funcionamiento según la ley, es del 80%. Desafortunadamente el Municipio ha venido descendido drásticamente en los últimos años; mas especifico en el cuatrenio pasado (2008-2011) con relación al periodo antecesor.

Este comportamiento obedece al desmejoramiento de la efectividad en la gestión administrativa y fiscal del municipio, situación que se presenta por la deficiente planificación del gasto de funcionamiento de la entidad territorial, que no le permite hacer inversión de recursos en proyectos que atiendan las necesidades de la comunidad. La liberación de recursos para inversión social disminuye aumentando las necesidades básicas y satisfechas de la comunidad, y perdiendo la capacidad de autosuficiencia y sostenibilidad en el tiempo.

INFLEXIBILIDAD DE GASTOS

EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP

El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los definidos por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

A partir del 2017, el monto del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios, se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Es importante tener en cuenta que el crecimiento porcentual anual que la Constitución garantiza durante el período de transición, corresponde al total de los recursos del Sistema General de Participaciones y no de cada una de las entidades beneficiarias. Lo anterior significa que la asignación correspondiente a un departamento, distrito o municipio, en una vigencia fiscal determinada, podrá ser superior, igual o inferior a la de la vigencia anterior, dado que la asignación de los recursos a las entidades territoriales beneficiarias del Sistema General de Participaciones depende del comportamiento anual de cada una de las variables definidas por la ley para la respectiva distribución.

Composición del SGP

Luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2007, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, el Sistema General de Participaciones, tiene la siguiente composición: un grupo de asignaciones especiales y otro compuesto por las asignaciones sectoriales.

1. Asignaciones especiales equivalentes al 4% del total del SGP, para:
 - 1.1. Alimentación escolar, 0.5%.
 - 1.2. Resguardos indígenas, 0.52%.
 - 1.3. Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, 0.08%.
 - 1.4. Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –Fonpet, 2.9%
2. Participaciones sectoriales correspondientes al 96% del total del SGP, para:
 - 2.1. Educación, 58.5%.
 - 2.2. Salud, 24.5%.
 - 2.3. Agua Potable y Saneamiento Básico, 5.4%.
 - 2.4. Propósito General, 11.6%.
3. Atención Integral a la primera infancia.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



COMPOSICIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

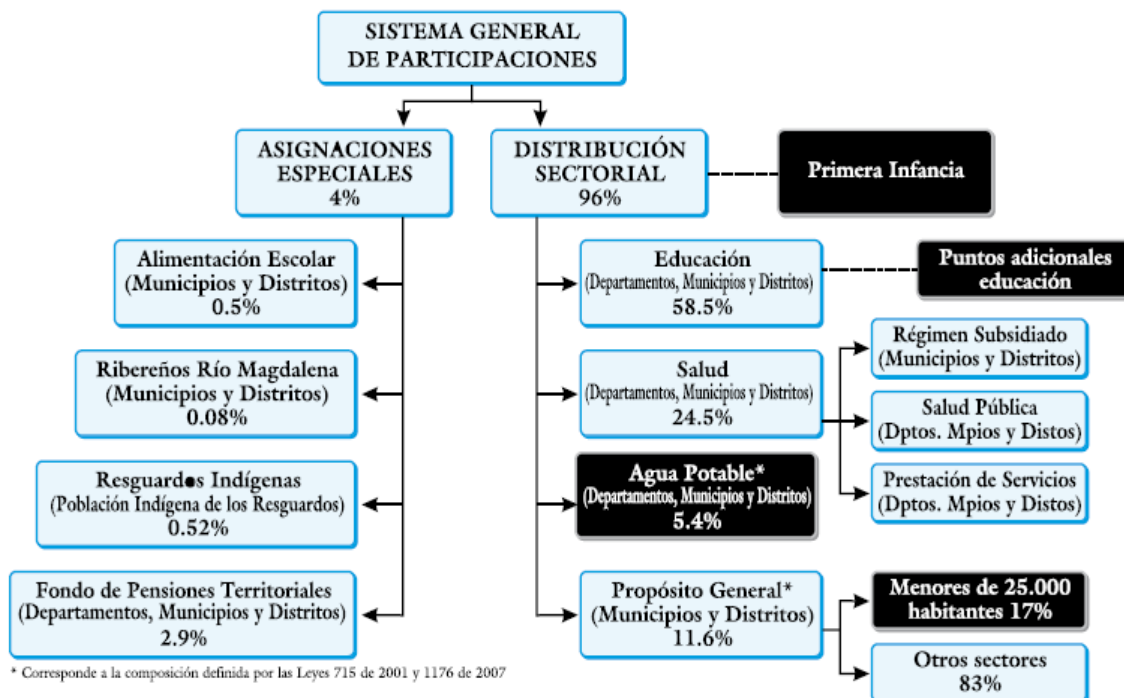


Tabla No. 239 Programación de giros del SGP

No. DE GIRO	MES	FECHA MÁXIMA DE GIRO
1°	ENERO	10 DE FEBRERO
2°	FEBRERO	10 DE MARZO
3°	MARZO	10 DE ABRIL
4°	ABRIL	10 DE MAYO
5°	MAYO	10 DE JUNIO
6°	JUNIO	10 DE JULIO
7°	JULIO	10 DE AGOSTO
8°	AGOSTO	10 DE SEPTIEMBRE
9°	SEPTIEMBRE	10 DE OCTUBRE
10°	OCTUBRE	10 DE NOVIEMBRE
11°	NOVIEMBRE	10 DE DICIEMBRE
12°	DICIEMBRE	10 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



Para efectos de la programación de los recursos del SGP en cada uno de sus componentes se debe tener en cuenta que cada entidad territorial – departamento, distrito y municipio- percibe dentro de la vigencia fiscal, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, los recursos equivalentes a la última doceava del SGP del año anterior más las once doceavas partes del SGP del año correspondiente para el cual se programan y se espera ejecutar los recursos, con excepción de la participación para educación, dado que el giro de los recursos se efectúa tal como se reseña en el siguiente numeral.

Teniendo en cuenta las Directrices y Orientaciones para la Programación y Ejecución de los Recursos del Sistema general de Participaciones (S.G.P.) los recursos correspondientes a los rubros de:

Educación
Salud
Agua Potable y Saneamiento Básico
Cultura
Deporte

Su destinación es específica sin lugar a flexibilidad alguna.

Los recursos del rubro Propósito General (Otros Sectores) es competencia del mandatario local darle su destinación, orientado en el plan de Desarrollo (2012-2015) para el cumplimiento de las necesidades de la comunidad.

LOS RECURSOS PROPIOS

Son los recursos que percibe una entidad en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de impuestos, tasas, multas y contribuciones; de acuerdo con el origen se clasifican en tributarios y no tributarios.

Estos recursos se dividen en:

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD): son los ingresos Tributarios y no Tributarios que no tienen como destino financiar un Gasto específico, ordenado por Acto Administrativo.

1. Impuesto Predial Unificado
2. Industria Y Comercio
3. Impuesto De Avisos Y Tableros
4. Delineación Urbana Y Licencias De Construcción
5. Impuestos De Espectáculos Públicos
6. Publicaciones (decreto 2474 De 2008)

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



7. Formularios, Paz Y Salvos, Certificaciones ,permisos De Funcionamiento Y Actuaciones Menores Secretaria De Planeación Municipal
8. Intereses Al Predial
9. Intereses De Industria Y Comercio
10. Sanciones De Industria Y Comercio
11. Plaza De Mercado
12. S G P: Libre Destinación De Participación De Propósito General Municipios De Categoría 4, 5 Y 6

Ingresos Corrientes con Destinación Específica (ICDE): son los ingresos Tributarios y no Tributarios que tienen como destino financiar un Gasto específico.

1. Impuesto De Circulación Y Transito Sobre Vehículos De Servicio Público (Vías)
2. Sobretasa Bomberil (Cuerpo de Bomberos)
3. Estampilla Pro dotación Y Funcionamiento De Centros De Bienestar Del Anciano
4. Estampilla Pro cultura (Cultura)
5. Ley 418 Del 97 (Fuerza Pública)
6. Derechos De Explotación De Juegos De Suerte Y Azar, Rifas (Salud)
7. Multas Y Sanciones De Tránsito Y Transporte (Vías)
8. Alquiler De Maquinaria Y Equipo (Agropecuario)

SISTESIS DEL DIAGNOSTICO ACTUAL FINANCIERO

A pesar que el desempeño fiscal se encuentra en decadencia (56,8%) y está en el punto medio del cumplimiento de la norma 617, se puede destacar que el municipio ha venido mejorando los ingresos propios, mediante el recaudo de los impuestos tributarios y no tributarios; este comportamiento en la mejora de los ingresos tiende a sostenerse, si se analiza el comportamiento de los dos últimos años (Para la Vigencia 2010 se Proyectaron recaudar \$ 1,978,527,168.00 y Efectivamente se recaudaron \$ 2,006,197,686.62 superando la meta de recaudo en un total de \$ 27,670,518.62), (en la vigencia 2011 se Proyectaron recaudar \$ 2,167,079,556.00 y Efectivamente se recaudaron \$2,561,340,084.23 superando la meta de recaudo en un total \$ 394,260,528.23) Significando que esta situación con un buen acierto en la planificación fiscal podríamos posesionar al municipio en un mejor nivel de calificación y al mismo tiempo resolver problemáticas en el territorio mediante la inversión acertada de los recursos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al comportamiento de los ingresos en los últimos cuatro años el municipio no ha tenido la necesidad de adquirir endeudamiento público y sus

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



recursos y administración han sido suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento y gestión.

El incremento favorable para la comunidad y los recursos han sido las altas inversiones a nivel departamental y nacional que conllevan aumentar y mejorar los Ingresos Propios.

Los recursos propios en circunstancias se han visto afectados por las sanciones impuestas por parte de Corporinoquia debido a que la administración no ha cumplido con directrices de normas ambientales.

La Administración del Municipio de Fortul se ha caracterizado por cumplir en su totalidad el buen uso y destinación de los recursos enviados por el SGP y no se han hecho desvíos de fondos que afecten el normal y sano funcionamiento del Municipio, de acuerdo a la Ley 617 de 2000 y Ley 715 de 2001.

Los recursos se están consignando en cuentas de Ahorro con el fin de obtener rendimientos los cuales son invertidos según su origen y destinación de los fondos. Se hace necesaria una modificación al Estatuto de Rentas del Municipio con el fin de optimizar la evasión y el recaudo de impuestos.

Es primordial llevar a cabo la Actualización Catastral y la Estratificación Socio-económica del Municipio ya que es uno de los fenómenos que más afecta el recaudo de impuesto y solicitud constante de las comunidades.

Artículo 239 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
TATAL MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2012 - 2015		354.602.494,50	7.231.064.503,00	1.351.573.888,00	484.542.172,80	307.550.000,00	7.179.756.624,03	-	-	328.100.000,00	6.483.200.000,00	-	-	328.350.000,00	5.628.000.000,00	-	-
DIMENSION: AMBIENTE NATURAL		2.000.000,00	161.520.000,00	-	-	2.000.000,00	162.318.275,13	-	-	2.500.000,00	160.200.000,00	-	-	2.700.000,00	142.000.000,00	-	-
SECTOR DE COMPETENCIA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		-	48.456.000,00	-	-	-	48.695.482,54	-	-	-	53.800.000,00	-	-	-	41.200.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: PROMOVER Y DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE FORTUL.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 1: REFORESTAR ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO AUMENTARLA CULTURA AMBIENTAL		-	30.456.000,00	-	-	-	17.695.482,54	-	-	-	15.200.000,00	-	-	-	13.200.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS		-	30.456.000,00	-	-	-	17.695.482,54	-	-	-	15.200.000,00	-	-	-	13.200.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, NACEDEROS Y ZONAS EN RIESGO DE EROSIÓN		-	-	5.000.000,00	-	-	8.695.482,54	-	-	-	3.600.000,00	-	-	-	3.200.000,00	-	-
		-	-	10.000.000,00	-	-	2.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	-	-	-	3.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 2: TALLERES DE CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES		-	-	5.000.000,00	-	-	2.000.000,00	-	-	-	1.600.000,00	-	-	-	3.000.000,00	-	-
		-	-	5.456.000,00	-	-	3.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 3: APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO		-	-	5.000.000,00	-	-	2.000.000,00	-	-	-	3.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	-	-
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: MOTIVAR EL EQUILIBRIO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES		-	13.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	27.000.000,00	-	-	-	18.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: TIERRAS PARA LA CONSERVACIÓN		-	13.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	27.000.000,00	-	-	-	18.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1. ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN ZONAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL		-	-	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	12.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	-	-
		-	-	8.000.000,00	-	-	-	-	-	-	13.000.000,00	-	-	-	7.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 2. EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO		-	-	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	2.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	-	-
		-	-	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	11.600.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REALIZAR ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS		-	5.000.000,00	-	-	-	16.000.000,00	-	-	-	11.600.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		-	5.000.000,00	-	-	-	16.000.000,00	-	-	-	11.600.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMAS 1. FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL		-	-	-	-	-	10.000.000,00	-	-	-	6.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-
		-	-	5.000.000,00	-	-	6.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-
SECTOR DE COMPETENCIA: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE		2.000.000,00	64.608.000,00	-	-	2.000.000,00	64.927.310,05	-	-	2.500.000,00	60.800.000,00	-	-	2.700.000,00	57.600.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL.		2.000.000,00	64.608.000,00	-	-	2.000.000,00	64.927.310,05	-	-	2.500.000,00	60.800.000,00	-	-	2.700.000,00	57.600.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO: PREVENCIÓN PARA LA VIDA		2.000.000,00	64.608.000,00	-	-	2.000.000,00	64.927.310,05	-	-	2.500.000,00	60.800.000,00	-	-	2.700.000,00	57.600.000,00	-	-
SUBPROGRAMAS 1. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN		-	-	5.000.000,00	-	-	4.000.000,00	-	-	-	4.800.000,00	-	-	-	4.600.000,00	-	-
		-	-	5.000.000,00	-	-	4.000.000,00	-	-	-	4.000.000,00	-	-	-	4.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMAS 2. ASISTENCIA TÉCNICA LOGÍSTICA Y PLANIFICADA		2.000.000,00	14.000.000,00	8.000.000,00	15.000.000,00	7.000.000,00	15.000.000,00	12.000.000,00	8.000.000,00	2.000.000,00	20.000.000,00	10.000.000,00	13.000.000,00	2.700.000,00	20.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
		-	-	8.000.000,00	-	-	5.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	15.000.000,00	-	-	15.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-
		-	-	7.000.000,00	-	-	12.000.000,00	-	-	-	13.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-
		-	-	8.000.000,00	-	-	8.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMAS 3. OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN		-	-	10.608.000,00	-	-	9.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	-	-
		-	-	10.608.000,00	-	-	9.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	-	-
SECTOR DE COMPETENCIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL		-	48.456.000,00	-	-	-	48.695.482,54	-	-	-	45.600.000,00	-	-	-	43.200.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBJETIVO ESTRATEGICO: PROMOVER EL SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS		-	48.456.000,00	-	-	-	48.695.482,54	-	-	-	45.600.000,00	-	-	-	43.200.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO		-	28.000.000,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	29.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		-	-	10.000.000,00	-	-	20.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-	-	8.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 2: SOLUCIÓN LÍMITROFE		-	-	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00	-	-	-	8.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	-	-

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpu]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
SUBPROGRAMA 2: FORTUL TRATA SUS AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES PARA EL DESARROLLO	Aumentar en 5000 el número de metros de red domiciliar de alcantarillado construido en el Municipio		98.826.840,00			99.747.200,00				81.760.000,00				76.650.000,00			
	Construir 50 baterías sanitarias para el área rural dispersa		42.354.360,00			42.748.800,00				35.040.000,00				32.850.000,00			
	Elaborar 1 estudio, diseño y proyecto para la formulación del plan maestro de alcantarillado pluvial y residual		28.236.240,00			28.499.200,00				23.360.000,00				21.900.000,00			
			141.181.200,00			142.496.000,00				116.800.000,00				109.500.000,00			
SUBPROGRAMA 3: FORTUL CUIDA DEL MEDIO AMBIENTE	Incrementar el 2% (732 viviendas) y la recolección de basuras y desechos en la zona urbana del Municipio		141.181.200,00			142.496.000,00				116.800.000,00				109.500.000,00			
SECTOR EN COMPETENCIA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS			92.066.400,00			92.521.416,82				86.640.000,00				82.080.000,00			
OBJETIVO SECTORIAL: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD EN LA PLANIFICACION DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: AUMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO			92.066.400,00			92.521.416,82				86.640.000,00				82.080.000,00			
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: FORTUL ILLUMINADO			92.066.400,00			92.521.416,82				86.640.000,00				82.080.000,00			
SUBPROGRAMA 1: AMPLIACION DE LA COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL	Construir y/o Ampliar 30.000 mts de red para alumbrado publico dentro del periodo de gobierno		22.066.400,00			27.521.416,82				46.640.000,00				37.080.000,00			
	Elaborar 1 estudio, diseño y proyecto para la elaboraci n del plan maestro de alumbrado publico municipal en el periodo de gobierno		15.000.000,00			-				-				-			
	realizar 1 estudio y diseño y proyecto de los sistemas alternativos					10.000.000,00				-				-			
	formular y ejecutar 4 proyectos para la adquisici3n e materiales para alumbrado publico		30.000.000,00			20.000.000,00				25.000.000,00				30.000.000,00			
SUBPROGRAMA 2: PROYECTO PARA LA COBERTURA DE GAS NATURAL EN LA ZONA URBANA	Realizar 1 estudio, diseño y proyecto para la cobertura de gas natural en la zona urbana		25.000.000,00			-				-				-			
	Cofinanciar la construcci3n de la red de gas natural domiciliario en el periodo de gobierno		-			35.000.000,00				15.000.000,00				15.000.000,00			
SECTOR EN COMPETENCIA: INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES			320.443.149,00			312.443.223,80				248.400.000,00				214.800.000,00			
OBJETIVO SECTORIAL: AMPLIAR Y/O MANTENER LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES			320.443.149,00			312.443.223,80				248.400.000,00				214.800.000,00			
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: CONSTRUYENDO PARA FORTUL			35.000.000,00			40.000.000,00				248.400.000,00				24.800.000,00			
SUBPROGRAMA 1: ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTO PARA CONSTRUCCI3N Y/O MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Realizar 1 estudio, diseño y proyecto para la construcci3n de la planta fisica para el sacrificio de Bovinos, en el periodo de gobierno		10.000.000,00			15.000.000,00				15.000.000,00				-			
	Elaborar 1 estudio, diseño y proyecto para la remodelaci3n del polideportivo Municipal, en el periodo de Gobierno		25.000.000,00			-				-				24.800.000,00			
	Desarrollar 1 estudio, diseño y proyecto para el mantenimiento y adecuaci3n de la cancha municipal en el periodo de gobierno					10.000.000,00								-			
	Elaborar 1 estudio, diseño para la Implementaci3n del archivo Municipal					15.000.000,00				10.000.000,00							
			37.684.000,00			33.043.223,80				20.000.000,00				-			
SUBPROGRAMA 2 : REMODELACION Y ADECUACION DE BIENES INMUEBLES	Ejecutar 1 remodelaci3n del polideportivo Municipal, en el periodo de gobierno		30.000.000,00														
	Realizar 1 remodelaci3n de la cancha municipal durante el periodo de gobierno		7.684.000,00														
	Realizar 2 remodelaci3n y/o educaci3n del palacio de la Alcaldía Municipal en el periodo de gobierno					33.043.223,80				20.000.000,00							
			247.759.149,00			239.400.000,00				203.400.000,00				190.000.000,00			
SUBPROGRAMA 3 : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Ejecutar 1 mantenimiento a las instalaciones de la plaza de Mercado Municipal, en el periodo de gobierno.									23.400.000,00							
	Intervenir en mantenimiento de la infraestructura a 40 centros e instituciones educativas al año.		136.267.532,00			131.670.000,00				99.000.000,00				82.500.000,00			
	Intervenir en construcci3n de infraestructura a 10 centros e instituciones educativa al año.		111.491.617,00			107.730.000,00				81.000.000,00				67.500.000,00			
	Ejecutar 8 Mantenimientos y/o Ampliaci3n a la infraestructura fisica para la atenci3n de la primera infancia, esparcimiento, recreaci3n, social, e institucional y de patrimonio cultural durante el periodo de gobierno													40.000.000,00			

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
SECTOR EN COMPETENCIA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO			87.220.800,00	-	-	-	87.651.868,57	-	-	-	82.080.000,00	-	-	-	77.760.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: INCREMENTAR EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE FORTUL																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO																	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: DESARROLLO PARA FORTUL			87.220.800,00	-	-	-	87.651.868,57	-	-	-	82.080.000,00	-	-	-	77.760.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: AMPLIAR Y/O MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO			87.220.800,00				87.651.868,57				82.080.000,00				77.760.000,00		
	Realizar 1 Mantenimiento a la infraestructura física del sector económico del Municipio de fortul durante el periodo de gobierno.		21.249.360,00				20.000.000,00				32.000.000,00				66.096.000,00		
	Realizar un estudio, diseño y proyecto para la construcción de la planta procesadora de licitos.		47.971.440,00				40.000.000,00				40.000.000,00				7.776.000,00		
	Realizar 1 construcción y/o adecuación oficina administrativa del comité de cacateros Fortul durante el periodo de gobierno.		8.000.000,00				8.765.186,86								3.888.000,00		
	Realizar 1 Cofinanciación para la construcción del Complejo Ferial durante el periodo de gobierno.		10.000.000,00				18.886.681,71				10.080.000,00				-		
DIMENSION SOCIO-CULTURAL:		330.102.494,50	4.763.149.354,00	1.351.573.888,00	484.542.172,20	300.550.000,00	4.713.316.665,76	-	-	320.600.000,00	4.286.000.000,00	-	-	320.650.000,00	3.582.500.000,00	-	-
SECTOR DE COMPETENCIA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL.			38.786.163,00	-	-	-	38.894.311,64	-	-	-	34.800.000,00	-	-	-	31.900.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO.																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: INCREMENTAR EL RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO			38.786.163,00	-	-	-	38.894.311,64	-	-	-	34.800.000,00	-	-	-	31.900.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: REFLEJATE FORTUL			38.786.163,00	-	-	-	38.894.311,64	-	-	-	34.800.000,00	-	-	-	31.900.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PATRIMONIALES.																	
	Realizar un inventario del patrimonio cultural		15.000.000,00				-				-				-		
	construcción de un monumento patrimonial		15.000.000,00				28.894.311,64				24.800.000,00				21.900.000,00		
	Cofinanciación del Museo Historico del Municipio.		8.786.163,00				10.000.000,00				10.000.000,00				10.000.000,00		
SECTOR DE COMPETENCIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			270.000.000,00	-	-	-	263.520.000,00	-	-	-	216.000.000,00	-	-	-	202.500.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO																	
OBJETIVO ESTRATEGICO: 1. ASEGURAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			265.000.000,00	-	-	-	260.000.000,00	-	-	-	206.000.000,00	-	-	-	202.500.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO: AGUA DE CALIDAD PARA TODOS																	
SUBPROGRAMA 1: AGUA POTABILIZADA	IRCA 5,1-14%																
SUBPROGRAMA 2: CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	23 Horas/día																
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD																	
SUBPROGRAMA 1: COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	95% aguas residuales tratadas																
SUBPROGRAMA 2: CALIDAD DEL AGUA EN EMISARIO FINAL	SST 30-100 Gr/ha.día																
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS											6.000.000,00				2.500.000,00		
SUBPROGRAMA 1: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	100% residuos dispuestos de manera adecuada																
SUBPROGRAMA 2: FOMENTO DE LA CULTURA DEL RECICLAJE Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE	4 Programas de reaprovechamiento de residuos reciclables										6.000.000,00				2.500.000,00		
PROGRAMA ESTRATEGICO 4: PRE-INVERSIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ASEO Y ALCANTARILLADO			265.000.000,00	-	-	-	260.000.000,00	-	-	-	200.000.000,00	-	-	-	200.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: SUBSIDIOS A SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	1977 usuarios beneficiados con subsidios		240.000.000,00				240.000.000,00				200.000.000,00				200.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2: AJUSTE DE TARIFAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS AAA	1 Plan tarifario formulado y aplicado		25.000.000,00				-										
SUBPROGRAMA 3: PLAN DE CONTINGENCIA INTEGRADO AAA	1 Plan de contingencia formulado e implementado.						20.000.000,00										
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: FORTALECER LA CULTURA DEL AHORRO Y BUEN USO DEL AGUA			5.000.000,00	-	-	-	3.520.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO: AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA			5.000.000,00	-	-	-	3.520.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA 1: PLAN DE CONTROL DE FUGAS Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS	2 Campañas de reducción de perdidas y control de fugas		5.000.000,00				3.520.000,00				4.000.000,00						
SUBPROGRAMA 2: FOMENTO DE CULTURA DE USO EFICIENTE DEL AGUA	2 Programas de concientización en ahorro y uso eficiente del agua										6.000.000,00						

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: ORIENTAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EDUCACION BASICA, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA, REDUCIENDO EL ANALFABETISMO, LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA REPETICIÓN CON UNA PERSPECTIVA DE CALIDAD EDUCATIVA.		-	866.639.560,00	-	-	-	875.080.688,00	-	-	-	705.000.000,00	-	-	-	570.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO1: CALIDAD EDUCATIVA		-	866.639.560,00	-	-	-	875.080.688,00	-	-	-	705.000.000,00	-	-	-	570.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: DOTACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FORTUL	Dotar 58 Instituciones y Centros Educativos con los Implementos necesarios para la enseñanza, en el año		350.000.000,00				351.120.000,00				264.000.000,00				220.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2: TRANSPORTE ESCOLAR POBLACIÓN DIFERENCIAL (AFRO DESCENDIENTES, INDÍGENAS, VÍCTIMAS, ENTRE OTROS)	Sostener y ampliar la cobertura de transporte escolar a 1.300 niños y niñas del municipio de Fortul, haciendo énfasis en la cobertura de la zona rural. anual		100.000.000,00				103.740.000,00				78.000.000,00				65.000.000,00		
SUBPROGRAMA 3: ALIMENTACIÓN ESCOLAR POBLACIÓN DIFERENCIAL (AFRO DESCENDIENTES, INDÍGENAS, VÍCTIMAS, ENTRE OTROS)	Sostener y Ampliar a 3.798 alumnos en la cobertura del restaurante escolar en el municipio de Fortul. anual		172.831.560,00				172.480.688,00				165.000.000,00				120.000.000,00		
SUBPROGRAMA 4: FORMACIÓN SUPERIOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Ofrecer 8 Nuevos Programas de Formación Titulada, durante el periodo de gobierno																
SUBPROGRAMA 5: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Formular 20 Nuevos Proyectos de Investigación, al año																
SUBPROGRAMA 6: GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Pago de servicios públicos de las 58 unidades educativas del Municipio de Fortul, para cada vigencia.		100.000.000,00				103.740.000,00				78.000.000,00				65.000.000,00		
SUBPROGRAMA 7: GRATUIDAD	Transferencia a los Fondos Educativos de las Instituciones Educativas del Municipio de Fortul		143.808.000,00				144.000.000,00				120.000.000,00				100.000.000,00		
SECTOR DE COMPETENCIA: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		-	89.048.217,00	-	-	-	89.412.210,00	-	-	-	80.000.000,00	-	-	-	75.000.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: EFICIENTE Y OPORTUNA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2015																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: MEJORAR LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN		-	55.048.217,00	-	-	-	54.000.000,00	-	-	-	45.000.000,00	-	-	-	41.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: DEPORTE Y RECREACIÓN		-	55.048.217,00	-	-	-	54.000.000,00	-	-	-	45.000.000,00	-	-	-	41.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS	Adecuar 2 escenarios deportivos Acondicionar y dotar un espacio para la actividad física.		2.000.000,00 2.000.000,00				5.000.000,00 5.000.000,00				5.000.000,00 -				2.000.000,00 -		
SUBPROGRAMA 2: EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVAS Y ACTIVIDAD FÍSICA Y/O RECREATIVOS	Realizar 9 eventos deportivos por año donde participen 453 personas (Niños, jóvenes, adultos y población con enfoque diferencial) Mejorar a 9 categorías el equipamiento (dotación de implementos y enseres deportivos y/o recreativos) Realizar 3 eventos recreativos y/o actividad física.		22.000.000,00 15.000.000,00 4.000.000,00				22.000.000,00 10.000.000,00 5.000.000,00				17.000.000,00 10.000.000,00 5.000.000,00				21.000.000,00 8.000.000,00 5.000.000,00		
SUBPROGRAMA 3: FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEPORTIVA	Constituir un club deportivo para mejorar las prácticas deportivas Crear una escuela de formación deportiva donde aplique varias categorías (Fútbol, Patinaje, Ajedrez, Taekwondo, Boxeo, Tajo, Atletismo, etc.) y dotarla para incrementar la participación de 83 niños con enfoque diferencial Realizar 1 programa de promoción y/o divulgación deportiva y recreativa.		10.048.217,00				7.000.000,00				8.000.000,00				5.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: MEJORAR LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y OPTIMIZAR LOS CONOCIMIENTOS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DEPORTIVO		-	34.000.000,00	-	-	-	35.412.210,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	34.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: DEPORTISTAS EN ACCIÓN		-	34.000.000,00	-	-	-	35.412.210,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	34.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y/O NACIONALES,	Fortalecer los 2 eventos deportivos para garantizar una mejor participación de las instituciones educativa Mantener la participación de deportistas en los eventos Departamentales y/o Nacionales con (dotación y/o acompañamiento) Realizar 2 capacitaciones donde participen 20 deportistas y/o árbitros en formación deportiva Participar en 3 eventos deportivos SUPERATE en el periodo de gobierno		25.000.000,00 7.000.000,00				25.000.000,00 9.412.210,00				25.000.000,00 8.000.000,00				25.000.000,00 8.000.000,00		
			2.000.000,00				1.000.000,00				2.000.000,00				1.000.000,00		

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
SECTOR DE COMPETENCIA: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA		60.000.000,00	28.000.000,00	-	-	100.000.000,00	28.164.846,36	-	-	110.000.000,00	25.200.000,00	-	-	110.000.000,00	23.100.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: MEJORAR LOS ESCENARIOS CULTURALES PARA FORTALECER LA DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS, A SU VEZ FORTALECER LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS E IMPLEMENTOS Y FORTALECER LOS ORGANISMOS CULTURALES.																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: IMPULSAR LA LECTURA Y ESCRITURA Y FACILITAR LA CIRCULACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.		6.000.000,00	28.000.000,00	-	-	10.000.000,00	28.164.846,36	-	-	11.000.000,00	25.200.000,00	-	-	11.000.000,00	23.100.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO1: FORTULEE		6.000.000,00	28.000.000,00	-	-	10.000.000,00	28.164.846,36	-	-	11.000.000,00	25.200.000,00	-	-	11.000.000,00	23.100.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, CONECTIVIDAD Y/O EQUIPAMIENTO DE LA BPM.	Realizar Dos mantenimientos y/o adecuaciones a la infraestructura de la BPM.		4.000.000,00				3.000.000,00				3.200.000,00				-		
	Mejorar el equipamiento (dotación de muebles y enseres) e Instalar el servicio de internet en la BPM.		5.000.000,00				3.000.000,00				2.000.000,00				3.100.000,00		
SUBPROGRAMA 2: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA	Vincular 600 personas (primera infancia, infancia, jóvenes, adultos, adulto mayor y población diferencial de la zona rural y urbana) a la BPM Ceferino Cotrina a través de: consulta en sala, préstamo de libros, tertulas literarias, horas del cuento, promoción de lectura a la primera infancia, etc		2.000.000,00				2.000.000,00				2.000.000,00				2.000.000,00		
	Fortalecer el fomento y promoción de la lectura a través de la tertula Fortalee y la emisora comunitaria		12.000.000,00				10.164.846,36				8.000.000,00				8.000.000,00		
SUBPROGRAMA 3: CONTRATACIÓN DE PERSONAL BIBLIOTECARIO	Contratar un bibliotecario para el fortalecimiento de la BPM Ceferino Cotrina.		5.000.000,00				10.000.000,00				10.000.000,00				10.000.000,00		
	Cumplimiento a la Ley 1379/2010 Est. Pro-Cultura 10% Apoyo a BPM	6.000.000,00				10.000.000,00				11.000.000,00				11.000.000,00			
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: FORTALECER LA COBERTURA EN ACTIVIDADES MUSICALES Y ARTÍSTICAS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.		54.000.000,00	-	-	-	90.000.000,00	-	-	-	99.000.000,00	-	-	-	99.000.000,00	-	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		54.000.000,00	-	-	-	90.000.000,00	-	-	-	99.000.000,00	-	-	-	99.000.000,00	-	-	-
SUBPROGRAMA 1: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, INSTRUMENTOS E IMPLEMENTOS CULTURALES	Fortalecer 2 Programas Culturales donde se vinculen los niños y niñas en el periodo de cultura.																
	Realizar dos mantenimientos a la banda Municipal, y/o instrumentos artísticos	1.000.000,00															
	Realizar 2 dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística	1.000.000,00															
SUBPROGRAMA 1: EVENTOS CULTURALES, INSTITUCIONALIZACIÓN Y GIRAS DE LOS ARTISTAS	Fortalecer el apoyo y/o realización de los tres eventos artísticos y culturales	1.000.000,00								6.000.000,00				6.000.000,00			
	Fortalecer las giras regionales y/o nacionales de los grupos de las escuelas de formación artística	1.000.000,00															
	Creación de la escuela de formación artística por medio de acto administrativo																
SUBPROGRAMA 1: OPERATIVIDAD Y CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROCESOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Contratar 4 instructores para fortalecer las prácticas musicales y artísticas	31.000.000,00				60.000.000,00				60.000.000,00				60.000.000,00			
	Participar y/o realizar 2 capacitaciones para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales	1.000.000,00															
	participar en las actividades de asistencia técnica, capacitación y/o formación en gestión cultural y administrativa.																
	Cumplimiento a las Ley 863/2003 Fondo de Pensiones 20%, Ley 3978/1997 Salud del Creador y Gestor Cultural 10% (Est. Pro-Cultura)	18.000.000,00				30.000.000,00				33.000.000,00				33.000.000,00			
SECTOR DE COMPETENCIA: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD.		40.102.494,50	2.965.925.414,00	1.351.573.888,00	484.542.172,80	550.000,00	2.911.000.000,00	-	-	600.000,00	2.750.000.000,00	-	-	650.000,00	2.230.000.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE FORTUL 2012-2015																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: AUMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.		500.000,00	259.140.224,00	-	-	550.000,00	254.000.000,00	-	-	600.000,00	250.000.000,00	-	-	650.000,00	230.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO1: VIDA SALUDABLE PARA FORTUL.		500.000,00	259.140.224,00	-	-	550.000,00	254.000.000,00	-	-	600.000,00	250.000.000,00	-	-	650.000,00	230.000.000,00	-	-

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
SUBPROGRAMA 1 SALUD PUBLICA	un Sistema de información que cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud en el periodo de gobierno		5.000.000,00				4.000.000,00				4.000.000,00				4.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2 SALUD INFANTIL, ESTRATEGIA AIEPI	Cobertura útil con esquema completo en vacunación para la edad en el periodo de gobierno	500.000,00	66.140.224,00			550.000,00	65.767.200,00			600.000,00	64.700.000,00			650.000,00	60.364.000,00		
SUBPROGRAMA 3 SALUD ORAL	realizar 8 asistencias educativas en ambientes escolares, hogares de bienestar, hábitos higiénicos en salud bucal desde su nacimiento esta la edad escolar en el periodo de gobierno		9.000.000,00				8.813.000,00				8.675.000,00				6.981.000,00		
SUBPROGRAMA 4 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	realizar 8 asistencias educativas en salud sexual y reproductiva en el periodo de gobierno.		57.000.000,00				56.810.800,00				55.900.000,00				52.371.000,00		
SUBPROGRAMA 5 SALUD MENTAL	realizar 8 asistencias educativas de para la promoción de proyectos de vida y la prevención del consumo consumo de sustancias psicoactivas en todas las instituciones educativas en el periodo de gobierno		23.000.000,00				22.555.200,00				22.200.000,00				19.424.000,00		
SUBPROGRAMA 6 ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOSIS	realizar 8 asistencias educativas del plan colombia libre TBC para la promoción y prevención en el periodo de gobierno		40.000.000,00				39.217.600,00				38.600.000,00				34.512.000,00		
SUBPROGRAMA 7 ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	realizar 8 asistencias educativas que promuevan la actividad física en la población en los espacios institucionales educativos en el periodo de gobierno		23.000.000,00				22.555.600,00				22.200.000,00				20.401.000,00		
SUBPROGRAMA 8: NUTRICIÓN	realizar 8 asistencias educativas e integrales en el periodo de gobierno		36.000.000,00				34.280.600,00				33.725.000,00				31.947.000,00		
SUBPROGRAMA 9: SIVIGILA MUNICIPAL	Mantener la vigilancia en el periodo de gobierno.																
OBJETIVO ESTRATEGICO 2:		39.602.494,50	2.706.785.190,00	1.351.573.888,00	484.542.172,80	-	2.657.000.000,00	-	-	-	2.500.000.000,00	-	-	-	2.000.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: ASEGURAMIENTO.		39.602.494,50	2.706.785.190,00	1.351.573.888,00	484.542.172,80	-	2.657.000.000,00	-	-	-	2.500.000.000,00	-	-	-	2.000.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: RÉGIMEN SUBSIDIADO	Sostenibilidad de 15.869 beneficiarios del sistema general de seguridad social en salud y aumentar 500 cupos en aseguramiento. Realizar seguimiento al 100% de los contratos con las EPS-S en el periodo de gobierno. (Interventoría al RS)	39.602.494,50	2.706.785.190,00	1.351.573.888,00	484.542.172,80		2.657.000.000,00				2.500.000.000,00				2.000.000.000,00		
SECTOR DE COMPETENCIA: GARANTIAS DESERVICIOS DE JUSTICIA ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN		130.000.000,00	141.330.000,00	-	-	100.000.000,00	142.028.490,73	-	-	100.000.000,00	133.000.000,00	-	-	100.000.000,00	126.000.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: FORTALECER LOS SERVICIOS DE JUSTICIA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FORTULI																	
OBJETIVO ESTRATEGICO: 1. PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		-	12.458.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: PLANIFICACIÓN, CONVIVENCIA SEGURA		-	12.458.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA 1: ATENCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Disminuir en un 25% (33) los procesos atendidos por la Inspección de Policía al año Formular 1 proyecto para el fortalecimiento del sector al año Asistir Técnicamente a 50 familias en temas de justicia y seguridad al año																
SUBPROGRAMA 2: PLANES Y GESTIÓN	Actualizar el PISyCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) Formular 7 planes sectoriales, durante el periodo de gobierno. Conformar 5 Comités de Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad		5.000.000,00														
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: PROMOCIONAR LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO FORTULEÑO		-	31.000.000,00	-	-	-	38.200.000,00	-	-	-	28.500.000,00	-	-	-	23.500.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: NIÑOS Y NIÑAS, JOVENES Y CIUDADANOS CON DERECHOS		-	31.000.000,00	-	-	-	38.200.000,00	-	-	-	28.500.000,00	-	-	-	23.500.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 3: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Realizar 2 Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizados en el año realizar 2 Capacitaciones de Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes realizados en el año		1.000.000,00				3.000.000,00										
SUBPROGRAMA 4 DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Constituir legalmente el Consejo Municipal de Juventudes - CMJ Conformar 10 gobiernos estudiantiles durante el año. Realizar 2 Eventos lúdicos realizados para la promoción de los derechos y deberes de las niñas y niños.		3.000.000,00														
			2.000.000,00				4.000.000,00				4.000.000,00				4.000.000,00		
							4.000.000,00				5.000.000,00				4.000.000,00		

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
SUBPROGRAMA 5: PROMOCIÓN DE DEBERES Y DERECHOS	Realizar 2 programas radiales de promoción de derechos y deberes ciudadanos al año		1.000.000,00			1.200.000,00				1.500.000,00				1.500.000,00			
	Ejecutar 2 campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar al año		2.000.000,00			3.000.000,00				3.000.000,00				2.000.000,00			
SUBPROGRAMA 6: DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Realizar 2 Eventos de Promoción y divulgación de los DDHH y DIH al año.		9.000.000,00			8.000.000,00				5.000.000,00				4.000.000,00			
	Asistir Institucionalmente 1 Organización de Derechos Humanos durante cada año		5.000.000,00			5.000.000,00				5.000.000,00				4.000.000,00			
	Cofinanciar 1 cátedras de Derechos Humanos y DIH establecidas, de manera extra-clase		4.000.000,00			5.000.000,00				5.000.000,00				4.000.000,00			
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: FORTALECER LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE JUSTICIAS Y SEGURIDAD		130.000.000,00	97.872.000,00	-	-	100.000.000,00	103.828.490,73	-	-	100.000.000,00	104.500.000,00	-	-	100.000.000,00	102.500.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: JUSTICIA Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL		130.000.000,00	97.872.000,00	-	-	100.000.000,00	103.828.490,73	-	-	100.000.000,00	104.500.000,00	-	-	100.000.000,00	102.500.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: INSTITUCIONES ADMINISTRATIVA MUNICIPALES (INSPECCIÓN DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA)	Mantener 2 cargo administrativos municipales, que presten servicios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana		72.872.000,00			75.058.160,00				77.309.905,00				79.629.202,00			
SUBPROGRAMA 2: BIENES Y SERVICIOS, PARA SERVIR MEJOR	Dotar de materiales, equipos tecnológicos y servicios a 5 Instituciones de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana		5.000.000,00							4.190.095,00				3.000.000,00			
	Mantener adecuadas las instalaciones físicas de las fuerzas militares y de policía	130.000.000,00				100.000.000,00				100.000.000,00				100.000.000,00			
SUBPROGRAMA 3: ATENCIÓN PRIMARIA A VÍCTIMAS	Implementar 1 programa de atención psicosocial ejecutado al año		5.000.000,00			7.000.000,00				4.000.000,00				4.000.000,00			
	Mantener 1 programa de ayuda humanitaria al año		15.000.000,00			18.000.000,00				15.000.000,00				12.870.798,00			
SUBPROGRAMA 4: ANTI-MINAS	Desarrollar 3 iniciativas de prevención e información, durante el período de gobierno					3.770.330,73				4.000.000,00				3.000.000,00			
SECTOR DE COMPETENCIA: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER, DISCAPACITADOS, ADULTO MAYOR "EDAD SABIA", VÍCTIMAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS.		100.000.000,00	141.330.000,00	-	-	100.000.000,00	142.028.490,73	-	-	110.000.000,00	133.000.000,00	-	-	110.000.000,00	126.000.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER, DISCAPACITADOS, ADULTO MAYOR "EDAD SABIA", VÍCTIMAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS.																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE		-	30.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-	27.500.000,00	-	-	-	26.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		-	30.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-	27.500.000,00	-	-	-	26.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: PRIMEROS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Formular 1 proyecto para fortalecer la nutrición infantil en la comunidad indígena Cunav La Colomada, al año																
	Realizar 1 campaña de complementación nutricional para niñas y niños, al año		3.000.000,00			3.000.000,00				2.000.000,00				4.000.000,00			
SUBPROGRAMA 2: DESARROLLO INFANTIL Y PRE JUVENIL	Mantener 1 iniciativa de promoción y control prenatal en mujeres gestantes adolescentes, al año.		2.000.000,00			2.000.000,00				1.000.000,00				2.000.000,00			
	Realizar 1 acción que promueva el patrocinio de 50 niños, niñas y adolescentes en su educación		2.000.000,00			2.000.000,00				2.000.000,00				2.000.000,00			
	Formular y ejecutar 1 plan municipal de recreación y lúdico, para la niñez y adolescencia		5.000.000,00														
SUBPROGRAMA 3: IDENTIDAD DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE	Desarrollar 3 talleres de padres para promocionar el cariño a los niños y niñas, en el año.		3.500.000,00			4.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00			
	Apoyar logísticamente 3 campañas interinstitucionales de identificación de niños, niñas y adolescentes, durante el periodo de gobierno					2.000.000,00				2.000.000,00				2.000.000,00			
	Constituir 1 club prejuveniles en los Centros Educativos al año		2.000.000,00			2.000.000,00				2.000.000,00							
	Constituir 10 gobiernos escolares al año.		4.000.000,00			5.000.000,00				5.000.000,00				3.000.000,00			
	Incluir 3 niños y niñas como miembros del comité de política social																
	Ejecutar 2 iniciativas de prevención del maltrato infantil o abuso sexual, al año		3.000.000,00			5.000.000,00				4.000.000,00				4.000.000,00			
	Desarrollar 2 talleres de prevención al trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual, al año		4.500.000,00			4.000.000,00				3.500.000,00				3.000.000,00			

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpl]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
SUBPROGRAMA 4: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS	Realizar 1 campaña de prevención al reclutamiento por grupos armados ilegales y/o grupos delictivos organizados, al año		1.000.000,00				1.000.000,00				1.000.000,00				1.000.000,00		
	Realizar 1 evento de prevención e información de la ruta del debido proceso de adolescentes que estén en conflicto con la ley, al año																
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: INCLUIR A LA POBLACION JUVENIL EN LAS DECISIONES POLITICAS DEL MUNICIPIO		-	15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	13.000.000,00	-	-	-	13.500.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: JUVENTUD		-	15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	13.000.000,00	-	-	-	13.500.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: JUVENTUD POLITICA	Constituir legalmente el Consejo Municipal de Jóvenes		3.000.000,00														
	Realizar 2 procesos de sensibilización y socialización sobre la normatividad de juventud.						2.500.000,00				2.500.000,00						
SUBPROGRAMA 2: JUVENTUD EMPRENDEDORA	Consolidar 2 microempresas juveniles														8.500.000,00		
	Cofinanciar la creación de 2 microempresas juveniles, durante los dos (2) primeros años de gobierno		5.000.000,00				4.000.000,00										
	Realizar 1 feria de emprendimiento juvenil en el periodo de gobierno.										6.000.000,00						
SUBPROGRAMA 3: JUVENTUD SALUDABLE	Realizar 2 talleres de orientación sexual y reproductiva, al año		1.500.000,00				1.500.000,00				1.500.000,00				2.000.000,00		
	Celebrar 1 festival juvenil de Recreación y esportamiento						7.000.000,00										
SUBPROGRAMA 4: JUVENTUD SOCIAL Y COMUNITARIA	Realizar 2 talleres de formación de atención y prevención de riesgos físicos y psicológicos, durante el periodo de gobierno		3.000.000,00								3.000.000,00						
	Incluir 3 jóvenes como miembros del comité de política social																
	Implementar 1 programa social liderado por jóvenes.		2.500.000,00												3.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: ATENDER INSTITUCIONALMENTE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO		-	30.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-	27.000.000,00	-	-	-	27.500.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO		-	30.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-	27.000.000,00	-	-	-	27.500.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Aprobar e implementar el Plan Integral Único																
	Cofinanciar 1 caracterización de la población en condición de desplazamiento con enfoque diferencial		5.000.000,00														
	Formular y adoptar el Plan de Acción para la población víctima del conflicto interno.		10.000.000,00														
	Aprobar e implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información de víctimas del conflicto interno		3.000.000,00														
SUBPROGRAMA 2: ATENCIÓN HUMANITARIA	Mantener 1 programa de Ayudas Humanitarias de Emergencia – AHE, en el año		9.500.000,00				10.000.000,00				8.000.000,00				10.000.000,00		
	Implementar 1 programa de atención psicosocial para la población víctima del conflicto interno.						5.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00		
	Desarrollar un Programa de medidas Transicionales (verdad, justicia y reparación).						6.500.000,00				7.000.000,00				5.000.000,00		
SUBPROGRAMA 3: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Realizar 3 talleres de información y actualización de las leyes, normas y rutas de procesos durante el periodo de Gobierno.						3.000.000,00				3.000.000,00				3.000.000,00		
	Apoyar 2 programas radiales para la PVDF y Víctimas del conflicto interno, al año		1.000.000,00				2.000.000,00				1.000.000,00				1.000.000,00		
	Gestionar 2 diplomados (DEHH y DH y Emprendimiento), para la población víctima, durante el periodo de gobierno																
	Realizar 1 Audiencia Pública (Rendición de Cuentas) a la población víctima de desplazamiento forzado, al año		1.500.000,00				1.500.000,00				1.500.000,00				2.000.000,00		

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpl]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
SUBPROGRAMA 4: CONTROL SOCIAL	Presentar 1 Informe de Gestión a la Organización de Población Desplazada – OPD																
	Apoyar logísticamente una Oficina de Atención e Información a la Población Víctima del Conflicto Interno.						2.000.000,00						1.500.000,00				1.500.000,00
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: BRINDAR BIENESTAR A LA POBLACION DE EDAD SABIA		100.000.000,00	-	-	-	100.000.000,00	-	-	-	110.000.000,00	-	-	-	110.000.000,00	-	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 4: ADULTOS MAYORES – “EDAD SABIA”		100.000.000,00	-	-	-	100.000.000,00	-	-	-	110.000.000,00	-	-	-	110.000.000,00	-	-	-
SUBPROGRAMA 1: SABIOS SALUDABLES	Mantener los 2 eventos lúdicos y recreativos para la “edad sabia”, al año	7.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00			
	Realizar 1 campaña de complemento nutricional para la “edad sabia”	5.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00			
	Realizar 4 campañas de salud especializadas para adultos mayores	15.000.000,00				15.000.000,00				15.000.000,00				15.000.000,00			
	Consolidar un programa de atención a los adultos mayores abandonados	12.000.000,00				12.000.000,00				12.000.000,00				12.000.000,00			
	Mantener un programa de atención integral (alimentación, vestuario, implementos de aseo, cocina y otros).	35.000.000,00				35.000.000,00				35.000.000,00				35.000.000,00			
SUBPROGRAMA 2: SABIOS EMPRENDEDORES	Realizar 2 capacitaciones de emprendimiento y empresarización, durante el periodo de gobierno																
	Crear y consolidar 1 microempresa liderada por los adultos mayores “Edad Sabia”	6.000.000,00															
	Efectuar 2 Dotaciones a la Granja del adulto mayor “Edad Sabia” durante el periodo de Gobierno.	20.000.000,00				10.000.000,00				15.000.000,00				15.000.000,00			
	Ejecutar 3 Proyectos Productivos en la Granja del adulto mayor “Edad Sabia”.					18.000.000,00				23.000.000,00				23.000.000,00			
OBJETIVO ESTRATEGICO 5: RECONOCER SOCIALMENTE LA EQLIDAD DE GENERO		-	9.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	-	-	-	11.700.000,00	-	-	-	14.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICOS: MUJER Y EQLIDAD DE GÉNERO		-	9.000.000,00	-	-	-	9.000.000,00	-	-	-	11.700.000,00	-	-	-	14.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: MUJER PARTICIPATIVA	Realizar 2 taller de formación política y gestión pública.		2.000.000,00				3.000.000,00										
	Constituir 4 comités de mujeres defensoras de sus derechos		1.000.000,00				2.000.000,00										
SUBPROGRAMA 2: MUJER EMPRENDEDORA	Realizar 2 capacitaciones de emprendimiento y empresarización, durante el periodo de gobierno																
	Cofinanciar la realización de 1 feria microempresarial de mujeres ahorradoras, durante el periodo de gobierno											9.000.000,00					
	Crear y consolidar 1 microempresa liderada por Mujeres Afrodescendientes y Desplazadas		2.000.000,00												4.500.000,00		
	Gestionar 2 acciones de apoyo al programa de mujeres ahorradoras (DPS), al año		2.000.000,00				2.000.000,00					1.700.000,00			2.500.000,00		
SUBPROGRAMA 3: MUJER PROTEGIDA	Realizar 3 iniciativas de prevención de la violencia contra la mujer, al año		2.000.000,00				2.000.000,00					1.000.000,00			1.000.000,00		
	Realizar de 1 Foro de Derechos de la Mujer y Equidad de Género, en el periodo de gobierno.														6.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 6: CONSOLIDAR LA FAMILIA COMO LA BASE DE TODA SOCIEDAD Y DESARROLLO		-	13.000.000,00	-	-	-	13.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-	-	7.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO6: FAMILIA Y CABEZA DE HOGAR		-	13.000.000,00	-	-	-	13.000.000,00	-	-	-	10.000.000,00	-	-	-	7.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: FAMILIAS RED-UNIDAS	Desarrollar 1 programa de formación cultural a familias, al año		2.000.000,00				2.000.000,00				2.000.000,00			2.000.000,00			
	Realizar 1 programa de formación en emprendimiento a familias, en los dos (2) primeros años del periodo de gobierno						4.000.000,00										
	Crear y consolidar 2 Famiempresas, durante el periodo de gobierno.						5.000.000,00								5.000.000,00		
	Ejecutar 6 capacitaciones de prevención y manejo del alcoholismo, drogadicción y prostitución, en el periodo de gobierno.		4.000.000,00				2.000.000,00					2.000.000,00					
	Promover el 30% (355) de las familias de la Red Unidos														6.000.000,00		
	Realizar 2 eventos de integración familiar a nivel municipal, durante el periodo de gobierno.		7.000.000,00											6.000.000,00			
OBJETIVO ESTRATEGICO7: FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS ETNIAS ASENTADAS EN FORTUL		-	29.330.000,00	-	-	-	23.771.989,73	-	-	-	23.800.000,00	-	-	-	18.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO7: COMUNIDADES ÉTNICAS		-	29.330.000,00	-	-	-	23.771.989,73	-	-	-	23.800.000,00	-	-	-	18.000.000,00	-	-

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
SUBPROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO	Formular e implementar 3 planes de Etnodesarrollo (Indígenas y Afrodescendientes)		29.330.000,00														
	Desarrollar 2 programas de fortalecimiento a la medicina tradicional						3.000.000,00				3.000.000,00						
	Realizar 3 talleres de fortalecimiento de las políticas étnicas y autoridades tradicionales, durante el periodo de gobierno						2.000.000,00				3.000.000,00				3.000.000,00		
	Implementar 3 programas de seguridad alimentaria						7.000.000,00				7.000.000,00				7.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2: COMUNIDADES EMPRENDEDORAS	Desarrollar 2 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización						4.000.000,00				3.000.000,00						
	Crear y consolidar 2 microempresas durante el periodo de gobierno										5.000.000,00						
SUBPROGRAMA 3: HÁBITAT SALUDABLE	Construir 3 viviendas de especies nativas						3.771.989,73				2.800.000,00						
	Formular 2 proyectos para la ampliación de territorio de los resguardos indígenas																
	Cofinanciar la adquisición de 1 predio rural para la población Afrodescendiente						4.000.000,00										
	Formular y gestionar 1 proyecto de saneamiento básico para las comunidades indígenas																
	Construir 4 viviendas para la población indígena, al año																
	Realizar 1 evento recreativo y lúdico para la población indígena y Afrodescendientes.															8.000.000,00	
OBJETIVO ESTRATEGICO 8: RECONOCER SOCIALMENTE LA CAPACIDAD DE LA POBLACION DISCAPACITADA		-	15.000.000,00	-	-	-	21.256.501,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 8: POBLACION CON DISCAPACIDAD		-	15.000.000,00	-	-	-	21.256.501,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO ASISTENCIAL	Desarrollar 1 iniciativas de fortalecimiento psicosocial, al año		3.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00				5.000.000,00		
	Cofinanciar la ejecución de 1 programa de ayudas técnicas, de manera permanente						4.000.000,00								5.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2: CON CAPACIDAD EMPRENDEDORA	Desarrollar 2 Capacitaciones de emprendimiento y empresarización, en los dos (2) primeros años de gobierno																
	Crear y consolidar 1 microempresa liderada por la población discapacitada										5.000.000,00						
SUBPROGRAMA 3: CAPACIDAD SALUDABLE	Realizar 2 eventos recreativos y lúdicos para la población discapacitada		3.000.000,00				4.000.000,00				3.000.000,00				4.000.000,00		
	Establecer 1 programa de ayudas humanitarias durante el periodo de gobierno						4.256.501,00				7.000.000,00				6.000.000,00		
	Formular y gestionar 1 proyecto de seguridad alimentaria, cada año																
DIMENSION ECONOMICA		15.000.000,00	565.320.000,00	-	-	-	568.113.962,92	-	-	-	532.000.000,00	-	-	-	504.000.000,00	-	-
SECTOR DE COMPETENCIA: PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO		15.000.000,00	192.208.800,00	-	-	-	193.158.747,39	-	-	-	180.880.000,00	-	-	-	171.360.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: MEJORAR LA PROMOCION Y EL FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO																	
OBJETIVO ESTRATEGICO: 1 PRESTAR ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A COMERCIANTES, EMPRESARIOS E INDUSTRIALES		-	30.000.000,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL		-	30.000.000,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDA A MICROEMPRESARIOS, EMPRESARIOS E INDUSTRIALES	Asistir técnicamente a 150 microempresarios		30.000.000,00				35.000.000,00				30.000.000,00				20.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO: 2 APOYAR ACTIVAMENTE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS		15.000.000,00	33.000.000,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	60.000.000,00	-	-	-	45.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: PRODUCCION INNOVADORA		15.000.000,00	33.000.000,00	-	-	-	35.000.000,00	-	-	-	60.000.000,00	-	-	-	45.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION	Asistir tecnológicamente a 10 asociaciones		20.000.000,00				20.000.000,00				30.000.000,00				25.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2. GESTION DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	Gestionar 1 programa para la adquisición de tecnología industrial	15.000.000,00	13.000.000,00				15.000.000,00				30.000.000,00				20.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO: 3 CAPACITAR A LOS EMPRESARIOS DE ACUERDO A SU NECESIDAD DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO		-	56.000.000,00	-	-	-	57.158.747,39	-	-	-	70.000.000,00	-	-	-	53.360.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA EL PROGRESO		-	56.000.000,00	-	-	-	57.158.747,39	-	-	-	70.000.000,00	-	-	-	53.360.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1. CAPACITACION EMPRESARIAL	Capacitar a 150 personas para facilitar el acceso a créditos		8.000.000,00				9.158.747,39				15.000.000,00				10.360.000,00		
	Capacitar a 120 personas en temas de comercialización		8.000.000,00				8.000.000,00				15.000.000,00				13.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2. GESTION DE ALIANZAS COMERCIALES Y/O EMPRESARIAL ESTRATEGICAS	Crear y consolidar o fortalecer 10 microempresas de grupos poblacionales		40.000.000,00				40.000.000,00				40.000.000,00				30.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO: 4 FORTALECER EL FOMENTO PARA EL DESARROLLO		-	73.208.800,00	-	-	-	66.000.000,00	-	-	-	20.880.000,00	-	-	-	53.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: EMPRENDERISMO ASOCIATIVO		-	73.208.800,00	-	-	-	66.000.000,00	-	-	-	20.880.000,00	-	-	-	53.000.000,00	-	-

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpu]	2012				2013				2014				2015						
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros			
SUBPROGRAMA 1. CONVENIOS CON EL SENA PARA COFINANCIAR PROYECTOS DE EMPRENDEDISMO ASOCIATIVO	Cofinanciar 3 proyectos de emprendimiento		5.000.000,00				10.000.000,00							10.000.000,00				11.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2. CAPACITACION A JOVENES SOBRE EL ESPIRITU EMPRENDEDOR	Realizar 4 capacitaciones sobre el espíritu emprendedor		20.208.800,00				20.000.000,00							10.880.000,00				16.000.000,00		
SUBPROGRAMA 3. APOYO Y ASESORIA A LAS IDEAS DE NEGOCIOS DE LOS JOVENES	Realizar 2 convocatorias -seleccionar y apoyar las mejores ideas de negocios		48.000.000,00				36.000.000,00											26.000.000,00		
SECTOR DE COMPETENCIA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		-	42.612.800,00	-	-	-	42.724.558,52	-	-	-	-	-	-	41.280.000,00	-	-	-	40.160.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: INCREMENTAR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL MUNICIPIO DE FORTUL																				
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR EL TRABAJO EN NNAT MUNICIPIO DE FORTUL		-	20.000.000,00	-	-	-	12.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: MENOS TRABAJO MÁS ESCUELA		-	20.000.000,00	-	-	-	12.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA 1: IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NNA EN EL MERCADO DEL TRABAJO	Identificar el 100% de los NNAT existentes en el mercado del trabajo		10.000.000,00																	
SUBPROGRAMA 2: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NNAT OFRECIENDO ACCESO A EDUCACIÓN, SALUD Y RECREACIÓN	Implementar 3 programas que permitan el retiro de NNAT del mercado del trabajo																			
SUBPROGRAMA 3: ESTABLECER ALIANZAS CON OTRAS ORGANIZACIONES A FINES DE COMBATIR LA POBREZA, OFRECIENDO EMPLEO EN CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADA A LOS PADRES	Realizar 2 alianzas productivas con organizaciones que permitan combatir la pobreza		10.000.000,00				12.000.000,00													
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: APOYAR LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO		-	12.612.800,00	-	-	-	12.000.000,00	-	-	-	-	-	-	21.000.000,00	-	-	-	20.160.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS		-	12.612.800,00	-	-	-	12.000.000,00	-	-	-	-	-	-	21.000.000,00	-	-	-	20.160.000,00	-	-
subprograma 1: Capacitación en artes y oficios	Capacitar a 100 personas en artes y oficios		12.612.800,00				12.000.000,00							21.000.000,00				20.160.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 3		-	10.000.000,00	-	-	-	18.724.558,52	-	-	-	-	-	-	20.280.000,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: APOYANDO INICIATIVAS MICRO-EMPRESARIALES PARA EL EMPLEO		-	10.000.000,00	-	-	-	18.724.558,52	-	-	-	-	-	-	20.280.000,00	-	-	-	20.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1. FORTALECER A LOS VENDEDORES INFORMALES	Apoyar y fortalecer las ideas de negocio de los 24 vendedores informales identificados		10.000.000,00				18.724.558,52							20.280.000,00				20.000.000,00		
SECTOR DE COMPETENCIA: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN		-	64.798.000,00	-	-	-	65.217.094,44	-	-	-	-	-	-	59.800.000,00	-	-	-	55.600.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: FORTALECER LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL																				
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. APOYAR PROCESOS DE ADOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS		-	64.798.000,00	-	-	-	65.217.094,44	-	-	-	-	-	-	59.800.000,00	-	-	-	55.600.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: PROGRAMA PARA LA INICIATIVA EMPRESARIAL Y LA INNOVACIÓN		-	64.798.000,00	-	-	-	65.217.094,44	-	-	-	-	-	-	59.800.000,00	-	-	-	55.600.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: PROMOCIÓN Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO, INCORPORACIÓN DE LAS TICs Y ADOCIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	Realizar 4 talleres de robótica Apoyo a 2 proyectos de investigación en ciencia y tecnológica por año Formular e implementar 1 proyecto para la interconexión de internet a 1 centro poblado Realizar 2 ferias microempresarial Formular el plan de competitividad		30.000.000,00 10.000.000,00 24.798.000,00				30.000.000,00 15.217.094,44 20.000.000,00							30.000.000,00 20.000.000,00 9.800.000,00				30.600.000,00 40.000.000,00 5.000.000,00 20.000.000,00		
SECTOR DE COMPETENCIA: DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA		-	223.515.200,00	-	-	-	224.521.026,65	-	-	-	-	-	-	211.520.000,00	-	-	-	201.440.000,00	-	-
OBJETIVO DEL SECTOR: INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA DURANTE EL CUATREÑO																				
OBJETIVO ESTRATEGICO: 1 PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS COMERCIANTES, EMPRESARIOS E INDUSTRIALES		-	160.515.200,00	-	-	-	175.000.000,00	-	-	-	-	-	-	151.520.000,00	-	-	-	156.440.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS		-	160.515.200,00	-	-	-	175.000.000,00	-	-	-	-	-	-	151.520.000,00	-	-	-	156.440.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: ADQUISICIÓN DE BIENES	Cofinanciar la Adquisición de 12 bienes para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el municipio de Fortul Realizar 1 Mantenimiento de los bienes adquiridos durante el año		50.000.000,00				40.000.000,00							40.000.000,00				40.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2: PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A INDUSTRIALES	Realizar 4 alianzas productivas		40.000.000,00				53.000.000,00							40.000.000,00				35.000.000,00		
SUBPROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS DE NUTRICIÓN ANIMAL	Establecer 4 programas de nutrición animal		25.515.200,00				25.000.000,00							25.000.000,00				31.440.000,00		
SUBPROGRAMA 4: FORTALECIMIENTO DE NÚCLEOS PRODUCTIVOS	Fortalecer 3 núcleos productivos		25.000.000,00				37.000.000,00							26.520.000,00				30.000.000,00		
SUBPROGRAMA 5: EVENTOS AGROPECUARIOS	Apoyar 3 eventos agropecuarios al año		20.000.000,00				20.000.000,00							20.000.000,00				20.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 2		-	63.000.000,00	-	-	-	49.521.026,65	-	-	-	-	-	-	60.000.000,00	-	-	-	45.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: Asistencia técnica agropecuaria		-	63.000.000,00	-	-	-	49.521.026,65	-	-	-	-	-	-	60.000.000,00	-	-	-	45.000.000,00	-	-
subprograma 1:Asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores	Formular el plan de asistencia técnica integral Brindar asistencia técnica integral a 800 productores agropecuarios		23.000.000,00 40.000.000,00				49.521.026,65							60.000.000,00				45.000.000,00		

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpp]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalías	Otros
SECTOR DE COMPETENCIA: DESARROLLO DEL TURISMO		-	42.185.200,00	-	-	-	42.492.535,92	-	-	-	38.520.000,00	-	-	-	35.440.000,00	-	-
OBJETIVO SECTORIAL: AUMENTAR EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: APOYAR PROCESOS DE ADOPTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS		-	42.185.200,00	-	-	-	42.492.535,92	-	-	-	38.520.000,00	-	-	-	35.440.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE FORTUL		-	42.185.200,00	-	-	-	42.492.535,92	-	-	-	38.520.000,00	-	-	-	35.440.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1. SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA COMUNITARIA	Realizar 2 campañas turísticas en el Municipio		10.000.000,00				12.000.000,00								13.000.000,00		
	Implementar 1 programa de formación turística en el municipio		10.000.000,00				12.000.000,00								3.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2. DESARROLLO DE LA PLANTA TURÍSTICA	Gestionar para la creación de una (1) secretario o coordinación de una oficina para el fomento del turismo		10.000.000,00														
SUBPROGRAMA 3. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN	Crear una estampilla de turismo																
	Desarrollar 3 campañas de publicidad						5.000.000,00				8.000.000,00				5.000.000,00		
SUBPROGRAMA 4. PRODUCTOS TURÍSTICOS, RENOVACIÓN Y HABILITACIÓN DE ATRACTIVOS	Fortalecer las 4 fiestas patronales existentes		7.000.000,00				8.000.000,00				8.520.000,00				9.000.000,00		
	Identificar y señalizar 3 senderos ecológicos (200m)		5.185.200,00				5.492.535,92								5.440.000,00		
	Realizar 1 Feria turística para el Municipio de Fortul										22.000.000,00						
DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO:		-	302.850.000,00	-	-	-	297.172.894,85	-	-	-	285.000.000,00	-	-	-	270.000.000,00	-	-
SECTOR DE COMPETENCIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			242.280.000,00				236.303.541,68				228.000.000,00				216.000.000,00		
OBJETIVO SECTORIAL: FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE FORTUL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO 2012 – 2015																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: MEJORAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL			61.057.000,00				67.043.465,68				114.000.000,00				106.000.000,00		
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA			61.057.000,00				67.043.465,68				114.000.000,00				106.000.000,00		
SUBPROGRAMA 1: ASISTENCIA TÉCNICA	Desarrollar 8 Asistencias técnicas por año		55.000.000,00				60.000.000,00				100.000.000,00				100.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2: DOTACION Y CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO	Realizar 1 dotación por año		3.028.500,00				3.043.465,68				4.000.000,00				5.000.000,00		
	Desarrollar 2 Talleres de capacitación para el desempeño integral del ente territorial por año.		3.028.500,00				4.000.000,00				10.000.000,00				1.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: MEJORAR EL DESEMPEÑO FISCAL			106.230.320,00				110.825.399,00				64.000.000,00				45.000.000,00		
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: AMBIENTE FINANCIERO EQUILIBRADO			106.230.320,00				110.825.399,00				64.000.000,00				45.000.000,00		
SUBPROGRAMA 1: PROGRAMA GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE RECAUDO.	Diseñar e implementar un programa de gestión tributaria y de recaudo en el cuatrienio		-				20.000.000,00				30.000.000,00				-		
SUBPROGRAMA 2: ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	Desarrollar la actualización catastral en el cuatrienio.		90.000.000,00				75.000.000,00				-				-		
SUBPROGRAMA 3: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	Realizar dos talleres de sensibilización para el recaudo por año.		5.327.720,00				5.825.399,00				7.000.000,00				5.000.000,00		
SUBPROGRAMA 4: TODOS PONEN TODOS GANAN	Desarrollar cuatro programas en el cuatrienio		10.902.600,00				10.000.000,00				27.000.000,00				40.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: MEJORAR EL CONTROL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL			74.992.680,00				58.434.677,00				50.000.000,00				65.000.000,00		
PROGRAMA ESTRATEGICO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			74.992.680,00				58.434.677,00				50.000.000,00				65.000.000,00		
SUBPROGRAMA 1: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.	Realizar una actualización de la estructura administrativa en el cuatrienio		17.268.400,00								-				-		
SUBPROGRAMA 2: ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.	Realizar una Actualización de Estratificación Socioeconómica en el cuatrienio		33.610.400,00				40.434.677,00				-				-		
SUBPROGRAMA 3: CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (LEY GENERAL DE ARCHIVO).	Realizar una Dotaciones de elementos de archivo por año		10.902.600,00				5.000.000,00				30.000.000,00				35.000.000,00		
SUBPROGRAMA 4: MECI	Aumentar a un 90% el cumplimiento MECI en el cuatrienio.										-				-		
SUBPROGRAMA 5: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	Adquisición de 2 Softwares en el cuatrienio		8.211.280,00				8.000.000,00				-				-		
SUBPROGRAMA 6: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA	Aumentar a un 75% el cumplimiento (GL) en el cuatrienio.		5.000.000,00				5.000.000,00				20.000.000,00				30.000.000,00		
SUBPROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO EN MECANISMOS DE TRANSPARANCIA Y RENDICIONES DE CUENTA	Realizar 8 fortalecimientos de mecanismos de rendición de cuentas en el periodo de gobierno		-				-				-				-		
SUBPROGRAMA 8: DESARROLLO TERRITORIAL	Realizar la construcción de la visión compartida de desarrollo territorial a largo plazo en el periodo de gobierno		-				7.173.871,00				-				-		
SECTOR DE COMPETENCIA: DESARROLLO COMUNITARIO			60.570.000,00				60.869.353,17				57.000.000,00				54.000.000,00		
OBJETIVO SECTORIAL: BRINDAR UNA EFICIENTE ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO 2012 – 2015																	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: INVOLUCRAR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN EL GOBIERNO TERRITORIAL			45.570.000,00				45.869.353,17				42.000.000,00				39.000.000,00		

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

	Meta de Producto [Mpdf]	2012				2013				2014				2015			
		Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros
PROGRAMA ESTRATEGICO 1: LIDERAZGO ACTIVO			45.570.000,00	-	-	-	45.869.353,17	-	-	-	42.000.000,00	-	-	-	39.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: CONTROL SOCIAL COMUNITARIO	Realizar un Programa sobre mecanismos de participacion ciudadana		3.876.480,00				5.000.000,00				5.160.000,00				5.000.000,00		
	Conformar 10 veedurias en el cuatrenio		2.422.800,00				5.000.000,00				5.000.000,00				3.000.000,00		
	Realizar 1 Capacitacion y asistencia tecnica		8.000.000,00				10.000.000,00				6.840.000,00				6.000.000,00		
	Realizar 4 Apoyos a eventos comunales y comunitarios en el cuatrenio		5.000.000,00				6.000.000,00				10.000.000,00				10.000.000,00		
SUBPROGRAMA 2-APOYO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA AL SECTOR COMUNITARIO	Realizar 4 Dotaciones comunitarias en el cuatrenio		20.270.720,00				9.869.353,17				5.000.000,00				5.000.000,00		
	Realizar un taller en formulacion de Proyectos productivos en el año		6.000.000,00				10.000.000,00				10.000.000,00				10.000.000,00		
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. PROMOVER LA RENDICION DE CUENTAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL			15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-
PROGRAMA ESTRATEGICO 2: RENDICION DE CUENTAS			15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-	15.000.000,00	-	-
SUBPROGRAMA 1: AUDIENCIAS PUBLICAS	Realizar 12 Audiencias Publicas en el cuatrenio		15.000.000,00				15.000.000,00				15.000.000,00				15.000.000,00		

CUOTAS PRELIMINARES PARA LA VIGENCIA 2012 - 2015
PROYECCIONES PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR	TOTAL PERIODO 2012						
	% FORZOSA	% SECTORIAL	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGP	INVERSIÓN CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2012
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2011			10.689.272.614,30	160.000.000,00	408.000.000,00	155.000.000,00	11.412.272.614,30
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.582.489.556,00	-	408.000.000,00	-	1.990.489.556,00
Inversión Libre Destinación (Funcionamiento)			1.265.991.644,80		340.000.000,00		1.605.991.644,80
Inversión 20% de ICLD Ley 617 de 2000			316.497.911,20		68.000.000,00		384.497.911,20
		2.019.000.000,00					
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN			9.106.783.058,30	160.000.000,00	-	155.000.000,00	9.421.783.058,30
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	8%	161.520.000,00	161.520.000,00	-	-	2.000.000,00	163.520.000,00
Inversión Sector Medio Ambiente		30%	48.456.000,00				48.456.000,00
Inversión Sector Gestión Del Riesgo Físico		40%	64.608.000,00			2.000.000,00	66.608.000,00
Inversión Sector Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Local		30%	48.456.000,00				48.456.000,00
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	24%	484.560.000,00	1.438.225.149,00	-	-	7.500.000,00	1.445.725.149,00
Infraestructura Vial y de Transporte		46%	222.897.600,00				222.897.600,00
Infraestructura física de servicios públicos domiciliarios domiciliarios			705.906.000,00				705.906.000,00
Infraestructura Equipamiento Sociales e Institucionales (Morgue, I E, Pal Mun, Hog		15%	320.443.149,00				320.443.149,00
Infraestructura para Transito y Movilidad		2%	9.691.200,00			7.500.000,00	17.191.200,00
Infraestructura para el Desarrollo Economico (Plazas, Mataderos, Plantas Procesad		18%	87.220.800,00				87.220.800,00
Infraestructura de Energia y Gas		19%	92.066.400,00				92.066.400,00
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	25%	504.750.000,00	6.638.867.909,30	160.000.000,00	-	130.500.000,00	6.929.367.909,30
Conservación y Protección del patrimonio cultural			38.786.163,00				38.786.163,00
Prestación de servicios de AP ySB (Subsidios)			270.000.000,00				270.000.000,00
Otros servicios Domiciliarios (Energía, Gas, Internet y Telefonía)		2%	10.095.000,00				10.095.000,00
Promoción de VIS		42%	211.995.000,00				211.995.000,00
Prestación garantía de los servicios de educación ciencia tecnología e innovación			866.639.560,00				866.639.560,00
prestación de servicios deporte y aprovechamiento del tiempo libre			89.048.217,00				89.048.217,00
prestación y garantía de servicios de cultura			28.000.000,00	60.000.000,00			88.000.000,00
Prestación y garantías en servicios de salud			4.841.643.969,30			500.000,00	4.842.143.969,30
garantías y servicios de orden público, justicia, convivencia		28%	141.330.000,00			130.000.000,00	271.330.000,00
Bienestar y Protección de la población diferencial (Mujeres, Niños, afros, discapacit		28%	141.330.000,00	100.000.000,00			241.330.000,00
DIMENSIÓN ECONOMICA	28%	565.320.000,00	565.320.000,00	-	-	15.000.000,00	580.320.000,00
Promoción y fomento al desarrollo económico		34%	192.208.800,00			15.000.000,00	207.208.800,00
promoción y protección al empleo		4%	22.612.800,00				22.612.800,00
competitividad e innovación		15%	84.798.000,00				84.798.000,00
desarrollo rural y asistencia técnica		36%	203.515.200,00				203.515.200,00
desarrollo del turismo		11%	62.185.200,00				62.185.200,00
DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVO	15%	302.850.000,00	302.850.000,00	-	-	-	302.850.000,00
desarrollo comunitario		20%	60.570.000,00				60.570.000,00
fortalecimiento institucional		80%	242.280.000,00				242.280.000,00
	100%						
TOTAL FORZOSA INVERSIÓN (OTROS SECTORES)		2.019.000.000,00					

**CUOTAS PRELIMINARES PARA LA VIGENCIA 2012 - 2015
PROYECCIONES PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

SECTOR	TOTAL PERIODO 2013						
	% FORZOSA	% SECTORIAL	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGP	INVERSIÓN CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2013
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2011			8.776.930.495,00	200.000.000,00	979.000.000,00	107.550.000,00	10.063.480.495,00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.590.000.000,00	-	979.000.000,00	-	2.569.000.000,00
Inversión Libre Destinación (Funcionamiento)			1.272.000.000,00		783.200.000,00		2.055.200.000,00
Inversión 20% de ICLD Ley 617 de 2000			318.000.000,00		195.800.000,00		513.800.000,00
		2.028.978.439,00					
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN			7.186.930.495,00	200.000.000,00	-	107.550.000,00	7.494.480.495,00
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	8%	162.318.275,12	162.318.275,12	-	-	2.000.000,00	164.318.275,12
Inversión Sector Medio Ambiente		30%	48.695.482,54				48.695.482,54
Inversión Sector Gestión Del Riesgo Físico		40%	64.927.310,05			2.000.000,00	66.927.310,05
Inversión Sector Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Local		30%	48.695.482,54				48.695.482,54
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUÍDO	24%	486.954.825,36	1.438.834.825,36	-	-	5.000.000,00	1.443.834.825,36
Infraestructura Vial y de Transporte		46%	223.999.219,67				223.999.219,67
Infraestructura física de servicios públicos domiciliarios domiciliarios			712.480.000,00				712.480.000,00
Infraestructura Equipamiento Sociales e Institucionales (Morgue, I E, Pal Mun, Hog		15%	312.443.223,80				312.443.223,80
Infraestructura para Transito y Movilidad		2%	9.739.096,51			5.000.000,00	14.739.096,51
Infraestructura para el Desarrollo Economico (Plazas, Mataderos, Plantas Procesado		18%	87.651.868,56				87.651.868,56
Infraestructura de Energia y Gas		19%	92.521.416,82				92.521.416,82
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	25%	507.244.609,75	4.713.316.665,75	200.000.000,00	-	100.550.000,00	5.013.866.665,75
Conservación y Protección del patrimonio cultural			38.894.311,64				38.894.311,64
Prestación de servicios de AP ySB (Subsidios)			263.520.000,00				263.520.000,00
Otros servicios Domiciliarios (Energia, Gas, Internet y Telefonía)		2%	10.144.892,20				10.144.892,20
Promoción de VIS		42%	213.042.736,10				213.042.736,10
Prestación garantía de los servicios de educación ciencia tecnología e innovación			875.080.688,00				875.080.688,00
prestación de servicios deporte y aprovechamiento del tiempo libre			89.412.210,00				89.412.210,00
prestación y garantía de servicios de cultura			28.164.846,36	100.000.000,00			128.164.846,36
Prestación y garantías en servicios de salud			2.911.000.000,00			550.000,00	2.911.550.000,00
garantías y servicios de orden público, justicia, convivencia		28%	142.028.490,73			100.000.000,00	242.028.490,73
Bienestar y Protección de la población diferencial (Mujeres, Niños, afroes, discapacit		28%	142.028.490,73	100.000.000,00			242.028.490,73
DIMENSIÓN ECONOMICA	28%	568.113.962,92	568.113.962,92	-	-	-	568.113.962,92
Promoción y fomento al desarrollo económico		34%	193.158.747,39				193.158.747,39
promoción y protección al empleo		4%	22.724.558,52				22.724.558,52
competitividad e innovación		15%	85.217.094,44				85.217.094,44
desarrollo rural y asistencia técnica		36%	204.521.026,65				204.521.026,65
desarrollo del turismo		11%	62.492.535,92				62.492.535,92
DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO	15%	304.346.765,85	304.346.765,85	-	-	-	304.346.765,85
desarrollo comunitario		20%	60.869.353,17				60.869.353,17
fortalecimiento institucional		80%	243.477.412,68				243.477.412,68
	100%						
TOTAL FORZOSA INVERSIÓN (OTROS SECTORES)		2.028.978.439,00					

**CUOTAS PRELIMINARES PARA LA VIGENCIA 2012 - 2015
PROYECCIONES PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

SECTOR	TOTAL PERIODO 2014						
	% FORZOSA	% SECTORIAL	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGP	INVERSIÓN CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2014
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2011			7.799.000.000,00	220.000.000,00	700.000.000,00	108.100.000,00	8.827.100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.324.000.000,00	-	700.000.000,00	-	2.024.000.000,00
Inversión Libre Destinación (Funcionamiento)			1.059.200.000,00		560.000.000,00		1.619.200.000,00
Inversión 20% de ICLD Ley 617 de 2000			264.800.000,00		140.000.000,00		404.800.000,00
		1.900.000.000,00					
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN			6.475.000.000,00	220.000.000,00	-	108.100.000,00	6.803.100.000,00
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	8%	152.000.000,00	152.000.000,00	-	-	2.500.000,00	154.500.000,00
Inversión Sector Medio Ambiente		30%	45.600.000,00				45.600.000,00
Inversión Sector Gestión Del Riesgo Físico		40%	60.800.000,00			2.500.000,00	63.300.000,00
Inversión Sector Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Local		30%	45.600.000,00				45.600.000,00
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	24%	456.000.000,00	1.220.000.000,00	-	-	5.000.000,00	1.225.000.000,00
Infraestructura Vial y de Transporte		46%	209.760.000,00				209.760.000,00
Infraestructura física de servicios públicos domiciliarios domiciliarios			584.000.000,00				584.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Sociales e Institucionales (Morgue, I E, Pal Mun, Hog		15%	248.400.000,00				248.400.000,00
Infraestructura para Transito y Movilidad		2%	9.120.000,00			5.000.000,00	14.120.000,00
Infraestructura para el Desarrollo Economico (Plazas, Mataderos, Plantas Procesado		18%	82.080.000,00				82.080.000,00
Infraestructura de Energia y Gas		19%	86.640.000,00				86.640.000,00
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	25%	475.000.000,00	4.286.000.000,00	220.000.000,00	-	100.600.000,00	4.606.600.000,00
Conservación y Protección del patrimonio cultural			34.800.000,00				34.800.000,00
Prestación de servicios de AP ySB (Subsidios)			216.000.000,00				216.000.000,00
Otros servicios Domiciliarios (Energía, Gas, Internet y Telefonía)		2%	9.500.000,00				9.500.000,00
Promoción de VIS		42%	199.500.000,00				199.500.000,00
Prestación garantía de los servicios de educación ciencia tecnología e innovación			705.000.000,00				705.000.000,00
prestación de servicios deporte y aprovechamiento del tiempo libre			80.000.000,00				80.000.000,00
prestación y garantía de servicios de cultura			25.200.000,00	110.000.000,00			135.200.000,00
Prestación y garantías en servicios de salud			2.750.000.000,00			600.000,00	2.750.600.000,00
garantías y servicios de orden público, justicia, convivencia		28%	133.000.000,00			100.000.000,00	233.000.000,00
Bienestar y Protección de la población diferencial (Mujeres, Niños, afros, discapacit		28%	133.000.000,00	110.000.000,00			243.000.000,00
DIMENSIÓN ECONOMICA	28%	532.000.000,00	532.000.000,00	-	-	-	532.000.000,00
Promoción y fomento al desarrollo económico		34%	180.880.000,00				180.880.000,00
promoción y protección al empleo		4%	21.280.000,00				21.280.000,00
competitividad e innovación		15%	79.800.000,00				79.800.000,00
desarrollo rural y asistencia técnica		36%	191.520.000,00				191.520.000,00
desarrollo del turismo		11%	58.520.000,00				58.520.000,00
DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVO	15%	285.000.000,00	285.000.000,00	-	-	-	285.000.000,00
desarrollo comunitario		20%	57.000.000,00				57.000.000,00
fortalecimiento institucional		80%	228.000.000,00				228.000.000,00
	100%						
TOTAL FORZOSA INVERSIÓN (OTROS SECTORES)		1.900.000.000,00					

CUOTAS PRELIMINARES PARA LA VIGENCIA 2012 - 2015
PROYECCIONES PARA EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SECTOR	TOTAL PERIODO 2015							TOTAL PRESUPUESTO DEL CUATRENIO (2012-2015)
	% FORZOSA	% SECTORIAL	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGP	INVERSIÓN CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015	
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2011			6.630.000.000,00	220.000.000,00	700.000.000,00	108.350.000,00	7.658.350.000,00	37.961.203.109,30
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.000.000.000,00	-	700.000.000,00	-	1.700.000.000,00	8.283.489.556,00
Inversión Libre Destinación (Funcionamiento)			800.000.000,00		560.000.000,00		1.360.000.000,00	6.640.391.644,80
Inversión 20% de ICLD Ley 617 de 2000			200.000.000,00		140.000.000,00		340.000.000,00	1.643.097.911,20
		1.800.000.000,00						
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN			5.630.000.000,00	220.000.000,00	-	108.350.000,00	5.958.350.000,00	29.677.713.553,30
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	8%	144.000.000,00	144.000.000,00	-	-	2.700.000,00	146.700.000,00	629.038.275,12
Inversión Sector Medio Ambiente		30%	43.200.000,00				43.200.000,00	185.951.482,54
Inversión Sector Gestión Del Riesgo Físico		40%	57.600.000,00			2.700.000,00	60.300.000,00	257.135.310,05
Inversión Sector Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Local		30%	43.200.000,00				43.200.000,00	185.951.482,54
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	24%	432.000.000,00	1.129.500.000,00	-	-	5.000.000,00	1.134.500.000,00	5.249.059.974,36
Infraestructura Vial y de Transporte		46%	198.720.000,00				198.720.000,00	855.376.819,67
Infraestructura física de servicios públicos domiciliarios domiciliarios			547.500.000,00				547.500.000,00	2.549.886.000,00
Infraestructura Equipamiento Sociales e Institucionales (Morgue, I E, Pal Mun, Hog		15%	214.800.000,00				214.800.000,00	1.096.086.372,80
Infraestructura para Transito y Movilidad		2%	8.640.000,00			5.000.000,00	13.640.000,00	59.690.296,51
Infraestructura para el Desarrollo Economico (Plazas, Mataderos, Plantas Procesado		18%	77.760.000,00				77.760.000,00	334.712.668,56
Infraestructura de Energia y Gas		19%	82.080.000,00				82.080.000,00	353.307.816,82
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	25%	450.000.000,00	3.582.500.000,00	220.000.000,00	-	100.650.000,00	3.903.150.000,00	20.452.984.575,05
Conservación y Protección del patrimonio cultural			31.900.000,00				31.900.000,00	144.380.474,64
Prestación de servicios de AP ySB (Subsidios)			202.500.000,00				202.500.000,00	952.020.000,00
Otros servicios Domiciliarios (Energía, Gas, Internet y Telefonía)		2%	9.000.000,00				9.000.000,00	38.739.892,20
Promoción de VIS		42%	189.000.000,00				189.000.000,00	813.537.736,10
Prestación garantía de los servicios de educación ciencia tecnología e innovación			570.000.000,00				570.000.000,00	3.016.720.248,00
prestación de servicios deporte y aprovechamiento del tiempo libre			75.000.000,00				75.000.000,00	333.460.427,00
prestación y garantía de servicios de cultura			23.100.000,00	110.000.000,00			133.100.000,00	484.464.846,36
Prestación y garantías en servicios de salud			2.230.000.000,00			650.000,00	2.230.650.000,00	12.734.943.969,30
garantías y servicios de orden público, justicia, convivencia		28%	126.000.000,00			100.000.000,00	226.000.000,00	972.358.490,73
Bienestar y Protección de la población diferencial (Mujeres, Niños, afros, discapacit		28%	126.000.000,00	110.000.000,00			236.000.000,00	962.358.490,73
DIMENSIÓN ECONOMICA	28%	504.000.000,00	504.000.000,00	-	-	-	504.000.000,00	2.184.433.962,92
Promoción y fomento al desarrollo económico		34%	171.360.000,00				171.360.000,00	752.607.547,39
promoción y protección al empleo		4%	20.160.000,00				20.160.000,00	86.777.358,52
competitividad e innovación		15%	75.600.000,00				75.600.000,00	325.415.094,44
desarrollo rural y asistencia técnica		36%	181.440.000,00				181.440.000,00	780.996.226,65
desarrollo del turismo		11%	55.440.000,00				55.440.000,00	238.637.735,92
DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO	15%	270.000.000,00	270.000.000,00	-	-	-	270.000.000,00	1.162.196.765,85
desarrollo comunitario		20%	54.000.000,00				54.000.000,00	232.439.353,17
fortalecimiento institucional		80%	216.000.000,00				216.000.000,00	929.757.412,68
	100%							
TOTAL FORZOSA INVERSIÓN (OTROS SECTORES)		1.800.000.000,00						



TITULO V

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Uno de los procesos más transversales y que por su carácter estratégico en la gestión pública atañe a todos los niveles de gobierno, es el proceso de planificación que incorpora las herramientas para realizar seguimiento y evaluación del Pla de Desarrollo Municipal. La planificación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales y que requiere para su eficaz implementación la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión. Algunos de estas herramientas; las cuales son complementarias, interdependientes, comparten información y se interrelacionan constantemente son:

Artículo 240°. EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo construir un sendero, factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de gastos de la entidad sea tal que garantice L cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (ley 819 de 2003). También encaminar las finanzas locales dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal.

Un Marco Fiscal de Mediano Plazo se construye a partir del conocimiento detallado de la situación fiscal de la entidad territorial.

No se trata solamente de relacionar gastos actuales y estimar unos ingresos que permitan sufragar en el tiempo. El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda estar al tanto de los pasivos que tiene la entidad, realizar seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, conocer al detalle la estructura actual de ingresos , gastos y establecer claramente si se cumplen los límites legales al endeudamiento (si los hay) a la sostenibilidad de la deuda y al gasto de funcionamiento.

Artículo 241°. EL PLAN INDICATIVO

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en el Plan de Desarrollo y facilitar el seguimiento y la evaluación que realiza la Secretaría de Planeación y Obras Pública, el Gobierno Municipal formulará un Plan Indicativo, en donde se incluya de manera articulada la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de las metas propuestas.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



El Plan Indicativo integrará de manera coherente las dimensiones del desarrollo, los sectores de inversión, los programas y subprogramas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base, valores esperados para cada una de las vigencias, los ponderadores, los proyectos y la inversión estimada, desagregada por fuente de financiación y vigencia fiscal.

El Plan Indicativo será de obligatorio cumplimiento por parte de la Administración y sus dependencias, el cual deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno. La elaboración y aprobación del Plan Indicativo deberá formularse en el transcurso del primer semestre de la vigencia 2012 y deberá evaluarse semestralmente.

Adicionalmente, contribuye a aclarar y concretar aquellas metas que no quedaron lo suficientemente medibles; sin embargo, es importante recordar que por medio de este instrumento no se pueden incluir o eliminar programas, subprogramas o metas del Plan de Desarrollo. Cualquier modificación que la Administración quiera realizar debe hacerse a través de Acuerdo.

Artículo 242°. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

Para la formulación del Plan operativo anual de inversiones la Administración local deberá tener en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones y los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Con base en dichos elementos se determinará la apropiación estimada para cada proyecto, desagregada por fuente de financiación; las metas a lograr, con sus respectivos indicadores; la población objetivo; el criterio de focalización; la localización del proyecto y los responsables y corresponsables de la ejecución del mismo.

Artículo 243°. PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS.

Se entiende como la estimación de ingresos y autorización máxima de gastos para una vigencia anual. En este sentido, contribuye a esclarecer el monto de recursos disponibles para la ejecución física de los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

El Presupuesto es el último elemento del Sistema Presupuestal, el cual se entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos. Frente al objeto y utilidad del Presupuesto, la Sentencia C-1065 de 2001, precisa que el presupuesto “se constituye en un mecanismo de racionalización de la actividad estatal, a través del cual se cumplen las funciones redistributivas en la sociedad, se hacen efectivas las políticas macroeconómicas, la planificación del desarrollo, y se hace una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 244°. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

Es un instrumento mediante el cual se fija el monto máximo para efectuar pagos, y constituye el mecanismo que define el monto mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Municipal y en las Cuentas Especiales (como las del Sistema General de Participaciones –SGP–), para efectuar el pago de los compromisos asumidos en desarrollo de las apropiaciones presupuestales incorporadas en el Presupuesto y financiadas con recursos del municipio.

En consecuencia, el Programa Anual Mensualizado de Caja es un instrumento orientador de la gestión presupuestal, que elimina el riesgo de generar déficit y facilita el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en tanto los pagos derivados de los compromisos se ajusten a la disponibilidad real de los recursos

Artículo 245°. INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Con el objeto de crear condiciones que beneficien la calidad de vida de los habitantes del municipio y que también exista un equilibrio entre la generación de las oportunidades y el manejo sostenible de los recursos naturales, el Gobierno Municipal aplicará criterios e instrumentos de focalización en los diferentes programas, subprogramas y proyectos de inversión que implemente, para contribuir de manera prioritaria y preferente a los grupos de población diferencial o que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad y que requieren de la protección integral o del restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, por parte del Estado.

Artículo 246°. IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN, EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

La identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión prioritarios, estratégicos y/o asociados deberá tener en cuenta las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo. Para el efecto, los proyectos de inversión que la Administración Municipal programe ejecutar deberán contar con la respectiva certificación de elegibilidad de la Secretaría de Planeación e infraestructura, en donde se relacione de manera específica las metas de resultado y de producto que se afectarán con el desarrollo del respectivo proyecto.

Artículo 247°. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL.

La Administración Municipal desarrollará acciones tendientes al fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión territorial, con el objeto de asegurar

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



que los proyectos que se ejecuten se encuentren registrados y viabilizados en el respectivo Banco de proyectos, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin. Los proyectos, además de ser viables, tendrán que ser elegibles y prioritarios, de tal forma que la estrategia de financiación propuesta sea coherente frente a la destinación legal del recurso que se proyecta utilizar.

Artículo 248° PLANES DE ACCIÓN.

De conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, las Secretarías del despacho, con la coordinación de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán anualmente a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Para la elaboración de los planes de acción los órganos de la Administración local tendrán en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones, el Presupuesto anual de rentas y gastos y, la estructura orgánica y funcional de la Alcaldía. El Plan de Acción, además de presentar la información común a todos los instrumentos de la gestión, contendrá las estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación y los responsables.

Artículo 249° ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Administración de Fortul promoverá la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, con el propósito de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo. En un término no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo, el Gobierno Municipal adoptará mediante Acto Administrativo, una Estrategia de seguimiento y evaluación que permita medir y analizar el avance y cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores consignados en el Plan de Desarrollo.

Artículo 250°. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.

Con el ánimo de promover la interlocución entre el Gobierno, los ciudadanos y las organizaciones sociales y generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes y fortalecer la participación ciudadana y el control social a la Administración Pública, la Administración de Fortul tendrá que realizar de forma ordinaria semestralmente, como mínimo, rendición pública de cuentas sobre los resultados e informes que arroje la implementación de la Estrategia de seguimiento y evaluación a que hace alusión el Artículo 198.

Los informes sobre la gestión del Alcalde serán divulgados de manera oportuna y veraz.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



Artículo 251 VIGENCIAS FUTURAS

La administración podrá desarrollar proyectos contenidos en este Plan de Desarrollo en 2 o 3 vigencias previa presentación y aprobación por el Concejo Municipal.

Artículo 252 CONTRATACION

Autorícese al Alcalde del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca para celebrar convenios con personas naturales y jurídicas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, Asociaciones, alianzas públicas, privadas y contratos plan, por el término del periodo constitucional (31 de Diciembre de 2015).

Artículo 253° EJECUCIÓN.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento aquí planteadas. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Alcaldía ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

Artículo 254°. CONTINUIDAD

Con el fin de asegurar la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015, la Secretaría de Planeación e infraestructura municipal velara para que tengan cabal cumplimiento.

Artículo 255°. ANEXOS

Programa de gobierno, Matrices 1 a 7 Reconocimiento del territorio, identificación y valoración de situaciones problemáticas, Marco Fiscal de Mediano Plazo, concepto de Corporinoquia, Concepto Consejo Territorial de Planeación, Actas de Aprobación de Proyectos Prioritarios Inmersos en el Plan de Desarrollo, Acta de CONFIS, Diagnóstico Infancia y Adolescencia, Exposición de Motivos.

Artículo 256°. DIVULGACIÓN

La Administración Municipal formulará una Estrategia de difusión y promoción masiva del presente Acuerdo.

Artículo 257°. VIGENCIA

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL**



PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Fortul a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2012

ALEXANDER BUITRAGO PASCUAS
Presidente

ISMAEL PAEZ MONCADA
Primer Vice-presidente

DANIEL ANTONIO HENAO
Segundo vice-presidente

CLAUDIA PATRICIA REUTO
Secretaria (E)

“LIDERES AL SERVICIO DEL PUEBLO”

✉ Calle. 6ª No 25-24 Centro Administrativo ☎ 097 8 89 91 54 - Ext.-115.

Pág. Web: www.concejo@fortul-arauca.gov.co E-m concejofortul@yahoo.com.co